



**INFORMACIÓN
FINANCIERA
ABRIL-JUNIO
2018**



INFORMACIÓN CONTABLE



ESTADO DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE LEÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,171,810,094	1,696,334,016
Impuestos	805,984,918	1,045,183,655
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	20,303	66,485
Derechos	155,320,245	318,490,017
Productos de Tipo Corriente	90,764,849	127,928,463
Aprovechamientos de Tipo Corriente	119,719,779	204,665,396
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,076,657,341	3,928,769,123
Participaciones y Aportaciones	2,076,657,341	3,928,769,123
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	1,503,114	131,495,541
Ingresos Financieros	1,442,226	1,142
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	60,888	131,494,400
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,249,970,549	5,756,598,681
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,435,623,134	2,927,952,180
Servicios Personales	872,559,352	1,762,816,790
Materiales y Suministros	128,475,375	250,958,579
Servicios Generales	434,588,406	914,176,811
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	396,376,086	938,717,648
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,320,135	51,459,762
Transferencias al Resto del Sector Público	348,043,987	711,439,676
Subsidios y Subvenciones	14,829,642	76,683,681
Ayudas Sociales	26,789,018	82,486,903
Pensiones y Jubilaciones	393,304	839,388
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	15,786,260
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	21,977
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	61,040,674	102,480,737
Intereses de la Deuda Pública	61,040,674	102,391,790
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	88,947
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	64,493,200	113,346,598
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	64,091,235	102,590,955
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	401,965	10,755,643
Inversión Pública	-	532,941,984
Inversión Pública no Capitalizable	-	532,941,984
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,957,533,093	4,615,439,147
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,292,437,456	1,141,159,534

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**ESTADO
DE
SITUACIÓN
FINANCIERA**

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2018

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,774,219,928	1,593,608,223	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	186,890,645	659,951,523
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,153,150	10,896,070	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	13,851,167
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	219,132,027	224,808,509	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	34,915,864	-
Inventarios	-	26,042	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	33,073,748	49,191,786	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 3,192,066	- 3,192,066	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	60,000	60,000
Otros Activos Circulantes	816,947	841,307	Provisiones a Corto Plazo	30,230,753	24,940,000
<i>Total de Activo Circulante</i>	<i>2,036,203,735</i>	<i>1,876,179,872</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			<i>Total de Pasivo Circulante</i>	<i>252,097,262</i>	<i>698,802,690</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	270,005,176	304,273,495	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	18,922,306	18,922,306
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,374,130,641	17,176,506,302	Deuda Pública a Largo Plazo	1,204,560,763	1,273,652,583
Bienes Muebles	1,103,213,077	1,083,781,493	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	80,287,906	72,152,412	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 901,672,203	- 815,246,104	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 33,367,559	- 33,367,559	<i>Total de Pasivo No Circulante</i>	<i>1,223,483,069</i>	<i>1,292,574,889</i>
Otros Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	1,475,580,331	1,991,377,579
<i>Total de Activo No Circulante</i>	<i>17,892,597,039</i>	<i>17,788,100,039</i>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activo	19,928,800,774	19,664,279,911	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	16,823,659,515	15,666,739,472
			Aportaciones	15,666,739,472	15,666,739,472
			Donaciones de Capital	1,156,920,043	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	1,629,560,928	2,006,162,860
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,292,437,456	1,141,159,534
			Resultados de Ejercicios Anteriores	337,123,472	865,003,326
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	18,453,220,443	17,672,902,332
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	19,928,800,774	19,664,279,911

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	15,666,739,472				15,666,739,472
Aportaciones	15,666,739,472				15,666,739,472
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		865,003,326	1,141,159,534		2,006,162,860
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,141,159,534		1,141,159,534
Resultados de Ejercicios Anteriores		865,003,326			865,003,326
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-			-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	15,666,739,472	865,003,326	1,141,159,534	-	17,672,902,332
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	1,156,920,043				1,156,920,043
Aportaciones	-				-
Donaciones de Capital	1,156,920,043				1,156,920,043
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018		- 527,879,855	151,277,922		- 376,601,932
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,292,437,456		1,292,437,456
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 527,879,855	- 1,141,159,534		- 1,669,039,388
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	16,823,659,515	337,123,472	1,292,437,456	-	18,453,220,443

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE LEÓN		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	-	264,520,863
Activo Circulante	-	160,023,863
Efectivo y Equivalentes	-	180,611,705
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	1,257,080
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	5,676,482
Inventarios	-	26,042
Almacenes	-	16,118,038
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	24,360
Activo No Circulante	-	104,497,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	34,268,319
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	197,624,339
Bienes Muebles	-	19,431,584
Activos Intangibles	-	8,135,495
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	86,426,100
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	-	515,797,249
Pasivo Circulante	-	446,705,428
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	473,060,878
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	13,851,167
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	34,915,864
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	5,290,753
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Pasivo No Circulante	-	69,091,821
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	69,091,821
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	- 1,921,477,645	-
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	- 1,156,920,043	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	1,156,920,043
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	- 764,557,602	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	1,292,437,456
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	527,879,855
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

MUNICIPIO DE LEÓN		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018		
Concepto	2018	2017
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,249,970,549	9,992,012,791
Impuestos	805,984,918	1,045,183,655
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	20,303	66,485
Derechos	155,320,245	318,490,017
Productos de Tipo Corriente	90,764,849	127,928,463
Aprovechamientos de Tipo Corriente	119,719,779	204,665,396
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,076,657,341	3,928,769,123
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Orígenes de Operación	1,503,114	4,366,909,652
Aplicación	1,957,533,093	5,076,673,474
Servicios Personales	872,559,352	1,762,816,790
Materiales y Suministros	128,475,375	250,958,579
Servicios Generales	434,588,406	914,176,811
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,320,135	51,459,762
Transferencias al resto del Sector Público	348,043,987	711,439,676
Subsidios y Subvenciones	14,829,642	76,683,681
Ayudas Sociales	26,789,018	82,486,903
Pensiones y Jubilaciones	393,304	839,388
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	15,786,260
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	21,977
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	125,533,873	1,210,003,646
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	1,292,437,456	4,915,339,317
Flujo de Efectivo de las actividades de Inversión		
Origen	241,481,866	2,661,634,048
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	2,365,951,625
Bienes Muebles	-	193,156,243
Otros Orígenes de Inversión	241,481,866	102,526,180
Aplicación	325,391,027	7,522,369,078
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	7,206,299,711
Bienes Muebles	-	67,573,572
Otras aplicaciones de Inversión	325,391,027	248,495,794
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	- 83,909,161 -	4,860,735,030
Flujo de Efectivo de las actividades de Financiamiento		
Origen	675,508,810	444,523,650
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	675,508,810	444,523,650
Aplicación	1,703,425,405	142,239,195
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,703,425,405	142,239,195
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 1,027,916,596	302,284,455
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	180,611,705	356,888,742
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,593,608,223	1,236,719,481
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,774,219,927	1,593,608,223

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

MUNICIPIO DE LEÓN
 INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 Al 30 de Junio de 2015

NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
DEMANDA DE AMPARO	AFECTACION A INMUEBLE
DENUNCIA CIVIL	
1735/2016-III	
C0002/2013	INDEMNIZACION POR MUERTE
C0167/2017	REIVINDICACION DE INMUEBLE
C315/2014	AFECTACION A INMUEBLE
M009/2011	INEXISTENCIA DE CONVENIO DE EXTINCION DE FIDEICOMISO
JUICIOS LABORALES	
JOSE TRINIDAD ARGOT REYES	DEMANDA LABORAL
CRISTOBAL ALCANTAR BARRON	DEMANDA LABORAL
SERGIO ARTURO ALVARADO ANDA, FRANCISCO PORRAS ORNELAS, HIPOLITO CANALE	DEMANDA LABORAL
SILVIA EDITH FERNANDEZ ORTEGA	DEMANDA LABORAL
JUAN ALBERTO VILLALOBOS CASTILLO	DEMANDA LABORAL
JANETTE GARCIA SANDOVAL	DEMANDA LABORAL
LILIANA AILED ROJAS ROCHA	DEMANDA LABORAL
ROGELIO GUTIERREZ BUENO	DEMANDA LABORAL
MARCO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	DEMANDA LABORAL
RODRIGO MARTINEZ DUEÑAS	DEMANDA LABORAL
GUSTAVO HERNANDEZ RODRIGUEZ	DEMANDA LABORAL
MARTHA PATRICIA TAGLE BUENO	DEMANDA LABORAL
GENARO RIVERA TOVAR, ARMANDO PADILLA ALVARADO, JUDITH VALDIVIA SALAZAR, M	DEMANDA LABORAL
CARLOS ARMANDO MACIAS TREVIÑO	DEMANDA LABORAL
JUAN ALBERTO VILLALOBOS CASTILLO	DEMANDA LABORAL
JOSE FRANCISCO PINEDA TRILLO LUNA	DEMANDA LABORAL
RICARDO GUTIERREZ ORTEGA	DEMANDA LABORAL
JOSE LUIS LOPEZ MEDEL, CELESTINO LOPEZ MEDEL J. REFUGIO SANCHEZ RAMIREZ, I	DEMANDA LABORAL
FRANCISCO JAVIER BIEZ MARES, ANGELINA GOMEZ RAMIREZ, PEDRO ALFARO PEREZ	DEMANDA LABORAL
JOSE ISACC CHAVEZ ROJAS, ANTONIO ESCOBAR MEDINA, FRANCISCO GUERRERO, RA'	DEMANDA LABORAL
BALTAZAR BARRON ROMERO Y ABUNDIS MARTINEZ ATANASIO	DEMANDA LABORAL
ANGE LA GUADALUPE ZAMARRON GUERRERO	DEMANDA LABORAL
RAYMUNDO SANCHEZ RAMIREZ Y OTRO	DEMANDA LABORAL
MARCO ARTURO DIAZ GOMEZ	DEMANDA LABORAL
GABRIELA OJEDA HERNANDEZ	DEMANDA LABORAL
LAURA KARINA GONZALEZ BARGENAS	DEMANDA LABORAL
ERIKA DEL CARMEN MORALES TORRES	DEMANDA LABORAL
JOSE ISAIAS TAMAYO SAAVEDRA	DEMANDA LABORAL
LAURA ANDREA BALTAZAR CERVANTES, CESAR ALBEAR SANCHEZ Y LETICIA PADILLA	DEMANDA LABORAL
SAMUEL TORRES LIRA	DEMANDA LABORAL
DIEGO ARMANDO ZARATE CANO	DEMANDA LABORAL
BEATRIZ ADRIANA ROMERO MARES	DEMANDA LABORAL
CARLOS CONTRERAS MORA	DEMANDA LABORAL
EMMANUEL HERNANDEZ VALDIVIA	DEMANDA LABORAL
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GASPAR	DEMANDA LABORAL
MIGUEL ANGEL CAMARILLO FALCON	DEMANDA LABORAL
FANNY GONZALEZ RINCON	DEMANDA LABORAL
CINTHIA CRISTINA ROSALES HERNANDEZ	DEMANDA LABORAL
JORGE RAUL SALDIVAR VAZQUEZ	DEMANDA LABORAL
ABRAHAM MORALES VAZQUEZ	DEMANDA LABORAL
ALVARO LOPEZ MUÑOZ	DEMANDA LABORAL
MA. OVELIA BARRIOS MUÑOZ	DEMANDA LABORAL
LUIS DAVID ROMERO REYNOSO	DEMANDA LABORAL
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GASPAR	DEMANDA LABORAL
CINTHIA CRISTINA ROSALES HERNANDEZ	DEMANDA LABORAL
SAMUEL TORRES LIRA	DEMANDA LABORAL
VICTOR ANTONIO RAMIREZ ALVARADO	DEMANDA LABORAL
KARLA PAOLA RODRIGUEZ CAREAGA	DEMANDA LABORAL
JORGE ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ	DEMANDA LABORAL
RENATO ALFARO RIVERO	DEMANDA LABORAL
JOSE PATRICIO ARAIZA	DEMANDA LABORAL
BENITO ALBERTO GARCIA VILLANUEVA	DEMANDA LABORAL
JUANRODOLFO ALVAREZ GUTIERREZ, JESUS MANUEL GOMEZ FUENTES, DANIEL TADEO VALDE	DEMANDA LABORAL
IRENE AGUILAR ESTRADA	DEMANDA LABORAL
ALMA JANET MORENO MURILLO	DEMANDA LABORAL
ANTONIO ALFREDO GALICIA BARRIOS	DEMANDA LABORAL
FRANCISCO MARTIN VAZQUEZ MACIAS	DEMANDA LABORAL
MIGUEL ANGEL MORA GONZALEZ	DEMANDA LABORAL
LUIS DAVID ROMERO REYNOSO	DEMANDA LABORAL
PEDRO MARTINEZ JAIME	DEMANDA LABORAL
ANA BERTHA ROMO HERNANDEZ	DEMANDA LABORAL
JULIANA MARIA LUNA AGUIRRE	DEMANDA LABORAL
J. ERNESTO MANRIQUEZ GUERRERO	DEMANDA LABORAL
JOSE MANUEL RAMIREZ SANCHEZ	DEMANDA LABORAL
JUAN PEDRO LARA LEON	DEMANDA LABORAL
ANA DEL CARMEN GONZALEZ AGUILERA	DEMANDA LABORAL
RICARDO ISRAEL FERNANDEZ LOPEZ	DEMANDA LABORAL
HENRIQ AIDON RAMIREZ	DEMANDA LABORAL
MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ RODRIGUEZ	DEMANDA LABORAL
CRISTIAN ALFREDO GARCIA LOPEZ	DEMANDA LABORAL
MIGUEL ANGEL CALDERA ESCOBEDO	DEMANDA LABORAL
RAUL REYES GUEVARA	DEMANDA LABORAL
ADRIAN JANTES MATA	DEMANDA LABORAL
LASARO SALAZAR	DEMANDA LABORAL
MIGUEL ANGEL PEDREZA MONJARA	DEMANDA LABORAL
MA DE JESUS PONCE LOPEZ	DEMANDA LABORAL
AGUSTIN CRUZ RAMIREZ	DEMANDA LABORAL
JUAN ROBERTO RUBIO ANDRADE	DEMANDA LABORAL
SALVADOR PAEZ PAEZ	DEMANDA LABORAL
CARLOS HUMBERTO ZARAGOZA ARIAS	DEMANDA LABORAL
MARIA GUADALUPE MENDEZ VILLANUEVA	DEMANDA LABORAL
MIGUEL MORENO MURILLO	DEMANDA LABORAL
ALEJANDRO MARTIN ARAZA NAVARRO	DEMANDA LABORAL
RUBEN PADILLA BRAVO	DEMANDA LABORAL
JOSE DAVID ZAMARRON RODRIGUEZ	DEMANDA LABORAL
J. JESUS NABARRO NABARRO	DEMANDA LABORAL
GABRIELA GONZALEZ SEGOVIA	DEMANDA LABORAL
MIRIAM DEL CARMEN SIERRA PEREZ	DEMANDA LABORAL
EDGAR ALBERTO ANDRADE ESPINOZA	DEMANDA LABORAL
LUIS ERNESTO ESCOTO FONSECA	DEMANDA LABORAL
MARIA DEL CARMEN LOPEZ	DEMANDA LABORAL
GENA DEL CAMPO CEBILLO	DEMANDA LABORAL
HECTOR MARTIN SERRATO ROJAS	DEMANDA LABORAL
LAURA ELENA ALBA DOMINGUEZ	DEMANDA LABORAL
FRANCISCO JAVIER CORNEJO MARTIN DEL CAMPO	DEMANDA LABORAL
CARLOS ALBERTO MACIAS ZAMBRANO	DEMANDA LABORAL
KARINA DEL CARMEN MUÑOZ ROCHA	DEMANDA LABORAL
FELIPE MUÑOZ LOPEZ	DEMANDA LABORAL
ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ	DEMANDA LABORAL
ISAAC ARROYO TORRES	DEMANDA LABORAL
LUZ ADRIANA LANGO ESPINOZA	DEMANDA LABORAL
JOSE JULIAN QUIROZ ROCHA	DEMANDA LABORAL
JUICIO DE LESIVIDAD	
794/3A.SALA/2016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD PROYECTO "TAXI SEGURO"
DERECHOS HUMANOS	
D1188/7-A	INDEMNIZACION POR MUERTE
NULLIDAD	
N1614/2A.SALA/17	FALLO A LA LICITACION PUBLICA
N1619/3A.SALA/17	FALLO A LA LICITACION PUBLICA
N1618/4A.SALA/17	ACUERDO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
N560/2A.SALA/17	DAÑO PATRIMONIAL
R.P.01/5A.SALA/16	INDEMNIZACION POR MUERTE
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
R.P19/5SALA/18	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
R.P.12/4A.SALA/17	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
R.P.16/4A.SALA/16	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
R.P.19/5SALA/18	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
R.P.23/5A.SALA/17	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
GARANTIAS	
NADA QUE COMENTAR	
AVALES	
NADA QUE COMENTAR	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
NADA QUE COMENTAR	
DEUDA CONTINGENTE	
NADA QUE COMENTAR	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



NOTAS DE DESGLOSE Y DE MEMORIA

NOTAS	DESCRIPCIÓN
I. NOTAS DE DESGLOSE:	
INFORMACION CONTABLE	
ESF-01	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS
ESF-02	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR
ESF-03	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO
ESF-04	BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN ESTIMACIONES Y DETERIOROS
ESF-05	INVENTARIO Y ALMACENES
ESF-06	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
ESF-07	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
ESF-08	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ESF-09	INTANGIBLES Y DIFERIDOS
ESF-10	ESTIMACIONES Y DETERIOROS
ESF-11	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
ESF-12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ESF-13	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS
ESF-14	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
EA-01	INGRESOS
EA-02	OTROS INGRESOS
EA-03	GASTOS
VHP-01	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
VHP-02	PATRIMONIO GENERADO
EFE-01	FLUJO DE EFECTIVO
EFE-02	ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EFE-03	CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO
Conciliacion_Ig	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
Conciliacion_Eg	CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
Memoria	II. DE MEMORIA (DE ORDEN):
	CONTABLES
	PRESUPUESTALES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo
1114	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	741,562,130	-
1115	Fondos con Afectación Específica	771,706,695	-
1211	Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-
1211	Inversiones a Largo Plazo	25,415	-

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	2017	2016	2015	2014	Facilidad de Cobro
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,866,922	9,311,162	2,339,427	2,247,426	4,625,137	-
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,247,974	1,247,974	1,894,976	524,975	280,096	-

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Característica
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,166,255	-	3,166,255	-	-	-
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	852,000	-	852,000	-	-	-
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	304,543	-	304,543	-	-	-
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	217,807,943	-	217,807,943	-	-	-
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1,018,940	-	1,018,940	-	-	-

ESF-04 INVENTARIO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Sistema de Costeo	Método de Valuación	Conveniencia de Aplicación	Impacto de Información Financiera
1140	Inventarios	-	-	-	-	-
1141	Inventario de Mercancías para Venta	-	-	-	-	-
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	-	-	-
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	-	-	-
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	-	-	-
1145	Bienes en Tránsito	-	-	-	-	-

ESF-05 ALMACENES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Método	Conveniencia de Aplicación	Impacto a la información financiera por cambios en el método
1150	Almacenes	33,073,748	PRECIOS PROMEDIOS	-	-
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	33,073,748	PRECIOS PROMEDIOS	-	-

ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Característica
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	233,672,152	FIDEICOMISO	-

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	36,307,610

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acumulada	Método	Tests Aplicada	Criterios	Característica
1220	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,574,130,641	-	-	-	-	-	-
1231	Terrenos	14,885,799,256	-	-	-	-	-	-
1232	Viviendas	-	-	-	-	-	-	-
1233	Edificios no Habitacionales	757,458,733	14,128,060	-	14,128,060	LINEA RECTA	3.33%	-
1234	Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,508,606,979	-	-	-	-	-	-
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	222,266,073	-	-	-	-	-	-
1239	Otros Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
1240	Bienes Muebles	1,103,213,077	7,975,751	-	8,007,398	LINEA RECTA	9%	-
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	189,486,038	1,387,876	-	1,419,475	LINEA RECTA	10%	-
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,301,086	379,890	-	379,890	LINEA RECTA	20%	-
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,653,073	26,501	-	26,501	LINEA RECTA	20%	-
1244	Veículos y Equipo de Transporte	994,289,022	4,024,107	-	4,024,107	LINEA RECTA	20%	-
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	122,464,813	921,321	-	921,321	LINEA RECTA	10%	-
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	193,710,847	1,194,972	-	1,194,979	LINEA RECTA	10%	-
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,423,063	11,864	-	11,864	LINEA RECTA	10%	-
1248	Activos Biológicos	1,891,724	29,221	-	29,221	LINEA RECTA	20%	-

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum.	Método	Tests Aplicada	Criterios	Característica
1250	Activos Intangibles	93,287,906	-	729,340	697,753	LINEA RECTA	-	-
1251	Software	34,278,968	89,569	-	89,569	LINEA RECTA	33.33%	-
1252	Patentes, Marcas y Derechos	-	-	-	-	-	-	-
1253	Concesiones y Franquicias	-	-	-	-	-	-	-
1254	Licencias	46,008,939	639,771	-	608,164	LINEA RECTA	33.33%	-
1259	Otros Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
1270	Activos Diferidos	-	-	-	-	-	-	-
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	-	-	-	-	-	-	-
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	-	-	-	-	-	-	-
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-
1274	Anticipo a Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	-	-	-	-	-	-	-
1279	Otros Activos Diferidos	-	-	-	-	-	-	-

ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Criterio
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	3,192,066
1161	Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,192,066
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-

ESF-11 OTROS ACTIVOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica
1260	Otros Activos no Circulantes	-	-
1261	Bienes en Concesión	-	-
1262	Bienes en Arrendamiento Financiero	-	-
1263	Bienes en Constatado	-	-

ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	Más 365 Días	Facilidad de Pago
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	189,890,645	-	189,890,645	-	-	-
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,016,469	-	2,016,469	-	-	-
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,307,158	-	18,307,158	-	-	-
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	24,773,388	-	24,773,388	-	-	-
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	38,337,510	-	38,337,510	-	-	-
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	85,146,724	-	85,146,724	-	-	-
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,309,396	-	18,309,396	-	-	-
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	60,000	-	-
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	60,000	-	-
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-	-
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-	-
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-	-
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-	-
2166	Valores y Bienes de Terceros en Garantía a Corto Plazo	-	-	-
2200	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-	-
2201	Fondos en Garantía a Largo Plazo	-	-	-
2202	Fondos en Administración a Largo Plazo	-	-	-
2203	Fondos Contingentes a Largo Plazo	-	-	-
2204	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	-	-	-
2205	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-	-
2206	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	-	-	-

ESF-14 OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2199	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-	-
2199	Otros Pasivos Circulantes	-	-	-
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	-	-	-
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-

Code	Description	Unit	Rate	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Code	Description	Unit	Rate	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Code	Description	Unit	Rate	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

MUNICIPIO DE LEÓN

Ejercicio: 2018

Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública

Periodicidad: Trimestral

Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Corte: 2

Notas

VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	Aportaciones	15,666,739,472		
3120	Donaciones de Capital	1,156,920,043		
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-		

VHP-02 PATRIMONIO GENERADO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Procedencia
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,292,437,456	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	337,123,472	
3230	Revalúos	-	
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	-	
3232	Revalúo de Bienes Muebles	-	
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	-	
3239	Otros Revalúos	-	
3240	Reservas	-	
3241	Reservas de Patrimonio	-	
3242	Reservas Territoriales	-	
3243	Reservas por Contingencias	-	
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	
3251	Cambios en Políticas Contables	-	
3252	Cambios por Errores Contables	-	

Notas

EFE-01 FLUJOS DE EFECTIVO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	Saldo Inicial
1111	Efectivo	-	927,619
1112	Bancos/Tesorería	246,859,840	386,415,534
1113	Bancos/Dependencias y Otros	14,091,264	11,720,832
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	741,562,130	616,643,466
1115	Fondos con Afectación Específica	771,706,695	577,900,772
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
1110	Total	1,774,219,928	1,593,608,223

EFE-02 ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Subsidio	Pagos
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,374,130,641		
1231	Terrenos	14,885,799,256		
1232	Viviendas	-		
1233	Edificios no Habitacionales	757,458,733		
1234	Infraestructura	-		
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,508,606,579		
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	222,266,073		
1239	Otros Bienes Inmuebles	-		
1240	Bienes Muebles	1,103,213,077		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	185,486,938		
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,301,986		
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,653,073		
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	564,280,032		
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	122,464,813		
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	193,710,847		
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,423,663		
1248	Activos Biológicos	1,891,724		
1250	Activos Intangibles	80,287,906		
1251	Software	34,278,968		
1252	Patentes, Marcas y Derechos	-		
1253	Concesiones y Franquicias	-		
1254	Licencias	46,008,939		
1259	Otros Activos Intangibles	-		

EFE-03 CONCILIACION DEL FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	Saldo Inicial
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	64,493,200	205,181,911
5510	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	64,091,235	102,590,955
5511	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	400,746
5512	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	-	-
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	12,498,069	-
5514	Depreciación de Infraestructura	-	-
5515	Depreciación de Bienes Muebles	46,871,536	91,378,097
5516	Deterioro de los Activos Biológicos	177,195	218,085
5517	Amortización de Activos Intangibles	4,014,920	10,594,028
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	529,515	-
5520	Provisiones	-	-
5521	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	-	-
5522	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	-	-
5530	Disminución de Inventarios	-	-
5531	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	-	-
5532	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	-	-
5533	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-
5534	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-
5535	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	-	-
5540	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
5541	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
5550	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
5551	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
5590	Otros Gastos	401,965	10,755,643
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	-	-
5592	Pérdidas por Responsabilidades	-	-
5593	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-	-
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	-	-
5595	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	-	-
5596	Resultado por Posición Monetaria	-	-
5597	Pérdidas por Participación Patrimonial	-	-
5599	Otros Gastos Varios	401,965	10,755,643
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	-	532,941,984
5610	Inversión Pública no Capitalizable	-	532,941,984
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	-	532,941,984

MUNICIPIO DE LEÓN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		3,246,073,211
2. Más ingresos contables no presupuestarios		3,897,338
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,897,338	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,249,970,549

MUNICIPIO DE LEÓN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018

1. Total de egresos (presupuestarios)		2,567,210,416
2. Menos egresos presupuestarios no contables		682,375,188
Mobiliario y equipo de administración	4,805,201	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	56,840	
Vehículos y equipo de transporte	28,820,002	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,476,733	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	35,000,000	
Activos intangibles	5,820,009	
Obra pública en bienes propios	80,388,115	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	1,683,368	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	34,175,956	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	490,148,963	
3. Más gastos contables no presupuestales		72,697,865
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	64,091,235	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos	401,965	
Otros gastos contables no presupuestales	8,204,665	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,957,533,093

Notas

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Valores en Custodia	Tasa	Vencimiento	Tipo de Contrato
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES								
7110	Valores en Custodia								
7120	Custodia de Valores								
7130	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado								
7140	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía								
7150	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado								
7160	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado								
7210	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna								
7220	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa								
7230	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa								
7240	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna								
7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa								
7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa								
7310	Avales Autorizados								
7320	Avales Firmados								
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar								
7340	Fianzas y Garantías Recibidas								
7350	Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno								
7360	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales								
7410	Demandas Judicial en Proceso de Resolución								
7420	Resolución de Demandas en Proceso Judicial								
7510	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares								
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares								
7610	Bienes Bajo Contrato en Concesión								
7620	Contrato de Concesión por Bienes								
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato								
7640	Contrato de Comodato por Bienes								
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS								
8110	Ley de Ingresos Estimada	2,432,743,844	-	-	2,773,652,041				
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	34,250,906	-	-	45,120,589				
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	314,288,098	-	-	427,300,581				
8140	Ley de Ingresos Devengada	-	-	-	-				
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,781,282,848	-	-	3,246,073,211				
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,710,231,729	-	-	3,007,494,446				
8220	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	1,686,919,366	-	-	1,448,690,656				
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,710,059,433	-	-	2,676,743,681				
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,601,854,148	-	-	1,668,337,055				
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	6,106	-	-	5,291,763				
8260	Presupuesto de Egresos Ejecutado	144,725,260	-	-	121,665,179				
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,866,786,282	-	-	2,440,253,474				

NADA QUE MANIFESTAR



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El propósito de los estados financieros surge de una necesidad de información, la cual es requerida por interesados internos y externos del Municipio, la gestión administrativa es el conjunto de principios, normas, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de tramitación y control requeridas para instrumentar administrativamente las políticas públicas.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El Municipio de León es un importante eje del desarrollo regional tanto para el Estado de Guanajuato como de las entidades vecinas. León, debido a su posición geográfica en el Bajío, se ha consolidado en décadas recientes como nodo de enlaces terrestres y como prestador de servicios regionales especializados en brindar a la región en los rubros financieros, comerciales, educativos, de salud y feriales.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura Orgánica General de la Administración Pública Centralizada 2015-2018, está conformada por el H. Ayuntamiento, las Secretarías del H. Ayuntamiento, de Seguridad Pública y la Particular, la Tesorería, la Contraloría y 13 Direcciones Generales.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

De acuerdo a la ley orgánica Municipal:

Proporcionar el bienestar a la comunidad local, el desarrollo cultural, social y material, seguridad de las personas, servicios de salud, fomento al civismo y a la solidaridad, cooperación con otros entes para el cumplimiento de obras de interés o bienestar colectivo.

De al plan de Gobierno 2015-2018:

Inclusión al desarrollo social sustentable a través de un gobierno responsable y eficaz, con vocación humanista, comprometido con la equidad social.

b) Principal actividad.

Gestión de recursos e implementación de programas que promuevan una mejor calidad de vida de los habitantes.

c) Ejercicio fiscal.

Enero-Diciembre 2018

MUNICIPIO DE LEÓN

d) Régimen jurídico.

Persona Moral no Contribuyente

e) Consideraciones fiscales del ente:

- 1) Declaración anual y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, asimilados a salarios.
- 2) Declaración anual y pago provisional mensual del ISR donde se informe las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- 3) Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios
- 4) Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 5) Pagos mensuales del impuesto sobre nómina.

f) Estructura organizacional básica.

<http://www.leon.gob.mx/transparencia/images/stories/Organigrama/admon.pdf>

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

La información de los fideicomisos con que cuenta este Municipio, son parte integrante de la cuenta pública.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

A partir del Ejercicio 2013 el Municipio inició la aplicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando progresivamente las modificaciones publicadas, a la fecha se encuentra en proceso la actualización del patrimonio.

El importe correspondiente al saldo que se refleja la cuenta bancaria 1704051041 de Scotiabank Inverlat S.A. a nombre del Municipio de León, corresponde a las aportaciones que han realizado bajo mutuo consentimiento por los miembros del Comité del Fondo de Ayuda Mutua de la Policía Municipal de León.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

El Sistema de inventarios que lleva el Municipio es inventarios perpetuos y el método de valuación es precios promedios.

La información de los beneficios a empleados está a su disposición en la Dirección General de Desarrollo Institucional.

Las Provisiones se dan en base a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, así como en lo dispuesto en los acuerdos del CONAC, están plenamente identificadas por una cuenta contable y se originaron en base a la naturaleza de la fuente de financiamiento.

Las reclasificaciones se encuentran normadas de manera general en el Manual de Procedimientos de Egresos, son en base a la misma operatividad del Municipio.

La depuración y cancelación de saldos depende de la cuenta, sin embargo, se tiene mediante el Manual de Egresos vigente la política de depurar, a través de las unidades responsables de las cuentas, aquellas que no tienen movimientos en un periodo considerable o cuya vigencia expiró.

MUNICIPIO DE LEÓN

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

El municipio realiza sus operaciones en moneda nacional, esporádicamente las realiza en moneda extranjera tomando el tipo de cambio publicado por el Banco de México el día de la operación, por lo que los valores que se presentan en los estados financieros son en moneda nacional.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

El municipio de León considera las tasas de depreciación de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicados en el Diario Oficial de fecha 15 de agosto de 2012.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

La información de los fideicomisos con que cuenta este Municipio, es parte integrante de la presente cuenta pública, en caso de requerir información adicional, está a su disposición

10. Reporte de la Recaudación:

Información contenida en el EAIP

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Información contenida en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, así como Endeudamiento Neto

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Stándar and Poors=mxAA+/ Moody's=Aa3.mx

MOODY'S Aa3.mx calificación nacional

MOODY'S Baa3 calificación Global

13. Proceso de Mejora:

Anualmente se revisan y se mejoran los procesos internos, mediante la actualización de los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Generales de la Administración Central.

14. Información por Segmentos:

El Municipio puede generar información de acuerdo a las fuentes de financiamiento y a los clasificadores de ingresos y egresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por Unidad Responsable, por proceso o proyecto.

MUNICIPIO DE LEÓN

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre, se reflejan en las cuentas de patrimonio.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

MUNICIPIO DE LEÓN					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 enero al 30 de junio de 2018					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación Del Periodo (4-1)
ACTIVO	19,664,279,911	95,566,595,345	95,302,074,483	19,928,800,774	264,520,863
<i>Activo Circulante</i>	1,876,179,872	91,666,917,960	91,506,894,097	2,036,203,735	160,023,863
Efectivo y Equivalentes	1,593,608,223	88,274,863,797	88,094,252,092	1,774,219,928	180,611,705
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,896,070	3,216,147,640	3,214,890,560	12,153,150	1,257,080
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	224,808,509	147,055,824	152,732,305	219,132,027	5,676,482
Inventarios	26,042	-	26,042	-	26,042
Almacenes	49,191,786	28,009,392	44,127,430	33,073,748	16,118,038
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	3,192,066	-	-	3,192,066	-
Otros Activos Circulantes	841,307	841,307	865,667	816,947	24,360
<i>Activo No Circulante</i>	17,788,100,039	3,899,677,386	3,795,180,386	17,892,597,039	104,497,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	304,273,495	1,683,979	35,952,297	270,005,176	34,268,319
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,176,506,302	1,667,033,191	1,469,408,851	17,374,130,641	197,624,339
Bienes Muebles	1,083,781,493	1,245,165,338	1,225,733,754	1,103,213,077	19,431,584
Activos Intangibles	72,152,412	93,084,523	84,949,029	80,287,906	8,135,495
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	815,246,104	892,710,355	979,136,455	901,672,203	86,426,100
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	33,367,559	-	-	33,367,559	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**ESTADO
ANALÍTICO
DE LA DEUDA
Y OTROS
PASIVOS**

MUNICIPIO DE LEÓN				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA			1,517,420,464	1,239,476,627
Corto Plazo				
Deuda Interna			243,767,881	34,915,864
Instituciones de Crédito	MONEDA NACIONAL	BANAMEX / BANOBRAS / BANORTE/ GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	243,767,881	34,915,864
Banamex			-	14,962,244
Banobras			-	15,000,000
Banorte			-	4,953,620
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a			243,767,881	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal a Corto Plazo			243,767,881	34,915,864
Largo Plazo				
Deuda Interna			1,273,652,583	1,204,560,763
Instituciones de Crédito	MONEDA NACIONAL	BANAMEX / BANOBRAS / BANORTE/ GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1,273,652,583	1,204,560,763
Banamex			544,828,613	515,534,513
Banobras			495,000,000	465,000,000
Banorte			233,823,970	224,026,250
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal Largo Plazo			1,273,652,583	1,204,560,763
Otros Pasivos			473,957,115	236,103,704
Total Deuda y Otros Pasivos			1,991,377,579	1,475,580,331

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



**ESTADO
ANALÍTICO
DE
INGRESOS**

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico de Ingresos
DEL 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,106,994,079.00	0.00	1,106,994,079.00	805,984,918.10	805,984,918.10	-301,009,160.90
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	26,226.00	0.00	26,226.00	20,303.10	20,303.10	-5,922.90
Derechos	342,050,557.00	0.00	342,050,557.00	155,320,245.42	155,320,245.42	-186,730,311.58
Productos	87,112,077.00	3,425,061.00	90,537,138.00	88,358,096.76	88,358,096.76	1,246,019.76
Corriente	87,112,077.00	3,425,061.00	90,537,138.00	88,358,096.76	88,358,096.76	1,246,019.76
Capital	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	190,181,767.00	20,277,688.64	210,459,455.64	119,732,307.03	119,732,307.03	-70,449,459.97
Corriente	190,181,767.00	20,277,688.64	210,459,455.64	119,732,307.03	119,732,307.03	-70,449,459.97
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00			0.00
Participaciones y Aportaciones	3,198,218,549.00	783,820,282.37	3,982,038,831.37	2,076,657,340.91	2,076,657,340.91	-1,121,561,208.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,924,583,255.00	807,523,032.01	5,732,106,287.01	3,246,073,211.32	3,246,073,211.32	-1,678,510,043.68
Ingresos Excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	4,924,583,255.00	807,523,032.01	5,732,106,287.01	3,246,073,211.32	3,246,073,211.32	-1,678,510,043.68
Impuestos	1,106,994,079.00	0.00	1,106,994,079.00	805,984,918.10	805,984,918.10	-301,009,160.90
Contribuciones de Mejoras	26,226.00	0.00	26,226.00	20,303.10	20,303.10	-5,922.90
Derechos	342,050,557.00	0.00	342,050,557.00	155,320,245.42	155,320,245.42	-186,730,311.58
Productos	87,112,077.00	3,425,061.00	90,537,138.00	88,358,096.76	88,358,096.76	1,246,019.76
Corriente	87,112,077.00	3,425,061.00	90,537,138.00	88,358,096.76	88,358,096.76	1,246,019.76
Capital	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	190,181,767.00	20,277,688.64	210,459,455.64	119,732,307.03	119,732,307.03	-70,449,459.97
Corriente	190,181,767.00	20,277,688.64	210,459,455.64	119,732,307.03	119,732,307.03	-70,449,459.97
Capital	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
No comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	3,198,218,549.00	783,820,282.37	3,982,038,831.37	2,076,657,340.91	2,076,657,340.91	-1,121,561,208.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Organismos y Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,924,583,255.00	807,523,032.01	5,732,106,287.01	3,246,073,211.32	3,246,073,211.32	-1,678,510,043.68
Ingresos Excedentes						



**ESTADO
ANALÍTICO DEL
EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO
DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	2,025,566,051.00	9,441,375.66	2,035,007,426.66	872,559,352.42	833,326,332.74	1,162,448,074.24
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	908,288,406.00	-52,896,455.45	855,391,950.55	394,642,164.74	394,617,981.94	460,749,785.81
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,999,996.00	15,000,000.00	24,999,996.00	11,813,908.68	11,813,908.68	13,186,087.32
Remuneraciones Adicionales y Especiales	201,540,031.00	9,086,535.65	210,626,566.65	41,753,288.76	41,671,230.98	168,873,277.89
Seguridad Social	384,665,280.00	2,599,004.76	387,264,284.76	158,542,657.77	120,306,198.17	228,721,626.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	521,072,338.00	35,652,290.70	556,724,628.70	265,807,332.47	264,917,012.97	290,917,296.23
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales Y Suministros	271,832,414.00	74,526,006.31	346,358,420.31	121,237,526.05	108,725,354.00	225,120,894.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,488,075.00	1,197,586.31	22,685,661.31	4,780,821.22	4,509,898.64	17,904,840.09
Alimentos y Utensilios	16,310,363.00	1,576,703.87	17,887,066.87	5,660,121.85	4,697,096.27	12,226,945.02
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	2,006,370.00	2,006,370.00	30,720.00	30,720.00	1,975,650.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,412,295.00	23,766,679.75	32,178,974.75	8,345,530.48	3,121,994.45	23,833,444.27
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,334,781.00	2,855,633.70	6,190,414.70	926,027.71	915,072.97	5,264,386.99
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	127,931,674.00	-171,983.00	127,759,691.00	66,335,515.34	63,364,083.64	61,424,175.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,804,966.00	22,160,244.21	33,965,210.21	1,794,854.29	1,771,907.14	32,170,355.92
Materiales y Suministros Para Seguridad	314,462.00	19,158,949.43	19,473,411.43	1,252.80	1,252.80	19,472,158.63
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	82,235,798.00	1,975,822.04	84,211,620.04	33,362,682.36	30,313,328.09	50,848,937.68
Servicios Generales	991,111,321.00	142,543,889.21	1,133,655,210.21	433,621,589.87	422,027,279.91	700,033,620.34
Servicios Básicos	338,528,435.00	15,067,865.31	353,596,300.31	119,034,348.83	118,855,286.08	234,561,951.48
Servicios de Arrendamiento	35,326,195.00	9,575,095.16	44,901,290.16	13,855,100.81	13,219,940.19	31,046,189.35
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	88,263,054.00	55,803,499.36	144,066,553.36	40,857,242.43	40,325,546.42	103,209,310.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	32,616,276.00	3,219,533.66	35,835,809.66	31,044,071.51	31,043,316.16	4,791,738.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	329,686,005.00	39,154,236.81	368,840,241.81	144,059,018.67	135,516,246.99	224,781,223.14
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	80,138,938.00	781,384.53	80,920,322.53	48,220,456.97	46,979,926.89	32,699,865.56
Servicios de Traslado y Viáticos	4,443,544.00	732,524.20	5,176,068.20	1,000,313.81	959,525.19	4,175,754.39
Servicios Oficiales	27,973,702.00	8,450,790.38	36,424,492.38	10,823,025.73	10,452,635.73	25,601,466.65
Otros Servicios Generales	54,135,172.00	9,758,959.80	63,894,131.80	24,728,011.11	24,674,856.26	39,166,120.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	609,506,487.00	246,031,945.32	855,538,432.32	396,376,086.06	355,629,841.18	459,162,346.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,799,994.00	-3,298,289.63	15,501,704.37	5,363,764.10	5,363,764.10	10,137,940.27
Transferencias al Resto del Sector Público	513,619,408.00	182,249,350.72	695,868,758.72	348,043,986.80	308,424,611.65	347,824,771.92
Subsidios y Subvenciones	17,540,819.00	42,566,462.10	60,107,281.10	14,829,641.74	14,152,585.10	45,277,639.36
Ayudas Sociales	58,687,546.00	24,514,422.13	83,201,968.13	27,745,389.04	27,295,575.95	55,456,579.09
Pensiones y Jubilaciones	858,720.00	0	858,720.00	393,304.38	393,304.38	465,415.62
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	106,952,983.00	148,795,670.56	255,748,653.56	75,978,785.10	75,961,153.82	179,769,868.46
Mobiliario y Equipo de Administración	33,737,842.00	19,952,299.83	53,690,141.83	4,805,201.19	4,787,569.91	48,884,940.64
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,061,156.00	4,942,134.90	6,003,290.90	0	0	600,329.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,004.00	136,578.40	175,582.40	56,840.00	56,840.00	118,742.40
Vehículos y Equipo de Transporte	57,202,254.00	35,493,807.84	92,696,061.84	28,820,001.96	28,820,001.96	63,876,059.88
Equipo de Defensa y Seguridad	2,555,041.00	1,421,398.80	3,976,439.80	0	0	397,643.90
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,163,941.00	43,583,194.64	51,747,135.64	1,476,733.40	1,476,733.40	50,270,402.24
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	35,029,772.56	35,029,772.56	35,000,000.00	35,000,000.00	29,772.56
Activos Intangibles	4,193,745.00	8,236,483.59	12,430,228.59	5,820,008.55	5,820,008.55	6,610,220.04
Inversión Pública	553,037,675.00	1,646,802,608.59	2,199,840,283.59	570,537,078.34	547,683,513.93	1,629,303,205.25
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	494,512,675.00	1,268,887,772.43	1,763,400,447.43	490,148,963.32	470,696,515.45	1,273,251,484.11
Obra Pública en Bienes Propios	58,525,000.00	361,956,036.16	420,481,036.16	80,388,115.02	76,986,998.48	340,092,921.14
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	15,958,800.00	15,958,800.00	0	0	15,958,800.00
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	1,997,188.00	4,885,000.00	6,882,188.00	1,683,368.31	1,683,368.31	5,198,819.69
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,997,188.00	85,000.00	2,082,188.00	1,683,368.31	1,683,368.31	398,819.69
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	4,800,000.00	4,800,000.00	0	0	4,800,000.00
Participaciones Y Aportaciones	291,208,199.00	-474,403.18	243,767,881.00	0	0	243,767,881.00
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	291,208,199.00	-474,403.18	243,767,881.00	0	0	243,767,881.00
Deuda Pública	189,370,937.00	0.00	189,370,937.00	95,216,630.02	95,216,630.02	94,154,306.98
Amortización de la Deuda Pública	69,091,821.00	0	69,091,821.00	34,175,956.21	34,175,956.21	34,915,864.79
Intereses de la Deuda Pública	118,353,456.00	0.00	118,353,456.00	61,040,673.81	61,040,673.81	57,312,782.19
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	304,460.00	0.00	304,460.00	0	0	304,460.00
Costo por Coberturas	1,621,200.00	0.00	1,621,200.00	0	0	1,621,200.00
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	5,040,583,255.00	2,225,586,177.65	7,266,169,432.65	2,567,210,416.17	2,440,253,473.91	4,698,959,016.48

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,309,503,584.00	417,367,500.05	4,726,871,084.05	1,881,835,228.21	1,777,749,481.64	2,845,035,855.84
Gasto de Capital	661,987,846.00	1,808,218,677.60	2,470,206,523.60	651,199,231.75	628,328,036.06	1,819,007,291.85
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	69,091,825.00	-	69,091,825.00	34,175,956.21	34,175,956.21	34,915,868.79
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	5,040,583,255.00	2,225,586,177.65	7,266,169,432.65	2,567,210,416.17	2,440,253,473.91	4,698,959,016.48

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	2,278,213,909.00	253,904,856.80	2,532,118,765.80	895,983,014.46	855,699,805.33	1,636,135,751.34
Legislación	37,701,607.00	-1,258,994.30	36,442,612.70	13,668,235.04	13,104,026.81	22,774,377.66
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	204,843,633.00	16,971,876.53	221,815,509.53	86,404,613.62	82,011,723.16	135,410,895.91
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	555,480,650.00	-10,797,855.78	544,682,794.22	120,704,271.38	116,457,707.28	423,978,522.84
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,153,928,583.00	192,666,026.11	1,346,594,609.11	540,837,333.75	513,457,298.75	805,757,275.36
Otros Servicios Generales	326,259,436.00	56,323,804.24	382,583,240.24	134,368,560.67	130,669,049.33	248,214,679.57
Desarrollo Social	1,666,252,529.00	1,525,962,064.76	3,192,214,593.76	1,151,843,335.30	1,079,830,600.36	2,040,371,258.46
Protección Ambiental	481,752,957.00	43,343,280.76	525,096,237.76	219,915,881.45	202,805,595.45	305,180,356.31
Vivienda y Servicios a la Comunidad	659,178,187.00	1,343,765,737.51	2,002,943,924.51	658,388,626.79	626,799,541.24	1,344,555,297.72
Salud	59,214,828.00	29,584,308.25	88,799,136.25	27,957,017.59	26,476,683.36	60,842,118.66
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	120,028,141.00	42,046,928.64	162,075,069.64	84,419,995.86	75,048,683.32	77,655,073.78
Educación	72,436,630.00	57,118,329.75	129,554,959.75	61,666,964.83	60,834,332.71	67,887,994.92
Protección Social	251,554,706.00	10,103,479.85	261,658,185.85	86,548,216.22	76,747,222.30	175,109,969.63
Otros Asuntos Sociales	22,087,080.00	0.00	22,087,080.00	12,946,632.56	11,118,541.98	9,140,447.44
Desarrollo Económico	906,745,880.00	445,719,256.09	1,352,465,136.09	424,167,436.39	409,506,438.20	928,297,699.70
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	59,724,037.00	10,289,900.17	70,013,937.17	27,056,415.73	25,680,925.68	42,957,521.44
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6,050,000.00	10,489,631.01	16,539,631.01	1,868,575.66	1,240,291.22	14,671,055.35
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	418,769,212.00	278,388,122.24	697,157,334.24	204,062,764.46	198,994,193.89	493,094,569.78
Transporte	345,416,676.00	82,246,765.73	427,663,441.73	145,569,446.53	138,822,103.35	282,093,995.20
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	48,897,588.00	14,172,524.08	63,070,112.08	24,431,375.01	23,739,628.99	38,638,737.07
Ciencia, Tecnología e Innovación	27,669,766.00	48,874,710.29	76,544,476.29	20,212,125.15	20,073,936.05	56,332,351.14
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	218,601.00	1,257,602.57	1,476,203.57	966,733.85	955,359.02	509,469.72
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	189,370,937.00	0.00	189,370,937.00	95,216,630.02	95,216,630.02	94,154,306.98
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda:	189,370,937.00	0.00	189,370,937.00	95,216,630.02	95,216,630.02	94,154,306.98
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	5,040,583,255.00	2,225,586,177.65	7,266,169,432.65	2,567,210,416.17	2,440,253,473.91	4,698,959,016.48



ENDEUDAMIENTO NETO

MUNICIPIO DE LEÓN
Endeudamiento Neto
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
BANORTE 67374996	233,823,970	4,844,100	228,979,870
BANOBRAS 11513	495,000,000	15,000,000	480,000,000
BANAMEX 24776546014	544,828,613	14,331,856	530,496,757
Total Créditos Bancarios	1,273,652,583	34,175,956	1,239,476,627
Otros Instrumentos de Deuda			
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS , INVERSIÓN Y ADMÓN.	243,767,881	243,767,881	-
Total Otros Instrumentos de Deuda	243,767,881	243,767,881	-
TOTAL	1,517,420,464	277,943,837	1,239,476,627

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



INTERESES DE LA DEUDA

MUNICIPIO DE LEÓN
Intereses de la Deuda
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANORTE 67374996	9,829,885	9,829,885
BANOBRAS 11513	21,500,870	21,500,870
BANAMEX 24776546014	23,082,712	23,082,712
Total de Intereses de Créditos Bancarios	54,413,467	54,413,467

Otros Instrumentos de Deuda		
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS , INVERSIÓN Y ADMÓN.	6,627,207	6,627,207
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	6,627,207	6,627,207

TOTAL	61,040,674	61,040,674
--------------	-------------------	-------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



FLUJO DE FONDOS

MUNICIPIO DE LEÓN
Flujo de Fondos
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2018

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	5,732,106,287.01	3,246,073,211.32	3,246,073,211.32
Impuestos	1,106,994,079.00	805,984,918.10	805,984,918.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	26,226.00	20,303.10	20,303.10
Derechos	342,050,557.00	155,320,245.42	155,320,245.42
Productos	90,537,138.00	88,358,096.76	88,358,096.76
Aprovechamientos	210,459,455.64	119,732,307.03	119,732,307.03
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	3,982,038,831.37	2,076,657,340.91	2,076,657,340.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	7,266,169,432.65	2,567,210,416.17	2,440,253,473.91
Servicios Personales	2,035,007,426.66	872,559,352.42	833,326,332.74
Materiales y Suministros	346,358,420.31	121,237,526.05	108,725,354.00
Servicios Generales	1,133,655,210.21	433,621,589.87	422,027,279.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855,538,432.32	396,376,086.06	355,629,841.18
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	255,748,653.56	75,978,785.10	75,961,153.82
Inversión Pública	2,199,840,283.59	570,537,078.34	547,683,513.93
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,882,188.00	1,683,368.31	1,683,368.31
Participaciones y Aportaciones	243,767,881.00	0.00	0.00
Deuda Pública	189,370,937.00	95,216,630.02	95,216,630.02
Total	-1,534,063,145.64	678,862,795.15	805,819,737.41

Nota: La diferencia de 1,534,063,145.64 en lo aprobado de Ingresos corresponde a los Remanentes de ejercicios anteriores.



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE LEÓN
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	4,851,212,310.00	2,225,586,177.65	7,076,798,487.65	2,471,993,786.15	2,345,036,843.89	4,604,804,701.50
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	3,808,061,043.00	2,152,527,116.80	5,960,588,159.80	2,037,761,835.60	1,925,688,397.46	3,922,826,324.20
Prestación de Servicios Públicos	2,575,564,918.00	339,214,624.17	2,914,779,542.17	1,255,786,530.96	1,178,032,862.68	1,658,993,011.21
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	194,061,251.00	7,485,125.39	201,546,376.39	85,563,838.34	81,112,736.41	115,982,538.05
Promoción y fomento	54,539,856.00	31,432,516.55	85,972,372.55	39,158,649.05	38,295,291.73	46,813,723.50
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	409,398,056.00	-17,710,134.79	391,687,921.21	60,254,456.24	58,134,493.09	331,433,464.97
Proyectos de Inversión	574,496,962.00	1,792,104,985.48	2,366,601,947.48	596,998,361.01	570,113,013.55	1,769,603,586.47
Administrativos y de Apoyo	952,764,272.00	70,831,791.37	1,023,596,063.37	390,856,873.56	380,770,692.35	632,739,189.81
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	535,462,114.00	63,451,220.65	598,913,334.65	202,828,456.25	198,780,160.12	396,084,878.40
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	417,302,158.00	7,380,570.72	424,682,728.72	188,028,417.31	181,990,532.23	236,654,311.41
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	90,386,995.00	2,227,269.48	92,614,264.48	43,375,076.99	38,577,754.08	49,239,187.49
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	90,386,995.00	2,227,269.48	92,614,264.48	43,375,076.99	38,577,754.08	97,260,368.58
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	189,370,945.00	0.00	189,370,945.00	95,216,630.02	95,216,630.02	94,154,314.98
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	5,040,583,255.00	2,225,586,177.65	7,266,169,432.65	2,567,210,416.17	2,440,253,473.91	4,698,959,016.48



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Table 1: Summary of Data									
Year	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9
2010	1.2	1.5	1.8	2.1	2.4	2.7	3.0	3.3	3.6
2011	1.3	1.6	1.9	2.2	2.5	2.8	3.1	3.4	3.7
2012	1.4	1.7	2.0	2.3	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8
2013	1.5	1.8	2.1	2.4	2.7	3.0	3.3	3.6	3.9
2014	1.6	1.9	2.2	2.5	2.8	3.1	3.4	3.7	4.0
2015	1.7	2.0	2.3	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.1
2016	1.8	2.1	2.4	2.7	3.0	3.3	3.6	3.9	4.2
2017	1.9	2.2	2.5	2.8	3.1	3.4	3.7	4.0	4.3
2018	2.0	2.3	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.1	4.4
2019	2.1	2.4	2.7	3.0	3.3	3.6	3.9	4.2	4.5
2020	2.2	2.5	2.8	3.1	3.4	3.7	4.0	4.3	4.6
2021	2.3	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.1	4.4	4.7
2022	2.4	2.7	3.0	3.3	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8
2023	2.5	2.8	3.1	3.4	3.7	4.0	4.3	4.6	4.9
2024	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.1	4.4	4.7	5.0
2025	2.7	3.0	3.3	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8	5.1
2026	2.8	3.1	3.4	3.7	4.0	4.3	4.6	4.9	5.2
2027	2.9	3.2	3.5	3.8	4.1	4.4	4.7	5.0	5.3
2028	3.0	3.3	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8	5.1	5.4
2029	3.1	3.4	3.7	4.0	4.3	4.6	4.9	5.2	5.5
2030	3.2	3.5	3.8	4.1	4.4	4.7	5.0	5.3	5.6
2031	3.3	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7
2032	3.4	3.7	4.0	4.3	4.6	4.9	5.2	5.5	5.8
2033	3.5	3.8	4.1	4.4	4.7	5.0	5.3	5.6	5.9
2034	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0
2035	3.7	4.0	4.3	4.6	4.9	5.2	5.5	5.8	6.1
2036	3.8	4.1	4.4	4.7	5.0	5.3	5.6	5.9	6.2
2037	3.9	4.2	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0	6.3
2038	4.0	4.3	4.6	4.9	5.2	5.5	5.8	6.1	6.4
2039	4.1	4.4	4.7	5.0	5.3	5.6	5.9	6.2	6.5
2040	4.2	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0	6.3	6.6
2041	4.3	4.6	4.9	5.2	5.5	5.8	6.1	6.4	6.7
2042	4.4	4.7	5.0	5.3	5.6	5.9	6.2	6.5	6.8
2043	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0	6.3	6.6	6.9
2044	4.6	4.9	5.2	5.5	5.8	6.1	6.4	6.7	7.0
2045	4.7	5.0	5.3	5.6	5.9	6.2	6.5	6.8	7.1
2046	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0	6.3	6.6	6.9	7.2
2047	4.9	5.2	5.5	5.8	6.1	6.4	6.7	7.0	7.3
2048	5.0	5.3	5.6	5.9	6.2	6.5	6.8	7.1	7.4
2049	5.1	5.4	5.7	6.0	6.3	6.6	6.9	7.2	7.5
2050	5.2	5.5	5.8	6.1	6.4	6.7	7.0	7.3	7.6

No	Nome	Indirizzo	Prov.	Comune	Cod. Postal
1	ABATE, ANGELO	VIA
2	ABATE, ANGELO	VIA
3	ABATE, ANGELO	VIA
4	ABATE, ANGELO	VIA
5	ABATE, ANGELO	VIA
6	ABATE, ANGELO	VIA
7	ABATE, ANGELO	VIA
8	ABATE, ANGELO	VIA
9	ABATE, ANGELO	VIA
10	ABATE, ANGELO	VIA
11	ABATE, ANGELO	VIA
12	ABATE, ANGELO	VIA
13	ABATE, ANGELO	VIA
14	ABATE, ANGELO	VIA
15	ABATE, ANGELO	VIA
16	ABATE, ANGELO	VIA
17	ABATE, ANGELO	VIA
18	ABATE, ANGELO	VIA
19	ABATE, ANGELO	VIA
20	ABATE, ANGELO	VIA
21	ABATE, ANGELO	VIA
22	ABATE, ANGELO	VIA
23	ABATE, ANGELO	VIA
24	ABATE, ANGELO	VIA
25	ABATE, ANGELO	VIA
26	ABATE, ANGELO	VIA
27	ABATE, ANGELO	VIA
28	ABATE, ANGELO	VIA
29	ABATE, ANGELO	VIA
30	ABATE, ANGELO	VIA
31	ABATE, ANGELO	VIA
32	ABATE, ANGELO	VIA
33	ABATE, ANGELO	VIA
34	ABATE, ANGELO	VIA
35	ABATE, ANGELO	VIA
36	ABATE, ANGELO	VIA
37	ABATE, ANGELO	VIA
38	ABATE, ANGELO	VIA
39	ABATE, ANGELO	VIA
40	ABATE, ANGELO	VIA
41	ABATE, ANGELO	VIA
42	ABATE, ANGELO	VIA
43	ABATE, ANGELO	VIA
44	ABATE, ANGELO	VIA
45	ABATE, ANGELO	VIA
46	ABATE, ANGELO	VIA
47	ABATE, ANGELO	VIA
48	ABATE, ANGELO	VIA
49	ABATE, ANGELO	VIA
50	ABATE, ANGELO	VIA
51	ABATE, ANGELO	VIA
52	ABATE, ANGELO	VIA
53	ABATE, ANGELO	VIA
54	ABATE, ANGELO	VIA
55	ABATE, ANGELO	VIA
56	ABATE, ANGELO	VIA
57	ABATE, ANGELO	VIA
58	ABATE, ANGELO	VIA
59	ABATE, ANGELO	VIA
60	ABATE, ANGELO	VIA
61	ABATE, ANGELO	VIA
62	ABATE, ANGELO	VIA
63	ABATE, ANGELO	VIA
64	ABATE, ANGELO	VIA
65	ABATE, ANGELO	VIA
66	ABATE, ANGELO	VIA
67	ABATE, ANGELO	VIA
68	ABATE, ANGELO	VIA
69	ABATE, ANGELO	VIA
70	ABATE, ANGELO	VIA
71	ABATE, ANGELO	VIA
72	ABATE, ANGELO	VIA
73	ABATE, ANGELO	VIA
74	ABATE, ANGELO	VIA
75	ABATE, ANGELO	VIA
76	ABATE, ANGELO	VIA
77	ABATE, ANGELO	VIA
78	ABATE, ANGELO	VIA
79	ABATE, ANGELO	VIA
80	ABATE, ANGELO	VIA
81	ABATE, ANGELO	VIA
82	ABATE, ANGELO	VIA
83	ABATE, ANGELO	VIA
84	ABATE, ANGELO	VIA
85	ABATE, ANGELO	VIA
86	ABATE, ANGELO	VIA
87	ABATE, ANGELO	VIA
88	ABATE, ANGELO	VIA
89	ABATE, ANGELO	VIA
90	ABATE, ANGELO	VIA
91	ABATE, ANGELO	VIA
92	ABATE, ANGELO	VIA
93	ABATE, ANGELO	VIA
94	ABATE, ANGELO	VIA
95	ABATE, ANGELO	VIA
96	ABATE, ANGELO	VIA
97	ABATE, ANGELO	VIA
98	ABATE, ANGELO	VIA
99	ABATE, ANGELO	VIA
100	ABATE, ANGELO	VIA

Year	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021							
GDP	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Population	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Employment	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Unemployment	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Education	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Healthcare	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Environment	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Transportation	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Energy	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Technology	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Innovation	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0
Infrastructure	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0



INDICADORES DE RESULTADOS

Entity Name	Code	Parent Code	Entity Type	Parent Entity Name	Parent Code	Parent Parent Code	Parent Entity Type
1	1		Country				
2	2	1	Region	Region 2	2	1	Country
3	3	1	Region	Region 3	3	1	Country
4	4	1	Region	Region 4	4	1	Country
5	5	1	Region	Region 5	5	1	Country
6	6	1	Region	Region 6	6	1	Country
7	7	1	Region	Region 7	7	1	Country
8	8	1	Region	Region 8	8	1	Country
9	9	1	Region	Region 9	9	1	Country
10	10	1	Region	Region 10	10	1	Country
11	11	1	Region	Region 11	11	1	Country
12	12	1	Region	Region 12	12	1	Country
13	13	1	Region	Region 13	13	1	Country
14	14	1	Region	Region 14	14	1	Country
15	15	1	Region	Region 15	15	1	Country
16	16	1	Region	Region 16	16	1	Country
17	17	1	Region	Region 17	17	1	Country
18	18	1	Region	Region 18	18	1	Country
19	19	1	Region	Region 19	19	1	Country
20	20	1	Region	Region 20	20	1	Country
21	21	1	Region	Region 21	21	1	Country
22	22	1	Region	Region 22	22	1	Country
23	23	1	Region	Region 23	23	1	Country
24	24	1	Region	Region 24	24	1	Country
25	25	1	Region	Region 25	25	1	Country
26	26	1	Region	Region 26	26	1	Country
27	27	1	Region	Region 27	27	1	Country
28	28	1	Region	Region 28	28	1	Country
29	29	1	Region	Region 29	29	1	Country
30	30	1	Region	Region 30	30	1	Country
31	31	1	Region	Region 31	31	1	Country
32	32	1	Region	Region 32	32	1	Country
33	33	1	Region	Region 33	33	1	Country
34	34	1	Region	Region 34	34	1	Country
35	35	1	Region	Region 35	35	1	Country
36	36	1	Region	Region 36	36	1	Country
37	37	1	Region	Region 37	37	1	Country
38	38	1	Region	Region 38	38	1	Country
39	39	1	Region	Region 39	39	1	Country
40	40	1	Region	Region 40	40	1	Country
41	41	1	Region	Region 41	41	1	Country
42	42	1	Region	Region 42	42	1	Country
43	43	1	Region	Region 43	43	1	Country
44	44	1	Region	Region 44	44	1	Country
45	45	1	Region	Region 45	45	1	Country
46	46	1	Region	Region 46	46	1	Country
47	47	1	Region	Region 47	47	1	Country
48	48	1	Region	Region 48	48	1	Country
49	49	1	Region	Region 49	49	1	Country
50	50	1	Region	Region 50	50	1	Country
51	51	1	Region	Region 51	51	1	Country
52	52	1	Region	Region 52	52	1	Country
53	53	1	Region	Region 53	53	1	Country
54	54	1	Region	Region 54	54	1	Country
55	55	1	Region	Region 55	55	1	Country
56	56	1	Region	Region 56	56	1	Country
57	57	1	Region	Region 57	57	1	Country
58	58	1	Region	Region 58	58	1	Country
59	59	1	Region	Region 59	59	1	Country
60	60	1	Region	Region 60	60	1	Country
61	61	1	Region	Region 61	61	1	Country
62	62	1	Region	Region 62	62	1	Country
63	63	1	Region	Region 63	63	1	Country
64	64	1	Region	Region 64	64	1	Country
65	65	1	Region	Region 65	65	1	Country
66	66	1	Region	Region 66	66	1	Country
67	67	1	Region	Region 67	67	1	Country
68	68	1	Region	Region 68	68	1	Country
69	69	1	Region	Region 69	69	1	Country
70	70	1	Region	Region 70	70	1	Country
71	71	1	Region	Region 71	71	1	Country
72	72	1	Region	Region 72	72	1	Country
73	73	1	Region	Region 73	73	1	Country
74	74	1	Region	Region 74	74	1	Country
75	75	1	Region	Region 75	75	1	Country
76	76	1	Region	Region 76	76	1	Country
77	77	1	Region	Region 77	77	1	Country
78	78	1	Region	Region 78	78	1	Country
79	79	1	Region	Region 79	79	1	Country
80	80	1	Region	Region 80	80	1	Country
81	81	1	Region	Region 81	81	1	Country
82	82	1	Region	Region 82	82	1	Country
83	83	1	Region	Region 83	83	1	Country
84	84	1	Region	Region 84	84	1	Country
85	85	1	Region	Region 85	85	1	Country
86	86	1	Region	Region 86	86	1	Country
87	87	1	Region	Region 87	87	1	Country
88	88	1	Region	Region 88	88	1	Country
89	89	1	Region	Region 89	89	1	Country
90	90	1	Region	Region 90	90	1	Country
91	91	1	Region	Region 91	91	1	Country
92	92	1	Region	Region 92	92	1	Country
93	93	1	Region	Region 93	93	1	Country
94	94	1	Region	Region 94	94	1	Country
95	95	1	Region	Region 95	95	1	Country
96	96	1	Region	Region 96	96	1	Country
97	97	1	Region	Region 97	97	1	Country
98	98	1	Region	Region 98	98	1	Country
99	99	1	Region	Region 99	99	1	Country
100	100	1	Region	Region 100	100	1	Country

Account Name	Account Number	Account Type	Account Balance	Account Description
Account 1	1001	Checking	1000.00	Checking Account 1
Account 2	1002	Checking	2000.00	Checking Account 2
Account 3	1003	Checking	3000.00	Checking Account 3
Account 4	1004	Checking	4000.00	Checking Account 4
Account 5	1005	Checking	5000.00	Checking Account 5
Account 6	1006	Checking	6000.00	Checking Account 6
Account 7	1007	Checking	7000.00	Checking Account 7
Account 8	1008	Checking	8000.00	Checking Account 8
Account 9	1009	Checking	9000.00	Checking Account 9
Account 10	1010	Checking	10000.00	Checking Account 10
Account 11	2001	Savings	1000.00	Savings Account 1
Account 12	2002	Savings	2000.00	Savings Account 2
Account 13	2003	Savings	3000.00	Savings Account 3
Account 14	2004	Savings	4000.00	Savings Account 4
Account 15	2005	Savings	5000.00	Savings Account 5
Account 16	2006	Savings	6000.00	Savings Account 6
Account 17	2007	Savings	7000.00	Savings Account 7
Account 18	2008	Savings	8000.00	Savings Account 8
Account 19	2009	Savings	9000.00	Savings Account 9
Account 20	2010	Savings	10000.00	Savings Account 10
Account 21	3001	Investment	1000.00	Investment Account 1
Account 22	3002	Investment	2000.00	Investment Account 2
Account 23	3003	Investment	3000.00	Investment Account 3
Account 24	3004	Investment	4000.00	Investment Account 4
Account 25	3005	Investment	5000.00	Investment Account 5
Account 26	3006	Investment	6000.00	Investment Account 6
Account 27	3007	Investment	7000.00	Investment Account 7
Account 28	3008	Investment	8000.00	Investment Account 8
Account 29	3009	Investment	9000.00	Investment Account 9
Account 30	3010	Investment	10000.00	Investment Account 10
Account 31	4001	Retirement	1000.00	Retirement Account 1
Account 32	4002	Retirement	2000.00	Retirement Account 2
Account 33	4003	Retirement	3000.00	Retirement Account 3
Account 34	4004	Retirement	4000.00	Retirement Account 4
Account 35	4005	Retirement	5000.00	Retirement Account 5
Account 36	4006	Retirement	6000.00	Retirement Account 6
Account 37	4007	Retirement	7000.00	Retirement Account 7
Account 38	4008	Retirement	8000.00	Retirement Account 8
Account 39	4009	Retirement	9000.00	Retirement Account 9
Account 40	4010	Retirement	10000.00	Retirement Account 10
Account 41	5001	Other	1000.00	Other Account 1
Account 42	5002	Other	2000.00	Other Account 2
Account 43	5003	Other	3000.00	Other Account 3
Account 44	5004	Other	4000.00	Other Account 4
Account 45	5005	Other	5000.00	Other Account 5
Account 46	5006	Other	6000.00	Other Account 6
Account 47	5007	Other	7000.00	Other Account 7
Account 48	5008	Other	8000.00	Other Account 8
Account 49	5009	Other	9000.00	Other Account 9
Account 50	5010	Other	10000.00	Other Account 10

Year	Revenue	Expenses	Net Income	Assets	Liabilities	Equity
2010	1000	800	200	500	200	300
2011	1100	900	200	600	300	300
2012	1200	1000	200	700	400	300
2013	1300	1100	200	800	500	300
2014	1400	1200	200	900	600	300
2015	1500	1300	200	1000	700	300
2016	1600	1400	200	1100	800	300
2017	1700	1500	200	1200	900	300
2018	1800	1600	200	1300	1000	300
2019	1900	1700	200	1400	1100	300
2020	2000	1800	200	1500	1200	300
2021	2100	1900	200	1600	1300	300
2022	2200	2000	200	1700	1400	300
2023	2300	2100	200	1800	1500	300
2024	2400	2200	200	1900	1600	300
2025	2500	2300	200	2000	1700	300
2026	2600	2400	200	2100	1800	300
2027	2700	2500	200	2200	1900	300
2028	2800	2600	200	2300	2000	300
2029	2900	2700	200	2400	2100	300
2030	3000	2800	200	2500	2200	300
2031	3100	2900	200	2600	2300	300
2032	3200	3000	200	2700	2400	300
2033	3300	3100	200	2800	2500	300
2034	3400	3200	200	2900	2600	300
2035	3500	3300	200	3000	2700	300
2036	3600	3400	200	3100	2800	300
2037	3700	3500	200	3200	2900	300
2038	3800	3600	200	3300	3000	300
2039	3900	3700	200	3400	3100	300
2040	4000	3800	200	3500	3200	300
2041	4100	3900	200	3600	3300	300
2042	4200	4000	200	3700	3400	300
2043	4300	4100	200	3800	3500	300
2044	4400	4200	200	3900	3600	300
2045	4500	4300	200	4000	3700	300
2046	4600	4400	200	4100	3800	300
2047	4700	4500	200	4200	3900	300
2048	4800	4600	200	4300	4000	300
2049	4900	4700	200	4400	4100	300
2050	5000	4800	200	4500	4200	300
2051	5100	4900	200	4600	4300	300
2052	5200	5000	200	4700	4400	300
2053	5300	5100	200	4800	4500	300
2054	5400	5200	200	4900	4600	300
2055	5500	5300	200	5000	4700	300
2056	5600	5400	200	5100	4800	300
2057	5700	5500	200	5200	4900	300
2058	5800	5600	200	5300	5000	300
2059	5900	5700	200	5400	5100	300
2060	6000	5800	200	5500	5200	300
2061	6100	5900	200	5600	5300	300
2062	6200	6000	200	5700	5400	300
2063	6300	6100	200	5800	5500	300
2064	6400	6200	200	5900	5600	300
2065	6500	6300	200	6000	5700	300
2066	6600	6400	200	6100	5800	300
2067	6700	6500	200	6200	5900	300
2068	6800	6600	200	6300	6000	300
2069	6900	6700	200	6400	6100	300
2070	7000	6800	200	6500	6200	300
2071	7100	6900	200	6600	6300	300
2072	7200	7000	200	6700	6400	300
2073	7300	7100	200	6800	6500	300
2074	7400	7200	200	6900	6600	300
2075	7500	7300	200	7000	6700	300
2076	7600	7400	200	7100	6800	300
2077	7700	7500	200	7200	6900	300
2078	7800	7600	200	7300	7000	300
2079	7900	7700	200	7400	7100	300
2080	8000	7800	200	7500	7200	300
2081	8100	7900	200	7600	7300	300
2082	8200	8000	200	7700	7400	300
2083	8300	8100	200	7800	7500	300
2084	8400	8200	200	7900	7600	300
2085	8500	8300	200	8000	7700	300
2086	8600	8400	200	8100	7800	300
2087	8700	8500	200	8200	7900	300
2088	8800	8600	200	8300	8000	300
2089	8900	8700	200	8400	8100	300
2090	9000	8800	200	8500	8200	300
2091	9100	8900	200	8600	8300	300
2092	9200	9000	200	8700	8400	300
2093	9300	9100	200	8800	8500	300
2094	9400	9200	200	8900	8600	300
2095	9500	9300	200	9000	8700	300
2096	9600	9400	200	9100	8800	300
2097	9700	9500	200	9200	8900	300
2098	9800	9600	200	9300	9000	300
2099	9900	9700	200	9400	9100	300
2100	10000	9800	200	9500	9200	300

2018-2019		2019-2020	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

Item No.	Description	Quantity	Unit	Rate	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Item No.	Description	Unit	Quantity	Rate	Amount	Remarks
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

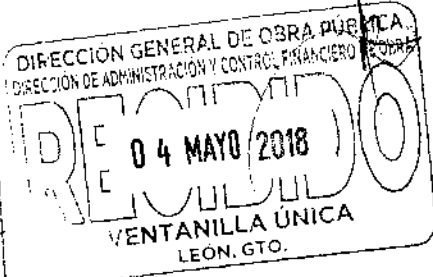
Item No.	Item Name	Quantity	Unit	Price	Total Price	Remarks
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Code	Name	Category	Value	Unit	Description
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Year	Number of cases	Percentage of total cases	Notes
1996	203	1.2	
1997	215	1.3	
1998	228	1.4	
1999	241	1.5	
2000	254	1.6	
2001	267	1.7	
2002	280	1.8	
2003	293	1.9	
2004	306	2.0	
2005	319	2.1	
2006	332	2.2	
2007	345	2.3	
2008	358	2.4	
2009	371	2.5	
2010	384	2.6	
2011	397	2.7	
2012	410	2.8	
2013	423	2.9	
2014	436	3.0	
2015	449	3.1	
2016	462	3.2	
2017	475	3.3	
2018	488	3.4	
2019	501	3.5	
2020	514	3.6	
2021	527	3.7	
2022	540	3.8	
2023	553	3.9	
2024	566	4.0	
2025	579	4.1	
2026	592	4.2	
2027	605	4.3	
2028	618	4.4	
2029	631	4.5	
2030	644	4.6	
2031	657	4.7	
2032	670	4.8	
2033	683	4.9	
2034	696	5.0	
2035	709	5.1	
2036	722	5.2	
2037	735	5.3	
2038	748	5.4	
2039	761	5.5	
2040	774	5.6	
2041	787	5.7	
2042	800	5.8	
2043	813	5.9	
2044	826	6.0	
2045	839	6.1	
2046	852	6.2	
2047	865	6.3	
2048	878	6.4	
2049	891	6.5	
2050	904	6.6	
2051	917	6.7	
2052	930	6.8	
2053	943	6.9	
2054	956	7.0	
2055	969	7.1	
2056	982	7.2	
2057	995	7.3	
2058	1008	7.4	
2059	1021	7.5	
2060	1034	7.6	
2061	1047	7.7	
2062	1060	7.8	
2063	1073	7.9	
2064	1086	8.0	
2065	1099	8.1	
2066	1112	8.2	
2067	1125	8.3	
2068	1138	8.4	
2069	1151	8.5	
2070	1164	8.6	
2071	1177	8.7	
2072	1190	8.8	
2073	1203	8.9	
2074	1216	9.0	
2075	1229	9.1	
2076	1242	9.2	
2077	1255	9.3	
2078	1268	9.4	
2079	1281	9.5	
2080	1294	9.6	
2081	1307	9.7	
2082	1320	9.8	
2083	1333	9.9	
2084	1346	10.0	
2085	1359	10.1	
2086	1372	10.2	
2087	1385	10.3	
2088	1398	10.4	
2089	1411	10.5	
2090	1424	10.6	
2091	1437	10.7	
2092	1450	10.8	
2093	1463	10.9	
2094	1476	11.0	
2095	1489	11.1	
2096	1502	11.2	
2097	1515	11.3	
2098	1528	11.4	
2099	1541	11.5	
2100	1554	11.6	



**RESULTADO
EVALUACIÓN
AL
DESEMPEÑO**



León



León, Gto., a 26 de abril de 2018
Oficio no. CM/DESCI/375/2018

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño Programa Alumbrado Público**

Arq. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

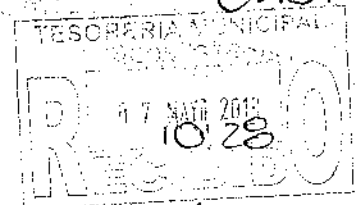
En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Diseño practicada al Programa "**Alumbrado Público**", practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 28 de febrero de 2018, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



- C.c.p Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
- C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
- Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento.
- C.P. Enrique Sosa Campos.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento.

MMS/JH/LGLV

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección General de Obra Pública

Informe de Resultados

Evaluación de Desempeño practicada del
26 de septiembre del 2017 al 18 de abril del 2018

Programa Evaluado:
Programa Alumbrado Público

León, Guanajuato a 18 de abril del 2018

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

ÍNDICE

1.	CONTEXTO GENERAL.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3.	ESTRUCTURA DEL INFORME Y VALORACIÓN.....	4
4.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	4
5.	ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.....	5
6.	RESULTADOS Y DIFUSIÓN.....	7
6.1.	FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	7
6.1.1.	DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	7
6.1.2.	ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	11
6.2.	CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	19
6.2.1.	FIN.....	19
6.2.2.	PROPÓSITO.....	24
6.2.3.	COMPONENTES.....	29
6.2.4.	ACTIVIDADES.....	32
6.2.5.	SUPUESTOS.....	37
6.2.6.	LÓGICA VERTICAL.....	43
6.2.7.	INDICADORES.....	48
6.2.8.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	53
6.2.9.	LÓGICA HORIZONTAL.....	60
7.	RESUMEN DE ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	66
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	67
9.	CONCLUSIONES.....	68

1. Contexto General

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Fundamento Legal

La Contraloría Municipal es un órgano competente para llevar a cabo el trabajo de evaluación, y con ello contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, de conformidad a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

3. Estructura del Informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en:

- El deber ser.- referente al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- Los hechos (resultados).- sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- El hallazgo.- representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal.

5. Antecedentes de la Evaluación

El 28 de abril del 2017 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017, en el que se incluía la evaluación de diseño del Programa **Alumbrado Público**.

El 7 de julio del 2017 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño del **Programa Alumbrado Público**, disponibles para su consulta en: <http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/>

El 26 de septiembre del 2017, mediante el oficio **CM/DESCI/948/2017**, la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General de Obra Pública.

El 4 de octubre del 2017 la Dirección General de Obra Pública envía a la Contraloría Municipal mediante oficio **DGOP/1825/2017** una solicitud de prórroga para efectos de integrar la información solicitada del Programa Alumbrado Público

La Contraloría Municipal emite una **prórroga de 5 días hábiles** mediante el oficio número **CM/DESCI/1008/2017**, la cual es recibida por la Dirección General de Obra Pública el día 19 de octubre de 2017.

El 17 de octubre del 2017 la Dirección General de Obra Pública envía a la Contraloría Municipal mediante oficio **DGOP/1773/2017** la información solicitada del Programa presupuestario Alumbrado Público.

El 07 de noviembre del 2017 la Contraloría Municipal mediante oficio **CM/DESCI/1114/2017** envía a la Dirección General de Obra Pública, el Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa **Alumbrado Público**, incluyendo como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 28 de febrero del 2018 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Obra Pública, en el que se establece



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

El 28 de febrero del 2018 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Obra Pública, en el que se establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de resultados de la evaluación.

El 5 de abril del 2018 la Dirección General de Obra Pública, envió a la Contraloría Municipal, mediante oficio número **DGOP/0537/2018**, las modificaciones realizadas en el diseño del **Programa Alumbrado Público** de conformidad a lo establecido en el Convenio de Mejora.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6. Resultados y Difusión

6.1. Formulación y justificación del programa presupuestario

6.1.1. Diagnóstico del problema o situación problemática

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población *potencial*. Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.
- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.
- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: El ente hace referencia al documento de "Programa de Gobierno" elaborado por el gobierno municipal. Sin embargo, este documento es un agregado de todos los Programas que ejecutan las diferentes dependencias del municipio, por lo que no es posible discernir la historia y antecedentes que hayan dado origen al Pp aquí evaluado.

Resultado 2: El ente no proporcionó un documento diagnóstico, asimismo no se hace referencia a sus causas ni sus efectos.

Resultado 3: El ente no proporcionó un documento diagnóstico, por esa razón no contiene un listado de las zonas de atención prioritaria lo que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá.

Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "**Programa Alumbrado Público**", operado por la Dirección General de Obra Pública, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se proporcionó el diagnóstico que justifique la creación del programa tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; sus causas y efectos.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 1:

Para que la Dirección General de Obra Pública identifique la historia y antecedentes de la creación del Pp, el problema central y la población objetivo que busca atender, y los bienes y/o servicios que entrega a la población, El ente debe proporcionar un documento diagnóstico válido, de elaboración propia, en el que se encuentre sistematizada la información y/o evidencias que originaron su creación o que defina la población que busca atender y los bienes o servicios que proporciona.

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio **DGOP/0537/2018**, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 1**, señalado para el Diagnóstico del programa presupuestario, señalando lo siguiente:

El ente identifica el problema central como: Municipio de León con un Sistema de Alumbrado Público con tecnología obsoleta y uso ineficiente de energía.

El Sistema de Alumbrado Público de León, presenta diversas áreas de oportunidad ya que en los últimos años la inversión en su modernización no ha sido suficiente para prestar un servicio acorde a las necesidades de la sociedad, en este tenor la presente administración se dio a la tarea de implementar el proyecto para la "Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de León".

Por otra parte, en el diagnóstico se hace una identificación y descripción de la problemática actual, donde se señalan los siguientes aspectos:

Según datos de la Dirección General de Obra Pública en el 2015 el 89% de las colonias y comunidades del municipio cuentan con infraestructura de alumbrado público y el 11% carecen de la misma. Las luminarias existentes en el municipio ascienden a 78,517, estos datos se obtienen de la información proporcionada por la dirección de Obra Pública del municipio de León las cuales están instaladas en bulevares, colonias, comunidades y ciclo vías.

En el Municipio las luminarias instaladas presentan diferentes características, ya que se cuentan con luminarias tipo LED, de Vapor de Sodio de Alta Presión (V.S.A.P), y de aditivos Metálicos (A.P). Las luminarias de Vapor de Sodio de Alta Presión son 76,719 que representan el 97.7% de las luminarias instaladas en el municipio, mientras que las luminarias tipo LED son 1,224 que representan solamente el 1.56% de las luminarias instaladas en el municipio, en la siguiente tabla se presenta el desglose de las mismas.

UBICACIÓN DE LUMINARIOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN	LAMPARAS DE LED'S POTENCIAS NOMINALES		
	28 W	107 W	40 W
bulevares	-	339	747
colonias	-	-	-
comunidades	-	-	-
ciclovías	138	-	-
parques y jardines	-	-	-
Total de luminarias	138	339	747



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Como se observa anteriormente el 97.7% de las luminarias instaladas actualmente tienen mayor consumo de energía comparando con las luminarias de tecnología LED, lo cual presenta un área de atención por parte del Municipio. Aunado a esto, Los luminarios de VSAP se han instalado en los últimos 10 años motivo por el cual la mayoría de ellos están por terminar su vida útil, motivo por el cual es necesaria la sustitución de luminarios con tecnología LED.

La problemática que se presenta es a causa de diversos factores, como lo son: el personal insuficiente para la atención a las demandas de la sociedad, equipo de trabajo obsoleto, parque vehicular obsoleto e insuficiente, instalaciones físicas de la Dirección en mal Estado, no se cuentan con áreas de innovación ni de mejora continua, no se cuenta con la capacidad tecnológica para implementar una plataforma digital para el monitoreo y control

Así, la Dirección General de Obra Pública Municipal, con base a las funciones atribuidas en el Reglamento Interior de la administración pública municipal, coadyuva en la generación de programas, servicios, proyectos y acciones, que atiendan las necesidades de la población. Para ello se coordinan esfuerzos con todas las autoridades y figuras municipales, contribuyendo este programa en específico a mejorar las condiciones de las instalaciones del alumbrado público, introducir luminarias con tecnología eficiente, así como dotar de alumbrado público a colonias y comunidades que no cuentan con el servicio, lo cual favorecerá la seguridad de la ciudadanía y contribuirá a incrementar la eficiencia y ahorro energético para el municipio.

Valoración del equipo evaluador.

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora 1**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones a fin de que exista un documento diagnóstico para el programa "Alumbrado Público" que identifique claramente el problema público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6.1.2. Árbol del problema y árbol de objetivos.

Debe ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto. El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas. De esta forma, las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

Análisis del equipo evaluador

La evaluación del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del programa "Programa Alumbrado Público" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: El programa cuenta con un árbol de problemas en el que se detalla la situación problema - causas y efectos. Sin embargo, este no detalla de manera separada la situación-problema del programa evaluado, "Programa Alumbrado Público", sino que contiene todos los rubros de la Dirección General de Obra Pública.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Resultado 2: El programa cuenta con un árbol de objetivos, sin embargo, este no detalla de manera separada la situación-problema del programa evaluado, "Programa Alumbrado Público", sino que contiene todos los rubros de la Dirección General de Obra Pública.

Resultado 3: El programa cuenta con una relación uno a uno en los efectos y fines del árbol de problemas y árbol de objetivos; de los 14 elementos analizados se observa congruencia total en 12 de ellos, se identifica coherencia parcial en 1 de ellos, y en 1 de ellos no existe congruencia, a razón de lo siguiente:

Efectos	Fines	Análisis
Que las obras presenten retrasos, errores, confusiones, costos adicionales y gran cantidad de imprevistos	Garantizar que la obra se ejecute en tiempo, costo y calidad	Aunque ambos elementos se hace referencia a la eficiencia del proceso, los problemas (causas) enunciados como situaciones negativas deben convertirse en soluciones (medios) enunciados como condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.
Ciudad con niveles y estándares de competitividad de ciudades dentro del top 5 del país	Incremento de las áreas verdes mejoradas para el desarrollo de la ciudad	Los dos elementos no parecen tener relación alguna entre ellos; no muestran la relación de convertir el negativo al positivo del otro.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Programa Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.

Respecto a la relación entre el Problema Central y el Objetivo del Programa se identifica una coherencia total.

En lo que respecta a la relación entre las causas y medios, se identifica que de los 9 elementos analizados, no existe congruencia en 1 de ellos, a razón de lo siguiente:

Causas	Medios	Análisis
Infraestructura pública insuficiente y obsoleta	Infraestructura pública que atiende las necesidades actuales y futuras de forma eficiente y ordenada	La causa hace referencia a <u>la suficiencia y a la usabilidad</u> de la infraestructura, mientras que el medio hace referencia a <u>la eficiencia y organización</u> . Situación por la cual no es congruente.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Programa Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.

Si bien el análisis de la congruencia entre los árboles de problemas y objetivos como un aspecto separado presenta congruencia entre causas - medios y efectos - fines, los árboles están enfocados al objetivo "Adecuada y suficiente infraestructura para el desarrollo integral de los habitantes del municipio", el cual no corresponde directamente a la problemática del Programa evaluado "Programa Alumbrado Público"; por ello no existe una adecuada identificación del problema central.

Conclusión:

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa "**Programa Alumbrado Público**", operado por la **Dirección General de Obra Pública**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo, este no detalla de manera separada la situación-problema del programa evaluado, "Programa Alumbrado Público", sino que contiene todos los rubros de la Dirección General de Obra Pública. Del análisis de congruencia realizado, se observa que no existe congruencia en la totalidad de los elementos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

De la relación situación problema y solución del programa, se concluye que, según la información proporcionada por la Dependencia, el problema central planteado en el Árbol de problemas no corresponde directamente a la problemática del Programa evaluado "**Programa Alumbrado Público**"; por ello no existe una adecuada identificación del problema.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 2.

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa Alumbrado Público**; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3.

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar un Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que sea claro, conciso y consistente con el problema central del **Programa Alumbrado Público**, identificando sus objetivos fijando claramente el resultado esperado o solución precisa a la que se debe llegar; movilizar y hacer converger los diversos esfuerzos hacia dicho resultado esperado y servir de referencia para monitorear los avances y evaluar el logro alcanzado.

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018, presentó su propuesta de atención a los **Aspectos Susceptibles de Mejora Núm. 2 y 3**, modificando para tal efecto el diseño del árbol de problemas y el árbol de objetivos del Programa Alumbrado Público, de la forma que a continuación se describe:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Bajos niveles de desarrollo humano, así como retraso en el desarrollo económico del municipio

No existen proyectos de inversión.	Genera inseguridad en las zonas que carecen del servicio.	Pérdida de confianza en las acciones del gobierno.	Se duplica la cantidad de quejas y reportes y generan condiciones de inseguridad.
------------------------------------	---	--	---

Incremento de fallas y mayores costos de operación.	Servicio de Alumbrado público estable.	Ciudadanos satisfechos con el servicio de alumbrado.	El tiempo de atención a reportes y quejas es oportuno y eficiente.
---	--	--	--

[Barra negra]

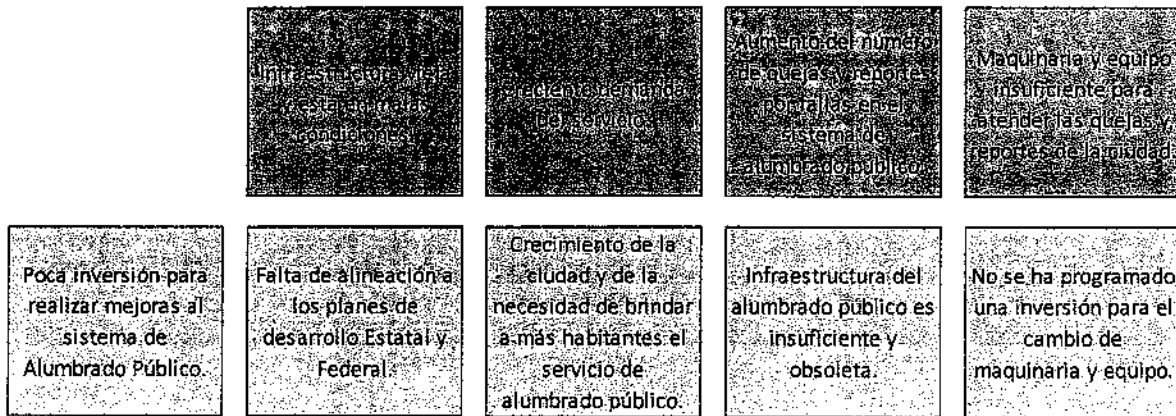
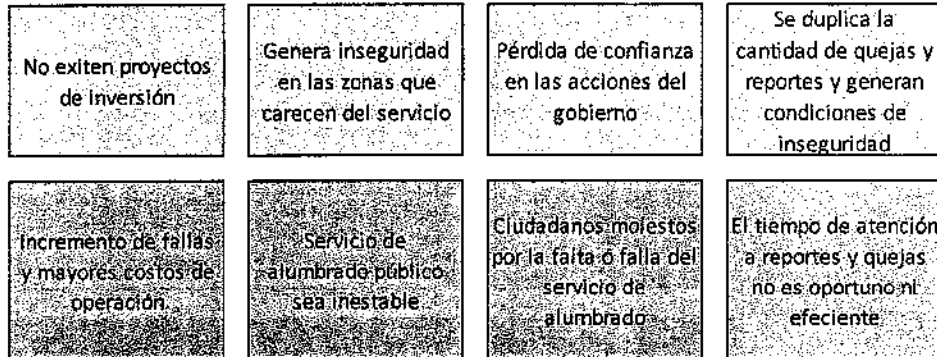
[Barra negra]	[Barra negra]	[Barra negra]	[Barra negra]
---------------	---------------	---------------	---------------

Poca inversión para realizar mejoras al sistema de Alumbrado Público.	Falta de alineación a los planes de desarrollo Estatal y Federal.	Crecimiento de la ciudad y de la necesidad de brindar a más habitantes el servicio de alumbrado público.	Infraestructura del alumbrado público es insuficiente y obsoleta.	No se ha programado una inversión para el cambio de maquinaria y equipo.
---	---	--	---	--



ÁRBOL DE PROBLEMAS

Bajos niveles de desarrollo humano, así como retraso en el desarrollo económico del municipio.



Estructura Analítica del Programa

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
EFECTOS	FINES
Bajos niveles de desarrollo humano, así como retraso en el desarrollo económico del municipio.	Aitos niveles de desarrollo humano, así como favorecer el desarrollo económico del municipio.
No existen proyectos de inversión	Existen programas de inversión programada
Genera inseguridad en las zonas que carecen del servicio	Genera seguridad en las zonas que reciben el servicio
Pérdida de confianza en las acciones del gobierno	Aumento de confianza en las acciones del gobierno
Se duplica la cantidad de quejas y reportes y generan condiciones de inseguridad	Disminución de la cantidad de quejas y reportes y generan condiciones de seguridad
Incremento de fallas y mayores costos de operación	Disminución de fallas y costos de operación
Servicio de alumbrado público sea inestable	Servicio de alumbrado público sea inestable
Ciudadanos molestos por la falta o falla del servicio de alumbrado	Ciudadanos molestos por la falta o falla del servicio de alumbrado
El tiempo de atención a reportes y quejas no es oportuno ni eficiente	El tiempo de atención a reportes y quejas no es oportuno ni eficiente
PROBLEMA	OBJETIVO
POBLACIÓN	POBLACIÓN
El municipio de León	El municipio de León
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DETECTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Municipio de León con un Sistema de Alumbrado Público con tecnología obsoleta y uso ineficiente de energía.	Municipio de León con Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.
CAUSAS	MEDIOS
Infraestructura vieja y está en malas condiciones.	Infraestructura adecuada y en buen funcionamiento.
Creciente demanda del servicio.	Cobertura suficiente en la demanda del servicio.
Aumento del número de quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público.	Disminución del número de quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público.
Maquinaria y equipo insuficiente para atender las quejas y reportes de la ciudad.	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes de la ciudad.
Poca inversión para realizar mejoras al sistema de Alumbrado Público.	Inversión para realizar mejoras al sistema de Alumbrado Público.
Falta de alineación a los planes de desarrollo Estatal y Federal.	Alineación a los planes de desarrollo Estatal y Federal.
Crecimiento de la ciudad y de la necesidad de brindar a más habitantes el servicio de alumbrado público.	Crecimiento de la ciudad y de la necesidad de brindar a más habitantes el servicio de alumbrado público.
Infraestructura del alumbrado público es insuficiente y obsoleta.	Infraestructura del alumbrado público es suficiente y funcional.
No se ha programado una inversión para el cambio de maquinaria y equipo.	Inversión programada para el cambio de maquinaria y equipo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario "Alumbrado Público", se realizó en base en la respuesta del ente, descrita más arriba, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Análisis de congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos

POBLACIÓN OBJETIVO		
Municipio de León con Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.		
EFFECTOS	ESTATUS	FINES
Bajos niveles de desarrollo humano, así como retraso en el desarrollo económico del municipio.	✓	Altos niveles de desarrollo humano, así como favorecer el desarrollo económico del municipio.
No existen proyectos de inversión	✓	Existen programas de inversión programada
Genera inseguridad en las zonas que carecen del servicio	✓	Genera seguridad en las zonas que reciben el servicio
Pérdida de confianza en las acciones del gobierno	✓	Aumento de confianza en las acciones del gobierno
Se duplica la cantidad de quejas y reportes y generan condiciones de inseguridad	✓	Disminución de la cantidad de quejas y reportes y generan condiciones de seguridad
Incremento de fallas y mayores costos de operación	✓	Disminución de fallas y costos de operación
Servicio de alumbrado público sea inestable	✓	Servicio de alumbrado público sea estable
Ciudadanos molestos por la falta o falla del servicio de alumbrado	✓	Ciudadanos satisfechos con el servicio de alumbrado
El tiempo de atención a reportes y quejas no es oportuno ni eficiente	✓	El tiempo de atención a reportes y quejas es oportuno y eficiente
PROBLEMA	ESTATUS	OBJETIVO
Municipio de León con un Sistema de Alumbrado Público con tecnología obsoleta y uso ineficiente de energía.	✓	Municipio de León con Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.
CAUSAS	ESTATUS	MEDIOS
Infraestructura vieja y está en malas condiciones.	✓	Infraestructura adecuada y en buen funcionamiento.
Creciente demanda del servicio.	✓	Cobertura suficiente en la demanda del servicio.
Aumento del número de quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público.	✓	Disminución del número de quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público.
Maquinaria y equipo insuficiente para atender las quejas y reportes de la ciudad.	✓	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes de la ciudad.
Poca inversión para realizar mejoras al sistema de Alumbrado Público.	✓	Inversión para realizar mejoras al sistema de Alumbrado Público.
Falta de alineación a los planes de desarrollo Estatal y Federal.	✓	Alineación a los planes de desarrollo Estatal y Federal.
Crecimiento de la ciudad y de la necesidad de brindar a más habitantes el servicio de alumbrado público.	✓	Crecimiento de la ciudad y de la necesidad de brindar a más habitantes el servicio de alumbrado público.
Infraestructura del alumbrado público es insuficiente y obsoleta.	✓	Infraestructura del alumbrado público es suficiente y funcional.
No se ha programado una inversión para el cambio de maquinaria y equipo.	✓	Inversión programada para el cambio de maquinaria y equipo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Ante lo expuesto por el ente evaluado, del análisis realizado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora No. 2 y 3**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones pertinentes a fin de adecuar correctamente la sintaxis de los Árboles de problemas y objetivos del programa "Alumbrado Público", de modo que muestren una congruencia total entre los efectos-fines y las causas-medios, así como entre estos elementos con la problemática descrita en el diagnóstico proporcionado.



X
gr

6.2. Consistencia de la matriz de indicadores para resultados.

6.2.1. Fin

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la "contribución" del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del programa "Programa Alumbrado Público" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

El Programa Presupuestario Alumbrado Público, describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: «Eleva la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través Potencializar el desarrollo y la infraestructura, con la ejecución de obras que cumplan en tiempo, costo y calidad»

Resultado 1: El Fin del Programa se compone de un verbo en tiempo infinitivo (elevar), pero es aconsejable utilizar el verbo "mejorar" o "elevar"; no es posible identificar su complementación con la solución a la problemática que combate el programa, ya que ésta última no está bien definida.

Resultado 2: En la información proporcionada por el ente evaluado, no se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED y PMD.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Conclusión

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: **La problemática identificada en el Árbol de Problemas corresponde a la problemática general de la Dirección General de Obra Pública, y no a la problemática específica del Programa presupuestario, y no se cuenta con un documento diagnóstico que permita identificar el problema que pretende atender el programa.**

El FIN del programa está correctamente enunciado según la Metodología de Marco Lógico, cumpliendo con las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados. El verbo en infinitivo utilizado "Elegir", se recomienda ser sustituido por "Contribuir a..."

No fue posible identificar si el FIN del programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la problemática central del **Programa Alumbrado Público** para que se pueda establecer una adecuada relación entre el FIN del programa y la solución de problemática señalada, y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó propuesta de atención al Aspecto Susceptible de Mejora Número 4, modificando para tal efecto la redacción del Fin del programa, conforme a lo siguiente:

Sintaxis del Fin actual:

"Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados."

Mismo que está alineado con los siguientes instrumentos de planeación estratégica:

- i. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Meta IV. México Próspero.
4.2 Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Estrategia 4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Línea de acción: Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

ii. Plan Estatal de Desarrollo 2035

IV. Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio

Componente 1. Cambio Climático

Objetivo 1.3. Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el Estado

Línea de acción 2. Promover el uso de luminarias de alta eficiencia en sistemas de alumbrado público municipal

iii. Programa de Gobierno 2015 - 2018

Eje: 4 Desarrollo ordenado y sustentable

Objetivo 4.4. Gestión Integral de la Ciudad

Estrategia 4.4.1. Introducción de Servicios

Valoración del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Alumbrado Público", describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: *"Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados"*.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.

FIN DEL PROGRAMA	V.I.	E.Q.	M.A.	E.C.	PROBLEMA CENTRAL	EFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados	✓	✓	✓	✓	<p>En el Diagnóstico del Programa Alumbrado Público se identifica claramente cuál es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.</p> <p>En lo que respecta al Árbol de problemas se plantea como problema central, lo siguiente: "Municipio de León con un Sistema de Alumbrado Público con tecnología obsoleta y uso ineficiente de energía."</p>	<p>En el Diagnóstico es posible identificar el problema del problema central: "El 50% de la red presenta problemas ya sea en el cableado o en la infraestructura de suministro de energía," el cual al "mejorar las condiciones de las instalaciones del alumbrado público, introducir luminarias con tecnología eficiente, así como dotar de alumbrado público a colonias y comunidades que no cuentan con el servicio, favorecerá la seguridad de la ciudadanía y contribuirá a incrementar la eficiencia y ahorro energético para el municipio."</p>	<p>El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de: El Cómo: La solución al problema] Además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

- V.I.: Verbo en infinitivo.
E.Q.: El qué.- Contribuir a un objetivo superior
M.A.: Mediante - A través de
E.C.: El cómo.- La solución del problema

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 Meta IV. México Próspero.</p> <p>4.2 Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.</p> <p>Estrategia 4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p> <p>Línea de acción: Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.</p>	<p>Es correcta la alineación con el PND 2013-2018</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados	Plan Estatal de Desarrollo 2035 IV. Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio Componente 1. Cambio Climático Objetivo 1.3. Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el Estado Línea de acción 2. Promover el uso de luminarias de alta eficiencia en sistemas de alumbrado público municipal	Es correcta la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados	Programa de Gobierno 2015 - 2018 Eje: 4 Desarrollo ordenado y sustentable Objetivo 4.4. Gestión Integral de la Ciudad Estrategia 4.4.1. Introducción de Servicio	Es correcta la alineación con el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Ante lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la **Dirección General de Obra Pública** y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones pertinentes a fin de identificar correctamente el Fin del programa "Alumbrado Público", que esté correctamente alineado al problema central, y que cumpla con las Reglas de Sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

POBLACIÓN OBJETIVO	SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
<p>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a <u>"los habitantes" [del municipio]</u></p> <p>De donde se desprende una adecuada identificación de la población objetivo del programa.</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito: "El municipio cuenta con infraestructura suficiente y adecuada mediante la eficiente generación de la misma."</p> <p>De lo anterior se desprende que el propósito planteado cumple parcialmente con las reglas de sintaxis, es decir: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</p> <p>Sin embargo, para una correcta adecuación a la metodología, se recomienda que se modifique la actual redacción del resumen narrativo, sugiriendo el siguiente:</p> <p>"Los habitantes del municipio cuentan con infraestructura suficiente y adecuada mediante la eficiente generación de la misma".</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4412 Programa Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.

Análisis de Congruencia del Propósito del programa con el Problema Central

REGLA DE LOS PROBLEMAS	CONGRUENCIA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
<p><u>Carencia de infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo integral de los habitantes del municipio</u></p>	<p>✓</p>	<p>Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito en el sentido de que el problema plantea una alineación con los Programas de Prioridad Nacional y en el propósito se plantea la alineación a los programas de Prioridad Nacional.</p> <p>Sin embargo, plantear que "Carencia de infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo integral de los habitantes del municipio" no presenta claridad en qué necesidad o problemática de una población o área de enfoque está atendiendo el programa.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4412 Programa Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.

- ✓.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- X.: No existe congruencia entre los elementos analizados.

Resultado 1: Aunque el Propósito está contiene los elementos que dictan las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, para una correcta adecuación a la metodología, se recomienda que se modifique la actual redacción del resumen narrativo, sugiriendo el siguiente: "Los habitantes del municipio cuentan con infraestructura suficiente y adecuada mediante la eficiente generación de la misma".



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

6.2.2. Propósito

Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: "¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?"

El Propósito (SHCP, 2017) constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación a nivel Propósito del Programa "Alumbrado Público" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Programa Alumbrado Público**», describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente: « El municipio cuenta con infraestructura suficiente y adecuada mediante la eficiente generación de la misma, para el desarrollo integral de los habitantes »

De lo que se desprende el siguiente análisis:



Resultado 2: El Propósito identifica como población objetivo de atención a "Los habitantes", refiriéndose a la población del Municipio, lo que es correcto, siempre y cuando se garantice que las acciones derivadas del programa, realmente tengan como finalidad el beneficio directo de las 904 mil 553 personas que se tienen planteadas como población a atender. Caso contrario, se sugiere delimitar la población objetivo, identificándola en aquellas zonas donde se tengan identificadas la población a atender.

Conclusión.

El Propósito del Programa "**4412 Programa Alumbrado Público**", está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo; está vinculado al Problema planteado y en el mismo se incluyen los medios para lograrlo; sin embargo, no presenta claridad en qué necesidad o problemática de una población o área de enfoque está atendiendo el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa «**4412 Programa Alumbrado Público**», para que esté redactado conforme a lo establecido en las Reglas de Sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados e identifique de forma adecuada la población objetivo.

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó su propuesta de atención al Aspecto Susceptible de Mejora Número 5, modificando para tal efecto la redacción del Propósito del programa, así como proporcionando un diagnóstico propio para el Programa evaluado, conforme a lo siguiente:

Sintaxis del Propósito actual: "El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."

Valoración del equipo evaluador.

De la información proporcionada se desprende el siguiente análisis:



Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

POBLACIÓN OBJETIVO	SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
<p>En la redacción del propósito, se identifica la población objetivo "El municipio [de León] cuenta con un..." que se beneficiará derivado de la implementación del programa.</p> <p>Se plantea como "Sujeto" a "El municipio de León", lo que, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, corresponde tanto a una población objetivo, como a un área de enfoque.</p>	<p>En el resumen narrativo de este nivel se plantea como propósito:</p> <p><i>"Cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."</i></p> <p>De donde se desprende que <u>"cuenta con un sistema de alumbrado público sustentable"</u> es el resultado logrado respecto a un problema social planteado.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Análisis de Congruencia del Propósito del programa con el Problema Central

ÁRBOL DE PROBLEMAS	CONGRUENCIA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
<p><u>El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.</u></p>	✓	<p>Como resultado del análisis, se identifica que existe congruencia entre el problema planteado en el árbol de problemas "Municipio de León con un Sistema de Alumbrado Público con tecnología obsoleta y uso ineficiente de energía." y el propósito planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados "El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."</p> <p>En el diagnóstico proporcionado se identifica <u>como Población Objetivo o Área de Enfoque el Municipio de León, Gto.</u> En lo que respecta a la población objetivo definido en el Fin; por tanto, <u>está correctamente identificada, pues las acciones realizadas por el programa repercuten directamente en mejorar la cobertura de la red de luminarias del municipio de León.</u></p> <p>De lo anterior, se desprende que el propósito planteado cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

- ✓: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✗: No existe congruencia entre los elementos analizados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Ante el análisis realizado de lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora No. 6**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones pertinentes a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del programa "Alumbrado Público", vinculándolo correctamente con la problemática central planteada en el diagnóstico, identificando y focalizando la población objetivo del Programa, y adecuando su redacción con base en las Reglas de Sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6.2.3. Componentes

Deber ser:

Este es el tercer nivel de objetivos en el RN. Para definir los Componentes (SHCP, 2017) se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación a nivel Componente del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Obra Pública** mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Alumbrado Público muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa Alumbrado Público

C1. Trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público Atendidos

C2. Nuevas tecnologías a la red de Alumbrado Público incorporadas

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4412 Programa Alumbrado Público", proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.

Resultado 1: Los dos componentes del programa, C1 y C2, identifican el bien o servicio que produce el programa, y están expresados como estados alcanzados o resultados logrados.



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Resultado 2: Los dos componentes del programa, cumplen con la regla de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + **Verbo en Participio Pasado**”.

Conclusiones.

- Los componentes del Programa Alumbrado Público expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa.
- Los componentes cumplen con las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.

Respuesta del ente evaluado.

La Dirección General de Obra Pública, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó su Matriz de Indicadores para Resultados, modificando para tal efecto los Componentes de la MIR del Programa “**Alumbrado Público**”, manifestando lo siguiente:

Componentes del Programa Alumbrado Público

C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado

C2. Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada

C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

PROPÓSITO:	"El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."
CONSUMIDOR DE CS P, B O S:	"El municipio de León, Gto."

Análisis de la sintaxis de los Componentes del Programa Alumbrado Público

COMPONENTE	P, B O S	VP	COMPLEMENTO	COMENTARIOS
C1: Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	<u>Rehabilitación y mantenimiento</u>	<u>Realizado</u>	De luminarias	El componente <u>cumple</u> con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado. El componente expresa claramente el bien o servicio a entregar " <u>Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado</u> ".
C2. Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	<u>Cobertura del servicio de alumbrado público</u>	<u>Incrementada</u>	Del servicio de alumbrado público	El componente <u>cumple</u> con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado. Se identifica el bien o servicio " <u>Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada</u> ", el cual resulta claro.
C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	<u>Quejas y reportes</u>	<u>Disminuidas</u>	Por fallas en el sistema de alumbrado público	El componente <u>cumple</u> con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado. El componente expresa claramente el bien o servicio a entregar " <u>Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas</u> ".

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/Q537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

El análisis realizado de lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, permite determinar que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender las observaciones cumplen de manera clara y suficiente.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

X
gt

6.2.4. Actividades

Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades (SHCP, 2017) donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

[Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación a nivel Actividades del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Programa Alumbrado Público**», describe 2 Actividades para 2 Componentes, para lograr el objetivo del programa.

Actividades del Programa Alumbrado Público
C1. Trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público atendidos
A1C1. Ejecución de mantenimiento rutinario
C2. Nuevas tecnologías a la red de Alumbrado Público incorporadas
A1C2. Modernización de la infraestructura de alumbrado público en las siguientes zonas: principales bulevares de la ciudad, polígonos de desarrollo, polígonos de inseguridad, zonas emblemáticas, zonas económicas y polos de desarrollo rurales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa Alumbrado Público, proporcionada por la Dirección General de Obra Pública oficio DGOP/1773/2017, recibido el 17 de octubre del 2017.



Resultado 1: Para el Componente 1 se identifica que las acciones planteadas forman parte de las actividades internas del programa, sin embargo para las actividades del Componente 2 se identifica que las acciones planteadas como actividades requieren de una serie de actividades para su cumplimiento, es decir, la actividad debería de estar planteada a nivel de componente.

Resultado 2: Para ninguno de los componentes identificados en la Matriz de Indicadores para el Desempeño del Programa, se observan actividades ordenadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa, debido a que para cada uno de los Componentes, les corresponde una Actividad.

Conclusiones

Las actividades descritas en los componentes del programa están correctamente redactadas, de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados:

[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].

Para el Componente 2 se incluyen acciones que corresponden al nivel de un componente, pues se requiere de actividades para su cumplimiento.

Para ninguno de los componentes identificados se observan actividades ordenadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].**

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó su propuesta de atención al **aspecto susceptible de mejora número 8**, modificando para tal efecto las Actividades de la MIR del Programa "**Alumbrado Público**", manifestando las siguientes actividades:



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Actividades del Programa Alumbrado Público

C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado

A1C1. Rehabilitar la infraestructura.

A3C1. Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.

A4C1. Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.

C2. Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada

A1C2. Modernización de la infraestructura de alumbrado público en las siguientes zonas: principales bulevares de la ciudad, polígonos de desarrollo, polígonos de inseguridad, zonas emblemáticas, zonas económicas y polos de desarrollo rurales

A2C2. Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.

C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.

A1C3. Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.

A2C3. Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.

A3C3. Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

X
R

Análisis de las Actividades del Programa Evaluado

PROPOSITO	"El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."	
COMPONENTE	ACTIVIDADES	COMENTARIOS
C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	A1C1. Rehabilitar la infraestructura.	<p>El Componente 1 incluye tres actividades, de las cuales se desprende el siguiente análisis:</p> <p>Las actividades cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico: <u>Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento]</u></p> <p>Las Actividades descritas indican suficiencia, pues el logro sucesivo de dichas actividades permite alcanzar el componente.</p>
	A3C1. Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	
	A4C1. Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	
C2. Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	A1C2. Modernización de la infraestructura de alumbrado público en las siguientes zonas: principales bulevares de la ciudad, polígonos de desarrollo, polígonos de inseguridad, zonas emblemáticas, zonas económicas y polos de desarrollo rurales	<p>El Componente 2 engloba dos actividades, de las cuales se desprende el siguiente análisis:</p> <p>Las actividades cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico: <u>Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento]</u></p> <p>Las Actividades descritas indican suficiencia, pues el logro sucesivo de dichas actividades permite alcanzar el componente. <u>Existe secuencia lógica</u> de acuerdo a la numeración de las Actividades. Las actividades para este componente hacen referencia a un bien o servicio entregado.</p>
	A2C2. Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	
C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	A1C3. Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	<p>El Componente 3 incluye tres actividades, de las cuales se desprende el siguiente análisis:</p> <p>Ambas actividades cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico: <u>Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento]</u></p> <p>Las Actividades descritas indican suficiencia, pues el logro sucesivo de dichas actividades permite alcanzar el componente.</p>
	A2C3. Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	
	A3C3. Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Ante el análisis realizado de lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los **Aspecto Susceptible de Mejora No. 6**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes a nivel Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Alumbrado Público", a fin de identificar adecuadamente aquellas actividades sustanciales para la consecución de los componentes del programa, establecidas cronológicamente, y adecuando su redacción con base en las Reglas de Sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6.2.5. Supuestos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos (SHCP, 2017) se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
- III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

Actividades + Supuestos = Componente
Componentes + Supuestos = Propósito
Propósito + Supuestos = Fin

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa". Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin". Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto alcancen su Propósito". Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.
- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto". Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los supuestos del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: El supuesto del FIN es una condición externa y positiva, sin embargo no representa un acontecimiento, condición o decisión importante para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa. El supuesto del Propósito es una condición externa y positiva, sin embargo no representa un acontecimiento, condición o decisión que tenga que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin.

El supuesto del Componente es una condición externa y positiva, sin embargo no hace referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa.

No existe supuesto para el nivel Actividad.

Conclusión.

Los supuestos planteados para todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 7

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Respuesta del ente evaluado

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Número 7**, modificando para tal efecto los Supuestos de la MIR del Programa "**Alumbrado Público**", quedando de la siguiente manera:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

RESPUESTA DEL ENTE EVALUADO		
MIR	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.
PROPÓSITO	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.
COMPONENTE 1	Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	Activa participación de los actores involucrados.
ACTIVIDAD 1	Rehabilitar la infraestructura.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.
ACTIVIDAD 2	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	Cumplimiento de la normatividad de Desarrollo Urbano por parte de los Desarrolladores de Vivienda.
ACTIVIDAD 3	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	El taller Municipal presta un servicio de calidad y efectivo y tiene un tiempo de atención ágil y eficiente.
COMPONENTE 2	Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.
ACTIVIDAD 1	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	El programa de gobierno considera la inversión para ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público.
ACTIVIDAD 2	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarios del servicio de alumbrado público.
COMPONENTE 3	Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	Activa participación de los actores involucrados.
ACTIVIDAD 1	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	La disposición de recursos, maquinaria y equipo para dar mantenimiento a las instalaciones de alumbrado público.
ACTIVIDAD 2	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarios del servicio de alumbrado público.
ACTIVIDAD 3	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	Activa participación de los actores involucrados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Del que se desprende el siguiente análisis:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Análisis Riesgos y Supuestos Programa Alumbrado Público

MIR	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTOS	Externo al PO	Condición positiva	COMENTARIOS
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente para la consecución del objetivo superior al que contribuye al Programa
PROPOSITO	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente para la consecución del objetivo central del Programa.
COMPONENTE 1	Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	Activa participación de los actores involucrados.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente para la entrega o elaboración del componente a la población objetivo
ACTIVIDAD 1	Rehabilitar la infraestructura de los circuitos.	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
ACTIVIDAD 2	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	Cumplimiento de la normatividad de Desarrollo Urbano por parte de los Desarrolladores de Vivienda.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
ACTIVIDAD 3	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	El taller Municipal presta un servicio de calidad y efectivo y tiene un tiempo de atención ágil y eficiente.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
COMPONENTE 2	Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente para la entrega o elaboración del componente a la población objetivo
ACTIVIDAD 1	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	El programa de gobierno considera la inversión para ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
ACTIVIDAD 2	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarias del servicio de alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
COMPONENTE 3	Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	Activa participación de los actores involucrados.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente para la entrega o elaboración del componente a la población objetivo



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

ACTIVIDAD 1	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálticas a luminarias.	La disposición de recursos, maquinaria y equipo para dar mantenimiento a las instalaciones de alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
ACTIVIDAD 2	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarios del servicio de alumbrado público.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente
ACTIVIDAD 3	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	Activa participación de los actores involucrados.	✓	✓	El supuesto cumple con las características de ser externo, estar redactado en sentido positivo y ser pertinente con la actividad, para contribuir a la consecución de su Componente

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

- ✓: El supuesto analizado cumple con el criterio.
- ✗: El supuesto analizado no cumple con el criterio.

Ante el análisis anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 7**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes de los Supuestos para todo los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Alumbrado Público", a fin de seleccionar adecuadamente aquellas situaciones, que en caso de cumplirse, permitan la consecución de cada uno de los objetivos del programa, cumpliendo con los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6.2.6. Lógica vertical

Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Vertical del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre de 2017.

De la información presentada para la Lógica Vertical del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Respuesta 1: La MIR del programa, no contiene las actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C2, ya que la Actividad hace referencia a un bien o servicio entregado por el programa; por lo que más bien debería ser considerada como un posible Componente, en lugar de Actividad.

Con respecto al Componente C1, las actividades para la consecución del componente presentan áreas de oportunidad, derivadas la ausencia de supuestos para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Respuesta 2: No es imposible identificar la relación entre los componentes descritos y el propósito del programa, debido a la amplitud del término "Infraestructura suficiente y adecuada [...] para el desarrollo integral de los habitantes" plasmado en el Propósito del Programa. Los Componentes descritos en el mismo no dan evidencia necesaria y



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

suficiente para lograr el mismo, ya que solo hacen referencia a la modernización y mantenimiento de la red de Alumbrado Público.

Respuesta 3: Conforme a lo planteado en el resumen narrativo del FIN, el Propósito contribuye al logro del primero, sin embargo, el FIN debe ser un objetivo superior, a los que por sí mismo un solo programa no puede alcanzar, sino que contribuye a su logro. Además, ninguno de los supuestos planteados corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al FIN.

Conclusiones.

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- No existen supuestos para las Actividades A1C1 y A1C2.
- Las actividades planteadas para los componentes C2 no demuestran ser suficientes para el logro de los mismos. Y la Actividad planteada no es un medio, sino un bien o servicio que entrega el programa.
- Los Componentes descritos en el mismo no dan evidencia necesaria y suficiente para alcanzar el propósito del programa.
- El fin del programa no cumple con los elementos para su elaboración, ya que no expresa un objetivo superior al que contribuye el programa.
- Ninguno de los supuestos corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 8

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Alumbrado Público**, para lo que es necesario que se incluyan actividades suficientes y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes y se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas.

Respuesta del ente evaluado

En este contexto, y con base en la información proporcionada por el ente, se analizaron en las secciones anteriores del presente informe los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el Programa Alumbrado Público. A continuación se presenta el análisis de la Lógica Vertical.

Valoración del equipo evaluador



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

ACTIVIDADES	SUPUESTOS	GENERACIÓN DE COMPONENTES	C/E	SUF	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
<p>A1C1. Rehabilitar la infraestructura de los circuitos</p> <p>A1C2. Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.</p> <p>A1C3. Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.</p>	<p>"El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público."</p> <p>"Cumplimiento de la normatividad de Desarrollo Urbano por parte de los Desarrolladores de Vivienda."</p> <p>"El taller Municipal presta un servicio de calidad y efectivo y tiene un tiempo de atención ágil y eficiente."</p>	<p>C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>Las actividades planteadas <u>tienen relación con el componente planteado, estas presentan una secuencia lógica de causa y efecto.</u></p> <p>Por lo que se concluye que <u>presentan suficiencia</u> para generar el componente planteado, ya que en el Componente se hace mención del bien (<u>Rehabilitación y mantenimiento</u>) por otorgar a la población, y todas las actividades están encaminadas a la consecución de dicho objetivo.</p>
<p>A1C2. Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.</p> <p>A2C2. Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.</p>	<p>"Se considera la inversión para ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público."</p> <p>"El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarios del servicio de alumbrado público."</p>	<p>C2 Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>Las actividades planteadas <u>tienen relación con el componente planteado, estas presentan una secuencia lógica de causa y efecto.</u></p> <p>Por lo que se concluye que <u>presentan suficiencia</u> para generar el componente planteado, ya que en el Componente se hace mención del bien (<u>Cobertura del servicio incrementada</u>) por otorgar a la población, y todas las actividades están encaminadas a la consecución de dicho componente</p>
<p>A1C3. Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.</p> <p>A2C3. Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.</p> <p>A3C3. Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.</p>	<p>"La disposición de recursos, maquinaria y equipo para dar mantenimiento a las instalaciones de alumbrado público."</p> <p>"El programa de gobierno considera la inversión para implementar programas para el cambio de luminarios del servicio de alumbrado público."</p> <p>"Activa participación de los actores involucrados."</p>	<p>C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.</p>			<p>Las actividades planteadas <u>tienen relación con el componente planteado, estas presentan una secuencia lógica de causa y efecto.</u></p> <p>Por lo que se concluye que <u>presentan suficiencia</u> para generar el componente planteado, ya que en el Componente se hace mención del bien (<u>Quejas y reportes disminuidas</u>) por otorgar a la población, y todas las actividades están encaminadas a la consecución de dicho objetivo.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

C/E: Guarda relación de causa/efecto
SUF: Suficiencia para la consecución



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

COMPONENTES	SUPUESTOS	LOGRO DEL PROPOSITO	C/E	SUF	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	"Activa participación de los actores involucrados."	"El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."			<p>Los Componentes descritos en el mismo, dan la evidencia necesaria y suficiente para lograr el mismo, ya que se refieren a bienes claramente definidos: <u>"Rehabilitación y mantenimiento de luminarias"</u>, <u>"Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada"</u>, y <u>"Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas"</u></p> <p>Los componentes <u>tienen relación con el cumplimiento del Propósito</u>, están enfocados a la problemática que se desea atender según el propósito proporcionado por el Ente en el Diagnóstico del programa</p> <p>Por último, los componentes cumplen con las reglas de sintaxis para este nivel.</p>
C2 Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	"El programa de gobierno considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público."		✓	✓	
C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.					

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

C/E: Guarda relación de causa/efecto
SUF: Suficiencia para la consecución

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

PROPOSITO	SUPUESTOS	CONTRIBUCION AL FIN	C/E	SUF	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
"El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía."	Se considera la inversión para mejorar y mantener las instalaciones del alumbrado público.	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; <u>a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.</u>	✓	✓	<p>La Redacción del FIN incluye los siguientes objetivos:</p> <p><u>"...a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.</u></p> <p>De acuerdo al diagnóstico presentado el objetivo del programa este hace referencia a la problemática central que presenta el municipio de León con respecto a su sistema de alumbrado público, y el FIN planteado guarda una relación causa-efecto, pues la prestación del servicio de alumbrado público es un servicio básico que contribuye a una mejora en la calidad de vida de la población beneficiada por este programa.</p> <p>Derivado de lo anterior, <u>el propósito planteado expresa el objetivo perseguido por el programa.</u></p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

C/E: Guarda relación de causa/efecto
SUF: Suficiencia para la consecución



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Ante lo analizado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 8**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes a todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Alumbrado Público", a fin de plantear adecuadamente cada uno de los objetivos que, en caso de cumplirse, permitan la consecución de cada uno de los objetivos del programa, cumpliendo con los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6.2.7. Indicadores

Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación. Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Claros: Deben ser precisos e inequívocos.
- Relevantes: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- Económicos: Deben estar disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuados: Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- Aportación marginal: Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.

Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- Tipo del indicador:
 - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
 - Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- Dimensión a medir:
 - Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
 - Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.
 - Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
 - Economía: Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.
- Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

- Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Meta: Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- Sentido: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Indicadores de Desempeño del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: Los indicadores evaluados no cumplen con los criterios CREMAA, ya que no existe una clara relación entre el nombre del indicador y su resumen narrativo, además de que las fichas de indicadores proporcionadas por el ente no corresponden a los de la MIR del Programa.

Resultado 2: El ente evaluado no anexó fichas técnicas correspondientes a los de la MIR entregada por el ente, por lo que no es posible evaluar sus elementos.

Conclusión.

Los indicadores en la matriz del programa y sus fichas técnicas no cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Los indicadores de todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Alumbrado Público** no cuentan con Fichas Técnicas.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias para que se elaboren Indicadores y Fichas Técnicas para los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Alumbrado Público**. Mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Respuesta del ente evaluado.

En este contexto, y con base en la información proporcionada por el ente, se analizaron en las secciones anteriores los indicadores planteados en la MIR diseñada para el Programa Alumbrado Público. A continuación se presenta el análisis de los mismos:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

Análisis de los indicadores de la MIR

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	CREMAA	TIPO DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ELEMENTOS DEL INDICADOR					COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR		
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)		(d)	(e)
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador del Fin cumple con los criterios evaluados.
PROPÓSITO	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	Porcentaje de luminarios instalados con nueva tecnología	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador del propósito cumple con los criterios evaluados.
COMPONENTES	C1. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	Censo de aleatorio de luminarias por zonas	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador del componente cumple con los criterios evaluados.
	C2. Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador del componente cumple con los criterios evaluados.
	C3. Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	Porcentaje de Reportes y quejas ciudadanos atendidos	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador del componente cumple con los criterios evaluados.
ACTIVIDADES	A1C1. Rehabilitar la infraestructura.	Porcentaje de circuitos rehabilitados	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMA DEL INDICADOR		DIMENSIÓN			ELEMENTOS DEL INDICADOR					COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR	
			FORMA	INDICADOR	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)		(e)
ACTIVIDADES	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	Porcentaje de desarrollos con luminarias tipo LED	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	Porcentaje del tiempo de disponibilidad para la operación de las unidades	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	Porcentaje de colonias identificadas que requieren alumbrado público	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	Porcentaje de luminarias de vapor de sodio sustituidos	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	Porcentaje de avance de mantenimiento rutinario a infraestructura de alumbrado público	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	Porcentaje de luminarias de vapor de sodio sustituidos	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.
	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	Porcentaje de reportes y quejas ciudadanos recibidos por colonia	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador de la actividad cumple con los criterios evaluados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

x: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Valoración del equipo evaluador.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora No. 9** cumplen de manera suficiente y clara con lo requerido.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes a los indicadores para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Alumbrado Público", a fin de que exista un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado y que hayan sido construidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

8

JK

6.2.8. Medios de verificación

Deber ser:

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Medios de Verificación del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: La matriz de indicadores para resultados del **Programa Alumbrado Público**, incluye un Fin, un Propósito, 2 Componentes y 2 Actividades, debiendo existir un Indicador, una Fórmula de Cálculo y un Medio de Verificación para cada uno de ellos, que nos permita corroborar físicamente los avances que se van obteniendo para cada uno de ellos.

No obstante, los medios de verificación no hacen referencia a los documentos que sustentan la información para cada uno de los indicadores definidos para cada uno de los elementos de la Matriz de indicadores para Resultados del Programa. Además de que no hacen referencia al nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información

Conclusión: Los medios de verificación planteados, no permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

Respuesta del ente evaluado.

La **Dirección General de Obra Pública**, mediante oficio DGOP/0537/2018 presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10**, modificando para tal efecto los medios de verificación de sus indicadores de la MIR del Programa **"Alumbrado Público"**, quedando de la siguiente manera:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado en el año evaluado. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Anual
Propósito	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	Documento: Informe de gobierno municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección General de Obra Pública/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral
Componente	Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	Documento: Reportes del Censo de Operación. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.
Actividad	Rehabilitar la infraestructura.	Documento: Planos de ejecución de obra. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.
Actividad	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	Documento: Información de Desarrollo Urbano UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral
Actividad	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	Documento: Reportes de ingreso a servicio del Taller Municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral
Componente	Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado en el año evaluado. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	Documento: Listado de colonias municipalizadas/Listado de colonias intervenidas. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual
Actividad	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual
Componente	Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	Documento: Registros en el Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual.
Actividad	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	Documento: SISPB UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual
Actividad	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual
Actividad	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	Documento: Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

En este contexto, y con base en la información proporcionada por el ente, se realiza el análisis de los medios de verificación propuestos en la MIR diseñada para el **Programa Alumbrado Público**:



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

[Handwritten signature]

Análisis de los Medios de Verificación

Objetivo	Requisitos	Indicador	Medios de Verificación	D	E	Comentarios
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Anual	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Propósito	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	Porcentaje de luminarios instalados con nueva tecnología	Documento: Informe de gobierno municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección General de Obra Pública/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Componente	Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	Censo de aleatorio de luminarias por zonas	Documento: Reportes del Censo de Operación. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Rehabilitar la infraestructura.	Porcentaje de circuitos rehabilitados	Documento: Planos de ejecución de obra. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	Porcentaje de desarrollos con luminarias tipo LED	Documento: Información de Desarrollo Urbano UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	Porcentaje del tiempo de disponibilidad para la operación de las unidades	Documento: Reportes de ingreso a servicio del Taller Municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	D	UR	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Componente	Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado en el año evaluado. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	Porcentaje de colonias identificadas que requieren alumbrado público	Documento: Listado de colonias municipalizadas/Listado de colonias intervenidas. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	Porcentaje de luminarios de vapor de sodio sustituidos	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Componente	Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	Porcentaje de Reportes y quejas ciudadanos atendidos	Documento: Registros en el Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	Porcentaje de avance de mantenimiento rutinario a infraestructura de alumbrado público	Documento: SISPBR UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Actividad	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	Porcentaje de luminarios de vapor de sodio sustituidos	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ID	UR	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
			Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual			
Actividad	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	Porcentaje de reportes y quejas ciudadanos recibidos por colonia	Documento: Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2016-2018

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora No. 10** cumplen de manera suficiente y clara con lo requerido.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes a los indicadores para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "**Alumbrado Público**", a fin de que exista un medio de verificación para cada uno de los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado, que todos posean Nombre del documento de consulta, UR responsable de su resguardo, nombre del Área responsable de su generación y administración y nombre de la persona a cargo de resguardar el documento.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6.2.9. Lógica horizontal

Deber ser:

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público.

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Horizontal del Programa "**Programa Alumbrado Público**" se realizó a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio número DGOP/1773/2017 de fecha 17 de octubre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Resultado: El conjunto Objetivos - Indicadores - Medios de Verificación planteados para cada elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público no permite identificar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores, ni permiten medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles. Por los siguientes motivos:

- No están bien redactados los resúmenes narrativos.
- Existen niveles de la MIR que no cuentan con el nombre de sus indicadores
- Existen actividades que corresponden más bien nivel componente.
- Se hace uso de variables ambiguas en su redacción.
- Algunos indicadores no son expresiones matemáticas.
- Los indicadores no cuentan con sus Fichas de Indicador.
- Los medios de verificación para todos los niveles están mal planteados.

Conclusión.

Los objetivos de la MIR no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11

Para que la **Dirección General de Obra Pública** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Alumbrado Público**, cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.

Valoración del equipo evaluador.

En este contexto, y con base en la información proporcionada por el ente, se realiza el ejercicio de análisis de Lógica Horizontal para el Programa Alumbrado Público. A continuación se presenta el análisis:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

NIVEL	INDICADOR	METODO DE CALCULO	MEDIO DE VERIFICACION	S M	OBJETIVO	MED	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Fin	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	= (Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado/ Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado)*100	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Anual	✓	Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato; a través de la prestación del servicio de alumbrado público en las zonas municipalizadas y espacios públicos municipalizados.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Propósito	Porcentaje de luminarios instalados con nueva tecnología	=(Número de luminarios de la Red Municipal de Alumbrado con nueva tecnología / Inventario de luminarios de la Red Municipal de Alumbrado Público)*100	Documento: Informe de gobierno municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección General de Obra Pública/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral	✓	El municipio cuenta con un Sistema de Alumbrado Público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Componente C1	Censo de aleatorio de luminarias por zonas	=(Luminarias operando en la zona/Censo de luminarias de la zona)*100	Documento: Reportes del Censo de Operación. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.	✓	Rehabilitación y mantenimiento de luminarias realizado	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A1C1	Porcentaje de circuitos rehabilitados	=(Circuitos de la zona intervenidos/Total de Circuitos en la zona)*100	Documento: Planos de ejecución de obra. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Semestral.	✓	Rehabilitar la infraestructura.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A2C1	Porcentaje de desarrollos con luminarias tipo LED	=(nuevos desarrollos con luminarias tipo LED/Total de desarrollos con luminarias tipo LED)*100	Documento: Información de Desarrollo Urbano UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público	✓	Especificar luminarias tipo LED en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

9/

NIVEL	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	S. MV	OBJETIVO	MED.	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
			Frecuencia: Trimestral				
Actividad A3C1	Porcentaje del tiempo de disponibilidad para la operación de las unidades	=(cantidad de horas disponibles para operar las unidades/total de horas de acuerdo a los turnos de operación)*100	Documento: Reportes de ingreso a servicio del Taller Municipal UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	Maquinaria y equipo suficiente y en buenas condiciones para atender las quejas y reportes.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Componente C2	Porcentaje de Cobertura del Servicio de alumbrado público en zonas y espacios públicos municipalizados	= (Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado/ Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado)*100	Documento: Listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado/ Inventario de espacios públicos en el año evaluado/ listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado en el año evaluado. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	Cobertura del servicio de alumbrado público incrementada	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A1C2	Porcentaje de colonias identificadas que requieren alumbrado público	=(cantidad de colonias intervenidas/cantidad de colonias municipalizadas)*100	Documento: Listado de colonias municipalizadas/Listado de colonias intervenidas. UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	Identificar requerimientos de alumbrado público en zonas municipales.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A2C2	Porcentaje de luminarios de vapor de sodio sustituidos	=(suma de luminarios sustituidos/total de luminarios de la red de alumbrado público)*100	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	Implementar un proyecto para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

NIVEL	INDICADOR	METODO DE CALCULO	MEDIO DE VERIFICACION	NIV	OBJETIVO	MED	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Componente C3	Porcentaje de Reportes y quejas ciudadanos atendidos	= (Número de reportes y quejas ciudadanos, procedentes atendidos/Número de reportes y quejas ciudadanos recibidos)*100	Documento: Registros en el Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual.	✓	Quejas y reportes por fallas en el sistema de alumbrado público disminuidas.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A1C3	Porcentaje de avance de mantenimiento rutinario a infraestructura de alumbrado público	=(actividades de mantenimiento realizadas/actividades de mantenimiento programadas)*100	Documento: SISPBR UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones anti vandálicas a luminarias.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A2C3	Porcentaje de luminarios de vapor de sodio sustituidos	=(suma de luminarios sustituidos/total de luminarios de la red de alumbrado público)*100	Documento: Contratos ejecutados/Censo de luminarios de la red de alumbrado público (municipalizados). UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Mensual	✓	Sustituir conforme al programa de alumbrado público las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología tipo LED.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad A3C3	Porcentaje de reportes y quejas ciudadanos recibidos por colonia	=(Cantidad de reportes recibidos por colonia/total de reportes recibidos)*100	Documento: Sistema de Atención Ciudadana UR: Dirección General de Obra Pública Área Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano/Subdirección de Alumbrado Público Frecuencia: Trimestral	✓	Atender de manera focalizada los reportes ciudadanos a través de la identificación de las zonas de incidencia.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Alumbrado Público, proporcionados por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el 05 de abril del 2018.

S-MV.: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador.

MED.: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018



Con base en el análisis presentado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 28 de febrero del 2018 entre la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones y replanteamientos pertinentes a todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Alumbrado Público", a fin de que cuenten con Lógica Horizontal, permitiendo identificar los indicadores y medios de verificación, necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7. Resumen de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al Programa "**Programa Alumbrado Público**", con número de control **CM-DESCI-009-2017**, de forma sintética se presentan los siguientes resultados:

FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
1	Diagnóstico	1	Atendido de manera suficiente y clara
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	2	Atendidos de manera suficiente y clara
		3	
CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
3	Fin	4	Atendido de manera suficiente y clara
4	Propósito	5	Atendido de manera suficiente y clara
5	Componentes		Atendido de manera suficiente y clara
6	Actividades	6	Atendido de manera suficiente y clara
7	Riesgos y Supuestos	7	Atendido de manera suficiente y clara
8	Lógica vertical	8	Atendido de manera suficiente y clara
9	Indicadores	9	Atendido de manera suficiente y clara
10	Medios de Verificación	10	Atendido de manera suficiente y clara
11	Lógica horizontal	11	Atendido de manera suficiente y clara

8. Bibliografía

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. México, D.F.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

9. Conclusiones

El ente evaluado mediante oficio DGOP/0537/2018, recibido el día 05 de abril del 2018, entregó a este Órgano de Control la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de "El Ente Evaluado".

Información que una vez analizada por "El Evaluador", se concluye que los **11 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara por parte de "El Ente Evaluado"**, cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 28 de febrero del 2018, entre la Dirección General de Obra Pública, a través de su titular, Arq. Carlos Alberto Cortés Galván, y la Contraloría Municipal a través de su titular, Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema
de Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del
Desempeño



Lic. Luis Giovanni Lucio Vázquez
Evaluador

C.c.p.

Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento
C.P. Enrique Sosa Campos.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018



León, Gto., a 11 de mayo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/433/2018

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales**

Biólogo Ricardo de la Parra Barnard
Director General de Gestión Ambiental
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Diseño practicada al Programa "**áreas Verdes y Espacios Naturales**", practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 11 de diciembre de 2017, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



FIRMA:

- C.c.p Lic. Luis Ernesto Aysá Torres.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
- C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
- Arg. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento.
- C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes.- Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento.

MMS/VA/ASH

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 6000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección General de Gestión Ambiental

Informe de Resultados

Evaluación de Desempeño practicada del
15 de julio del 2017 al 11 de mayo del 2018

Programa Evaluado:

Áreas Verdes y Espacios Naturales

León, Guanajuato a 11 de mayo del 2018

ÍNDICE

1.	CONTEXTO GENERAL.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3.	ESTRUCTURA DEL INFORME Y VALORACIÓN	4
4.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	4
5.	ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.....	5
6.	RESULTADOS Y DIFUSIÓN.....	6
6.1	FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	6
6.1.1	<i>Diagnóstico del problema o situación problemática</i>	6
6.1.2	<i>Árbol del problema y árbol de objetivos.</i>	9
6.2	CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	15
6.2.1	<i>Fin</i>	15
6.2.2	<i>Propósito</i>	20
6.2.3	<i>Componentes</i>	23
6.2.4	<i>Actividades</i>	26
6.2.5	<i>Supuestos</i>	28
6.2.6	<i>Lógica vertical</i>	33
6.2.7	<i>Indicadores</i>	38
6.2.8	<i>Medios de verificación</i>	43
6.2.9	<i>Lógica horizontal</i>	48
7.	RESUMEN DE ATENCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	55
8.	BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	56
9.	CONCLUSIONES	56

1. Contexto General

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Fundamento Legal

La Contraloría Municipal es un órgano competente para llevar a cabo el trabajo de evaluación, y con ello contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, de conformidad a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2016-2018

3. Estructura del Informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en la estructura triádica que comprende: deber ser, hecho sustentado en evidencia y el hallazgo que resulta del análisis hermenéutico.

- El deber ser refiere al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- Los hechos (resultado) vienen sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- El hallazgo, lo representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.
6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal.

5. Antecedentes de la Evaluación

El 28 de abril del 2017 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017, en el que se incluía la evaluación de diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales de la Dirección General de Gestión Ambiental.

El 7 de julio del 2017 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

El 15 de julio del 2017 mediante oficio CM/DESCI/707/2017 la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General de Gestión Ambiental.

El 02 de agosto del 2017 la Dirección General de Gestión Ambiental envía a la Contraloría Municipal mediante oficio DGGA/CA/322/2017 la información solicitada relativa al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

El 23 de octubre del 2017 la Contraloría Municipal mediante oficio CM/DESCI/0914/2017 envía a la Dirección General de Gestión Ambiental, el Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluyendo como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 11 de diciembre del 2017 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Gestión Ambiental, en el que se establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de resultados de la evaluación.

El 02 de febrero de 2018, la Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las modificaciones realizadas en el diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, de conformidad a lo establecido en el Convenio de Mejora.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Asesoría técnica 2018-2020

A-1-X

El 18 de abril de 2018, mediante el oficio número CM/DESCI/338/2018, LA Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las correcciones realizadas derivadas de las observaciones a la información enviada el 02 de febrero.

El 03 de mayo de 2018, la Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las modificaciones realizadas derivadas de las observaciones hechas con anterioridad.

6. Resultados y Difusión

6.1 Formulación y justificación del programa presupuestario

6.1.1 Diagnóstico del problema o situación problemática

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población *potencial*.

Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.
- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.
- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del **Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGGGA/CA/322/2017 recibido el día 02 de agosto del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Del análisis realizado se concluye que el diagnóstico cuenta con información para identificar los elementos mínimos para establecer en la expresión del problema, los cuales son:

1. Población o área de enfoque.
2. Descripción de la situación o problemática central
3. Magnitud del problema.

Sin embargo, no se detectó como tal la definición del problema, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico.

La problema principal que se identifica en el diagnóstico del ente es que no se cuenta con estrategias para incrementar, mantener, conservar y aprovechar estos elementos e integrar al sistema de áreas a los arroyos y áreas naturales protegidas de competencia municipal, con el fin de contar con espacios naturales dignos que generen beneficios ambientales y sociales para la población.

Además, en el diagnóstico identifica las causas del problema, planteadas como los elementos de la situación actual y haciendo referencia como efecto a que la atención de estos espacios implica un avance relevante para mejorar la calidad de vida de la población, actuando en los espacios más cercanos a sus necesidades.



Handwritten signature or initials.

Además se proporcionó evidencia de contar con la población o áreas de enfoque objetivo claramente definidas para cada una de las acciones que el ente evaluado consideró, a excepción de la población o área de enfoque beneficiada definida para la acción "Limpieza de 9 arroyos"

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 01:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de definir el problema como se requiere por la metodología del marco lógico, el cual debe incluir: ¿Cuál es la población o área de enfoque? + Problemática central + Magnitud del problema.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 02:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la población o área en enfoque definida para cada actividad.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 01 y 02, presentando la definición de la problemática central tal como sigue:

"Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable"

De la cual se detecta como población o área de enfoque a la población del municipio de León.

Conclusión 1:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 1 y 2, no cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.



6.1.2 Árbol del problema y árbol de objetivos.

Debe ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto. El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas. De esta forma, las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

Análisis del equipo evaluador

Efectos	Fines	Análisis
Desconocimiento de fuentes renovables de energía y abastecimiento de agua	Promover el uso de fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	El efecto hace referencia a <u>desconocimiento</u> de fuentes renovables de energía y abastecimiento de agua, mientras que el fin alude a <u>promover el uso</u> de fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua, situación que no muestra congruencia total ya que el desconocimiento no implica necesariamente el hecho de que no se usen fuentes renovables.
Deterioro del medio ambiente	Que la sociedad esté informada y comprometida con su entorno	El efecto hace referencia al deterioro del medio ambiente, mientras que el fin alude a que la sociedad esté informada y comprometida con su entorno, situación que no muestra congruencia, puesto que a pesar de que la sociedad informada y comprometida con su entorno refleje que no haya deterioro en el medio ambiente, el efecto no se encuentra expresado adecuadamente de forma positiva como fin.
Inconformidad por multas ante la omisión de	Simplificar la emisión de	El efecto hace referencia a <u>inconformidad por multas</u> ante la omisión de permisos ambientales, mientras que el fin alude a <u>simplificar la emisión</u> de permisos ambientales, situación que no muestra congruencia total, ya

permisos ambientales	permisos ambientales	que el simplificar la emisión de permisos ambientales no garantizará la inconformidad por multas ante la omisión de permisos ambientales.
Problema	Objetivo	Análisis
Crecimiento insostenible del municipio de León	El desarrollo sustentable del municipio de León	El problema hace referencia a crecimiento insostenible del Municipio de León, mientras que el objetivo alude a desarrollo sustentable del Municipio de León, situaciones que no muestran congruencia entre ellas.
Causas	Medios	Análisis
Deforestación masiva	Realizar actividades de reforestación en las ANPs	La causa hace referencia a deforestación masiva, mientras el medio alude a realizar actividades de reforestación enfocándose en las áreas naturales protegidas, situación que muestra congruencia parcial.
Dependencia en fuentes no renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	Capacitar en áreas rurales y urbanas sobre las fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	La causa hace referencia a dependencia en fuentes no renovables para producción de energía y abastecimiento de agua, mientras que el medio alude a capacitar en áreas rurales y urbanas sobre las fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua.
Variables meteorológicas estacionales como viento, temperatura y presión	Campañas de concientización para mejora de la calidad del aire	La causa hace referencia a variables metodológicas estacionales como viento, temperatura y presión, mientras que el medio alude a campañas de concientización para mejora de la calidad del aire, situación que no muestra compatibilidad alguna.

Del análisis realizado para verificar la congruencia entre los apartados que conforman tanto el Árbol de problemas como el Árbol de objetivos, se concluyó que en la mayoría no se muestra una relación entre sus diversos componentes (problema-objetivo; efectos-fines; y causas-medios), toda vez que solo en 10 de los 17 elementos analizados, existió una congruencia total; en 5 se identificó que existe una congruencia parcial y en los dos restantes no se observa congruencia. Por lo que se concluye que existe la oportunidad de fortalecer la elaboración de ambos Árboles identificando claramente las causas, efectos, medios y fines, a fin de que exista una mayor congruencia total en todos sus elementos.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 03.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo); los efectos-fines y las causas-medios; de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización y actualización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2016-2017

Handwritten marks on the right margin, including a large checkmark and the letter 'A'.

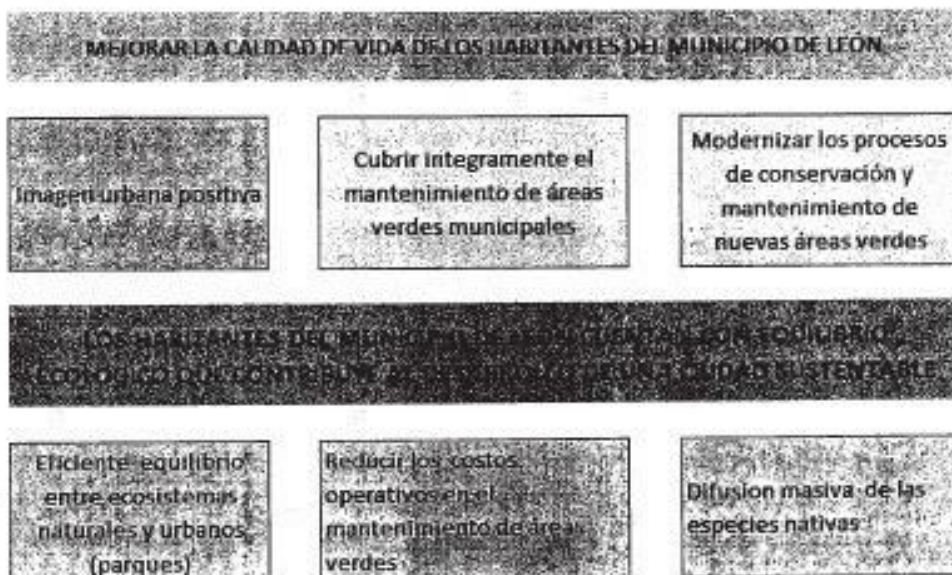
Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 3, tomando como base los árboles que a continuación se describe:

Árbol de problemas:



Árbol de objetivos:



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Handwritten signature or initials

Estructura Analítica del Programa

PROBLEMA CENTRAL	
El deterioro de la calidad de vida de los habitantes del municipio de león	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de león
Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes
Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales	Cubrir integralmente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Imagen urbana negativa	Imagen urbana positiva
EFECTOS	
Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	Los habitantes del municipio de león cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable
MEDIOS	
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes
Desconocimiento público de especies nativas	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, en fecha 11 de mayo de 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

- a. Consistencia de la secuencia Causa - Efecto; Medio - Fin.

Árbol de Problemas del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

Relación Causa - Efecto

PROBLEMA CENTRAL		
Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable		
ESTATUS		EFFECTOS
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Imagen urbana negativa
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales
Desconocimiento público de especies nativas	✓	Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

✓: Se identifica claramente la relación Causa - Efecto.

✗: No es posible identificar claramente la relación Causa - Efecto.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 02 de febrero del 2018.



CONTROLORIA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Árbol de Objetivos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales

Relación Medios - Fines

OBJETIVO CENTRAL		
Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable		
ESTATUS		
Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Imagen urbana positiva
Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Cubrir íntegramente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

✓: Se identifica claramente la relación Medio - Fin.

✗: No es posible identificar claramente la relación Medio - Fin.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 02 de febrero del 2018.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Ambos árboles son consistentes ya que existe una relación uno a uno entre causas - efectos y medios - fines y se percibe una relación de causalidad directa en cada uno de los elementos analizados.
- La sintaxis de todos los elementos es adecuada.

b. Relación Causa - Medio; Efecto - Fin.

OBJETIVO CENTRAL		
El deterioro de la calidad de vida de los habitantes del municipio de León		
ESTATUS		
Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes
Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales	✓	Cubrir íntegramente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Imagen urbana negativa	✓	Imagen urbana positiva
OBJETIVO CENTRAL		
Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable		
ESTATUS		
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes
Desconocimiento público de especies nativas	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2014-2018

A → B

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
 X: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
 ⊕: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De donde se desprende una adecuada relación entre las causas - medios y efectos - fines, ya que los segundos si son lo positivo de los primeros.

Conclusión 2:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 3, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

Para el árbol de problemas:

- Existe una relación uno a uno entre las causas y los efectos.
- Existe congruencia entre el planteamiento de la causa y el efecto resultante de no intervenirla.
- Las causas tienen relación con el problema central y este con el efecto superior.

Para el árbol de objetivos:

- Existe una relación uno a uno entre los medios y los fines.
- Existe congruencia entre el planteamiento del medio y el fin resultante de la intervención.
- Los medios tienen relación con el objetivo central y éste con el fin superior.

Para la relación árbol de problemas y árbol de objetivos:

- Existe una relación de causalidad entre las causas y los medios; los efectos y los fines; el problema central y el objetivo central; el efecto superior y el fin superior.

6.2 Consistencia de la matriz de indicadores para resultados.

6.2.1 Fin

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la "contribución" del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Del análisis realizado por el equipo evaluador, se detectó que el programa presenta adecuadamente su alineación a los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal. Sin embargo, se detecta área de oportunidad en cuanto a replantear el fin respetando las reglas de sintaxis señaladas en la Metodología del Marco Lógico para el Nivel FIN, que señala debe contener lo siguiente: El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante - A través de; y el Cómo: la solución del problema.

Adicional a esto, entre el problema que se detectó en el diagnóstico, y el problema que se plantea en el árbol de problemas no hay compatibilidad, ya que el primero refiere a que "no se cuenta con estrategias para incrementar, mantener, conservar y aprovechar estos elementos e integrar al sistema de áreas a los arroyos y áreas naturales protegidas de competencia municipal", mientras que en el árbol se menciona "Crecimiento insostenible del Municipio de León"



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

En el archivo enviado por el ente, que contiene los árboles de problemas y objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual presenta la alineación del programa a los diferentes instrumentos de planeación, el ente evaluado omite plantear la alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo 2040.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 04:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 05:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que se establezca la compatibilidad entre el problema detectado en el diagnóstico del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales y la MIR proporcionada por el ente.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 06:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que la alineación correspondiente se encuentre presente de forma completa en la información proporcionada. Propuesta de mejora 3.

Propuesta de Mejora 4:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 4, 5 y 6, tomando como base el fin que a continuación se describe

Sintaxis del Fin actual:

"mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana."

Mismo que está alineado con los siguientes instrumentos de planeación estratégica:

- i. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Eje 4. México Próspero

Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

- ii. Plan Estatal de Desarrollo 2035

Dimensión IV. Medio Ambiente y Territorio.

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Componente 2. Biodiversidad

Objetivo estratégico 2. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo económico.

Objetivo Particular 2.4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

iii. Programa de Gobierno 2015 - 2018

Eje 4. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Objetivo 4.5. Desarrollo Sustentable. Respeto al medio ambiente, aprovechamiento de energías alternas y reutilización de residuos.

iv. Plan Municipal de Desarrollo León 2040

Línea Estratégica. Desarrollo Sustentable 2040:

Objetivos, estrategias y programas.

1. Lograr el manejo sustentable del agua: programa de educación y sensibilización del agua.
2. Atenuar los efectos del cambio climático. Implementación de medidas y acciones para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Programa Municipal de Cambio Climático.

Valoración del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

"Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana."

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

FIN DEL PROGRAMA	V1	E1	M1	TE1	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de	✓	✓	✓	✓	En el Diagnóstico del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales se identifica claramente cuál es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.	En el Diagnostico es posible identificar los efectos del problema central: "El deterioro de la calidad de vida de los	El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/s



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

FIN DEL PROGRAMA	V.	E.Q.	M.A.	E.C.	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
concientización ciudadana					En lo que respecta al Árbol de problemas se plantea como problema central, lo siguiente: "Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	habitantes del municipio de león "	través de; El Cómo: La solución al problema], además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro.

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Plan Nacional de Desarrollo Eje 4. México Próspero. Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Plan Estatal de Desarrollo 2035 Dimensión IV. Medio Ambiente y Territorio. Componente 2. Biodiversidad Objetivo estratégico 2. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo económico.	Es correcta la alineación



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
	Objetivo Particular 2.4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Programa Municipal de Desarrollo 2040 Línea Estratégica. Desarrollo Sustentable 2040: Objetivos, estrategias y programas. 1. Lograr el manejo sustentable del agua: programa de educación y sensibilización del agua. 2. Atenuar los efectos del cambio climático. Implementación de medidas y acciones para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Programa Municipal de Cambio Climático.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Programa de Gobierno 2015 - 2018 Eje 4. Desarrollo Ordenado y Sustentable Objetivo 4.5. Desarrollo Sustentable. Respeto al medio ambiente, aprovechamiento de energías alternas y reutilización de residuos.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Conclusión 3:

Ante lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Handwritten signature or mark.

2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora No. 4, 5 y 6**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El fin planteado contribuye a un logro estratégico.
- Cumple con las reglas de sintaxis establecidas para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- Está alineado a la planeación estratégica nacional, estatal y municipal.

6.2.2 Propósito

Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: "¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?"

El Propósito (SHCP, 2017) constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2016-2017

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

El propósito planteado mencionaba: *"El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral"*

Población Objetivo	Solución del Problema
<p>En la redacción del propósito, no se identifica claramente la población objetivo que se beneficiará derivado de la implementación del programa.</p> <p>Se plantea como "Sujeto" a "el Municipio de León", lo que de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal corresponde tanto a una población objetivo, como a un área de enfoque e incluso a la institución pública¹.</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito:</p> <p><i>"cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral"</i>.</p> <p>De donde se desprende que <i>"Un mecanismo para el desarrollo sustentable"</i> no es un resultado logrado respecto a un problema social planteado; sino que el <i>"Mecanismo"</i> sería un medio para solucionar una problemática.</p>

De la información presentada para el propósito del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

No existe una clara relación entre el problema central y el propósito planteado para el programa «Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales», ya que la construcción y focalización de este último no cumple con las características solicitadas para la redacción y construcción del propósito, particularmente en los siguientes aspectos:

- En cuando al sujeto especificado, presenta ambigüedad, ya que hace referencia tanto a una población como a un área de enfoque, e incluso a una institución pública.
- El complemento o resultado logrado, se refiere a un "Mecanismo para el Desarrollo Sustentable" lo que no es un resultado logrado, sino más bien un medio para ello.

Además se detectó que el propósito descrito de la MIR, no muestra compatibilidad entre el problema detectado por el ente en el diagnóstico del programa evaluado.

¹ Artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: "El Municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda."

Recomendación Núm. 07:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear el Propósito, para que cumpla con las reglas de sintaxis: [Sujeto: población objetivo + verbo en presente + Complemento: resultado logrado], expresando claramente cuál será la población de enfoque, además de especificar claramente el resultado concreto que se obtendrá por la implementación del Programa; mismo que deberá ser congruente con el Problema especificado.

Recomendación Núm. 08:

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que el problema detectado en el diagnóstico presente compatibilidad con el propósito de la MIR del programa.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 7 y 8:

Sintaxis del propósito actual:

"Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable"

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo	Solución del Problema
En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a "Los habitantes del municipio de León"	En el resumen narrativo se plantea como propósito: "cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable" De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	✓	Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito: Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.



Conclusión 4:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 7 y 8, cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El propósito está planteado conforme la regla de sintaxis establecida para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito tiene congruencia con el problema central.
- La población objetivo, este bien identificado, considerando los alcances y la magnitud del programa presupuestario.

6.2.3 Componentes**Deber ser:**

Este es el tercer nivel de objetivos en el RN. Para definir los Componentes (SHCP, 2017) se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad muestra los siguientes Componentes:

RA

Componentes del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales

C1 Estrategias realizadas para las áreas verdes y espacios naturales del Municipio mejor protegidas y conservadas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental mediante oficio DGGA/CA/322/2017, recibido el 31 de julio del 2017.

Del análisis realizado a los componentes de la MIR del programa auditado, se concluye que el componente correspondiente al programa evaluado de la matriz presenta área de mejora, no cumple con lo establecido en la MML; dado que no representa un Bien o Servicio Final entregados a la población objetivo, sino que plantea la realización de estrategias, además de que no cumple con la regla de sintaxis [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

Recomendación Núm. 09

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear la redacción del componente considerando las siguientes observaciones:

- Expresarlo como bienes, productos o servicios generados o entregados a la población objetivo.
- Identificar claramente cuál será el bien o servicio que se generará o entregará a la población objetivo, no utilizando términos genéricos que lo vuelven ambiguo.
- Redactarlos siguiendo las reglas de sintaxis del nivel componente: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

Propuesta de mejora.

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 9, modificando para tal efecto la descripción de los componentes, conforme a lo siguiente:

Componentes del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

- C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas
- C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados
- C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados
- C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas
- C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado
- C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2018-2018

Valoración del equipo evaluador:

Problema		Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable		
Categoría de Problema		Los habitantes del municipio de León		
Análisis de la sintaxis de los Componentes				
Componente	VP	Completación		
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Instalaciones del área de producción del vivero municipal	mejoradas	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Realizada	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Parque urbanos con acciones de mantenimiento	Realizados	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Superficies de áreas verdes adoptadas	incrementadas	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana	implementado	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Azoteas y muros verdes	Gestionados e instalados	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

Conclusión 5.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 9 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los componentes de la matriz de indicadores, están expresados conforme a la sintaxis sugerida para este nivel de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Los componentes de la matriz de indicadores, representan bienes o servicios finales que se entregarán a la ciudadanía.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2019

6.2.4 Actividades

Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades (SHCP, 2017) donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

[Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de las Actividades del programa “Áreas Verdes y Espacios Naturales” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

De las ocho actividades analizadas del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales, se observa que cuatro de ellas cumplen con las reglas de sintaxis en cuanto al uso de un [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento] y se identifican como acciones necesarias para lograr un componente.

Por otra parte, las actividades Creación del Museo Verde parque Cárcamos; Ejecución de obra en Cañada Arroyo Hondo y Rehabilitación y acciones de mantenimiento de parques urbanos en todos los centros poblacionales del municipio de León; son más bien Componentes, dado que hacen referencia a Bienes o Servicios que se proporcionarían a una población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear las actividades “Creación del Museo Verde parque Cárcamos; Ejecución

Handwritten signature or initials on the right margin.

de obra en Cañada Arroyo Hondo y Rehabilitación y acciones de mantenimiento de parques urbanos en todos los centros poblacionales del municipio de León" adecuadamente como Componentes dado que representan un bien o servicio otorgado.

Propuesta de mejora.

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 10, modificando para tal efecto la descripción de las actividades, conforme a lo siguiente:

Resumen Narrativo	
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana REALIZADOS
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes

Valoración del equipo evaluador.

Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	
Componente	Actividades	Observaciones
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	A1C1 Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	A1C2 Supervisión de la limpieza de los arroyos	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	A1C3 Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	A1C4 Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	A1C5 Contratación del proveedor para el control de plagas	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	A1C6 Gestión para la instalación de muros verdes	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2013-2018

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Conclusión 6.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 10 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todas las actividades incluidas en la matriz de indicadores para resultados están expresadas de conformidad a las reglas de sintaxis establecidas en la metodología del marco lógico.
- Existen las suficientes actividades y estas están ordenadas de forma secuencial de tal forma que se permita alcanzar el logro de los componentes.

6.2.5 Supuestos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos (SHCP, 2017) se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca

- resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
 - III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

Actividades + Supuestos = Componente
Componentes + Supuestos = Propósito
Propósito + Supuestos = Fin

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa". Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin". Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto alcancen su Propósito". Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.
- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto". Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Supuestos del programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2016-2019

Del análisis realizado, se concluye que de los supuestos planteados para los once niveles de la MIR del programa presupuestario, solo los supuestos planteados como "Participación activa de la sociedad en general" y "Trabajo transversal en los 3 niveles de gobierno" cumplen con ambas características: que sea condición externa al desarrollo del programa y estar expresados como condiciones positivas.

Dieciocho de los supuestos planteados cumplen con la característica de estar expresados como condiciones positivas, pero no son condiciones externas al desarrollo del programa, y uno más no cumple con ambas de las dos características requeridas para el planteamiento de un supuesto.

Entre los supuestos planteados en la MIR más recurrentes se encuentra el de "Asignación presupuestaria acorde a la planeación" y "Participación interdependencias", los que no corresponden a situaciones externas al desarrollo del programa. El supuesto "Asignación presupuestaria acorde a la planeación", no cumple tal y como se plantea de esa manera. Si se hace referencia a recurso externo al Municipio de León, podría replantearse en otro sentido, por ejemplo "el recurso comprometido por instancias externas, se recibe conforme a lo planeado", si el supuesto hace referencia a recibir recurso por parte del mismo Municipio, el supuesto no cumple con ser una situación externa. En lo que respecta al supuesto de "participación interdependencias", no corresponde a una situación externa, ya que el programa pertenece al Municipio de León, por lo que la participación interdependencias será una situación de gestión interna.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear los supuestos para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos se expresen como condiciones externas que deben cumplirse para poder lograr los objetivos planteados.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 11, modificando para tal efecto la descripción de los Supuestos, conforme a lo siguiente:

Nivel	Supuestos
Fin	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
Propósito	Participación activa de la población
Componente 1	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.
Actividad 1	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor
Componente 2	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
Actividad 1	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios



Componente 3	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
Actividad 1	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
Componente 4	Participación activa del sector empresarial
Actividad 1	Participación activa del sector empresarial
Componente 5	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
Actividad 1	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
Componente 6	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la ciudadanía
Actividad 1	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la ciudadanía

Valoración del equipo evaluador.

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos	Externo al Programa	Condición positiva	Observaciones del Equipo Evaluador
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana REALIZADOS	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios			
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2019

	Resumen Narrativo	Supuestos	Externo al Pro	Condición positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
		servicio/participación de la ciudadanía para la conservación			planteado como condición positiva.
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 7.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 11 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los supuestos están planteados de forma positiva.
- Todos son condiciones externas.
- Los Supuestos a nivel Actividad, hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

6.2.6 Lógica vertical

Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Vertical del programa “Áreas Verdes y Espacios Naturales” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGGA/CA/3222017 de fecha 02 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, debe existir una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, los componentes con el propósito y finalmente el propósito con el fin.

Para este caso en particular, dado que existen algunas actividades que deberían representar un componente, y no es clara la secuencia de las actividades restantes; aunado a que Componente planteado no hace referencia a un bien o servicio a proporcionar, no hay evidencia suficiente que permita identificar si la realización de estas actividades es necesaria para alcanzar el componente; por otra parte, dado que tanto el



propósito como el fin, no están bien definidos, es imposible identificar la lógica vertical entre los componentes, el propósito y el mismo fin.

Por último, es necesario replantear los supuestos de forma tal que estos sean condiciones necesarias para el logro de las actividades, componentes, propósito y fin; en el entendido de que siendo diferentes cada uno de estos elementos, también son diferentes las precondiciones que deben presentarse para su logro.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 12.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que se pueda identificar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales ; siendo necesario para ello, realizar replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos de cada una de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas, además de la inclusión de una mayor cantidad de actividades para cada uno de los Componentes, de tal forma que su cumplimiento nos brinde certeza de que dará como resultado el componente especificado.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 12, modificando para tal efecto la los resúmenes narrativos de cada elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos, conforme a lo siguiente:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	Supuestos	Componentes	C/E	SOT	Comentarios del Equipo Evaluador
A1C1 Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población	C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C2 Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor	C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C3 Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios	C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C4 Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios	C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C5 Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial	C5. Sistema de control de plagas en la vegetación	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o

		urbana implementado			situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
AIC6 Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	Supuestos	Propósito	2016	2017	Comentarios del Equipo Evaluador
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	✓	✓	Los Componentes señalados son bienes y servicios acciones necesarios para alcanzar el Propósito del Programa. Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben apartar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.				
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios				
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación				
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial				
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio				

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	Supuestos	Fin	C/E	SUB	Componentes del Evidencia
Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	✓	✓	<p>El propósito identifica el impacto de corto plazo esperado a través del logro de los componentes, identificando además la población objetivo.</p> <p>Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

Conclusión 8.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 12 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Para cada Componente, existe un número adecuado de Actividades, que representan las acciones necesarias para su logro.
- Las Actividades están ordenadas de forma secuencial.
- Todos los resúmenes narrativos de los elementos que integran la matriz de indicadores, están redactados de conformidad a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Los Supuestos planteados son condiciones externas al programa necesarias para el logro de los objetivos, redactadas de forma positiva.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Handwritten marks and arrows on the right side of the page.

6.2.7 Indicadores

Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación.

Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Claros: Deben ser precisos e inequívocos.
- Relevantes: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- Económicos: Deben estar disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuados: Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- Aportación marginal: Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.

Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- Tipo del indicador:
 - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
 - Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- Dimensión a medir:
 - Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
 - Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.
 - Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
 - Economía: Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.

- Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Meta: Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- Sentido: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Indicadores de Desempeño del programa "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

El ente evaluado, no proporcionó la evidencia de las Fichas de Indicadores de cada uno de los indicadores del desempeño descritos en la MIR del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales. Por lo tanto, no fue posible llevar a cabo el análisis de los indicadores.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 13.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de contar fichas de indicadores para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 13, enviando para tal efecto las fichas técnicas de 41 indicadores del desempeño correspondientes a cada elemento de la Matriz de Indicadores para resultados, conforme a lo siguiente relación:

Relación de Indicadores para el Desempeño

Nivel	Resumen de la actividad	Indicadores
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico



C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizadas	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato

Valoración del equipo evaluador.

Nivel de Evaluación	Resumen Narrativo	CREMAA			Dimensión			Elementos del Indicador			Comentarios de Equipo Evaluador
		Objetivo	Estado	Logro	Objetivo	Estado	Logro	(a)	(b)	(c)	
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	✓		Estratégico	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	✓		Estratégico	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y	✓		Gestión	✓			✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.



CONTRALORIA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

A — X

A

X

CM-DESCI-ED-IFINAL-003-2017
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGG

Criterio	Resumen Narrativo	CREMA		Tipo del indicador		Dimensión		Elementos del indicador						Comentarios del Equipo Evaluador	
		Indicador	Indicador	Fecha	Fecha	Evento	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)				
	conservar el área natural protegida														
A1C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	✓		Gestión				Eficacia	✓		✓				El indicador cumple con los criterios evaluados.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida; y (e) Meta

- ✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
 - ⊖: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.
 - X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
 - NI: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.
- Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.



Conclusión 9.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 13 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado.
- Los 7 indicadores del desempeño evaluados, cuentan con información en todos los elementos que integran su ficha técnica.
- Los 7 indicadores del desempeño evaluados, están contruidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.

6.2.8 Medios de verificación**Deber ser:**

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Medios de Verificación del programa "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La matriz de indicadores para resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir un

Indicador, una Fórmula de Cálculo y un Medio de Verificación que nos permita corroborar físicamente los avances que se van obteniendo para cada uno de ellos.

No obstante, dado que no el ente evaluado no proporcionó las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores, no fue posible realizar el análisis para saber si los medios de verificación planteados son los adecuados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 14.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de contar fichas de indicadores para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora de los medios de verificación correspondientes a los nuevos indicadores planteados, enviando para tal efecto la información de cada uno de ellos para cada uno de los indicadores del desempeño, conforme a lo siguiente relación:

Nivel	Resultado Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&IBIC_user=dgela_mce&IBIC_pass=dgei_a_mce
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental



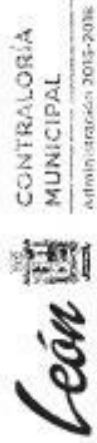
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2019

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
			Anual Dirección de Vinculación con el Entorno
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental

Valoración del equipo evaluador.

ID	Objetivo	Fórmula	Medios de Verificación	ID	U.F.	Comentarios de Evaluación
Fin	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	La categoría Participación ciudadana incluye información, entre otros rubros, de órganos de consulta ciudadana, de reuniones públicas de información y consulta, de actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales, de rendición de cuentas y de participación ciudadana.	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/tbi_apps/WFServe?TBIWF_ex=D4_PSOICIAL01_05&BIC_user=dgeia_mce&BIC_pass=dgeia_mce	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Propósito	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	(población municipal participante / población total municipal)*100	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/map-a-verde#mapa1	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C1	Porcentaje de avance de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	=(obra de rehabilitación realizada/obra de rehabilitación programada)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C1	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	(numero de contratos elaborados/numero de contratos programados)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C2	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	(numero de arroyos limpios realizados/ numero arroyos limpios programados)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C2	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	=(arroyos supervisados/numero de arroyos programados para supervisar)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C3	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	=(acciones de mantenimiento en los parques urbanos realizados/ampup)*100	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.



AK

CM-DESCI-ED-IFINAL-003-2017
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGA

Módulo de Verificación		Objetivo de Verificación		Medio de Verificación	
A1C3	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	=(proyecto ejecutivo realizado/proyecto ejecutivo programado)*100	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C4	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	=(áreas verdes adoptadas/áreas verdes programadas)*100	Dirección de Planeación y Política Ambiental Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C4	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	=(visitas realizadas/visitas programadas)*100	Dirección de Vinculación con el Entorno Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C5	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	=(sistema de control de plagas implementado/sistema de control programado)*100	Dirección de Vinculación con el Entorno Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C5	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Dirección de Parques y Jardines Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C6	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	=(muros verdes instalados/muros verdes programados)*100	Dirección de Parques y Jardines CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C6	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Dirección de Planeación y Política Ambiental CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

- ✓: La información cumple con el requisito en revisión.
- x: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.
- ID: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.
- UR: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información



A

Conclusión 10.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los medios de verificación cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un medio de verificación para cada uno de los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados
- Todos los medios de verificación poseen Nombre del documento de consulta.
- Todos los medios de verificación poseen los siguientes datos de ubicación: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante

6.2.9 Lógica horizontal**Deber ser:**

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público.

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Horizontal "Áreas Verdes y Espacios Naturales" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La matriz de indicadores para resultados proporcionada por el ente auditado, en lo que respecta al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir un Indicador para cada una de ellas, así como sus medios de verificación y supuestos correspondientes a cada uno. No obstante el ente auditado no proporcionó las fichas técnicas de los indicadores mencionados, por lo que no se pudo llevar a cabo el análisis de la lógica horizontal.

Recomendación Núm. 15.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin que se cuente con toda la información de los programas presupuestarios que, que permita identificar si la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con Lógica Horizontal.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 15, enviando para tal efecto la información de la Matriz de Indicadores para Resultados con la atención de los aspectos susceptibles de mejora señalados por este Órgano de Control, conforme a lo siguiente relación:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1	PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION
CI	Instalaciones del área de producción del	Porcentaje de una obra de rehabilitación de	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

[Firma manuscrita]

Nivel de Análisis	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	vivero municipal mejoradas	instalaciones del Vivero Municipal.	ANUAL Dirección de Parques y Jardines	planeación / conservación de las instalaciones.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación activa del SECTOR EMPRESARIAL
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación activa del SECTOR EMPRESARIAL
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la CIUDADANIA
AIC6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la CIUDADANIA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Valoración del equipo evaluador.

Indicador	Método de Evaluación	Evidencia	Criterio	Evidencia	Criterio	Evidencia	Criterio
Fin	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	La categoría Participación ciudadana incluye información, entre otros rubros, de órganos de consulta ciudadana, de reuniones públicas de información y consulta, de actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales, de rendición de cuentas y de participación ciudadana.	✓	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/bi_apps/WFServlet?BIF_ex=D4_PSOCIAL_01_05&BIC_user=dgeia_mce&BIC_pass=dgeia_mce	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Propósito	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	(Población municipal participante / Población total municipal)*100	✓	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1	Los habitantes del municipio de león cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
CI	Porcentaje de avance de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	=(obra de rehabilitación realizada/obra de rehabilitación programada)*100	✓	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
AICI	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	(Número de Contratos elaborados/Número de contratos programados)*100	✓	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados



[Handwritten signature]

Nivel	Medición de calidad	Medio de verificación	Objetivo	Medio de Evaluación	Criterios de Evaluación
C2	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C2	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual	Supervisión de la limpieza de los arroyos	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C3	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	BITÁCORA DE SUPERVISIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C3	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C4	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C4	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C5	Porcentaje de implementación de 1	Dirección de Vinculación con el Entorno Programa Anual de Inversión Municipal/ Mapa Ambiental	Sistema de control de plagas en la	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Handwritten signature or initials.

Nivel	Indicador	Método De Cálculo	Medio de Verificación	IS-VV	Objetivo	MED	Comentarios del Estado Evaluador
	sistema de control de plagas	implementado/sistema de control programado)*100	Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines		vegetación urbana implementado		nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C5	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	Contratación del proveedor para el control de plagas	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C6	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	=(muros verdes instalados/muros verdes programados)*100	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	✓	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C6	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	✓	Gestión para la instalación de muros verdes	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 03 de mayo del 2018.

SMV: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (✗).

MED: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objeto, pudiendo ser: nada (N), parcial o indirecta (O), o directamente (✓).

NI: No identificado (NI)

Conclusión 11.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 15 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Los resúmenes narrativos para cada nivel, cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico.
- Existe una clara relación entre Indicador - Formula - Medio de Verificación y Objetivo para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados
- Los indicadores son expresiones matemáticas y cuentan con su ficha de indicador completa.
- Los medios de verificación son correctos.

7. Resumen de atención de aspectos susceptibles de mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales", con número de control CM-DESCI-007-2017, de forma sintética se presentan los siguiente resultados:

Formulaciones, justificación del Programa Presupuestario			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
1	Diagnóstico	1 y 2	Atendido de manera suficiente y clara
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	3	Atendido de manera suficiente y clara
Consistencia de la Matriz de Indicadores			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
3	Fin	4, 5 y 6	Atendido de manera suficiente y clara
4	Propósito	7 y 8	Atendido de manera suficiente y clara
5	Componentes	9	Atendido de manera suficiente y clara
6	Actividades	10	Atendido de manera suficiente y clara
7	Riesgos y Supuestos	11	Atendido de manera suficiente y clara



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

8	Lógica vertical	12	Atendido de manera suficiente y clara
9	Indicadores	13	Atendido de manera suficiente y clara
10	Medios de Verificación	14	Atendido de manera suficiente y clara
11	Lógica horizontal	15	Atendido de manera suficiente y clara

8. Bibliografía de referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. México, D.F.

9. Conclusiones

El ente evaluado entregó a este Órgano de Control el día 03 de mayo de 2018, la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de "El Ente Evaluado".


Información que una vez analizada por "El Evaluador", se concluye que los **15 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara** por parte de "El Ente Evaluado", cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 11 de diciembre del 2017, entre la Dirección General de Gestión Ambiental a través de su titular, el Biólogo Ricardo de la Parra Barnard, y la Contraloría Municipal a través de su titular, Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

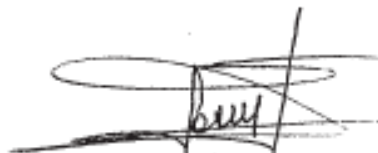
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGGA

Atentamente,

León, Guanajuato a 11 de mayo del 2018.



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

C.c.p. Lic. Héctor René Germán Santillana López.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento
C.P. Enrique Sosa Campos.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

León



León, Gto., a 09 de mayo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/410/2018

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño
Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística**

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO
15 MAYO 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN, GTO.

Lic. Gloria Magaly Cano de la Fuente
Directora General de Hospitalidad y Turismo
Presente

FIRMA: A. I. S. L. P. M.

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Diseño practicada al Programa "**Fortalecimiento de la Oferta Turística**", practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los 17 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 20 de octubre de 2017, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 MAYO 2018
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO. 0012

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

[Handwritten initials]

TESORERÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
RECIBIDO
15 MAYO 2018
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
RECIBIDO
15 MAYO 2018
HORA: 13:44
REBDO. POR: *[Handwritten]*

- C.P. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
- C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
- Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento.
- C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes.- Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento.

MMS/JHA/ASH

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA
Municipal**

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección General de Hospitalidad y Turismo

Informe de Resultados

Evaluación de Desempeño practicada del
24 de agosto del 2017 al 09 de mayo del 2018

Programa Evaluado:

Fortalecimiento de la Oferta Turística

León, Guanajuato a 09 de mayo del 2018

A
X

ÍNDICE

1. CONTEXTO GENERAL.....	3
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3. ESTRUCTURA DEL INFORME Y VALORACIÓN	4
4. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	4
5. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.....	5
6. RESULTADOS Y DIFUSIÓN.....	6
6.1 FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	6
6.1.1 <i>Diagnóstico del problema o situación problemática</i>	<i>6</i>
6.1.2 <i>Árbol del problema y árbol de objetivos.....</i>	<i>10</i>
6.2 CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	17
6.2.1 <i>Fin</i>	<i>17</i>
6.2.2 <i>Propósito.....</i>	<i>21</i>
6.2.3 <i>Componentes.....</i>	<i>24</i>
6.2.4 <i>Actividades.....</i>	<i>27</i>
6.2.5 <i>Supuestos.....</i>	<i>30</i>
6.2.6 <i>Lógica vertical.....</i>	<i>35</i>
6.2.7 <i>Indicadores.....</i>	<i>40</i>
6.2.8 <i>Medios de verificación.....</i>	<i>47</i>
6.2.9 <i>Lógica horizontal.....</i>	<i>54</i>
7. RESUMEN DE ATENCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	64
8. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	65
9. CONCLUSIONES	65



Handwritten signature or initials.

1. Contexto General

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Fundamento Legal

La Contraloría Municipal es un órgano competente para llevar a cabo el trabajo de evaluación, y con ello contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, de conformidad a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

3. Estructura del Informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en la estructura triádica que comprende: deber ser, hecho sustentado en evidencia y el hallazgo que resulta del análisis hermenéutico.

- El deber ser refiere al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- Los hechos (resultado) vienen sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- El hallazgo, lo representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

AV. SUSTENTACIÓN 2015-2016

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.
6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal.

5. Antecedentes de la Evaluación

El 28 de abril del 2017 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017, en el que se incluía la evaluación de diseño del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo.

El 7 de julio del 2017 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística.

El 24 de agosto del 2017 mediante oficio CM/DESCI/826/2017 la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo.

El 01 de septiembre de 2017, mediante el oficio número DGHT/SA/459/2017, la Dirección General de Hospitalidad y Turismo envió a la Contraloría Municipal una solicitud de prórroga para efecto de recabar la información requerida; misma que fue otorgada por la Contraloría Municipal mediante el oficio número CM/DESCI/879/2017.

El 20 de septiembre del 2017 la Dirección General de Hospitalidad y Turismo envía a la Contraloría Municipal mediante oficio DGHT/DDOT/118/2017 la información solicitada relativa al Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística.

El 02 de octubre del 2017 la Contraloría Municipal mediante oficio CM/DESCI/0963/2017 envía a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, incluyendo como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 20 de octubre del 2017 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y la Directora General de Hospitalidad y Turismo, en el que se

establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de resultados de la evaluación.

Los días 06 y 24 de abril de 2018, la Dirección General de Hospitalidad y Turismo hizo llegar a la Contraloría Municipal las modificaciones realizadas en el diseño del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística de conformidad a lo establecido en el Convenio de Mejora.

6. Resultados y Difusión

6.1 Formulación y justificación del programa presupuestario

6.1.1 Diagnóstico del problema o situación problemática

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población *potencial*.

Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

León 

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CALLE DE LA PAZ 2017 2018

- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.
- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.
- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del **Programa “Fortalecimiento de la Oferta Turística”** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Del análisis realizado se concluye que:

El diagnóstico no define claramente cuál es el problema público que justifique la creación del programa “3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística”, ya que en el mismo, solo hace una breve descripción de la importancia económica del sector turístico para la ciudad y la necesidad de crear, desarrollar, fortalecer y difundir productos turísticos para incrementar la estadía promedio de los turistas”. No encontrando información relacionada a la necesidad de fortalecer la oferta turística, ya sea por falta de atractivos, infraestructura o servicios relacionados al mismo, que puede representar un problema de carácter social o económico para la ciudad, por lo que resulta necesaria la implementación del Programa.

Por último, el diagnóstico no incluye datos relacionados a el área de intervención, ni la población que será beneficiada directamente (Población objetivo) por la implementación del programa.

Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa “3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística”, operado por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, que le permitan identificar claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del



problema y los efectos posibles de la no intervención y se identifique el área de intervención y la población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 24 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 1 el diagnóstico para el Programa Fortalecimiento para la oferta turística, en el cual se observa que cuenta con todos los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios propuestos por CONEVAL, en él se identifican:

Propuesta de mejora:

1. Antecedentes.

En este apartado presentan la justificación del diagnóstico, así como los diferentes instrumentos de planeación a los cuales se encuentran alineados los programas de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, entre los cuales figuran el PND, el Plan Estatal de Desarrollo visión 2035, el Plan Municipal de Desarrollo visión 2040, el Plan Sectorial de Turismo, y el Plan Estatal de Turismo.

2. Problemática.

En este apartado se hace la identificación y el estado actual del problema, en el cual presentan información relativa al perfil poblacional, económico y turístico de la ciudad, presentando las cifras de cómo se encuentra actualmente el municipio de León. A lo cual concluyen:

"Como se puede observar en los perfiles del estado actual en las dimensiones poblacionales, económicas y turísticas se identifican una serie de circunstancias que afectan al sector de servicios turísticos, que si bien es uno de los más fuertes y consolidados, opera con rezagos socio económicos que le impiden acelerar sus beneficios para la población y para los visitantes.

Es claro que uno de los desafíos más importantes de la ciudad es brindar oportunidades para la población económicamente activa y el turismo favorece la creación de empleos directos e indirectos de forma más acelerada que la industria, sin embargo, el nivel de educación promedio de la población económicamente activa es de 9.5 años lo que limita considerablemente la calidad de servicios afectando la competitividad de los prestadores de servicios."

Relativo al programa, presentan datos sobre la oferta turística actual en el municipio de León, la cual contiene la información sobre las principales rutas



turísticas, espacios atractivos y la percepción de los visitantes sobre los mismos, a lo cual concluye:

"Este nivel de percepción y satisfacción del visitante obliga a mejorar los atractivos, la imagen urbana y la señalética no solo en términos de calidad y conservación, sino que evidencia la necesidad de ampliar la variedad de estos y, en términos turísticos, se requiere ampliar la diversidad de usos o utilización de los atractivos, haciéndolos más accesibles al visitante y a la población en general con una señalética eficaz a través de la inversión pública turística"

3. Objetivos.

En este apartado presentan los objetivos de la intervención, desglosando cada uno en objetivos específicos, del cual, el que corresponde al programa evaluado se narra a continuación:

"De acuerdo al PGM, León se ha diversificado, de ser un municipio industrial y de negocios, a ser el motor turístico del estado de Guanajuato, generando en el año 2015 una derrama económica de \$21,325,757,651 con una asistencia de 6,157,288 visitantes; por esta razón y debido a que cada vez hay un mayor número de personas que acuden a diversos eventos de la ciudad, es necesario crear y difundir productos turísticos que permitan incrementar la estadía por noche promedio, generando mayor derrama económica, empleos, opciones de entretenimiento y oferta de actividades."

4. Cobertura

En este apartado presentan la identificación y caracterización de la población potencial y objetivo, así como cuantificación de la misma. En particular presentan información sobre los prestadores de servicios turísticos del municipio.

5. Diseño de la intervención

En este apartado presentan un resumen del programa de fortalecimiento a la oferta turística, el cual incluye las acciones a realizar por el mismo. El apartado incluye la MIR del programa, así como los costos estimados de dicha intervención.

Conclusión 1:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 1 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

León 

CONTRALORIA
MUNICIPAL

Establecida en 2015-0018

6.1.2 Árbol del problema y árbol de objetivos.

Debe ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto. El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas. De esta forma, las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

Análisis del equipo evaluador

La evaluación del **Programa "Fortalecimiento de la Oferta Turística"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Respecto a la relación entre los efectos y los fines, se identifica que en los 11 elementos analizados no existe congruencia, lo anterior dado que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógica el Árbol de Objetivos se construye partiendo del Árbol de Problemas, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva.

Como ejemplo se analiza puntualmente los siguientes elementos

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL
2015-2016

Causas	Medios	Análisis
Escasez de festivales y eventos especiales en el Municipio de León	30 festivales y eventos consolidados en el Municipio de León.	La causa refiere a la Escasez de festivales, mientras que el medio alude a 30 festivales y eventos, situación que no muestra congruencia total, puesto que 30 festivales instrumentación de una política pública no asegura que sean Abundantes festivales. Por otra parte, el termino <u>Escasez</u> está mal empleado, porque hace referencia a una gran carencia de festivales y eventos, y su elemento opuesto sería <u>Abundantes</u> , <u>Exceso de</u> , <u>Demasiados</u> ...etc; por lo que se sugiere hacer uso de términos menos como <u>"Insuficientes"</u> , <u>"Carencia de"</u> ... etc
Carencia de una estrategia de responsabilidad social para los eventos que se lleven a cabo en el Municipio de León.	Una estrategia de responsabilidad social generada para los eventos que se llevaron a cabo en el Municipio de León.	La causa refiere a <u>Carencia</u> de una estrategia, mientras que el medio alude a <u>una</u> estrategia, puesto que una estrategia, no es sinónimo de lleva implícito su <u>"Creación"</u> , <u>"Elaboración"</u> o <u>"Puesta en marcha"</u> de una Estrategia.

Del análisis realizado para verificar la congruencia entre los apartados que conforman tanto el Árbol de problemas como el Árbol de objetivos, se concluyó que existen áreas de oportunidad en los 11 elementos que integran el árbol de objetivos y árbol de problemas del programa, dado que en todos no se observa congruencia total entre sus elementos; es decir, las causas no son congruentes con los medios; el problema no es congruente con el objetivo y los efectos no son congruentes con los fines.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 2, tomando como base los árboles que a continuación se describe:

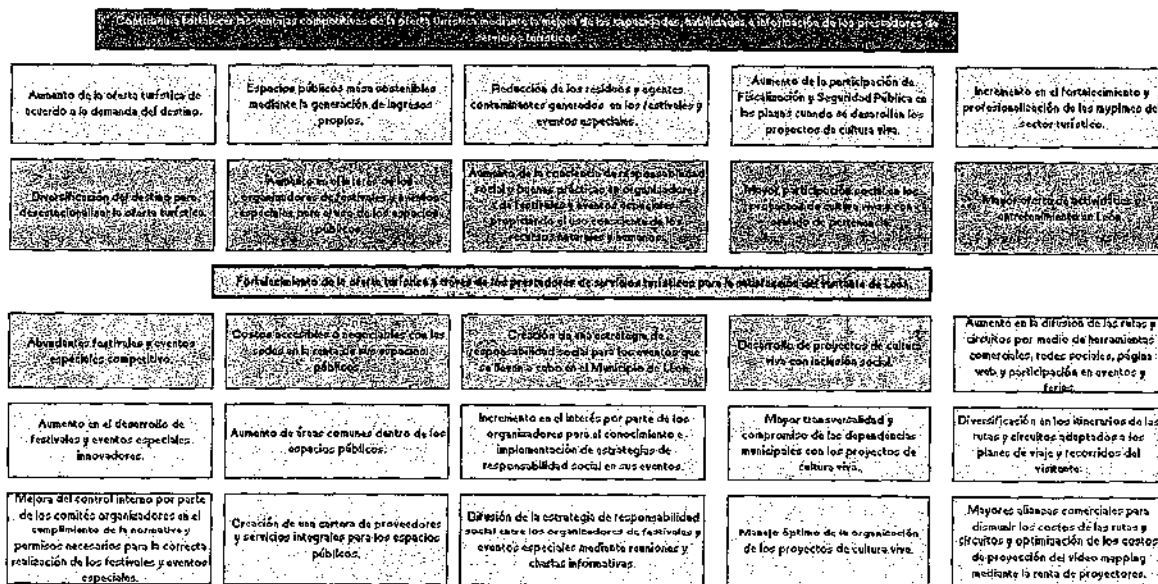


CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Árbol de problemas:



Árbol de objetivos:



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Año 2018-2019

Estructura Analítica del Programa

PROBLEMATICA	SOLUCION
Masificación del destino en periodos identificados por los grandes festivales y eventos especiales.	Diversificación del destino para desestacionalizar la oferta turística
Poco interés de los organizadores de festivales y eventos especiales por el uso de espacios públicos.	Aumento en el interés de los organizadores de festivales y eventos especiales para el uso de los espacios públicos.
Explotación inadecuada e irracional de los recursos naturales y humanos durante la realización de festivales y eventos especiales.	Aumento de la conciencia de responsabilidad social y buenas prácticas en organizadores de festivales y eventos especiales propiciando el uso consciente de los recursos naturales y humanos.
Poca participación de la ciudadanía en los programas y pérdida de la identidad cultural	Mayor participación social en los proyectos de cultura viva y con sentido de pertenencia
Pérdida de mercados potenciales para el destino de León por falta de experiencias a realizar.	Mayor oferta de actividades y entretenimiento en León.
Oferta turística rezagada por baja competitividad de los prestadores de servicios turísticos de León.	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.
Demasiados festivales y eventos especiales poco competitivos.	Abundantes festivales y eventos especiales competitivo.
Costos elevados en la renta de los espacios públicos.	Costos accesibles o negociables con las sedes en la renta de sus espacios públicos.
Poca conciencia de responsabilidad social en los organizadores de festivales y eventos especiales del municipio de León.	Creación de una estrategia de responsabilidad social para los eventos que se llevan a cabo en el Municipio de León.
Desarrollo de proyectos culturales sin vínculos con el entorno social.	Desarrollo de proyectos de cultura viva con inclusión social.
Baja afluencia de turistas en las rutas y circuitos por desinformación.	Aumento en la difusión de las rutas y circuitos por medio de herramientas comerciales, redes sociales, página web y participación en eventos y ferias.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del programa "Fortalecimiento para la Oferta Turística" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, en fecha 06 de abril de 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

- a. Consistencia de la secuencia Causa - Efecto; Medio - Fin.

Árbol de Problemas del Programa Fortalecimiento para la oferta turística.

Relación Causa - Efecto



CONTABILORIA MUNICIPAL
ALFONSO GARCÍA GONZÁLEZ
ADMINISTRACIÓN 2017-2018

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA		
Oferta turística rezagada por baja competitividad de los prestadores de servicios turísticos de León.		
CAUSAS	ESTADOS	EFECTOS
Demasiados festivales y eventos especiales poco competitivos.	✓	Masificación del destino en periodos identificados por los grandes festivales y eventos especiales.
Costos elevados en la renta de los espacios públicos.	✓	Poco interés de los organizadores de festivales y eventos especiales por el uso de espacios públicos.
Poca conciencia de responsabilidad social en los organizadores de festivales y eventos especiales del municipio de León.	✓	Explotación inadecuada e irracional de los recursos naturales y humanos durante la realización de festivales y eventos especiales.
Desarrollo de proyectos culturales sin vínculos con el entorno social.	✓	Poca participación de la ciudadanía en los programas y pérdida de la identidad cultural
Baja afluencia de turistas en las rutas y circuitos por desinformación.	✓	Pérdida de mercados potenciales para el destino de León por falta de experiencias a realizar.

✓: Se identifica claramente la relación Causa - Efecto.

✗: No es posible identificar claramente la relación Causa - Efecto.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

Árbol de Objetivos del Programa Fortalecimiento para la Oferta Turística

Relación Medios - Fines

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA		
Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.		
MEIOS	ESTADOS	FINES
Abundantes festivales y eventos especiales competitivo.	✓	Diversificación del destino para desestacionalizar la oferta turística
Costos accesibles o negociables con las sedes en la renta de sus espacios públicos.	✓	Aumento en el interés de los organizadores de festivales y eventos especiales para el uso de los espacios públicos.
Creación de una estrategia de responsabilidad social para los eventos que se llevan a cabo en el Municipio de León.	✓	Aumento de la conciencia de responsabilidad social y buenas prácticas en organizadores de festivales y eventos especiales propiciando el uso consciente de los recursos naturales y humanos.
Desarrollo de proyectos de cultura viva con inclusión social.	✓	Mayor participación social en los proyectos de cultura viva y con sentido de pertenencia
Aumento en la difusión de las rutas y circuitos por medio de herramientas comerciales, redes sociales, página web y participación en eventos y ferias.	✓	Mayor oferta de actividades y entretenimiento en León.

✓: Se identifica claramente la relación Medio - Fin.

✗: No es posible identificar claramente la relación Medio - Fin.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Ambos árboles son consistentes ya que existe una relación uno a uno entre causas - efectos y medios - fines y se percibe una relación de causalidad directa en cada uno de los elementos analizados.
- La sintaxis de todos los elementos es adecuada.



CONTRALORIA MUNICIPAL
Administración 2015 - 2018

Handwritten signature and initials

b. Relación Causa - Medio; Efecto - Fin.

ESTADO	CAUSAS	ESENCIA DEL PROBLEMA
	✓	Diversificación del destino para desestacionalizar la oferta turística
	✓	Aumento en el interés de los organizadores de festivales y eventos especiales para el uso de los espacios públicos.
	✓	Aumento de la conciencia de responsabilidad social y buenas prácticas en organizadores de festivales y eventos especiales propiciando el uso consciente de los recursos naturales y humanos.
	✓	Mayor participación social en los proyectos de cultura viva y con sentido de pertenencia
	✓	Mayor oferta de actividades y entretenimiento en León.
ESTADO	CAUSAS	ESENCIA DEL PROBLEMA
	✓	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.
ESTADO	CAUSAS	ESENCIA DEL PROBLEMA
	✓	Abundantes festivales y eventos especiales competitivo.
	✓	Costos accesibles o negociables con las sedes en la renta de sus espacios públicos.
	✓	Creación de una estrategia de responsabilidad social para los eventos que se llevan a cabo en el Municipio de León.
	✓	Desarrollo de proyectos de cultura viva con inclusión social.
	✓	Aumento en la difusión de las rutas y circuitos por medio de herramientas comerciales, redes sociales, página web y participación en eventos y ferias.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊖: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

De donde se desprende una adecuada relación entre las causas - medios y efectos - fines, ya que los segundos si son lo positivo de los primeros.

Conclusión 2:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2014-2018

Mejora No. 3, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

Para el árbol de problemas:

- Existe una relación uno a uno entre las causas y los efectos.
- Existe congruencia entre el planteamiento de la causa y el efecto resultante de no intervenirla.
- Las causas tienen relación con el problema central y este con el efecto superior.

Para el árbol de objetivos:

- Existe una relación uno a uno entre los medios y los fines.
- Existe congruencia entre el planteamiento del medio y el fin resultante de la intervención.
- Los medios tienen relación con el objetivo central y éste con el fin superior.

Para la relación árbol de problemas y árbol de objetivos:

- Existe una relación de causalidad entre las causas y los medios; los efectos y los fines; el problema central y el objetivo central; el efecto superior y el fin superior.

6.2 Consistencia de la matriz de indicadores para resultados.

6.2.1 Fin

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la “contribución” del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del **Programa “Fortalecimiento de la Oferta Turística”** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Respecto al FIN, del programa «3511 Programa de Fortalecimiento a la Oferta Turística», no se establece en la Matriz de Indicadores para resultados, por lo que no es posible hacer el análisis de si contribuye a la problemática central detectada. Por último, aunque el programa presenta alineación con los instrumentos de planeación, al no contar con el Fin, no es posible identificar cómo contribuirá el programa a los objetivos específicos de cada instrumento de planeación.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de plantear el Fin del Programa de Fortalecimiento a la Oferta Turística, tomando en cuenta tanto las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema], como la contribución del programa a los objetivos de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal.



Propuesta de Mejora 3:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 3, presentando como fin:

Sintaxis del Fin actual:

“Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.”

Mismo que está alineado con los siguientes instrumentos de planeación estratégica:

i. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Eje 4. México Prospero

Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

ii. Programa Sectorial de Turismo 2013 - 2018.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

Estrategia (4.11.1): Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

iii. Plan Estatal de Desarrollo 2035

Dimensión III. Economía: impulsar una economía basada en el conocimiento la conectividad, y de clúster de innovación.

iv. Programa de Gobierno 2015 - 2018

Eje 3. Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo 3.5. León Motor Turístico.

v. Plan Municipal de Desarrollo León 2040

Línea Estratégica. Rumbo económico.

Valoración del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario **“Fortalecimiento de la Oferta Turística”** describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

“Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.”



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
At. Carretera no. 2015-2017

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

FIN DEL PROGRAMA	V.I.	E.Q.	M.A.	E.C.	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	✓	✓	✓	✓	<p>En el Diagnóstico del Programa Fortalecimiento de la oferta turística se identifica claramente cuáles es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.</p> <p>En lo que respecta al Árbol de problemas se plantea como problema central, lo siguiente: <u>"Oferta turística rezagada por baja competitividad de los prestadores de servicios turísticos de León."</u></p>	<p>En el Diagnostico es posible identificar los efectos del problema central:</p> <p>"Rezago en capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios "</p>	<p>El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema], además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro.</p>

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q.: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Eje 4. México Prospero.</p> <p>Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Es correcta la alineación</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento para la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 02 de febrero del 2018.



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Programa Sectorial de Turismo 2013 - 2018. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país Estrategia (4.11.1): Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Plan Estatal de Desarrollo 2035 Dimensión III. Economía: impulsar una economía basada en el conocimiento la conectividad, y de clúster de innovación.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Programa de Gobierno 2015 - 2018 Eje 3. Desarrollo Económico y Competitividad Objetivo 3.5 León Motor Turístico.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

Conclusión 3:

Ante lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto**



Handwritten initials

Handwritten signature and initials

Susceptible de Mejora No. 3, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El fin planteado contribuye a un logro estratégico.
- Cumple con las reglas de sintaxis establecidas para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- Está alineado a la planeación estratégica nacional, estatal y municipal.

6.2.2 Propósito

Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: “¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?”

El Propósito (SHCP, 2017) constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del propósito del Programa “Fortalecimiento de la Oferta Turística” se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

El propósito planteado mencionaba: *"Fortalecer la oferta turística del Municipio de León"*

<p>En la redacción del propósito, no se identifica claramente la población objetivo que se beneficiará derivado de la implementación del programa.</p> <p>Se plantea como "Sujeto" a "el Municipio de León", lo que no corresponde a una población objetivo, sino que hace referencia a una institución pública.</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito:</p> <p><u>"Fortalecer la oferta turística, sin embargo no establece el <i>Mediante Que</i> o <i>A través de Que</i> se lograra ese objetivo.</u></p>
--	--

De la información presentada para el propósito del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

El resumen narrativo del Problema Central, no está descrito de acuerdo a la Sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico, misma que señala lo siguiente: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema].

No existe una clara relación entre el problema central y el propósito planteado para el programa «3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística 2017», ya que el primero habla de "Escasez de oferta Turística" y el segundo de "Fortalecimiento de la Oferta Turística", además de que el propósito no hace referencia a la forma en que se logrará este "Fortalecimiento".

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del «3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística 2017», para que cumpla con las reglas de sintaxis: [Sujeto: población objetivo e + verbo en presente + Complemento: resultado logrado]; exista congruencia entre el "Problema" y el "Objetivo" planteado y se describa la forma en que se pretende incidir en el logro del objetivo.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 4:

Sintaxis del propósito actual:

"Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León."



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2018-2019

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Problema	Solución
<p>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a "Los prestadores de servicios turísticos"</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito: "fortalecen la oferta turística"</p> <p>De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

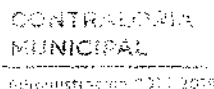
Problema	Evaluación	Solución
<p>Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.</p>	<p>✓</p>	<p>Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito:</p> <p>Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

Conclusión 4:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 4, cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El propósito está planteado conforme la regla de sintaxis establecida para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito tiene congruencia con el problema central.
- La población objetivo, este bien identificado, considerando los alcances y la magnitud del programa presupuestario.



6.2.3 Componentes

Deber ser:

Este es el tercer nivel de objetivos en el RN. Para definir los Componentes (SHCP, 2017) se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los componentes del Programa "Fortalecimiento de la Oferta Turística" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística

C1 Consolidar una agenda anual de 30 festivales y eventos

C2 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos

C3 Generar una estrategia de responsabilidad social para los eventos que se lleven a cabo en el Municipio de León.

C4 5 proyectos de cultura viva integrados

C5 3 videos mapping realizados y rutas fortalecidas

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información proporcionada por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo mediante oficio DGGA/CA/322/2017, recibido el 31 de julio del 2017.



MUNICIPIO DE
LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Del análisis realizado a los componentes de la MIR del programa evaluado, se concluye que en los componentes C1, C2, C3, y C5 existen áreas susceptibles de mejora, en lo referente al resumen narrativo de la MML, es decir, contar con un bien y/o servicio expresado como un resultado logrado “[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado”.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que el Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar los Componentes C1, C2, C3, y C5 considerando las siguientes recomendaciones:

- Expresarlos como bienes, productos o servicios generados o entregados a la población objetivo.
- Redactarlos siguiendo las reglas de sintaxis del nivel componente: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Propuesta de mejora.

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 5, modificando para tal efecto la descripción de los componentes, conforme a lo siguiente:

Componentes del Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística

- C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.
- C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.
- C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada
- C4. Un proyecto de cultura viva integrado
- C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa
- C6 Una Ruta Turística Fortalecida

Valoración del equipo evaluador:

		Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.		
		Prestadores de servicios turísticos.		
Análisis de la sintaxis de los Componentes				
Componente				
C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Agenda anual de 30 festivales y eventos	consolidada	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado



Handwritten signature/initials

Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística. DGHT

C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	5 espacios públicos	utilizados	Como sedes alternas de eventos	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León	realizada	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Un proyecto de cultura viva	integrado	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C5. Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Proyecciones de mapping	realizadas	En temporada de Semana Santa	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C6. Una Ruta Turística Fortalecida	Una ruta turística	fortalecida	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

Conclusión 5.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 5 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los componentes de la matriz de indicadores, están expresados conforme a la sintaxis sugerida para este nivel de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Los componentes de la matriz de indicadores, representan bienes o servicios finales que se entregarán a la ciudadanía.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2011-2018

6.2.4 Actividades

Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades (SHCP, 2017) donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

[Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de las actividades del Programa "Fortalecimiento de la Oferta Turística" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Las actividades A1C1, A1C3 y A1C4 descritas para los componentes C1, C3 y C4 no cumplen con las reglas de sintaxis en cuanto al uso de un [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].

La actividad A2C1 del componente C1, no es una actividad, sino un Supuesto o condición favorable que debe cumplirse para su logro.

Las actividades A1C4, A2C4, A1C5, A2C5 y A3C5 hacen referencia a "Componentes" o bienes y/o servicios entregados a la ciudadanía, no a "Actividades" que deben realizarse para conseguir esos "Componentes".

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 6.



Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el resumen narrativo de las Actividades A1C1, A1C3 y A1C4 en lo referente a la sintaxis y uso de variables adecuadas.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 7.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de revisar la redacción de la actividad A2C1, para que se redacte conforme a las Reglas de Sintaxis, y sea una Actividad necesaria para lograr un Componente y no haga referencia a un "Supuesto".

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 8.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de revisar la redacción de la actividad A1C4, A2C4, A1C5, A2C5 y A3C5 para que se redacte conforme a las Reglas de Sintaxis, y sea una Actividad necesaria para lograr un Componente y no haga referencia a un "Componente".

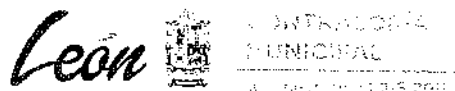
Propuesta de mejora.

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención los aspectos susceptibles de mejora 6, 7 y 8, modificando para tal efecto la descripción de las actividades, conforme a lo siguiente:

C1	Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.
A1C1	Visita a los festivales y eventos apoyados.
A2C1	Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.
C2	5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.
A1C2	Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.
C3	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)
A1C3	Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.
C4	Un proyecto de cultura viva integrado
A1C4	Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones
C5	Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa
A1C5	Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa
C6	Una Ruta Turística Fortalecida
A1C6	Recorridos realizados a la ruta con olor a piel

Valoración del equipo evaluador.

Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.		
C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.



	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	
C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, (Realizada)	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C4. Un proyecto de cultura viva integrado	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	A1C5 Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C6 Una Ruta Turística Fortalecida	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

Conclusión 6.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 6, 7 y 8 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todas las actividades incluidas en la matriz de indicadores para resultados están expresadas de conformidad a las reglas de sintaxis establecidas en la metodología del marco lógico.
- Existen las suficientes actividades y estas están ordenadas de forma secuencial de tal forma que se permita alcanzar el logro de los componentes.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2016-2018

6.2.5 Supuestos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos (SHCP, 2017) se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
- III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

Actividades + Supuestos = Componente

Componentes + Supuestos = Propósito

Propósito + Supuestos = Fin

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa”. Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin”. Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto alcancen su Propósito”. Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.
- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto”. Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los supuestos del **Programa “Fortalecimiento de la Oferta Turística”** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

Del análisis realizado, se concluye que de los supuestos planteados para los dieciséis niveles de la MIR del programa presupuestario, tres de ellos cumplen con las características de ser condiciones externas y estar planteados de forma positiva.

En tanto que los trece restantes, el supuesto no cumple con la condición de ser una variable externa al municipio o estar planteados de forma positiva.

Por otra parte, es importante recalcar que existen supuestos que son repetitivos; es decir, existe el mismo supuesto para varios elementos analizados, ya sea FIN, PROPOSITO; COMPONENTE o ACTIVIDAD; lo que es poco probable que sea correcto, ya que por su propia naturaleza, para cada uno de estos niveles son distintas las variables externas que en determinado momento, pueden incidir en el logro de los objetivos y metas planteados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas que puedan incidir en el incumplimiento de los objetivos planteados y de forma positiva; Considerando que, los supuestos que impidan en logro de actividades, son diferentes a los de los componentes, y estos a los del propósito y fin.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 11, modificando para tal efecto la descripción de los Supuestos, conforme a lo siguiente:

Supuestos	
FIN	Los factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
PROPÓSITO	Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos por aumentar su competitividad
C1	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C1	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."
A2C1	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C2	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.
A1C2	Condiciones climáticas favorables"
C3	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C3	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.
C4	Condiciones climáticas favorables"
A1C4	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C5	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."
A1C5	Participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C6	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C6	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.

Valoración del equipo evaluador.

FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Los factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos por aumentar su competitividad	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C1	Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C1	Visita a los festivales y eventos apoyados.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A2C1	Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C2	5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C2	Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Condiciones climáticas favorables"	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C3	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, (Realizada)	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C3	Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C4	Un proyecto de cultura viva integrado	Condiciones climáticas favorables"	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C4	Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está



CONTABILIDAD MUNICIPAL
 Año 2017

		<i>oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>			<i>planteado como condición positiva.</i>
C5	<i>Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa</i>	<i>Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."</i>	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
A1C5	<i>Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa</i>	<i>Participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
C6	<i>Una Ruta Turística Fortalecida</i>	<i>Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
A1C6	<i>Recorridos realizados a la ruta con olor a piel</i>	<i>Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

x: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 7.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 9 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los supuestos están planteados de forma positiva.
- Todos son condiciones externas.
- Los Supuestos a nivel Actividad, hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.

- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

6.2.6 Lógica vertical

Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la lógica vertical del **Programa "Fortalecimiento de la Oferta Turística"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGHT/DDOT/118/2017 recibido el día 20 de septiembre del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, debe existir una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, los componentes con el propósito y finalmente el propósito con el fin

Para este caso en particular, dado que existen ambigüedades en los resúmenes narrativos y no se describen suficientes actividades no hay evidencia suficiente para que estas permitan alcanzar los componentes; por otra parte, dado que tanto el propósito como el fin, no están bien definidos, es imposible identificar la lógica vertical entre los componentes, el propósito y el mismo fin.

Por último, es necesario replantear los supuestos de forma tal que estos sean condiciones necesarias para el logro de las actividades, componentes, propósito y fin; en el entendido de que siendo diferentes cada uno de estos elementos, también son diferentes las precondiciones que deben presentarse para su logro.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 10.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores del Programa de Fortalecimiento para la Oferta Turística, para lo que es necesario que se lleve a cabo un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos de cada una de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas, además de la inclusión de una mayor cantidad de actividades, de tal forma que su cumplimiento nos brinde certeza de que dará como resultado el componente especificado.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 10, modificando para tal efecto la los resúmenes narrativos de cada elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos, conforme a lo siguiente:

<i>FIN</i>	<i>Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.</i>	<i>Los factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.</i>
<i>PROPÓSITO</i>	<i>Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.</i>	<i>Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos por aumentar su competitividad</i>
<i>C1</i>	<i>Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.</i>	<i>"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>
<i>A1C1</i>	<i>Visita a los festivales y eventos apoyados.</i>	<i>Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."</i>
<i>A2C1</i>	<i>Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.</i>	<i>"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.</i>
<i>C2</i>	<i>5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.</i>	<i>Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.</i>
<i>A1C2</i>	<i>Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.</i>	<i>Condiciones climáticas favorables"</i>



CONTRALORIA MUNICIPAL

A 14 de febrero del 2017

C3	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C3	Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.
C4	Un proyecto de cultura viva integrado	Condiciones climáticas favorables"
A1C4	Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C5	Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."
A1C5	Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C6	Una Ruta Turística Fortalecida	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C6	Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

		Componente	✓	✓	
Visita a los festivales y eventos apoyados.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."	Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente.
Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.		✓	✓	Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Condiciones climáticas favorables"	5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del



					programa, para alcanzar sus componentes.
Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, (Realizada)	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	Un proyecto de cultura viva integrado	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	Una Ruta Turística Fortalecida	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

x: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2017-2018

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	Supuestos	Propósito	C/E	S/E	Comentarios
Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	✓	✓	Los Componentes señalados son bienes y servicios acciones necesarios para alcanzar el Propósito del Programa. Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.				
5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.				
Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.				
Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)				
"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.				

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	Supuestos	Fin	C/E	S/E	Comentarios
Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos por aumentar su competitividad	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	✓	✓	El propósito identifica el impacto de corto plazo esperado a través del logro de los componentes, identificando además la población objetivo. Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2012-2018

					contribuya significativamente al logro del fin.
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
 ✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 8.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 10 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Para cada Componente, existe un número adecuado de Actividades, que representan las acciones necesarias para su logro.
- Las Actividades están ordenadas de forma secuencial.
- Todos los resúmenes narrativos de los elementos que integran la matriz de indicadores, están redactados de conformidad a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Los Supuestos planteados son condiciones externas al programa necesarias para el logro de los objetivos, redactadas de forma positiva.

6.2.7 Indicadores

Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación.

Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Claros: Deben ser precisos e inequívocos.
- Relevantes: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- Económicos: Deben estar disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Deben poder sujetarse a una verificación independiente.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- Adecuados: Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- Aportación marginal: Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.

Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- Tipo del indicador:
 - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
 - Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- Dimensión a medir:
 - Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
 - Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.
 - Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
 - Economía: Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.
- Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Meta: Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- Sentido: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Indicadores de Desempeño del programa "**Fortalecimiento para la Oferta Turística**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio



DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

El ente evaluado, no proporcionó la evidencia de las Fichas de Indicadores de cada uno de los indicadores del desempeño descritos en la MIR del Programa Fortalecimiento para la Oferta Turística. Por lo tanto, no fue posible llevar a cabo el análisis de los indicadores.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11.

Para que la **Dirección General de Hospitalidad y Turismo** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar o identificar un Indicador del Desempeño para el FIN del «**3511 Programa de Fortalecimiento de la Oferta Turística**».

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 12.

Para que la **Dirección General de Hospitalidad y Turismo** establezca las medidas necesarias para genere un indicador del desempeño para el nivel Propósito que cumpla con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 13.

Para que la **Dirección General de Hospitalidad y Turismo** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la integración de las fichas técnicas de los indicadores de los siguientes elementos de la MIR: Componentes” C1, C2, C3 y C4, así como los de las “Actividades” A2C1”, A1C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5 y A3C5 para que éstas contengan toda la información requerida de conformidad a la Metodología del Marco Lógico.

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 11, 12 y 13, enviando para tal efecto las fichas técnicas de 41 indicadores del desempeño correspondientes a cada elemento de la Matriz de Indicadores para resultados, conforme a lo siguiente relación:

Relación de Indicadores para el Desempeño

	Objetivo Estratégico	Indicador
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Convergencia en derrama económica Turística
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con mayor competitividad



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2016-2018

Handwritten signature or initials.

C1	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Porcentaje de festivales y eventos visitados.
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	Porcentaje de expedientes integrados.
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, (Realizada)	Porcentaje de avance en la creación del modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Porcentaje de festivales y/o eventos analizados en el modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Porcentaje de avance en la integración de un proyecto de cultura viva
A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Porcentaje de avance en la realización de la exposición fotográfica suma de instantes leoneses
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Porcentaje de proyecciones de mapping realizadas en temporada de semana santa
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Porcentaje de avance en la elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la ruta turística
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Porcentaje de recorridos realizados a la ruta con olor a piel

Valoración del equipo evaluador.

FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Convergencia en derrama económica Turística	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con mayor competitividad	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C1	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Porcentaje de festivales y eventos visitados.	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	Porcentaje de expedientes integrados.	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA	Tipo de Indicador		Dimensión		Elementos de Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Act	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Porcentaje de avance en la creación del modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Porcentaje de festivales y/o eventos analizados en el modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Porcentaje de avance en la integración de un proyecto de cultura viva	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.



Código	Resumen Narrativo	Indicador	CREMIAA	Tipo de Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estrategia	Dato	Estrategia	Dato	Estrategia	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Porcentaje de avance en la realización de la exposición fotográfica suma de instantes leoneses	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Porcentaje de proyecciones de mapping realizadas en temporada de semana santa	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Porcentaje de avance en la elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la ruta turística	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Porcentaje de recorridos realizados a la ruta con olor a piel	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador **cumple** con el requisito señalado.

⊗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

x: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador **no cumple** con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.



Conclusión 9.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 11, 12 y 13 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado.
- Los 15 indicadores del desempeño evaluados, cuentan con información en todos los elementos que integran su ficha técnica.
- Los 15 indicadores del desempeño evaluados, están contruidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.

6.2.8 Medios de verificación**Deber ser:**

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Medios de Verificación del programa **"Fortalecimiento para la Oferta Turística"** la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, mediante oficio DGGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La matriz de indicadores para resultados del Programa Fortalecimiento para la Oferta Turística, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir

León

CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Año: 2017

un Indicador, una Fórmula de Cálculo y un Medio de Verificación que nos permita corroborar físicamente los avances que se van obteniendo para cada uno de ellos.

No obstante, dado que no el ente evaluado no proporcionó las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores, no fue posible realizar el análisis para saber si los medios de verificación planteados son los adecuados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 14

Para que la **Dirección General de Hospitalidad y Turismo** establezca las medidas necesarias a fin de que se generen los medios de verificación para los indicadores de Fin.

Aspecto Susceptible de Mejora 15

Para que la **Dirección General de Hospitalidad y Turismo** establezca las medidas necesarias para que se incluya en todos los Medios de Verificación de la MIR **los datos de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información**

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora de los medios de verificación correspondientes a los nuevos indicadores planteados, enviando para tal efecto la información de cada uno de ellos para cada uno de los indicadores del desempeño, conforme a lo siguiente relación:

	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia de Actualización
FIN	<i>Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.</i>	<i>Convergencia en derrama económica Turística</i>	<i>Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística CONEVAL ANUAL http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial.aspx?id=21&idIndicador=84</i>
PROPÓSITO	<i>Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.</i>	<i>Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con mayor competitividad</i>	<i>Carta de petición de apoyo, ficha técnica, carta de agradecimiento, informe de resultados, y/o Expediente integrado por prestador de servicio Dirección General de Hospitalidad y Turismo ANUAL Dirección de Desarrollo y Operación, DGHT</i>
CI	<i>C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.</i>	<i>Porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.</i>	<i>Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de</i>



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
			Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Porcentaje de festivales y eventos visitados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. Evidencia fotográfica de los eventos. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	Porcentaje de expedientes integrados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Porcentaje de avance en la creación del modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	Carpeta con el proyecto del modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Porcentaje de festivales y/o eventos analizados en el modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para	Expedientes de cada festival o evento analizado bajo el modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

gk

Handwritten signature

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
		grandes eventos en León Guanajuato	Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Porcentaje de avance en la integración de un proyecto de cultura viva	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo
A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Porcentaje de avance en la realización de la exposición fotográfica suma de instantes leoneses	Fotografías de la curaduría y de la inauguración 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Porcentaje de proyecciones de mapping realizadas en temporada de semana santa	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Porcentaje de avance en la elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Reporte de las proyecciones realizadas 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la ruta turística	Expedientes integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Porcentaje de recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Reporte Fotográfico de la ruta e itinerario 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Handwritten mark

Handwritten signature

Valoración del equipo evaluador.

MIP	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	ID	UJ	Comentarios del Equipo Evaluador
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Convergencia en derrama económica Turística	Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística CONEVAL ANUAL http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial.aspx?id=21&idIndicador=84	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con mayor competitividad	Carta de petición de apoyo, ficha técnica, carta de agradecimiento, informe de resultados, y/o Expediente integrado por prestador de servicio Dirección General de Hospitalidad y Turismo ANUAL Dirección de Desarrollo y Operación, DGHT	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C1	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Porcentaje de festivales y eventos visitados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. Evidencia fotográfica de los eventos. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	Porcentaje de expedientes integrados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

A

[Handwritten signature]

MIR	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	D	UP	Comentarios del Equipo Evaluador
			Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.			
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Porcentaje de avance en la creación del modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	Carpeta con el proyecto del modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Porcentaje de festivales y/o eventos analizados en el modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	Expedientes de cada festival o evento analizado bajo el modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Porcentaje de avance en la integración de un proyecto de cultura viva	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

[Handwritten mark]

A
Z

A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Porcentaje de avance en la realización de la exposición fotográfica suma de instantes leoneses	Fotografías de la curaduría y de la inauguración 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Porcentaje de proyecciones de mapping realizadas en temporada de semana santa	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Porcentaje de avance en la elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Reporte de las proyecciones realizadas 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la ruta turística	Expedientes integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Porcentaje de recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Reporte Fotográfico de la ruta e itinerario 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

- ✓.: La información cumple con el requisito en revisión.
- ✗.: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.
- ID.: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.
- UR.: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información



CONTRALORIA
MUNICIPAL
A la Administración 2017-2018

df

Conclusión 10.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 20 de octubre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los medios de verificación cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un medio de verificación para cada uno de los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados
- Todos los medios de verificación poseen Nombre del documento de consulta.
- Todos los medios de verificación poseen los siguientes datos de ubicación: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante

6.2.9 Lógica horizontal

Deber ser:

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público.

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Horizontal "**Fortalecimiento para la Oferta Turística**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:



AIX

La matriz de indicadores para resultados proporcionada por el ente auditado, en lo que respecta al Programa Fortalecimiento para la Oferta Turística, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir un indicador para cada una de ellas, así como sus medios de verificación y supuestos correspondientes a cada uno. No obstante el ente auditado no proporcionó las fichas técnicas de los indicadores mencionados, por lo que no se pudo llevar a cabo el análisis de la lógica horizontal.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 16.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de establecer Indicador, Método de Cálculo y Medio de Verificación para los Resúmenes narrativos del Nivel Fin y Propósito.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 17.

Para que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo establezca las medidas necesarias a fin de que se corrijan las observaciones realizadas a los Componentes, Actividades, Indicadores y Medios de Verificación, realizados mediante las fichas de evaluación precedentes, a efecto de que se logre la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado..

Propuesta de mejora:

La Dirección General de Hospitalidad y Turismo, el 06 de abril del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 15, enviando para tal efecto la información de la Matriz de Indicadores para Resultados con la atención de los aspectos susceptibles de mejora señalados por este Órgano de Control, conforme a lo siguiente relación:

	Supuesto	Indicador	Medios de Verificación	
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	Convergencia en derrama económica Turística	Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística CONEVAL ANUAL http://sistemas.coneval.org.mx/SI/MEPS/IndicadorSectorial.aspx?id=21&idIndicador=84	Los factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de	Porcentaje de prestadores de	Carta de petición de apoyo, ficha técnica, carta de agradecimiento, informe de resultados, y/o	Existe interés por parte de los prestadores de servicios



AS

Handwritten signature or initials.

	Objetivo Estratégico	Indicadores	Medios de Verificación	Subtítulos
	servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	servicios turísticos con mayor competitividad	Expediente integrado por prestador de servicio Dirección General de Hospitalidad y Turismo ANUAL Dirección de Desarrollo y Operación, DGHT	turísticos por aumentar su competitividad
C1	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	Porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	Porcentaje de festivales y eventos visitados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. Evidencia fotográfica de los eventos. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	Porcentaje de expedientes integrados.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

APROBADO EN LA 2018-0017

70

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Condiciones climáticas favorables"
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Porcentaje de avance en la creación del modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	Carpeta con el proyecto del modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	Porcentaje de festivales y/o eventos analizados en el modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social para grandes eventos en León Guanajuato	Expedientes de cada festival o evento analizado bajo el modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Porcentaje de avance en la integración de un proyecto de cultura viva	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Condiciones climáticas favorables"
A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Porcentaje de avance en la realización de la exposición fotográfica suma de instantes leoneses	Fotografías de la curaduría y de la inauguración 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	"Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en	Porcentaje de proyecciones de	Expedientes del proyecto integrado	Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos."



CONTABILIDAD
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sugestivos
	temporada de Semana Santa	mapping realizadas en temporada de semana santa	3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Porcentaje de avance en la elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Reporte de las proyecciones realizadas 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la ruta turística	Expedientes integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Porcentaje de recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Reporte Fotográfico de la ruta e itinerario 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos y participación activa y oportuna de los organizadores de festivales y eventos.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2019-2023

AC

Handwritten signature or initials.



Valoración del equipo evaluador.

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	$ICDET = (TCPMex) / TCPMun$ Dónde: ICDET= Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional. TCPMun: Tasa de Crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional	Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística CONEVAL ANUAL http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/indicadorSectorial.aspx?id=21&idIndicador=84	✓	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	(Prestadores de servicios turísticos que incrementan su competitividad/Prestadores de servicios turísticos que solicitaron apoyo para incrementar su competitividad de los eventos) *100	Carta de petición de apoyo, ficha técnica, carta de agradecimiento, informe de resultados, y/o Expediente integrado por prestador de servicio Dirección General de Hospitalidad y Turismo ANUAL Dirección de Desarrollo y Operación, DGHT	✓	Fortalecimiento de la oferta turística a través de los prestadores de servicios turísticos para la satisfacción del visitante de León.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

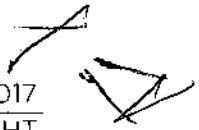
Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	S/MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
C1	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	(Número de festivales y eventos apoyados/Total de festivales y eventos programados de apoyar)*100	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	C1. Agenda anual de 30 festivales y eventos consolidada.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C1	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	(Número de festivales y eventos apoyados visitados/Total de festivales y eventos programados de apoyo)*100	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. Evidencia fotográfica de los eventos. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Mensual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	A1C1: Visita a los festivales y eventos apoyados.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A2C1	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	(Número de expedientes integrados/Total de expedientes programados de integrar)*100	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	A2C1: Integración de un expediente por cada festival y/o evento apoyado.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
C2	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	Número de acuerdos para la utilización de espacios públicos como sedes alternas / Total de espacios públicos programados como posibles sedes alternas) *100	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual	✓	C2. 5 espacios públicos utilizados como sedes alternas de eventos.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Año de creación 2010-2010

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



Nivel	Indicador	Método De Cálculo	Medio de Verificación	S-M-V	Objetivo	MEB	Comentarios del Equipo Evaluador
			Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.				
A1C2	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	(Número de peticiones atendidas/Total de peticiones de apoyo programadas)*100	Expedientes de cada festival y/o evento especial apoyado. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Trimestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	A1C2: Apoyo con gestiones para organizadores interesados en realizar eventos o festivales en plazas o espacios públicos.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
C3	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	Número de eventos y festivales integrados en el Modelo de Gestión de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social/ Número de eventos y festivales que cuentan con una estrategia de responsabilidad social)*100	Carpeta con el proyecto del modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	C3. Estrategia de responsabilidad social para los eventos realizados en el Municipio de León, Realizada)	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C3	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	(Número de festivales y/o eventos analizados/Total de festivales y/o eventos programados para análisis)*100	Expedientes de cada festival o evento analizado bajo el modelo. 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	✓	A1C3: Generación de un expediente o entregable por cada festival o evento analizado.	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados



Handwritten mark or signature at the bottom right.

Nivel	Indicador	Método De Cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
C4	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	Número de nuevos proyectos de cultura viva integrados/Número total de proyectos de cultura) *100	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	C4. Un proyecto de cultura viva integrado	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C4	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	Numero de fotografías seleccionadas en la exposición suma de instantes leoneses/Número total de fotografías montadas en la realización de la exposición fotográfica de la suma de instantes leoneses) *100	Fotografías de la curaduría y de la inauguración 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Semestral Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	A1C4: Realización de la Exposición Fotográfica Suma de Instantes Leones	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
C5	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	Número de proyecciones de mapping realizadas en temporada de semana santa / Número total de proyecciones de mapping programadas en temporada de semana santa) *100"	Expedientes del proyecto integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	C5 Proyecciones de mapping realizadas en temporada de Semana Santa	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C5	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	Número de reportes de la proyección de video mapping realizado / Numero de reportes de la proyección de video mapping programados) *100	Reporte de las proyecciones realizadas 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	A1C5 Avance en la Elaboración del contrato para la proyección del video mapping en semana santa	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
C6	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	Numero de itinerarios de la ruta turística actualizados	Expedientes integrado 3110 - Dirección General de Hospitalidad	✓	C6 Una Ruta Turística Fortalecida	✓	Existe lógica horizontal entre



CONTRALORIA MUNICIPAL

Agencia de Evaluación 2015-2018

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios al Equipo Evaluador
		/Numero de itinerarios de la ruta turística creados) *100	y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo				elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C6	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	Numero de recorridos a la ruta con olor a piel realizados / Número total de recorridos a la ruta con olor a piel programados) *100	Reporte Fotográfico de la ruta e itinerario 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística Anual Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo	✓	A1C6: Recorridos realizados a la ruta con olor a piel	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Fortalecimiento de la Oferta Turística, proporcionados por la Dirección General de Hospitalidad y Turismo en fecha 06 de abril de 2018.

S-MV.: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (✗).

MED.: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (✗); parcial o indirecta (⊗), o directamente (✓).

NI.: No identificado (NI)



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Administración 2018-2019

Conclusión 11.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 16 y 17 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Los resúmenes narrativos para cada nivel, cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico.
- Existe una clara relación entre Indicador - Formula - Medio de Verificación y Objetivo para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados
- Los indicadores son expresiones matemáticas y cuentan con su ficha de indicador completa.
- Los medios de verificación son correctos.

7. Resumen de atención de aspectos susceptibles de mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al Programa "Fortalecimiento para la Oferta Turística", con número de control CM-DESCI-007-2017, de forma sintética se presentan los siguiente resultados:

Formulación y Justificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
1	Diagnóstico	1	Atendido de manera suficiente y clara
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	2	Atendido de manera suficiente y clara
Consistencia de la Matriz de Indicadores			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
3	Fin	3	Atendido de manera suficiente y clara
4	Propósito	4	Atendido de manera suficiente y clara



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Handwritten signature

Programa de Fortalecimiento para la Oferta Turística. DGHT

5	Componentes	5	Atendido de manera suficiente y clara
6	Actividades	6, 7 y 8	Atendido de manera suficiente y clara
7	Riesgos y Supuestos	9	Atendido de manera suficiente y clara
8	Lógica vertical	10	Atendido de manera suficiente y clara
9	Indicadores	11, 12 y 13	Atendido de manera suficiente y clara
10	Medios de Verificación	14 y 15	Atendido de manera suficiente y clara
11	Lógica horizontal	16 y 17	Atendido de manera suficiente y clara

8. Bibliografía de referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. México, D.F.

9. Conclusiones

El ente evaluado entregó a este Órgano de Control, la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de "El Ente Evaluado".

Información que una vez analizada por "El Evaluador", se concluye que los **17 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara** por parte de "El Ente Evaluado", cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 20 de octubre del 2017, entre la Dirección General de Hospitalidad y Turismo a través de su titular, la Lic. Gloria Magaly Cano de la Fuente y la Contraloría Municipal a través de su titular, Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.

Evaluador: ALSH/LGLV Coordinador: JHA



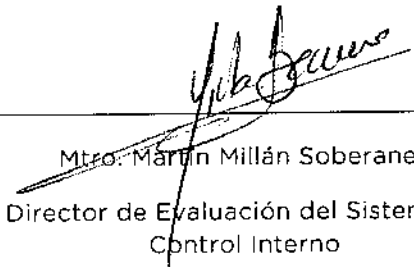
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

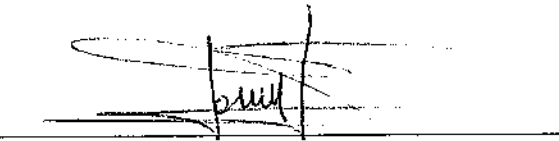
Programa de Fortalecimiento para la Oferta Turística. DGHT

Atentamente,


León, Guanajuato a 09 de mayo del 2018.



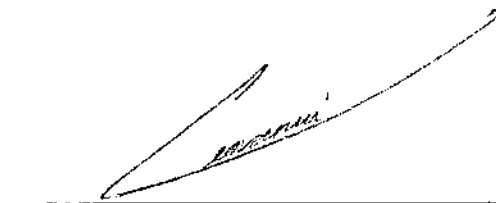
Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador



Lic. Luis Giovanni Lucio Vázquez
Evaluador

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento
C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes.- Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento

Evaluador: ALSH/LGLV Coordinador: JHA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Leilani Tortolero García García
Directora de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



RECIBIÓ *Pectine Rec he*
FECHA *20/06/18*
HORA *10:36*

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0090
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Academia Metropolitana de Leon

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Definición

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: L.G.P.

Coordinador: J.J.A.

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

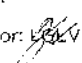
Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

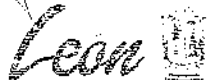
II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: 

Coordinador: JHA



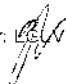
Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.


Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: 

Coordinador:  JHA



Resumen

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero-marzo el 18 de abril de 2018 mediante el oficio AMSPLG/01117/2018, la cual resultó coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



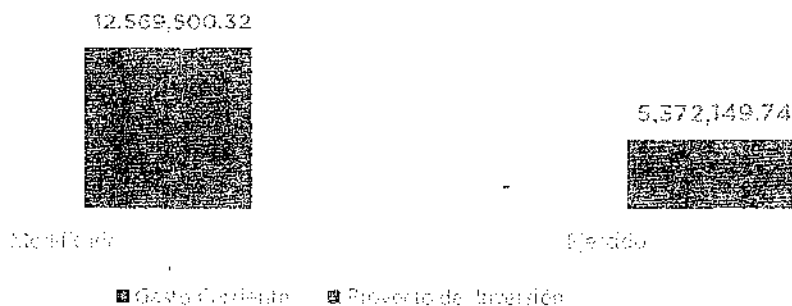
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LCV

Coordinador: JHA

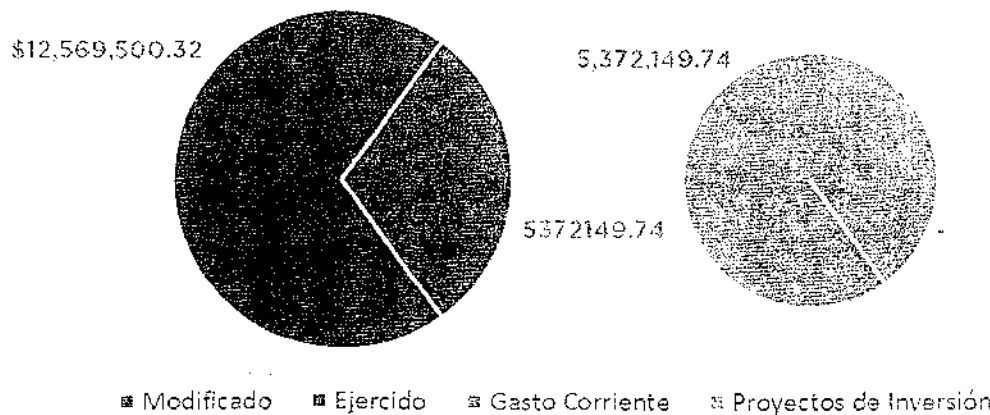
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

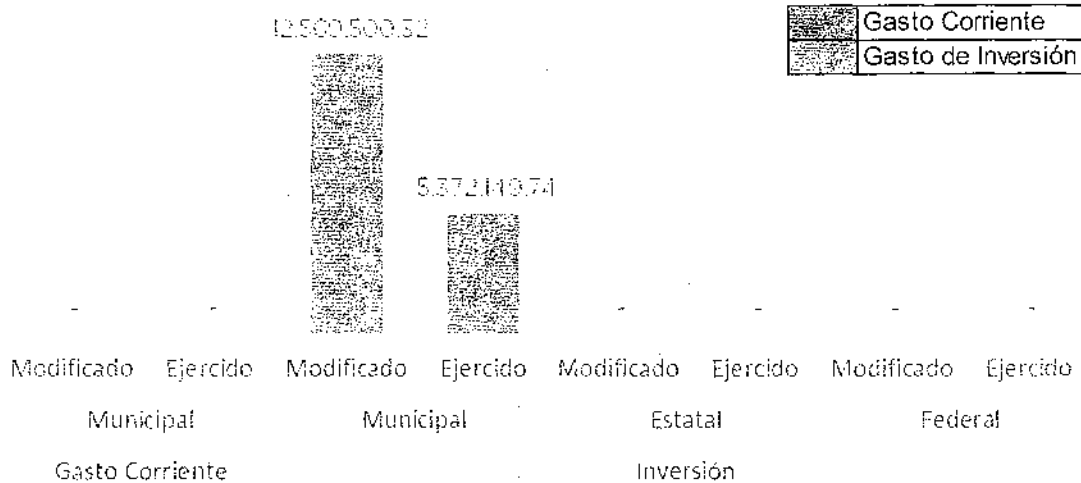
Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de AMSPLG



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GLV

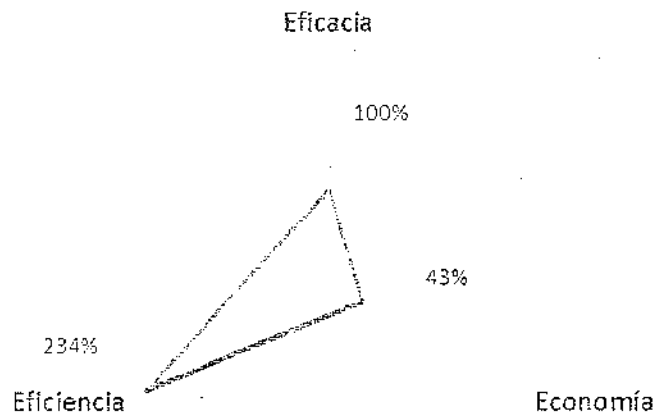
Coordinador: JHA

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Advertido	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Evaluador: JCLV

Coordinador: JHY



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un 57% de recursos no ejercidos, del total programado para ejercerse durante el primer trimestre, mismo que se concentra en el Programa de Fortalecimiento de la Academia Metropolitana de León(Ver anexo 1).

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

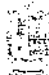
Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión , los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHX

Leon 

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

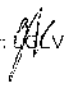
León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

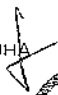
El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  LV

Coordinador:  JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Academia Metropolitana de León

Anexo 1. Avance por Programa

1.1 Eficacia por programa

Modalidad	Código	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100001	1.1.1.1 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CALEA (COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRIPLE ARCO)	Sin avance programado
Inversión	100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	100%
Gasto Corriente	Sin número	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA FUTUROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del Programa	Modalidad	Código	Nivel de Gasto	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	8,650,000.00	3,522,149.74	41%
K100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,850,000.00	1,850,000.00	100%
K100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	Inversión	12AA01	Municipal remanente	2,069,500.32	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Código Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	8719	porcentaje de elementos capacitados en curso básico (15 por año)	33	33	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: *LV*

Coordinador: *JHA*

Leon



PRESENTE
CON

4324 18 JUN 27 10 55

R. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
LEÓN, GTO

León



Oficio no.: AMSPLG/DG/1512/18
Asunto: Evaluación Trimestral.
León, Guanajuato, a 22 de junio de 2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

Distinguido Contralor:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a su oficio número CM/DESCI/515/2018, recibido el día 20 de junio del año en curso, donde envía los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre Enero-Marzo del 2018, de los que se señala la siguiente observación:

- **Observación 1: El ente evaluado presenta un 57% de recurso no ejercido, del total programado para ejercerse durante el primer trimestre, mismo que se concentra en el programa de Fortalecimiento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, conforme la siguiente información:**

EFICACIA POR PROGRAMA

TIPO DE GASTO	PP	NOMBRE DEL PROGRAMA	EFICACIA IER TRIMESTRE
Inversión	100001	1.1.1.1. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CALEA	Sin avance programado
Inversión	100007	1.1.2.4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	100%
Gasto Corriente	Sin número	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA FUTUROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	Sin avance programado

Al respecto me permito informar que el programa de Certificación Internacional CALEA, es administrado y reportado en su totalidad por la Dirección General de Planeación y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que a esta Academia Metropolitana no le fueron asignados recursos para dicho programa, sin embargo realizamos un trabajo colaborativo con la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento de los procesos para la Acreditación.

Así mismo del programa de Capacitación Institucional para futuros elementos de seguridad Pública, me permito informar que el SISPB, se especifica reporte de elementos de manera semestral, por lo que al cierre de este mes de junio reportaremos avance del primer semestre.

Bvld. Juan José Torres Landa No. 5202
Col. Monte de Cristo
León, Gto
C.P. 37436
Tel (477) 778 25 78 y 778 20 78
www.amsplg.gob.mx

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE RECURSO	ORIGEN	TIPO DE ORIGEN	PPTO. MODIFICADO 1ER. TRIMESTRE	PPTO. EJERCIDO 1ER. TRIMESTRE	ECONOMIA
E100007	1.1.2.4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	INVERSIÓN	11AA01	Municipal del ejercicio	8,650,000.00	3,522,149.74	41%
K100007		INVERSIÓN	11AA01	Municipal del ejercicio	1,850,000.00	1,850,000.00	100%
K100007		INVERSIÓN	12AA01	Municipal remanente	2,069,500.32	-	0%

Al respecto le informo que del recurso municipal (remanentes) recurso es administrado y ejercido por la Dirección de Obras Públicas para el proyecto de Obra de Adecuación de la Casa de Preservación del Lugar de los Hechos y Stand de Tiro Virtual, sin obtener avances al momento del reporte trimestral.

Lo anterior con la finalidad de informar sobre el buen desempeño de los programas presupuestarios de esta Academia y así brindar las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, además de obtener una adecuada asignación y aplicación de los recursos para impulsar la Gestión para Resultados (GpR), tomando en cuenta los Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.

Reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.
 "El Trabajo todo lo Vence"
 "2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
 "2018. Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

LIC. LEILANI TORTOLERO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA
METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN, GUANAJUATO

- C.c.p.-
- ✓ Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- para su superior conocimiento.
 - ✓ Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña.- Secretario de Seguridad Pública de León, Guanajuato y Presidente del Consejo Directivo de la AMSPLG.-para su superior conocimiento.
 - ✓ Lic. Luz Elena Gutiérrez Guzmán.- Directora Administrativa AMSPLG.- para su conocimiento y seguimiento correspondiente.
 - ✓ Minutario Personal
 - ✓ Minutario
 - ✓ Archivo

L'LTG/LEGG /mom

León



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0590/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Leilani Tortolero García
Directora General de la Academia Metropolitana
De Seguridad Pública de León, Gto.
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar AMSPLG/DG/151/2018 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- A pesar de que la Dirección General de Obra Pública es la responsable de administrar los recursos para ejecutar el proyecto "adecuación de la casa de preservación de lugar de los hechos y stand de tiro virtual", el ejecutor del recurso, quien lo tiene asignado, es la Academia Metropolitana de León; por lo que es necesario se brinde un puntual acompañamiento para que el recurso sea ejercido con oportunidad por parte de la Dirección General de Obra Pública.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- Para Conocimiento
Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña.- Secretario de Seguridad Pública de León, Gto.- Para Conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA



PATRONATO DE BOMBEROS
DE LEÓN, GTO.

20 JUN. 2018

RECIBIDO

León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 738 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:

Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Patronato de Bomberos

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivos

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

Leon 

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ANSH

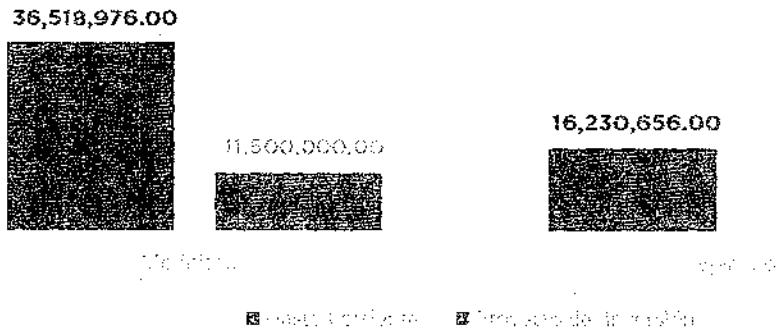
Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

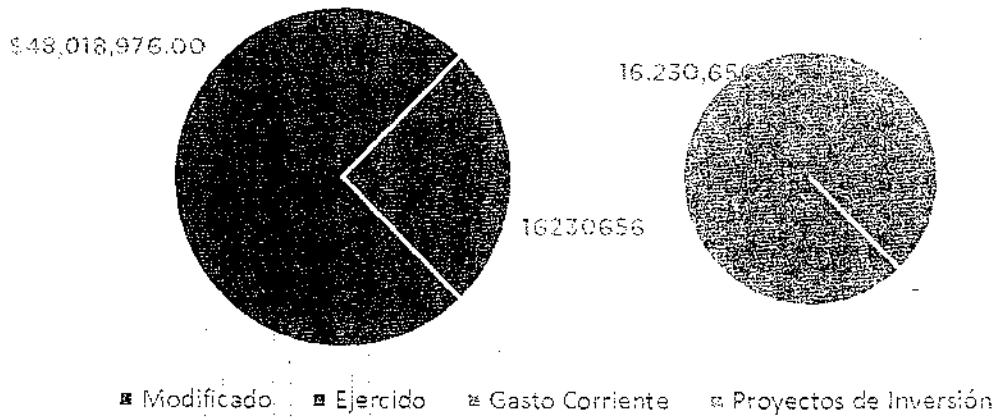
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

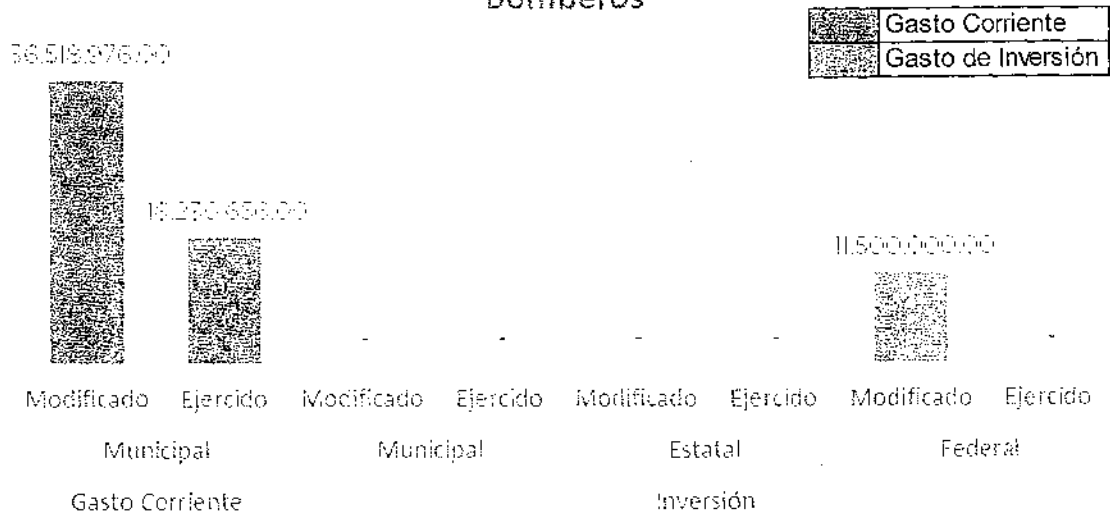
Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Bomberos



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JYA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: AASH

Coordinador: JFA

Leon

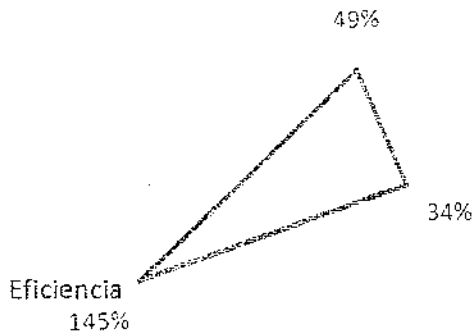
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Advertido	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Crítico	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 49% respecto a lo planeado; particularmente existen 3 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 2 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 66% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el ejercicio 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León

presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100010	DISMINUCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	49%
Gasto Corriente	N000001	DISMINUCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	49%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de carga	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS.	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	-	-	Sin recurso programado
E100018	1.3.1.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	4,500,000.00	-	0%
K100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	5,000,000.00	-	0%
K100018	1.3.1.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	2,000,000.00	-	0%
N000001	DISMINUCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	36,518,976.00	16,230,656.00	44%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

Id.	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100010	DISMINUCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	8541	numero de solicitud de emergencias atendidas	10700	0	0%	0%
		9760	porcentaje de atención a solicitudes de servicios de emergencias ciudadanas	10700	14631	137%	97%
N000001	DISMINUCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	8502	numero de solicitud de emergencias atendidas	10700	0	0%	0%
		8504	porcentaje de capacitaciones en el año / total de capacitaciones esperadas	87	0	0%	0%
		8966	porcentaje de atención a solicitudes de servicios de emergencias ciudadanas	10700	14631	137%	97%
		8967	porcentaje de capacitaciones brindadas al empresario y al ciudadano	87	87	100%	100%

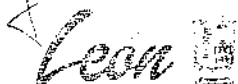
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Dr. Antonio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JH

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 1 - 2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Comisión Municipal del Deporte

León



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 1 - 2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

AVILA 10 JUN 2018 10:57

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA

León



COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE
MUNICIPIO DE LEÓN
CALLE DE LA VIGILANCIA, S/N
LEÓN, GTO. 37100

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisito
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS . . . Coordinador: JJA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León 

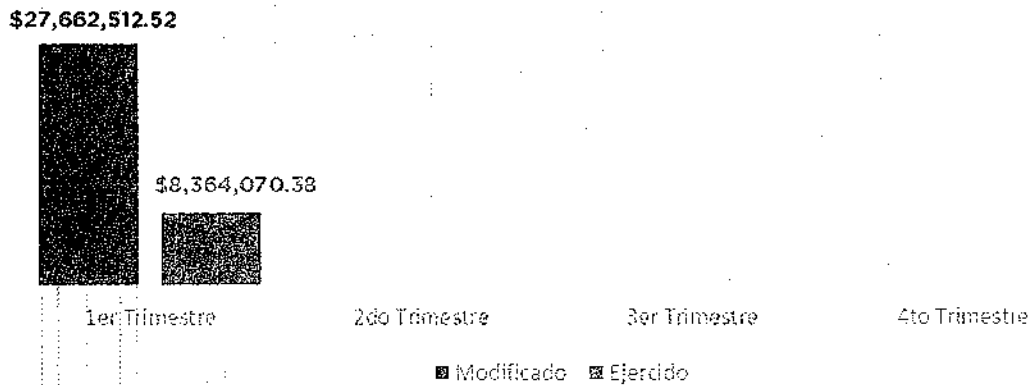
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado **no proporcionó**, de conformidad al calendario establecido por este órgano interno de control, la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

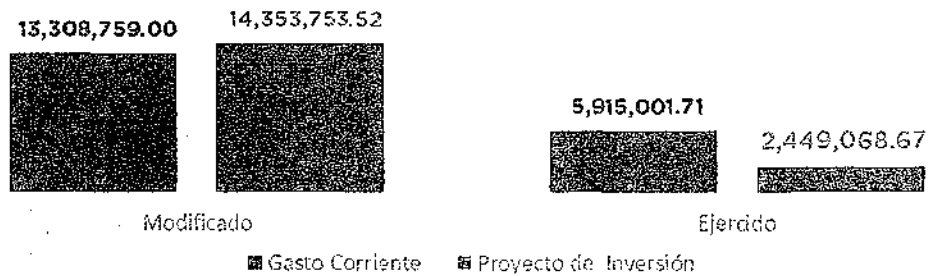
Coordinador: JH



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

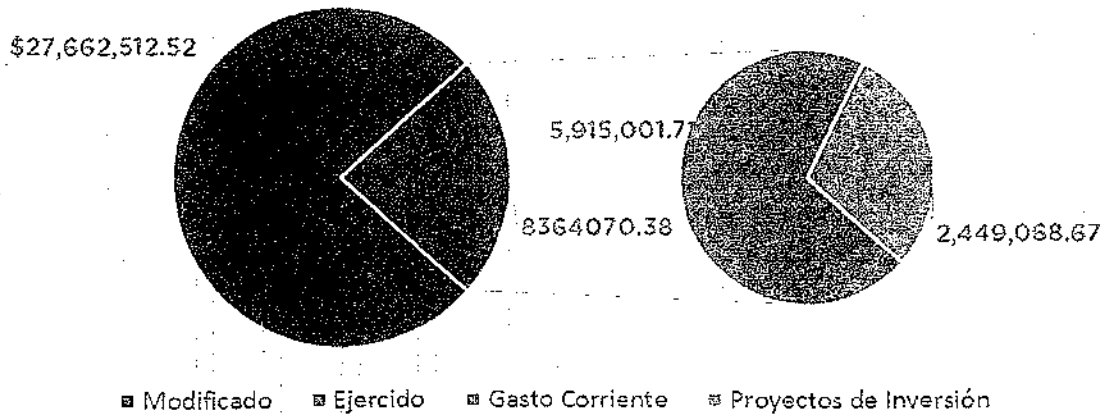
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

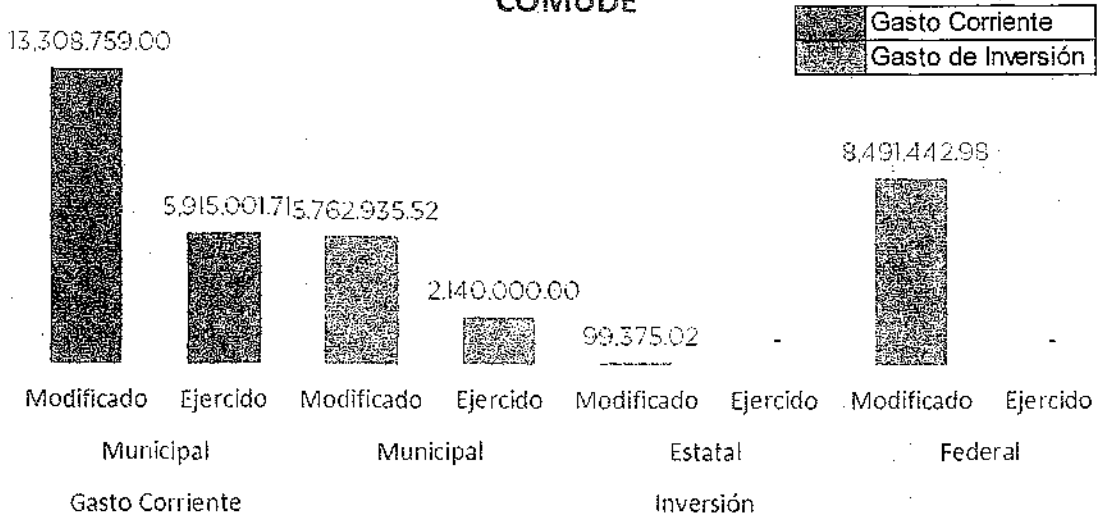
Coordinador: JHA



COMISIÓN MUNICIPAL
MUNICIPAL
de Evaluación del Sistema de Control Interno

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de COMUDE



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León



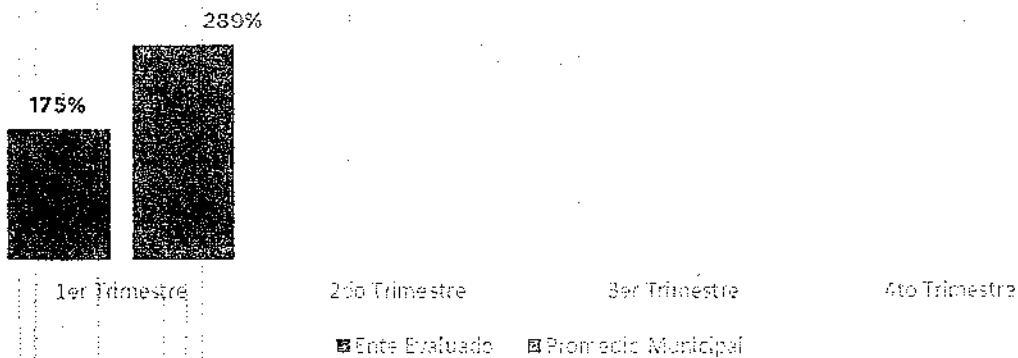
CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2018-2021

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

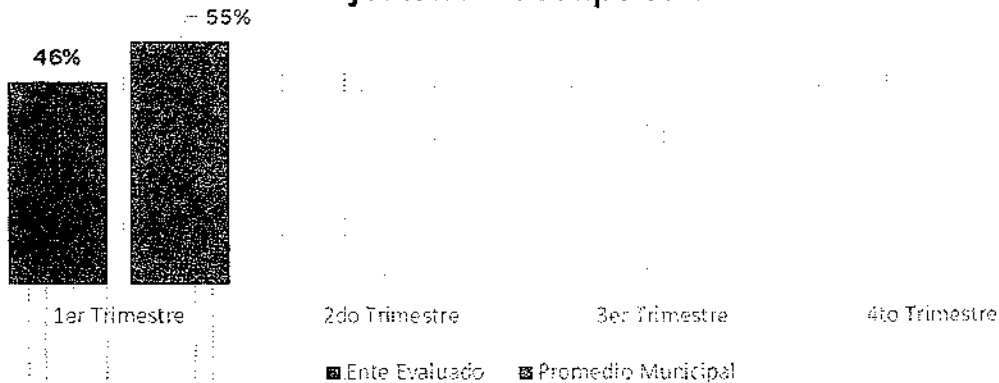
Evaluador: GRS

Coordinador: JYA

León



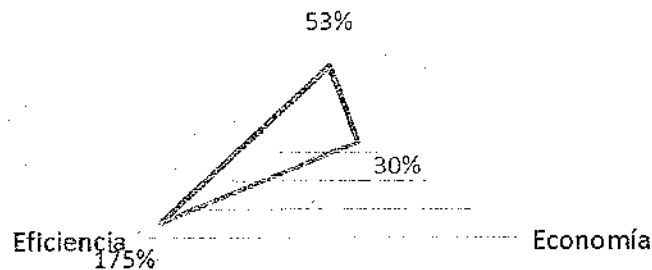
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Advertido	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN
2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 53% respecto a lo planeado; particularmente existen 4 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 1 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 30% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018, lo que representa un no ejercicio (Recurso ocioso) de 70% de los recursos calendarizados en el presente trimestre (**ver anexo 1**).

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$8'182,374.31** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar, razón por la cual no se logró realizar una comparación entre esta y la extraída del SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Evaluador: GRS Coordinador: JMA

Leon 

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

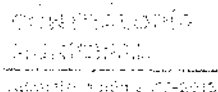
El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente"; evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



COMISIÓN MUNICIPAL
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100041	2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	76%
Inversión	100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	100%
Inversión	100043	2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	0%
Inversión	100110	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN, GTO.	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN, GTO.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	13,308,759.00	5,915,001.71	44%
E100041	2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	164,000.00	-	0%
E100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	890,000.00	890,000.00	100%
E100043	2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	840,000.00	500,000.00	60%
E100110	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	500,000.00	500,000.00	100%
F100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	250,000.00	250,000.00	100%
K100110	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	3,118,935.52	-	0%

Evaluador: GSS

Coordinador: JMA

León

Reporte de Avances de metas y objetivos

Comisión Municipal del Deporte

	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
K100110	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Inversión	32LA01	Estatual remanente	99,375.02	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2 Avance por Indicador

Id	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100041	2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	8920	ilc4 porcentaje de jóvenes en situaciones de riesgo participantes en eventos masivos y competencias	25	69.43	278%	76%
100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	8929	alC5 porcentaje de personas capacitadas anualmente	25.2	25.2	100%	100%
100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	8924	ilc1 porcentaje de deportistas inscritos dentro del sistema municipal de competencias deportivas, respecto a la planeación anual.	24.9	24.9	100%	100%
100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	8927	ilc3 porcentaje de niños y jóvenes identificados como talentos con respecto a la planeación anual.	24.9	24.9	100%	100%
100042	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	8928	ilc4 porcentaje de cumplimiento en la entrega de becas a entrenadores y deportistas respecto a la planeación anual.	16.93	16.93	100%	100%
100043	2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	8935	porcentaje de participantes en las carreras atléticas apoyadas por la comude-león	12.22	0	0%	0%

Evaluador: GRS

Coordinador: JH

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

Comisión Municipal del Deporte

E000002	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN, GTO.	8696	porcentaje de nominas cubiertas	24.99	0	0%	0%
E000002	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN, GTO.	8697	porcentaje de recibos entregados	8.13	0	0%	0%
E000002	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN, GTO.	8963	porcentaje de nominas timbradas	24.99	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

9

16

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. J. Jesús Cruz Pérez Paramo
Defensor de Oficio en Materia Administrativa
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

RECIBIDO
SECRETARÍA DE OFICIO MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal sin
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1120, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

20/06/18 9:10 am
CONTRALORÍA
Municipal

0017

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Defensoría de Oficio

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JHA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JMA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Especial	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Preferente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Especial	Preferente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: JJA

Leon

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JHA

León

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio D.O.M.A./036/2018 el día 26 de abril del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual

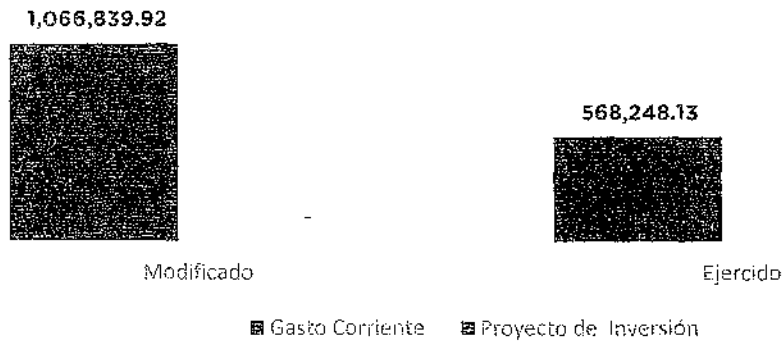


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

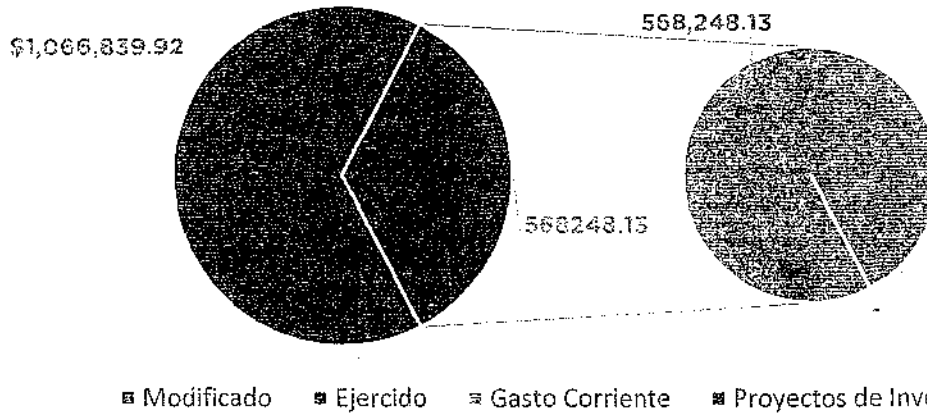
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JMA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7/

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DOMA



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA

Leon

Economía



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA

Leon

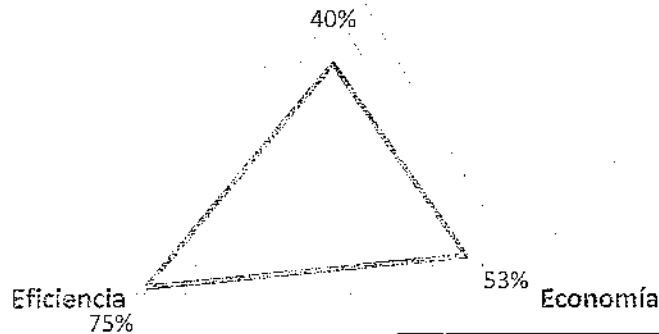
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adaptado	Superior o igual a 90%
Ambiguo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 40% respecto a lo planeado; particularmente existen 3 indicadores en los que no se reportó avance respecto al programado para el trimestre. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 53% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los tres indicadores sin avance; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: JHA

Leon

Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: JHA

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	E000001	ASESORAR REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS CIUDADANOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES EMITIDAS.	40%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de condición	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000001	ASESORAR REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS CIUDADANOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES EMITIDAS.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	1,066,839.92	568,248.13	53%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000001	ASESORAR REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS CIUDADANOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES EMITIDAS.	8770	porcentaje de juicios de nulidad realizados	24.99	0	0%	0%
		8781	número de asesorías otorgadas	24.99	0	0%	0%
		8786	entrega de dípticos mensual a las dependencias para el conocimiento de la ciudadanía	24.99	0	0%	0%
		8892	número de asesorías otorgadas	24.99	24.99	100%	100%
		8895	entrega de dípticos mensual a las dependencias para el conocimiento de la ciudadanía	24.99	24.99	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA

Leon

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

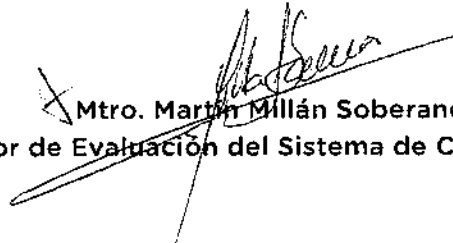
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Emmanuel Moreno Lara
Director General de Comunicación Social
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dirección de Comunicación Social
RECIBIDO
20 JUN. 2018
LEÓN, GTO.
0:35

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JMA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0600
Ext. 1420, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORIA
Municipal

Lean



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Comunicación Social

Lean



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

1 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operativa	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

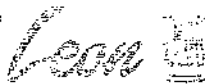
Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA



servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA

Leon

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio DGCS/CA/0465/2018 de fecha 17 de abril del 2018.

Avance Presupuestal
Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JPA

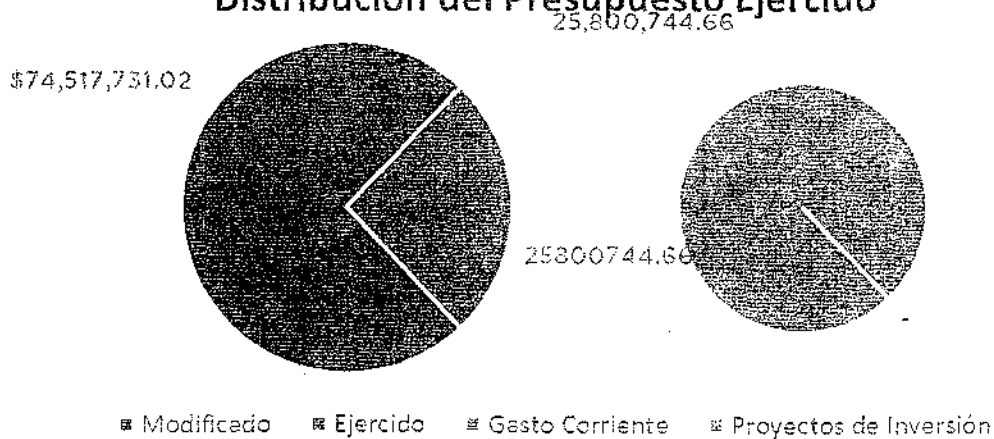
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



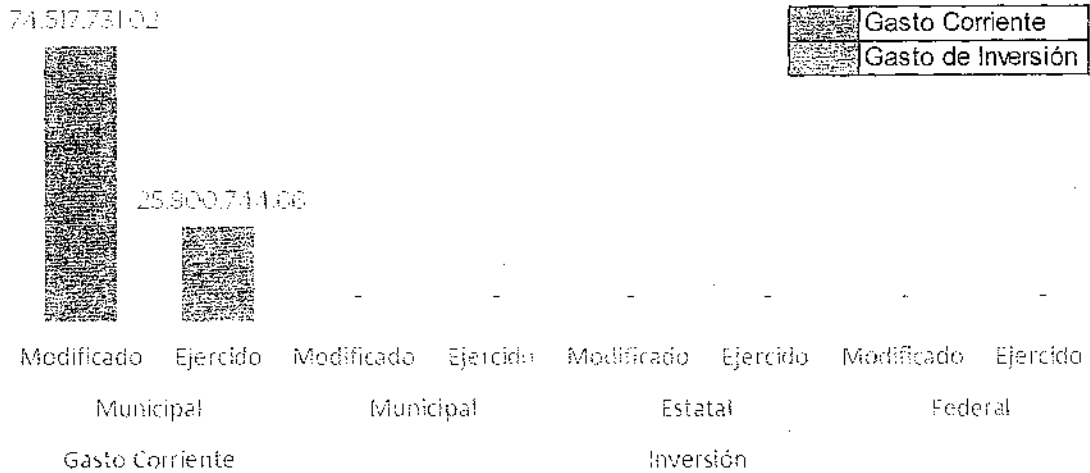
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA

Leon

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGCS



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: MA

Leon
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

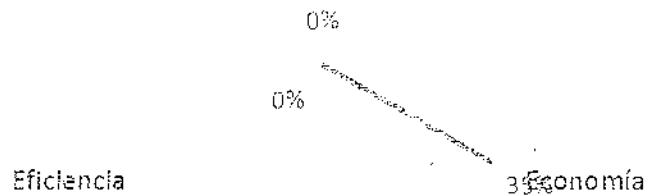
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JMA



De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Derivado de que el ente no cuenta con metas programadas para este trimestre no se pudo obtener el porcentaje de eficacia.

Observación 1: El ente evaluado presenta un 65% de recursos no ejercidos respecto a los programados en el primer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JHK

Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

11/

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

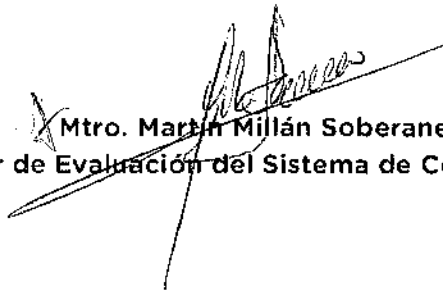
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

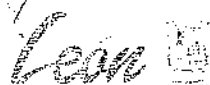
“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ERS

Coordinador: JHA



Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	0000003	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
0000003	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	74,517,731.02	25,800,744.66	35%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GBS

Coordinador: JHA

Leon

PRESENCIA DEL ANTERIOR
CONTADOR MUNICIPAL

Leon



4313 '18 JUN 26 15:01

clavero

RECIBO
LEÓN, GTO.

LEÓN, GTO A 26 DE JUNIO DEL 2018
DGCS/CA/747/2018

ASUNTO: RESPUESTA A EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE INDICADORES

**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta al oficio No. CM/DESCI/515/2018 informándole respecto a la observación 1) donde se menciona que el 65 por ciento de recursos no fueron ejercidos respecto a los programados en el primer trimestre del 2018; le comento que debido a la implementación del sistema contable (Oracle) se modificaron los saldos los cuales fueron reprogramados de octubre a Febrero situación por la cual no coincide el recurso ejercido con el asignado.

Adjunto evidencia de la convocatoria al curso para la implementación del programa contable, el cual arranco en el mes de febrero.

Sin más por el momento, agradeciendo sus atenciones me despido de usted.

**ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA"**

**LIC. EMMANUEL MORENO LARA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel (477) 788 000
Ext. 1310 y 1311
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Curso para coordinadores administrativos (módulos satélite)

1 mensaje

Alejandro Sanchez <alejandrosanchez@acrux.mx>

13 de febrero de 2018, 15:42

Para: Rebeca.Sanchez@leon.gob.mx, Roberto Padilla Moya <Roberto.Padilla@leon.gob.mx>, Luisa.Orozco@leon.gob.mx, Martha.Rey@leon.gob.mx, Hilda Margarita Jimenez Aguirre <Hilda.Jimenez@leon.gob.mx>, mortega@leon.gob.mx, acaudillo@leon.gob.mx, carmen.olin@leon.gob.mx, laura.flores@leon.gob.mx, Alma.Araujo@leon.gob.mx, ana.meza@leon.gob.mx, Esthela Estrada Meza <esthela.estrada@leon.gob.mx>, lucia.rocha@leon.gob.mx, mariselar@leon.gob.mx, rraquel@leon.gob.mx, angelica.escalante@leon.gob.mx, jorge.deanda@leon.gob.mx, Benito Hurtado Aviña <benito.hurtado@leon.gob.mx>, mluisar@leon.gob.mx, "(Coord. D.Gral.) Claudia Ortega Gutierrez" <claudia.ortega@leon.gob.mx>, Jorge Arturo Trujillo Ramirez <jorge.trujillo@leon.gob.mx>, soledad.almaguer@leon.gob.mx, Victor Eduardo Aguirre Zuniga <victor.aguirre@leon.gob.mx>, Jennyfer Galvan Arredondo <jennyfer.galvan@leon.gob.mx>, miryam.olivares@leon.gob.mx, Nayeli Karina Ramirez Perales <nayeli.ramirez@leon.gob.mx>, gloria.tostado@leon.gob.mx, Ma Cristina Arellano Gonzalez <cristina.arellano@leon.gob.mx>, Luz Elena Plascencia Fonseca <lefonseca@leon.gob.mx>, martha.lara@leon.gob.mx, Martha Cecilia Sanchez Villasenor <marthac.sanchez@leon.gob.mx>, Nancy Zamudio Orozco <nancy.zamudio@leon.gob.mx>, abel.moreno@leon.gob.mx, ileana.padilla@leon.gob.mx, juan.arzola@leon.gob.mx, lcalderon@leon.gob.mx, luz.alcaraz@leon.gob.mx, aarteaga@leon.gob.mx, yadira.hernandez@leon.gob.mx, liliana.guevara@leon.gob.mx, angelica.meza@leon.gob.mx, guadalupe.rodriguez@leon.gob.mx, norma.ramirez@leon.gob.mx, rita.olvera@leon.gob.mx, ana.ramirezr@leon.gob.mx, elsy.hernandez@leon.gob.mx, hortencia.sanchez@leon.gob.mx, jose.granados@leon.gob.mx, silvia.deanda@leon.gob.mx, beatriz.garcia@leon.gob.mx, rhernandezg@leon.gob.mx, marta.viorato@leon.gob.mx, maria.chavez@leon.gob.mx, Leopoldo Rizo Loza <leopoldo.rizo@leon.gob.mx>, beatriz.martin@leon.gob.mx, victor.flores@leon.gob.mx, david.dominguez@leon.gob.mx, silvia.torres@leon.gob.mx, liliana.chiquito@leon.gob.mx, Alma Edith de Guadalupe Cruz Ramirez <alma.cruz@leon.gob.mx>, jluis.gomez@leon.gob.mx, erika.ambriz@hotmail.com, yolanda.oliva@leon.gob.mx, dolores.ramos@leon.gob.mx, ruben.amador@imuvi.gob.mx
Cc: "C.P. María Nérida Ríos Jáuregui" <mrios@leon.gob.mx>, Gustavo Rodríguez Zamarripa <gustavo.rodriguez@acrux.mx>, Ernesto Romero <ernesto.romero@cntec.mx>, Luis Roberto Hernández <luis.hernandez@acrux.mx>, Gabo Acrux <gabriel.vazquez@acrux.mx>, "(Presupuesto) C.P. Juan Carlos Mendoza Castro" <carlos.mendoza@leon.gob.mx>, "(Contabilidad) C.P. Claudia Marcela Hernández Camacho" <claudia.hernandez@leon.gob.mx>, "(Finanzas) C.P. Gonzalo Cervantes Pulido" <gonzalo.cervantes@leon.gob.mx>, Cristina Lazaro Pintor <cristina.lazaro@leon.gob.mx>, jorge.moreno@leon.gob.mx, montserrat.ramirez@leon.gob.mx, eduardo.mata@leon.gob.mx, "Ing. Carlos Castillo Ramirez" <carlos.castillo@leon.gob.mx>

Estimados Coordinadores Administrativos de las UR's

Con el fin de poder dar salida lo más pronto posible a los sistemas satélite en las dependencias que coordinan ustedes, se les convoca a asistir el día de mañana **miércoles 14 de febrero** en la **sala de capacitación de Desarrollo Institucional** a un curso para una breve orientación sobre la nueva estructura contable entre otra información que les será necesaria para poder realizar sus operaciones en los sistemas.

La relación de asistentes y horarios se encuentra anexa en el presente correo, por lo que se les pide tomar las medidas necesarias para asistir en el horario asignado.

En el curso se les informará sobre una mesa de trabajo para realizar sus trámites pendientes en los sistemas, por lo que se les pedirá que vayan preparando sus documentos con la codificación que aprendan el día de mañana para poder facilitarles sus solicitudes en el sistema.

Favor de confirmar su asistencia en el horario señalado.

Alejandro Sánchez
Acrux
477 234 5433

ACTUX

Lic. Alejandro Sánchez

Soluciones Corporativas ACTUX

2017

10/10/17



Curso Coordinadores Administrativos.xlsx

18K

León, Gto., 04 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0585/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Emmanuel Moreno Lara
Director General de Comunicación Social
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGCS/CA/747/2018 recibido el 26 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1), nos damos por enterados de la calendarización en los primeros meses del año del total de recurso aprobado a la Dirección General de Comunicación Social del Gasto Corriente, por lo que tendremos en consideración esta información en las subsecuentes evaluaciones trimestrales.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes - Director de la DESCI.- Para seguimiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dirección de Comunicación Social

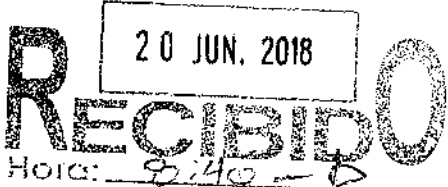
RECIBIDO
06 JUL. 2018

LEÓN, GTO 12:42
Jorge Espinoza

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JMA



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila
Director General de Desarrollo Rural
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHX

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Desarrollo Rural

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

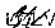
La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluator: 

Coordinador: JHA





- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública de: Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: LGV

Coordinador: JJA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: LSV

Coordinador: JMA

Leon

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: *[Firma]* CLV

Coordinador: *[Firma]* JHA

Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **DGDR/SA/218/2018** el 02 de mayo de 2018, la cual es coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

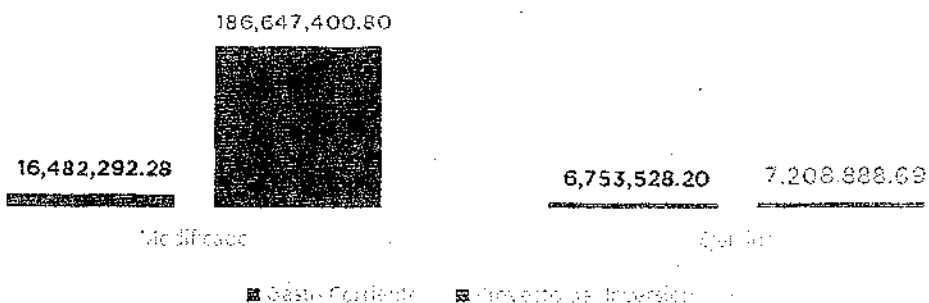
Evaluador: LGW

Coordinador: JHA

Leon

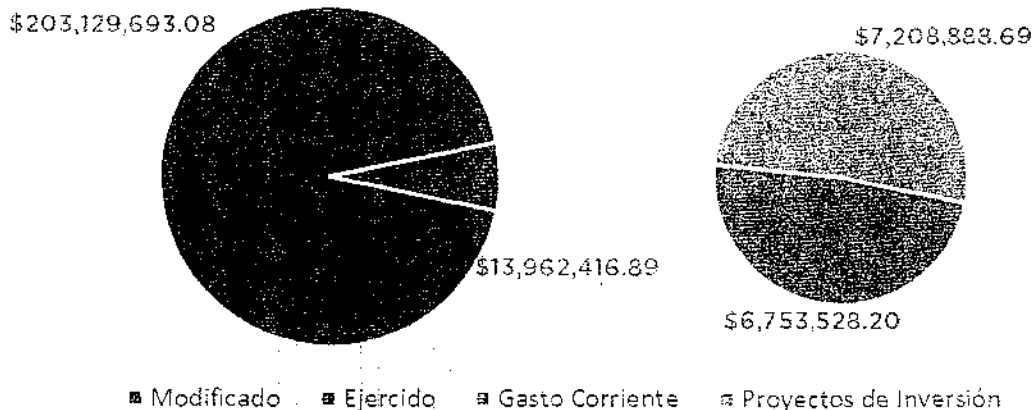
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LGLV

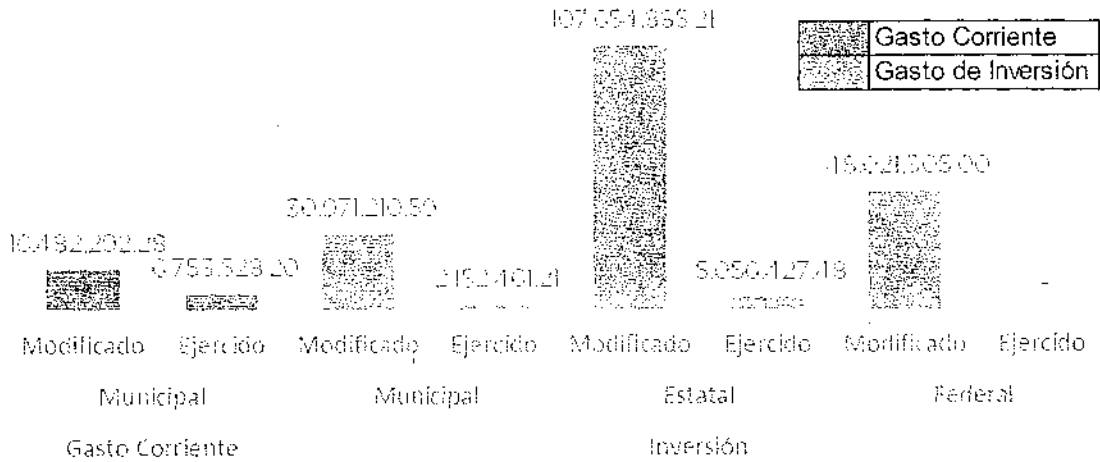
Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7/

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGDR**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Leon

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: *[Signature]* PLV

Coordinador: *[Signature]* JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

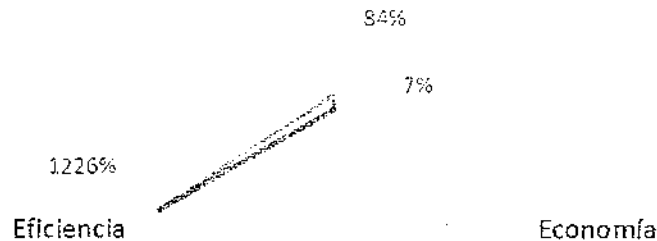
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un indicador cuyo porcentaje de avance es inferior a 80% con respecto a sus metas al cierre del primer trimestre, y un indicador cuyo porcentaje de avance es superior a 120% (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 93% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$ 3, 226,779.00** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a la meta del indicador cuyo porcentaje de avance es superior al 120%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al término del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección General de Desarrollo Rural
servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente


León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: 

Coordinador:  JHK

Leon 

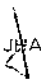
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100020	1.3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	Sin avance programado
Inversión	100040	2.2.3.2 PROGRAMA "CASAS RURALES DE SALUD"	Sin avance programado
Inversión	100052	2.4.1.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO RURAL	100%
Inversión	100053	2.4.1.2 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN COMUNIDADES RURALES	Sin avance programado
Inversión	100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	100%
Inversión	100055	2.4.1.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	Sin avance programado
Inversión	100057	2.5.1.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	Sin avance programado
Inversión	100070	2.6.3.2 PROGRAMA REDES DE MUJERES INDÍGENAS SIN VIOLENCIA	81%
Inversión	100071	2.6.4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS DE MIGRANTES	Sin avance programado
Inversión	100072	2.6.4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A JORNALEROS AGRÍCOLAS	Sin avance programado
Inversión	100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	100%
Inversión	100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	Sin avance programado
Inversión	100079	3.4.1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AGROPECUARIA (AGROEDUCA)	Sin avance programado
Inversión	100080	3.4.1.2 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN ZONAS RURALES	Sin avance programado
Inversión	100081	3.4.1.3 PROGRAMA DE AGROECOLOGÍA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	Sin avance programado
Inversión	100082	3.4.1.4 PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL CAMPO	Sin avance programado
Inversión	100129	4.5.2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO	Sin avance programado
Inversión	100133	4.5.3.4 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AGUA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.	70%
Inversión	100160	5.3.2.2 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ZONA RURAL	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	55%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: Coordinador: 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1.2 Presupuesto por programa

PA	Nombre del programa	Tipo de recurso	Oficio	Origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	16,482,292.28	6,753,528.20	41%
E000054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	5,000,001.97	-	0%
E100057	2.5.1.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	50,000.00	-	0%
E100071	2.6.4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS DE MIGRANTES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,600,000.00	-	0%
E000074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	500,000.00	-	0%
E100079	3.4.1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AGROPECUARIA (AGROEDUCA)	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	100,000.00	-	0%
E100080	3.4.1.2 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN ZONAS RURALES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	-	-	Sin recurso programado
E100081	3.4.1.3 PROGRAMA DE AGROECOLOGÍA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,500,000.00	-	0%
E100082	3.4.1.4 PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL CAMPO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	134,400.00	-	0%
			31FA01	Estatad del ejercicio	931,350.00	-	0%
E100129	4.5.2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,100,000.00	-	0%
			31CA01	Estatad del ejercicio	1,600,000.00	-	0%
K100020	1.3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,000,000.00	-	0%
K100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Inversión	32AA01	Estatad remanente	2,909,674.30	-	0%
			32AA02	Estatad remanente	96,556,616.74	5,056,427.48	5%
K100053	2.4.1.2 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN COMUNIDADES RURALES	Inversión	12AA01	Municipal remanente	8,447,786.12	1,745,443.09	21%
			21AB01	Federal del ejercicio	5,670,850.00	-	0%
			22AB08	Federal remanente	839,418.36	-	0%
			32DA01	Estatad remanente	5,000,000.00	-	0%
			32FA01	Estatad remanente	657,244.17	-	0%
K100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,175,632.50	407,018.12	10%
			21AB01	Federal del ejercicio	19,123,676.00	-	0%
			22AB02	Federal remanente	88,838.91	-	0%
			22AB04	Federal remanente	562,262.74	-	0%

Evaluador: LGW

Coordinador: JHX

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
 Dirección General de Desarrollo Rural

PR	Nombre del programa	Tipo de inversión	Código de inversión	Origen de inversión	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
			22AB05	Federal remanente	325,200.17	-	0%
			22AB07	Federal remanente	53,880.56	-	0%
K100055	2.4.1.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	20,000,000.00	-	0%
			22AB06	Federal remanente	18,380.18	-	0%
K100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Inversión	22AB06	Federal remanente	1,338,798.08	-	0%
K100129	4.5.2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO	Inversión	12AA01	Municipal remanente	363,390.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2 - Avance por Indicador


Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100052	2.4.1.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO RURAL	8976	porcentaje de talleres de capacitación productiva	10	10	100%	100%
100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	8984	porcentaje de mantenimientos y operaciones ejecutadas en 14 plantas de tratamiento	24.99	24.99	100%	100%
100070	2.6.3.2 PROGRAMA REDES DE MUJERES INDÍGENAS SIN VIOLENCIA	9078	porcentaje de avance en talleres realizados a mujeres en zonas rurales	17.38	14.13	81%	81%
100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	9115	porcentaje de apoyos económicos otorgados a emprendedores en zonas rurales del municipio	37.5	44.44	119%	100%
100133	4.5.3.4 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AGUA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO	9441	porcentaje de visitas realizadas para monitorear la calidad del agua	15.29	54.82	359%	70%
E000002	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	8756	porcentaje de apoyos sociales otorgados a la población vulnerable de la zona rural del municipio	2	1.09	55%	55%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador:  JLV

Coordinador:  JHA

 Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONTRALOR MUNICIPAL

4398 18 JUN 29 8 00

León



Palacio Municipal, a 28 de Junio del 2018.

No. Oficio DGDR/SDA/324/18.

MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ

CONTRALOR MUNICIPAL.

PRESENTE.

Reciba un cordial saludo y a la vez que distraigo sus finas atenciones en seguimiento a su oficio CM/DESCI/515/2018 le informamos lo siguiente:

Aspecto susceptible de Mejora 1.- Se informa que no se alcanzaron las metas programadas en los indicadores, ya que el 55% corresponde a gasto corriente y debido a la migración del nuevo sistema contable en el Municipio que se implementó en el mes de Marzo, provocó que las acciones que se realizaron dentro del marco del programa de apoyos sociales no se registraron hasta el mes de Abril.

Respecto a la meta del indicador cuyo porcentaje de avance es de 359%, corresponde al programa de Seguimiento al proyecto agua con calidad bacteriológica para uso y consumo Humano en comunidades Rurales del Municipio, de acuerdo al programa de gobierno el líder es la Dirección General de Salud, quien ejecuta y reporta los avances en SISPBR.

Acciones a emprender: Con respecto al programa de apoyos sociales de Gasto corriente, se gestionará la ejecución de apoyos y el proceso administrativo en conjunto para el cumplimiento de metas programadas

Aspecto susceptible de Mejora 2.- El recurso programado no fue ejercido en su totalidad en el primer trimestre, debido a que se implementó de forma tardía el sistema Oracle y no se pudo realizar la liberación de los recursos en tiempo.

Acciones a emprender: Para lograr el objetivo de los recursos programados, se realizará el ejercicio de los recursos correspondientes a los programas de inversión, lo cual se verá reflejado en el próximo trimestre.

Aspecto susceptible de Mejora 3.- Los recursos federales asignados para el ejercicio fiscal 2017 (remanentes) aparecen en el presente ejercicio fiscal:

PP: K100053; Programa: Conectividad y accesibilidad en comunidades rurales, Remanente Federal: 839,418.36; corresponde a recurso comprometido hasta el mes de Febrero, ejercido en el trimestre siguiente durante el mes de Mayo.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel.(477) 788 0000
Ext. 1323 y 1324
www.leon.gob.mx

Dirección General de
DESARROLLO RURAL

León



PP: K100054; Programa: Infraestructura y servicios Básicos en el ámbito rural; Remanente Federal: \$88,838.91; se encuentra comprometido, corresponde a un convenio de agua potable (SAPAL), es remanente 2010 del proyecto 6012 redes de agua potable.

PP: K100054; Programa: Infraestructura y servicios Básicos en el ámbito rural; Remanente Federal: \$562,262.74 corresponde a redes de agua, rendimientos y remanentes del 2012, del proyecto 6016.

PP: K100054; Programa: Infraestructura y servicios Básicos en el ámbito rural; Remanente Federal: \$325,200.17; corresponde a redes de agua del proyecto 6010 del año 2013.

PP: K100054; Programa: Infraestructura y servicios Básicos en el ámbito rural; Remanente Federal: \$53,880.56; corresponde a redes de agua del proyecto 6014 del año 2015.

PP: K100055; Programa de mejoramiento de vivienda rural; Remanente Federal: \$18,380.18; corresponde al proyecto 6008 del año 2016, del cual ya se solicitó su reintegro mediante oficio.

PP: K100113; Programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado; Remanente Federal: \$1'338,798.08 corresponde a redes de agua – colector, remanente que se encuentra comprometido a la fecha de Diciembre 2017.

ATENTAMENTE

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2018, AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA"

"2018, AÑO DE LA EDUCACION Y EL EMPLEO EN GUANAJUATO"

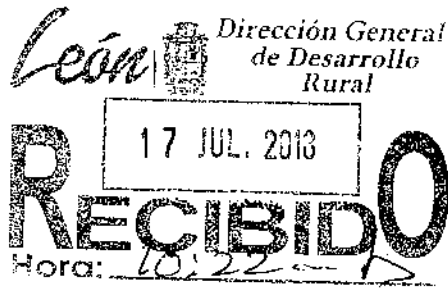
ARQ. RODOLFO ALEJANDRO PONCE AVILA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

FAPA/APPL-FLRC

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel.(477) 788 0000
Ext. 1323 y 1324
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
DESARROLLO RURAL**



León, Gto., 06 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0593/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila
Director General de Desarrollo Rural
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGDR/SDA/324/18 recibido el 29 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del presupuesto de gasto corriente, nos damos por enterados de su justificación respecto a la calendarización en el primer trimestre del total de recursos programados para el periodo enero – septiembre del presente año.
- Respecto a los remanentes de recursos federales de ejercicios anteriores, nos damos por enterados de su compromiso en obras y acciones para ejecutar en el presente ejercicio, por lo que queda atendida la observación.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

“El trabajo todo lo vence”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

“El trabajo todo lo vence”

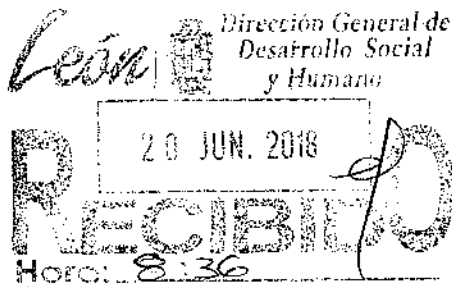
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JJA



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Martha Verónica Velásquez Castro
Directora General de Desarrollo Social y Humano
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JJA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Desarrollo Social y Humano

León



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Evaluador: 

Coordinador: 





Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: AASH Coordinador: XIA



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LEÓN
GTO.

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: A. S. H.

Coordinador: J. J. A.

Leon

CONTABILIDAD MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluidor: ALSH

Coordinador: JJA

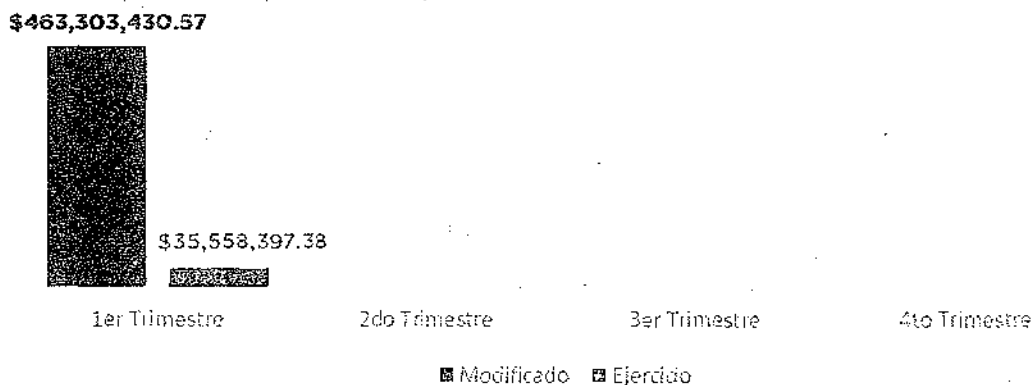
Leon

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DÉSCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ACSH

Coordinador: JJA

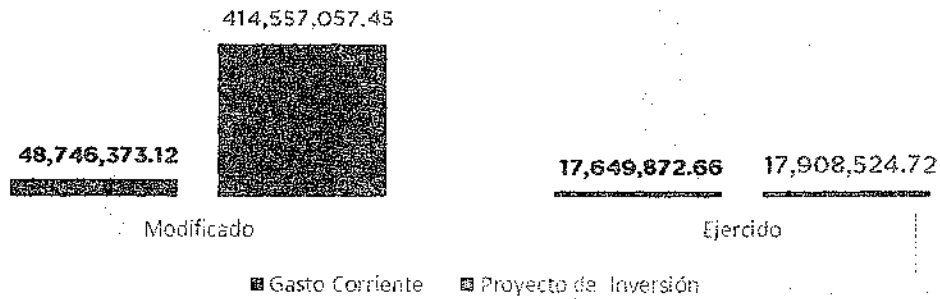


DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

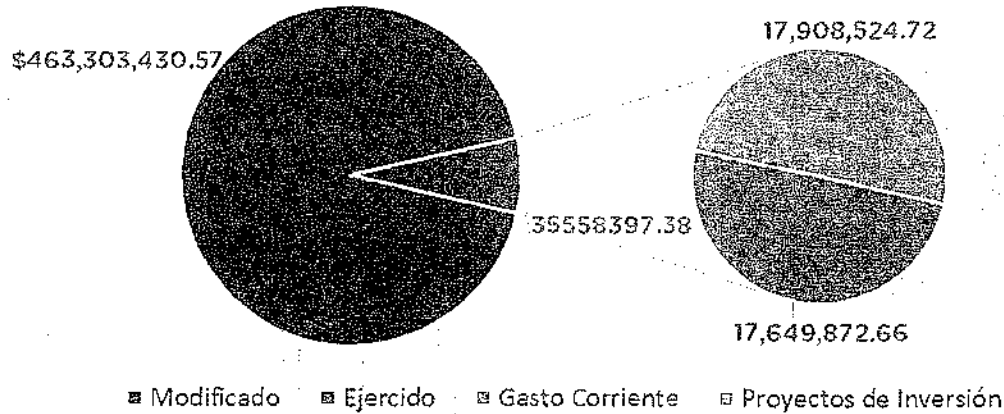
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: UHA

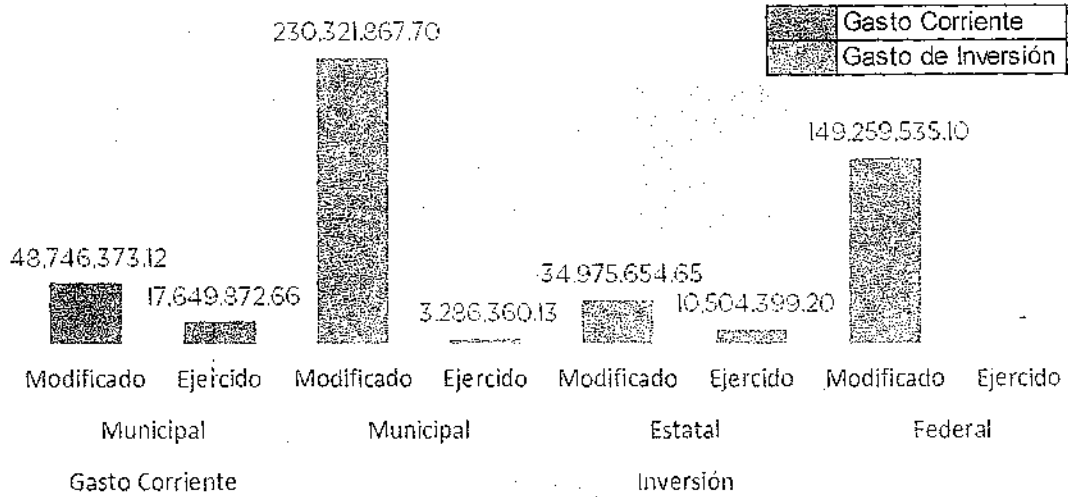


DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE LEÓN
Avenida del Ejército 1000-1000

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

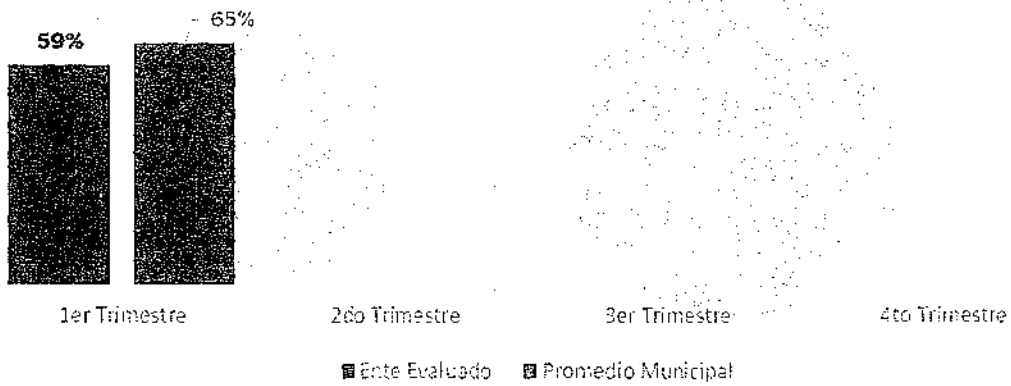
7/1/2018

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DGDSH



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

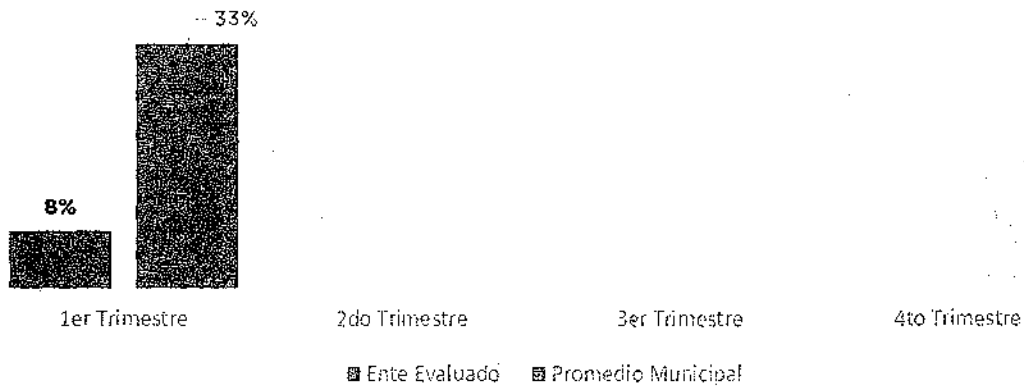
Evaluador: ALSE

Coordinador: JMA



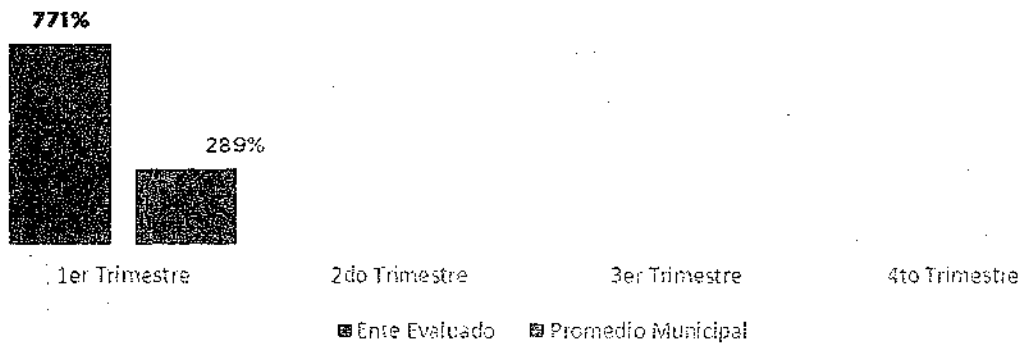
CONTRALORIA MUNICIPAL
 Año Inicial de Ejercicio 2018

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ALSH

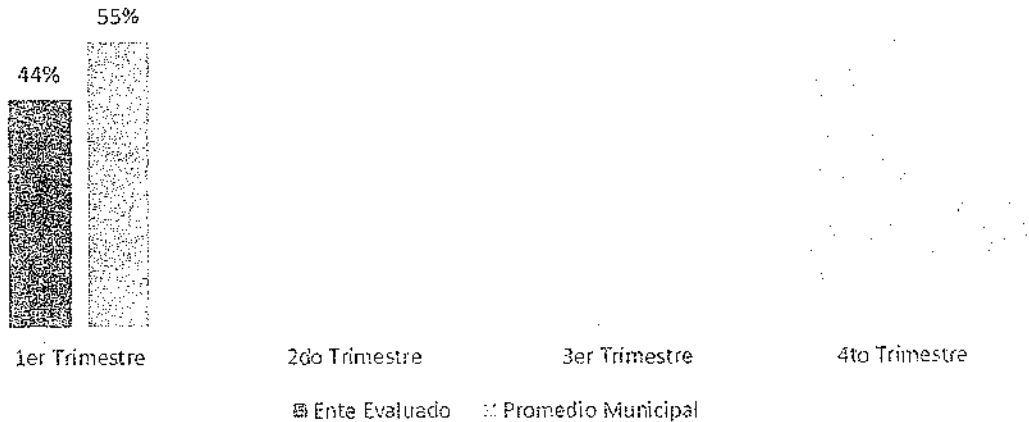
Coordinador: JHA



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
MUNICIPAL
Municipio de San Juan de los Ríos

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

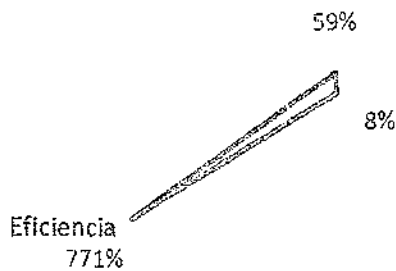
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Oportuna	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Evaluador: ALCH

Coordinador: JHA

Leon

MUNICIPIO DE
 LEON, GTO.
 DIRECCIÓN DE
 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 59% respecto a lo planeado; particularmente existen 3 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 5 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 92% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$40,685,853.71** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el período establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA

Leon



Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

Evaluidor: AFSH

Coordinador: JNA

León



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CALLE DEL GOBIERNO
LEÓN, GTO.

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, parámunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Martín Milán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: AJSH

Coordinador: JJA

León



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Administración 2017-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100026	2.1.1.5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	70%
Inversión	100033	2.2.1.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	100%
Inversión	100037	2.2.2.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE	30%
Inversión	100039	2.2.3.1 PROGRAMA "AUXILIARES DE SALUD"	Sin avance programado
Inversión	100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Sin avance programado
Inversión	100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	0%
Inversión	100049	2.3.2.2 PROGRAMA LEÓN TE NECESITA	Sin avance programado
Inversión	100159	5.3.2.1 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Sin avance programado
Inversión	100164	5.3.2.6 PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO DE "GRUPOS CIUDADANOS INTEGRADORES DE PROYECTOS"	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	53%
Gasto Corriente	E000002	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	53%
Gasto Corriente	E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	53%
Gasto Corriente	M000001	SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES	82%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	43,465,904.38	15,507,937.75	36%
E100026	2.1.1.5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,000,000.00	30,361.40	1%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	2,527,091.59	-	0%
E100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	14,000,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	503,114.35	-	0%
E100080	3.4.1.2 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN ZONAS RURALES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,000,000.00	281,200.00	14%
K100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	39,637,737.00	-	0%
		Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	113,659,201.51	2,881,424.30	3%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	39,026,898.39	93,374.43	0%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	306,456.61	-	0%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



MUNICIPAL
MUNICIPAL
MUNICIPAL

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Desarrollo Social y Humano

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
		Inversión	22BA03	Federal remanente	7,446,709.30	926,076.48	12%
		Inversión	22BA04	Federal remanente	5,836,273.99	644,811.80	11%
		Inversión	22BC01	Federal remanente	75,237.68	-	0%
		Inversión	22BF01	Federal remanente	876,953.42	-	0%
		Inversión	32AA02	Estatal remanente	714,979.00	-	0%
		Inversión	32AB02	Estatal remanente	5,766,484.54	4,142,115.38	72%
		Inversión	32AB03	Estatal remanente	557,275.31	-	0%
		Inversión	32AC01	Estatal remanente	5,607,873.28	2,851,518.81	51%
		Inversión	32GA01	Estatal remanente	11,138,312.68	-	0%
		Inversión	32GA02	Estatal remanente	8,292,931.33	3,510,765.01	42%
		Inversión	32IA01	Estatal remanente	495,182.31	-	0%
K100045	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	135,463.00	-	0%
K100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,000,000.00	-	0%
		Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	2,669,597.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,168,716.80	-	0%
		Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	73,024,317.10	-	0%
		Inversión	22AB05	Federal remanente	15,555.47	-	0%
		Inversión	22AB06	Federal remanente	1,367,909.19	-	0%
		Inversión	22AB07	Federal remanente	29,616.66	-	0%
		Inversión	22AB08	Federal remanente	4,614,643.00	893,837.28	19%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	3,849,798.49	1,653,039.83	43%
		Inversión	32AD01	Estatal remanente	18,310.84	-	0%
		Inversión	32AD02	Estatal remanente	2,344,678.37	-	0%
K100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	360,140.87	-	0%
		Inversión	22AB05	Federal remanente	4,116,648.69	-	0%
		Inversión	22AB06	Federal remanente	3,064,676.35	-	0%
		Inversión	22AB07	Federal remanente	1,141,366.36	-	0%

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

Leon

GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
		Inversión	22AB08	Federal remanente	8,216,344.19	-	0%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	2,789,426.47	-	0%
K100071	2.6.4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS DE MIGRANTES	Inversión	12AA01	Municipal remanente	7,077,882.91	-	0%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	19,274.80	-	0%
		Inversión	22CA03	Federal remanente	66,076.70	-	0%
		Inversión	32HA01	Estatal remanente	39,626.99	-	0%
K100080	3.4.1.2 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN ZONAS RURALES	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,691,487.28	-	0%
K100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	31,296,135.90	-	0%
		Inversión	22AB05	Federal remanente	970,651.73	-	0%
M000001	SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	5,280,468.74	2,141,934.91	41%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA

León



CONTABILIDAD MUNICIPAL

10 de mayo de 2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance Ter. Trimestre	Avance Ter. Trimestre con penalización*
100026	2.1.1.5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	8840	porcentaje de talleres participativos para el desarrollo integral de la persona realizados	20	100	500%	70%
100033	2.2.1.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	9904	porcentaje de 61,200 detecciones realizadas para reducir casos de hipertensión, diabetes mellitus y obesidad	26.01	30.14	116%	100%
		9905	porcentaje de 10,500 lentes entregados a estudiantes detectados con problemas de agudeza visual	52.23	52.23	100%	100%
100037	2.2.2.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE	8906	porcentaje de 120 talleres preventivos realizados en escuelas primarias y secundarias	25	7.5	30%	30%
100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	8962	porcentaje de avance de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana realizadas	3	0	0%	0%
E000002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8876	porcentaje de avance de comités constituidos	3.6	21.43	595%	70%
		8878	porcentaje de avance de comités renovados	4.9	43.72	892%	70%
		8880	porcentaje de avance de comités reestructurados	1.2	35.71	2976%	70%
		8889	porcentaje de avance de eventos cívicos, culturales, deportivo y social que fomenten la participación ciudadana realizados	9.1	0	0%	0%
M000001	SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES	8866	porcentaje de avance de viajes realizados	9.5	22	232%	82%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo
Directora de General de Desarrollo Urbano
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contrador Municipal

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL

RECIBIDO
20 JUN. 2018
11:29

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

LEON, GTO.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 739 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

ERS/MMS/JHA

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Desarrollo Urbano

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHX

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: A.S.H.

Coordinador: J.F.A.



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

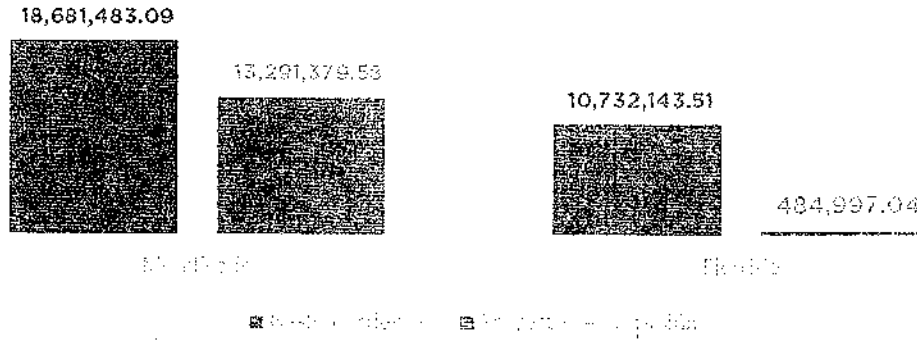
Coordinador: *[Signature]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

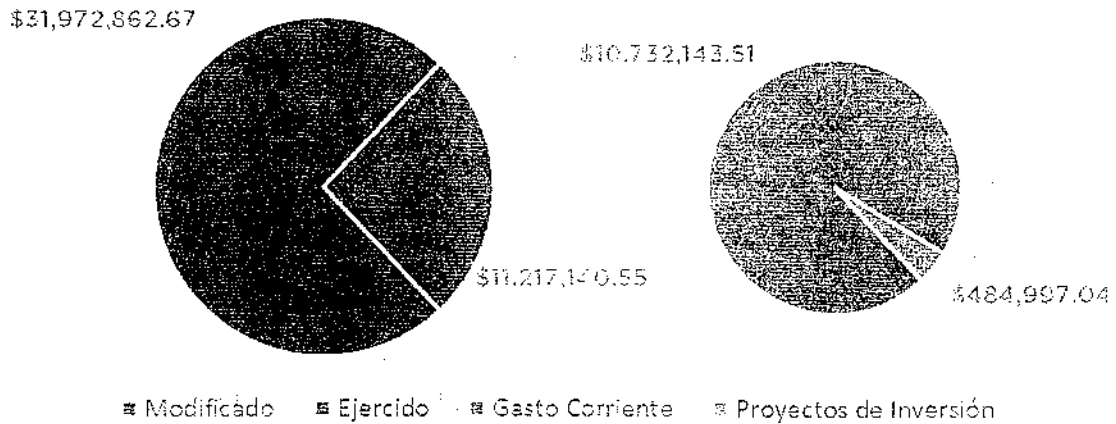
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

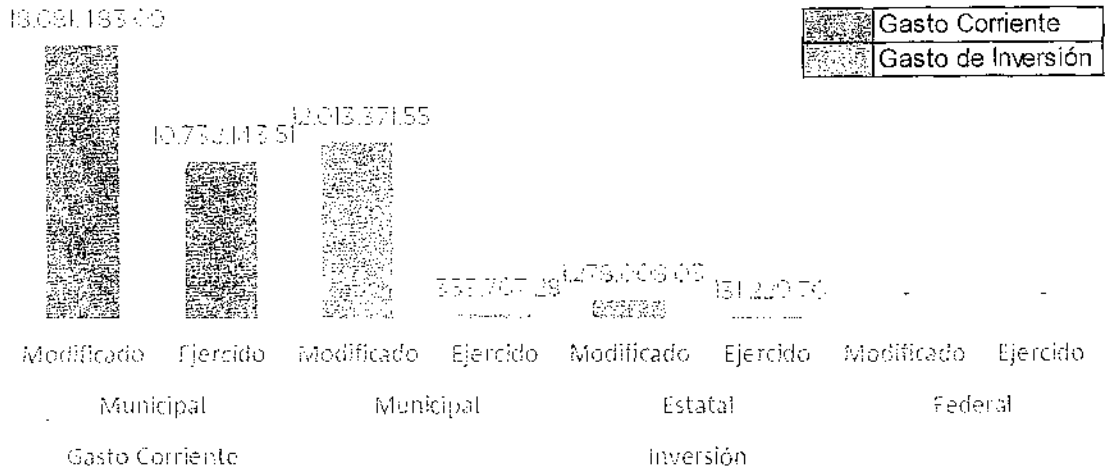
Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DGDU



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Leon

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

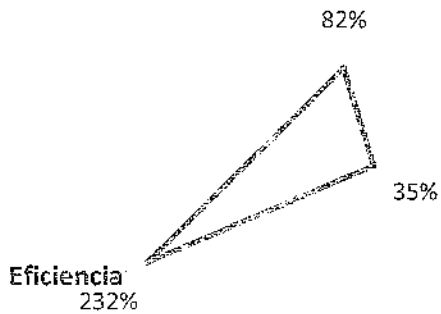
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operativa	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Peligroso	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 82% respecto a lo planeado; particularmente existen nueve indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta 65% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el ejercicio 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon 

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018


El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


X Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH

Coordinador: JIA


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100029	2.1.2.3 PROGRAMA "CONOCE TUS SITIOS ARQUEOLÓGICOS"	100%
Inversión	100115	4.4.2.1 PROGRAMA DE MONITOREO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN	Sin avance programado
Inversión	100118	4.4.4.1 PROGRAMA DE MEJORA DE PLACAS DE NOMENCLATURA	33%
Inversión	100119	4.4.4.2 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	Sin avance programado
Inversión	100120	4.4.4.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESCULTURAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD	Sin avance programado
Inversión	100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	100%
Inversión	100148	5.1.2.2 PROGRAMA PARTICIPA CON TU ENTORNO	84%
Inversión	100149	5.1.2.3 PROGRAMA RECORRE DESARROLLO URBANO	Sin avance programado
Inversión	100172	5.5.1.5 PROGRAMA DE FRACCIONAMIENTOS WEB - SITERRA	70%
Inversión	100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	100%
Inversión	100180	5.6.3.4 PROGRAMA "TU FRACCIONAMIENTO, NUESTRA PRIORIDAD"	94%
Gasto Corriente	0000001	GESTIÓN URBANA	76%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	tipo de recurso	Origen	tipo de asignación	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E100120	4.4.4.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESCULTURAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	200,000.00	-	0%
F100029	2.1.2.3 PROGRAMA "CONOCE TUS SITIOS ARQUEOLÓGICOS"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	250,000.00	-	0%
K100120	4.4.4.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESCULTURAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,200,000.00	-	0%
K100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,000,000.00	-	0%
K100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	3,600,200.70	353,767.28	10%
K100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	Inversión	32JA01	Estatad remanente	1,278,008.03	131,229.76	10%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Reporte de Avances de metas y objetivos
Dirección General de Desarrollo Urbano

K100123	4.4.5.3 PROGRAMA DE RESCATE DE LA PLAZA DE GALLOS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,958,808.74	-	0%
M100118	4.4.4.1 PROGRAMA DE MEJORA DE PLACAS DE NOMENCLATURA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	55,027.50	-	0%
M100171	5.5.1.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO	Inversión	12AA01	Municipal remanente	10,021.87	-	0%
M100172	5.5.1.5 PROGRAMA DE FRACCIONAMIENTOS WEB - SITERRA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	60,009.12	-	0%
M100180	5.6.3.4 PROGRAMA "TU FRACCIONAMIENTO, NUESTRA PRIORIDAD"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,679,303.62	-	0%
0000001	GESTIÓN URBANA	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	18,681,483.09	10,732,143.51	57%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2 - Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Código Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100029	2.1.2.3 PROGRAMA "CONOCE TUS SITIOS ARQUEOLÓGICOS"	8861	porcentaje de avance de las intervenciones en los sitios arqueológicos	75	75	100%	100%
100118	4.4.4.1 PROGRAMA DE MEJORA DE PLACAS DE NOMENCLATURA	9374	porcentaje de reposición de placas de nomenclatura	10	3.29	33%	33%
100118	4.4.4.1 PROGRAMA DE MEJORA DE PLACAS DE NOMENCLATURA	9376	porcentaje de 15,000 placas de nomenclatura instaladas	10	3.29	33%	33%
100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9387	porcentaje de avance en mantenimientos realizados en la zona	10	10	100%	100%
100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9388	porcentaje de 5 edificios restaurados (catedral basilica metropolitana de león, tres aves marías, santuario de nuestra señora de guadalupe, inmaculado corazón de maría, nuestra señora de los ángeles)	24	24	100%	100%
100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9393	porcentaje de 445 anuncios y pendorones retirados	24	24	100%	100%
100148	5.1.2.2 PROGRAMA PARTICIPA CON TU ENTORNO	9464	porcentaje de 13 eventos de activación en colonias	33	53.9	163%	91%
100148	5.1.2.2 PROGRAMA PARTICIPA CON TU ENTORNO	9465	porcentaje de avance en la difusión de acciones.	33	36.7	111%	100%
100148	5.1.2.2 PROGRAMA PARTICIPA CON TU ENTORNO	9466	porcentaje de avance en la impresión de material	33	15	45%	45%
100148	5.1.2.2 PROGRAMA PARTICIPA CON TU ENTORNO	9467	porcentaje de avance en la implementación de la campaña de radio	49	50	102%	100%
100172	5.5.1.5 PROGRAMA DE FRACCIONAMIENTOS WEB - SITERRA	9600	porcentaje de 50 tareas o trámites aprobados al desarrollador	19	180	947%	70%
100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	9629	porcentaje de mejoras realizadas en la dependencia	27	27	100%	100%
100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	9631	porcentaje de mejoras de 11 procesos	27	27	100%	100%
100180	5.6.3.4 PROGRAMA "TU FRACCIONAMIENTO, NUESTRA PRIORIDAD"	9633	porcentaje de planeación del proyecto de supervisión externa	100	100	100%	100%
100180	5.6.3.4 PROGRAMA "TU FRACCIONAMIENTO, NUESTRA PRIORIDAD"	9634	porcentaje de 20 fraccionamientos supervisados	10	20	200%	88%
0000001	GESTIÓN URBANA	8733	porcentaje de usuarios atendidos en la dirección de desarrollo urbano	23.06	23.06	100%	100%
0000001	GESTIÓN URBANA	8737	porcentaje de avance en la atención de solicitudes de certificaciones de números.	24	22.18	92%	92%
0000001	GESTIÓN URBANA	8747	porcentaje de avance en la atención de solicitudes de	83.94	93.58	111%	100%

Evaluador: ABSH

Coordinador: JMA

Leon

Reporte de Avances de metas y objetivos
Dirección General de Desarrollo Urbano

			regularización de números oficiales.				
0000001	GESTIÓN URBANA	8754	porcentaje de avance en la atención de solicitudes de licencias sare.	19.41	10.21	53%	53%
0000001	GESTIÓN URBANA	8755	porcentaje de avance en la captura de obligaciones de los desarrollos.	24	24	100%	100%
0000001	GESTIÓN URBANA	8757	porcentaje de avance en la atención de solicitudes de permisos de uso de suelo.	22.68	20.21	89%	89%
0000001	GESTIÓN URBANA	8761	porcentaje de avance en la captura de desarrollos municipalizados.	32	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESC1 con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

PRESE
CONTRALOR MUNICIPAL

4437 18 JUN -2 -9 27

doxoxo

León



León, Gto., a 26 de Junio de 2018
DGDU/CA/276/2018

Asunto: Evaluación Trimestral Enero – Marzo 2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

A través del presente, reciba un cordial saludo y en relación a su oficio CM/DESCI/515/2018, en donde solicita se envíe en un plazo no mayor a 5 días hábiles, la acciones que se llevarán a cabo para solventar las observaciones, resultado de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia del Trimestre Enero-Marzo 2018, al respecto le informo lo siguiente:

Con respecto a la observación 1, existen 9 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre, le informo respecto a los indicadores:

1. Programa de Monitoreo de Asentamientos Irregulares y en proceso de regularización: El líder del proyecto es el Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), ciertamente que nosotros tenemos la obligación de retroalimentarlos con la información necesaria, motivo por el cual, se tomaron cartas en el asunto y a partir del segundo trimestre ya habrá avance en el presente programa.
- * 2. Programa de Mejora de Placas de Nomenclatura: En este indicador no se llegó a la meta esperada, ya que no hubo respuesta favorable por parte de las empresas para realizar la donación de las placas, se ha tenido acercamiento con varias y se ha realizado labor de convencimiento, pero la respuesta no ha sido la esperada.
3. Programa de Regularización de Anuncios Publicitarios: En este indicador en un principio el componente 9002 no se había capturado avance, debido a que la meta se cumplió durante el año 2016, posteriormente la Dirección de Egresos nos pidió que se capturara pero sin meta, por lo mismo de que ya se había concluido.
4. Programa de Mantenimiento a Esculturas y Monumentos Históricos de la Ciudad: En este indicador en un principio el componente 9007 no se había capturado avance, debido a que la meta se cumplió durante el año 2016, posteriormente la Dirección de Egresos nos pidió que se capturara pero sin meta, por lo mismo de que ya se había concluido.
5. Programa Participa con Tu Entorno: En este indicador no se llegó a la meta esperada, ya que en el componente 9091, en los primeros meses, la impresión de material para dar a conocer a la ciudadanía no fue la deseada, pero se ha ido regularizando mes a mes.
6. Programa Recorre Desarrollo Urbano: En este indicador los componentes 9095 y 9097, no se había capturado avance, debido a que la meta se cumplió durante el año 2016, posteriormente la Dirección de Egresos nos pidió que se capturara pero sin avance, por lo mismo de que ya se había concluido.

Bld. Juan José Torres Landu 1701 Ote.

Predio el Tlacuache

León, Gto.

Tel. 146 7200 Ext. 6000

Fax 6022#

www.leon.gob.mx

Dirección General de
DESARROLLO URBANO

7. Programa de Fraccionamientos Web-Siterra: En este indicador no se llegó a la meta esperada, debido a que por no se había liberado el recurso para que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales pudiera ejecutar la compra directa con el proveedor y así adquirir en equipo solicitado.
8. Programa Tu Fraccionamiento Nuestra Prioridad: En este indicador no se cumplió la meta ya que dependemos del avance del Fraccionador, y los fraccionamientos que está supervisando la empresa, son algo extensos, por lo que hasta que termina la supervisión de un fraccionamiento completo, se le puede emitir el pago correspondiente, así mismo las condiciones meteorológicas también afectan dicho avance.
9. Gestión Urbana: En este indicador no se llegó a la meta, debido a que desde un inicio la meta que se pensó, analizada con el comportamiento de años anteriores, no se ha alcanzado como se esperaba en un inicio, esperamos que después de la jornada electoral los números del presente indicador suban, y en caso contrario, se solicitará a la Dirección de Egresos, reconsideración de metas.

Con respecto a la observación 2, se presenta un 65% de recurso no ejercido respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, al respecto le informo que cuando se calendarizaron las metas, se contempló tener recurso desde el mes de enero, pero la realidad es que el presupuesto se liberó a finales del mes de febrero, por lo que se tuvo poco margen de maniobra para poder ejercer el recurso.

Con respecto a la observación 3, al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe proporcionar, al respecto le informo que por parte de esta Dependencia, se envió el oficio DGDU/CA/164/2018, referente al informe trimestral Enero-Marzo, fue recibido por la Dirección a su digno cargo en fecha 25 de Abril del presente año, se adjunta copia simple del acuse de recibido.

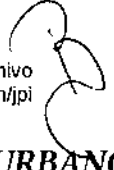
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al presente.

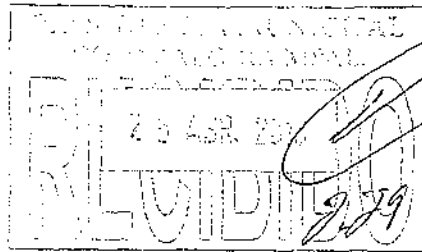
A T E N T A M E N T E
“EL TRABAJO TODO LO VENCE”
“2018, AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA”
“2018, AÑO DE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO EN GUANAJUATO”


ARQ. TERESITA DEL CARMEN GALLARDO ARROYO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Blvd. Juan José Torres Landa 1701 Ote.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022#
www.leon.gob.mx

C.c.p. Archivo
TCGA/bagn/jpi


Dirección General de
DESARROLLO URBANO



León



León, Gto., a 23 de Abril del 2018.
DGDU/CA/164/2018.

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E

INFORME TRIMESTRAL (PBR)
ENERO, FEBRERO Y MARZO 2018

OBJETIVO 1. SE ATIENDEN LAS GESTIONES DE LA CIUDADANÍA DE MANERA TRANSPARENTE, ÁGIL Y RESPONSABLE, PROPORCIONANDO UN HÁBITAT ORDENADO Y PROMOVRIENDO LA IDENTIDAD Y COMPROMISO DEL CIUDADANO CON SU ENTORNO.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
7.06%	8.00%	8.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE NÚMEROS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
8.00%	8.00%	6.18%

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
17.94%	53.42%	22.22%

INDICADOR 4. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIAS SARE.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
3.55%	3.33%	3.33%

INDICADOR 5. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAPTURA DE OBLIGACIONES DE LOS DESARROLLOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
8.00%	8.00%	8.00%

INDICADOR 6. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE USO DE SUELO.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
6.95%	7.40%	5.86%

Dlvd. Juan José Torres Landa 1701 Ote.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 60224
www.leon.gob.mx

[Handwritten Signature]
Dirección General de
DESARROLLO URBANO

León



INDICADOR 7. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAPTURA DE DESARROLLOS MUNICIPALIZADOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

PROYECTO F100029 CONOCE TUS SITIOS ARQUEOLÓGICOS

OBJETIVO CON ANTERIORIDAD SE HAN REALIZADO TALLERES, DINÁMICAS Y EVENTOS QUE FOMENTAN EL CONOCIMIENTO DENTRO DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, BUSCANDO LA DIFUSIÓN Y LA CULTURA DEL CUIDADO Y CONSERVACIÓN.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS INTERVENCIÓN EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
25.00%	25.00%	25.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE CONFORMACIÓN DE 12 GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE 4 REPORTES ENTREGADOS

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
25.00%	25.00%	25.00%

PROYECTO M100118 MEJORA DE PLACAS DE NOMENCLATURA

OBJETIVO REPONER LAS PLACAS DE NOMENCLATURA QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE PLACAS EN VIALIDADES QUE NO CUENTEN CON ESTA SEÑALÉTICA.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE REPOSICIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	3.29%	0.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE 400 PLACAS DE NOMENCLATURA INSTALADAS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

Bvd. Juan José Torres Landu 1701 Ote.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022#
www.leon.gob.mx

[Firma]
Dirección General de
DESARROLLO URBANO

León



INDICADOR 3. PORCENTAJE DE 15,000 PLACAS DE NOMENCLATURA INSTALADAS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	3.29%	0.00%

INDICADOR 4. PORCENTAJE DE 3 DIAGNÓSTICOS REALIZADOS CON UNIVERSIDADES.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

PROYECTO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS
OBJETIVO MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD EN MATERIA DE ANUNCIOS PARA LA REGULARIZACIÓN O EL RETIRO DE AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE RETIRO DE ANUNCIOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVA.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.000%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE 10 ANUNCIOS ESPECTACULARES RETIRADOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE 10 SELLOS DE CLAUSURADO COLOCADOS

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

PROYECTO K100120 Y E100120 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESCULTURAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD

OBJETIVO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EL VANDALISMO A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS HAN DETERIORADO LA CALIDAD DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ESCULTURAS DE LA CIUDAD, POR LO QUE SE BUSCA DAR MANTENIMIENTO A LAS QUE LO REQUIERAN.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

Bld. Juan José Torres Landa 1701 Ote.
Predio el Tlacuachy
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022#
www.leon.gob.mx

Dirección General de
DESARROLLO URBANO

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RESTAURACIÓN DE LA ESCULTURA "ARCO DE LA CALZADA"

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 4. PORCENTAJE DEL PADRÓN DE ESCULTURAS DE LA CIUDAD PARA DIFUSIÓN.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
META CUMPLIDA EN 2016		

INDICADOR 5. PORCENTAJE DE ESCULTURAS ADOPTADAS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

PROYECTO K100121 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA

OBJETIVO MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA, CONTINUAR CON LA SEGUNDA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE LA ZONA PEATONAL, ASÍ COMO CON EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA ZONA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE AVANCE EN MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA ZONA.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE 5 EDIFICIOS RESTAURADOS (CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA DE LEÓN, TEMPLO DE LAS TRES AVES MARIAS, SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES).

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
8.00%	8.00%	8.00%

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE IDENTIFICACIÓN DE 20 FINCAS DEL SIGLO XX QUE SE PUEDAN CATALOGAR COMO PARTE DEL PATRIMONIO TANGIBLE.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 4. PORCENTAJE DE AVANCE DE 2 ILUMINACIÓN AMBIENTAL DE PLAZAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

Bld. Juan José Torres Landá 1701-01c
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 60222
www.leon.gob.mx

[Handwritten signature]
Dirección General de
DESARROLLO URBANO

INDICADOR 5. PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO DE 45 FACHADAS DE INMUEBLES CATALOGADAS POR EL INAH.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 6. PORCENTAJE DE 4 PROMOCIONES CON PROPIETARIOS DE INMUEBLES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 7. PORCENTAJE DE 445 ANUNCIOS Y PENDONES RETIRADOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
8.00%	8.00%	8.00%

INDICADOR 8. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIO.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 9. PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA (RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL).

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
20.00%	20.00%	META CUMPLIDA

PROYECTO PARTICIPA CON TU ENTORNO

OBJETIVO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE Y APLICABLE PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE 13 EVENTOS DE ACTIVACIÓN EN COLONIAS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
15.40%	23.10%	15.40%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DIFUSIÓN DE ACCIONES.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
11.10%	13.90%	11.00%

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPRESIÓN DE MATERIAL.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	15.00%

Bld. Juan José Torres Landero 1701 Ore
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022#
www.leon.gob.mx

[Signature]
Dirección General de
DESARROLLO URBANO

INDICADOR 4. PORCENTAJE DE AVANCE EL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RADIO.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
33.30%	0.00%	16.70%

PROYECTO RECORRE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO REALIZAR ACUERDOS CON LAS UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON CARRERAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS TÉCNICAS, LICENCIATURAS Y MAESTRÍAS, PRESTEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS QUE TIENEN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA, PARA QUE LOS ESTUDIANTES ADEMÁS DE CONOCER LOS REQUISITOS PARA REALIZAR TRÁMITES, SE DOCUMENTEN SOBRE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
META CUMPLIDA EN 2016		

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE 15 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ACEPTADOS A PARTICIPAR.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
META CUMPLIDA EN 2016		


PROYECTO PROGRAMA DE FRACCIONAMIENTOS WEB SITERRA

OBJETIVO DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA TENER UN MAYOR CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTOS CON EL FIN DE AGILIZAR TIEMPOS, OPTIMIZAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD PARA QUE EL PERSONAL DE CONTACTO CON LA CIUDADANÍA REALICE UN TRABAJO MÁS EFICIENTE.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE 50 TAREAS O TRÁMITES APROBADOS AL DESARROLLADOR.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
46.00%	72.00%	62.00%

Bld. Juan José Torres Landu 1701 Ota.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7300 Ext. 6000
Fax 60224
www.leon.gob.mx


Dirección General de
DESARROLLO URBANO



INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
META CUMPLIDA EN 2017		

PROYECTO RENOVÁNDONOS PARA TI

OBJETIVO SIMPLIFICAR EL PROCESO DE LOS TRÁMITES, PARA BRINDAR UN SERVICIO MÁS EFICIENTE A LOS USUARIOS. SE PRETENDE REESTRUCTURAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN SU ORGANIZACIÓN, NORMATIVA Y FUNCIONALIDAD.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE MEJORAS REALIZADAS EN LA DEPENDENCIA.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
9.00%	9.00%	9.00%

INDICADOR 2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS CAMBIOS INTERNOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
META CUMPLIDA EN 2016		

INDICADOR 3. PORCENTAJE DE MEJORAS DE 11 PROCESOS.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
9.00%	9.00%	9.00%

INDICADOR 4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LA REMODELACIÓN.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	0.00%	0.00%

PROYECTO 472 TU FRACCIONAMIENTO, NUESTRA PRIORIDAD

OBJETIVO IMPLEMENTAR LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE FRACCIONAMIENTOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONISTAS EN LA MATERIA, QUE OTORGUEN UNA MEJORA DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIOS.

INDICADOR 1. PORCENTAJE DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN EXTERNA.

<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
50.00%	50.00%	META CUMPLIDA

Bld. Juan José Torres Landa 1701 Crc.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022*
www.leon.gob.mx

Dirección General de
DESARROLLO URBANO



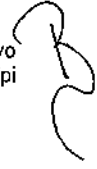
INDICADOR SUPERVISADOS.	2. PORCENTAJE DE 20 FRACCIONAMIENTOS	
<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>
0.00%	20.00%	0.00%

Sin otro particular, y agradeciendo el favor de su atención, quedo como siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA"

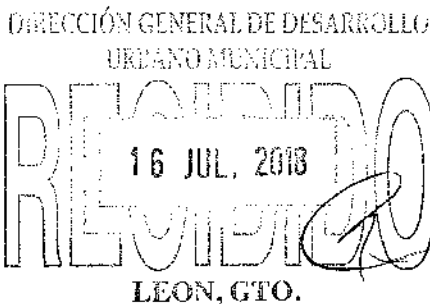

ARQ. TERESITA DEL CARMEN GALLARDO ARROYO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo
TCGA/bagn/fpi



Bld. Juan José Torres Landu 1701 Ote.
Predio el Tlacuache
León, Gto.
Tel. 146 7200 Ext. 6000
Fax 6022*
www.leon.gob.mx

Dirección General de
DESARROLLO URBANO



1:33 PM
12-55248

León



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0594/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Arq. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo
Directora General de Desarrollo Urbano
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGDU/CA/276/18 recibido el 2 de julio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a la eficacia en el logro de objetivos y metas le informo que nos damos por enterados de las acciones que implementará para mejorar el avance en los indicadores señalados; por otra parte, respecto a aquellos indicadores en los que existe un atraso debido a la escasa participación de entes ajenos a la DGDU, es necesario que verifique la meta planteada y de proceder, justifique la reducción de la meta ante las instancias correspondientes.
- Respecto a la economía nos damos por enterados de la situación que provoco el bajo ejercicio de los recursos programados para gasto corriente, esperando que el ejercicio de los recursos programados se normalice en los siguientes trimestres.
- Respecto a la observación de la no entrega de reporte trimestral, esta ha quedado solventada.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Sobranes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0900
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Ramón Alfaro Gómez
Director General de Economía
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

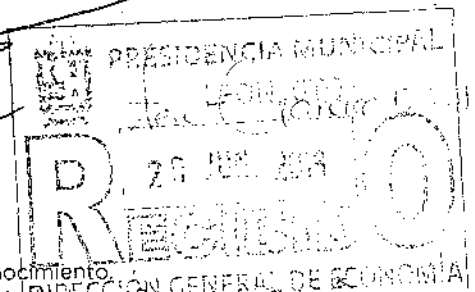
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA 

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0900
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Economía

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018 emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluator: AJS

Coordinador: JJA



- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

2. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

León Gto

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluator: ASH

Coordinador: JHM



MUNICIPALIDAD
 MUNICIPAL
 LEÓN

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA

León



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información enviada por el ente evaluado mediante el oficio número DGE/DG/106/2018, notificado el día 02 de mayo de 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

León

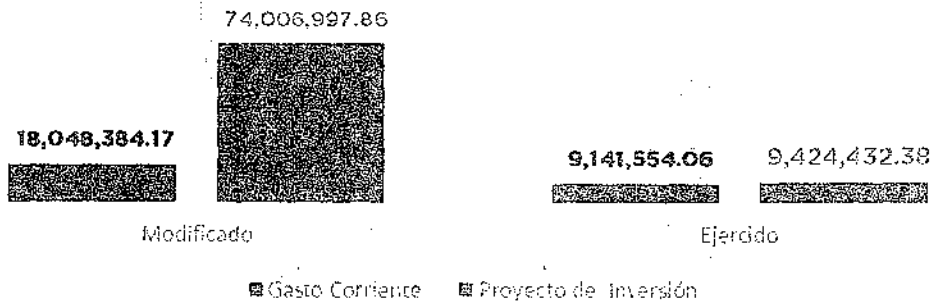


MUNICIPIO
MUNICIPAL
CALLE JUÁREZ LEÓN G.

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

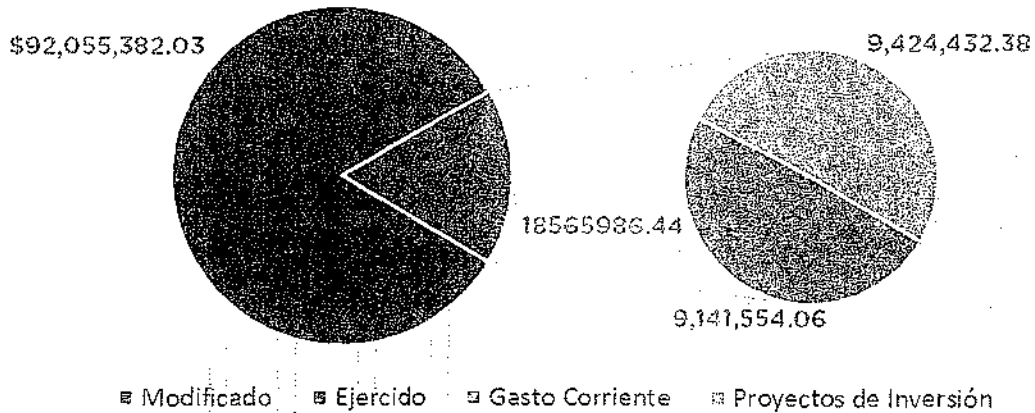
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

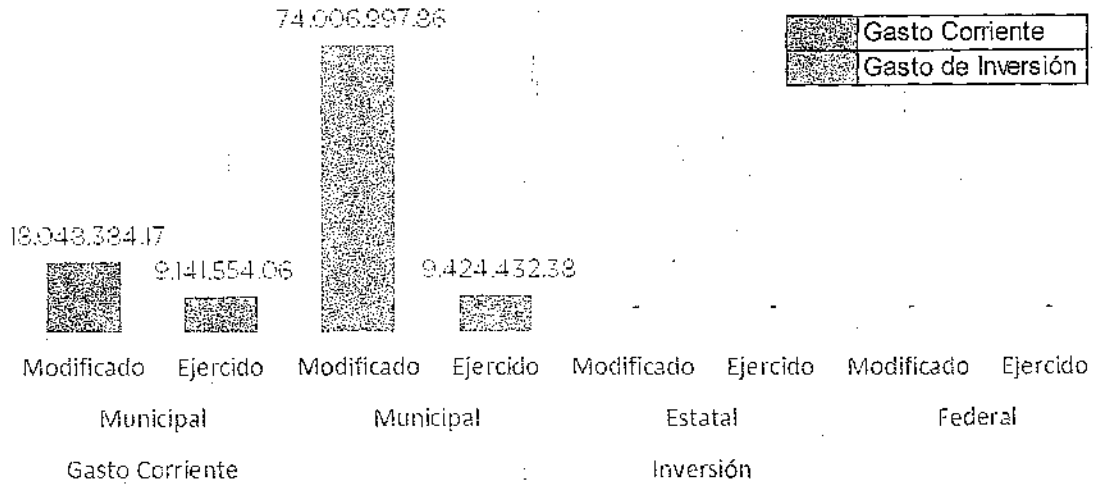
Coordinador: JHA

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGEconomía**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA

Leon



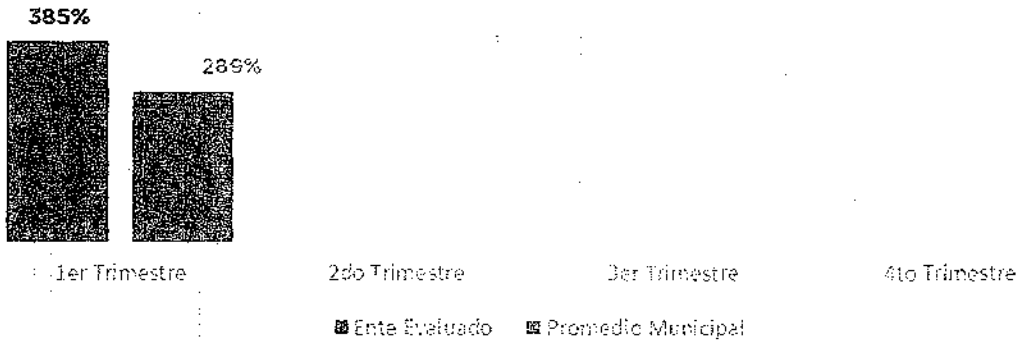
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)

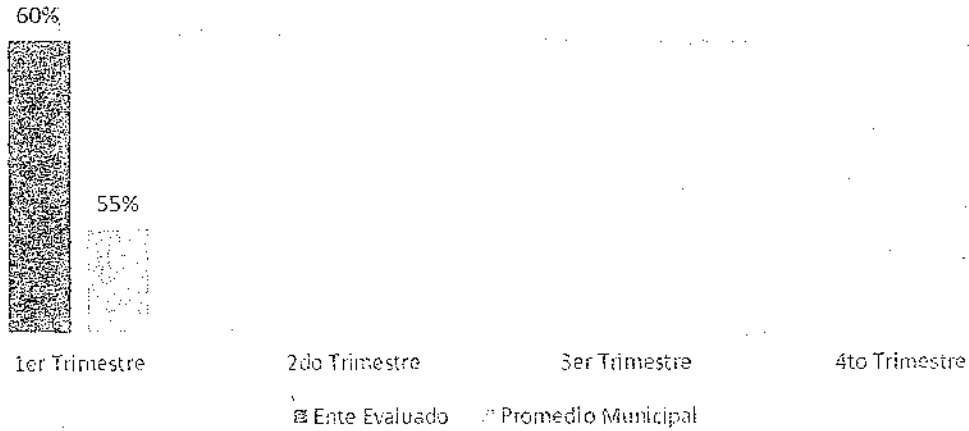


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: A SH

Coordinador: JHA

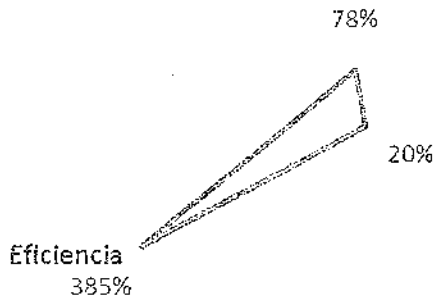
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JPA

Leon

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 78% respecto a lo planeado; particularmente existen 6 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 15 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 80% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

Leon

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

4. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CALLE CALLES 100 100 100
C.P. 47100 LEÓN, GTO.

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  ASH

Coordinador:  HA

León 

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100050	2.3.3.1 PROGRAMA DE FOMENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS	44%
Inversión	100051	2.3.3.2 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS PYMES	Sin avance programado
Inversión	100073	3.1.1.1 PROGRAMA EMPLÉATE	76%
Inversión	100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	85%
Inversión	100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	100%
Inversión	100076	3.2.1.1 PROGRAMA LEÓN GLOBAL	90%
Inversión	100077	3.2.2.1 PROGRAMA LEÓN CIUDAD ESTRATÉGICA	82%
Inversión	100078	3.3.1.1 PROGRAMA LEÓN CIUDAD DEL CONOCIMIENTO.	Sin avance programado
Inversión	100173	5.5.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA VENTANILLA VIRTUAL	Sin avance programado
Inversión	100175	5.6.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA MEJORA REGULATORIA	70%
Gasto Corriente	E000003	DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO	50%
Gasto Corriente	E000003	DIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA	50%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000003	DIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	18,048,384.17	9,141,554.06	51%
F100073	3.1.1.1 PROGRAMA EMPLÉATE	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,700,000.00	850,000.00	23%
F100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,600,000.00	2,058,500.01	57%
			12AA01	Municipal remanente	240,042.11	-	0%
F100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,850,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	1,665,000.00	1,665,000.00	100%
F100076	3.2.1.1 PROGRAMA LEÓN GLOBAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,000,000.00	-	0%
K100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	15,750,000.00	-	0%
			11AB01	Municipal del ejercicio	8,400,000.00	73,430.96	1%
			12AA01	Municipal remanente	8,394,588.60	770,633.97	9%
K100077	3.2.2.1 PROGRAMA LEÓN CIUDAD ESTRATÉGICA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,000,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	24,407,367.15	4,006,867.44	16%
M100173	5.5.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA VENTANILLA VIRTUAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Economía

Anexo 2 Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100050	2.3.3.1 PROGRAMA DE FOMENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS	8969	porcentaje de polígonos de desarrollo atendidos	50	100	200%	88%
		****	porcentaje de apoyos entregados en polígonos de desarrollo	50	0	0%	0%
100073	3.1.1.1 PROGRAMA EMPLÉATE	9101	porcentaje de vacantes publicadas en la bolsa de empleo para consulta	37.5	1148.8	3063%	70%
		9089	porcentaje de ciudadanos capacitados en la profesionalización de oficios	40	42.92	107%	100%
		9090	porcentaje de personas capacitadas para el autoempleo	40	104.8	262%	76%
		9094	porcentaje de personas vinculadas laboralmente a empresas	37.5	36.55	97%	97%
		9095	porcentaje de buscadores de empleo atendidos en los centros de información	37.5	21.67	58%	58%
		9096	porcentaje de empresas apoyadas en el proceso de reclutamiento	37.5	95	253%	79%
		9097	porcentaje de vacantes ofertadas por las empresas que reciben apoyo en el proceso de reclutamiento	37.5	307.51	820%	70%
		9098	porcentaje de empresas publicadas en la bolsa de empleo para consulta	37.5	663.2	1769%	70%
		9099	porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores insertados en el mercado laboral	37.5	25	67%	67%
100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	9103	porcentaje de empresas certificadas en el municipio de León	50	54.76	110%	100%
		9105	porcentaje de ciudadanos apoyados para participar en ferias locales y nacionales	80	96.66	121%	97%
		9106	porcentaje de enlaces comerciales vinculados por las empresas regionales	37.5	122.5	327%	70%
		9107	porcentaje de empresas apoyadas para mejorar sus sistemas de calidad	37.5	110.67	295%	73%
		9108	porcentaje de mipymes apoyadas con equipamiento	15	17.29	115%	100%
		9109	porcentaje de pymes beneficiadas en la obtención de un crédito por	37.5	117.33	313%	70%

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

León

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Economía

PP	Nombre del Programa	Código del Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
			organismos de financiamiento				
100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	9120	porcentaje de muebles de boleros del centro de la ciudad renovados para mejorar su competitividad	100	100	100%	100%
		9121	porcentaje de negocios apoyados en plazuelas para mejorar su imagen comercial	100	100	100%	100%
100076	3.2.1.1 PROGRAMA LEÓN GLOBAL	9127	porcentaje de inversión comprometida en millones de dólares	37.5	50.35	134%	97%
		9128	porcentaje de empleos comprometidos a generar a través de la atracción de nuevas inversiones	37.5	164.6	439%	70%
		9129	porcentaje de empresas concretadas en la ciudad	37.5	50	133%	97%
		9130	porcentaje de misiones comerciales realizadas	20	25	125%	97%
100077	3.2.2.1 PROGRAMA LEÓN CIUDAD ESTRATÉGICA	9133	porcentaje de empresas atendidas o promovidas en la ciudad	37.5	30.76	82%	82%
100175	5.6.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA MEJORA REGULATORIA	9613	porcentaje de ciudadanos asesorados a través del centro de atención empresarial	37.5	220.5	588%	70%
E000003	DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO	8888	porcentaje de infracciones realizadas en las zonas conflictivas del municipio de león	20	22	110%	100%
		8886	porcentaje de infracciones realizadas en mercados públicos y comercio popular	10	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
MUNICIPIO DE...
CALLE... 2016-2017

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

PRESENCIA MUNICIPAL
COMUNICACION

León



4323 18 JUN 27 10:05

clerexo

DGE/DG/195/2018

León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Estimado Esteban

Por medio de la presente, te envié un cordial saludo y te hago llegar las acciones que realizaremos para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en tu oficio CM/DESCI/515/2018 sobre la "Evaluación trimestral de Eficiencia, Economía y Eficacia en el logro de Objetivos y Metas" correspondientes al trimestre Enero-Marzo de 2018 de los programas a cargo de la Dirección General de Economía.

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones
Número 1	Para los indicadores con avance menor al 100% en este punto se anexa lista de indicadores y justificación respectiva. Respecto de los indicadores cuyo avance es superior al 120%, te informo que se estará realizando un ajuste en el SISPBPR en la meta modificada debido a que las metas programadas de estos indicadores han sido superadas.
Número 2	<p>El recurso de inversión inicial asignado a esta Dirección, tuvo una reasignación en el mes de Febrero para dar suficiencia a los proyectos prioritarios correspondientes al Programa de Gobierno, mismos que se vieron aplicados en la UR 2110 en el mes de Abril; por esta razón la mayor parte del recurso fue ejercido en Abril y Mayo. Envío evidencia de los movimientos realizados.</p> <p>En cuanto al presupuesto de gasto corriente te informo que para la UR2110 Dirección General de Economía el recurso asignado para pago de nóminas es de \$15, 712,212.00 proporcional al 87% del monto indicado, el cual no puede ser modificado ni operado por esta Dirección.</p>

Agradeciendo de antemano tu valioso apoyo y sin otro particular, quedo a tus órdenes para cualquier comentario.

"El trabajo todo lo vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


LIC. RAMÓN ALFARO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Bulevar Adolfo López Mateos
esq. Bulevar Francisco Villa s/n
(Interior Poliforum) Colonia Oriental
León, Gto.
Tel. 764 04 00
www.leon.gob.mx

Dirección General de
ECONOMÍA

Aspecto Susceptible de Mejora 1			
No. De proyecto	Programa	Indicador	Justificación
100050	2.3.3.1. Programa de Fomento a Esquemas Colaborativos	Porcentaje de apoyos entregados en polígonos de desarrollo	Se realizó la captura en el SISPBPR del avance para dicho indicador mismo que fue del 20.12%, para el cual se anexa evidencia.
100073	3.1.1.1. Programa Empléate	Porcentaje de personas vinculadas laboralmente a empresas	Este indicador depende de la de demanda de las empresas y de que el buscador de empleo cumpla con el perfil requerido para cubrir la vacante, como es establecido en el Supuesto de la MIR.
		Porcentaje de buscadores de empleo atendidos en los centros de información	Este indicador depende de la de demanda del buscador de empleo y de su registro en las listas de vacantes, como es establecido en el Supuesto de la MIR.
100077	3.2.2.1. Programa León Ciudad Estratégica	Porcentaje de empresas promovidas en la ciudad	Este indicador es fluctuante dependiente de la demanda y requiere que las empresas proporcionen los datos generales para poder ser tomadas como atendidas, como es establecido en el Supuesto de la MIR.
E000003	Dirección de Comercio y Consumo	Porcentaje de infracciones realizadas en mercados públicos y comercio popular	La frecuencia de medición de este indicador fue establecida de manera Anual, por lo que no requiere avance de forma trimestral.



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 15:51:22
Fecha : 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPB

Usuario : JCRAZO

Página 1 de 8

Información General del Proyecto

Código Proceso :	8567	Estatus :	Inactivo	Ejercicio :	2018
No. UR. :	2110	UR : DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA			

Num. o Cve. Proceso : 100050
 Proceso : 2.3.3.1 PROGRAMA DE FOMENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS
 Des. Proceso :
 Finalidad : 1 1.- GOBIERNO
 Función : 1 1.1 LEGISLACIÓN
 Sub. Función : 1 1.1.1 LEGISLACIÓN
 Línea Estratégica : 2 EJE 2. INCLUSIÓN AL DESARROLLO
 Programa : 2 2.3 Desarrollo de oportunidades
 Sub Programa : 2 2.3.3 OPORTUNIDADES DE EMPLEO
 Estrategía Transversal : 0 NINGUNO
 Prográma Presupuestario : K PROYECTOS DE INVERSIÓN
 Nombre del Responsable :
 Cargo del Responsable :

Artículos y Fracción Ley Orgánica Municipal
 Artículos y Fracción Reglamento Interior
 Beneficios del proceso :

DISMINUIR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUYOS INGRESOS LABORALES SON INSUFICIENTES PARA ADQUIRIR LA CANASTA ALIMENTARIA	100.00	0.00
--	--------	------

Indicadores del Proyecto



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO
 REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPB

Hora : 15:51:22
 Fecha : 16/04/18

Usuario : JCRAZO

Página 2 de 8

Indicador **PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA**

Tipo de Valor de Meta: Porcentual
 Nivel MIR: FIN
 Objetivo Nivel MIR: Impacto
 Tipo: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los resultados.
 Dim Medir: EFICACIA
 Frecuencia: ANUAL
 Fórmula: $(\text{INGRESO REAL} / \text{DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL DE INGRESO}) * 100$
 %I.M.C.O: 100.00
 Magnitud: 0.02
 % Magnitud Mínima Esperada
 % Magnitud Satisfactoria Esperada: 0.00
 % Magnitud Sobresaliente Esperada: 0.00
 % Meta Lograda (Ejercicio Anterior): 0.00
 % Meta Planeada (Ejercicio Anterior): 0.00
 Incumplimiento de Meta y Acciones de Mejora
 Variable 1: ILR INGRESO LABORAL REAL
 Variable 2: DPONI DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL DE INGRESO
 Variable 3:
 Variable 4:
 Línea Base: 36.3
 Medios de Verificación: Identidad: Reporte de Medición de la Pobreza CONEVAL

UR responsable: Dirección General de Economía. Ubicación: <https://www.coneval>

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LEÓN TIENE UN EMPLEO FORMAL 100.00 0.00

Indicadores del Proyecto



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 15:51:22
Fecha : 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPB

Usuario : JCRAZO

Página 3 de 8

Indicador **PORCENTAJE DE EMPLEOS FORMALES CREADOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN**

Tipo de Valor de Meta: Porcentual
 Nivel MIR: PROPOSITO
 Objetivo Nivel MIR: Resultados
 Tipo: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los resultados.
 Dim Medir: EFICIENCIA
 Frecuencia: ANUAL
 Fórmula: (Empleos formales creados en el municipio de León en 2017/Total de empleos formales creados en el municipio de León programados en 2017)*
 %I.M.C.O: 100.00
 Magnitud: 24.47
 % Magnitud Minima Esperada
 % Magnitud Satisfactoria Esperada: 0.00
 % Magnitud Sobresaliente Esperada: 0.00
 % Meta Lograda (Ejercicio Anterior): 0.00
 % Meta Planeada (Ejercicio Anterior): 0.00
 Incumplimiento de Meta y Acciones de Mejora
 Variable 1: EFCML17 Empleos formales creados en el municipio de León en 2018
 Variable 2: TEFCMLP17 Total de empleos formales creados en el municipio de León programados en 2018
 Variable 3 :
 Variable 4:
 Línea Base : 171.66
 Medios de Verificación : Identidad:Reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social de ciudadanos asegurados en el municipio de León, Guanajuato

UR respons

Meta Programada														Total
Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.47	0.00	0.00	0.00	0.00	24.47	

Meta Modificada														Total
Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.47	0.00	0.00	0.00	0.00	24.47	



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora: 15:51:22
Fecha: 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPBR

Usuario : JCRAZO

Página 4 de 8

Meta Alcanzada													
Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POLÍGONOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN ATENDIDOS												50.00	0.00

Indicadores del Proyecto

Indicador **PORCENTAJE DE POLÍGONOS DE DESARROLLO ATENDIDOS**

Tipo de Valor de Meta: Porcentual
 Nivel MIR: COMPONENTES
 Objetivo Nivel MIR: Productos y Servicios
 Tipo: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.
 Dim Medir: EFICIENCIA
 Frecuencia: TRIMESTRAL
 Fórmula: (POLÍGONOS ATENDIDOS 2018/POLÍGONOS PROGRAMADOS PARA ATENCIÓN EN 2018)*100
 %I.M.C.O: 50.00
 Magnitud: 44.44
 % Magnitud Mínima Esperada
 % Magnitud Satisfactoria Esperada: 0.00
 % Magnitud Sobresaliente Esperada: 0.00
 % Meta Lograda (Ejercicio Anterior): 0.00
 % Meta Planeada (Ejercicio Anterior): 0.00
 Incumplimiento de Meta y Acciones de Mejora
 Variable 1: PA18 POLÍGONOS ATENDIDOS EN 2018
 Variable 2: PPA18 POLÍGONOS PROGRAMADOS PARA ATENCIÓN EN 2018
 Variable 3:
 Variable 4:
 Línea Base: 122
 Medios de Verificación: Identidad:Reporte de atención de polígonos con acciones de capacitación y proyectos productivos en el municipio de León, Guanajuato

Meta Programada													
Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 15:51:22
Fecha : 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPB

Usuario : JCRAZO

Página 5 de 8

2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44
------	------	------	------	------	------	-------	------	------	------	------	------	------	------	-------

Meta Modificada

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44
------	------	------	------	------	------	-------	------	------	------	------	------	------	-------

Meta Alcanzada

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Indicadores del Proyecto



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO
 REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPBR

Hora : 15:51:22
 Fecha : 16/04/18

Usuario : JCRAZO

Página 6 de 8

Indicador ELIMINAR

Tipo de Valor de Meta: Porcentual
 Nivel MIR: COMPONENTES
 Objetivo Nivel MIR: Productos y Servicios
 Tipo: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.
 Dim Medir: EFICIENCIA
 Frecuencia: TRIMESTRAL
 Fórmula: (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)*100
 %I.M.C.O: 50.00
 Magnitud: 100.00
 % Magnitud Mínima Esperada
 % Magnitud Satisfactoria Esperada: 0.00
 % Magnitud Sobresaliente Esperada: 0.00
 % Meta Lograda (Ejercicio Anterior): 0.00
 % Meta Planeada (Ejercicio Anterior): 0.00
 Incumplimiento de Meta y Acciones de Mejora
 Variable 1: AR ACCIONES REALIZADAS
 Variable 2: AP ACCIONES PROGRAMADAS
 Variable 3 :
 Variable 4:
 Línea Base : 0
 Medios de Verificación : n/a

APOYOS EN POLÍGONOS DE DESARROLLO ENTREGADOS

50.00

0.00



Indicadores del Proyecto



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 15:51:22
Fecha : 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPBR

Usuario : JCRAZO

Página 7 de 8

Indicador PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN POLÍGONOS DE DESARROLLO

Tipo de Valor de Meta: Porcentual
 Nivel MIR: COMPONENTES
 Objetivo Nivel MIR: Productos y Servicios
 Tipo: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.
 Dim Medir: EFICACIA
 Frecuencia: TRIMESTRAL
 Fórmula: (APOYOS ENTREGADOS EN POLÍGONOS DE DESARROLLO EN 2018/APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGAR EN POLÍGONOS DE DESARROLLO EN 2018)
 %I.M.C.O: 50.00
 Magnitud: 18.75
 % Magnitud Mínima Esperada:
 % Magnitud Satisfactoria Esperada: 0.00
 % Magnitud Sobresaliente Esperada: 0.00
 % Meta Lograda (Ejercicio Anterior): 0.00
 % Meta Planeada (Ejercicio Anterior): 0.00
 Incumplimiento de Meta y Acciones de Mejora:
 Variable 1: AEPD18 APOYOS ENTREGADOS EN POLÍGONOS DE DESARROLLO EN 2018
 Variable 2: APEPD18 APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGAR EN POLÍGONOS DE DESARROLLO EN 2018
 Variable 3:
 Variable 4:
 Línea Base: 96
 Medios de Verificación: Identidad:Reporte de apoyos de capacitación para autoempleo y proyectos productivos entregados en el municipio de León, Guanajuato

Meta Programada														
Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
2018	0.00	0.00	9.37	0.00	0.00	9.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.75

Meta Modificada														
Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
2018	0.00	0.00	9.37	0.00	0.00	9.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.75



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 15:51:22
Fecha : 16/04/18

REPORTE AVANCES METAS PROYECTOS GENERAL DE EGRESOS SISPBR

Usuario : JCRAZO

Página 8 de 8

Meta Alcanzada													
Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2018	0.00	0.00	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12

Ramón / Jmrc

León



TML/363/2018.
León, Gto., marzo 8, 2018.

Mtro. Ramón Alfaro Gómez
Director General de Economía
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en la sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 8 de Marzo del 2018, se hace de su conocimiento el dictamen que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, aprobó en la Segunda Modificación al Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018.

De lo anterior, en anexo al presente se muestran los movimientos detallados de lo autorizado en la segunda modificación 2018.

Considero importante puntualizar que debido a que sus proyectos son realizados conforme la Metodología del Marco Lógico, tendrá oportunidad de capturar en SISPBPR la información del Presupuesto basado en Resultados en el periodo del 13 al 20 de marzo del 2018.

Asimismo, le solicito que los proyectos autorizados sean ejercidos en tiempo y forma para sufragar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los mismos, con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de León, Guanajuato, y en cumplimiento al Programa de Gobierno 2015-2018.

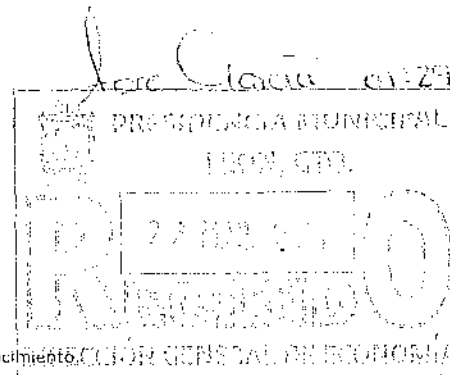
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal



C.C.P. Ma. del Carmen Gómez Méndez / Directora General de Inversión Pública / Para su conocimiento
GES/MCGM/AMAL/ELI/csl

Plaza Principal SIN
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 783 0000
Ext. 1209 y 1201
www.leon.gob.mx

TESORERÍA
Municipal

Leon

NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	8 segmento PROGRAMA / SUBPROGRAMA	NOMBRE SUBPROGRAMA 2018	5 segmento UR	NÚMERO DE PROYECTO 2017	NOMBRE ANTERIOR 2017	9 segmento PARTIDA ACTUAL	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO SOLICITADO POR PARTIDA	12 Segmento CLAVE DEL ORIGEN	JUSTIFICACIÓN	MES DEL RECURSO	Nivel 3 Sub Función Concepto	10 Segmento Clasificador por Tipo de Gasto
3.1.3.1.4	Elaborar el Plan Maestro de la Zona Piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística, así como la regulación y el ordenamiento del comercio	F100075	MODERNIZATE	2110	350	Modernizate	43901	Otros Subsidios	\$ 850,000	11AA01	Programa de promoción comercial y turística para la reactivación económica de Zona Piel	3	2.2.6	1
3.2.2.1.3	Promover y gestionar el desarrollo de 3 nuevos parques industriales	K100077	LEON CIUDAD ESTRATEGICA	2110	324	Leon Ciudad Estrategica	61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 150,000	11AA01	Detonar la zona sur-poniente a fin de atraer inversión en esta zona	3	2.2.7	2
3.2.2.1.3	Promover y gestionar el desarrollo de 3 nuevos parques industriales	F100073	EMPLEATE	2110	416	Empleate	43901	Otros Subsidios	\$ 150,000	11AA01	para apoyar a las diferentes camaras	3	3.1.1	1
3.2.2.1.3	Promover y gestionar el desarrollo de 3 nuevos parques industriales	K100077	LEON CIUDAD ESTRATEGICA	2110	324	Leon Ciudad Estrategica	61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 3,700,000	11AA01	para pavimentación de calle avenida del valle entre tierra de manzanarez y avenida pradera en la col. Parque manzanares	3	2.2.7	2
3.1.3.1.4	Elaborar el Plan Maestro de la Zona Piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística, así como la regulación y el ordenamiento del comercio	K100075	MODERNIZATE	2110	350	Modernizate	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 3,700,000	11AA01	Para ejecución de la obra del Par-vial de la calle Española en Zona Piel	3	2.2.6	1
3.2.2.1.2	Promocionar los parques industriales durante la visita de inversionistas al municipio para su posible instalación	K100077	LEON CIUDAD ESTRATEGICA	2110	324	Leon Ciudad Estrategica	61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 6,050,000	11AA01	para pavimentación de calle avenida del valle entre tierra de manzanarez y avenida pradera en la col. Parque manzanares	3	2.2.7	2
3.1.3.1.2	Apoyar a ocho mercados en infraestructura mediante el programa "Mi Plaza"	K100075	MODERNIZATE	2110	389	Modernizate(participaciones)	42407	TRANSFERENCIA A ENTIDADES ESTATALES	\$ 6,050,000	11AA01	rehabilitación de varios mercados	3	2.2.6	1

Le informo que los recursos asignados corresponden a lo solicitado mediante oficios DGE/CA-052/18.

[Handwritten signature and initials]

Traspasos:

León

NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	8 segmento PROGRAMA/SUBPROGRAMA	NOMBRE SUBPROGRAMA 2018	5 segmento UR	NÚMERO DE PROYECTO 2017	NOMBRE ANTERIOR 2017	9 segmento PARTIDA ACTUAL	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO SOLICITADO POR PARTIDA	12 Segmento CLAVE DEL ORIGEN	JUSTIFICACIÓN	MES DEL RECURSO	Nivel 3 Sub Función Concepto	10 Segmento Clasificador por Tipo de Gasto
3.1.3.1.4	Elaborar plan maestro de la zona piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística	F100075	MODERNIZATE	2110	473	Modernizate (Programa de reactivación de la Zona Piel)	33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 1,000,000	11AA01	Programa de promoción comercial y turística para la reactivación económica de Zona Piel	3	2.2.6	1
3.1.3.1.4	Elaborar el Plan Maestro de la Zona Piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística, así como la regulación y el ordenamiento del comercio	F100075	MODERNIZATE	2110	473	Modernizate (Programa de reactivación de la Zona Piel)	43901	Otros Subsidios	\$ 1,000,000	11AA01	Programa de promoción comercial y turística para la reactivación económica de Zona Piel	3	2.2.6	1
3.2.2.1.2	Promocionar los parques industriales durante la visita de inversionistas al municipio para su posible instalación	K100077	LEON CIUDAD ESTRATEGICA	2110	324	Leon Ciudad Estrategica	61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 250,000	11AA01	para pavimentación de calle avenida del valle entre tierra de manzanarez y avenida pradera en la col. Parque manzanarez	3	2.2.7	2
3.1.1.1.1	capacitar a personas para el autoempleo y profesionalización del oficio	F100073	EMPLEATE	2110	416	Empleate	33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 250,000	11AA01	para elaboración de convenio con oxford leadership	3	3.1.1	1
3.1.3.1.1	Apoyar a 300 negocios mediante el programa "En Marcha"	K100075	MODERNIZATE	2110	477	Modernizate (Comercio y Consumo...	42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	\$ 400,000	11AA01	en el municipio de León se encuentran registrados mas de 172 tianguis los cuales proveen de productos y servicios a la ciudadanía.	3	3.1.1	2
3.1.1.1.1	capacitar a personas para el autoempleo por profesionalización del oficio	F100073	EMPLEATE	2110	416	Empleate	43901	Otros Subsidios	\$ 400,000	11AA01	para apoyo a Cofoco (realizar Forogo)	3	3.1.1	1
3.2.2.1.2	Promocionar los parques industriales durante la visita de inversionistas al municipio para su posible instalación	K100077	LEON CIUDAD ESTRATEGICA	2110	324	Leon Ciudad Estrategica	61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 850,000	11AA01	Detonar la zona sur-poniente a fin de atraer inversión en esta zona	3	2.2.7	2

5

Recurso adicional:

Leon

NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	8 Valor Programa	Nombre del Subprograma [Fórmula]	5 UR	NOMBRE DEL PROYECTO 2017	9 Partida Actual	NOMBRE DE LA PARTIDA	Recurso Autorizado Zda. Modif. Ptal.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ DESTINO	12 CLAVE DEL ORIGEN	Breve justificación y descripción del Proyecto o Programa	Mes en el que se necesita el recurso	Nivel 3 Sub Función Concepto	6 Nivel 3 Sub Función Concepto	Suma de 10 Clasificador por	
AD	Acciones destacadas que fortalecen al Programa de Gobierno	F100073	EMPLEATE	2110	Empléate	43901	Otros Subsidios	\$ 900,000	Municipal Programa	11AA01	Fortalecimiento a diferentes cámaras de la ciudad.	3	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	1	
AD	Acciones destacadas que fortalecen al Programa de Gobierno	F100076	LEON GLOBAL	2110	León Global	43901	Otros Subsidios	\$ 3,000,000	Municipal Programa	11AA01	Fortalecimiento a pequeñas empresas curtidoras	3	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	1	
3.1.3.1.4	Elaborar el Plan Maestro de la Zona Piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística, así como la regulación y el ordenamiento del comercio	K100075	MODERNIZATE	2110	Modernizate	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 3,000,000	Municipal Programa	11AA01	Ejecución de la obra parcial (1ra etapa) en la Zona piel en Blvd. La Luz tramo Blvd. Hilario Medina a Blvd. Vasco de Quiroga y calle Española tramo Blvd. Vasco de Quiroga a calle Mérida.	3	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	2	
AD	Acciones destacadas que fortalecen al Programa de Gobierno	K100075	MODERNIZATE	2110	Modernizate	62201	Edificación no habitacional	\$ 3,000,000	Municipal Programa	11AA01	Llevar a cabo la compra y adecuación de una casa para tener un espacio para la difusión y comercialización, de las artesanías de las diferentes Etnias en la ciudad de León, Gto. La Casa del Nuestras Culturas Indígenas. En concurrencia con Secretaría de Desarrollo Económico sustentable con una aportación máxima de 3 millones de pesos.	3	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	2	
TOTAL								\$ 9,900,000								

5

León, Gto., 04 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0584/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Ramón Alfaro Gómez
Director General de Economía
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGE/DG/195/2018 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1, nos damos por enterados de las acciones que implementará para atender lo señalado; además me permito comentarle que a efecto de evitar observaciones para aquellos indicadores que son de demanda, es decir, los que su logro depende de terceros, le sugiero acercarse con personal de la Dirección General de Egresos o de este Órgano de Control, a fin de que se puedan adecuar los resúmenes narrativos y la fórmula de cálculo, de tal manera que el avance del indicador dependa exclusivamente de las acciones que lleve a cabo la Dirección General de Economía.

Respecto a la observación 2, nos damos por enterados del avance presupuestal de proyectos de inversión, además de calendarización en los primeros meses del año del total de recurso aprobado a la Dirección General de Economía para el Pago de Nóminas, por lo que tendremos en consideración esta información en las subsecuentes evaluaciones trimestrales.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

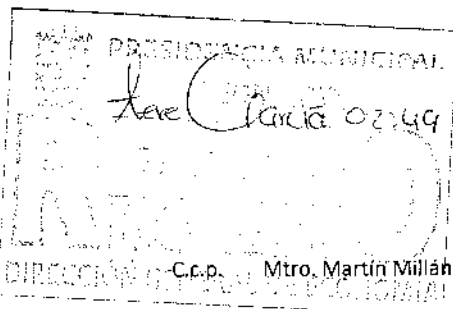
Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.



C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento.

MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Jesús Jonathan González Muñoz
Director General de Educación
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8ª de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2017-2019

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Dirección General de Educación

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2017-2019

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 sépties y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018:
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: A SH

Coordinador: J HA



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ACH

Coordinador: JH

Leon



CONTRALORIA
MUNICIPAL
12 de febrero de 2016

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon 

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, y la información enviada por el ente evaluado mediante el oficio número DGEDU/SA/217/2018, notificado el día 04 de mayo del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A/SH

Coordinador: J/A

León

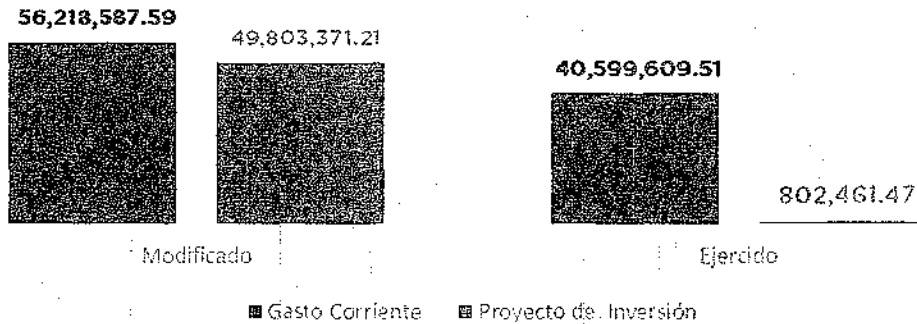


CONTRALORIA
MUNICIPAL

2018

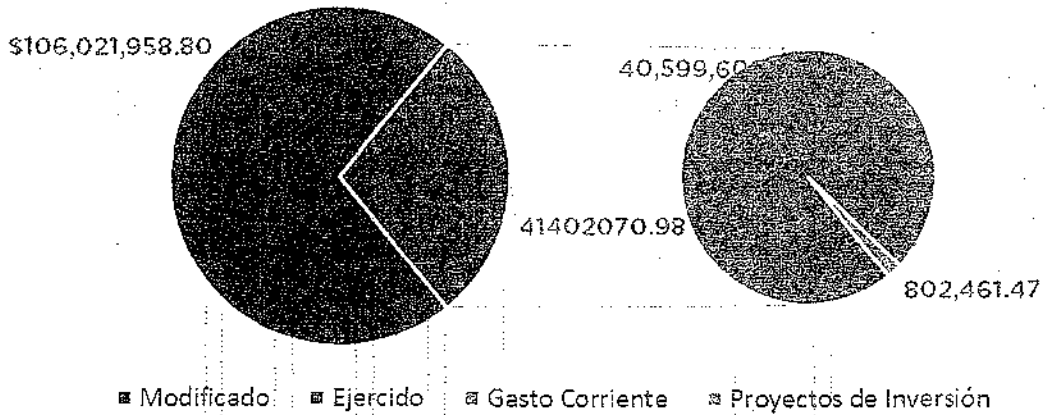
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

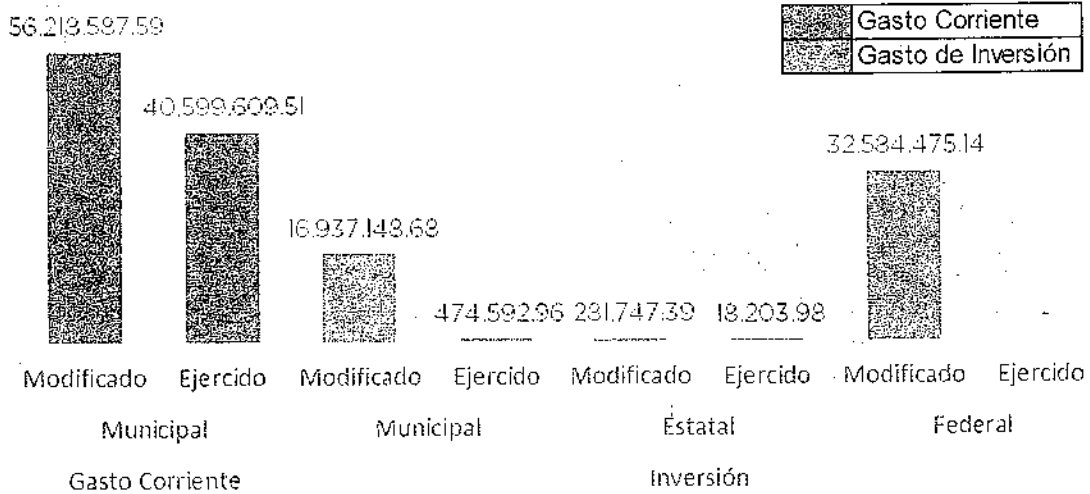


CONTRALORIA
 MUNICIPAL

Presupuesto 2018

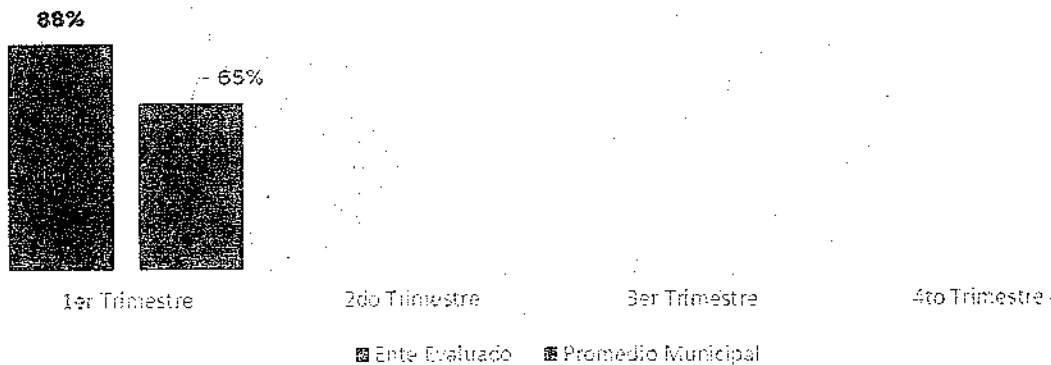
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGEducación**



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ACSH

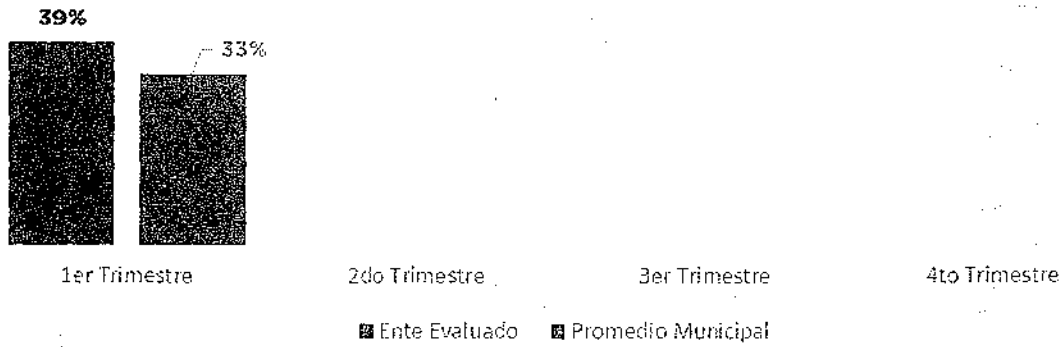
Coordinador: JFA

Leon

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA

Leon



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

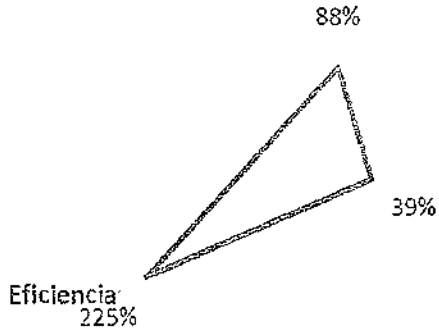
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Aceptable	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *ASH*

Coordinador: *JHA*



COMUNIDAD
 MUNICIPAL
 Administración 2014-2017

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 88% respecto a lo planeado, lo que representa un avance de atención operacional, sin embargo existen 2 indicadores en el que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 2 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 88% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$11,859,753.61** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes; así como las acciones que implementará para efecto de ajustar las metas de aquellos indicadores cuyo avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez,

Evaluador: ALSH Coordinador: JNA

León



CONTADORÍA
MUNICIPAL
MAYORÍA EJECUTIVA 2015-2017

lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: *“Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”*

VI: *“Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el “León Transparente” la implementación del programa “Programa *“León, gobierno abierto y transparente”*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno” del cual se desprende la acción de “Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos”.

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la **“Evaluación Trimestral de Resultados”**, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administrada en 2018-2019

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluator: ASH

Coordinador: JHA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE LEÓN
CALLE DE LA UNIÓN 1000
37000 LEÓN, GTO.

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100022	2.1.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN	95%
Inversión	100024	2.1.1.3 PROGRAMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS	Sin avance programado
Inversión	100025	2.1.1.4 PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	100%
Inversión	100065	2.6.1.5 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADOLESCENTES	19%
Gasto Corriente	E000002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	97%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	56,218,587.59	40,599,609.51	72%
E100022	2.1.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	10,580,000.00	9,396.00	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	54,331.00	-	0%
E100024	2.1.1.3 PROGRAMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	500,000.00	134,259.56	27%
E100079	3.4.1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AGROPECUARIA (AGROEDUCA)	Inversión	12AA01	Municipal remanente	5,730.00	-	0%
K100024	2.1.1.3 PROGRAMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,797,087.68	330,937.40	7%
		Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	20,415,057.00	-	0%
		Inversión	22AB07	Federal remanente	5,057,396.08	-	0%
		Inversión	22AB08	Federal remanente	6,019,794.45	-	0%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	767,146.56	309,664.53	40%
		Inversión	22BA04	Federal remanente	325,081.05	-	0%
		Inversión	32AA01	Estatal remanente	281,747.39	18,203.98	6%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: VHA



DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CALLE DE LA PAZ 2018-2019

Anexo 2. Avance por indicador

Pro	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100022	2.1.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN	8812	porcentaje de talleres impartidos sobre valores a alumnos del sistema escolarizado	86.25	86.25	100%	100%
		8816	porcentaje de participaciones en congresos de la asociación internacional de ciudades educadoras.	33.33	33.3	100%	100%
		8820	porcentaje de actividades realizadas para adultos mayores en bibliotecas.	15.85	22.26	140%	94%
		8813	porcentaje de personas atendidas en rutas culturales	27.14	49.38	182%	88%
100025	2.1.1.4 PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	8837	porcentaje de avance en la realización del fórum educativo.	100	100	100%	100%
100065	2.6.1.5 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADOLESCENTES	9055	porcentaje de 30 grupos certificados de adolescentes promotores de la salud	100	19.05	19%	19%
E000002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	8918	porcentaje de avance en la realización de eventos cívicos	29	31.59	109%	100%
		8919	porcentaje de sesiones realizadas de comupase	33	33.34	101%	100%
		8920	porcentaje de atención de usuarios	23.54	21.08	90%	90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

Leon



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



4373 18 JUN 20 10:12

León Guanajuato 26 de junio de 2018
DGEDU/SA/320/2018

MTRO. ESTEBAN RAÍREZ SÁNCHEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E . -

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio no: CM/DESCI/515/2018 en donde nos envía los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de objetivos y metas correspondiente al trimestre Enero – Marzo del 2018 y en el que se realizan dos observaciones, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1 y Aspecto Susceptible de Mejora 1:

- a) Razones por las que no se logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados así como las acciones que implementará para efectos de ajustar las metas de aquellos indicadores cuyo avance es superior a 120%:

Nombre del Programa: Programa estilos de vida saludable en Adolescentes (id Indicador 9055).- Al respecto le informo que ese programa no pertenece a la Dirección General de Educación.

Nombre del Programa: Porcentaje de atención a usuarios (id Indicador 8920). Avance del trimestre (90%).- Al respecto le informo que la meta de usuarios atendidos fue planteada en base a las metas alcanzadas en el ejercicio anterior, sin embargo se planteó un 10% de nuestra afluencia anual bajo el supuesto de participación y aceptación de la ciudadanía; de igual manera afectó en la afluencia el periodo vacacional de semana santa con el cierre total de bibliotecas y algunos cierres temporales por situaciones de inseguridad, mantenimiento en inmuebles o en las bibliotecas móviles.

Nombre del Programa: Porcentaje de actividades realizadas para adultos mayores en bibliotecas (id Indicador 8820). Avance del trimestre 140%. - Al respecto le informo que el incremento de la meta lograda obedece a la gran respuesta de este segmento poblacional que motivó a esta Dirección General a diseñar un mayor número de actividades.

Nombre del Programa: Porcentaje de personas atendidas en rutas culturales. (Id Indicador 8813). Avance del trimestre 182%. - Al respecto le informo que el incremento de la meta lograda obedece a distintos factores entre los cuales encontramos que se implementaron estrategias en coordinación de las instituciones de manera tal que al poner ellos el transporte se elevó el número de personas atendidas, de igual manera el incremento se debió a la gran aceptación del programa por parte de las instituciones educativas, situación que quedó de manifiesto ante la cantidad de solicitudes presentadas a esta Dirección General.

Blvd. Mariano Escobedo #1502
2DO. Piso, Col. San Isidro
León, Gto. C.P. 37510
Tel. (477) 146 7350
y 146 7370
www.leon.gob.mx

Dirección General de
EDUCACIÓN

León



Respecto a la observación 2 en el cual se indica que se presenta un 88% de recurso no ejercido respecto al presupuesto programado para el primer trimestre 2018 y los aspectos susceptibles de mejora 2 y 3, se informa lo siguiente:

1. En relación a las cuentas de recursos federales de las cuales es responsable la Dirección General de Educación y que tienen la descripción de Espacios Educativos Dignos "Remanentes", están en el entendido que son recursos comprometidos del año fiscal anterior (2017), y se solicita el reconocimiento del mismo para el año fiscal siguiente (2018). Son solicitados para que la Dirección General de Obra Pública que es nuestro ejecutor de obra; continúe pagando en el presente año, las obras contratadas en el ejercicio fiscal 2017, una vez concluidas administrativamente, es la misma Dirección General de Obra Pública quien liberará los saldos correspondientes, para que estos se pongan a disponibilidad de la Tesorería Municipal y sean reintegrados a la federación. Cabe hacer mención que los recursos federales que no quedaron comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y años anteriores, se han puesto a disponibilidad de la tesorería y ya han sido retirados de las cuentas de la Dirección General de Educación.
2. Para el Aspecto Susceptible de Mejora 1, donde solicitan se informe las razones por las cuales no se logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; se informa lo siguiente:
 - a) La Dirección General de Educación en conjunto con la Dirección General de Obra Pública como ejecutor de las acciones de infraestructura educativa, llevamos un proceso para la integración de los expedientes técnicos de los proyectos ejecutivos de las obras en las escuelas; mismo que lleva un tiempo estimado de dos a cuatro meses, posteriormente la contratación de la obra, la ejecución de la misma y por último el cierre administrativo. Las acciones que se implementarán para ir reduciendo los tiempos de contratación de obras, una vez iniciado el ejercicio fiscal en turno, se realizarán mesas de trabajo con varias dependencias, entre las cuales destaca la Dirección General de Inversión Pública, la Dirección General de Obra Pública y esta Dirección General de Educación; para establecer y determinar durante los meses de julio y agosto, la cartera inicial de obras y/o acciones en las escuelas para el ejercicio fiscal siguiente y así comenzar los trabajos de los proyectos ejecutivos.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente,
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA"

LIC. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN.

Emg/JJGM

Bld. Mariano Escobedo #1502
2DO. Piso. Col. San Isidro
León, Gto. C.P. 37510
Tel. (477) 116 7350
y 116 7370
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
EDUCACIÓN**

León



León, Gto., 02 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0568/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Jesús Jonathan González Muñoz
Director General de Educación
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGDU/SA/320/2018 recibido el 28 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Para el indicador del Programa Estilos de Vida Saludable en Adolescentes con id 9055, es necesario verifique con la Dirección General de Egresos la razón por la cual aparece como un indicador a cargo de la Dirección General de Educación, de lo contrario seguirá apareciendo en las evaluaciones trimestrales que realice este Órgano de Control.
- Para los indicadores con número de identificación 8813 y 8820 en los que informa se han obtenido avances muy superiores a las metas planteadas, es necesario que realice un ajuste en esta última, para que la nueva meta incorpore los nuevos factores que señala. Para realizar este ajuste, deberá solicitarlo de manera oficial a la Dirección General de Egresos.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

Em 219
CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Biólogo Ricardo de la Parra Barnard
Director de General Gestión Ambiental
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JJA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada

Dirección General de Gestión Ambiental

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

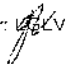
La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018 emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

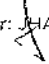
Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: 

Coordinador: 

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

1. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Amenoración Operativa	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Amenoración Operativa	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Eváluador: MGLV

Coordinador: JHA

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operativa	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

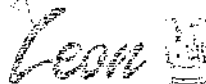
Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: 

Coordinador: JHA



Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ECLV

Coordinador: JJA

Leon

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **DGGA/CA/094/17** el 17 de abril de 2018, la cual es coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual

\$108,205,899.19



\$16,287,125.02

Enero

Febrero

Marzo

Total Trimestre

■ Presupuesto Asignado ■ Presupuesto Ejecutado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

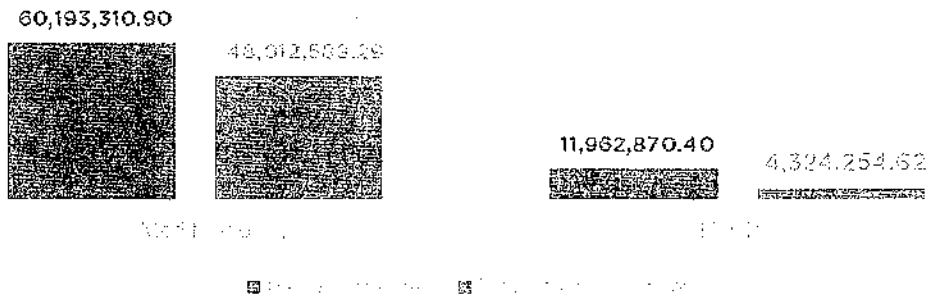
Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

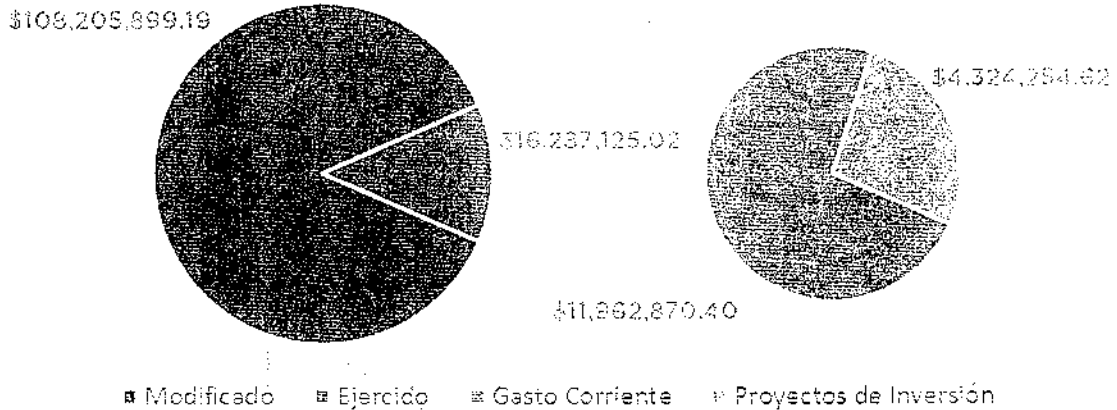
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



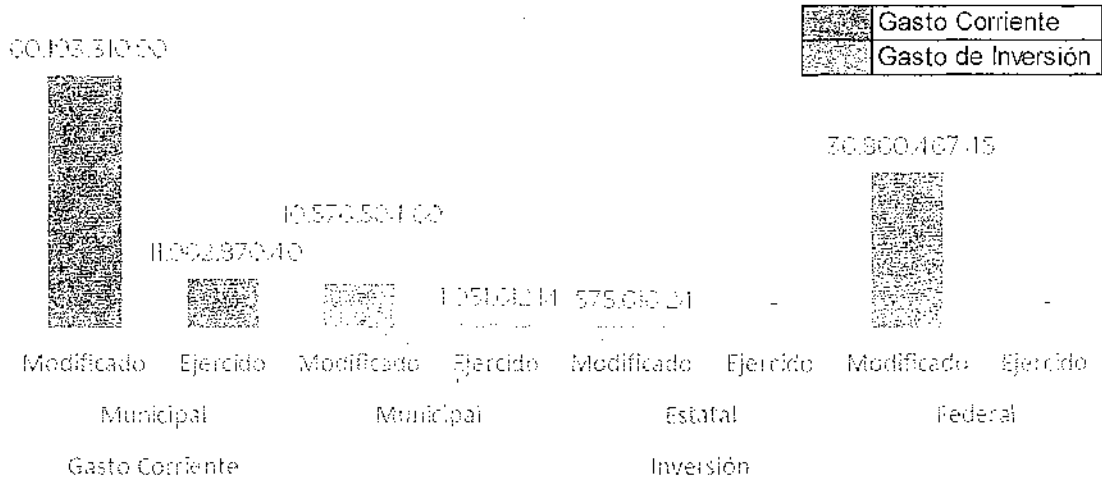
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Presupuesto ejercido por fuentes de financiamiento de
 DGGGA



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LMX

Coordinador: JMX

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía

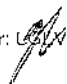



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: 

Coordinador: 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

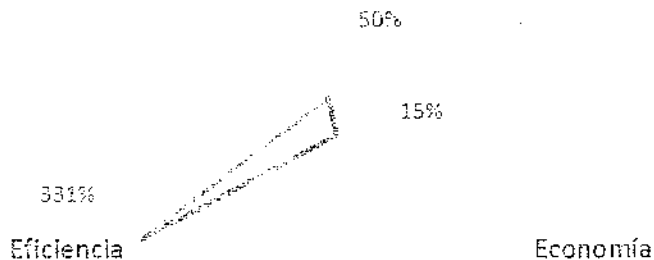
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *LELY*

Coordinador: *JHA*

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **50%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **seis indicadores** sin avance programado al primer trimestre, y **tres indicadores** con avance del 200%. (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 85% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$11, 587,824.97** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *“cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables”*.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al **100%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al **120%**, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para el trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

Leon

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales la información reportada a este Órgano de Control no es congruente con la información reportada en el SISPBR, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

Evaluador: ECLV

Coordinador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 - Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia-1er Trimestre
Inversión	100126	4.5.1.1 PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS Y PRESERVACIÓN FORESTAL	Sin avance programado
Inversión	100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	Sin avance programado
Inversión	100136	4.5.4.2 DGGA - PROGRAMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES	Sin avance programado
Inversión	100137	4.5.4.3 PROGRAMA DE RESCATE Y MEJORAMIENTO DE PARQUES URBANOS Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.	Sin avance programado
Inversión	100138	4.5.4.4 PROGRAMA INTEGRAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	0%
Inversión	100139	4.5.4.5 PROGRAMA DE ADOPCIÓN Y VINCULACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA	Sin avance programado
Inversión	100140	4.5.4.6 PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES EN VIVIENDAS	0%
Inversión	100141	4.5.4.7 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE	Sin avance programado
Inversión	100142	4.5.4.8 PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA INDUSTRIA LADRILLERA	Sin avance programado
Inversión	100143	4.5.4.9 PROGRAMA DE FONDO AMBIENTAL	Sin avance programado
Inversión	100144	4.5.5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA	33%
Inversión	100178	5.6.3.2 PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN TRÁMITES DE GESTIÓN AMBIENTAL	0%
Gasto Corriente	E000002	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	75%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	60,193,310.90	11,962,870.40	20%
E100126	4.5.1.1 PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS Y PRESERVACIÓN FORESTAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	300,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	352,462.26	-	0%
E100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	170,869.60	-	0%
E100136	4.5.4.2 DGGA - PROGRAMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,930,000.00	3,399.99	0%
			12AA01	Municipal remanente	1,911,835.34	564,997.53	30%
			21AA01	Federal del ejercicio	22,000,000.00	-	0%

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

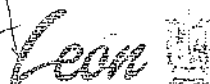
Dirección General de Gestión Ambiental

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
			22AA03	Federal remanente	59,764.50	-	0%
			22AA05	Federal remanente	32,560.37	-	0%
			22AA07	Federal remanente	3,272,642.48	3,272,642.48	100%
E100140	4.5.4.6 PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES EN VIVIENDAS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	250,000.00	-	0%
E100141	4.5.4.7 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,050,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	399,000.00	-	0%
			32BA01	Estatal remanente	6,504.12	-	0%
			32BA02	Estatal remanente	569,112.12	-	0%
E100144	4.5.5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	20,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	415,891.94	327,889.82	79%
K100136	4.5.4.2 DGGA - PROGRAMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,370,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	1,106,445.46	155,324.80	14%
			22AA02	Federal remanente	162,397.92	-	0%
			22BA01	Federal remanente	1,903,308.80	-	0%
			22BA04	Federal remanente	4,897,727.99	-	0%
			22BB03	Federal remanente	2,962,207.34	-	0%
			22BB04	Federal remanente	1,569,858.05	-	0%
R100139	4.5.4.5 PROGRAMA DE ADOPCIÓN Y VINCULACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	300,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Dirección General de Gestión Ambiental

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100138	4.5.4.4 PROGRAMA INTEGRAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	9694	porcentaje de actividades para llevar a cabo los eventos de reconocimiento a empresas por su adopción de medidas de eficiencia energética.	100	0	0%	0%
100140	4.5.4.6 PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES EN VIVIENDAS	9837	porcentaje de creación de campaña para la implementación de huertos urbanos	100	0	0%	0%
100144	4.5.5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA	9859	porcentaje de desarrollo de foro anual de sustentabilidad que permita un intercambio de experiencias	100	100	100%	100%
		9861	porcentaje de campañas ambientales que involucren la participación activa de la ciudadanía	66.66	0	0%	0%
		9874	porcentaje de empresas inscritas	24.99	0	0%	0%
100178	5.6.3.2 PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN TRÁMITES DE GESTIÓN AMBIENTAL	9932	numero de formatos de solicitud actualizados	100	0	0%	0%
E000002	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	8524	mantenimiento y conservación de jardines emblema	24.99	0	0%	0%
		8652	porcentaje de avance de eventos con participación de la ciudadanía realizados	10	6.66	67%	67%
		8655	porcentaje de avance del mantenimiento y conservación de los jardines emblema	24.99	24.99	100%	100%
		8654	porcentaje de residuos reciclables que se recolectan en los centros de acopio y módulos de separación.	100	100	100%	100%
		8681	atender el 100% de las denuncias recibidas	100	200	200%	88%
		8682	porcentaje de procedimientos instaurados de manera oficiosa	100	200	200%	88%
		8683	porcentaje de recorridos en area natural en sierra de lobos	100	200	200%	88%
		8693	porcentaje de 3 campañas ambientales implementadas anualmente	30	20	67%	67%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPER con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

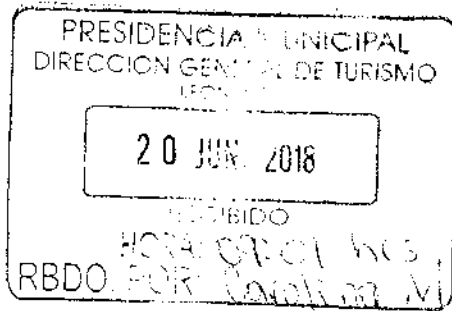
* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JMA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Gloria Magaly Cano de la Fuente
Directora General de Hospitalidad y Turismo
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2022

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Hospitalidad y Turismo

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2022

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluator: GRS

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Instalada el 20 de Agosto de 2011

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Evaluidor: GRS

Coordinador: JH

León



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTABILIDAD
 MUNICIPAL
 2015-2016

Dirección General de Hospitalidad y Turismo
servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon



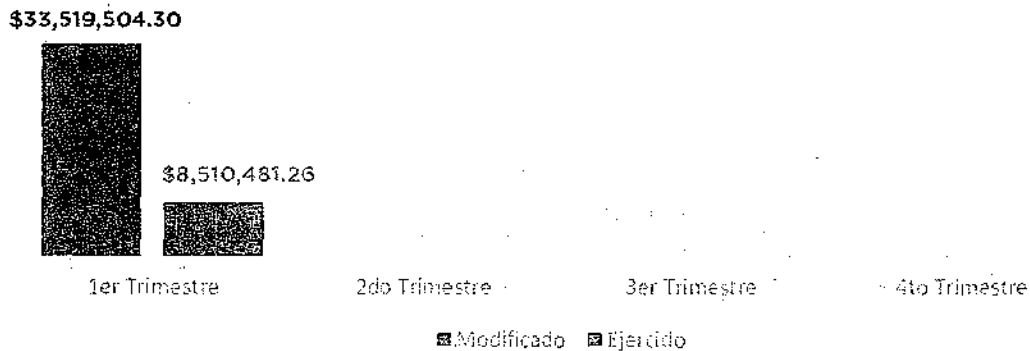
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMPTROLLER EN CHARGE

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

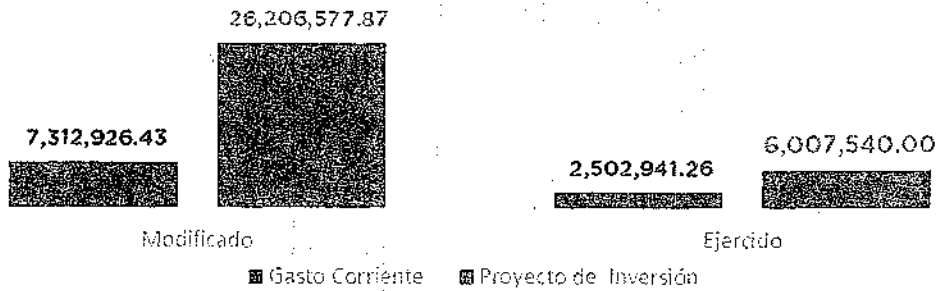
Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



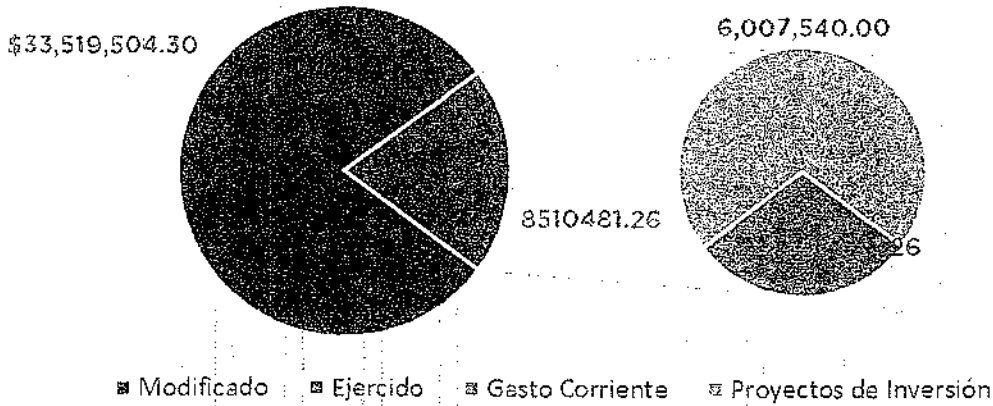
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

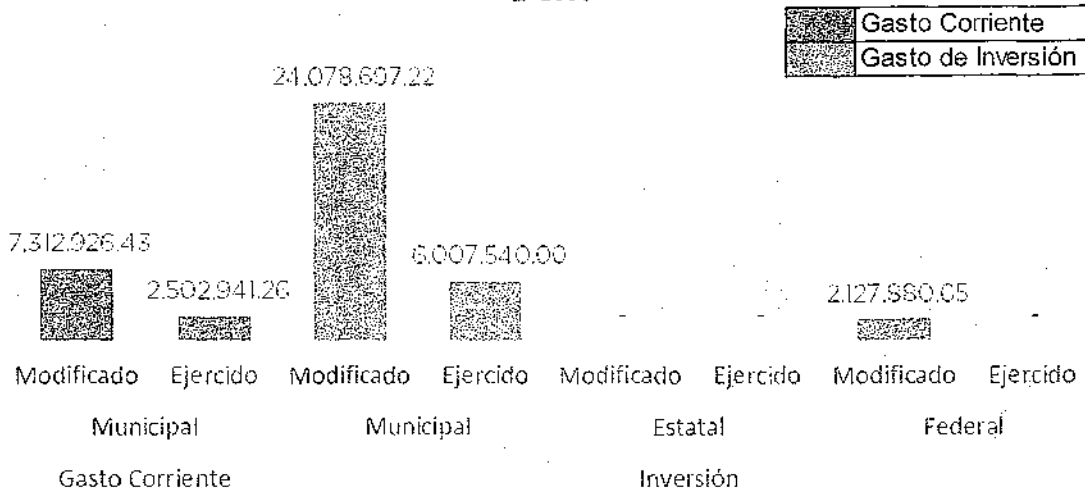
Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon

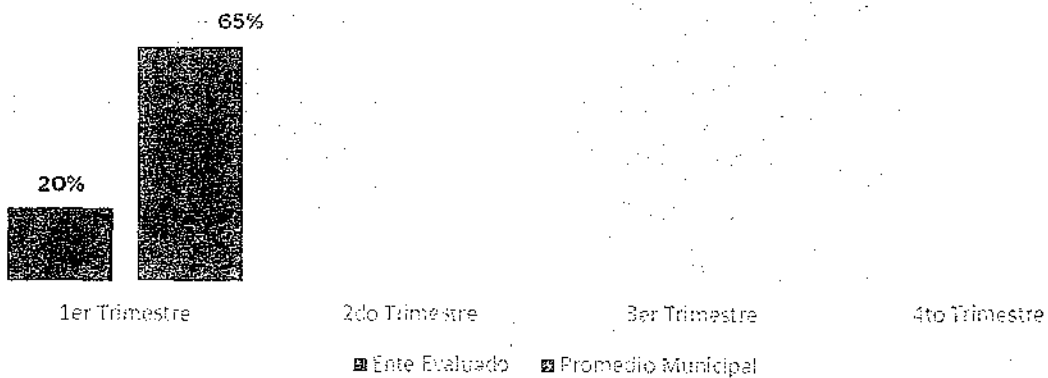


Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DGHT



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



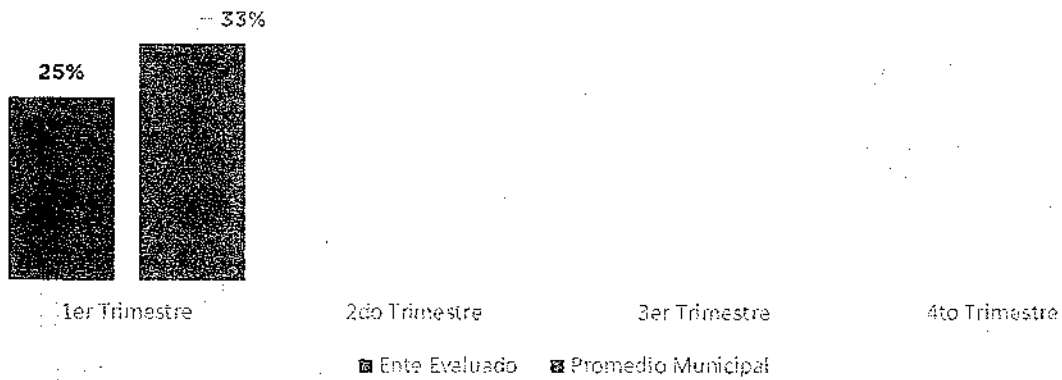
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

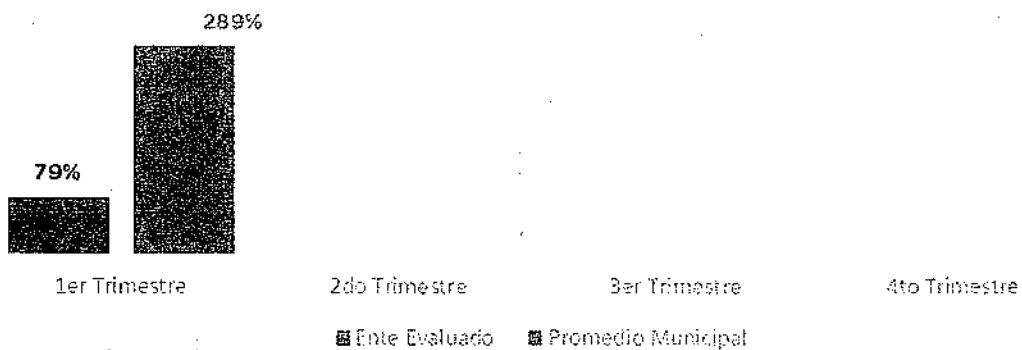


Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

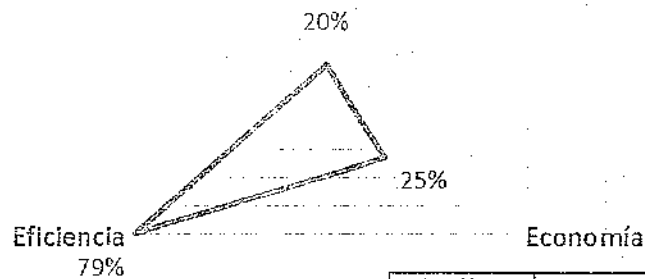
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 20% respecto a lo planeado; particularmente existen 17 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 1 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 75% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, conforme lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Particularmente, se observa un no ejercicio de recursos por un monto de **2,127,880.65** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Evaluator: GRS

Coordinador: JHA

Leon

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: *"Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

VI: *"Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*

6 Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de**

Evaluador: GRS

Coordinador: UMA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN
CALLE DE LA UNIÓN S/N
LEÓN, GTO. 37100

Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional; es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio del 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
78,000,000,000.00

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100073	3.1.1.1 PROGRAMA EMPLÉATE	Sin avance programado
Inversión	100074	3.1.2.1 PROGRAMA IMPULSO A MIPYMES	Sin avance programado
Inversión	100078	3.3.1.1 PROGRAMA LEÓN CIUDAD DEL CONOCIMIENTO.	Sin avance programado
Inversión	100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	25%
Inversión	100084	3.5.1.2 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	Sin avance programado
Inversión	100085	3.5.2.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	85%
Inversión	100086	3.5.2.2 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	0%
Inversión	100087	3.5.2.3 PROGRAMA DE HOSPITALIDAD	0%
Inversión	100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	0%
Inversión	100090	4.1.2.1 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RUTAS DEL PEATÓN	Sin avance programado
Inversión	100103	4.2.3.3 PROGRAMA DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	Sin avance programado
Inversión	100125	4.4.5.5 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PLAZAS	Sin avance programado
Gasto Corriente	F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	33%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	7,312,926.43	2,502,941.26	34%
F100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	7,170,000.00	6,000,000.00	84%
F100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,909,800.26	-	0%
F100085	3.5.2.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	646,941.00	-	0%
F100085	3.5.2.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	Inversión	12AA01	Municipal remanente	320,301.90	-	0%
F100086	3.5.2.2 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,430,000.00	-	0%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORIA MUNICIPAL
Formación No. 1743 2018

Reporte de Avances de metas y objetivos
Dirección General de Hospitalidad y Turismo

F100086	3.5.2.2 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	Inversión	12AA01	Municipal remanente	3,720,500.00	-	0%
F100087	3.5.2.3 PROGRAMA DE HOSPITALIDAD	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,535,000.00	-	0%
F100087	3.5.2.3 PROGRAMA DE HOSPITALIDAD	Inversión	12AA01	Municipal remanente	376,639.58	7,540.00	2%
F100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,665,000.00	-	0%
F100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,266,750.08	-	0%
F100103	4.2.3.3 PROGRAMA DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	537,764.40	-	0%
F100146	5.1.1.2 PROGRAMA RETOS COMPARTIDOS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	500,000.00	-	0%
K100090	4.1.2.1 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RUTAS DEL PEATÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	-	-	Sin recurso programado
K100125	4.4.5.5 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PLAZAS	Inversión	22BE01	Federal remanente	2,039,692.51	-	0%
K100125	4.4.5.5 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PLAZAS	Inversión	22BF02	Federal remanente	88,188.14	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	A alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	9151	porcentaje de avance en el apoyo de festivales y eventos respecto a los programados.	18.5	0	0%	0%
100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	9152	porcentaje de avance en la firma de acuerdos (y/o convenios) para la utilización de espacios públicos como sedes alternas.	16.66	16.66	100%	100%
100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	9153	porcentaje de avance en la creación del modelo de gestión de la sustentabilidad y la responsabilidad social para grandes eventos en león guanajuato.	10	0	0%	0%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



SECRETARÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos
Dirección General de Hospitalidad y Turismo

100083	3.5.1.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.	9154	porcentaje de proyectos de cultura viva integrados	40	0	0%	0%
100085	3.5.2.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	9164	porcentaje de miembros de la cadena de valor del sector turístico capacitados	10	46	460%	70%
100085	3.5.2.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	9161	c1. porcentaje de acciones realizadas de sensibilización dirigidas al sector turístico, respecto a las acciones programadas.	40	40	100%	100%
100086	3.5.2.2 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	9171	porcentaje de acciones realizadas para posicionar el segmento de turismo de reuniones respecto a las acciones programadas para posicionar el segmento de turismo de reuniones	25	0	0%	0%
100086	3.5.2.2 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	9169	porcentaje de acciones desarrolladas del sistema de información estratégica respecto a las acciones programadas	25	0	0%	0%
100087	3.5.2.3 PROGRAMA DE HOSPITALIDAD	9175	c2. porcentaje de avance de las acciones realizadas de la agenda respecto a las acciones programadas	10	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9178	porcentaje de avance en la realización de campañas de promoción turística	25	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9179	porcentaje de ferias asistidas respecto a las programadas para la promoción del destino	80	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9180	porcentaje de producciones realizadas respecto a las programadas para el fortalecimiento de la industria cinematográfica	75	0	0%	0%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO

Reporte de Avances de metas y objetivos

Dirección General de Hospitalidad y Turismo

100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9181	porcentaje de viajes de familiarización atendidos respecto a los programados	80	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9182	porcentaje de ruedas de prensa convocadas respecto a las programadas	80	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9183	porcentaje de avance en la realización de herramientas de comunicación online y offline en materia de promoción turística	50	0	0%	0%
100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	9177	porcentaje de creación del consejo de la marca ciudad	100	0	0%	0%
F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	8872	porcentaje de resguardos personales actualizados	30	10	33%	33%
F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	8871	porcentaje de contratos validados	10	5	50%	50%
F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	8870	porcentaje de procesos informados al personal	30	0	0%	0%
F000001	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	8964	promedio del tiempo de pago a proveedores	10	5	50%	50%

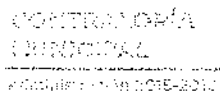
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Misraim Macias Cervantes
Director del Instituto Municipal de la Juventud
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
DE LEÓN GUANAJUATO**

20 JUN. 2018
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA 

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA
Municipal**

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Instituto Municipal de la Juventud

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluator: LGV

Coordinador: JHA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evalúador: LGLV

Coordinador: JHA

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

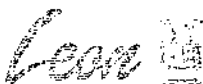
II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: 

Coordinador: JHA



Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

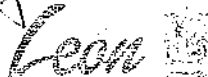
III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: LSLV

Coordinador: JHA



2. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **IMJUV/P4/801/2018** el 13 de abril de 2018, la cual resultó no coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

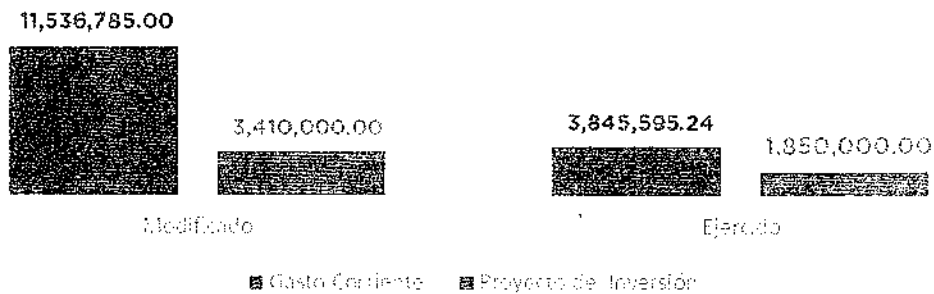
Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

[Handwritten mark]

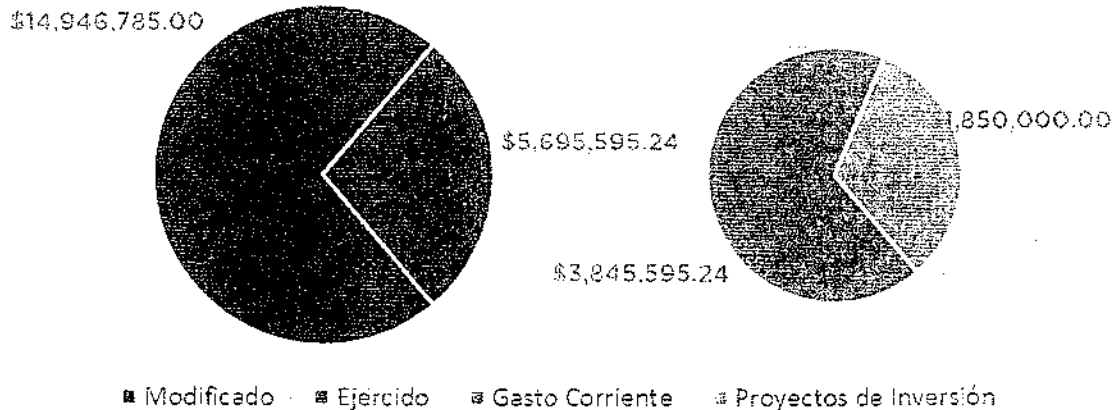
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

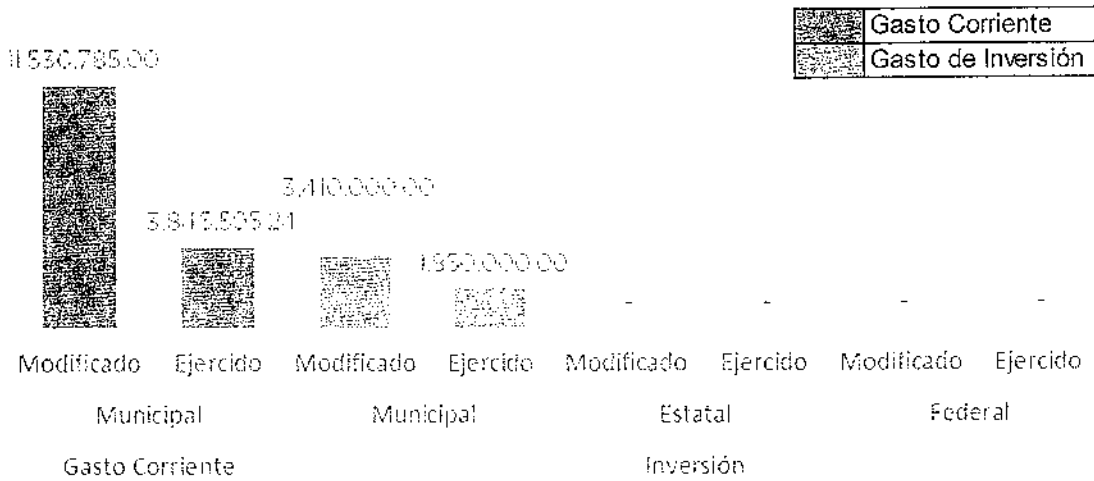
Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 IMJUV**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

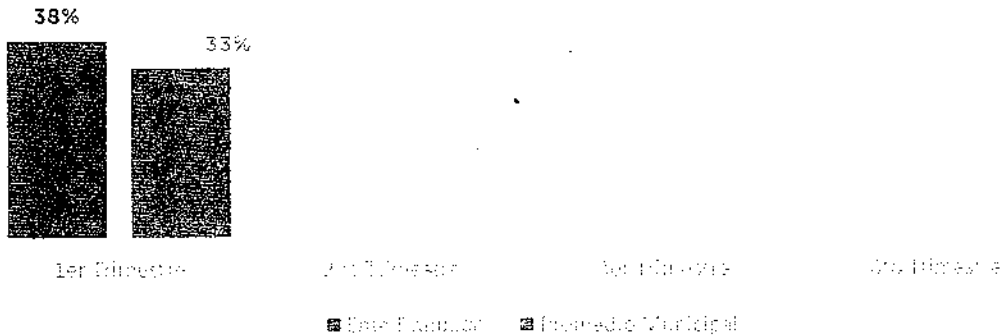
Evaluador: LKV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JCV

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

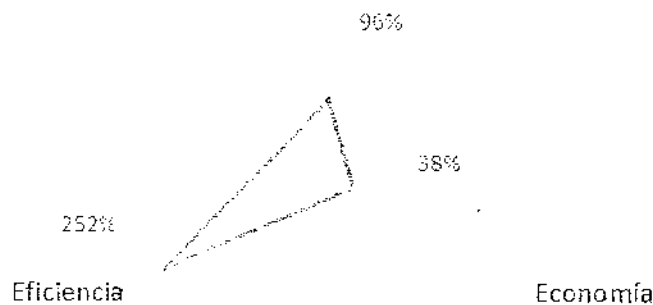
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **96%** respecto a lo planeado; particularmente, existen tres indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a **120%** (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un **62%** de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el Anexo 1.

Dé donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas presupuestarios señalados en el Anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

3. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

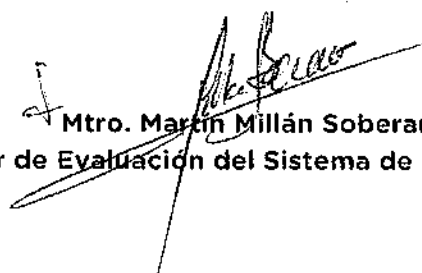
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre de Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100062	2.6.1.2 PROGRAMA PANDILLAS CON CAUSA (PROGRAMA LOBO)	98%
Inversión	100063	2.6.1.3 PROGRAMA "PÍNTALE O DESPÍNTALE"	100%
Gasto Corriente	E000002	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	84%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	11,536,785.00	3,845,595.24	33%
E100062	2.6.1.2 PROGRAMA PANDILLAS CON CAUSA (PROGRAMA LOBO)	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,910,000.00	1,550,000.00	81%
E100063	2.6.1.3 PROGRAMA "PÍNTALE O DESPÍNTALE"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,500,000.00	300,000.00	20%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluatedor: LGLV

Coordinador: JHA

Leon E

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Instituto Municipal de la Juventud

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100062	2.6.1.2 PROGRAMA PANDILLAS CON CAUSA (PROGRAMA LOBO)	9794	porcentaje de personas beneficiadas en la realización de foros, encuentros, expos y eventos juveniles	24.99	64.43	258%	79%
		9017	porcentaje de diagnósticos realizados sobre los jóvenes leoneses y su entorno	39.99	39.99	100%	100%
		9021	porcentaje de eventos, foros, encuentros y expos para jóvenes	35.67	35.67	100%	100%
		9023	porcentaje de mujeres beneficiadas, con capacitaciones donde se fortalece y se empodera	7.11	7.11	100%	100%
		9024	porcentaje de personas beneficiadas con la realización de actividades culturales con la banda	3.14	3.14	100%	100%
		9026	porcentaje de personas beneficiadas en la realización de actividades deportivas y artísticas	57.1	57.09	100%	100%
		9027	porcentaje de personas beneficiadas que reciben atención psicológica individual o grupal	3.2	3.2	100%	100%
		9018	porcentaje de talleres impartidos en temas de sensibilización y prevención	28.67	28.67	100%	100%
		9025	porcentaje de jóvenes que realizan actividades de mejora dentro de su comunidad	11.61	11.61	100%	100%
100063	2.6.1.3 PROGRAMA "PÍNTALE O DESPÍNTALE"	9798	porcentaje de personas atendidas que solicitan permisos para el uso de espacio para el arte urbano	7.08	7.08	100%	100%
		9803	porcentaje de personas beneficiadas de manera directa con las intervenciones de arte urbano en bardas y espacios	31.33	31.33	100%	100%
E000002	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	8633	porcentaje de procesos establecidos	24.99	95	380%	70%
		8636	porcentaje de jóvenes atendidos en los programas	24.99	30.36	121%	97%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Mtro. Omar Silva Palancares
Director General de Innovación
Presente

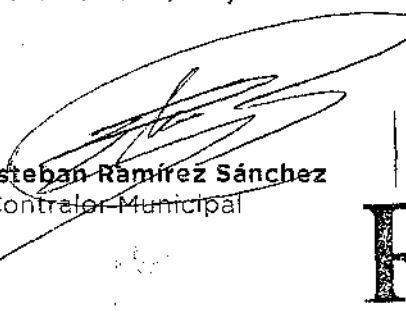
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Dirección General de
INNOVACIÓN

León 

10 JUN 2018
20 JUN. 2018
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal sin
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:
Dirección General de Innovación**

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: ASH

Coordinador: JVA

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A. K.

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisito
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operativa	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ASH

Coordinador: JVA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Range	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



5 Resultados

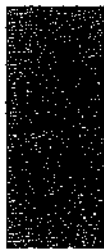
A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual

\$23,432,913.43



1er Trimestre

\$2,399,526.58



2do Trimestre

3er Trimestre

4to Trimestre

■ Modificado ■ Ejercido

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

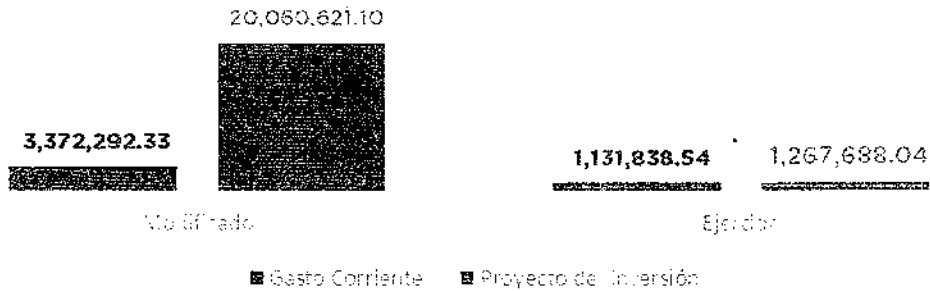
Coordinador: JMA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

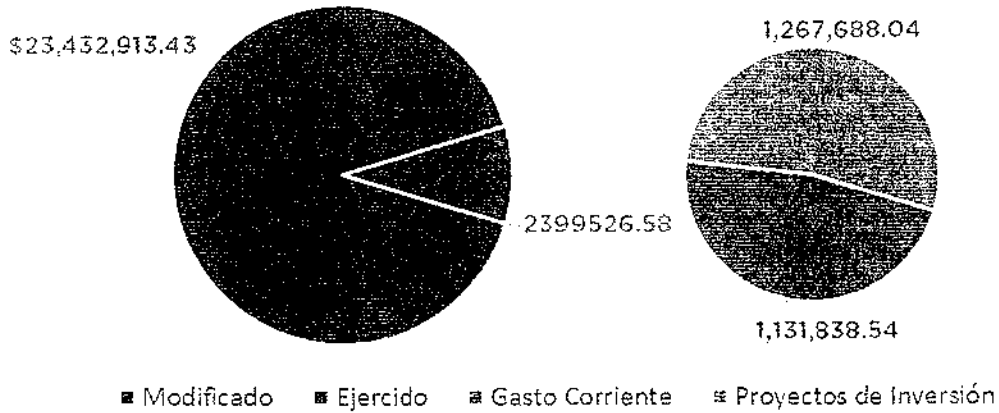
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejecutado



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

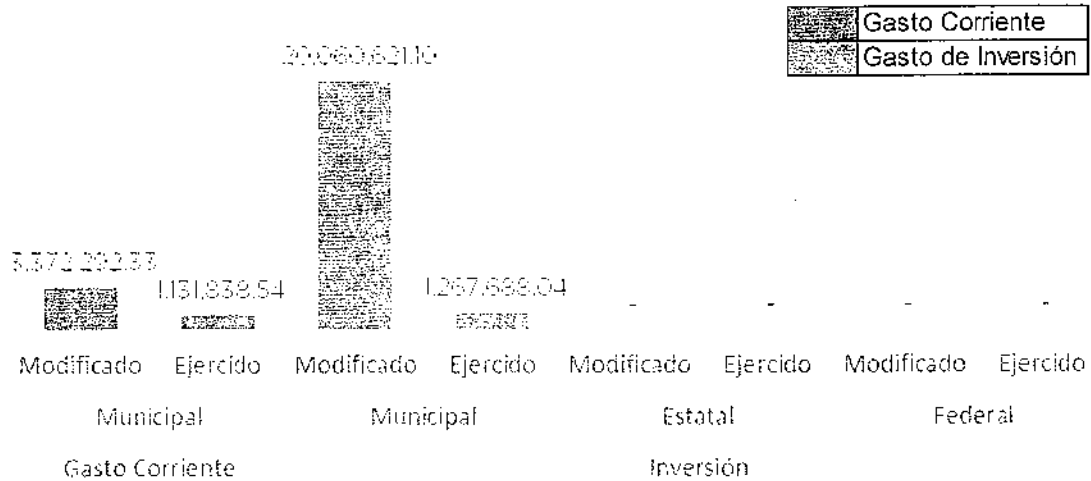
Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DGInnovación



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JFA

León



Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



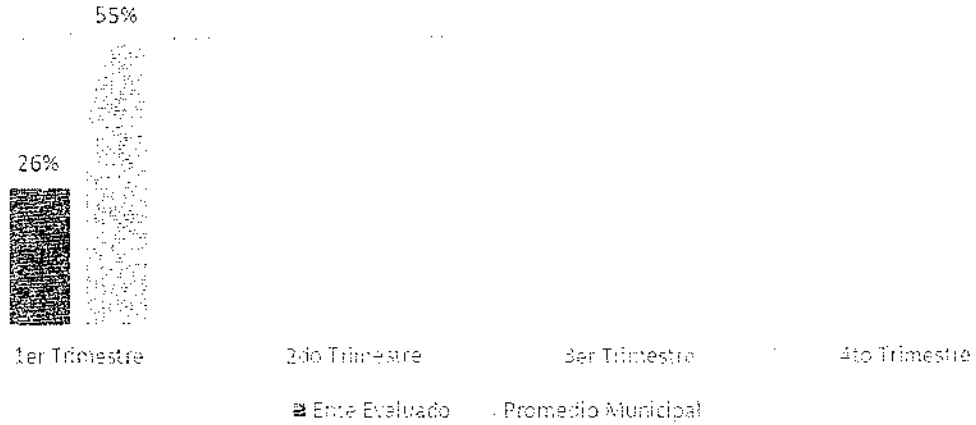
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

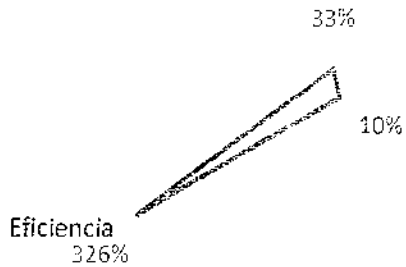
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operativa	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *AJCH*

Coordinador: *JFA*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 33% respecto a lo planeado; particularmente existen 2 indicadores sin avance en el logro de la meta planteada al cierre del primer trimestre. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance 90% de recursos no ejercidos respecto del presupuesto programado para el primer trimestre, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el ejercicio 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: ADEH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas

Evaluador: AESH

Coordinador: JHA

León

presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA



COMUNIDAD
MUNICIPAL
DE LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100052	2.4.1.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO RURAL	Sin avance programado
Inversión	100145	5.1.1.1 PROGRAMA LAB LEÓN	0%
Inversión	100146	5.1.1.2 PROGRAMA RETOS COMPARTIDOS	Sin avance programado
Inversión	100155	5.3.1.3 PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	Sin avance programado
Inversión	100170	5.5.1.3 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIRTUAL	0%
Gasto Corriente	F000002	PROCESO DE INNOVACIÓN	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E100170	5.5.1.3 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIRTUAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,520,819.00	-	0%
E100170	5.5.1.3 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIRTUAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,942,329.39	-	0%
F000002	PROCESO DE INNOVACIÓN	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	3,372,292.33	1,131,838.54	34%
F100088	3.5.3.1 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DESTINO	Inversión	12AA01	Municipal remanente	833,333.33	-	0%
F100145	5.1.1.1 PROGRAMA LAB LEÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,684,800.00	402,688.06	24%
F100145	5.1.1.1 PROGRAMA LAB LEÓN	Inversión	12AA01	Municipal remanente	3,241,839.38	14,999.99	0%
F100146	5.1.1.2 PROGRAMA RETOS COMPARTIDOS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,837,500.00	849,999.99	30%
F100146	5.1.1.2 PROGRAMA RETOS COMPARTIDOS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	2,000,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Anexo 2. Avance por Indicador

Id	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100145	5.1.1.1 PROGRAMA LAB LEÓN	9445	porcentaje de proyectos y actividades adoptados por el gobierno municipal enfocados a la creación y aplicación de políticas públicas	10	0	0%	0%
100170	5.5.1.3 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIRTUAL	9593	ilc2- porcentaje de la primera etapa de implementación de campañas de difusión entre la ciudadanía	10	0	0%	0%
F000002	PROCESO DE INNOVACIÓN	8812	porcentaje de proyectos logrado por la dirección en pro de la consecución de sus objetivos conforme al programa de gobierno 2015-2018	25	25	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes
Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

 DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
20 JUN. 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN, GTO.

IRMA: 


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



UNIVERSIDAD DE LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
C/RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, 41
41013 LEÓN (LE)

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Dirección General de Desarrollo Institucional

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JHA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Amenor o Igual	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Amenor o Igual	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluator: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Oportuna	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Insuficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Oportuna	Insuficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: JHA

Leon

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presenten un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JHA

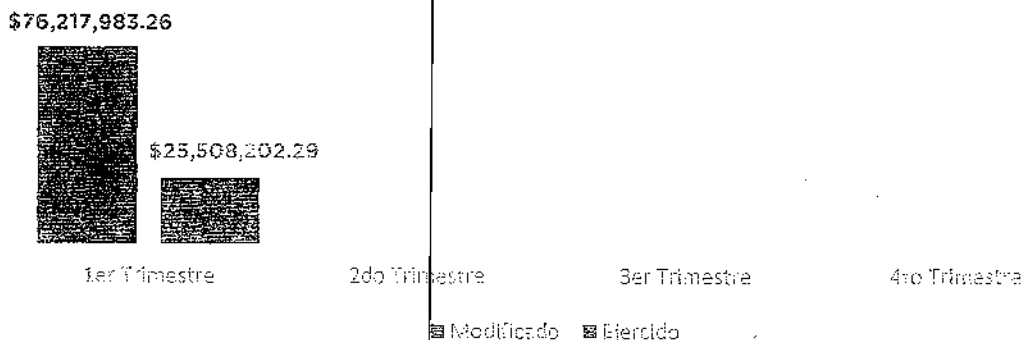
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio DGGI/SCA/0134/2018 de fecha 17 de abril del 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

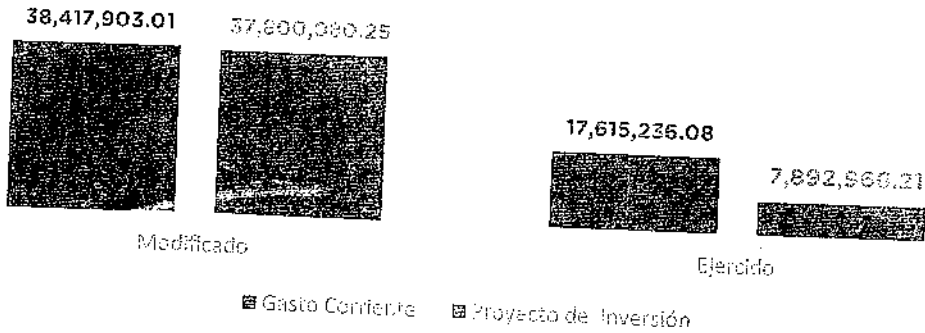
Evaluador: JHJ

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

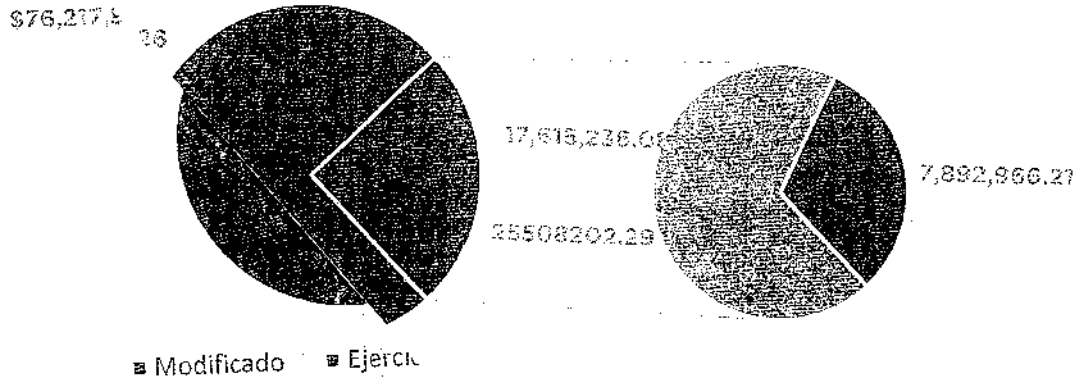
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



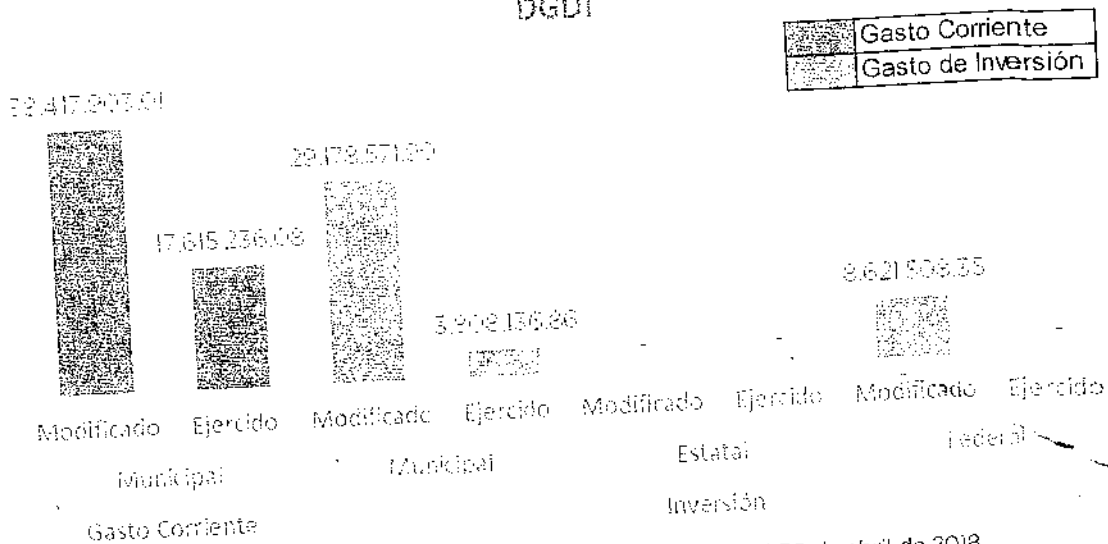
Fuente: Elaborado por DESCI con datos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JH

Leon

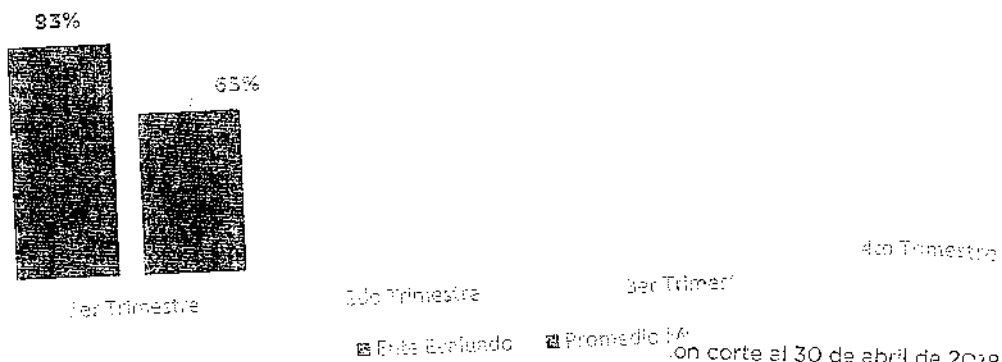
Dirección de Evaluación del Sistema de Co

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGDI



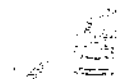
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JJA



Dirección del Sistema de Control Interno

Dirección

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon 

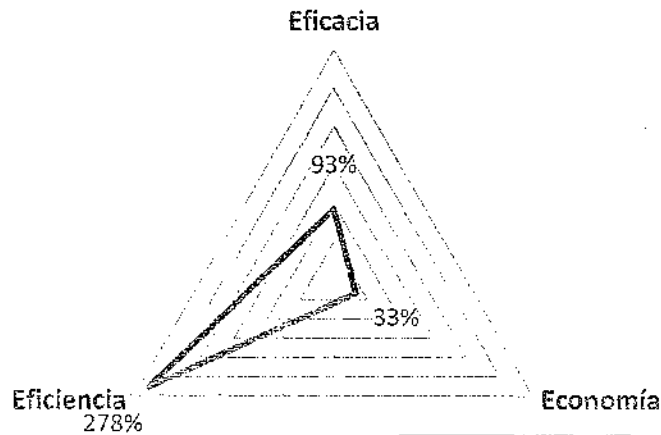
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1:

El ente evaluado presenta un avance del 33% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1:

El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Particularmente en lo relacionado al presupuesto de los siguientes programas:

- 5.7.1.1 Programa de Profesionalización y Permanencia en el Servicio Público Municipal
- 5.6.3.5 Programa Municipal para Mejorar la Atención y Servicio De León
- 5.5.1.2 Programa León Digital

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión , los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: JH

León

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: JH

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 04 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JH



1.1 Eficacia por programa

Tipo de Gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	Inversión
Inversión	100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	Inversión
Inversión	100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	Inversión
Inversión	100185	5.7.1.3 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Inversión
Gasto Corriente	0000001	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gasto Corriente

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de Gasto	Origen	Tipo de Ejercicio	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E100168	5.5.1.1 PROGRAMA "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN"	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	4,536,679.00	-	0%
E100181	5.6.3.5 PROGRAMA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LEÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	560,000.00	4,082.74	1%
E100181	5.6.3.5 PROGRAMA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LEÓN	Inversión	22AB09	Federal remanente	4,084,829.35	4,084,829.35	100%
M100168	5.5.1.1 PROGRAMA "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	8,383,000.00	2,610,000.00	31%
M100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	7,520,000.00	-	0%
M100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	7,951,771.90	892,454.12	11%
M100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,100,000.00	-	0%
M100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,600,800.00	266,800.00	17%

Evaluador: JHA

Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Dirección General de Desarrollo Institucional

M100185	5.7.1.3 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,063,000.00	34,800.00	3%
0000001	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	38,417,903.01	17,615,236.08	46%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2 Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance Ter Trimestre	Avance Ter Trimestre con penalización
100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	9584	porcentaje de desarrollo de soluciones (sistemas de información)	12.5	25	200%	88%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9645	porcentaje de descriptivos de puestos actualizados	10	10	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9643	porcentaje de avance en la implementación, pruebas en paralelo con el sistema anterior y salida a producción del nuevo sistema de nómina	15	15	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9652	porcentaje de sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos implementado	10	10	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9651	porcentaje de avance en el desarrollo de la plataforma para el scc en su segunda etapa	30	30	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9650	porcentaje de avance en las etapas del proceso de selección de personal alineadas al servicio civil de carrera	40	40	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9648	porcentaje de procesos de servicio civil implementados	25	25	100%	100%
100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9647	porcentaje de personas capacitadas en el desarrollo de sus competencias	5	5	100%	100%

Evaluador: JNA

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Desarrollo Institucional

100183	5.7.1.1 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	9644	porcentaje de avance para determinar el sistema de nómina integral	100	100	100%	100%
100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	9654	generar programas de desarrollo laboral y de capacitación para el servidor público que generen un estado de bienestar y satisfacción.	18.18	18.18	100%	100%
100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	9656	generar programas de beneficios de interés para el servidor público mediante la firma de convenios	16.66	16.66	100%	100%
100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	9659	desarrollar actividades, competencias y concursos para impulsar la participación, convivencia e identidad institucional de los servidores públicos	18.18	18.18	100%	100%
100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	9657	impulsar transversalmente la participación del servidor público en los proyectos, programas y actividades de servicio comunitario que desarrolle el municipio	20	20	100%	100%
100184	5.7.1.2 PROGRAMA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	9658	otorgar apoyos económicos o brindar cursos de capacitación al servidor público motivando el desarrollo educativo y profesional.	50	50	100%	100%
100185	5.7.1.3 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	9660	porcentaje de avance en la conformación de la red de enlaces del sistema de gestión de calidad	100	100	100%	100%
0000001	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8607	porcentaje de avance en la realización de los procesos	24.99	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

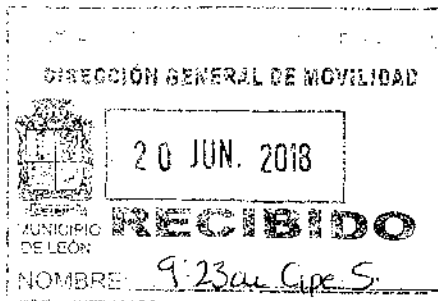
*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director de General Movilidad
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37600
Tel. (477) 768 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORIA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Movilidad

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: LJA

Coordinador: JJA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: LBLV

Coordinador: JHA

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una

Evaluador: JCV

Coordinador: JHA

Leon

relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24

Evaluador: *[Firma]*


Coordinador: *[Firma]*


Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Dirección General de Movilidad

10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: 

Coordinador: 

 Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **DGM/SFA/2926/2018** el 18 de mayo de 2018, la cual resulta coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESC con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

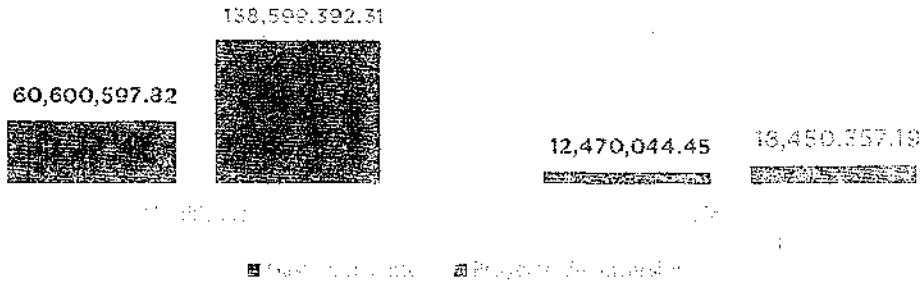
Evaluador: LSLV

Coordinador: JMA

Leon

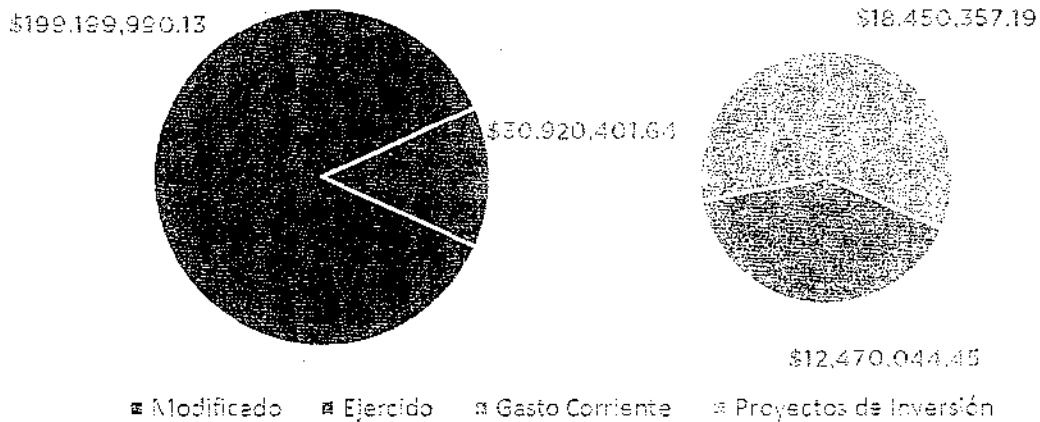
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

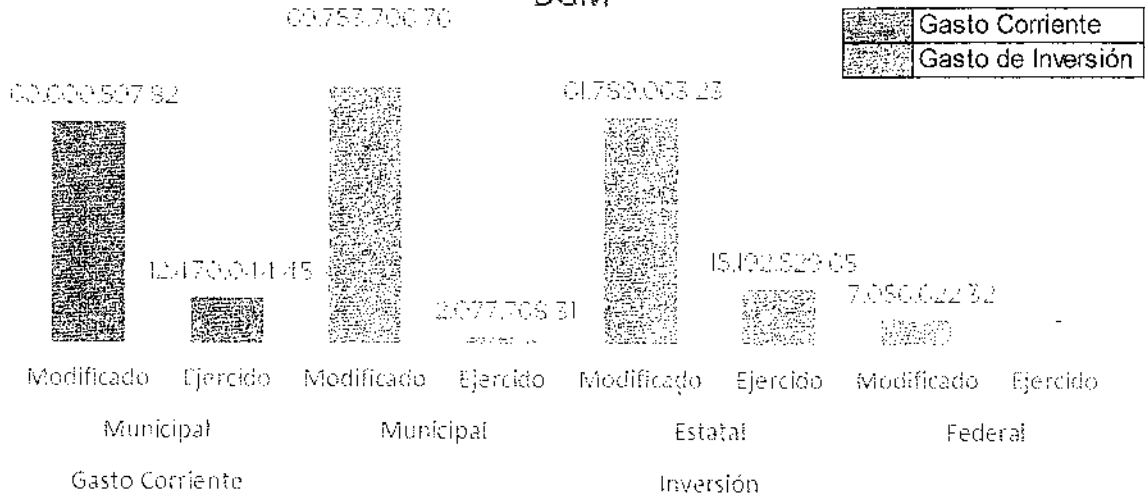
Coordinador: *[Signature]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de

DGM



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JLV

Coordinador: JJA



Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

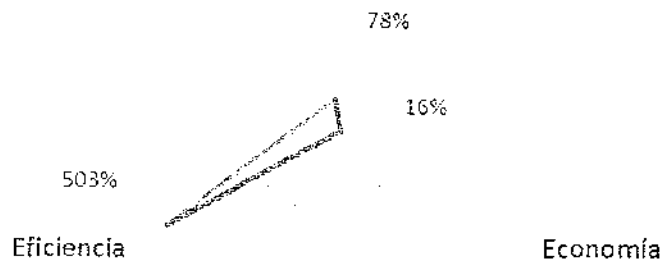
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **78%** respecto a lo planeado; particularmente, existe un **indicador (1)** cuyo porcentaje de avance es **igual a 0%** con respecto a sus metas al cierre del primer trimestre, y **doce indicadores** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un **84%** de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$ 5, 876,563.09** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al **80%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a la meta del indicador cuyo porcentaje de avance es superior al **120%**, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Evaluador: LGEV

Coordinador: JHA

Leon

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

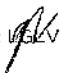
VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"


6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Evaluador: 

Coordinador: 



El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

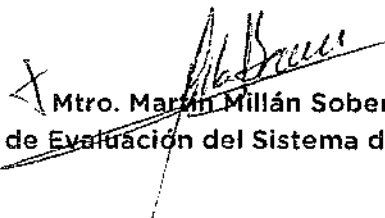
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018


El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  CV

Coordinador:  AA

 
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100016	1.2.2.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)	82%
Inversión	100053	2.4.1.2 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN COMUNIDADES RURALES	0%
Inversión	100067	2.6.1.7 PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	91%
Inversión	100089	4.1.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	82%
Inversión	100092	4.1.2.3 PROGRAMA "SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA"	79%
Inversión	100093	4.1.2.4 PROGRAMÁ "PASEO RECREATIVO"	82%
Inversión	100094	4.1.2.5 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CICLOVÍAS	Sin avance programado
Inversión	100096	4.1.3.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	76%
Inversión	100109	4.3.3.1 PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CORREDORES DEL SIT OPTIBÚS 3A Y 4A ETAPA	82%
Inversión	100150	5.2.1.1 PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD REGIONAL (SIMOV)	82%
Gasto Corriente	E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	87%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de orden	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	60,600,597.82	12,470,044.45	21%
E100016	1.2.2.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)	Inversión	12AA01	Municipal remanente	8,106,101.91	-	0%
E300066	2.6.1.6 PROGRAMA DE APOYO A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,500,000.00	-	0%
E100067	2.6.1.7 PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	624,583.06	-	0%
E100096	4.1.3.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	750,448.07	394,400.00	53%
E100150	5.2.1.1 PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD REGIONAL (SIMOV)	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,541,435.53	-	0%
K100016	1.2.2.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,206,293.40	-	0%

Evaluador: LJV

Coordinador: JHA

Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Movilidad

RP	Nombre del programa	Tipo de Recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er. trimestre	Ppto. ejercido 1er. trimestre	Economía
K100089	4.1.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	Inversión	12AA01	Municipal remanente	15,958,800.00	-	0%
K100092	4.1.2.3 PROGRAMA "SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	24,572,097.33	-	0%
			12AA01	Municipal remanente	457,040.03	-	0%
K100094	4.1.2.5 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CICLOVÍAS	Inversión	22BA02	Federal remanente	6,923,000.00	1,180,059.23	17%
			22BB02	Federal remanente	9,271.93	-	0%
			22BF01	Federal remanente	124,350.39	-	0%
			32AA01	Estatal remanente	33,289,063.23	15,192,529.65	46%
			32DA01	Estatal remanente	28,500,000.00	-	0%
K100096	4.1.3.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,997,188.00	1,683,368.31	34%
			12AA01	Municipal remanente	8,039,719.43	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2 - Avances por Indicador

Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100016	1.2.2.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)	9827	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
100053	2.4.1.2 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN COMUNIDADES RURALES	9752	porcentaje de integración de rutas suburbanas al sistema integrado de transporte.	21.5	0	0%	0%
100067	2.6.1.7 PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	9831	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
		9832	porcentaje de avance en la implementación del programa de adultos mayores y el sit.	100	100	100%	100%
100089	4.1.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	9843	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
100092	4.1.2.3 PROGRAMA "SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA"	9840	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
		9841	porcentaje de avance en la implementación del sistema de bici pública.	25	70	280%	76%
100093	4.1.2.4 PROGRAMA "PASEO RECREATIVO"	9845	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
100096	4.1.3.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE OPTIBÚS	9856	porcentaje de avance en la conclusión de la 4ta. etapa del sistema integrado de transporte.	24.99	262.35	1050%	70%
		9855	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
100109	4.3.3.1 PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CORREDORES DEL SIT OPTIBÚS 3A Y 4A ETAPA	9892	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
100150	5.2.1.1 PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD REGIONAL (SIMOV)	9895	tasa de variación en número de viajes pagados en transporte público.	-9	-20.34	226%	82%
EC00002	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	8896	porcentaje de cumplimiento de programa de mantenimiento.	300	300	100%	100%
		8898	porcentaje de cumplimiento de programación de servicio en horarios de mayor demanda.	270	282.34	105%	100%
		8899	tasa de variación de difusión de ajustes y mejoras en redes sociales.	6	630	10500%	70%
		8901	tasa de variación de quejas del transporte público.	-60	-162.93	272%	75%

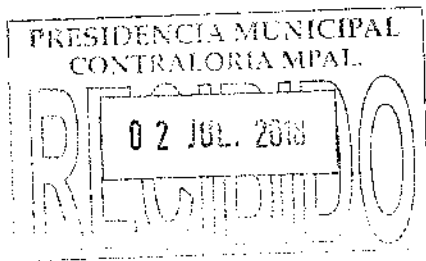
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MPAL
LEON, GTO.
4457 18 JUL -2 11:51
Leon



León, Gto., a 2 de julio 2018
LEON, GTO. DGM/SDFA/4524/2018
Asunto: Respuesta Oficio CM/DESCI/515/2018

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente

At'n.: Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Con el gusto de saludarle y dando seguimiento a su oficio No. **CM/DESCI/515/2018** por medio del cual nos envían los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre enero – marzo del 2018 de donde se desprenden los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 1:

SE SOLICITA AL ENTE EVALUADO INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ALCANZÓ LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS INDICADORES CUYO AVANCE FUE MENOR AL 80%, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA REALIZAR LOS AJUSTES A LA ETA DEL INDICA

Las necesidades de la Dirección de Movilidad son mayores a las del presupuesto autorizado para la operatividad, el presupuesto pudo ser ejercido hasta el mes de marzo, debido a que no se tenía los usuarios y apertura del nuevo sistema ORACLE, afectando el cumplimiento de las metas planteadas para el primer trimestre del año.

Se iniciara un proceso de análisis y revisión de los indicadores, ya que los reportes que entregan las áreas a de Movilidad contienen información adicional a la reportada en el indicador, ocasionando que se supere los resultados dado que se están midiendo aspectos diferentes en algunos casos como lo señala su Anexo 2

ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 2:

RAZONES DEL PORQUE NO EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL RECURSO PROGRAMADO PARA ESTE PRIMER TRIMESTRE, E INFORMAR LAS MEDIDAS QUE IMPLEMENTARÁ PARA LOGRAR EL EJERCICIO OPORTUNO DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS

La implementación un sistema nuevo de contabilidad (ORACLE), la falta de usuarios y la capacitación realizada en el mes de mayo para manejarlo, son las razones principales que impidieron que operativamente pudiéramos ejecutar el presupuesto en el tiempo solicitado, ya que es necesario cumplir con lineamientos tales como registro de contratos, licitaciones, compras y adquisiciones que llevan procesos que tardan hasta meses en concluir, por lo que algunos avances se estarán reportando a partir del mes de mayo en adelante

KAB

TBMK/LUA

Procuraduría Nacional del Estado
Evaluación Municipal
C.P. 44000 León, Gto.
Tel: 477 242681-82
Ext. 300 y 91
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
MOVILIDAD**

ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 3:

INFORMAR LAS RAZONES DEL PORQUE NO SE EJERCIÓ O REINTEGRÓ OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2017, QUE AÚN APARECEN COMO REMANENTES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

El recurso federal por 28.5 millones de pesos, informó que únicamente se reconoció en el presupuesto, ya que no se recibió en las arcas del Municipio de León, a lo que en la Quinta Modificación Presupuestal fue retirado del presupuesto ya que el gasto lo ejerció, en su totalidad, el Estado.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
"El Trabajo, Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General
Dirección General de Movilidad


C.c.p. Para Archivo

PRESENCIA DE LA
COMISION MUNICIPAL

4350 18 JUN 27 14:55

R. ...
...

León



León, Gto., a 27 de junio 2018
DGM/SDFA/4426/2018
Asunto: Oficio Compromiso

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente

At'n.: Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Con el gusto de saludarle y dando seguimiento a su oficio No. **CM/DESCI/515/2018**, le solicitamos una prórroga de 3 días hábiles ya que se está analizando los avances por programa presupuestario y por indicador con la Dirección de Políticas Públicas y con la Dirección de Inversión.

Sin más por el momento quedo pendiente para cualquier duda y/o aclaración

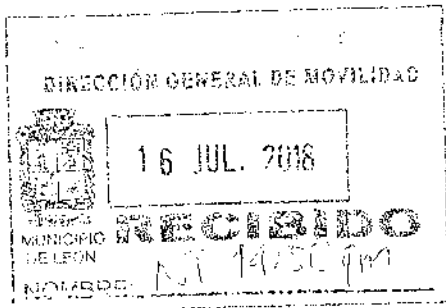
Atentamente
"El Trabajo, Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

ING. LUIS ENRIQUE MORENO CORTES
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD
C.c.p. Para Archivo

Parísina No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
Tels. (177) 292 6681 y 85
789 y 90 y 91
www.leon.gob.mx

Dirección General de
MOVILIDAD

TBMK/LUA



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0587/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Movilidad
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGM/SDFA/4524/2018 recibido el 2 de julio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a la Eficacia en los indicadores, nos damos por enterados de las medidas que implementará para mejorar la descripción de los indicadores y sus metas programadas.
- Respecto a la Economía, nos damos por enterados de las dificultades que presentaron en el primer trimestre, así como de las acciones que implementó para corregirlas.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de a Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

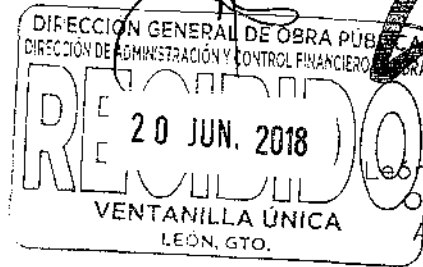
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 738 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA



3450
León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director de General de Obra Pública
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
C. M. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0800
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Obra Pública

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

2. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

3. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: LGV

Coordinador: JVA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Especial	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Especial	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$\text{IMCUMEP} = \text{Eficacia} * (0.7) + \text{Economía} * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: J.M.V.

Coordinador: J.H.A.

Leon

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: L.V.

Coordinador: J.M.A.

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero-marzo.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

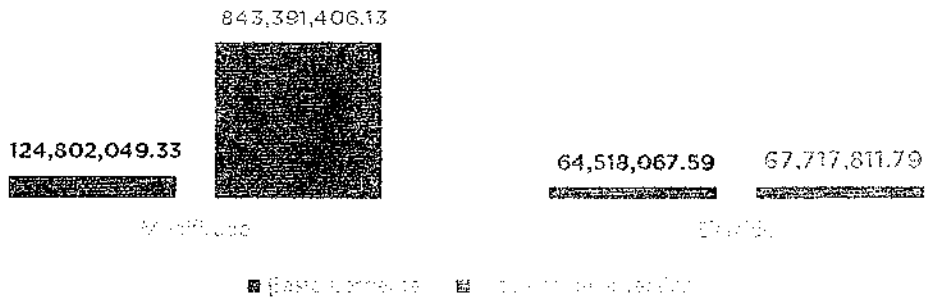
Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Leon

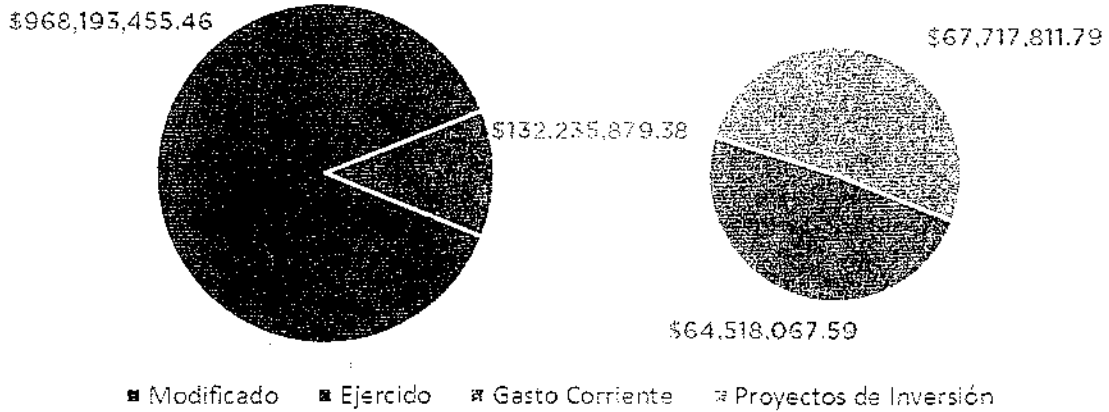
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Leon

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 DGOP



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBOR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBOR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluidor: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*



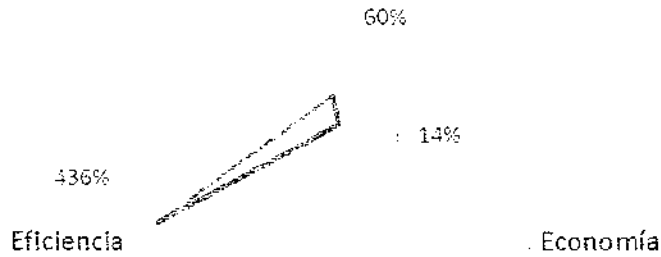
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Ineficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *LSKV*

Coordinador: *JFA*

Leon

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **60%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **tres indicadores** cuyo porcentaje de avance es **de 0%** con respecto a sus metas al cierre del primer trimestre, y **diez indicadores** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta un 86% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$6, 906,198.65** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *"cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables"*.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al **100%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al **120%** conforme a lo señalado en el **Anexo 2**.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Coordinador: JHA

Evaluador: LGLV

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	Sin avance programado
Inversión	100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	38%
Inversión	100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	0%
Inversión	100090	4.1.2.1 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RUTAS DEL PEATÓN	Sin avance programado
Inversión	100091	4.1.2.2 PROGRAMA "MEJORANDO LA MOVILIDAD PEATONAL"	Sin avance programado
Inversión	100097	4.2.1.1 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE CONECTIVIDAD REGIONAL	Sin avance programado
Inversión	100098	4.2.1.2 PROGRAMA DE CIERRES DE CIRCUITO DEL SISTEMA VIAL PRIMARIO	Sin avance programado
Inversión	100099	4.2.1.3 PROGRAMA DE SOLUCIONES PARA LOS PUNTOS DE CONFLICTOS VIALES -INTERSECCIONES	Sin avance programado
Inversión	100100	4.2.2.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL DE LAS REDES PRIMARIAS	Sin avance programado
Inversión	100104	4.3.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	70%
Inversión	100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	70%
Inversión	100106	4.3.1.3 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PARQUES	70%
Inversión	100108	4.3.2.1 PROGRAMA PLAN MAESTRO DE MALECÓN DEL RÍO DE LOS GÓMEZ	Sin avance programado
Inversión	100112	4.3.3.4 PROGRAMA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES "	Sin avance programado
Inversión	100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	70%
Inversión	100127	4.5.1.2 PROGRAMA LÍNEA DE LOBOS	Sin avance programado
Gasto Corriente	M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	61%

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E100097	4.2.1.1 programa de consolidación de conectividad regional	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,000,000.00	1,519,298.72	76%
E100136	4.5.4.2 dgga - programa de áreas verdes y espacios naturales	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	30,000,000.00	-	0%
K100024	2.1.1.3 programa de espacios educativos dignos	Inversión	31KA01	Estatal del ejercicio	84,745.41	-	0%
K100044	2.3.1.1 programa "manos a la obra por león"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,500,000.00	-	0%
K100044	2.3.1.1 programa "manos a la obra por león"	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	5,865,019.00	-	0%
K100044	2.3.1.1 programa "manos a la obra por león"	Inversión	22AB01	Federal remanente	14,794.86	-	0%
K100044	2.3.1.1 programa "manos a la obra por león"	Inversión	22AB04	Federal remanente	22,554.00	-	0%

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Obra Pública

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
K100044	2.3.1.1 programa "manos a la obra por león"	Inversión	22BD01	Federal remanente	77,968.43	-	0%
K100090	4.1.2.1 programa de ampliación de rutas del peatón	Inversión	12AA01	Municipal remanente	79,984.10	-	0%
K100097	4.2.1.1 programa de consolidación de conectividad regional	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	16,146,621.79	78,773.23	0%
K100097	4.2.1.1 programa de consolidación de conectividad regional	Inversión	22BD02	Federal remanente	217,856.50	-	0%
K100098	4.2.1.2 programa de cierres de circuito del sistema vial primario	Inversión	32AA02	Estatal remanente	34,769,241.70	-	0%
K100100	4.2.2.1 programa de mantenimiento vial de las redes primarias	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	9,500,000.00	-	0%
K100100	4.2.2.1 programa de mantenimiento vial de las redes primarias	Inversión	12AA01	Municipal remanente	17,114,422.33	2,127,586.84	12%
K100100	4.2.2.1 programa de mantenimiento vial de las redes primarias	Inversión	22BB04	Federal remanente	5,042,488.15	-	0%
K100100	4.2.2.1 programa de mantenimiento vial de las redes primarias	Inversión	32DA01	Estatal remanente	12,425,000.00	-	0%
K100100	4.2.2.1 programa de mantenimiento vial de las redes primarias	Inversión	32DA02	Estatal remanente	43,800.11	-	0%
K100102	4.2.3.2 programa de señalamiento vial	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,000,000.00	-	0%
K100105	4.3.1.2 programa de remodelación de imagen urbana en blvd. Aeropuerto	Inversión	12AA01	Municipal remanente	370,895.29	-	0%
K100105	4.3.1.2 programa de remodelación de imagen urbana en blvd. Aeropuerto	Inversión	32DA02	Estatal remanente	937,109.82	57,432.21	6%
K100114	4.4.1.2 programa de alumbrado público	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	8,132,515.12	-	0%
K100114	4.4.1.2 programa de alumbrado público	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	48,000,000.00	-	0%
K100114	4.4.1.2 programa de alumbrado público	Inversión	12AA01	Municipal remanente	213,210,181.24	27,402,033.32	13%
K100114	4.4.1.2 programa de alumbrado público	Inversión	22BF01	Federal remanente	668,271.02	-	0%
K100114	4.4.1.2 programa de alumbrado público	Inversión	32AA02	Estatal remanente	1,382,279.43	-	0%
K100121	4.4.5.1 programa de mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica	Inversión	12AA01	Municipal remanente	32,719,995.30	12,702,518.07	39%
K100187	Afectaciones	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	7,000,000.00	-	0%
K100187	Afectaciones	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	21,741,219.00	303,000.00	1%
K100187	Afectaciones	Inversión	12AA01	Municipal remanente	44,442,261.18	53,794.51	0%
K100188	Supervisión externa	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	12,992,553.08	-	0%
K100188	Supervisión externa	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	12,914,783.94	2,807,123.90	22%
K100188	Supervisión externa	Inversión	12AA01	Municipal remanente	19,210,046.84	3,572,363.89	19%
K100188	Supervisión externa	Inversión	22AB03	Federal remanente	35,753.83	-	0%
K100189	Ampliaciones y escalatorias	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,000,000.00	-	0%
K100189	Ampliaciones y escalatorias	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	7,559,871.52	-	0%

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Dirección General de Obra Pública

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
K100189	Ampliaciones y escalatorias	Inversión	12AA01	Municipal remanente	5,663,345.29	108,953.89	2%
K100190	Laboratorio verificador	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	2,519,957.17	180,911.66	7%
K100190	Laboratorio verificador	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,265,395.46	400,738.46	32%
K100191	Mantenimiento urbano	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	10,099,998.44	1,430,794.49	14%
K100193	Obra institucional	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	8,000,000.00	-	0%
K100193	Obra institucional	Inversión	12AA01	Municipal remanente	94,157,055.36	10,966,647.23	12%
K100193	Obra institucional	Inversión	22AB04	Federal remanente	140,152.43	-	0%
K100193	Obra institucional	Inversión	22AB05	Federal remanente	261,678.74	-	0%
K100193	Obra institucional	Inversión	32DA01	Estatal remanente	100,000,000.00	-	0%
K100194	Proyectos ejecutivos diversos	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	10,000,000.00	-	0%
K100194	Proyectos ejecutivos diversos	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	10,306,782.89	394,911.25	4%
K100194	Proyectos ejecutivos diversos	Inversión	12AA01	Municipal remanente	24,666,037.31	3,400,396.90	14%
K100195	Remediaciones	Inversión	12AA01	Municipal remanente	628,440.96	174,884.82	28%
K100196	Gastos indirectos de ramo 33	Inversión	22AB02	Federal remanente	16,231.83	-	0%
K100196	Gastos indirectos de ramo 33	Inversión	22AB05	Federal remanente	40,170.67	-	0%
K100196	Gastos indirectos de ramo 33	Inversión	22AB07	Federal remanente	49,412.60	-	0%
K100196	Gastos indirectos de ramo 33	Inversión	22AB08	Federal remanente	169,181.49	-	0%
K100196	Gastos indirectos de ramo 33	Inversión	22AB09	Federal remanente	185,332.50	35,648.40	19%
M000001	Seguimiento al programa de inversión y ejecución de obra pública, mantenimiento vial, alumbrado, señalamientos y pipas	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	124,802,049.33	64,518,067.59	52%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LSLV

Coordinador: JMA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	8943	porcentaje de avance de accesos integrales con vialidades, banquetas, ciclovías y alumbrado público construidos.	10	0	0%	0%
100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	9873	porcentaje de avance de pavimentaciones en calles que dan acceso al equipamiento, espacios públicos y servicios (fidoc)	35	93.52	267%	76%
100048	2.3.2.1 PROGRAMA MEJORANDO MI VIVIENDA	8961	porcentaje de avance de acciones para mejorar la vivienda, techo digno, cuarto adicional y calentadores solares realizadas.	3	0	0%	0%
100104	4.3.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	9300	100	1	100	10000%	70%
100104	4.3.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	9301	porcentaje de avance en la 2da etapa de regeneración del blvd. adolfo lopez mateos	1	100	10000%	70%
100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	9857	porcentaje de avance en el reporte de sección de la vialidad en el blvd. aeropuerto	1	100	10000%	70%
100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	9858	porcentaje de avance en el convenio con los propietarios de los predios colindantes al blvd. aeropuerto	1	100	10000%	70%
100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	9863	porcentaje de avance en la rehabilitación de la vegetación del alumbrado público	1	100	10000%	70%
100106	4.3.1.3 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PARQUES	9306	porcentaje de avance físico en la rehabilitación de la primera etapa del parque hidalgo	1	100	10000%	70%
100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9349	porcentaje de avance en la realización del censo de las instalaciones de alumbrado público	1	100	10000%	70%
100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9352	porcentaje de avance en proyectos de alumbrado público en polígonos de pobreza	1	100	10000%	70%
100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9353	porcentaje de avance en los proyectos de alumbrado en polígonos de pobreza	1	100	10000%	70%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO	8955	porcentaje de atención de reportes de fallas en las instalaciones de a.p.	24	5.73	24%	24%

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA



Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Dirección General de Obra Pública

Id. Programa	Nombre del Programa	Id. indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
	VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS						
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8956	porcentaje de operación de luminarios	24	23.15	96%	96%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8957	reparación de las depreciaciones en los pavimentos de las vialidades, para garantizar la seguridad de los usuarios.	14094	9451	67%	67%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8958	conformación de las vialidades no pavimentadas para que la ciudadanía tenga un decoroso acceso a sus viviendas	604546	235810	39%	39%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8959	porcentaje de operación de luminarias en colonias municipalizadas	21	23.27	111%	100%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8960	porcentaje de atención de solicitudes de instalación de luminarias y postes	21	24.99	119%	100%
M000001	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO VIAL, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTOS Y PIPAS	8962	porcentaje de mantenimientos realizados a parques, plazas y jardines con alumbrado público	18	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBOR con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LCCV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Dr. Mario Sopeña Mata
Director de General de Salud
Presente

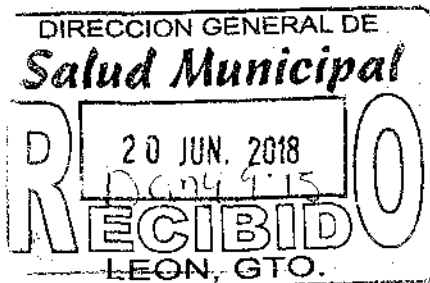
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En éste marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora; los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 758 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORIA
PRINCIPAL

Administración 2018-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Dirección General de Salud

León



CONTRALORIA
PRINCIPAL

Administración 2018-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento 2018-2019

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León

CONTABILIDAD
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficiencia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon



CONTABILIDAD MUNICIPAL

Año 2011 del 2010-2011

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos por centuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JH

Leon 

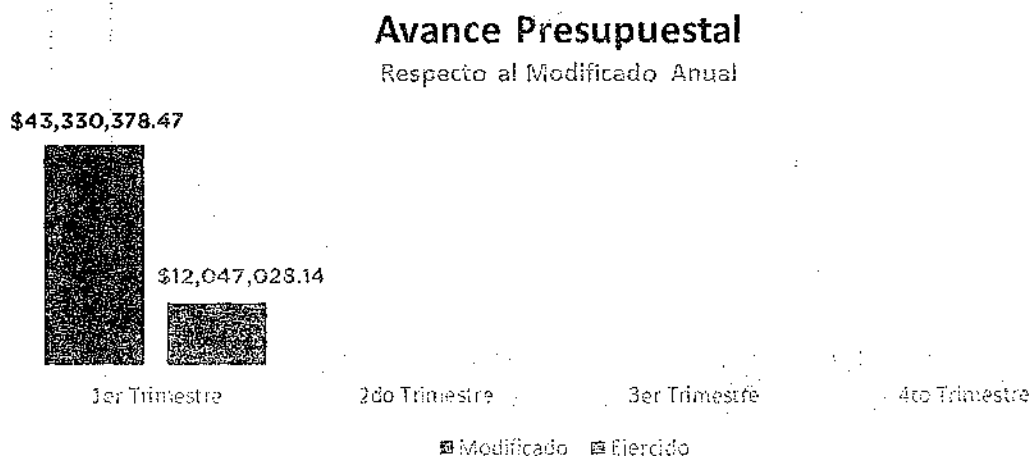
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AV. CALZADA DE LA AMÉRICA 1400
P.O. BOX 243
MEXICO, D.F. 06702

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número DGS/CA/0148/2018 de fecha 02 de mayo.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

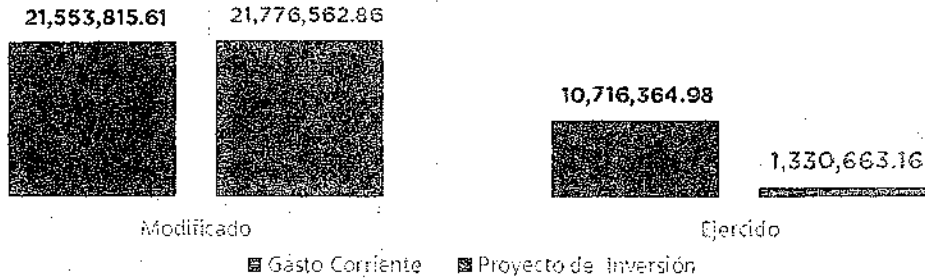
Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE LEÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

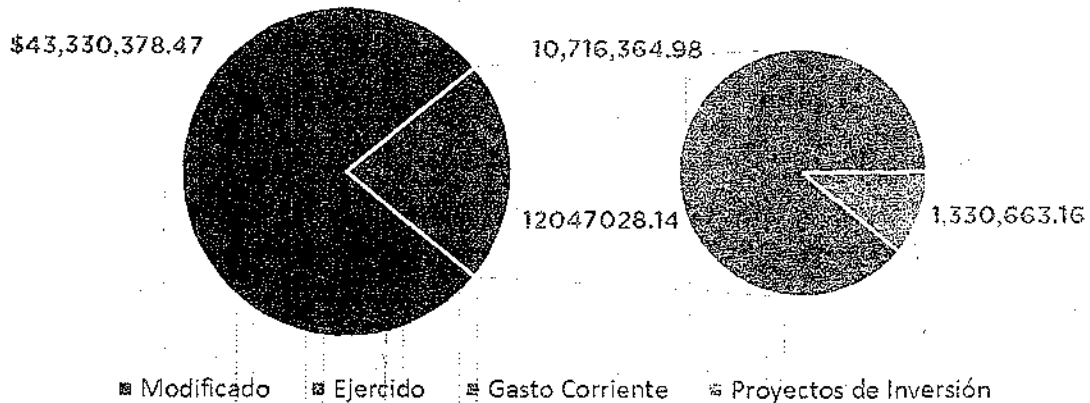
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

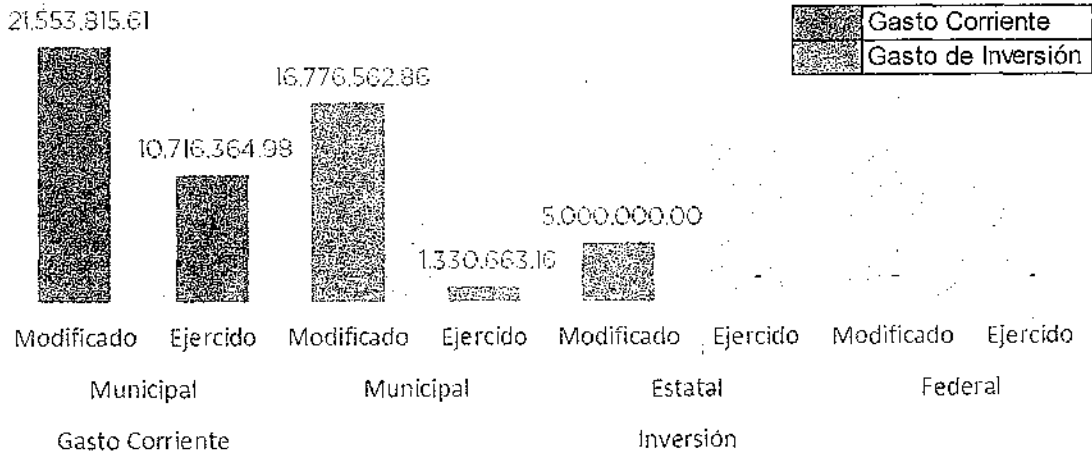
Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



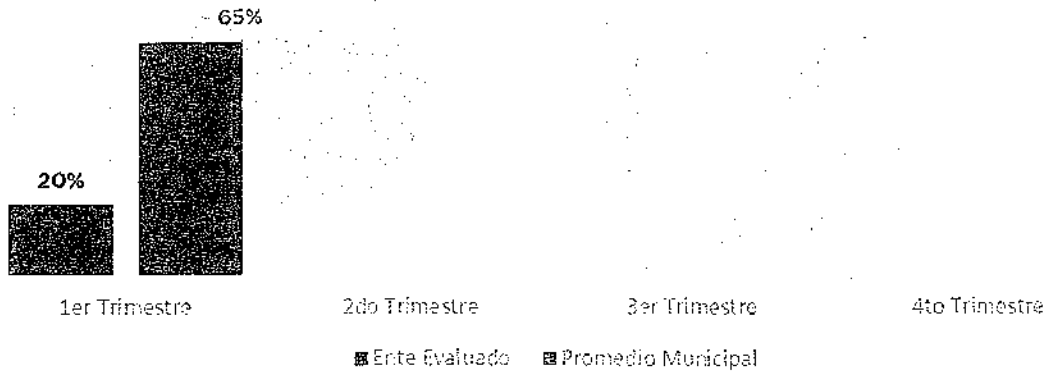
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
www.gob.mx/se

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DGS



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

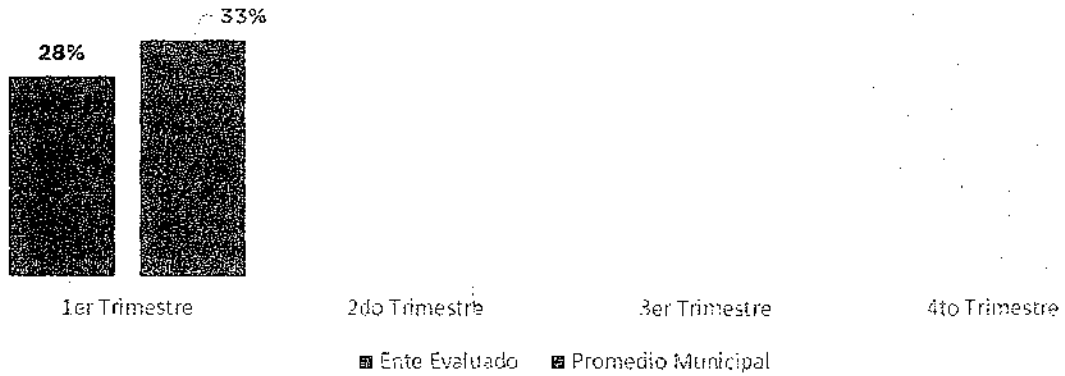
Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



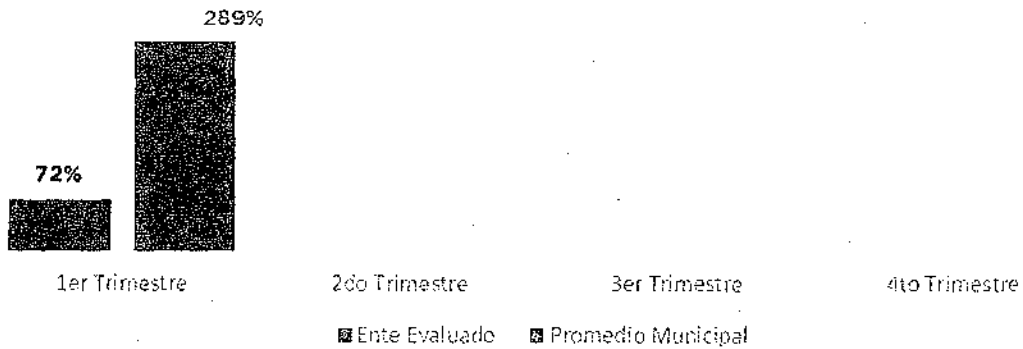
COMITADO MUNICIPAL
de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon



COMUNIDAD
MUNICIPAL
Administración Municipal

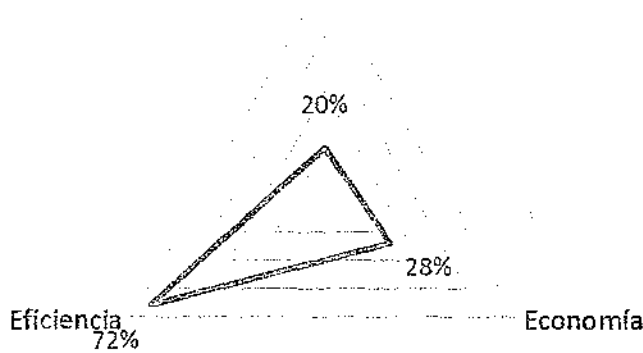
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Pendiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JFA

León

DIRECCIÓN MUNICIPAL
Administración FISCAL-DOSS

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 20% respecto a lo planeado; particularmente existen 4 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexo 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta 72% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon



6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el “León Transparente” la implementación del programa “Programa *“León, gobierno abierto y transparente”*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno” del cual se desprende la acción de “Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos”.

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la “**Evaluación Trimestral de Resultados**”, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPAL
CALLE DE LA SALUD

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA


León


SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia Ter Trimestre
Inversión	100033	2.2.1.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	Sin avance programado
Inversión	100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	Sin avance programado
Inversión	100036	2.2.1.5 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DEL RASTRO DE AVES TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)	Sin avance programado
Inversión	100039	2.2.3.1 PROGRAMA "AUXILIARES DE SALUD"	100%
Inversión	100112	4.3.3.4 PROGRAMA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES "	Sin avance programado
Inversión	100133	4.5.3.4 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AGUA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Recurso origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	21,553,815.61	10,716,364.98	50%
E100029	2.1.2.3 PROGRAMA "CONOCE TUS SITIOS ARQUEOLÓGICOS"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	25,000.00	-	0%
E100033	2.2.1.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,750,000.00	-	0%
E100033	2.2.1.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,076,939.92	951,467.99	88%
E100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,300,000.00	-	0%
E100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	171,564.00	171,564.00	100%
E100133	4.5.3.4 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AGUA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.	Inversión	12AA01	Municipal remanente	225,803.67	-	0%
K100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	Inversión	32DA01	Estatad remanente	5,000,000.00	-	0%
K100112	4.3.3.4 PROGRAMA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES "	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	11,895,000.00	-	0%
K100112	4.3.3.4 PROGRAMA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES "	Inversión	12AA01	Municipal remanente	332,255.27	207,631.17	62%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon

COMISIÓN MUNICIPAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Anexo 2 Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100039	2.2.3.1 PROGRAMA "AUXILIARES DE SALUD"	9922	porcentaje de avance en los temas de salud propuestos en los cursos de capacitación	24.99	24.99	100%	100%
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	8764	porcentaje de acciones realizadas para prevenir enfermedades.	24.9	0	0%	0%
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	8766	porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de salud	24.99	0	0%	0%
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	8767	porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de salud	24.99	0	0%	0%
E000002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	8905	porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de salud	24.99	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon





4362 18 JUN 28 8:00
claro.

Oficio: DGS/CA/211/18
Asunto: Se envía información (SED)
27 de junio de 2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

En respuesta a su oficio recibido, **CM/DESCI/515/2018**, recibido en fecha 20 junio de 2018, mediante el cual solicita información para atender las observaciones y aspectos susceptibles de mejora generadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre transcurrido enero-marzo de 2018, **le informo que una vez analizada la información recibida se remiten las acciones de mejora que implementará esta Dirección.**

Anexo Información

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria."
"2018, Año de la Educación y el Empleo de Guanajuato".

Dr. Mario Sopena Mata
Director General de Salud Municipal

Con copia:
C.P. David Domínguez García-Coordinador Administrativo-Salud Municipal-Presente
DGS/acsr


Av. Chapultepec 312,
3er piso. Col. Obregón
C.P. 37320
Tel. 711 51 83 y 711 94 32
www.leon.gob.mx

Dirección General de
SALUD

Dirección General de Salud
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, trimestre enero-marzo del 2018.

Observación 1-Anexo 1 y 2. avance por Indicador

PP	Nombre del programa	Id indicador	Indicador	Avance 1er trimestre con penalización	Razones por las cuales no se alcanzaron las metas planteadas
100039	2231 Programa Auxiliares de Salud	9922	Porcentaje de avance en los temas de salud propuestos en los cursos de capacitación.	100%	Sin observación
E000002	Dirección General de Salud	8764	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir enfermedades	0%	El indicador si tuvo avance, pero se omitió capturar en el Proposito de dicho indicador. Cabe mencionar que ya fue subsanado dicha observación. Se anexa evidencia.
E000002	Dirección General de Salud	8766	Porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de Salud.	0%	El indicador si tuvo avance, pero se omitió capturar en el Componente de dicho indicador. Cabe mencionar que ya fue subsanado dicha observación. Se anexa evidencia.
E000002	Dirección General de Salud	8767	Porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de Salud.	0%	El indicador si tuvo avance, pero se omitió capturar en el Componente de dicho indicador. Cabe mencionar que ya fue subsanado dicha observación. Se anexa evidencia.
E000002	Dirección General de Salud	8905	Porcentaje de atención a las peticiones de la ciudadanía por servicios de Salud.	0%	El indicador si tuvo avance, pero se omitió capturar en el Componente de dicho indicador. Cabe mencionar que ya fue subsanado dicha observación. Se anexa evidencia.


 Dirección General de Salud Municipal
 LEÓN, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN GTO. ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

Hora : 13:41:29
Fecha : 27/06/18

REPORTE AVANCES METAS PROCESOS GENERAL DE EGRESOS SISPB

Página 7 de 29

Usuario : ddominguez

Modificada

Origen del No. Indicador : 8767

No. Meta : 4339

Total Meta : 100.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3700

Modificada

Origen del No. Indicador : 8905

No. Meta : 4447

Total Meta : 100.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3700

Alcanzada

Origen del No. Indicador : 8764

No. Meta : 7386

Total Meta : 0.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3000	8.3000	8.3000	8.3000	8.3000	8.3000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

Alcanzada

Origen del No. Indicador : 8766

No. Meta : 7387

Total Meta : 0.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

Alcanzada

Origen del No. Indicador : 8767

No. Meta : 7388

Total Meta : 0.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

Alcanzada

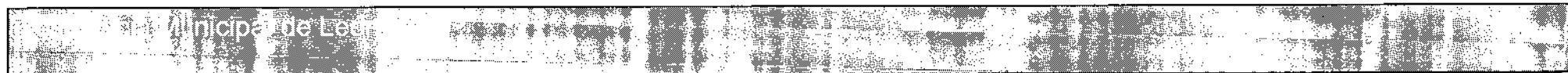
Origen del No. Indicador : 8905

No. Meta : 7496

Total Meta : 0.0000

Ejercicio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2018	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	8.3300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

ACTIVIDADES



Dirección General de Salud				
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)				
Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, trimestre enero-marzo del 2018.				
Observación 2 -Anexo 1. avance por programa Presupuestario				
PP	No. Proceso	Nombre del programa	Economía	Razones por las cuales no se cumplió la meta conforme a lo planeado.
E000002	200	Dirección General de Salud	50%	Hasta ese trimestre la mayoría del recurso no se tenía comprometido ni ejercido, derivado de que se dio inicio al primer periodo de compras durante el mes de marzo, además de la implementación del nuevo sistema administrativo ORACLE, lo que también derivó un retraso en el proceso de solicitudes de pago y reembolso de caja chica. Asimismo se remarca que diversas partidas del capítulo 1000, 2000 y 3000 las administra propiamente la Dirección General de Desarrollo Institucional y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. De igual manera también existió remanente de recursos que no fueron posible ejercer en el pasado ejercicio 2017 y que fueron reconocidos en el primer trimestre del año 2018.
E100033	2212	2.2.1.2 Programa de Detección Oportuna de Enfermedades	0%	El recurso es destinado para contratación de prestación de servicios, uno para Detección oportuna de Cáncer de mama y próstata, así como un contrato un servicio integral que consistirá en la aplicación de examen de salud visual en campo, que consiste en una revisión clínica, antecedentes heredofamiliares, examen y agudeza visual; y en ese periodo se encontraba en proceso de elaboración del contrato.
E100033	2212	2.2.1.2 Programa de Detección Oportuna de Enfermedades	88%	Se realizó el proceso de pago de un convenio celebrado en el año 2017, mismo que consistió en un servicio integral para la aplicación de examen de salud visual en campo, que consiste en una revisión clínica, antecedentes heredofamiliares, examen y agudeza visual; además se reconoció un remanente del año 2017, disponible para dar continuidad a la prestación del referido servicio durante el año 2018.
E100035	2214	2.2.1.4 Programa de Salud Comunitaria	0%	Recurso destinado para la compra de insecticida para llevar a cabo actividades de nebulización en plazas, panteones, jardines, dependencias municipales, con la finalidad de prevenir la proliferación del vector que transmite el virus del Dengue; cabe mencionar que en ese periodo se encontraba en proceso de compra. Por tal motivo el recurso no fue comprometido ni ejercido.
E100035	2214	2.2.1.4 Programa de Salud Comunitaria	100%	Sin observaciones
E100133	4534	4.5.3.4 Programa de Seguimiento al proyecto de Agua con Calidad Bacteriológica para uso y consumo humano en comunidades rurales del Municipio	0%	Recurso remanente del año 2017, asignado para el pago del proyecto con SAPAL RURAL con la finalidad de concluir las acciones en Capellania de Loera, incluidas dentro del proyecto de Agua con Calidad bacteriológica para uso y consumo humano en comunidades rurales del Municipio. El convenio se encontraba en proceso de elaboración.
K100035	2214	2.2.1.4 Programa de Salud Comunitaria	0%	Recurso asignado para dar cumplimiento al Proyecto de remodelación de las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal, con la finalidad de dar seguimiento al reglamento de mascotas y la demanda de los servicios por parte de la ciudadanía. Dicho recurso estaba pendiente de comprometer por parte de la Dirección de Obra Pública.
K100112	4334	4.3.3.4 Programa de Mejoramiento del Servicio Público de panteones.	0%	Recurso asignado para llevar a cabo la Construcción de gavetas de adulto para brindar el servicio de inhumación en los diversos panteones municipales, así como para la Construcción del nuevo panteón de Duarte. Dicho recurso estaba pendiente de comprometer y ejercer por parte de la Dirección de Obra Pública.
K100112	4334	4.3.3.4 Programa de Mejoramiento del Servicio Público de panteones.	62%	Recurso solicitado por parte de la Dirección de Obra Pública con el remanente del año 2017, para el pago de la construcción de gavetas y osarios en los diversos panteones, con la finalidad de atender los servicios solicitados por la ciudadanía.

León, Gto., 02 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0570/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Dr. Mario Sopeña Mata
Director General de Salud
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DGS/CA/211/18 recibido el 28 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Para los indicadores con número de identificación 8764, 8766, 8767 y 8905 nos damos por enterados de los motivos por los cuales no se registró avance, y se verificará el mismo en el 2do trimestre del 2018.
- Respecto al ejercicio de recursos es importante brindar un seguimiento puntual a su programación a fin de evitar que se presenten subejercicios al término del presente año fiscal.

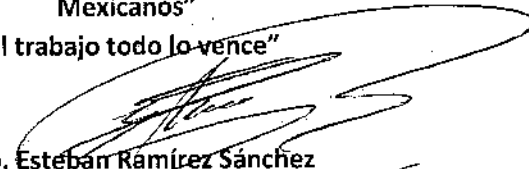
No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes - Director de la DESCI - Para seguimiento



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JJA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo
Directora General del DIF León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

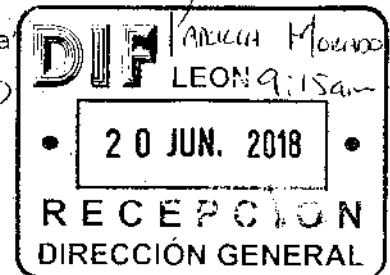
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 738 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

DIF - León

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objeto

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: LSLV

Coordinador: JJA

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

1. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: UGLV

Coordinador: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: LCV

Coordinador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JGLV

Coordinador: JJA



Presupuestarios

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **DIF/DG/0731/2018** el 17 de abril de 2018, la cual es coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

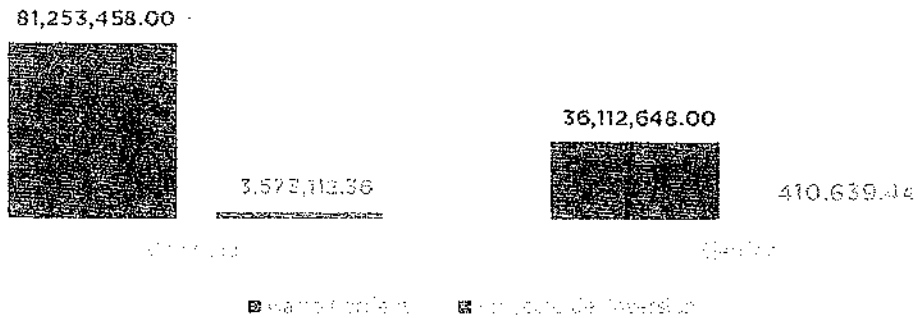
Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

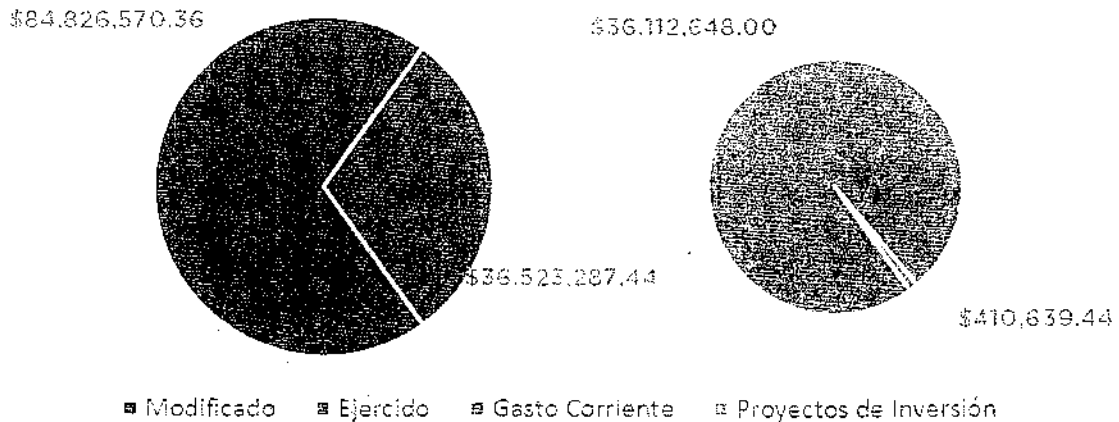
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



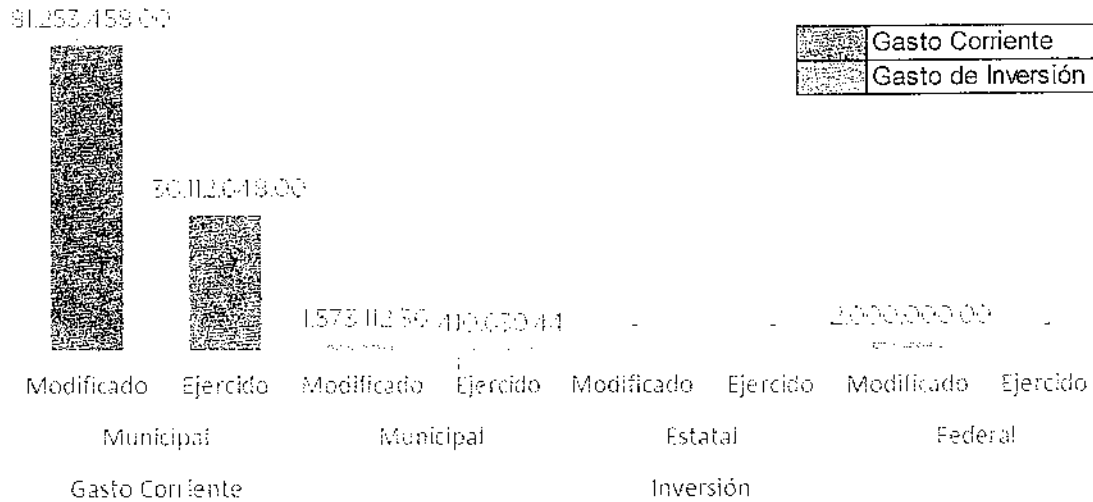
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

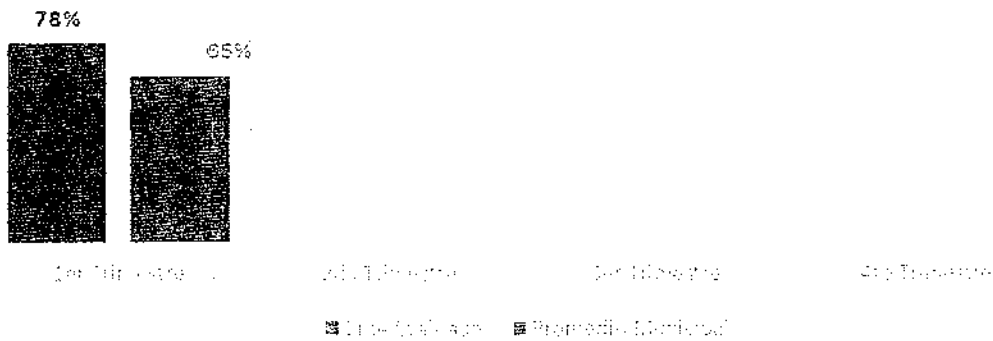


Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de DIF



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

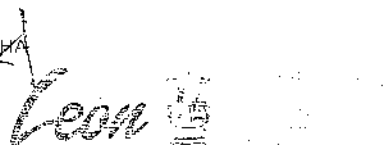
Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LKV

Coordinador: JHA



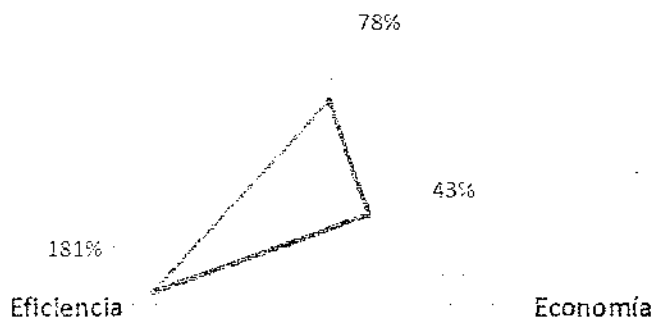
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Averiguado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Preocupante	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **78%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **tres indicadores** cuyo avance es del 0% con respecto a sus metas al cierre del primer trimestre, y **cuatro indicadores** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta 57% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado durante el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas, en los indicadores cuyo avance fue menor al **100%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120%, conforme a lo señalado en el **Anexo 2**.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas presupuestarios señalados en el **Anexo 1**.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LGSV

Coordinador: JHA

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestado

1.1 Eficacia por programa

Modalidad de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100032	2.2.1.1 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"	89%
Inversión	100034	2.2.1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES Y SALUD MENTAL	Sin avance programado
Inversión	100037	2.2.2.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE	Sin avance programado
Inversión	100038	2.2.2.2 PROGRAMA DE IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y NUTRICIONALES	0%
Inversión	100047	2.3.1.4 PROGRAMA DE ESPACIOS DE CALIDAD EN LA VIVIENDA	0%
Inversión	100065	2.6.1.5 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADOLESCENTES	Sin avance programado
Inversión	100066	2.6.1.6 PROGRAMA DE APOYO A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.	83%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	81,253,458.00	36,112,648.00	44%
E100032	2.2.1.1 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,020.00	-	0%
E100038	2.2.2.2 PROGRAMA DE IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y NUTRICIONALES	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	2,000,000.00	-	0%
K100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	573,092.36	410,639.44	72%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LCLV

Coordinador: JHA



Anexo 2 - Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100032	2.2.1.1 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"	9850	porcentaje de 140 mil 391 consultas médicas realizadas de primer nivel de atención en la población, así como en aquellos grupos identificados como vulnerables para reducir la presencia de enfermedades	27.27	19.78	73%	73%
		9851	porcentaje de 10,800 atenciones realizadas de psicología de primer nivel para mejorar la salud mental de la población	26.67	29.7	111%	100%
		9852	porcentaje de 103,680 atenciones de primer nivel realizados para reducir los padecimientos buco-dentales	26.31	27.77	106%	100%
		9853	porcentaje de 8,640 consultas de nutrición realizadas para disminuir las enfermedades relacionadas con malos hábitos alimenticios	25.41	30.66	121%	97%
		8874	porcentaje de 12,000 pláticas realizadas para fomentar el autocuidado de la salud y prevenir los principales problemas que afectan la salud de la población.	26.25	19.23	73%	73%
100038	2.2.2.2 PROGRAMA DE IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y NUTRICIONALES	8909	porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios	30	0	0%	0%
100047	2.3.1.4 PROGRAMA DE ESPACIOS DE CALIDAD EN LA VIVIENDA	8959	porcentaje de construcción de 300 viviendas	50	0	0%	0%
E000002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.	8732	porcentaje de avance en la inscripción de padres de familia	33.26	31.24	94%	94%
		8735	porcentaje de avance en la atención de personas con vulnerabilidad psicológica	23.6	17.48	74%	74%
		8738	porcentaje de avance en la apertura de expedientes legales	21.4286	14.1185	66%	66%
		8748	porcentaje de avance en la atención de personas víctimas de violencia	21	19.15	91%	91%
		8769	porcentaje de atención a solicitudes de resguardo de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono	300	300	100%	100%
		8780	porcentaje de avance de las personas atendidas en espacios de convivencia supervisada	220.25	220.16	98%	70%

Evaluador: LVLV

Coordinador: JJA



Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

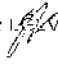
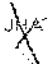
DIF - León

Id	Número del Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
		8798	porcentaje de atención a solicitudes de representaciones legales a niñas, niños y adolescentes	300	300	100%	100%
		8801	porcentaje de avance de entrega de raciones de alimento caliente a personas en situación de pobreza alimentaria	24.99	21.4146	86%	86%
		8811	porcentaje de avance de los niños y niñas atendidos con desayunos escolares	24.99	32.7168	131%	97%
		8818	porcentaje de avance en la impartición de orientaciones alimentarias	25.4	55	217%	85%
		8822	porcentaje de avance de los servicios de estancias infantiles impartidos	77.76	78.73	101%	100%
		8829	porcentaje de avance de los servicios de preescolar en zonas marginadas brindados	50.182	51.3174	102%	100%
		8837	porcentaje de avance de la impartición de sesiones	29.35	25.61	87%	87%
		8856	porcentaje de avance de la inclusión de personas con discapacidad en la educación formal	36.25	6.25	17%	17%
		8857	porcentaje de avance en la realización de un acuerdo de colaboración para la inclusión de las personas con discapacidad	100	0	0%	0%
		8858	porcentaje de avance en la implementación de campañas de prevención de la discapacidad	24.9999	24.9999	100%	100%
		8859	porcentaje de avance de la elaboración de distintivos para el uso de espacios especiales	300	300	100%	100%
		8861	porcentaje de personas adultas mayores capacitadas en talleres productivos	90	97.97	109%	100%
		8862	porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas	300	300	100%	100%
		8864	porcentaje de avance en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad	300	300	100%	100%
		8867	porcentaje de atención a solicitud de resguardo de personas en situación de indigencia	300	200	67%	67%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: Coordinador: 



PRESENCIA MUNICIPAL
CONTABILIDAD MUNICIPAL

4357 18 JUN 27 15:29

clauso

León



León, Guanajuato a 06 de junio de 2018
OF.DIF/DG/1164/2018
ASUNTO: Respuesta a Evaluación Trimestral

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente:

En seguimiento al oficio **CM/DESCI/515/2018** con fecha del 06 de junio de 2018 y notificado el 20 de junio del presente, adjunto al oficio encontrará la atención a las observaciones y a sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas** correspondiente al trimestre **Enero-Marzo del 2018** realizada al Sistema DIF León.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Lic. Natalia Carolina Ruelas Gómez
Apoderada Lega
Sistema DIF León

c.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Presidente Municipal de León, para su conocimiento
C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno, para seguimiento
C.P. Xóchitl María Hernández Macías, Directora Administrativa, Sistema DIF León, para su conocimiento
Archivo
XMHM/alg

Plaza Revolución 107
Colonia San Juan de Dios
León, Guanajuato, C.P. 37004
Tel. (477) 215 6300 al 06
01800 DIF LEÓN
www.leon.gob.mx

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120% conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre Penalización	OBSERVACIONES
2.2.1.1.PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	9850	Porcentaje de 140mil 391 consultas médicas realizadas de primer nivel de atención en la población, así como en aquellos grupos identificados como vulnerables para reducir la presencia de enfermedades	27.27	19.78	73%	73%	La meta es reportada por la Dirección General de Salud.
	9851	Porcentaje de 10,800 atenciones realizadas de psicología de primer nivel para mejorar la salud mental de la población	26.67	29.7	111%	100%	

		Porcentaje de 103,680 atenciones de primer nivel realizados para reducir los padecimientos bucodentales					Meta cumplida
--	--	---	--	--	--	--	---------------

	9852		26.31	27.7 7	106 %	100%	
2.2.1.PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	9853	Porcentajes de 8,640 consultas de nutrición realizadas para disminuir las enfermedades relacionadas con malos hábitos alimenticios	25.41	30.6 6	121 %	97%	La meta es reportada por la Dirección General de Salud.
	8874	Porcentaje de 12,000 pláticas realizadas para fomentar el autocuidado de la salud y prevenir los principales problemas que afectan la salud de la población	26.25	19.2 3	73%	73%	La meta es reportada por la Dirección General de Salud.
	2.2.2.PROGRAMA DE IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y NUTRICIONALES	8909	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios	30	0	0%	0%
2.3.1.4PROGRAMA DE ESPACIOS DE CALIDAD EN LA VIVIENDA	8659	Porcentaje de construcción de 300 viviendas	50	0	0%	0%	Las acciones de vivienda ya fueron realizadas, sin embargo, hasta que se obtiene el acta firmada por las tres instancias que participan en el proceso (DIF Estatal, DIF Municipal y usuario) se capturan en el sistema, esto con la finalidad de que dichas actas funcionen como evidencia. Al mes de junio se habrá reportado el cumplimiento total de la meta.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO.	8732	Porcentaje de avance en la inscripción de padres de familia	33.26	31.24	94%	94%	Durante el mes de enero, se recibieron a menos padres de familia de lo esperado, sin embargo esto se tiene en cuenta y se están tomando las medidas pertinentes para atender un número mayor a lo planeado en los siguientes trimestres.
	8735	Porcentaje de avance en la atención de personas con vulnerabilidad psicológica	23.6	17.48	74%	74%	Existe un error en la captura de la meta planeada, la meta anual debe de ser 1,800 personas atendidas y la meta trimestral de 23.6% de avance, por lo que se cumplió. Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para hacer la modificación con la Dirección General de Egresos.
	8738	Porcentaje de avance en la apertura de expedientes legales	21.4286	14.1185	66%	66%	El rezago de la meta está siendo considerado por la Dirección de Asistencia Jurídica Familiar para en los siguientes meses buscar incrementar la apertura de expedientes.
	8748	Porcentaje de avance en la atención de víctimas de violencia	21	19.15	91%	91%	
	8769	Porcentaje de atención a solicitudes de resguardo niñas, niños y adolescentes en situación de abandono	300	300	100%	100%	Meta cumplida

8780	Porcentaje de avance de las personas atendidas en espacios de convivencia supervisada	25	220.16	881%	70%	Existe un error en la planeación de la meta que ya fue identificado, esto debido a que se atienden a más personas de lo considerado al inicio de año. Ya se solicitó el cambio a la Dirección General de Egresos.
8798	Porcentaje de atención a solicitudes de representaciones legales a niñas, niños y adolescentes	300	300	100%	100%	Meta cumplida

8801	Porcentaje de avance de entrega de raciones de alimento caliente a personas en situación de pobreza alimentaria	24.99	21.4146	86%	86%	Existe un rezago debido a que las raciones de alimento son entregadas por parte del Sistema Estatal DIF, por lo que la gestión del Sistema DIF León se atiene al número beneficiarios aprobados por la instancia estatal.
8811	Porcentaje de avance de los niños y niñas atendidos con desayunos escolares	24.99	32.7168	131%	97%	Existe un rezago debido a que las raciones de alimento son entregadas por parte del Sistema Estatal DIF, por lo que la gestión del Sistema DIF León se atiene al número beneficiarios aprobados por la instancia estatal.
8818	Porcentaje de avance en la impartición de orientaciones alimentarias	25.4	55	217%	85%	La meta se superó por más del doble, esto debido a que los promotores
8822	Porcentaje de avance de los servicios de estancias	77.76	78.73	101%	100%	Meta cumplida

	infantiles impartidos					
8829	Porcentaje de avance de los servicios de preescolar en zonas marginadas brindados	50.182	51.3174	102%	100%	Meta cumplida
8837	Porcentaje de avance de la impartición de sesiones	29.35	25.61	87%	87%	Existe un rezago en el mes de enero, debido a que la demanda de inscripciones aumenta en el mes de febrero, sin embargo, se tiene en cuenta para compensar en los meses siguientes.
8856	Porcentaje de avance de la inclusión de personas con discapacidad en la educación formal	36.25	6.25	17%	17%	El rezago es tomado en cuenta por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Rehabilitación y ya se están tomando medidas para alcanzar la meta.

8857	Porcentaje de avance en la realización de un acuerdo de colaboración para la inclusión de las personas con discapacidad	100	0	0%	0%	El cumplimiento de esta meta depende de que los diferentes integrantes de la Comisión Municipal para las Personas con Discapacidad acuerden la fecha para realizar las colaboraciones anuales, por lo que se reportará al momento de llevarse a cabo la reunión.
8858	Porcentaje de avance en la implementación de campañas de prevención de la discapacidad	24.9999	24.9999	100%	100%	Meta cumplida
8859	Porcentaje de avance de la elaboración de distintivos para el uso de	300	300	100%	100%	Meta cumplida


	espacios especiales					
8861	Porcentaje de personas adultas mayores capacitadas en talleres productivos	90	97.97	109%	100%	Meta cumplida
8862	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas	300	300	100%	100%	Meta cumplida
8864	Porcentaje de avance en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad	300	300	100%	100%	Meta cumplida
8867	Porcentaje de atención a solicitud de resguardo de personas en situación de indigencia	300	200	67%	67%	Se atendieron a la totalidad de las personas que solicitaron resguardo en el Albergue Nueva Candelaria, sin embargo, las metas alcanzadas en los meses de enero y febrero son iguales a sus metas programadas. En el mes de marzo no se reportan ingresos debido a que el albergue termina su periodo de funcionamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas presupuestarios señalados en el Anexo 1.

Derivado de la implementación del nuevo sistema ORACLE para la administración del presupuesto en el municipio, realizaron el recorrido del presupuesto equivalente a 9 meses al mes de febrero, por lo que el recurso modificado es de \$81,253,458.00 sin embargo por ese motivo la cantidad ejercida es de \$36,112,648 que es el equivalente de 4 meses de \$9,028,164.00 que es el subsidio que se entrega al Sistema DIF León mensualmente.

Elaboró:


Lic. Andrea López Gutiérrez
Coordinación de Planeación y Seguimiento


Ing. Mauricio Escobedo Barco
Coordinación de Control Presupuestal

León, Gto., 03 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0576/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Natalia Carolina Ruelas Gómez
Apoderada Legal del DIF
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DIF/DG/1164/2018 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1, nos damos por enterados de las acciones que llevará a cabo para mejorar los resultados de las metas planteadas para sus indicadores del desempeño, al respecto le recomendamos lo siguiente:

- Para las acciones de corresponsabilidad, solicitar a la dependencia corresponsable capture en tiempo y forma los avances de sus indicadores.
- Para los indicadores en los que se ha excedido en gran medida la meta planteada, se debe realizar la modificación de la meta, aumentándola a las nuevas expectativas derivadas de las mejoras en los procesos.
- Para las metas que no fueron alcanzadas en tiempo, dar seguimiento oportuno a las acciones de mejora, a efecto de que esta observación sea subsanada y no se continúe observando en evaluaciones posteriores.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

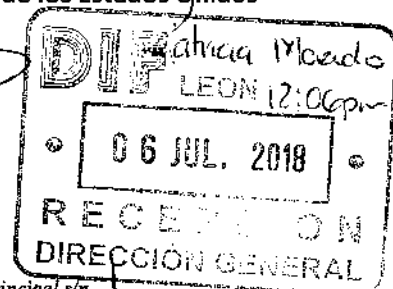
Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.



C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA

León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Ing. Gerardo Ibarra Aranda
Director General de Patronato de Explora
Presente

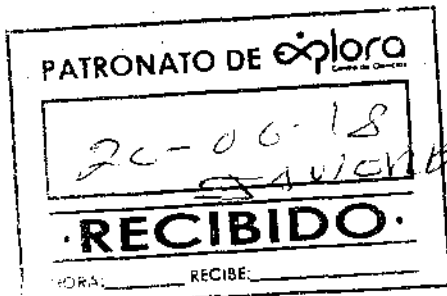
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

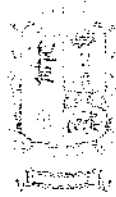
C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37900
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1428
www.leon.gob.mx

CONTRALORIA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:

Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Patronato Explora

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

2. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

3. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: UHA

Leon

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

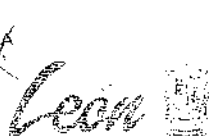
Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Detalle
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número EXPLORA/CPD-051/2018 de fecha 11 de abril.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

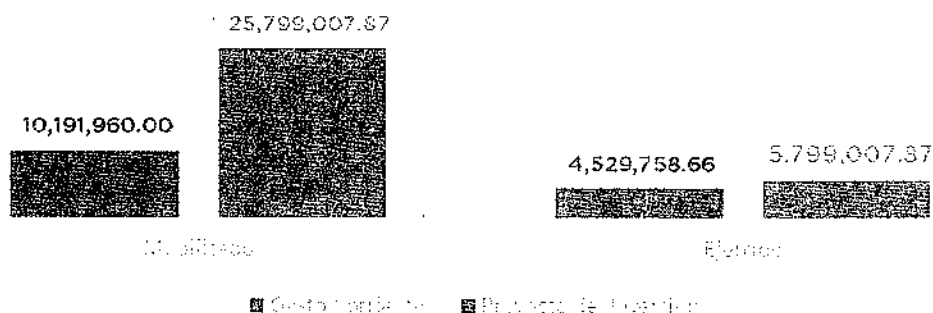
Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

67

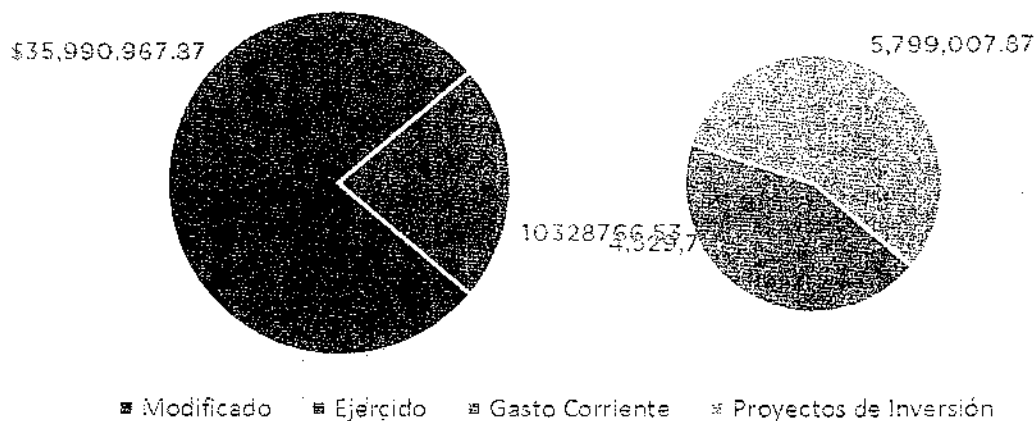
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

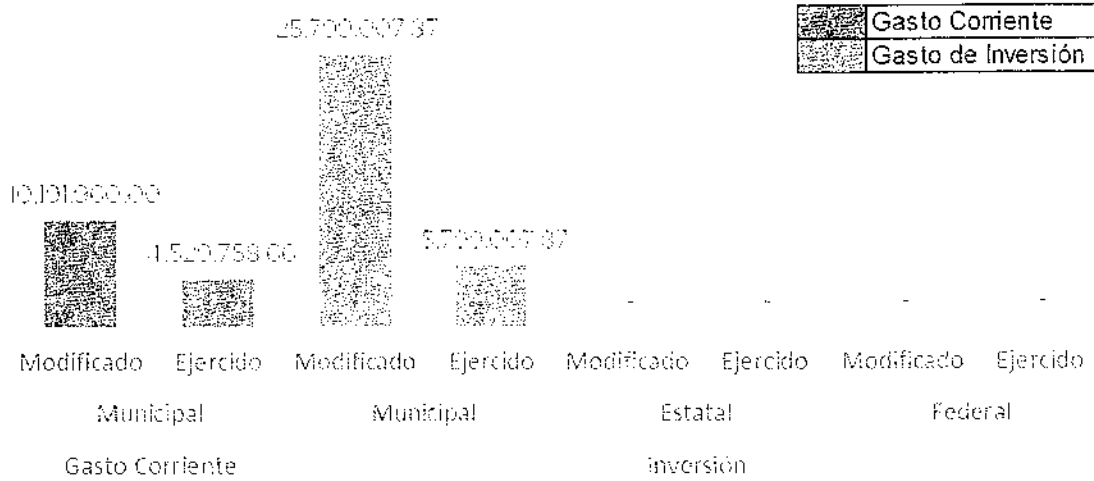
Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7/

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Explora



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

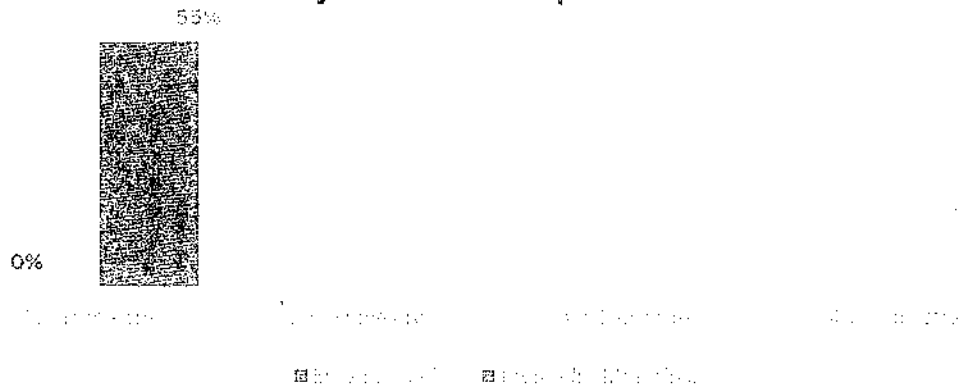
Coordinador: AA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

9

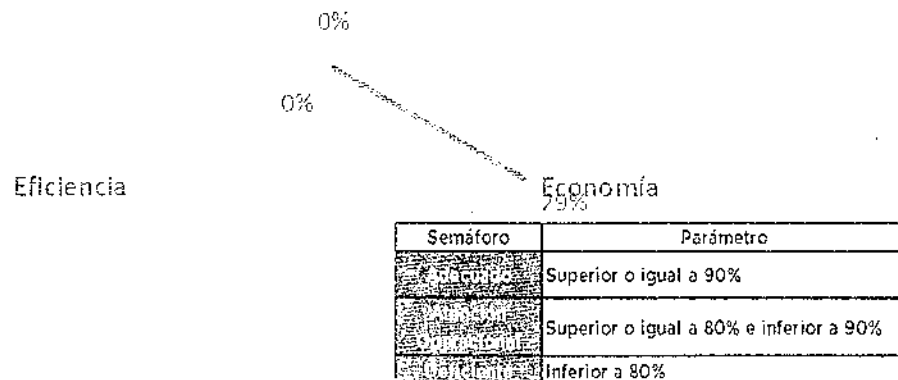
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JJA

Leon B

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado no presenta o no capturó avances en las metas planteadas para el primer trimestre.

Observación 2: El ente evaluado presenta un 71% de recursos no ejercidos al primer trimestre, respecto al total de recursos autorizados en el mismo. Particularmente el recurso no ejercido se presenta en el programa E10030 "Programa "ciencia y tecnología para la ciudadanía". (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el “León Transparente” la implementación del programa “Programa *“León, gobierno abierto y transparente”*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno” del cual se desprende la acción de “Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos”.

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la **“Evaluación Trimestral de Resultados”**, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

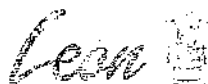
El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

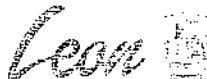


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 - Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

El ente evaluado no presenta metas programadas para el primer trimestre del 2018, por lo cual no fue posible evaluar el grado de eficacia de este trimestre.

1.2 Presupuesto por programa

IPR	Nombre del programa	Tipo de crédito	Origen	Tipo de Origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	10,191,960.00	4,529,758.66	44%
E100030	Programa "ciencia y tecnología para la ciudadanía"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	25,799,007.87	5,799,007.87	22%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2 - Avance por Indicador

El ente evaluado no presenta metas programadas para el primer trimestre del 2018, por lo cual no fue posible evaluar el grado de eficacia y eficiencia de este trimestre.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Fabian Obregón Torres
Director General del Patronato de la Feria Estatal de León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

PATRONATO DE LA FERIA
ESTATAL DE LEON

RECIBIDO
20 JUN. 2018
11:52 hrs

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37090
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Patronato de la Feria de León

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

2. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

3. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

4. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS

Coordinador: JAA

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Elemento	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evalúador: GRS

Coordinador: JHA

Leon

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número DIR/164/18 de fecha 23 de abril.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

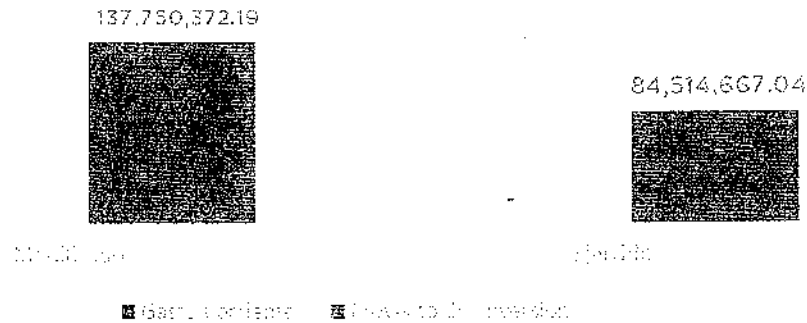
Coordinador: JJA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

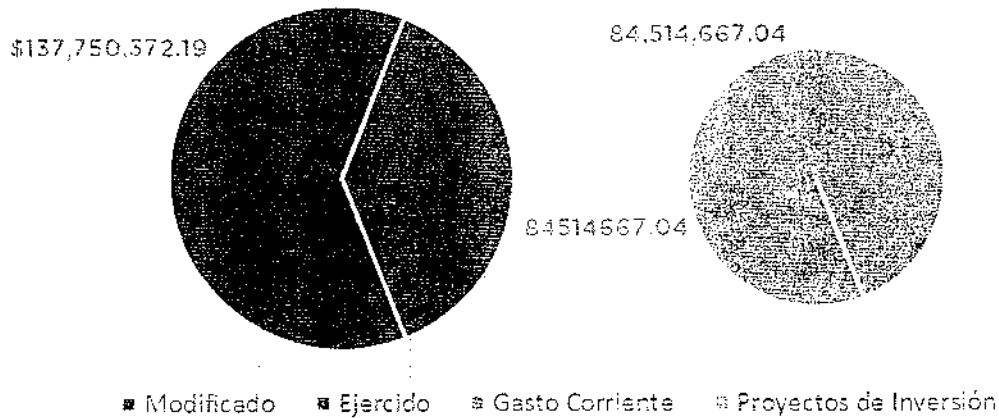
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

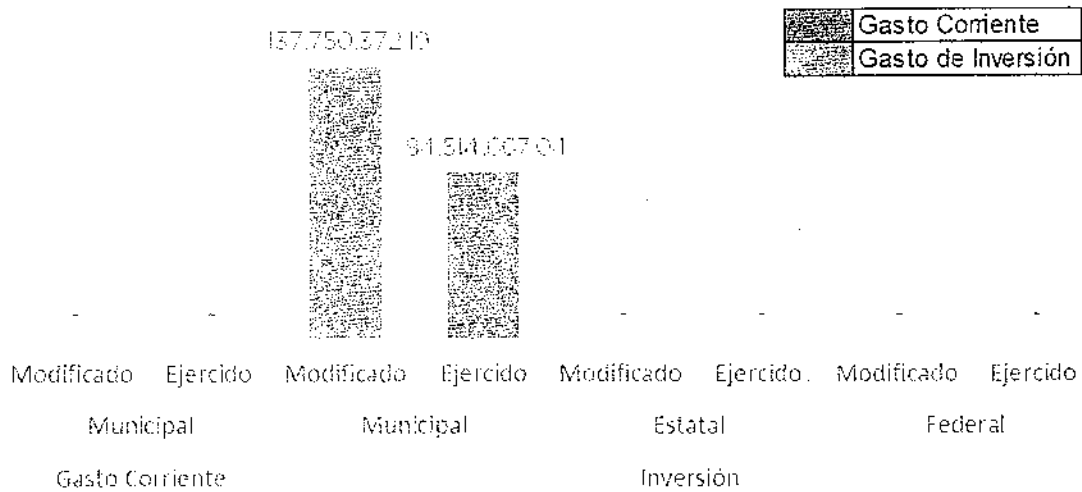
Coordinador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Feria



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León

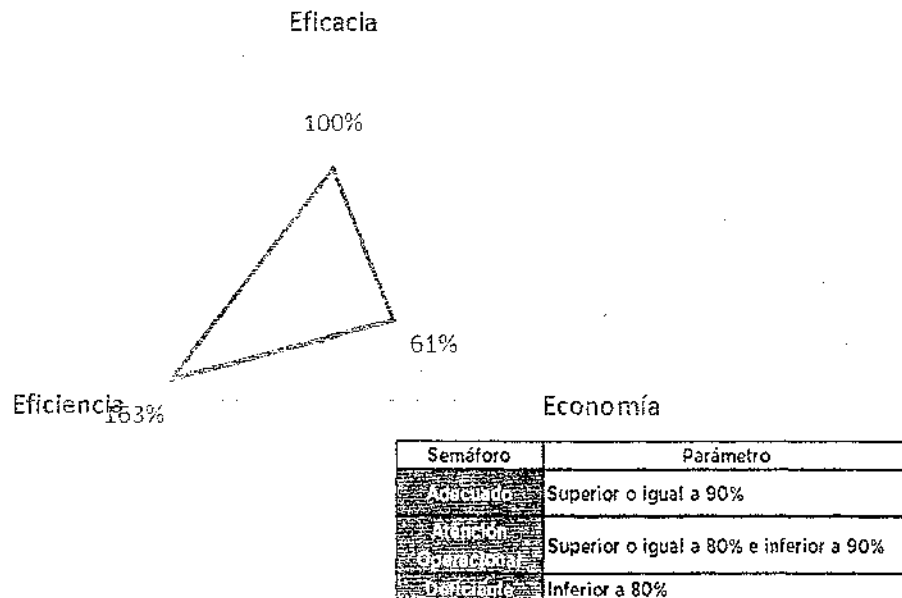
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 100% respecto a lo planeado; particularmente existe un indicador en los que no se alcanzó la meta al 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexo 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta 39% de recursos no ejercidos respecto a los programados para el primer trimestre del 2018; particularmente en el proyecto "Recinto". (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA

León

c- Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

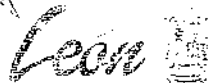
El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: GRS

Coordinador: JFA

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: J.A



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1: Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	E001	Feria	100%
Inversión	E002	Recinto	98%
Inversión	E004	Festival día de Muertos	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E001	FERIA	Inversión	NA	Municipal del ejercicio	86,918,278.75	75,518,703.40	87%
E002	RECINTO	Inversión	NA	Municipal del ejercicio	50,556,353.79	8,993,503.64	18%
E004	DÍA DE MUERTOS	Inversión	NA	Municipal del ejercicio	275,739.65	2,460.00	1%

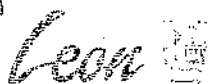
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2: Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E001	Feria	nivel de satisfacción general logrado por el visitante a la feria estatal de león.	0.908	100% (90.8%)	100%	100%
E001	Feria	nivel de satisfacción de visitantes sobre espectáculos de la feria.	0.98	100% (98%)	100%	100%
E001	Feria	% empresas de espectáculos contratadas, operadas y evaluadas.	1	100% (42 de 42)	100%	100%
E001	Feria	nivel de satisfacción de visitantes a feria estatal de león 2018 en cuanto a servicios.(instalaciones).	0.896	100% (89.60%)	100%	100%
E001	Feria	nivel de satisfacción de visitantes respecto a taquillas.	0.885	100% (88.5%)	100%	100%
E001	Feria	nivel de cumplimiento de revisiones a instalaciones hidrosanitarias	1	100%	100%	100%

Evaluador: GRS

Coordinador: JA



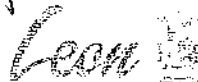
Reporte de Avances de metas y objetivos

Patronato de la Feria de León

E001	Feria	nivel de cumplimiento de revisiones a instalaciones eléctricos	1	1	100%	100%
E001	Feria	nivel de satisfacción de visitantes respecto a variedad de locales	0.851	100% (85.1%)	100%	100%
E001	Feria	nivel de satisfacción de expositores participantes en feria 2018	0.8325	100% (83.25%)	100%	100%
E001	Feria	aprovechamiento de capacidad instalada feria	98.90% (990 de 1001)	100% (98.90%)	100%	100%
E001	Feria	nivel de percepción de los visitantes del personal de seguridad	92% de los encuestados nivel satisfactorio a la seguridad	100% (92%)	100%	100%
E001	Feria	programa interno de protección civil realizado	100% (1 programa interno realizado antes del inicio de feria)	100% (1 programa realizado)	100%	100%
E001	Feria	% brigadas de seguridad capacitadas para feria	1	1	100%	100%
E001	Feria	% visitantes que asistieron a feria edición 2018 por publicidad.	92.60% (primer visita)	100% (92.60%)	100%	100%
E001	Feria	% crecimiento de impacto de medios digitales	0.1054	100% (441,675 seguidores)	100%	100%
E001	Feria	% variación en montos de patrocinios (feria).	Superior al 5%	41% (\$2,155,225 de \$5,200,000)	108%	100%
E001	Feria	índice de contratación de personal para feria estatal de león.	96.82% plazas ocupadas	100% (96.82% de 96.82%)	100%	100%
E001	Feria	índice de rotación de personal del personal de feria	0.1185	100% (11.85% rotación)	100%	100%
E002	Recinto	% variación anual de ingresos	Superior al 12% respecto a línea base (2015)	27.30% (2675418.58/9799390.72)	103%	100%
E002	Recinto	tasa de variación de eventos realizados en todos los espacios del recinto.	6.95% (200 eventos anuales)	13.5% (27 eventos de 200)	90%	90%
E002	Recinto	% cumplimiento de programa anual de mantenimiento.	1	33% (2 de 6)	100%	100%
E002	Recinto	nivel de satisfacción del arrendatario (organizador de evento).	Mínimo 80%	1.25	125%	97%
E002	Recinto	porcentaje eventos contratados en recinto por medios de publicidad.	25% eventos contratados por medios de publicidad	1.1363636	114%	100%
E002	Recinto	nivel de cumplimiento de programación de atención a visitantes (sin costo)	100% (Mínimo 20 mil visitantes)	20.15% (4090 visitantes)	102%	100%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos
Patronato de la Feria de León

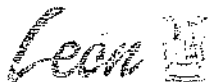
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



PRESENCIA DE LA FERIA
CON...

433 9 78 JUN 27 12:27

Handwritten signature and stamp

León, Gto. 26 de junio de 2017

OFICIO NUM.: DIR/238/18

ASUNTO: CONTESTACION OBSERVACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EVALUACION PRIMER TRIMESTRE 2018.

MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LEÓN
P R E S E N T E

Con relación a su oficio **CM/DESCI/515/2018** relativo al resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al **primer trimestre de 2018** donde se determinó lo siguiente:

Aspecto susceptible de mejora 1: "Se solicita al ente evaluado, informe a este órgano de control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018".

De los 38 indicadores establecidos en el 2018 para los tres programas presupuestarios, de 24 de ellos se reportó avance (total o parcial) conforme a lo programado al primer trimestre, con un grado de cumplimiento de 23 de ellos del 100% o superior.

El único indicador que al primer trimestre está por debajo del 100% conforme a lo programado corresponde al de "Tasa de variación de eventos realizados en todos los espacios del recinto". En ese sentido cabe mencionar que por la realización del evento Feria, la disponibilidad de espacios se reduce en el primer trimestre pero quedan compensados en los siguientes periodos trimestrales.

Aspecto susceptible de mejora 2: "El ente evaluado deberá informar detalladamente a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, esto para cada uno de los programas señalados en el anexo 1".

Respecto a dicho punto menciono que los montos establecidos en el anexo 1 corresponden a **importes anuales**. De acuerdo a la información proporcionada mediante nuestro oficio DIR/164/18 de fecha 20 de abril de 2018, donde desglosamos el presupuesto de egresos de forma calendarizada, se puede verificar que el ejercicio del mismo es razonable a nivel programa, unidad responsable y partida presupuestal, (se anexa copia del oficio y archivo electrónico CD enviados).





En el mismo sentido se han mantenido acciones para controlar subejercicio en el presupuesto de egresos (priorizando el cumplimiento de las metas), a través de seguimiento periódico con cada una de las unidades responsables en el ejercicio del presupuesto asignado y con la oportuna entrega de información de las adecuaciones presupuestales a la Tesorería Municipal

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, estaremos pendientes para despejar cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2018, Año de Manuel Doblado Forjador de la Patria"

LIC. FABIAN OBREGON TORRES
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo SEGUIMIENTO: C.P. PATRICIA REYES AQUINO TEL 7711717 EXT. 137 CORREO preyes@ferialeon.org
C.c.p. minutarío
LIC.FOT/PRA
CON ANEXOS.



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0592/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Fabian Obregón Torres
Director General del Patronato de la Feria Estatal
De León y Parque Ecológico
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DIR/238/18 recibido el 26 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a la Eficacia, nos damos por enterados de la justificación para el avance reportado en el primer trimestre para el indicador "Tasa de variación de eventos realizados en todos los espacios del recinto".
- Respecto a la Economía, nos damos por enterados de su justificación, y tomaremos en cuenta esta aclaración para subsecuentes evaluaciones.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

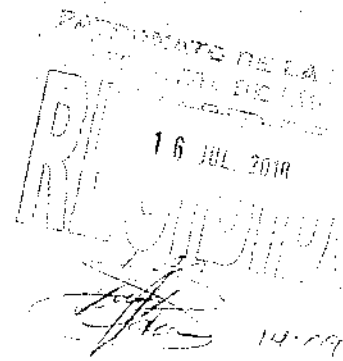
Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

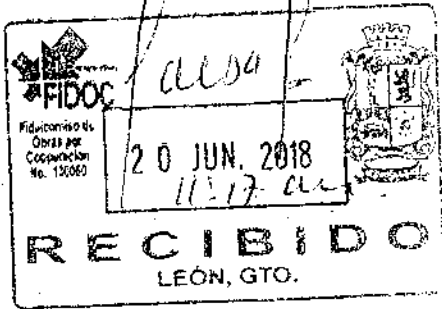
C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/NA




León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. José Alberto de Jesús Quiroz Barroso
Director General del Fideicomiso de Obras por Cooperación
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37069
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Fideicomiso de Obras por Cooperación

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Definición

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Oportuna	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

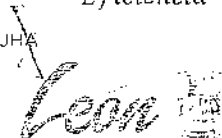
Adecuado	Atención Oportuna	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Categoría	Parámetro	Indicador
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Adecuado Operativo	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Deficiente Operativo	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ASH

Coordinador: JJA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

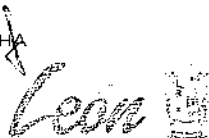
III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, y la información enviada por el ente evaluado mediante el oficio número FIDOC/SDA/0698/2018, notificado el día 19 de abril de 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A. CH

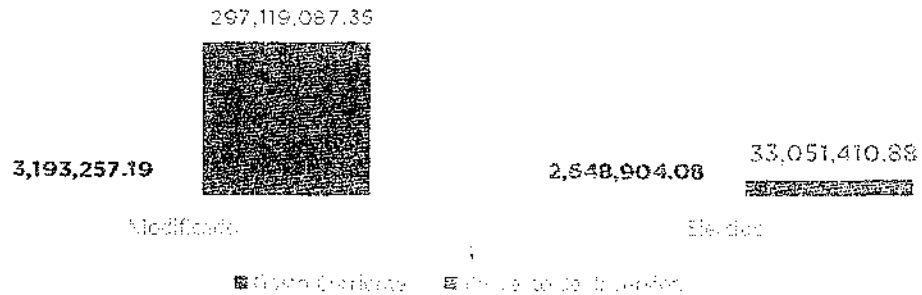
Coordinador: J. A.

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

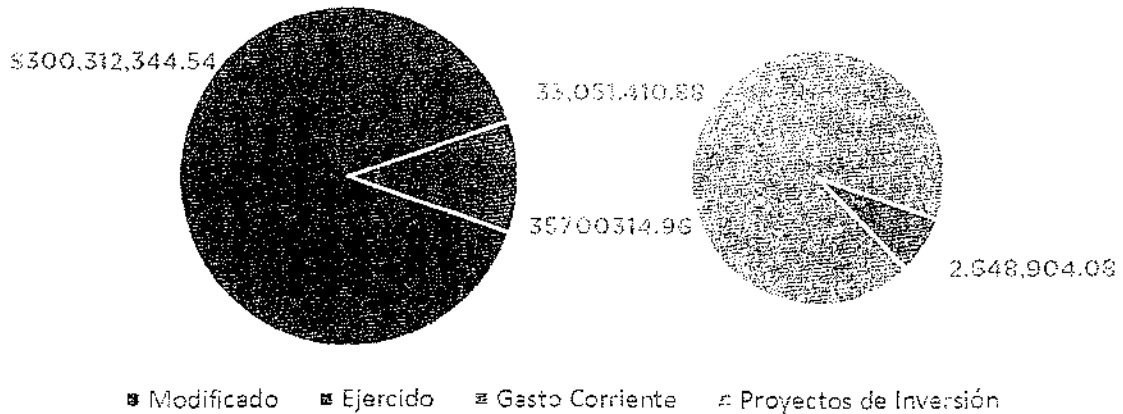
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A. SH

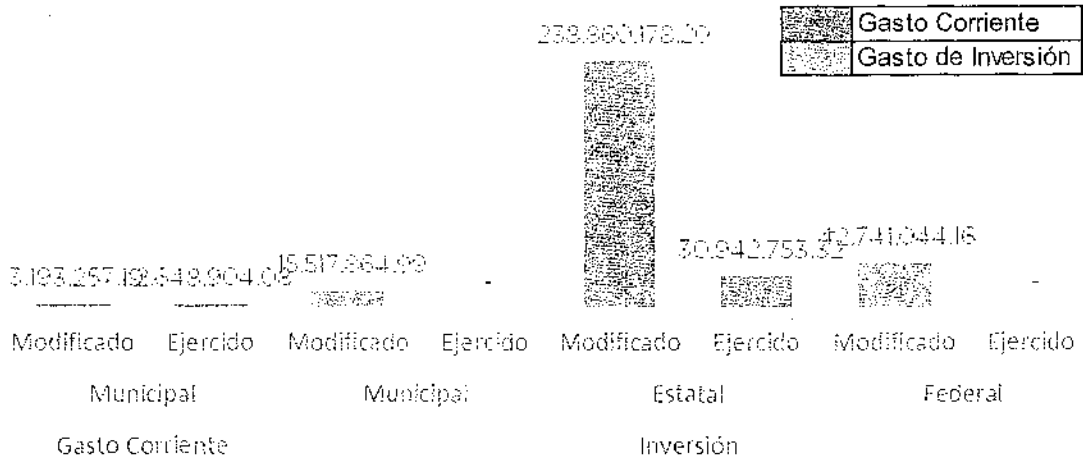
Coordinador: J. A.

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

71

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de FIDOC



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

Leon
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

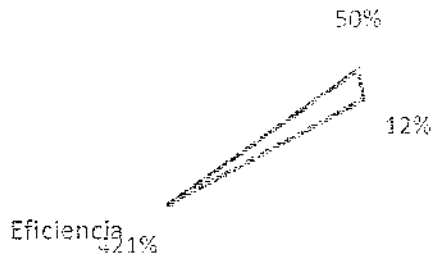
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 50% respecto a lo planeado; particularmente existe un indicador en el que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta 88% de recursos no ejercidos respecto a los programados para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$20,217.329.60** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador: ALSH Coordinador: JJA

Fideicomiso de Obras por Cooperación
servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos
observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados,
procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de
alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad,
sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y
honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

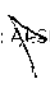
León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

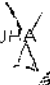
El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  A.S.H.

Coordinador:  J.P.A.



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Anexo A Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Código de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	E000002	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	50%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de asignación	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercicio 1er trimestre	Economía
E000002	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	3,193,257.19	2,648,904.08	83%
K100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Inversión	11AB01	Municipal del ejercicio	15,517,864.99	-	0%
		Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	20,415,057.00	-	0%
		Inversión	22AB07	Federal remanente	1,715,103.92	-	0%
		Inversión	22AB08	Federal remanente	1,029,263.38	-	0%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	1,180,036.57	-	0%
		Inversión	22BA01	Federal remanente	509,124.95	-	0%
		Inversión	22BA03	Federal remanente	2,008,326.15	884,087.63	44%
		Inversión	22BA04	Federal remanente	9,889,999.96	194,250.43	2%
		Inversión	22BB02	Federal remanente	693,363.57	-	0%
		Inversión	22BB03	Federal remanente	1,196,517.42	1,030,319.50	86%
		Inversión	22BE01	Federal remanente	2,295,640.52	-	0%
		Inversión	22BF01	Federal remanente	1,808,610.72	-	0%
		Inversión	32AA01	Estatad remanente	3,199,710.10	65,023.15	2%
Inversión	32AA02	Estatad remanente	235,660,468.10	30,877,730.17	13%		

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ASH Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Fideicomiso de Obras por Cooperación

Anexo 2 - Avance por Indicador

Nombre de Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000002 FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	8685	porcentaje de vialidades en colonias regulares de alta vulnerabilidad.	10	0	0%	0%
	8686	número de difusión de programas fidoc en zonas de alta vulnerabilidad con eventos de difusión	6	7	117%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ASH

Coordinador: JH

Leon



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Carlos María Flores Riveira
Director General del Instituto Cultural de León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 738 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Instituto Cultural de León

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JHA

León 

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JHA

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisito
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: JHA

León

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JJA

León

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio ICL/DAF/LOA/053/2018 de fecha 26 de abril del 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



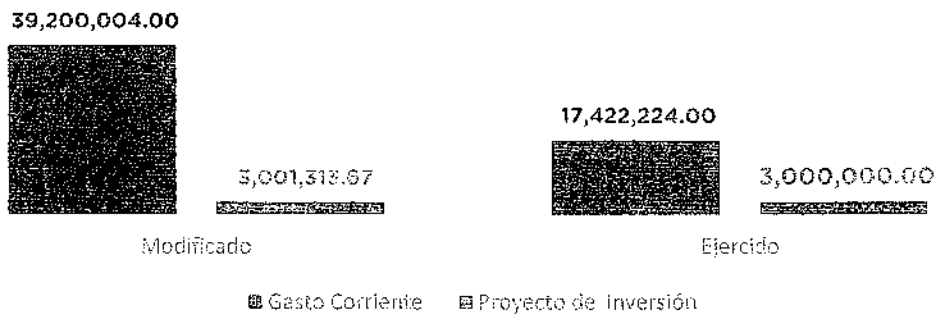
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*



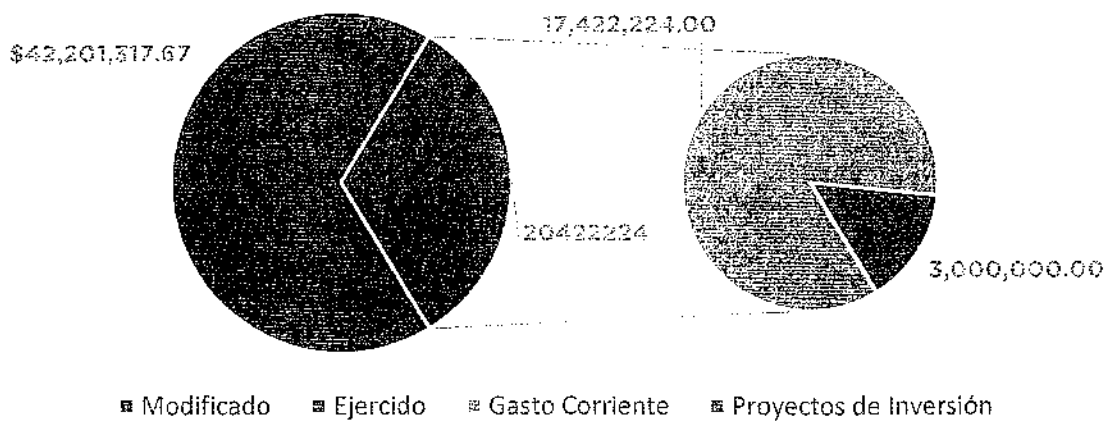
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido

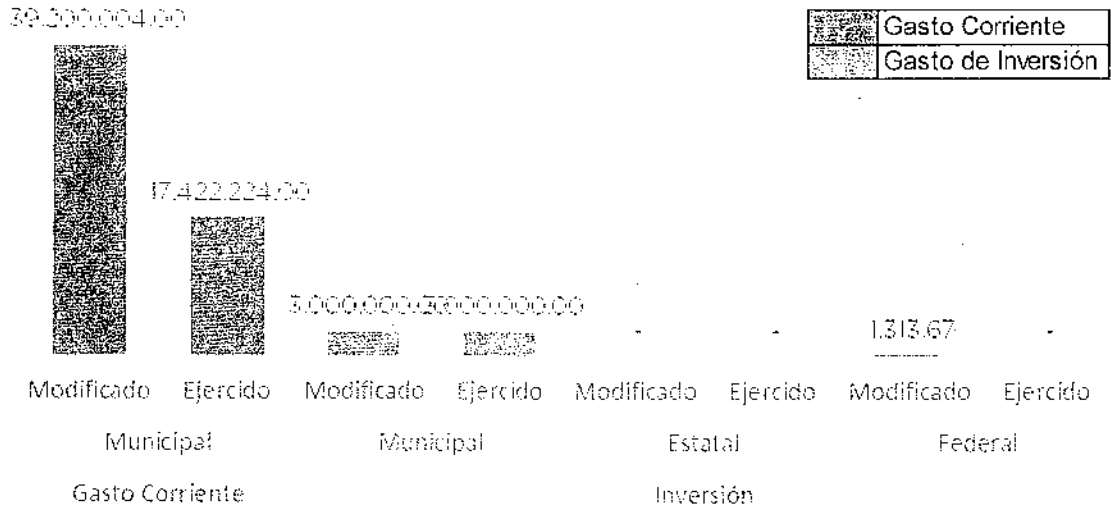


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA

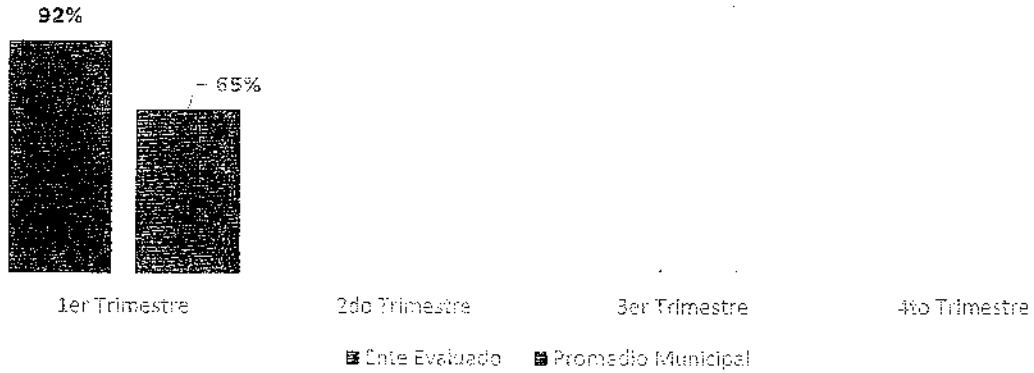
León

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de ICL



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia

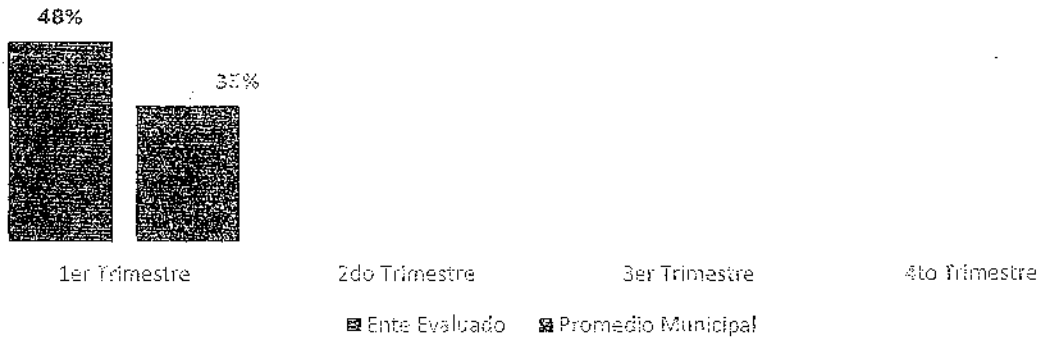


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA

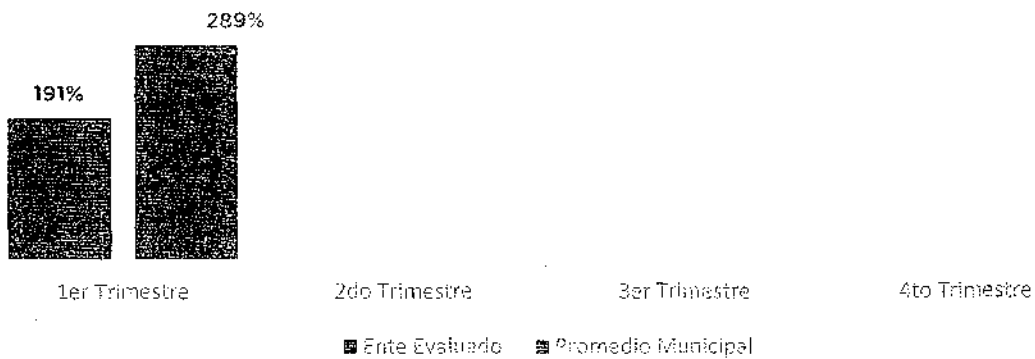


Economía



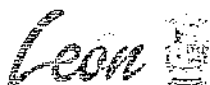
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA



9/

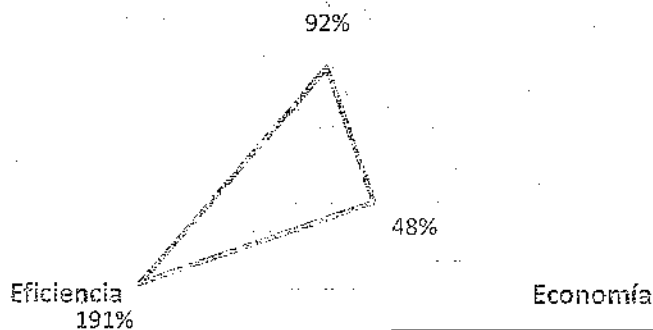
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

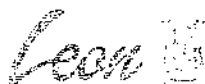
Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: J-FA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1:

Aunque el ente evaluado en general presenta un avance en el cumplimiento de metas del 92%, estando en el rango Adecuado, se observa la existencia de un indicador sin avance durante el periodo evaluado. ("porcentaje de exposiciones realizadas en el museo de las identidades leonesas")

Observación 2:

El ente evaluado presenta un avance del 48% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$1,313.67** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1:

Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2:

El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador: JHA

servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

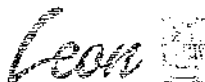
Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas; paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

Evaluador: JHA



- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas estén incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

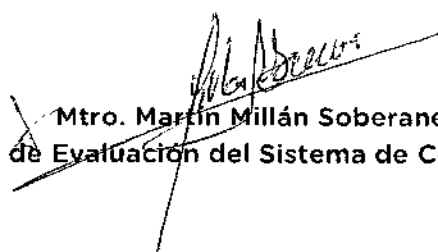
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018


El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1: Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100027	2.1.2.1 PROGRAMA "IMPULSO A LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL"	100%
Inversión	100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	83%
Inversión	100122	4.4.5.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	100%
Gasto Corriente	E000002	PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

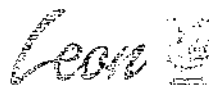
PP	Nombre del programa	Tipo de Gasto	Origen	Tipo de Origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	39,200,004.00	17,422,224.00	44%
F100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,000,000.00	3,000,000.00	100%
K100123	4.4.5.3 PROGRAMA DE RESCATE DE LA PLAZA DE GALLOS	Inversión	22BB01	Federal remanente	1,313.67	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2: Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100027	2.1.2.1 PROGRAMA "IMPULSO A LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL"	8841	porcentaje de alumnos inscritos en el Instituto Cultural De León	50	50	100%	100%
100027	2.1.2.1 PROGRAMA "IMPULSO A LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL"	9960	porcentaje de actividades realizadas	10	10	100%	100%
100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	3353	porcentaje de exposiciones realizadas en el museo de las identidades leonesas	20	0	0%	0%

Evaluador: JHA



Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Instituto Cultural de León

100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	8854	porcentaje de avance de presentaciones artísticas llevadas a cabo	40	40	100%	100%
100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	8858	porcentaje de ciclos realizados respecto al programa de gobierno	33.33	33.33	100%	100%
100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	8860	porcentaje de avance del festival vive la pasión realizado	100	100	100%	100%
100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	8850	porcentaje de eventos realizados	20	20	100%	100%
100028	2.1.2.2 PROGRAMA "LEÓN: CENTRO DE ENCUENTROS CULTURALES"	8847	porcentaje de alumnos de educación básica atendidos	100	100	100%	100%
100122	4.4.5.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	9397	avance en rehabilitación y equipamiento de teatro María Grever	33	33	100%	100%
100122	4.4.5.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	9400	porcentaje de avance en la realización del proyecto ejecutivo de la casa de cultura diego rivera	100	100	100%	100%
E000002	PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	8833	porcentaje de talleres ofertados en salones y casa de cultura	48	48	100%	100%
E000002	PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	8855	porcentaje de eventos realizados por el Instituto Cultural De León	17	19.63	115%	100%
E000002	PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	8914	porcentaje de proyectos culturales realizados por el Instituto Cultural De León	17	19.63	115%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Mónica Maciel Méndez Morales
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

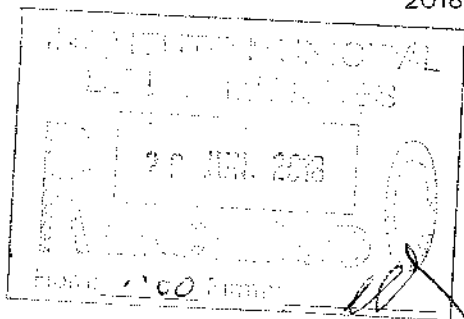
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



C.c.p., Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Milán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0600
Ext. 1430, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:

Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Instituto Municipal de las Mujeres

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS: Coordinador: MA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno 6

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluator: GRS

Coordinador: JJA

Leon

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ANEXO 107 - 108/2009

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

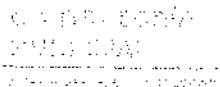
III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: MA



Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número DGS/CA/0148/2018 de fecha 02 de mayo.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JH

Leon

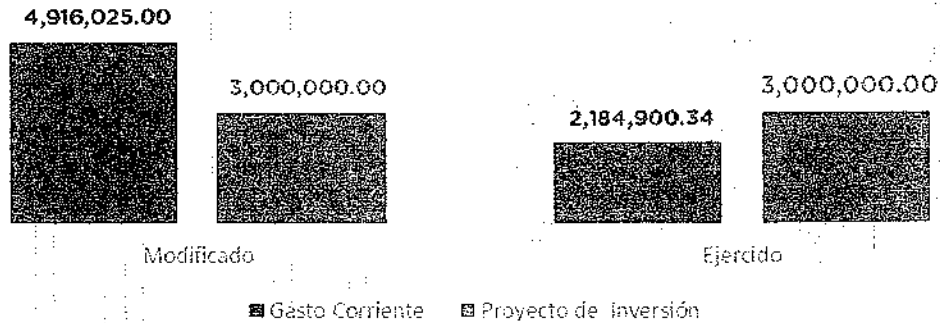


INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

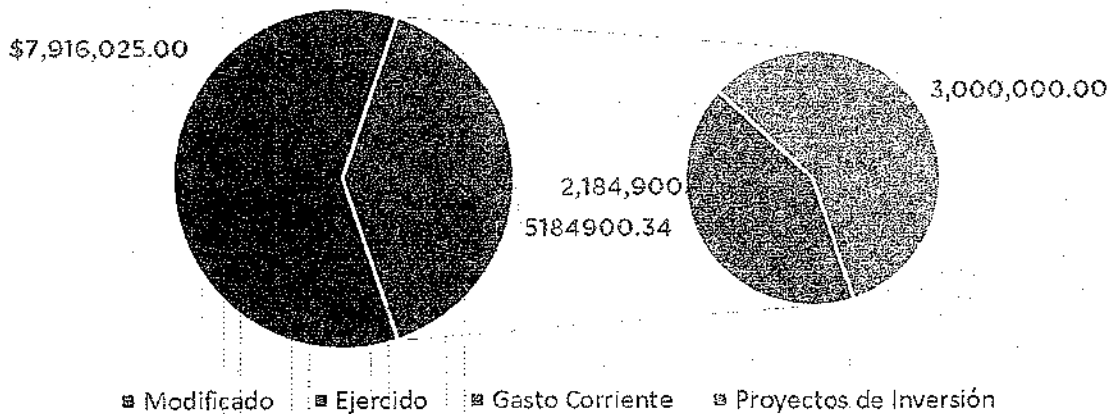
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León



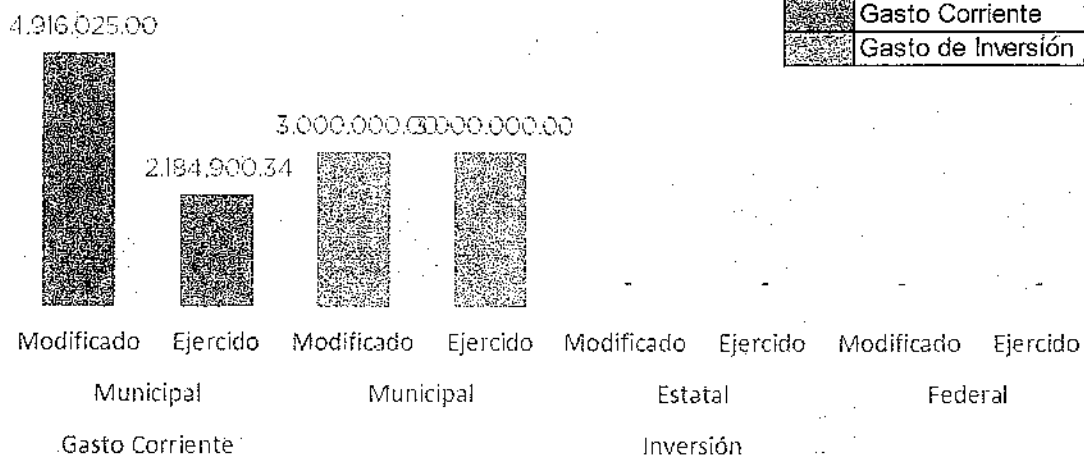
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

GA

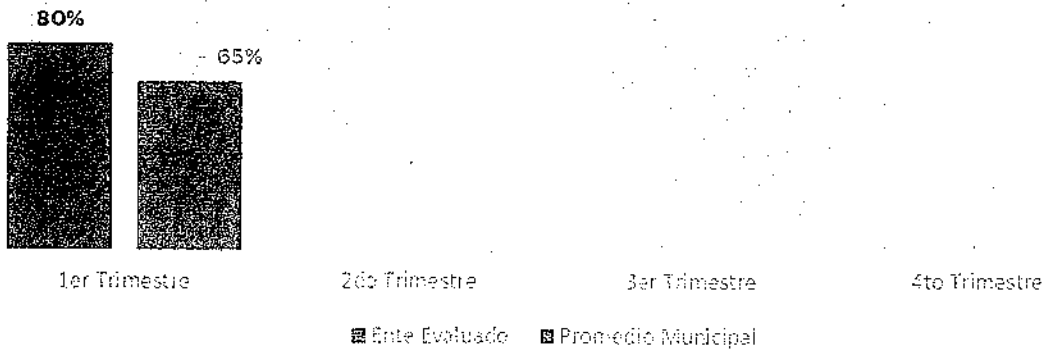
7/

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de IMMUJERES



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

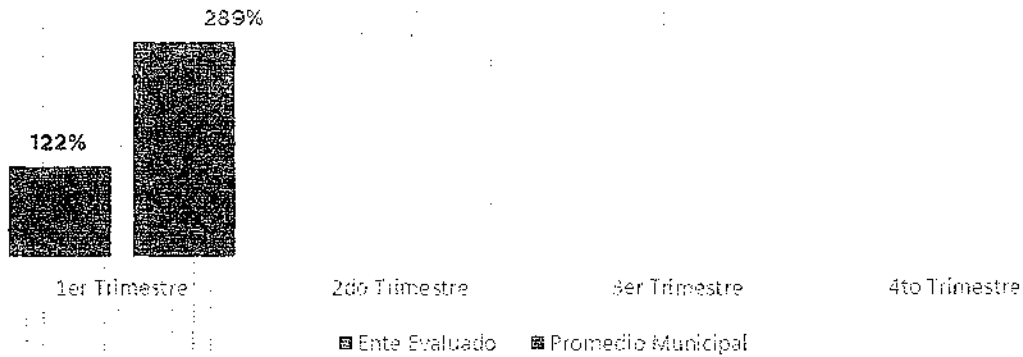


Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluator: GRS

Coordinador: JHA

Leon



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CALLE DE LA UNIÓN 100
LEÓN, GUANAJUATO, GTO. C.P. 37000

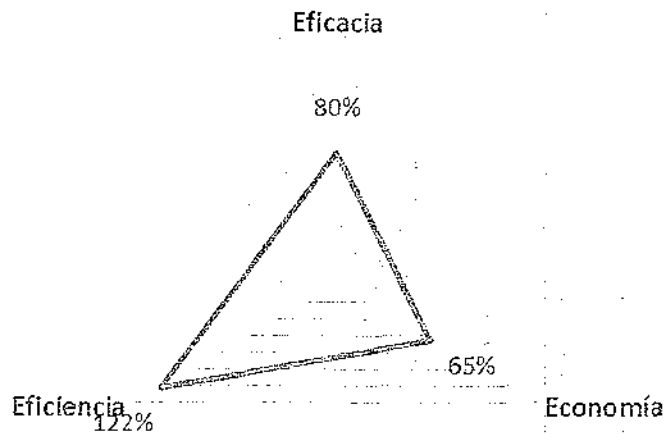
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Leon



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 80% respecto a lo planeado; particularmente existen 8 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexo 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 35% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente informe.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *“cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables”*.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: GRS Coordinador: JHA



Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6 Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GoR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA

León



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN
CALLE DE LA UNIÓN S/N
LEÓN, GTO. C.P. 37000

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1: Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100058	2.5.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	88%
Inversión	100059	2.5.1.4 PROGRAMA RED DE MUJERES SIN VIOLENCIA	84%
Inversión	100060	2.5.1.5 PROGRAMA NUEVAS MASCULINIDADES	60%
Inversión	100064	2.6.1.4 PROGRAMA PROYECTO DE VIDA	85%
Inversión	100070	2.6.3.2 PROGRAMA REDES DE MUJERES INDÍGENAS SIN VIOLENCIA	100%
Gasto Corriente	E000002	GASTO CORRIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	66%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	GASTO CORRIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	4,916,025.00	2,184,900.34	44%
E100059	2.5.1.4 PROGRAMA RED DE MUJERES SIN VIOLENCIA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,800,000.00	1,800,000.00	100%
E100060	2.5.1.5 PROGRAMA NUEVAS MASCULINIDADES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	200,000.00	200,000.00	100%
E100064	2.6.1.4 PROGRAMA PROYECTO DE VIDA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	200,000.00	200,000.00	100%
E100070	2.6.3.2 PROGRAMA REDES DE MUJERES INDÍGENAS SIN VIOLENCIA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	800,000.00	800,000.00	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2: Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100058	2.5.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	8996	porcentaje de talleres, conferencias y pláticas realizadas de prevención para la erradicación de la violencia hacia las mujeres	26.66	56.66	213%	85%
100058	2.5.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y	8997	porcentaje de atenciones laborales realizadas	27.95	21.72	78%	78%

Evaluador: GRS Coordinador: JHA



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence


“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluator: GRS

Coordinador: JHA




CENTRAL OFICIA
MUNICIPAL
AV. DEL ESTADISTA 100

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

Instituto Municipal de las Mujeres

	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES						
100058	2.5.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	8999	porcentaje de atenciones psicológicas y legales de mujeres en situación de violencia realizadas	23.29	26.77	115%	100%
100059	2.5.1.4 PROGRAMA RED DE MUJERES SIN VIOLENCIA	9002	porcentaje de avance de talleres impartidos a mujeres "multiplicadoras" en temas de liderazgo, empoderamiento y autonomía	24.86	15.13	61%	61%
100059	2.5.1.4 PROGRAMA RED DE MUJERES SIN VIOLENCIA	9003	porcentaje de talleres de la violencia feminicida realizados	20	20	100%	100%
100059	2.5.1.4 PROGRAMA RED DE MUJERES SIN VIOLENCIA	9004	porcentaje de atenciones de violencia feminicida realizadas	12.33	19.86	161%	91%
100060	2.5.1.5 PROGRAMA NUEVAS MASCULINIDADES	9008	porcentaje de avance en talleres realizados con hombres hacia la generación de un cambio para la igualdad	26	5	19%	19%
100060	2.5.1.5 PROGRAMA NUEVAS MASCULINIDADES	9009	porcentaje de visitas realizadas	26	26	100%	100%
100064	2.6.1.4 PROGRAMA PROYECTO DE VIDA	9051	porcentaje de avance en talleres realizados de prevención del embarazo a las y los adolescentes	27.07	18.82	70%	70%
100064	2.6.1.4 PROGRAMA PROYECTO DE VIDA	9052	porcentaje de visitas realizadas	27.07	27.07	100%	100%
100070	2.6.3.2 PROGRAMA REDES DE MUJERES INDÍGENAS SIN VIOLENCIA	9079	porcentajes de visitas	20	20	100%	100%
E000002	GASTO CORRIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	8843	porcentaje de eventos institucionales	26.1	21.76	83%	83%
E000002	GASTO CORRIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	8850	porcentaje de talleres, pláticas y conferencias para la prevención y erradicación de la violencia	26.33	13	49%	49%

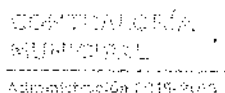
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández
Directora General del Instituto Municipal de Planeación
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0900
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Avda. Troncal 266 37100 León, Gto.
Tel: 01 52 52 22 34 18 33 318

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Instituto Municipal de Planeación

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Avda. Troncal 266 37100 León, Gto.
Tel: 01 52 52 22 34 18 33 318

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JFA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ACH

Coordinador: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisito
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ABCH

Coordinador: JHA

Leon



servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA
CONTRALORÍA GENERAL DE ECONOMÍA

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número IMPDG-365/18, notificado el día 17 de abril de 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

Leon

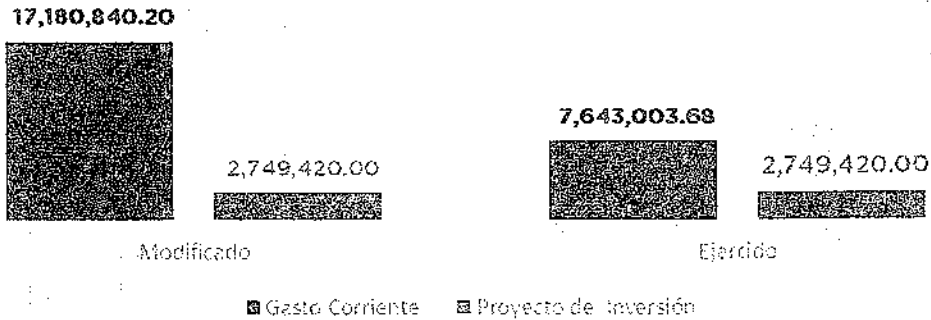


CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Municipio de San Mateo Atlacatl

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

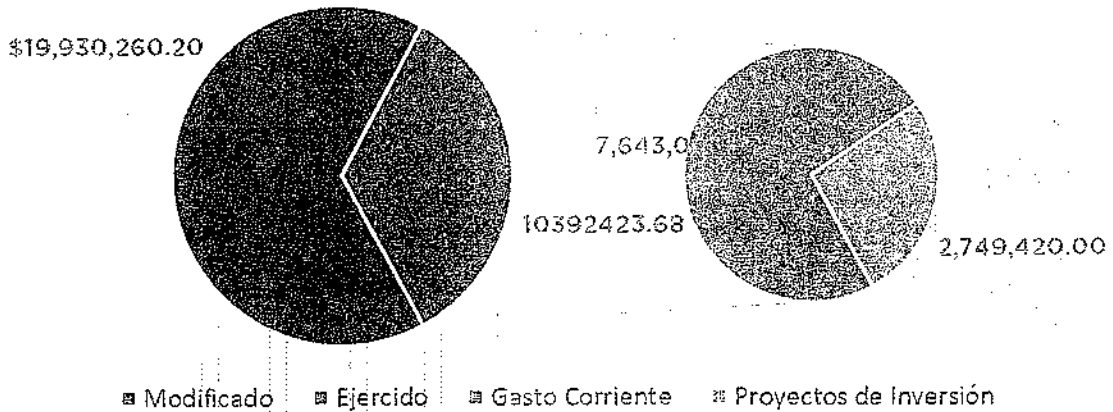
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

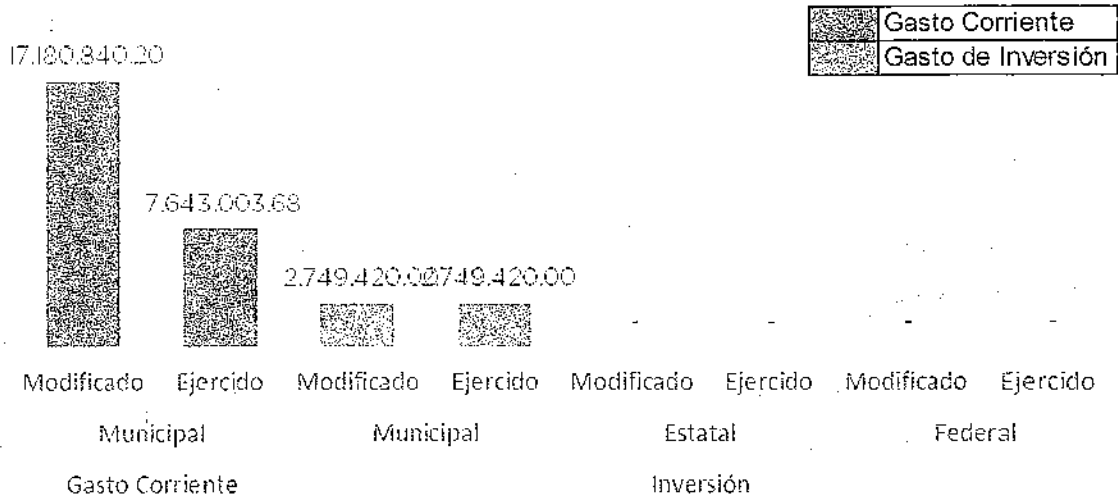
Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA

Leon

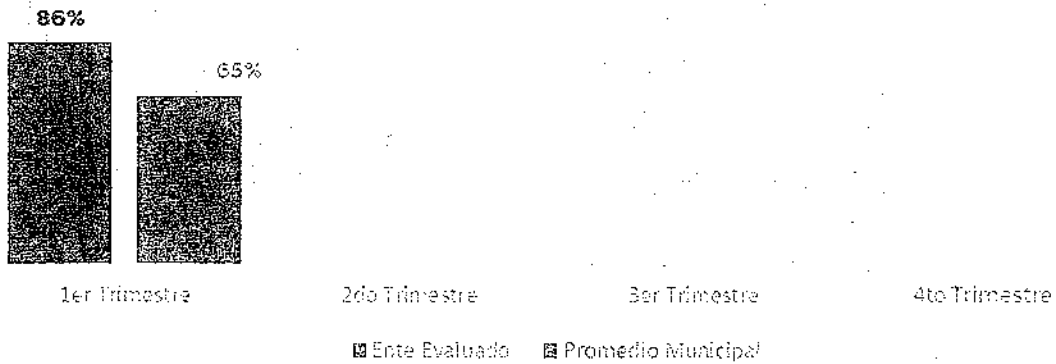
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 IMPLAN**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JEA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

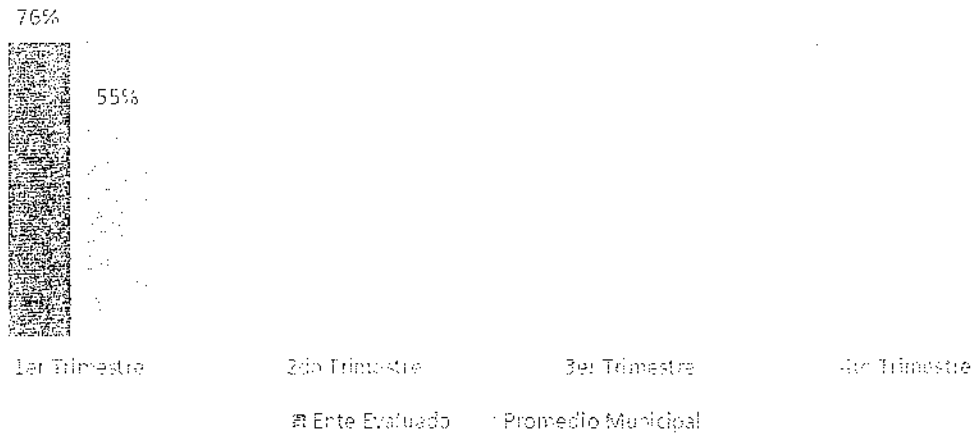
Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

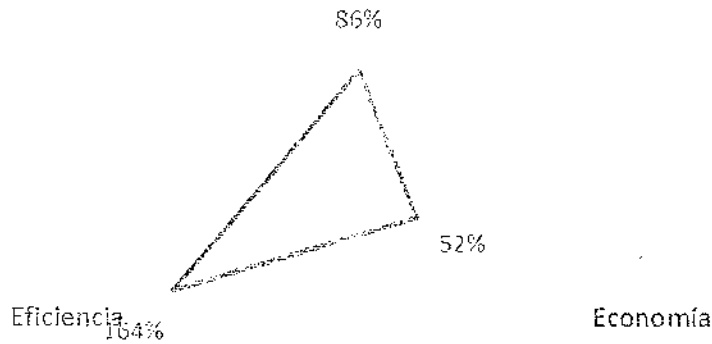
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 86% respecto a lo planeado el cual representa atención operacional; sin embargo, cuenta con un indicador en el que no se logró avance alguno durante el primer trimestre.

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 52% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018, lo que representa un subejercicio de 48% en sus programas. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue de 0% durante el primer trimestre del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: ALSA

Coordinador: JHA

Leon

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

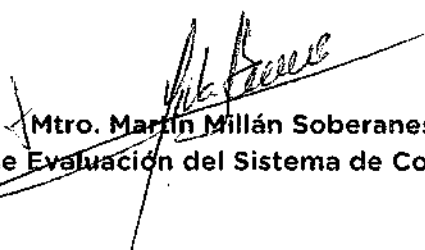
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ABSH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100051	2.3.3.2 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS PYMES	Sin avance programado
Inversión	100075	3.1.3.1 PROGRAMA MODERNÍZATE	Sin avance programado
Inversión	100095	4.1.2.6 PROGRAMA DE PARQUES LINEALES	Sin avance programado
Inversión	100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	0%
Inversión	100117	4.4.3.1 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y DENSIFICACIÓN DE LA CIUDAD	Sin avance programado
Inversión	100147	5.1.2.1 PROGRAMA COLABORATORIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LEÓN	Sin avance programado
Inversión	100151	5.2.1.2 PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE ZONA METROPOLITANA DE LEÓN (ZML)	Sin avance programado
Inversión	100152	5.2.1.3 PROGRAMA DE COORDINACIÓN REGIONAL INTERESTATAL	Sin avance programado
Inversión	100156	5.3.1.4 PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	Sin avance programado
Inversión	100157	5.3.1.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	100%
Inversión	100164	5.3.2.6 PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO DE "GRUPOS CIUDADANOS INTEGRADORES DE PROYECTOS"	Sin avance programado
Inversión	100171	5.5.1.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO	100%
Gasto Corriente	P000006	PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO	100%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

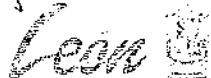
1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	550,000.00	550,000.00	100%
P000006	PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	17,180,840.20	7,643,003.68	44%
P100021	1.3.1.5 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,200,000.00	1,200,000.00	100%
P100156	5.3.1.4 PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	927,420.00	927,420.00	100%
P100157	5.3.1.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	72,000.00	72,000.00	100%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA



Anexo 2. Avance por Indicador

Id. Programa	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100105	4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO	9302	porcentaje de avance físico en el mantenimiento del blvd. aeropuerto	1	0	0%	0%
100157	5.3.1.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	9503	porcentaje de avance en la generación de información para la planeación y seguimiento de indicadores.	13.4	13.4	100%	100%
		9509	c6ii1. porcentaje de avance en la entrega de capas de información geográfica de dependencias participantes.	25	25	100%	100%
		9511	c8ii1. porcentaje de avance en el desarrollo de la plataforma web para consulta de la ciudadanía	28.55	28.55	100%	100%
100171	5.5.1.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO	9595	porcentaje de avance en el fortalecimiento del catastro multifinalitario	50	50	100%	100%
		9598	c3ii1. porcentaje de claves únicas de predio (cup) homologadas, tanto en la zona consolidada como en la zona de crecimiento de la ciudad	100	100	100%	100%
P000006	PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO	8625	porcentaje de avance en la actualización de los instrumentos del sistema municipal de planeación	15	15	100%	100%


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



IMPDA -617/18
León, Gto., 27 de Junio de 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COO



IMPDA
Instituto Municipal de Planeación
León

Instituto Municipal de Planeación
León

MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

43-4-18 JUN 27 15:26
C.C.P. C. L. M. L.

Por este conducto le enviamos un cordial saludo y en seguimiento a su oficio No. CM/DESCI/515/2018, donde nos informa los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondientes al trimestre Enero-Marzo del 2018, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes aspectos susceptibles de mejora en los mismos, al respecto le informamos lo siguiente

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 86% respecto a lo planeado el cual representa atención operacional; sin embargo cuenta con un indicador en el que no se logró avance alguno durante el primer trimestre.

Aspectos Susceptibles de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue de 0% durante el primer trimestre del 2018.

Le informamos que de acuerdo al Anexo.2 Avance por Indicador que forma parte integral de la evaluación mencionada en el primer párrafo del presente oficio, el único Indicador que no presenta avance es el 9302 el cual corresponde al porcentaje de avance físico en el mantenimiento del Blvd. Aeropuerto siendo la unidad responsable del avance la Dirección de Obra Pública Municipal, no omitimos mencionar que de acuerdo a los registros del sistema Sispr esta acción se completó en el 2017, sin tener programación para el 2018.

A continuación se describe la corresponsabilidad del Instituto dentro del programa **4.3.1.2 PROGRAMA DE REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA EN BLVD. AEROPUERTO**, de lo cual se desprende que el Instituto tiene el cumplimiento de la actividad a su cargo en tiempo y forma, dado que durante los tres primeros meses no hay programación.

Corresponsabilidad IMPLAN: Actividad 643 "Levantamiento topográfico y definición de la sección del Blvd. Aeropuerto"

Descripción:

Dentro del componente 9433 "Sección de la vialidad en el Blvd. Aeropuerto delimitada", con indicador 9857 "Porcentaje de avance en el reporte de sección de la vialidad en el Blvd. Aeropuerto"; se encuentra la actividad 643 "Levantamiento topográfico y definición de la sección del Blvd. Aeropuerto", con el indicador 558 "Avance físico del levantamiento topográfico del Blvd. Aeropuerto".

Bld. Juan José Torres Landa
1701 Ote. Fracción del Predio
"El Tlacuache" C.P. 37500
Tels.: (477) 771 79 06 y 771 79 07

La programación de la actividad 643 para 2018 fue la siguiente:



IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación
León 1990
Haciendo un futuro posible

Instituto Municipal de Planeación
León 1990
Haciendo un futuro posible

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0%	0%	0%	15%	30%	30%	25%	0%	0%	0%	0%	0%

Se adjunta impresión de pantalla correspondiente al Sistema Sispr

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance el 52% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018, lo que representa un subejercicio de 48% en sus programas.

Aspectos Susceptibles de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Al respecto le informamos que el programa presupuestario P000006, Programa de Operación Anual y Desarrollo, se refiere al subsidio municipal para gasto corriente y a la fecha de revisión el presupuesto asignado es de \$ **22,903,537.00** por lo que las cifras contenidas en los resultados de la evaluación, no coinciden con lo autorizado.

Concepto/Periodo	JUNIO	Notas aclaratoria
Resultados de la evaluación en Avance por programa presupuestario		
Presupuesto Modificado	17'180,840.20	
Presupuesto Ejercido	7'643,003.68	
Cifras en Información Financiera al 30 de Abril del 2017		
Presupuesto Modificado	\$ 22,903,537.00	Autorizado Anual
Presupuesto Devengado	\$ 9,550,570.35	Presupuesto devengado.- Incluye el subsidio correspondiente al mes de mayo, debido a que las solicitudes por este concepto se hacen en el mes inmediato anterior al que corresponda, de conformidad a lo establecido en el calendario que para tal efecto envía la Tesorería. Se adjunta copia de oficio para pronta referencia.
Presupuesto Ejercido	\$ 7'643,003.68	Presupuesto Ejercido y pagado correspondiente a los meses de enero a abril 2018, desglosados en cuatro transferencias de \$ 1'907,566.67 cada una y otra por \$ 12,737.00

Bvld. Juan José Torres Landa
1701 Ote. Fracción del Predio
"El Tlacuache" C.P. 37500
Tels.:(477)771 79 06 y 771 79 07



IMPLAN
Un sueño que construye

INSTITUTO
Municipal de
Planeación
León
Hacia el Futuro

El importe reflejado en el anexo uno como presupuesto modificado, es derivado de un proceso interno de la Tesorería Municipal, se hizo de manera masiva el recorrido del recurso del mes de marzo al mes de agosto en febrero del 2018, situación que hace que el presupuesto modificado para el periodo en evaluación se eleve. **Se adjuntan pantallas para pronta referencia.**

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
“EL TRABAJO TODO LO VENCE”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”
“2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato”

ARQ. GRACIELA AMARO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN

Firma la C. Arq. María Elena Castro Cárdenas, Subdirectora General, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de León, Gto.

C.P. MARTHA GABRIELA GUTIERREZ DELGADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Elaboró.- MGGD

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.-Presidente Municipal de León.-para su conocimiento

C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes.-Director de Evaluación del Sistema de Control interno.-para su conocimiento

C.c.p. Archivo

Seg. Resp.350-18

Bvld. Juan José Torres Landa
1701 Ote. Fracción del Predio
“El Tlacuache” C.P. 37500
Tels.: (477) 771 79 06 y 771 79 07

IMPLAN	FICHA DE CONOCIMIENTO
No. DE CONTROL	004-18
FECHA DE RECEPCION	8/10/18
ASUNTO	Asignación presupuestal autorizada 2018
	D.R. Admva.
	J.R.H.



León, Gto., a 18 de Diciembre de 2017
 No. Oficio TML/DGE/3763/17
 Asunto: Presupuesto Autorizado 2018

Arq. Graciela Amaro Hernández
 Directora General IMPLAN
PRESENTE:

Por este conducto, le informo que la Asignación Presupuestal correspondiente para el ejercicio 2017, autorizada en Sesión de Ayuntamiento el pasado 15 de diciembre del año en curso, es de \$ 22,890,800.00 (Veintidós millones ochocientos noventa mil ochocientos 00/100 M.N.), el cual será distribuido en doce exhibiciones mensuales de \$ 1,907,566.67 (Un millón novecientos siete mil quinientos sesenta y seis 67/100 M.N.) cada una, mismas que podrán solicitar en las fechas señaladas en el calendario anexo.

De igual forma, le comunico que el presupuesto anual autorizado y certificado como inicial por el H. Ayuntamiento, es el siguiente:

INGRESOS	EGRESOS
\$ 23,440,800.00	\$ 23,440,800.00

Cabe hacer mención, que para solicitar recursos adicionales o modificaciones a este presupuesto, deberá contar con la previa autorización de su Órgano de Gobierno, de acuerdo al Artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y notificada a la Dirección General de Egresos a través de la Tesorería Municipal, a fin de dar cumplimiento al Artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENCIÓN
"El Trabajo No lo Vence"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.P. Gilberto Enriquez Sánchez
 Tesorero Municipal

MNRJ/CMC/REAH/MSI

Plaza Principal S/N
 Zona Centro de León, Gto.
 C.P. 37000
 Tel. 788 0000
 Ext. 1200 y 1201
 www.leon.gob.mx

TESORERÍA
 Municipal

IMPLAN	FICHA DE CONOCIMIENTO
No. DE CONTROL	137-18
FECHA DE RECEPCION	14/3/18
ASUNTO	Informe sobre la 2da. Modificación Presupuestal 2018
	Dir. Adm. y R.H.O
	Dir. General



León, Gto., a 08 de marzo de 2018
No. Oficio TML/406/2018

LIC. GRACIELA AMARO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Por este conducto, le informo que en Sesión del H. Ayuntamiento efectuada el 08 de marzo del año en curso, se autorizó la 2da. Modificación Presupuestal del 2018, en la cual se aprobó entregar los recursos adicionales transferidos para la Unidad a su digno cargo, que a continuación detallo:

A la cuenta/capítulo	Importe	Descripción
01-52221040004-999999-04-4013-138-000-P000006-42404-1-14-11AA01-0000	\$ 12,737	Reintegro por indemnización por la aseguradora de los bienes que fueron sustraídos del Instituto Municipal de Planeación.

Aprovecho la ocasión para solicitarle que estos recursos sean ejercidos con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidos por la Tesorería Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

"El trabajo todo lo vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, forjador de la Patria"

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

MNRI/JCMC/REMH/mstpm

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 788 0000
Ext. 1200 y 1201
www.leon.gob.mx

TESORERÍA
Municipal

Observación 1.- Evidencia

Recibidos (13) - gann... x Home Page - SSPER x

Enseguida sistemas.leon.gob.mx

- Seguimiento
- Administración PBR
- Reportes
- Gráficas
- Contraloría
- Políticas Públicas
- Catálogos-Seguridad
- Catálogos-Admon. PBR.

- Programatico
 - 8922-FIN
 - 8923-PROPOSITO
 - 8924-COMPONENTES
 - 9433-COMPONENTES
 - 9434-COMPONENTES
 - 9456-COMPONENTES

RESUMEN NARRATIVO 9433 COMPONENTES

Editar Eliminar Agregar Indicador Agregar Actividad

Resumen Narrativo R.M.P. Fec. Creación

INDICADORES

INDICADORES 9857 U. Medida Porcentual **% TOTAL DE I.M.C.O. = 0.00**

Acción Vinculada: **4.3.1.2.2 Definir del derecho de la sección total de la validez a partir de que sea delimitado y respetado por cada uno de los propietarios colindantes...**

Editar Eliminar Nueva Meta Indicador S.M.C.O. META

METAS

META PROGRAMADA 13307 AÑO 2018 Total Anual: 0.00 % TriAnual: 0

Total TriAnual: 0.0000

Editar Eliminar ENE. FEB. MAR. ARB. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

ACTIVIDADES DE COMPONENTE

ACTIVIDAD COMPONENTE 643 ACTIVIDAD

Editar Eliminar Agregar Indicador Resumen Narrativo R.M.P. Fec. Creación

INDICADORES ACTIVIDAD

INDICADORES 558 U. Medida Porcentual **% TOTAL ACTIVIDAD DE I.M.C.O. = 100.00**

Editar Eliminar Nueva Meta Indicador S.M.C.O. META

METAS ACTIVIDAD

META PROGRAMADA 459 AÑO 2018 Total Anual: 100.00 % TriAnual: 100 Total TriAnual: 100.0000

Editar Eliminar ENE. FEB. MAR. ARB. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Observación 1.- Evidencia

The screenshot shows a web application for managing PBR (Plan de Mejoramiento) records. On the left is a sidebar menu with the following items: PBR Programático, Seguimiento, Administración PBR, Reportes, Gráficas, Contraloría, Políticas Públicas, Catálogos-Seguridad, and Catálogos-Admón. PBR.

The main content area displays a table of records. The table has columns for 'Código Maestro' and 'Descripción Objetivo'. One record is visible with 'Código Maestro' 0403 and 'Descripción Objetivo' 'ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO'. Below the table, there is a section for 'EVIDENCIA' with a table of 'EVIDENCIAS'.

INDICADOR DE AVANCE EN EL REPORTE DE SECCIONES DE LA SALUD Y DE LA DEFENSA	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	POTENCIAL
100	100	2017	100

Below the table, there are several sections for 'EVIDENCIAS' and 'DESCRIPCIONES'. The 'EVIDENCIAS' section includes a table with columns for 'EVIDENCIA', 'FECHA DE VENCIMIENTO', and 'POTENCIAL'. The 'DESCRIPCIONES' section includes a table with columns for 'DESCRIPCION', 'FECHA DE VENCIMIENTO', and 'POTENCIAL'.

Observación 2.-

Cuenta 01-52221040004-999999-04-4013-138-000-P001					
Fondos Disponibles (Detalle de Saldos)					
Periodo	Presupuesto	Promesa	Real	Fondos Disponibles	
ENE-18	3.815.133.67	0.00	3.815.133.34	0.33 ▲	
FEB-18	13.352.969.33	0.00	1.907.566.67	11,445,402.66	
MAR-18	12.737.20	0.00	1.920.303.67	-1,907,566.47	
ABR-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1,907,566.67	
MAY-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1,907,566.67	
JUN-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1,907,566.67	
JUL-18	0.00	0.00	0.00	0.00	
AGO-18	0.00	0.00	0.00	0.00	
SEP-18	0.00	0.00	0.00	0.00	
OCT-18	1.907.567.00	0.00	0.00	1,907,567.00 ▼	
	22.903.541.20	0.00	13.365.703.69	9.537.837.51	
	Compromiso	Obligación	Otro		
	0.00	0.00	0.00		
Cancelar					

Observación 2.-



Cuenta 01-52221040004-999999-04-4013-138-000-P001

Fondos Disponibles (Detalle de Saldos)

Periodo	Presupuesto	Promesa	Real	Fondos Disponibles
MAR-18	12.737.20	0.00	1.920.303.67	-1.907.566.47 ▲
ABR-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1.907.566.67
MAY-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1.907.566.67
JUN-18	0.00	0.00	1.907.566.67	-1.907.566.67
JUL-18	0.00	0.00	0.00	0.00
AGO-18	0.00	0.00	0.00	0.00
SEP-18	0.00	0.00	0.00	0.00
OCT-18	1.907.567.00	0.00	0.00	1.907.567.00
NOV-18	1.907.567.00	0.00	0.00	1.907.567.00
DIC-18	1.907.567.00	0.00	0.00	1.907.567.00 ▼
	22.903.541.20	0.00	13.365.703.69	9.537.837.51
	Compromiso	Obligación		Otro
	0.00	0.00		0.00

Cancelar

León, Gto., 03 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0575/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Arq. Graciela Amaro Hernández
Directora General del IMPLAN
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar IMPDA-617/18 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1, nos damos por enterados de la aclaración respecto al indicador "Porcentaje de avance físico en el mantenimiento del Blvd. Aeropuerto", mismo que al revisar su información y el SISPBR, efectivamente no tiene meta programada para el primer trimestre. Por lo que queda sin efecto la observación señalada.

Respecto a la observación 2, referente a la calendarización que hizo la Dirección General de Egresos del subsidio anual para gasto corriente del Instituto Municipal de Planeación, le comento que nos damos por enterados de esta situación, misma que se considerará en las futuras evaluaciones trimestrales.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. C.P. Gabriela Gutiérrez Delgado.- Directora Administrativa y Recursos Humanos del IMPLAN. Para conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández
Directora General del Instituto Municipal de Planeación
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0900
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

11-16 Alejandra

Arq. Amador Rodríguez Ramírez
Director General del Instituto Municipal de Vivienda
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviárle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria", Munió
LEÓN, GTO.


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JH X

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CALLE DE LA VIGILANCIA, S/N
C.P. 24000, LEÓN, GTO.
TELÉFONO: 0181-433-2000

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Instituto Municipal de Vivienda de León

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CALLE DE LA VIGILANCIA, S/N
C.P. 24000, LEÓN, GTO.
TELÉFONO: 0181-433-2000

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JH



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JH



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE LEÓN
CALLE DE LA UNIÓN 1000
36000 LEÓN, GTO.

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% < Eficiencia < 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% < Eficiencia < 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

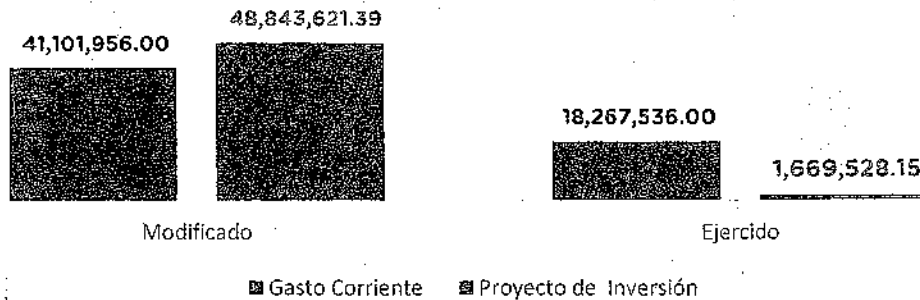
Evaluador: JHA



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE LEÓN
CALLE DE LA VIVIENDA 101500000

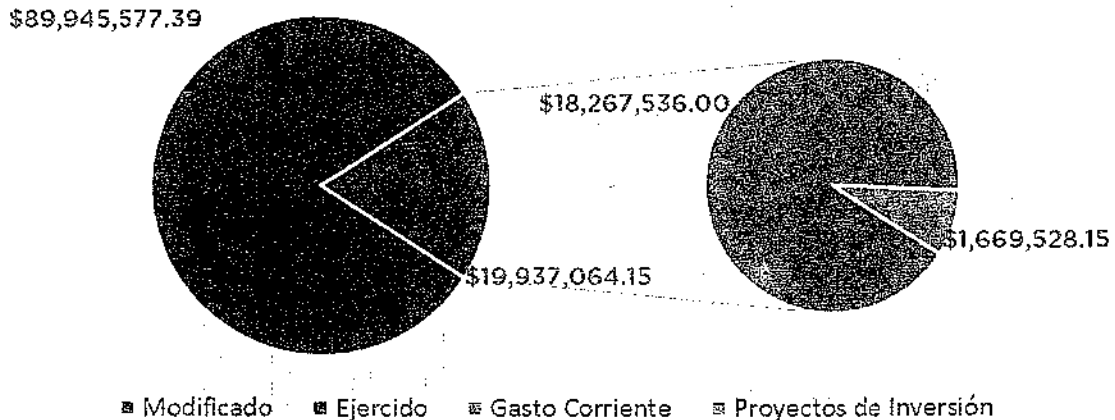
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

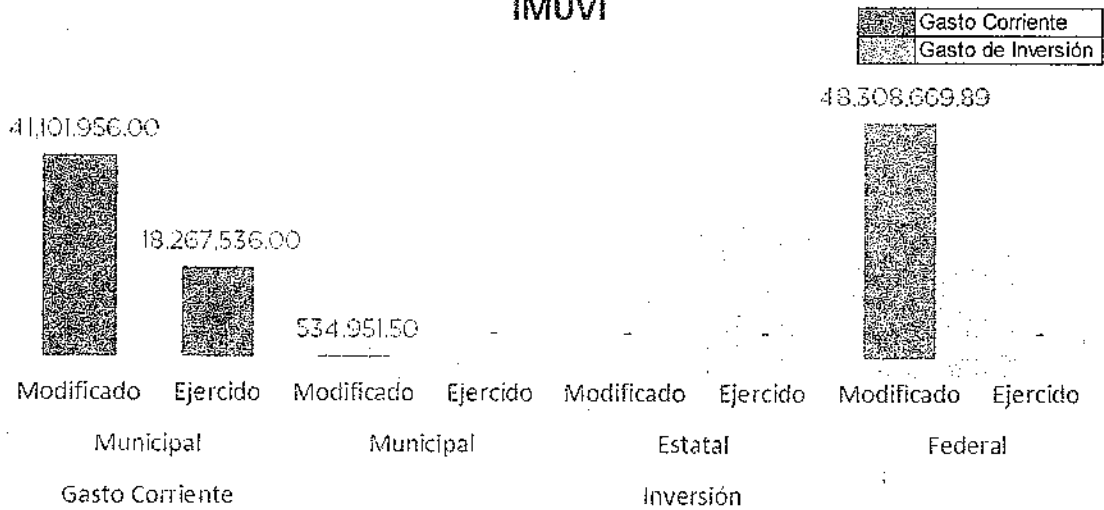
Evaluador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

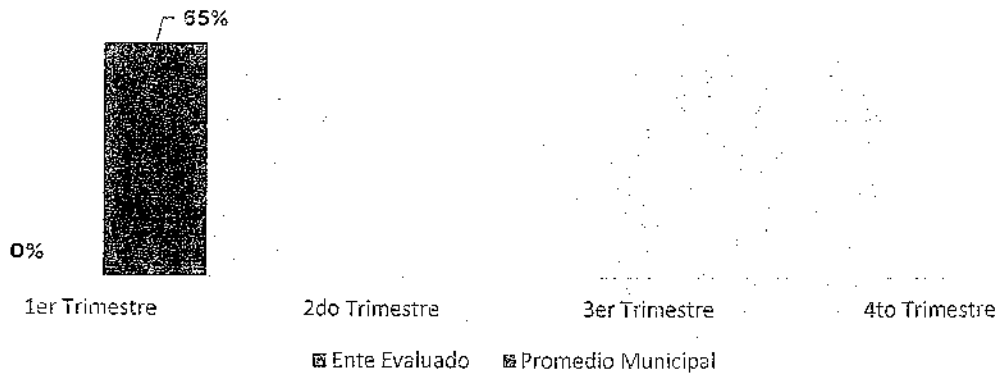
teléfono: 0181-4371

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 IMUVI**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



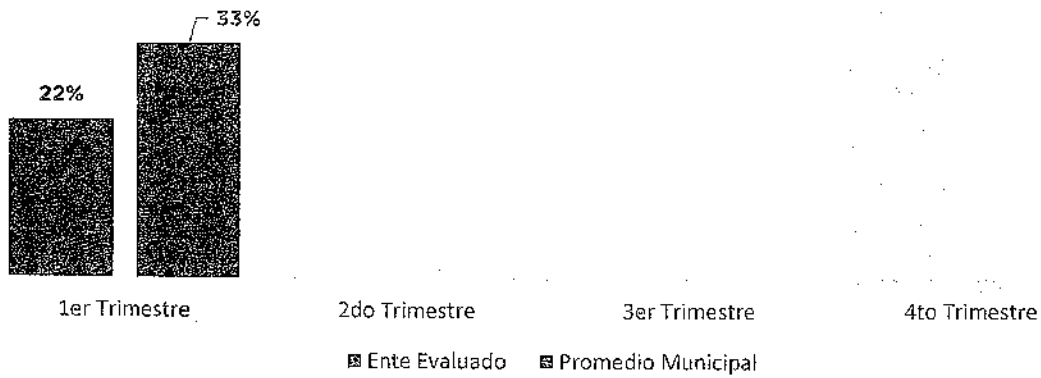
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JJA



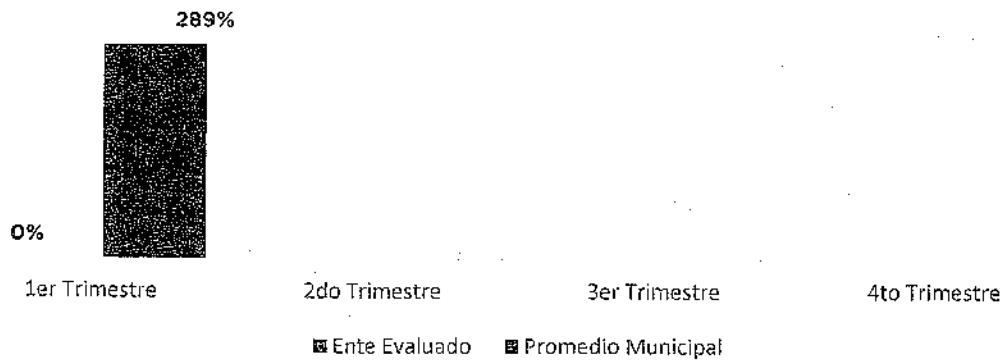
CONTABILIDAD
 MUNICIPAL
 A LA SERVICIO DEL MUNICIPIO

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

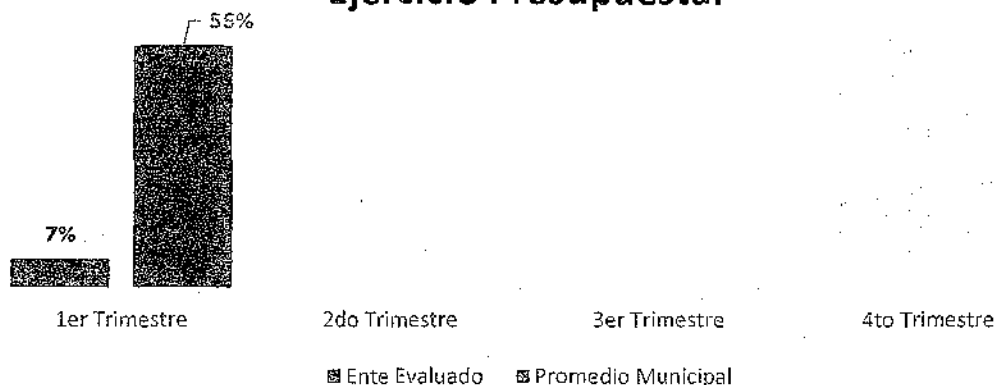
Evaluador: JH



COMISIÓN
MUNICIPAL
ALTERNATIVA DE CONTROL INTERNO

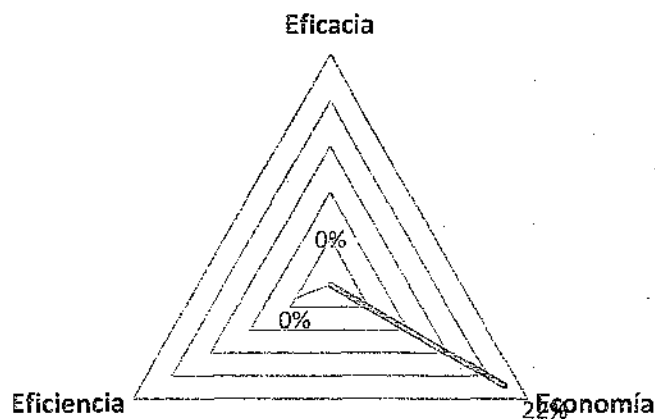
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JLA



CONTABILIDAD
 MUNICIPAL
 30 de abril de 2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1:

El ente evaluado no presenta o no capturó avances en las metas planteadas para el primer trimestre.

Observación 2:

El ente evaluado presenta un avance del 22% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

Particularmente, se observan recursos no ejercidos por un monto de **\$826,202.74** pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, y los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1:

Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2:

El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3:


El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejerció o reintegró oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2017, que aún aparecen como remanentes en el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

Evaluador: JFA

León 



V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

5. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

Evaluador: JH



- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JMA

León 

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE LEÓN
CALLE DE LA PAZ S/N
LEÓN, GUAJALUPE DE LEÓN, GTO. C.P. 37450

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
 Instituto Municipal de Vivienda de León

Anexo I Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipología de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	E000002	FOMENTO A LA VIVIENDA DIGNA CON CERTEZA JURÍDICA Y SERVICIOS BÁSICOS	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipología de recurso	Origen	Procedencia origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	FOMENTO A LA VIVIENDA DIGNA CON CERTEZA JURÍDICA Y SERVICIOS BÁSICOS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	41,101,956.00	18,267,536.00	44%
K100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	940,000.00	-	0%
K100045	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	12,827,365.00	-	0%
K100045	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	32,045,574.00	-	0%
K100045	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Inversión	22AB08	Federal remanente	1,669,528.15	1,669,528.15	100%
K100045	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Inversión	22AB09	Federal remanente	456,629.34	-	0%
K100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Inversión	22AB09	Federal remanente	369,573.40	-	0%
K100116	4.4.2.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA VIVIENDA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	534,951.50	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JAV



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Anexo 2. Avance por Indicador

Po	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000002	FOMENTO A LA VIVIENDA DIGNA CON CERTEZA JURÍDICA Y SERVICIOS BÁSICOS	8667	Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30%.	14	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente fungo como corresponsable.

Evaluador: JHA

León



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN



Instituto Municipal de
Vivienda de León

León



MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

León, Gto., a 25 de junio de 2018.

No de Oficio: DG/179/2018.

Asunto: Respuesta a Oficio CM/DESCI/515/2018.

Me refiero a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero-marzo del 2018, de la cual se desprenden 2 observaciones.

Al respecto, me permito comentarle que, con relación al Aspecto Susceptible de Mejora 1, vía telefónica se nos comunicó el día de hoy en la Dirección de Presupuesto de la Tesorería Municipal sobre un reporte al área de tecnologías de la información de presidencia municipal, debido a una falla por la cual no se vio reflejada la captura de los avances. No obstante, se ha realizado la captura de las metas al mes de junio y, adicionalmente, se implementará como medida para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes la captura de pantalla en cada componente del SISPBPR.

Por otra parte, con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2 y 3, en relación con los \$826,202.74 de recurso del FAIS no ejercido al 1er trimestre del 2018, le comento que dicho recurso es remanente de recurso comprometido en convenios RICONV-003170, RICONV-004170 y RICONV-005170 suscritos en 2017 para la ejecución de obras y proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado, los cuales una vez que concluyeron y se generaron las actas de cierre administrativo, resultaron en economías. De dichas economías le fue solicitado la cancelación de saldos a la Dirección General de Egresos mediante oficio DG/089/2018 y puestas a disposición de la Dirección General de Inversión mediante oficio DG/090/2018, ambos con fecha del 23 de marzo de 2018. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

ARQ. AMADOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL IMUVI

C.p. Archivo.

MMRO/jcun/ral

Bld. J.J. Torres Landa 1701 Edificio C
Col. El Hacuache, León, Gto.
Tels. 711 50 51, 711 21 00 y 711 66 93
@imuvileon imuvileon
www.imuvileon.gob.mx

León



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0591/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Arq. Amador Rodríguez Ramírez
Director General del IMUVI
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar DG/179/2018 recibido el 26 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a la Eficacia, nos damos por enterados de las acciones implementadas para la captura de los avances.
- Respecto a la Economía, nos damos por enterados de la utilización de remanentes del FAIS, solicitando nos envíe copia de los resultados de las gestiones realizadas para la cancelación de los recursos no ejercidos.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JJA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Eliverio García Monzón
Juez Administrativo Municipal
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

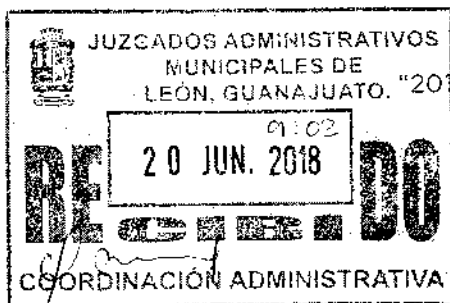
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente.

El trabajo todo lo vence

LEÓN, GUANAJUATO. "2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria".



Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JJA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Juzgados Administrativos Municipales

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: L. G. V.

Coordinador: J. H. A.

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluidor: IGLV

Coordinador: JHV

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: LCV

Coordinador: JHA

Leon

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: *MLV*

Coordinador: *JHA*

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **J.A.M./0792018** el 19 de abril de 2018, la cual resultó no coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evalúador: *[Signature]*

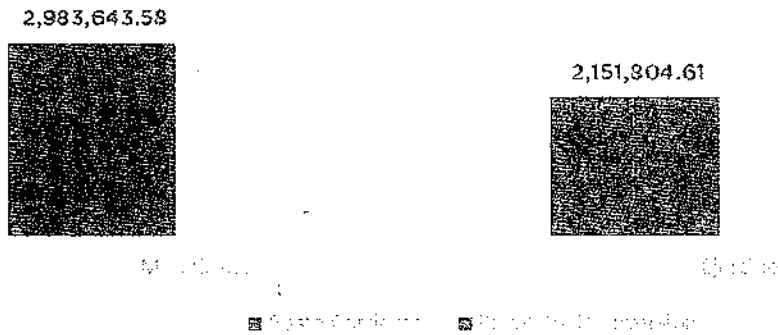
Coordinador: *[Signature]*

[Signature]

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

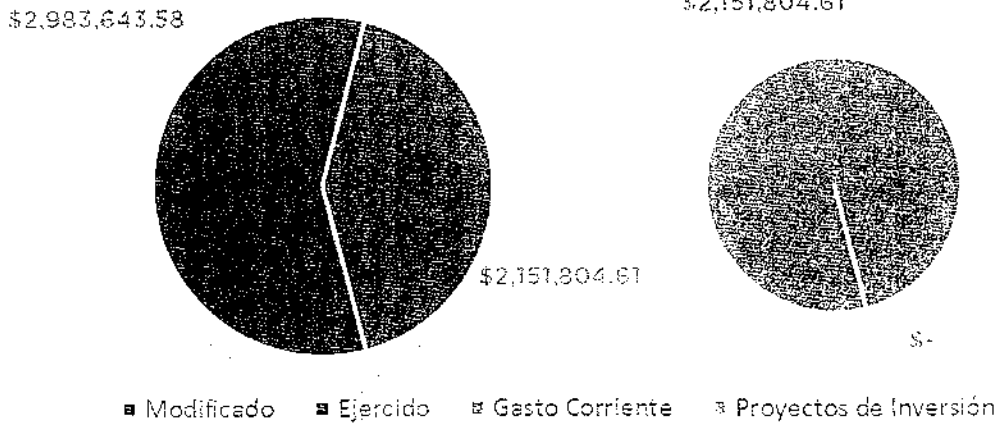
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



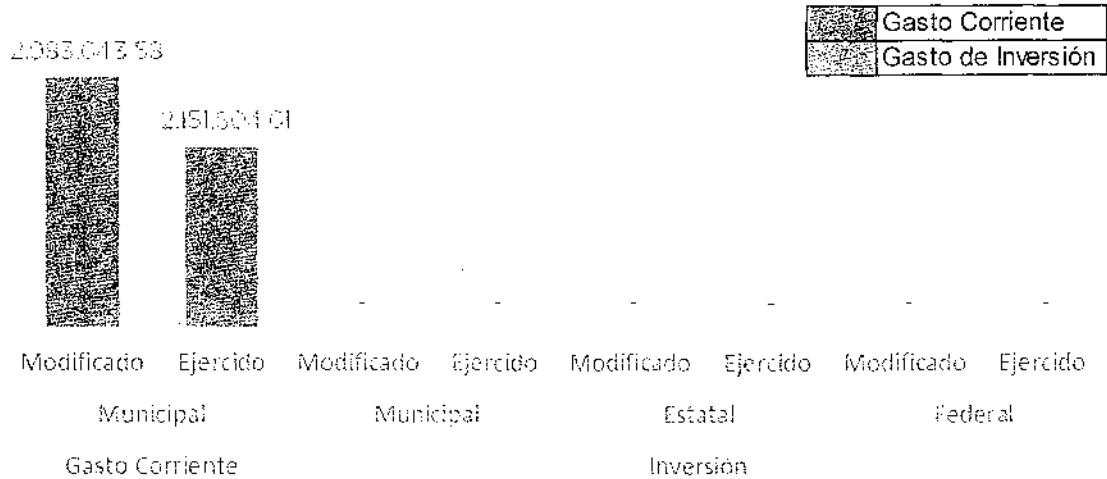
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LELV

Coordinador: JJA

Leon

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Juzgados



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LCV

Coordinador: JFA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LALV

Coordinador: JMA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

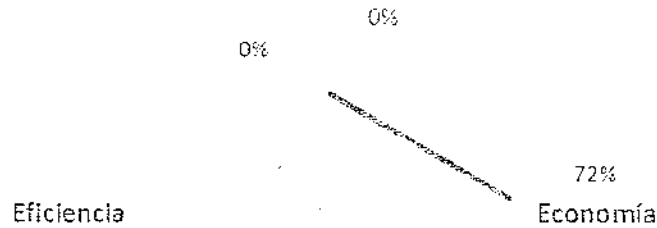
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluidor: L.G.V.

Coordinador: J.H.A.

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 0% respecto a lo planeado en el trimestre; particularmente, existen cinco indicadores cuyo porcentaje de avance es igual a 0% con respecto a sus metas. (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta 28% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *“cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables”*.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales la información reportada a este órgano de control no es congruente con la información reportada en el SISPBR, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6 Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	E000001	EMITIR SENTENCIAS DE MANERA OPORTUNA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ESTADO DE RESOLVER.	0%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000001	EMITIR SENTENCIAS DE MANERA OPORTUNA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ESTADO DE RESOLVER.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	2,983,643.58	2,151,804.61	72%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBK con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LSLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Juzgados Administrativos Municipales

Anexo 2. Avance por indicador

Pp	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000001	EMITIR SENTENCIAS DE MANERA OPORTUNA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ESTADO DE RESOLVER.	8828	Porcentaje del 100% de sentencias de los juicios en estado de resolver en los años anteriores al 2017.	24.99	0	0%	0%
		8838	Publicación de listas y practica de notificaciones por medios electronicos por la mañana del dia hábil correspondiente.	24.99	0	0%	0%
		8839	Publicación mensual del 100% de las sentencias definitivas en el portal de los juzgados administrativos municipales.	24.99	0	0%	0%
		8835	Porcentaje del 100% de las sentencias en los procesos administrativos en estado de resolver al 31 de diciembre del año 2017.	24.99	0	0%	0%
		8842	difusión de los juzgados administrativos municipales	24.99	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: EBLV

Coordinador: JRA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Gerardo Partido Vite
Director del Fideicomiso Museo de la Ciudad
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8ª de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

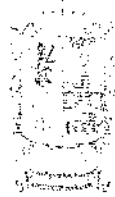
C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx


CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Museo de la Ciudad de León

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Definición

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención (operativa)	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención (operativa)	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.


III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio sin número recibido el 17 de abril.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

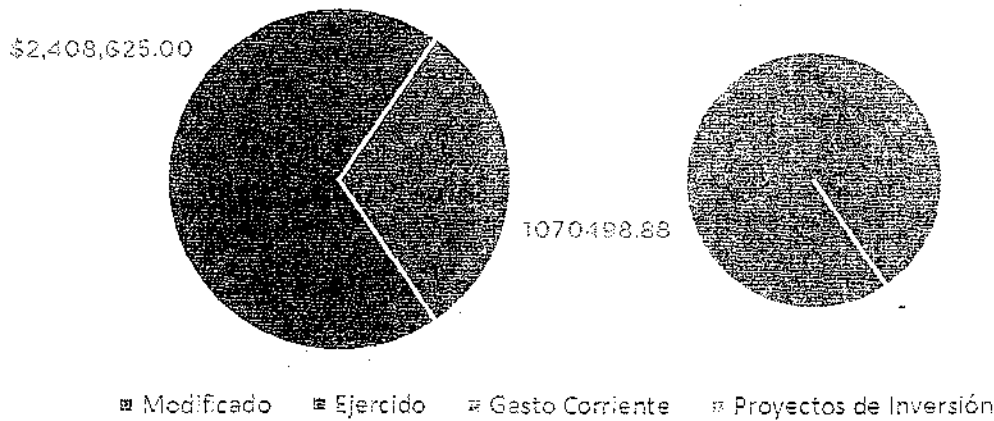
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Museo



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JGA



Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



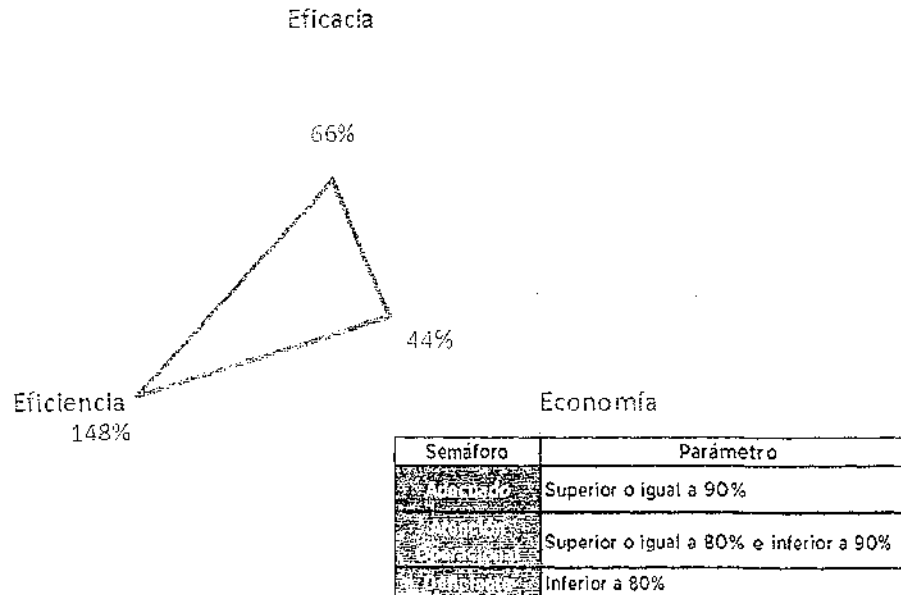
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno SA

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

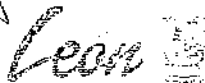
Resultados Generales



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 66% respecto a lo planeado; particularmente existen 5 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexo 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 44% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018, lo que representa un subejercicio de 66% en sus programas. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluator: GRS

Coordinador: JJA

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA


León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avances por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipología de Gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100031	2.1.2.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	82%
Gasto Corriente	E000002	GESTIÓN CULTURAL	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de Gasto	Clasificación	Tipo de ejercicio	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	GESTIÓN CULTURAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	2,408,625.00	1,070,498.88	44%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avances por Indicador

PP	Nombre del programa	Código del indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100031	2.1.2.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	8868	porcentaje de exposiciones temporales y permanentes realizadas respecto al programa de gobierno	24.99	50	200%	85%
100031	2.1.2.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	8869	porcentaje de campañas de promoción realizadas	24.99	16.66	67%	67%
100031	2.1.2.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	8871	porcentaje de actividades artístico - musicales y literarias realizadas	24.99	32.66	131%	97%
100031	2.1.2.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	9975	porcentaje de obras adquiridas, resguardadas y conservadas	24.99	20	80%	80%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

Reporte de Avances de metas y objetivos
Museo de la Ciudad de León

E000002	GESTIÓN CULTURAL	8632	porcentual	24.99	0	0%	0%
---------	------------------	------	------------	-------	---	----	----


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Ing. Germán Antonio Enríquez Flores
Director General de Patronato de Parque Metropolitano de León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de León"

PARQUE ECOLÓGICO
"La Estrella" METROPOLITANO
DE LEÓN, GTO.


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

RECIBIDO
20 JUN. 2018
FIRMA 

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Aysa Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37090
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Parque Metropolitano de León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JJA

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Adecuado con Reservas	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Deficiente	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

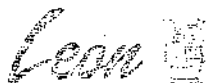
II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: JJA



servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JHA



5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio PML/DG/172/2018 de fecha 13 de abril del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon

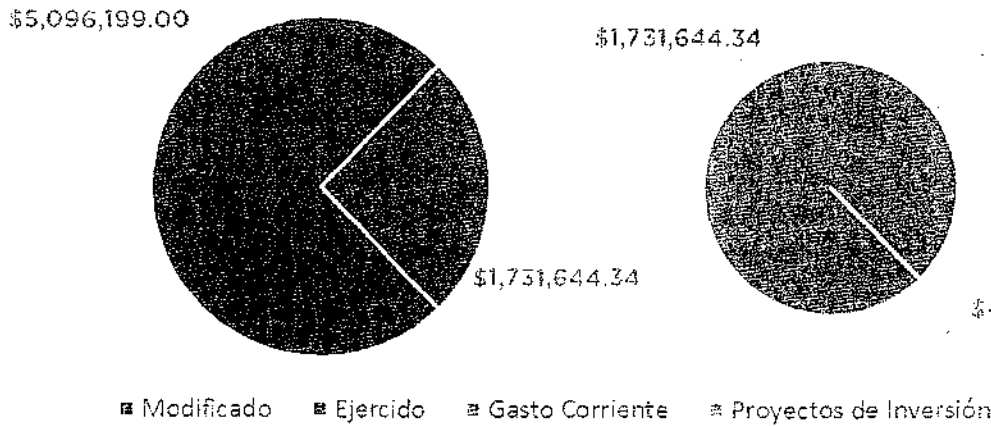
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



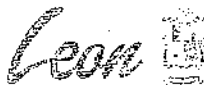
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido

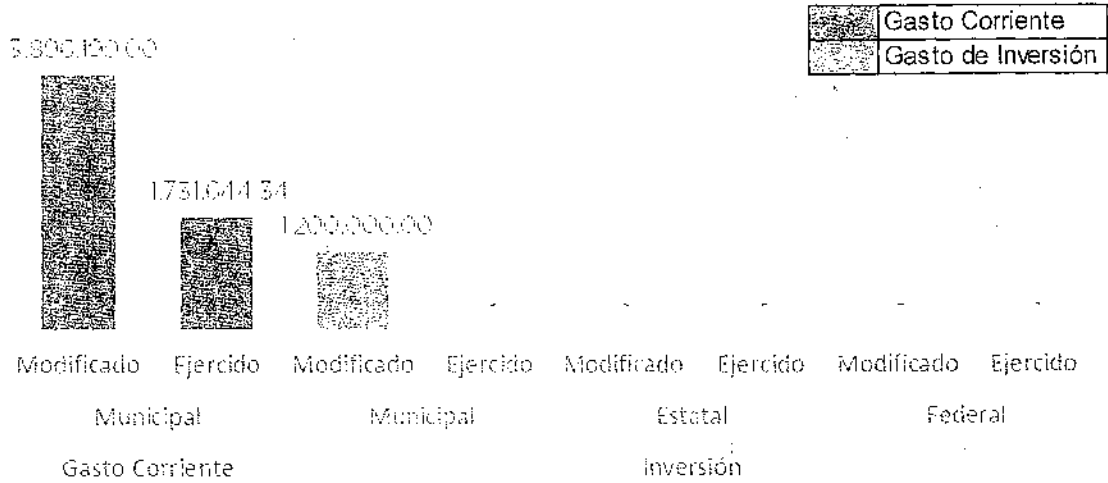


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA

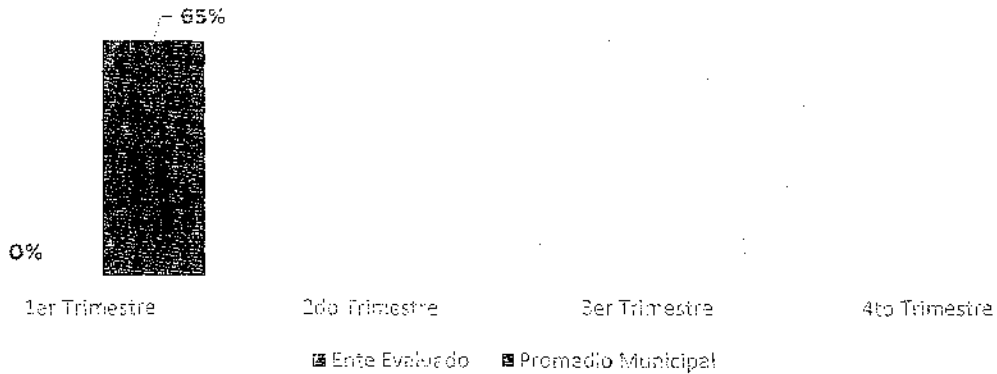


Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Metropolitano



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

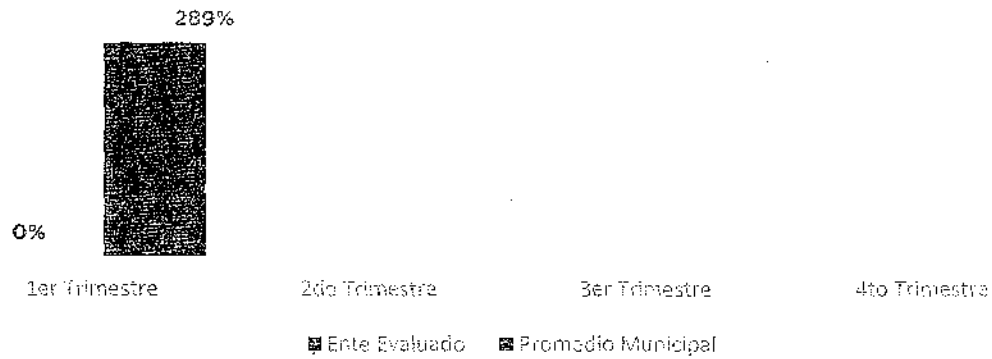
8

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)

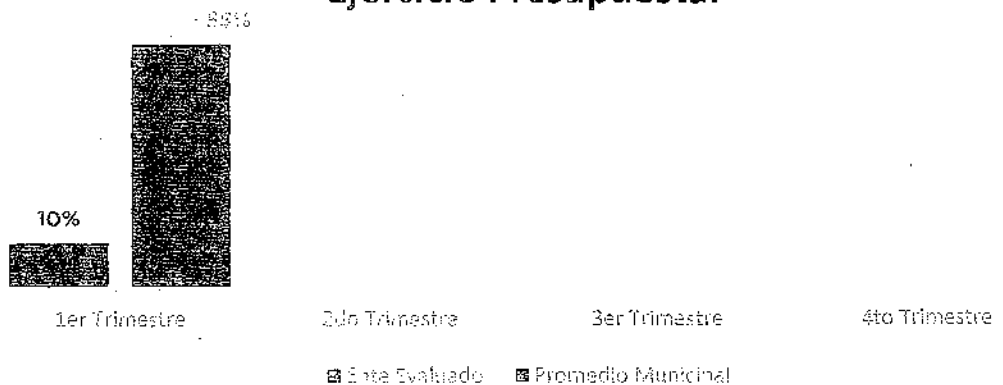


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

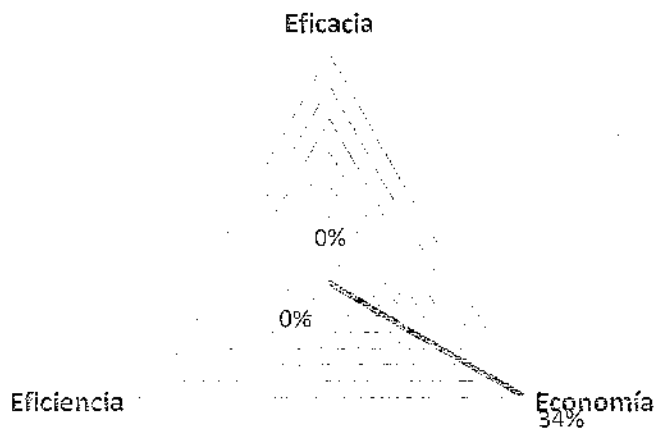


Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 0% respecto a lo planeado; ya que en los 3 indicadores en los que se tenía meta planteada, no se reportó avance alguno. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 34% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los tres indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: JHA

León

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).


La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: JHA

León 

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario**1.1 Eficacia por programa**

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100107	4.3.1.4 PROGRAMA "PARQUE METROPOLITANO"	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000002	PROGRAMA PRESUPUESTARIO GASTO CORRIENTE PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de gasto	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	PROGRAMA PRESUPUESTARIO GASTO CORRIENTE PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	3,896,199.00	1,731,644.34	44%
E100107	4.3.1.4 PROGRAMA "PARQUE METROPOLITANO"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,200,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador


PP	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000002	PROGRAMA PRESUPUESTARIO GASTO CORRIENTE PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO	8726	Porcentaje de avance en las adecuaciones necesarias para el perfeccionamiento al sistema de cobro en taquilla.	100	0	0%	0%
		8740	uniformes del personal de vigilancia	50	0	0%	0%
		8744	Recepción de solicitudes para la realización de eventos.	100	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA



En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA

León



PRECIOS... PA...
CO...
4402 18 JUN 29 -9 181



León Guanajuato 28 de junio de 2018.
Oficio: PML/DG/293/2018
Asunto: Respuesta.

Mtro. Esteban Ramírez Sanchez
Contralor Municipal
Presente

Por medio del presente, en atención a Oficio CM/DESCI/515/2018, referente a las observaciones en SISPBPR, me permito comentar lo siguiente:

Observación 1: Debido a los recientes cambios en nuestra administración, no se contaba con la información pendiente en Sistema PBR, por lo que nos comprometemos a realizar su actualización conforme al desarrollo en nuestros proyectos.

Observación 2: El recurso otorgado en el primer trimestre, se utilizará para la instalación de cámaras de video vigilancia. Aún no se ejerció el recurso, porque se están ultimando detalles respecto a las condiciones de las zonas en donde se situarán dichas cámaras. Trabajamos prioritariamente en este Proyecto para concluirlo en el próximo mes de septiembre.

Asimismo, reiteramos nuestro compromiso para el cumplimiento de metas, y demás actividades relacionadas a esta Entidad.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
“El Trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”
“2018, Año de la Educación y Empleo en Guanajuato”

Germán Antonio Enríquez Flores

Ing. Germán Antonio Enríquez Flores
Director General
del Patronato del Parque Ecológico
Metropolitano de León, Guanajuato.

Prol. Blvd. A. López Mateos Nte. s/n
Col. Presa "El Palote"
León, Gto. C.P. 37130
Tel. / Fax: 01 (477) 717 4410 y 11
www.parquemetroleon.com
✉ servicios@parquemetroleon.com
📍 Parque Metropolitano de León
📱 @parkmetroleon

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Leonardo J. Lino Briones
Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

20185388

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal sin
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 768 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon-gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de León

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: LSV

Coordinador: JHA

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

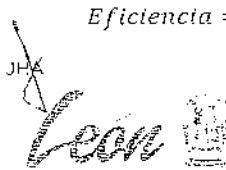
Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: EGLV

Coordinador: JHA



La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: LGEV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GLV

Coordinador: JHA

León

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero - marzo mediante oficio **CI/469/18** el 17 de abril de 2018, la cual es coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual

\$58,863,839.37



\$3,130,451.53

1er Trimestre

2do Trimestre

3er Trimestre

4to Trimestre

■ Modificado ■ Ejecutado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]* LV

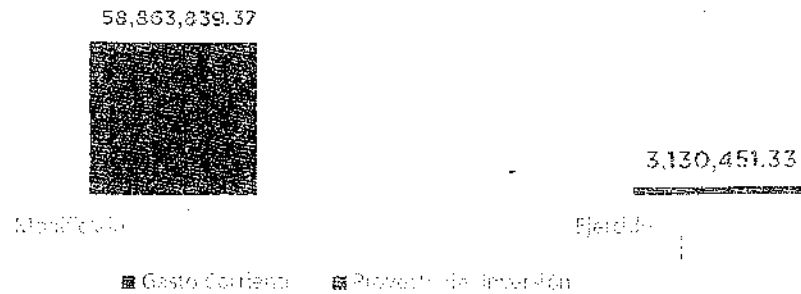
Coordinador: *[Signature]* KA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

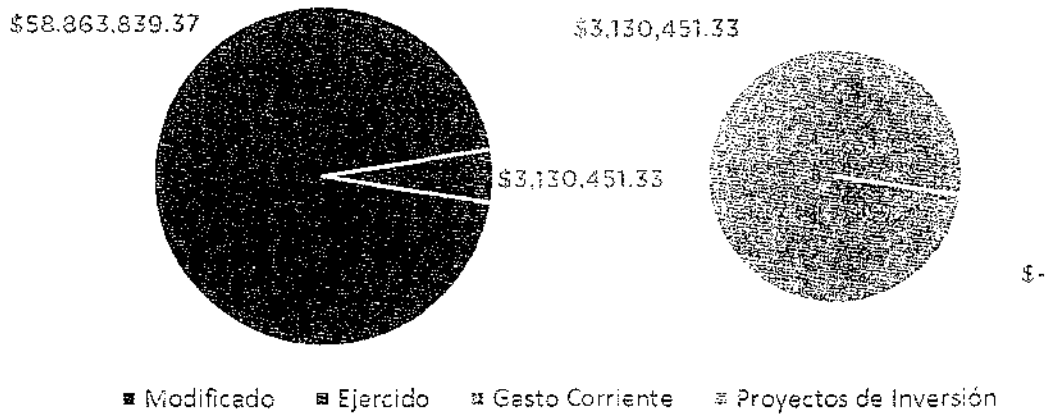
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

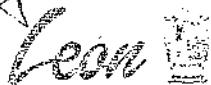
Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LSLV

Coordinador: JH



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Eficacia



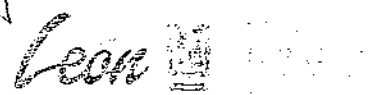
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Economía



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LGG
Coordinador: JFA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Vertical text and signature on the right margin.

Eficiencia

(Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

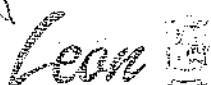
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



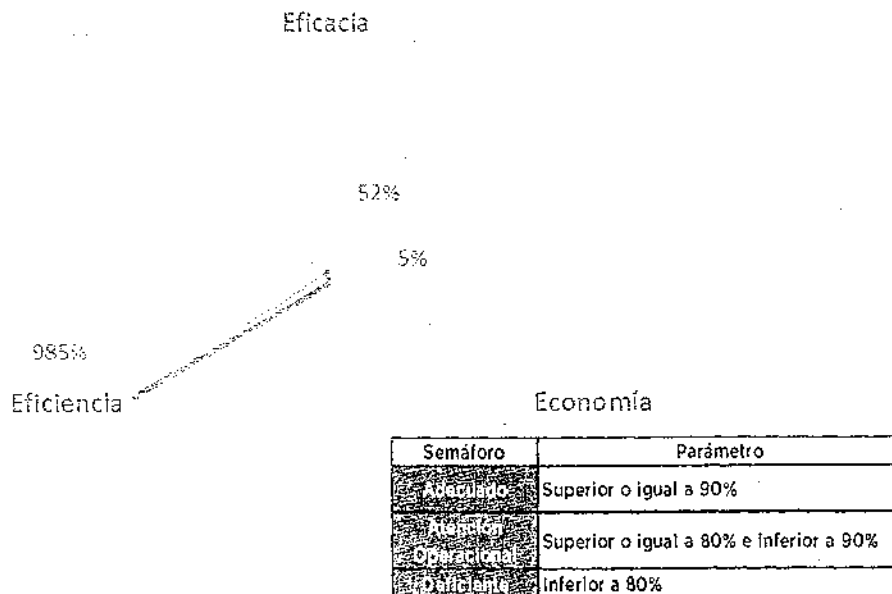
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA



Resultados Generales



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **52%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **tres indicadores** cuyo porcentaje de avance es **inferior a 80%** con respecto a sus metas al cierre del primer trimestre, y **dos indicadores** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un **95%** de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: El reporte de avance trimestral enviado por el ente evaluado, incluye la información presupuestal de los programas que ejecuta, sin embargo, no reporta la información relacionada a los indicadores del desempeño de sus programas, sus metas planteadas y el avance alcanzado al periodo señalado.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de León cuyo avance fue menor al 80%, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas presupuestarios señalados en el Anexo 1.

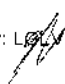
Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales la información reportada a este órgano de control resultó insuficiente con la información requerida por este Órgano de Control, con oficio **CM/DESCI/008/2018**, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: 

Coordinador: JHA



6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GoR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

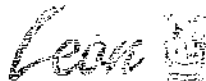
El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: L. C. J. A.

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

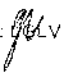
León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

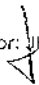
El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  LVL

Coordinador:  JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de León

Anexo I. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100020	1.3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	15%
Inversión	100046	2.3.1.3 PROGRAMA "DERECHO HUMANO AL AGUA: TOMAS PÚBLICAS"	0%
Inversión	100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	94%
Inversión	100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	88%
Inversión	100130	4.5.3.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN ZAPOTILLO	Sin avance programado
Inversión	100131	4.5.3.2 PROGRAMA DE REÚSO DEL AGUA	Sin avance programado
Inversión	100132	4.5.3.3 PROGRAMA DE NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Sin avance programado
Inversión	100134	4.5.3.5 PROGRAMA "CULTURA DEL AGUA"	82%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
100020	1.3.1.4 Programa de prevención de inundaciones	Inversión	Municipal del ejercicio	1,680,323.52	-	0%
100046	2.3.1.3 Programa "Derecho Humano al agua ; Tomas Públicas"	Inversión	Municipal del ejercicio	632,409.32	406,000.00	64%
100054	2.4.1.3 Programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito Rural	Inversión	Municipal del ejercicio	1,439,326.60	-	0%
100113	4.4.1.1 Programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado	Inversión	Municipal del ejercicio	42,124,300.07	2,191,149.18	5%
100131	4.5.3.2 Programa de Reúso de agua	Inversión	Municipal del ejercicio	2,070,272.40	347,969.21	17%
NA	Otras inversiones	Inversión	Municipal del ejercicio	10,917,207.46	185,332.95	2%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
 Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de León

Anexo 2: Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100020	1.3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	8790	porcentaje de avance en la limpieza de arroyos	45	6.65	15%	15%
100046	2.3.1.3 PROGRAMA "DERECHO HUMANO AL AGUA: TOMAS PÚBLICAS"	8958	porcentaje de grupos de apoyo para garantizar el buen uso y cuidado del agua creados respecto a los programados	25	0	0%	0%
100046	2.3.1.3 PROGRAMA "DERECHO HUMANO AL AGUA: TOMAS PÚBLICAS"	8957	porcentaje de tomas públicas instaladas en asentamientos irregulares con respecto a las tomas públicas programadas por instalar en asentamientos irregulares	25	0	0%	0%
100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	8981	porcentaje de pipas suministradas para el abastecimiento	24.75	23.26	94%	94%
100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	9344	porcentaje de km de líneas de conducción y alimentación construidos con respecto a los programados	9	23.64	263%	76%
100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	9346	porcentaje de km de colectores de alcantarillado construidos con respecto a los programados	7	7.25	104%	100%
100134	4.5.3.5 PROGRAMA "CULTURA DEL AGUA"	9443	porcentaje de personas atendidas con respecto a las programadas	36	80.63	224%	82%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente fungo como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: 

Coordinador: 

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Felipe de Jesús López Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Secretaría del H. Ayuntamiento



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JH



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2018-2019

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar, de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JH

León



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE LEÓN, GUANAJUATO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: JHA

Leon 

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CALLE DE LA UNIÓN, S/N. C.P. 37000. LEÓN, GTO.

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JHA

Leon



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio SHA/SA/0199/2018 de fecha 20 de abril del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

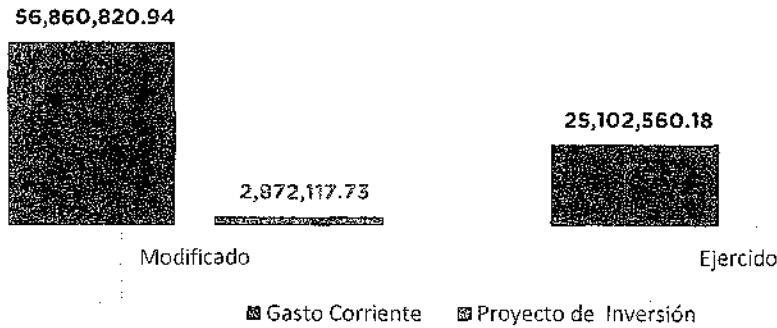


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extra

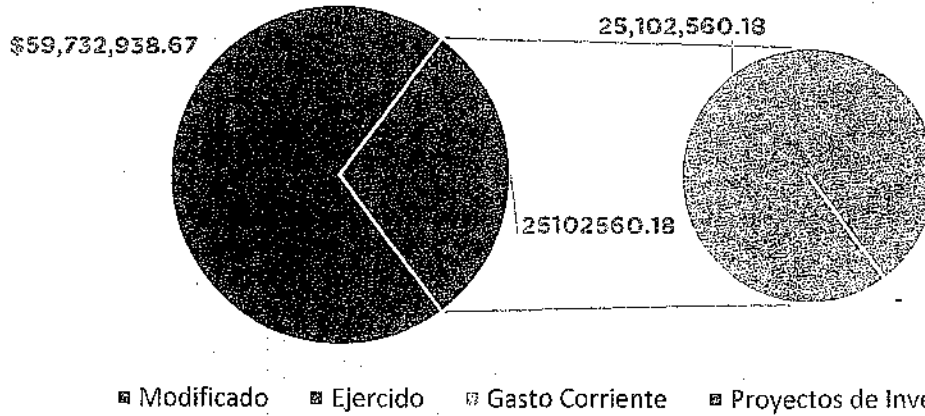
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



datos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

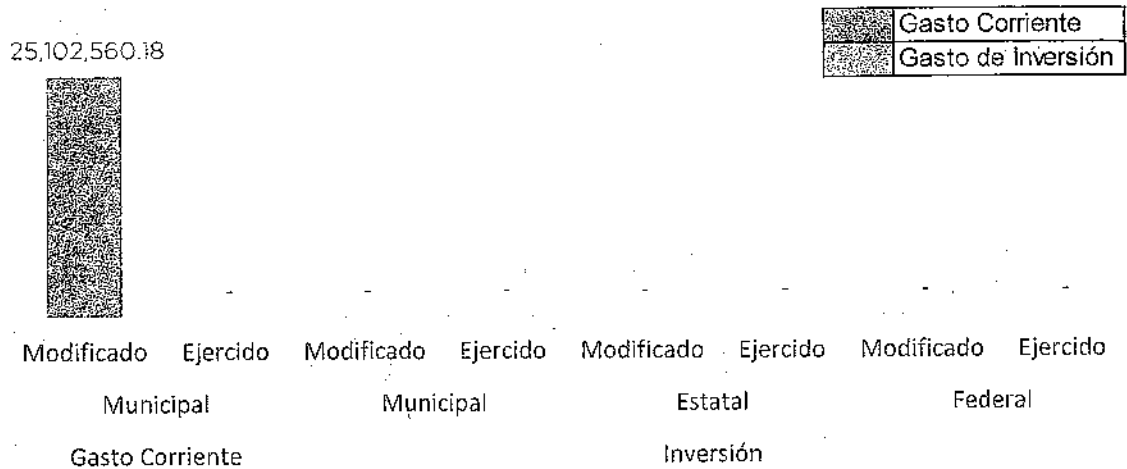
Evaluador: JHA

León



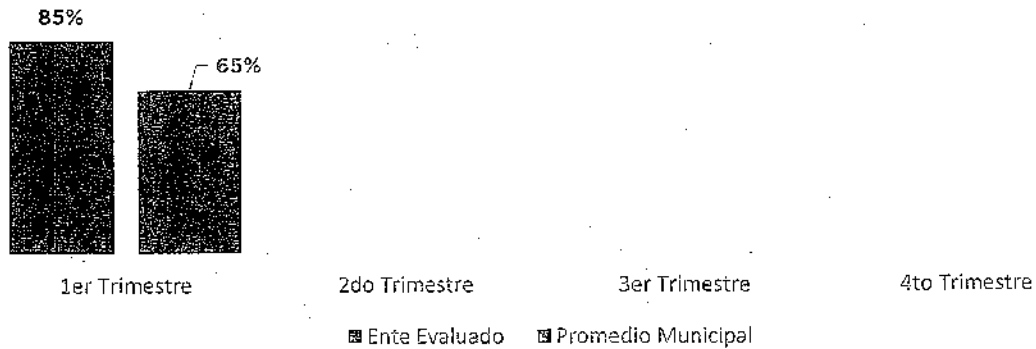
Comisión de Planeación y Evaluación
del Ayuntamiento de León
Secretaría del H. Ayuntamiento

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 56860820.94**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



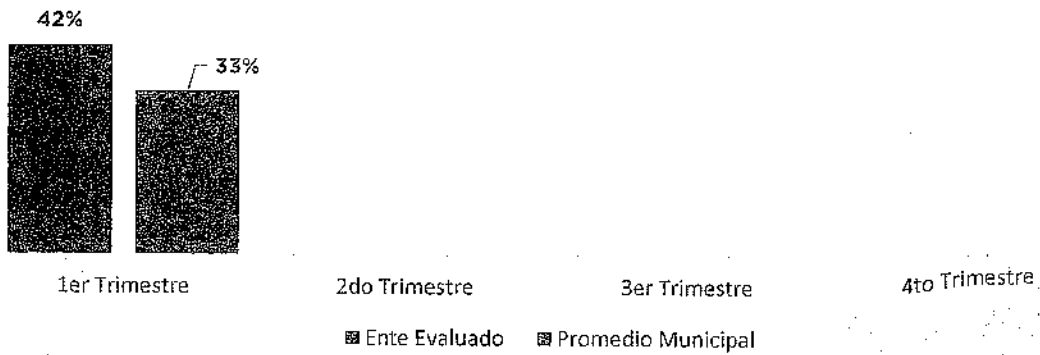
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA



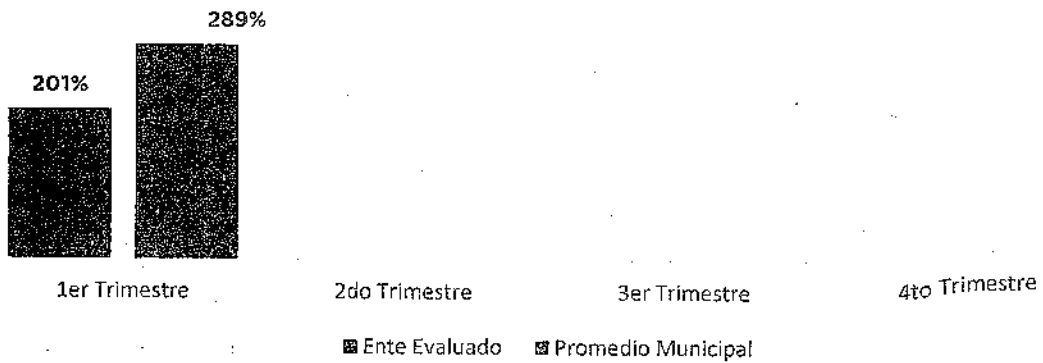
SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



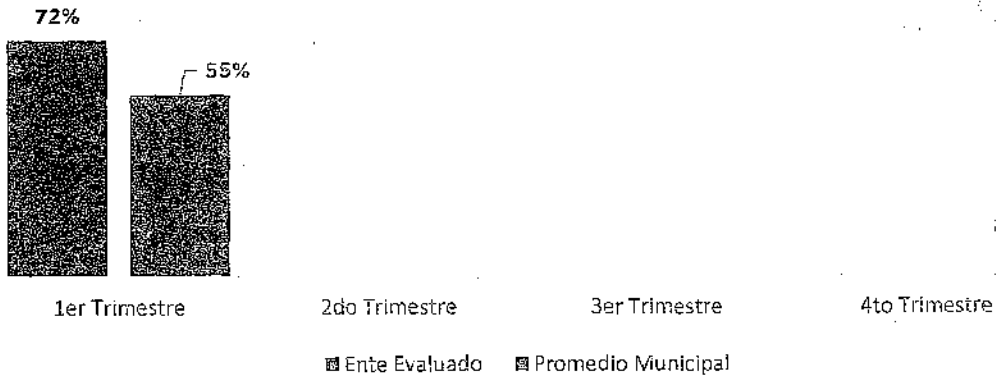
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JH



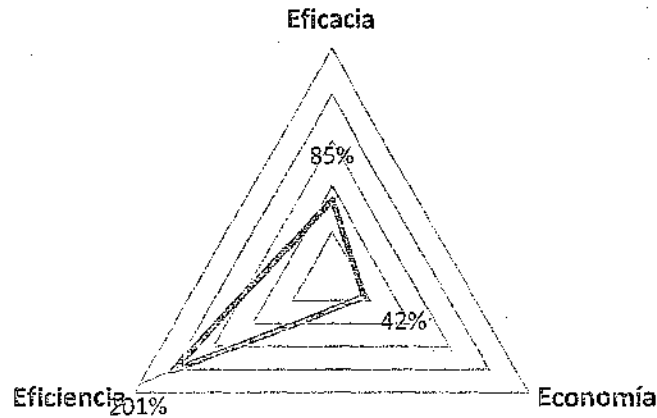
CONTABILIDAD
MUNICIPAL
Período: 2018-2019

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA



CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 Av. Independencia 1013-1014

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1:

Aunque el ente evaluado en general presenta un avance en el cumplimiento de metas del 85%, estando en el rango de Atención Operacional, se observa la existencia de un indicador sin avance durante el periodo evaluado. ("Porcentaje de elaboración del cuadro general de clasificación archivística")

Observación 2:

El ente evaluado presenta un avance del 42% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1:

Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas del indicador señalado; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 2:

El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Particularmente el atraso se presenta en dos programas:

- 5.6.3.3 Programa "Renovándonos Para Ti" Y
- 5.4.1.1 Programa de Cultura de Ética, de Transparencia y de Rendición de Cuentas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

Evaluador: 


Leon

DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

PERIODO 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

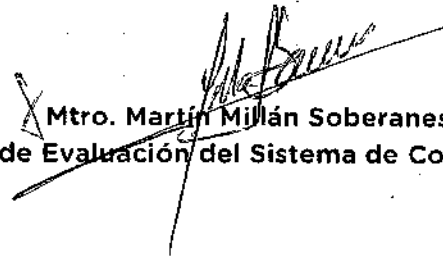
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JEA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	8705	PROYECTO BODEGA Y BARRA PERIMETRAL	100%
Gasto Corriente	E000001	DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN	60%
Gasto Corriente	E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	60%
Gasto Corriente	O000001	DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES	95%
Gasto Corriente	O000001	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	95%
Gasto Corriente	O000001	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	95%
Gasto Corriente	O000001	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	95%
Gasto Corriente	O000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	95%
Gasto Corriente	O000001	REGIDORES	95%
Gasto Corriente	O000001	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	95%
Gasto Corriente	O000001	SÍNDICOS	95%
Gasto Corriente	O000002	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	79%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000001	DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	7,105,312.54	3,450,678.49	49%
K100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	2,466,117.73	-	0%
O000001	DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	43,015,607.62	18,340,534.74	43%
O000002	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	6,739,900.78	3,311,346.95	49%
O100165	5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	406,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JVA



GOBIERNO DEL ESTADO
MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN 2012-2018

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Secretaría del H. Ayuntamiento

Anexo 2 Avance por Indicador

Rg	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
8705	PROYECTO BODEGA Y BARDA PERIMETRAL	9786	porcentaje de avance de construcción de obra	25	25	100%	100%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8601	porcentaje de avance del proyecto de selección de eventos de historia, personajes y contenidos del archivo histórico realizados	100	100	100%	100%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8613	porcentaje de archivos de trámite generados de las dependencias y entidades	100	100	100%	100%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8612	Porcentaje de eventos de difusión de historia y contenidos realizados.	300	100	33%	33%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8614	porcentaje de unidades ingresadas a las distintas áreas para el enriquecimiento de fuentes de consulta	300	141.11	47%	47%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8615	porcentaje de expedientes clasificados mediante las aplicaciones de técnicas procesales	300	148	49%	49%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8616	porcentaje de captura fichas de expedientes clasificadas	300	159.38	53%	53%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8619	porcentaje de expedientes clasificados, ubicados topográficamente	300	172.67	58%	58%
E000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	8687	porcentaje de elaboración del cuadro general de clasificación archivística	100	0	0%	0%
E000001	DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN	8795	porcentaje de personas atendidas	300	300	100%	100%
O000001	DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES	8526	pago mensual de emolumento a los delegados y subdelegados rurales	3	1	33%	33%
O000001	SÍNDICOS	8587	Porcentaje de actas de ayuntamiento aprobadas.	24.99	29.16	117%	100%
O000001	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	8638	porcentaje de quejas y denuncias resueltas	300	300	100%	100%

Evaluador: JHA

Leon



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Secretaría del H. Ayuntamiento

0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	8642	porcentaje de acuerdos normativos emitidos y/o modificados	100	100	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	8660	porcentaje de dictámenes soporte elaborados	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	8661	porcentaje de opiniones dictaminadas	300	200	67%	67%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	8663	porcentaje de asesorías proporcionadas a los integrantes del h. ayuntamiento	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8668	procedimientos de defensa legal atendidos	100	100	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8669	porcentaje de servicios jurídicos atendidos	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8670	comisiones encomendadas por el secretario de ayuntamiento atendidas	300	300	100%	100%
0000001	SÍNDICOS	8673	porcentaje de acuerdos de ayuntamiento aprobados	300	300	100%	100%
0000001	REGIDORES	8675	Porcentaje de actas de ayuntamiento aprobadas.	24.99	29.16	117%	100%
0000001	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	8677	Porcentaje de certificaciones notificadas a dependencias y/o entidades.	300	300	100%	100%
0000001	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	8676	Porcentaje de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos encomendados a las dependencias y/o entidades.	300	300	100%	100%
0000001	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	8678	Porcentaje de avance en la atención de solicitudes de servicio y/o información de ciudadanos.	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	8688	Porcentaje de conflictos socio-políticos atendidos.	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	8690	Porcentaje de solicitudes ciudadanas y de organizaciones sociales atendidas.	300	300	100%	100%

Evaluador: JJA



COMITÉ LOCAL
CONTROLES
INTERNALES
ESTABLECIDO EN 1950

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Secretaría del H. Ayuntamiento

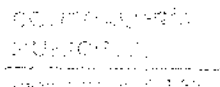
0000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	8706	Porcentaje de reuniones interinstitucionales atendidas.	300	300	100%	100%
0000001	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	8708	porcentaje de quejas y denuncias recibidas	24.99	24.99	100%	100%
0000001	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	8709	porcentaje de operativos de supervisión realizados	300	300	100%	100%
0000001	REGIDORES	8674	porcentaje de acuerdos de ayuntamiento aprobados	300	300	100%	100%
0000002	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	8672	Porcentaje de conformidades para venta de bebidas alcohólicas autorizadas.	100	343	343%	70%
0000002	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	8712	Porcentaje de órdenes de inspección entregadas.	102	293	287%	73%
0000002	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	8713	Porcentaje de eventos supervisados.	300	285	95%	95%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA



PRESE
CORP
CIPAL
1972
43 JUN 27 15:30



SHA/SA/290/2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

En respuesta a su oficio **CM/DESCI/515/2018**, en el cual presenta los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas** correspondiente al trimestre enero-marzo 2018; le informo lo siguiente respecto a las áreas susceptibles de mejora:

Observación 1: Aunque el ente evaluado en general presenta un avance en el cumplimiento de metas del 85%, estando en el rango de Atención Operacional, se observa la existencia de un indicador sin avance durante el periodo evaluado "Porcentaje de elaboración del cuadro general de clasificación archivística".

Respuesta: La Dirección General de Archivos inicio actividades en el mes de enero. En el mes de marzo se presentó a la Dirección General de Egresos el Plan de Trabajo para ser incluido en la plataforma SISPB, lo cual quedó concluido en el mes de abril. Al día de hoy se lleva un avance considerable de cumplimiento, lo cual se verá reflejado en la próxima evaluación trimestral.

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 42% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el ejercicio 2018.

Respuesta: El porcentaje de economía que se menciona en el reporte no refleja la realidad, se detectó que las cifras expresadas en el reporte, no corresponden al presupuesto real con corte a marzo 2018; además, de que por error se está incluyendo el presupuesto asignado a Delegados y Subdelegados Rurales, lo cual no corresponde a esta Secretaría del H. Ayuntamiento.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1110 y 1114
www.leon.gob.mx

Secretaria del
H. AYUNTAMIENTO



En relación a los dos programas observados me permito comentar lo siguiente:

5.6.3.3 Programa "Renovándonos para tí"

La Dirección General de Obra Pública gestionó la contratación de obra y es también quien administra el recurso, éste se libera conforme al avance de la obra; no obstante, al día de hoy se tiene un avance significativo de la construcción, lo cual se verá reflejado en la próxima evaluación trimestral.


5.4.1.1. Programa de Cultura de Ética, de Transparencia y de Rendición de Cuentas".

El recurso fue asignado en la modificación presupuestal correspondiente al mes de marzo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

León, Guanajuato, 27 de junio de 2018
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"


LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1110 y 1114
www.leon.gob.mx

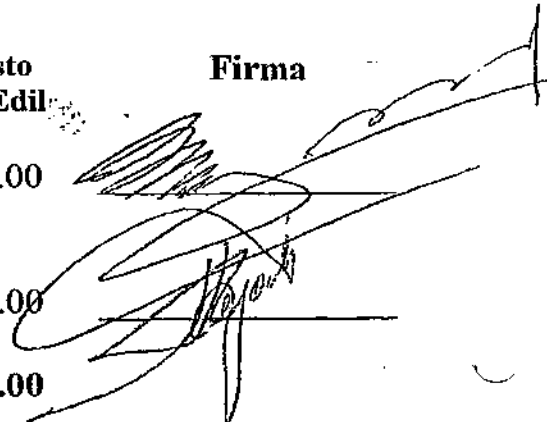
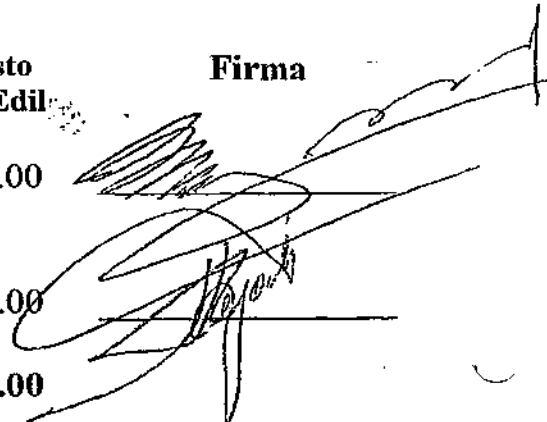
Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO

SHA/SA/41/2018

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

ATN. C.P. MARÍA NÉLIDA RÍOS JÁUREGUI
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

Por medio del presente comunicamos a usted nuestra decisión de aplicar el recurso individual que nos fue asignado dentro del presupuesto autorizado 2018, partida 01-52411010001-999999-04-1010-132-000-O000001-44101-1-14-11AA01-0000 "Ayudas Sociales a Personas" (periodo de enero a septiembre), a la Unidad responsable 2210 Dirección de Educación, COG 44201 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación".

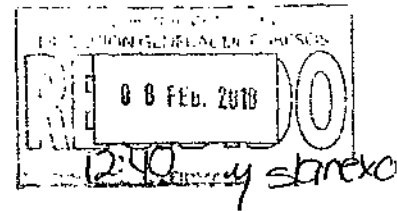
Nombre del Síndico	Presupuesto Total por Edil	Firma
Lic. Roberto Eduardo Novoa Toscano	\$180,000.00	
Lic. Luis Ernesto Ayala Torres	\$180,000.00	
Monto total	\$360,000.00	



ATE NTAMENTE

León, Gto., enero 24 de 2018

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Calle Juárez #237 Interior 1
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 716 6949
y 716 6503
www.leon.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
LEÓN, GTO.
09 JUL 2018
12:42

León, Gto., 02 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0574/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Felipe de Jesús López Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar SHA/SA/290/2018 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle que nos damos por enterados de las acciones que implementará para atender los aspectos susceptibles de mejora señalados en la evaluación, así como la precisión que nos realiza respecto al presupuesto de la UR Delegados y Subdelegados Rurales, misma que por error se incluyó como parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Alberto Padilla Camacho
Secretario Particular
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO
DE LEÓN
CALLE DE LA LIBERTAD S/N
LEÓN, GTO. C.P. 37000

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Secretaría Particular

León



CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO
DE LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: L. L. V.

Coordinador: J. J. A.

León



SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4- Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos; es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: JLV

Coordinador: JJA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluator: *[Signature]*

Coordinador: JVA

Leon 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JLV

Coordinador: JH

Leon

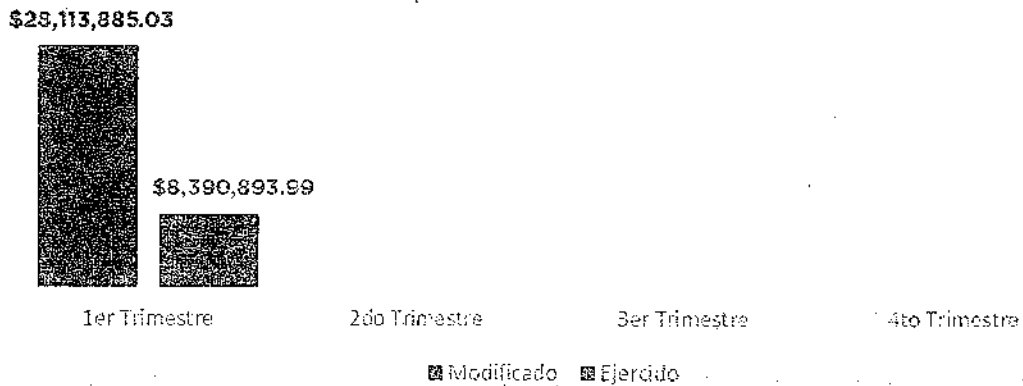
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero-marzo.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *GLV*

Coordinador: *JHA*

Leon



DIRECCIÓN
MUNICIPAL

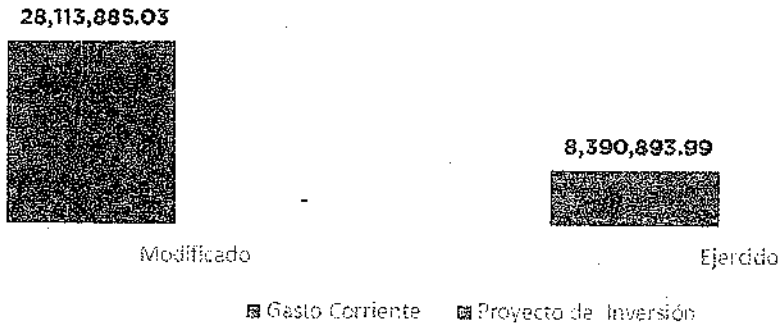
Fecha: 15 de mayo de 2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6/

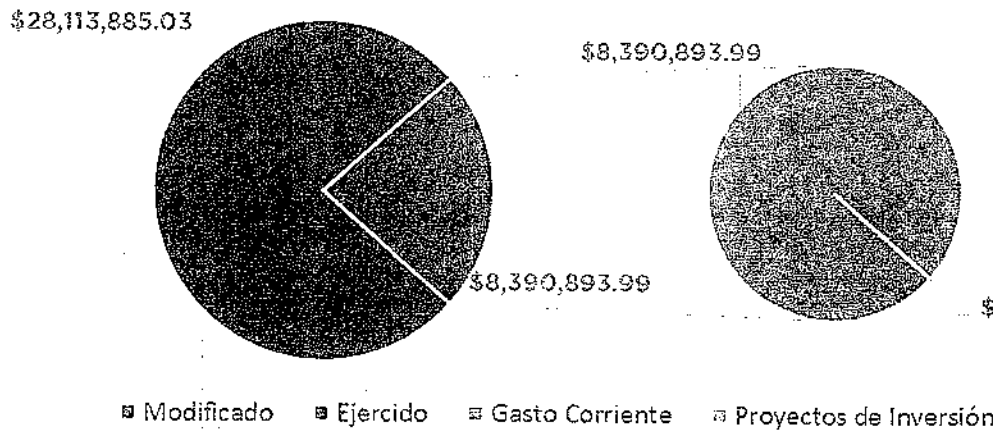
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*

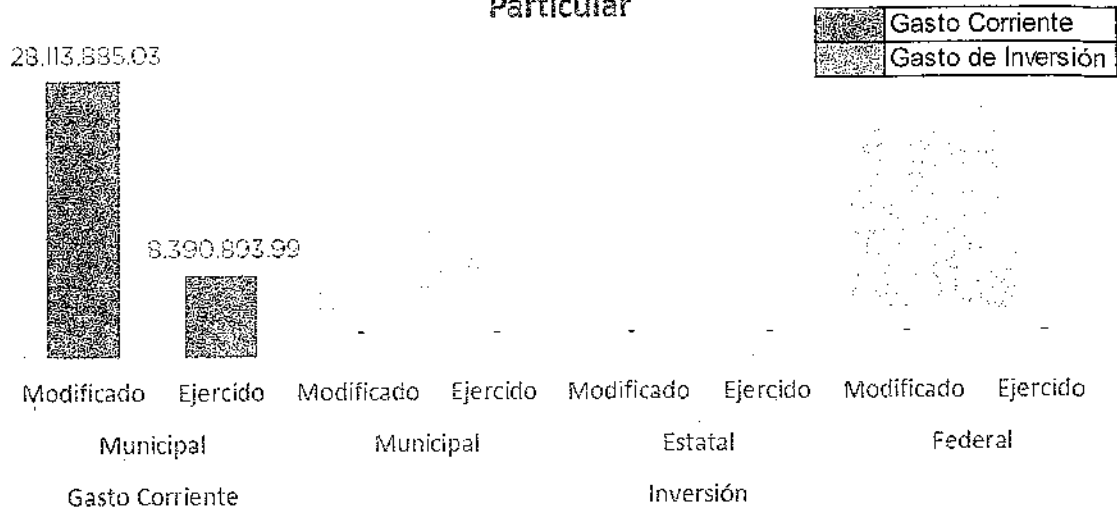
Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

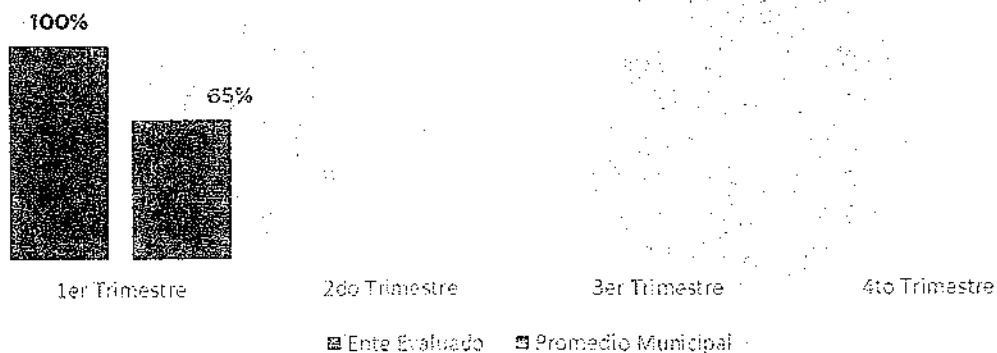
71

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de S. Particular



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

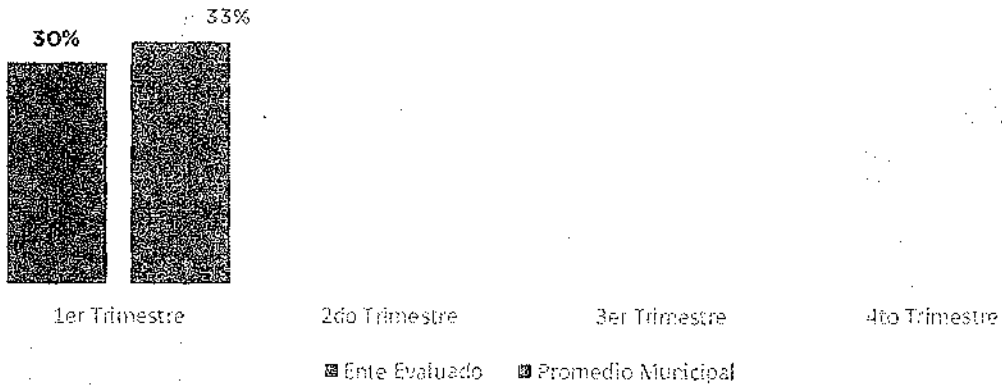
Evaluador: JLV

Coordinador: JHA



SECRETARÍA
PARTICULAR
Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

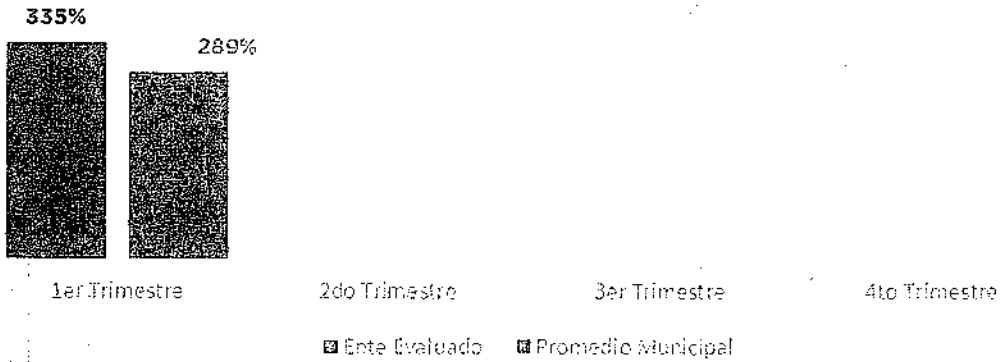
Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia

(Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JCV

Coordinador: JVA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

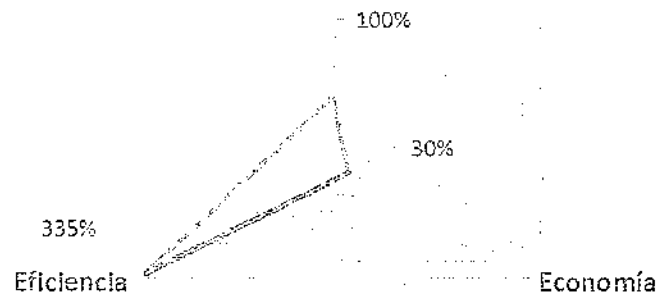
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Azul	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

Observación 1: El ente evaluado presenta 70% de recursos no ejercidos respecto del presupuesto programado para el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 2: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018. Al respecto, se informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; *“cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables”*.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: “Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”

VI: “Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”

Evaluador: LGEV Coordinador: JHA

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: LGZ

Coordinador: JHA

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LGGV

Coordinador: JWA

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100161	5.3.2.3 PROGRAMA "MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA"	100%
Gasto Corriente	E000002	ATENCIÓN CIUDADANA	100%
Gasto Corriente	O000001	DESPACHO DEL PRESIDENTE	100%
Gasto Corriente	O000003	DIRECCIÓN DE AGENDA Y EVENTOS	100%
Gasto Corriente	O000003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	ATENCIÓN CIUDADANA	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	17,258,183.28	3,371,657.62	20%
O000001	DESPACHO DEL PRESIDENTE	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	5,431,602.67	3,203,325.11	59%
O000003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	5,424,099.08	1,815,911.26	33%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LGW

Coordinador: JHA

Leon

Anexo 2. Avance por Indicador

	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100161	5.3.2.3 PROGRAMA "MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA"	9529	porcentaje de atenciones brindadas	300	300	100%	100%
E000002	ATENCIÓN CIUDADANA	8586	porcentaje de apoyos económicos y en especie otorgadas a la población	300	300	100%	100%
		8584	porcentaje de solicitudes atendidas de las organizaciones de la sociedad civil	300	300	100%	100%
O000001	DESPACHO DEL PRESIDENTE	8588	porcentaje de solicitudes capturadas	24.99	24.99	100%	100%
		8585	porcentaje de solicitudes de cartillas militares	24.99	24.99	100%	100%
		8671	porcentaje de estrategias de atención	24.99	24.99	100%	100%
O000003	DIRECCIÓN DE AGENDA Y EVENTOS	8731	porcentaje de eventos atendidos por el c. presidente municipal	300	300	100%	100%
		8739	porcentaje de reuniones atendidas por el c. presidente municipal	300	300	100%	100%
	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	8684	porcentaje de protocolos atendidos	25	25	100%	100%
		8792	sistema de directorio elaborado	24.99	24.99	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

PRESENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL
COMUNICACION MUNICIPAL

León



4353 18 JUN 27 15:25

clavero

León, Guanajuato a 27 de junio de 2018
OFICIO/No. SP/CASP/201/18

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Dando seguimiento a las observaciones derivadas de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondientes al trimestre enero-marzo 2018, me permito dar respuesta:

Observación 1: El ente evaluado presenta 70% de recursos no ejercidos respecto del presupuesto programado para el primer trimestre 2018.

Aspecto Susceptible de mejora 1: *La cifra total referida en su análisis de \$ 28'113,885.03, presupuestada para la Secretaría Particular y sus áreas, corresponde al total para el ejercicio 2018, mismo que a su vez fue calendarizado de manera mensual y derivado del proyecto de cambio del sistema de control para el ejercicio del recurso por parte de la Tesorería Municipal, el presupuesto fue puesto a disposición en el mes transcurrido vigente, razón por la cual se reflejan cantidades más altas a las reales, dando así un resultado que no corresponde, ya que de acuerdo a la calendarización prevista, la cantidad a ejercer para dicho trimestre sería de \$7'777,309.00. (Anexo 1)*

Observación 2: No se contaba con la información trimestral al momento de realizar la evaluación.

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 588 0000
Ext. 1120, 1121 y 1135
www.leon.gob.mx

Secretaría
PARTICULAR

León



Aspecto Susceptible de mejora 2: *A partir de la fecha suscrita de dicho oficio, se designa como enlace para la emisión y entrega de los informes trimestrales a la C. Abigail Czestochowa González Pérez, ya que el reporte correspondiente al primer trimestre 2018, no fue entregado en las fechas establecidas por cambios de personal en la Secretaría Particular, misma que fue notificada con fecha 7 de junio de 2018, mediante el oficio SP/CASP/170/2018 y a los correos luis.lucio@leon.gob.mx y ana.septien@leon.gob.mx (Anexo 2)*

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018. Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

Lic. Alberto Padilla Camacho

Encargado de Despacho de la Secretaría Particular, en términos de la designación realizada por el Presidente Municipal mediante oficio número PML/801/2018 con base en el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

C.c.p Archivo
APC/RSM/MMAR

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (177) 788 0000
Ext. 1120, 1121 y 1135
www.leon.gob.mx

Secretaría
PARTICULAR

ANEXO

1

Presupuesto

Actualizar | X

Combinación	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
01-11518010003-999999-04-1195-131-000-0000001-26103-0-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1195-131-000-0000001-26103-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1195-131-000-0000001-29601-0-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1195-131-000-0000001-29601-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,014.00
01-12411010001-999999-04-1195-131-000-0000001-51101-2-14-11AA01-0000	\$0.00	-333,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Presupuesto disponible

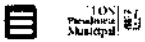
Actualizar | X

Combinación	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
0000003-26103-0-14-11AA01-0000								
01-11518010003-999999-04-1196-131-000-0000003-26103-0-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1196-131-000-0000003-26103-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1196-131-000-0000003-29601-0-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-11518010003-999999-04-1196-131-000-0000003-29601-1-14-11AA01-0000	\$56,928.00	\$0.00	-\$8,000.00	-\$10,000.00	-\$321.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-12411010001-999999-04-1196-131-000-0000003-51101-2-14-11AA01-0000	\$1,498.00	\$7,004.00	\$0.00	\$1,000.00	-\$1,498.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-12413010001-999999-04-1196-131-000-0000003-51501-2-14-11AA01-0000	\$15,631.00	\$44,483.00	\$0.00	-\$30,406.40	-\$29,591.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-12419010001-999999-04-1196-131-000-0000003-51901-2-14-11AA01-0000	\$0.00	\$3,710.00	\$0.00	\$15,000.00	-\$10,921.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Presupuesto

Combinación	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo
	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y
01-51151090007-999999-04-1198-269-000-E000002-15907-1-14-11AA01-0000	\$2,443.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,443.00
01-51211010001-999999-04-1198-269-000-E000002-21101-1-14-11AA01-0000	-\$2,866.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,935.14
01-51211040001-999999-04-1198-269-000-E000002-21401-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$7,750.32
01-51211060001-999999-04-1198-269-000-E000002-21601-1-14-11AA01-0000	-\$35.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5464.78
01-51221010001-999999-04-1198-269-000-E000002-22101-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,024.00	\$1,024.00	\$1,024.00	\$11,288.00
01-51241060001-999999-04-1198-269-000-E000002-24601-1-14-11AA01-0000	-\$792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,536.48
01-51241080001-999999-04-1198-269-000-E000002-24801-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,865.00
01-51251010001-999999-04-1198-269-000-E000002-25101-1-14-11AA01-0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136.99

Presupuesto disponible



Presupuesto

Actualizar | X

Combinación	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
T	T	T	T	T	T	T	T
C1-E122*010001-999999-04*199-131-000-0000003-22101-1-14-11AA01-0000	-9662.02		\$0.00	-9765.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1-E124*060001-999999-04*199-131-000-0000003-24801-1-14-11AA01-0000	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1-E124*080001-999999-04*199-131-000-0000003-24801-1-14-11AA01-0000	\$0.00		-\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1-E125*030001-000000-04*199-131-000-0000003-25901-1-14-11AA01-0000	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1-E127*010002-999999-04*199-131-000-0000002-27102-1-14-11AA01-0000	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Presupuesto disponible

ANEXO

2



León



León, Gto., a 07 de junio de 2018
OFICIO SP/CASP/170/2018

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Por medio de la presente le mando un cordial saludo y a su vez hago entrega de "Reporte de avances de metas y resultados SISPB", enero-marzo 2018 solicitados en el oficio CM/DESCI/474/2018.

Anexo CD.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la educación y el empleo en Guanajuato"

Lic. Alberto Padilla Camacho

Encargado de Despacho de la Secretaría Particular,
en términos de la designación realizada por el Presidente Municipal, mediante oficio número PML/801/2018 con base en el artículo 58 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

C.c.p- archive
APC/RSM/GEGR

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1120, 1121 y 1135
www.leon.gob.mx

Secretaría
PARTICULAR



REPORTE TRIMESTRAL AVANCES DE METAS Y RESULTADOS

1 mensaje

Rebeca Sanchez Morales <rebeca.sanchez@leon.gob.mx>

7 de junio de 2018, 13:01

Para: Luis Giovanni Lucio Vazquez <luis.lucio@leon.gob.mx>, Ana Laura Septien Hernandez <ana.septien@leon.gob.mx>

Buen día.

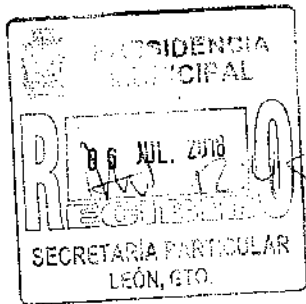
Por medio del presente les hago llegar la información referente a los avances trimestrales del SISPBR de la Secretaría Particular.

A la brevedad les hago llegar por oficio el CD.

Saludos cordiales.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA PARTICULAR
TEL. 7880000 ext. 1107

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2018.pdf
8377K



León, Gto., 02 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0567/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Alberto Padilla Camacho
Encargado de Despacho de la Secretaría Particular
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar SP/CASP/201/18 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la observación 1, nos damos por enterados respecto a la calendarización que hizo la Dirección General de Egresos del presupuesto anual de la Secretaría Particular; situación que consideraremos en las futuras evaluaciones trimestrales.

Respecto a la observación 2, queda atendida la no entrega del reporte trimestral.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.-Director de la DESCI.- Para seguimiento.

MMS/JMA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Ing. José Roberto Centeno Valadez
Director General del Sistema Integral de Aseo Público
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2016-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:

Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Sistema Integral de Aseo Público

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2016-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 10-5-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

2

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4 Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

León

Municipio de León
Gto.

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: GRS

Coordinador: JFA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CALLE DE LA PAZ 1000

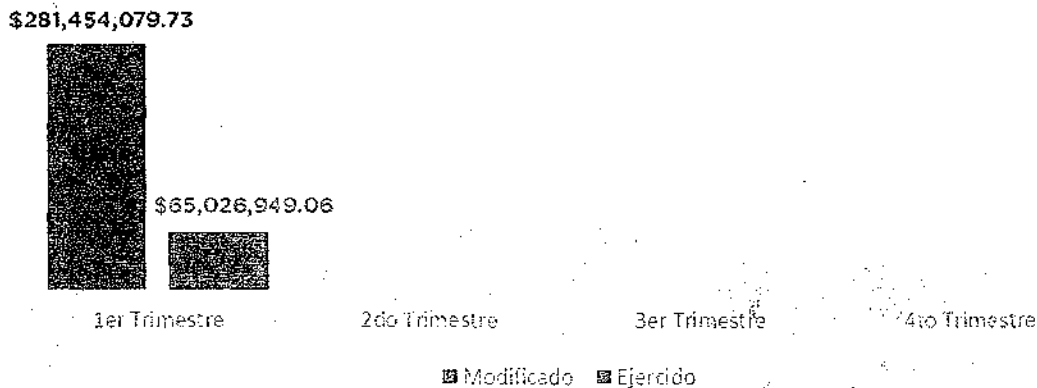
5 Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número SIAP/DDIA/331/2018 de fecha 17 de abril.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

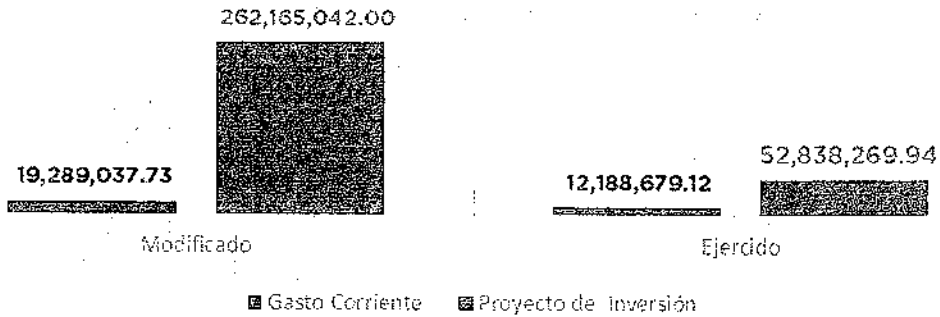


CONTABILIDAD MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

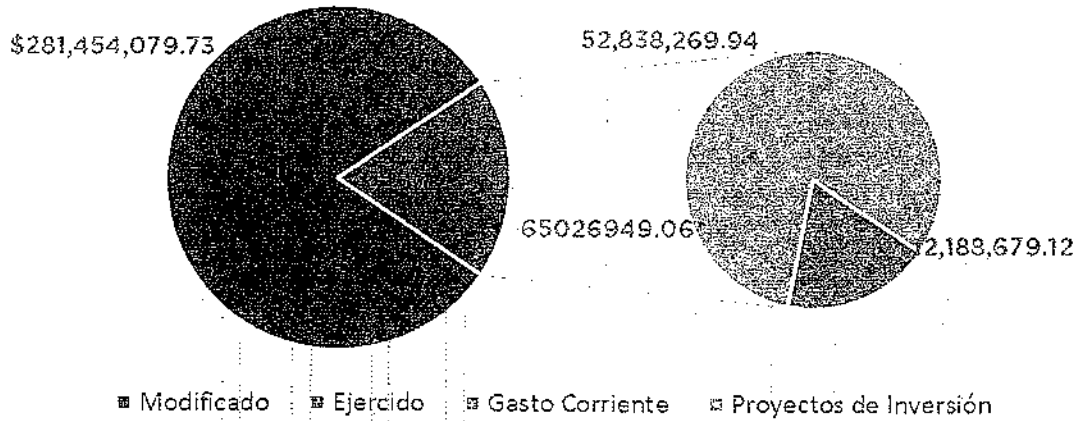
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

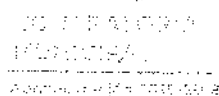
Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

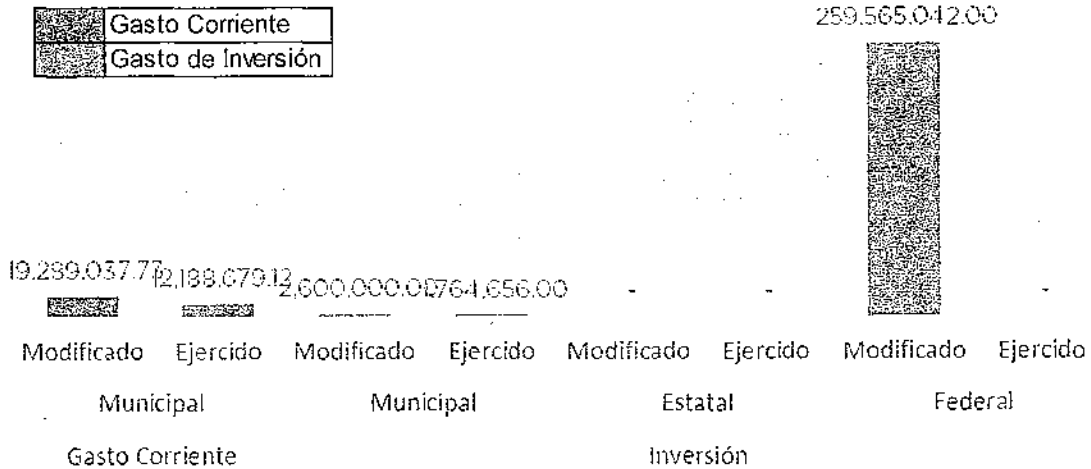
Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



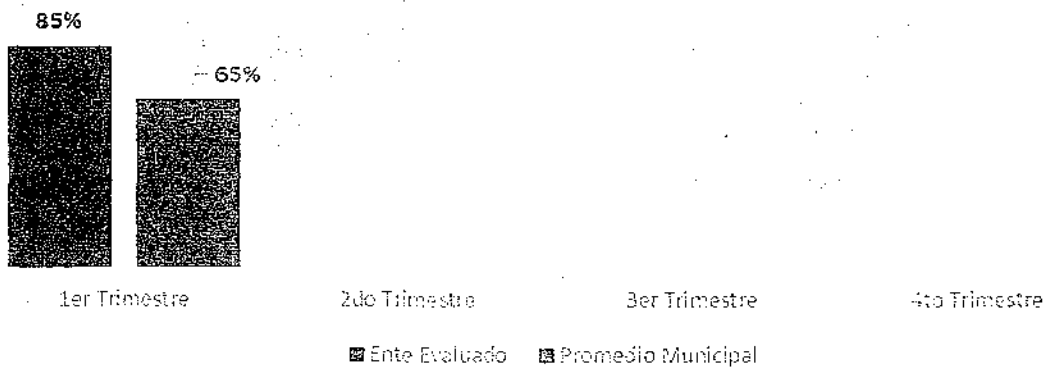
71

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de SIAP



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JSA

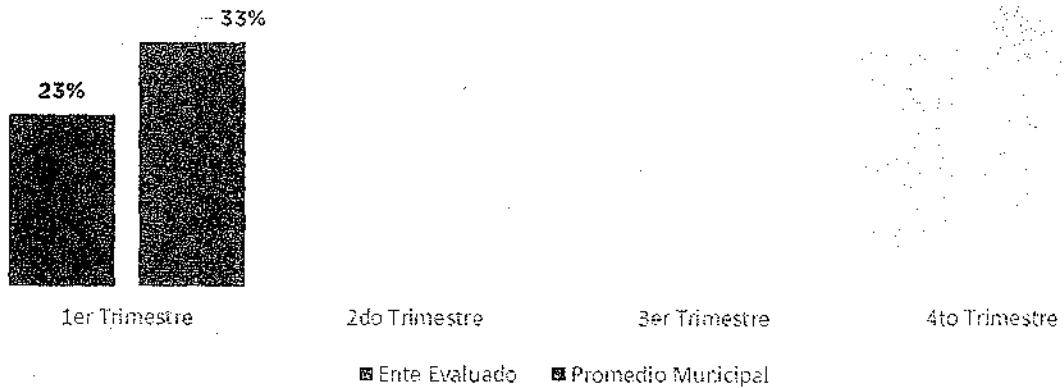
Leon



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

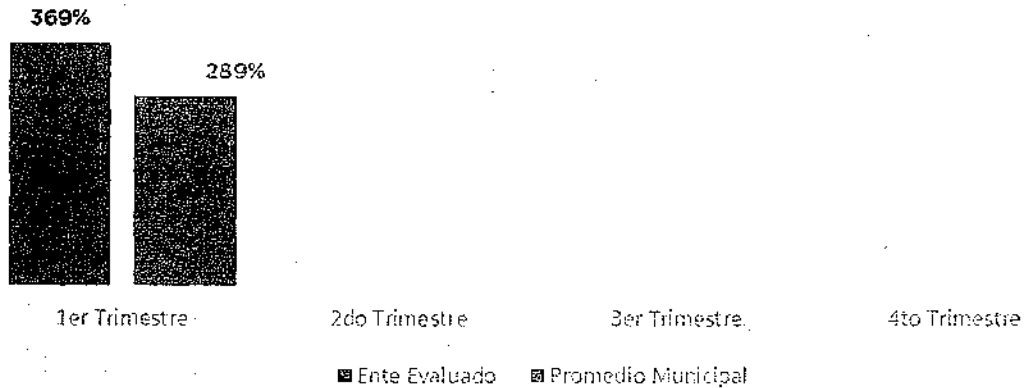
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Julio 2015 - Agosto 2015

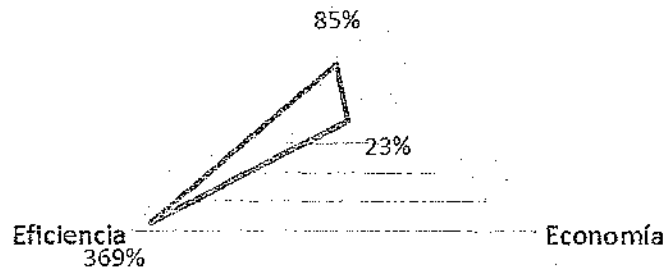
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evalúador: GRS

Coordinador: JH

Leon



CONTABILIDAD MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 85% respecto a lo planeado; particularmente existen 12 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre. (Ver anexo 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 77% de recursos no ejercidos respecto a los programados para el primer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Administración 2013-2018

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente


León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

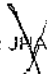
El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS 

Coordinador: JPA 

León 

CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	97%
Inversión	100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	0%
Inversión	100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	87%
Gasto Corriente	E000002	SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS.	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 1er trimestre	Ppto. ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	19,289,037.73	12,188,679.12	63%
E100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,600,000.00	1,764,656.00	68%
E100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	259,565,042.00	51,073,613.94	20%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	8893	porcentaje de 30,000 acciones realizadas en materia de vigilancia sanitaria en giros y establecimientos de competencia local	25.05	36.37	145%	94%

Evaluador:  Coordinador: 

Leon



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Administración Pública 2015-2018

Reporte de Avances de metas y objetivos
Sistema Integral de Aseo Público

100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	9908	porcentaje de denuncias ciudadanas en materia de vigilancia sanitaria atendidas	300	300	100%	100%
100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	9909	porcentaje de visitas de vigilancia sanitaria realizadas previas a la realización de eventos de concentración masiva	300	300	100%	100%
100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	9910	porcentaje de 9,750 nebulizaciones realizadas contra del dengue, chinkungunya y zika	26.31	25.26	96%	96%
100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	9911	porcentaje de 360 pláticas realizadas para la sensibilización, orientación y capacitación sobre el cuidado de las mascotas	24.99	26.66	107%	100%
100035	2.2.1.4 PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA	9914	porcentaje de 12,000 esterilizaciones de mascotas realizadas	24.99	23.05	92%	92%
100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	9811	medición de avance de recurso en cierre administrativo para acciones de agua, drenaje, alcantarillado y electrificación (acciones destacadas)	2	0	0%	0%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9668	porcentaje de avance en la incorporación de viviendas al programa de separación de residuos sólidos urbanos.	37.43	37.42	100%	100%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9669	porcentaje de toneladas de residuos solidos urbanos recolectados	23.75	21.49	90%	90%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9670	porcentaje de toneladas de residuos solidos urbanos captados en barrido fino y papeleo recolectados	24.99	23.93	96%	96%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9785	porcentaje de litros de lixiviado tratado	24.99	11.85	47%	47%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	9672	porcentaje de toneladas recolectadas a establecimientos comerciales y/o de servicio.	22.23	19.41	87%	87%

Evaluador: GRS Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos
Sistema Integral de Aseo Público

	URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS						
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9795	porcentaje de toneladas de residuos solidos urbanos recolectadas en comunidades rurales	24.99	36.53	146%	94%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9796	porcentaje de toneladas de residuos solidos urbanos recolectados en áreas de uso común municipal.	24.99	20.75	83%	83%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9799	porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en las limpiezas de vialidades, baldios, areas de donacion y arroyos.	24.99	47.99	192%	88%
100135	4.5.4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y FOMENTO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	9801	porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos captados en el mantenimiento y conservación de la imagen urbana.	24.99	32.35	129%	97%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JHA

Leon



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña
Secretario de Seguridad Pública
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

El trabajo todo lo vence

Secretaría de
Seguridad Pública
León, Gto.

Manuel Doblado, Forjador de la Patria

RECIBIDO
20 JUN. 2018
09 h/a
Final 19 Hora 3:33

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1423
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



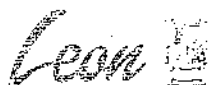
Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Secretaría de Seguridad Pública



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Definición

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA

Leon

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
 Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Objetivos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención esperable	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Atención mínima	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención esperable	Atención mínima
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

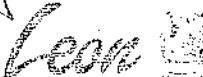
III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: AASH

Coordinador: JMA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

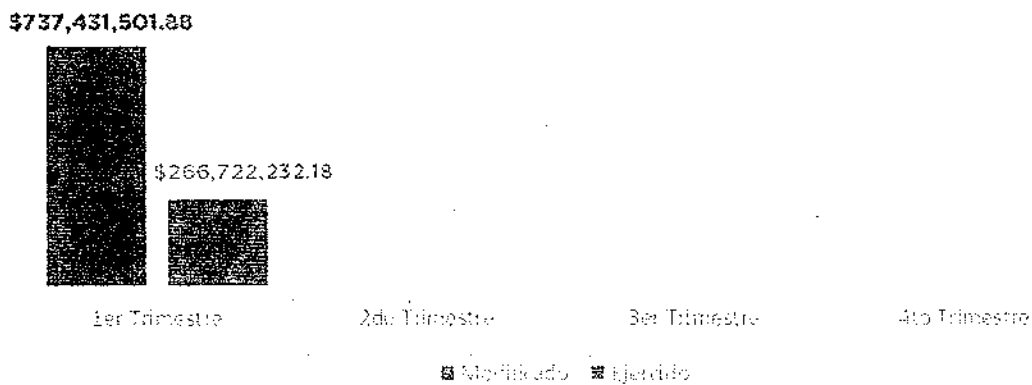
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; y la información enviada por la Dirección General de Planeación y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública mediante el oficio número SSP/DGPA/811/2018

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

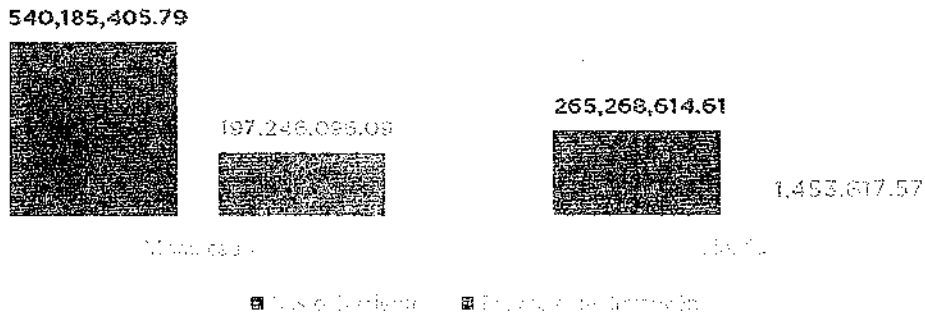
Evaluador: A.S.H.

Coordinador: J.F.A.

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

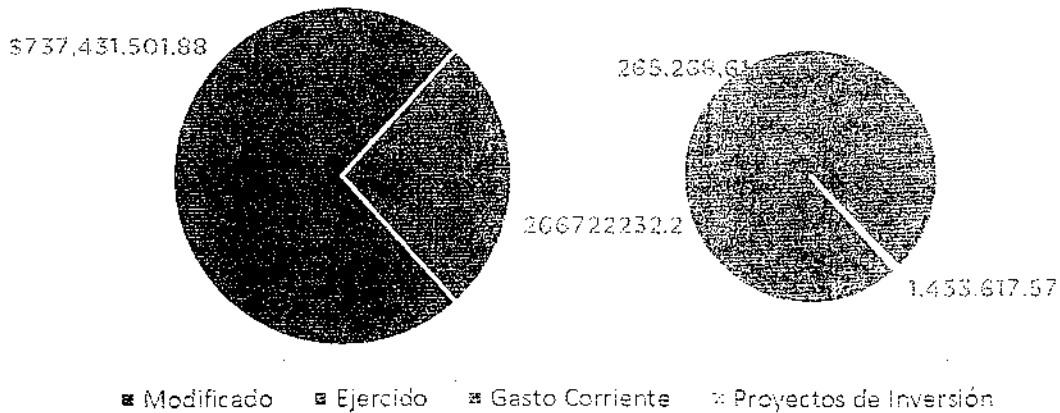
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



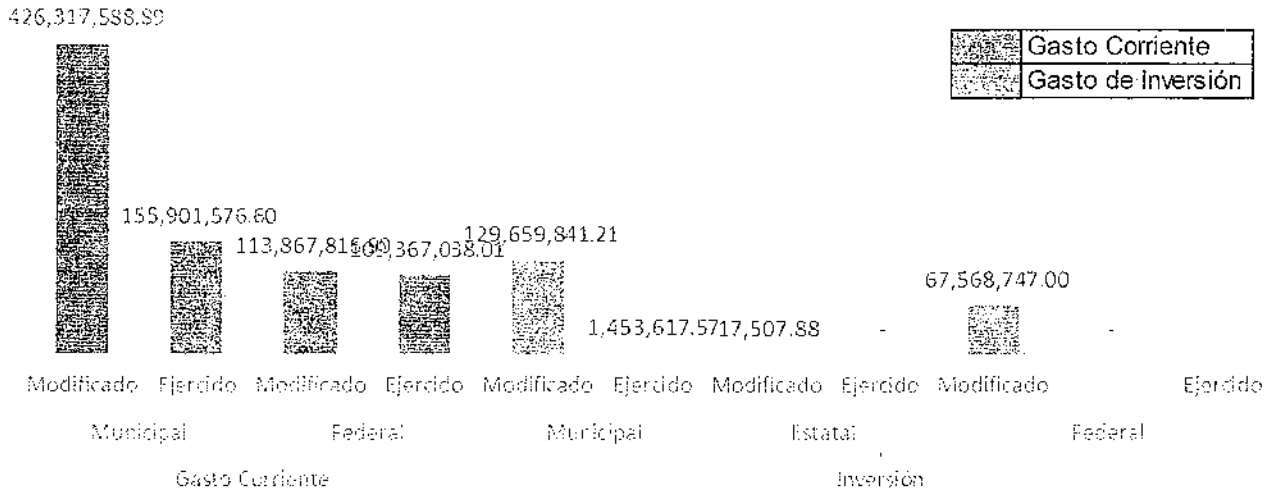
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Bomberos



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

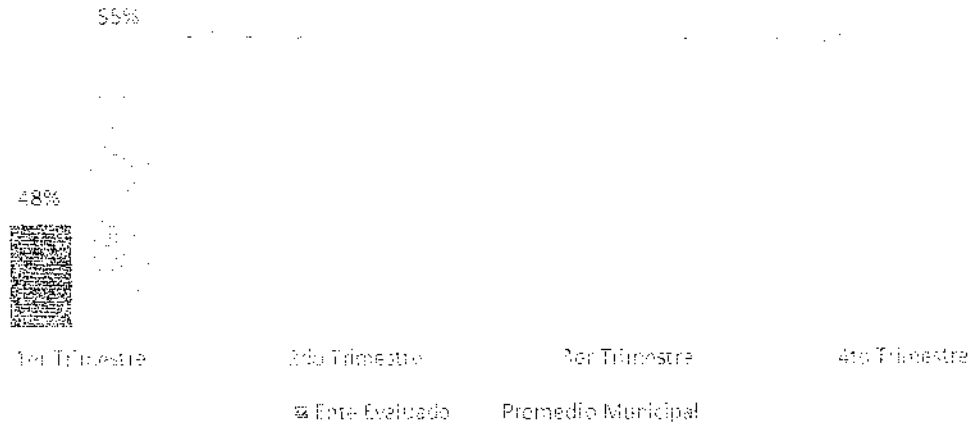
Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

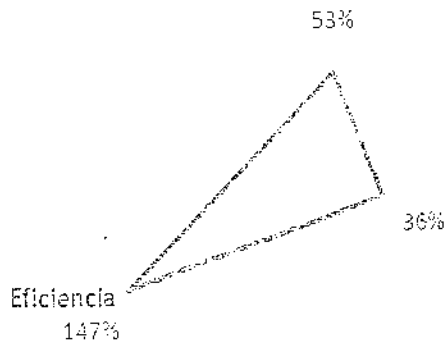
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evalgador: A. SH

Coordinador: J. MA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 53% respecto a lo planeado; particularmente existen 13 indicadores en los que no se logró la meta del 100% al cierre del primer trimestre y 5 cuyo porcentaje de avance es superior a 120%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 64% de recursos no ejercidos del presupuesto programado para el primer trimestre, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente informe.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, se detectó que el ente evaluado no presentó la información correspondiente a los programas de inversión

- Programa de respuesta inmediata a emergencias,
- 1.1.3.3 programa cultura preventiva para la protección civil
- 1.2.1.1 programa integral de prevención social
- 1.2.1.2 programa de seguridad vial
- 1.1.1.3 programa de seguridad en zona rural
- 1.3.1.5 programa de actualización del atlas de riesgos municipal
- 4.2.3.1 programa integral de semaforización
- 4.2.3.2 programa de señalamiento vial

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el primer trimestre del 2018, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público: Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

León

públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

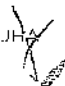
El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  SH

Coordinador:  JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100001	1.1.1.1 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CALEA (COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRIPLE ARCO)	Sin avance programado
Inversión	100002	1.1.1.2 PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Sin avance programado
Inversión	100003	1.1.1.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN ZONA RURAL	100%
Inversión	100004	1.1.2.1 PROGRAMA HOMOLOGACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	Sin avance programado
Inversión	100005	1.1.2.2 PROGRAMA CENTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL -1ª ETAPA-	Sin avance programado
Inversión	100006	1.1.2.3 PROGRAMA VIGILANCIA VIAL DIGITAL	Sin avance programado
Inversión	100008	1.1.2.5 PROGRAMA CENTRO DE INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO - 1ª ETAPA	Sin avance programado
Inversión	100009	1.1.2.6 PROGRAMA DE INTELIGENCIA, COORDINACIÓN Y FUERZA CONTRA DELITOS DE ALTO IMPACTO	Sin avance programado
Inversión	100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	50%
Inversión	100011	1.1.3.2 PROGRAMA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EMERGENCIAS	Sin avance programado
Inversión	100012	1.1.3.3 PROGRAMA CULTURA PREVENTIVA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	0%
Inversión	100013	1.2.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL	88%
Inversión	100014	1.2.1.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	0%
Inversión	100017	1.3.1.1 PROGRAMA FONDO MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS Y RESERVA ESTRATÉGICA	Sin avance programado
Inversión	100018	1.3.1.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Sin avance programado
Inversión	100019	1.3.1.3 PROGRAMA FORMACIÓN DE BRIGADAS CIUDADANAS	Sin avance programado
Inversión	100021	1.3.1.5 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL	100%
Inversión	100101	4.2.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN	0%
Inversión	100102	4.2.3.2 PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL	0%
Inversión	100197	PROGRAMA FEDERAL U007 FORTASEG 2018	Sin avance programado
Gasto Corriente	E000001	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2018	49%
Gasto Corriente	E000001	DIRECCION GENERAL DE OFICIALES CALIFICADORES	49%
Gasto Corriente	E000001	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE COMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	49%
Gasto Corriente	E000001	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES.	49%
Gasto Corriente	E000001	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	49%
Gasto Corriente	E000001	SEGURIDAD PRIVADA	49%
Gasto Corriente	N000001	PRESUPUESTO 2018 GASTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	0%
Gasto Corriente	P000004	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	73%

Evalúador: A. E. S. Coordinador: J. V. A.

Leon

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Secretaría de Seguridad Pública

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Subprograma	Objeto	Nivel de ejecución	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000001	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2018	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	400,595,312.31	144,279,674.75	36%
		Gasto Corriente	21AA01	Federal del ejercicio	113,867,816.90	109,367,038.01	96%
E100002	1.1.2 PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	16,151,167.00	161,596.94	1%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,000.00	-	0%
E100006	1.1.2.3 PROGRAMA VIGILANCIA VIAL DIGITAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	70,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	162,576.08	-	0%
E100007	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,500,000.00	-	0%
		Inversión	32EA01	Estatal remanente	17,507.88	-	0%
E100008	1.1.2.5 PROGRAMA CENTRO DE INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO - 1ª ETAPA	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	500,000.00	-	0%
E100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	20,000,000.00	-	0%
E100013	1.2.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,000,000.00	18,109.86	2%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,452,780.78	-	0%
E100014	1.2.1.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	511,333.48	-	0%
E100018	1.3.1.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,108,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	14,303,446.85	749,904.55	5%
E100019	1.3.1.3 PROGRAMA FORMACIÓN DE BRIGADAS CIUDADANAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	750,000.00	928.00	0%
E100101	4.2.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN	Inversión	12AA01	Municipal remanente	4,246,666.63	-	0%
E100102	4.2.3.2 PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL	Inversión	12AA01	Municipal remanente	48,007.91	-	0%
E100197	PROGRAMA FEDERAL U007 FORTASEG 2018	Inversión	21DA01	Federal del ejercicio	67,068,747.00	-	0%
K100002	1.1.2 PROGRAMA DE DIGNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	12,900,000.00	-	0%
K100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	808,659.39	-	0%
K100101	4.2.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN	Inversión	12AA01	Municipal remanente	9,916.55	8,341.56	84%
K100102	4.2.3.2 PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,130,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	139,913.86	68,136.66	49%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Secretaría de Seguridad Pública

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de ejercicio	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
M100001	1.1.1.1 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CAEA (COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRIPLE ARCO)	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	3,270,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	583,600.00	446,600.00	77%
M100002	1.1.1.2 PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,250,000.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	3,000,205.01	-	0%
M100008	1.1.2.5 PROGRAMA CENTRO DE INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO - 1ª ETAPA	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,443,800.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	9,000,000.00	-	0%
M100009	1.1.2.6 PROGRAMA DE INTELIGENCIA, COORDINACIÓN Y FUERZA CONTRA DELITOS DE ALTO IMPACTO	Inversión	12AA01	Municipal remanente	6,161,625.32	-	0%
M100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	4,136,200.00	-	0%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	16,117,942.35	-	0%
N000001	PRESUPUESTO 2018 GASTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	18,223,874.78	6,786,772.20	37%
P000004	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	7,498,401.80	4,835,129.65	64%
P100010	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	400,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALESH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Secretaría de Seguridad Pública

Anexo 2 Avance por Indicador

PO	Nombre del Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100003	1.1.1.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN ZONA RURAL	8708	porcentaje de cumplimiento en operativos coordinados	25	27.1	108%	100%
		8733	porcentaje de llamadas reales atendidas	16.66	16.66	100%	100%
		8734	porcentaje de avance de gestion administrativa del fortalecimiento sitio de repetición mesa de medina.	15	0	0%	0%
100012	1.1.3.3 PROGRAMA CULTURA PREVENTIVA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	8746	porcentaje de unidades internas de protección civil creadas en edificios públicos y privados	24	0	0%	0%
100013	1.2.1.1 PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL	9959	porcentaje de avance de eventos en ciudad infantil realizados	37.5	37.5	100%	100%
		8751	porcentaje de avance de semanas de valores realizadas	37.5	174	464%	70%
		8754	porcentaje de avance de talleres concientizando a los jóvenes integrantes de pandillas sobre la importancia de construir un proyecto de vida positiva elaborados	37.5	203	541%	70%
		8757	porcentaje de avance de ferias de prevención realizadas	50	50	100%	100%
		8755	porcentaje de avance de promoción cultural y artística realizados	50	50	100%	100%
100014	1.2.1.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	8763	programa realizado	30	0	0%	0%
		8762	porcentaje anual de accidentes bajo la influencia del alcohol	24.99	0	0%	0%
100021	1.3.1.5 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL	8793	porcentaje de actualización del documento del atlas de riesgo.	5	5	100%	100%
		8794	ii. c1. porcentaje de avance de los tres fenómenos actualizados para el atlas de riesgo.	5	5	100%	100%
		8795	ii. c2. porcentaje de avance del atlas de riesgo estandarizado en base a la reglamentación de secretaría de desarrollo agrario territorial y urbano y el centro nacional de prevención desastres, en materia de riesgos.	5	5	100%	100%
100101	4.2.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN	9287	porcentaje de avance de mantenimientos a cruceros semaforizados.	10	0	0%	0%
100102	4.2.3.2 PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL	9291	porcentaje de señalamientos instalados.	9	0	0%	0%
		9294	porcentaje de vialidades señalizadas.	100	0	0%	0%
E000001	DIRECCION GENERAL DE	8762	acciones que aportan a la infraestructura en delegaciones	8.33	24.99	300%	73%

Evaluador: ASH

Coordinador: JA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Secretaría de Seguridad Pública

Nombre de Programa	Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
OFICIALES CALIFICADORES	8763	bitácoras de mantenimiento en delegaciones / renovaciones	8.33	24.99	300%	73%
	8799	porcentaje de capacitaciones impartidas	40	0	0%	0%
	8750	capacitaciones para el personal de la dirección de servicios de seguridad privada	25	0	0%	0%
	8751	sistema adquirido para simplificar las actividades de la dirección	25	0	0%	0%
	8752	total de equipo tecnológico actualizado y existente	25	0	0%	0%
N000001 PRESUPUESTO 2018 GASTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	8937	conformación de unidades internas de protección civil.	225	0	0%	0%
	8938	equipamiento y especialización del personal adscrito a la dgpc	9200000	0	0%	0%
P000004 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	8908	porcentaje de población atendida	37.5	46.017	123%	97%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente fungo como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



PRESENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
el disco
y anexo

4337 18 JUN 27 13:42



SSP/DGCA/1332/SPS/2018

Asunto: Respuesta a oficio CM/DESCI/515/2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención al similar *CM/DESCI/515/2018* y en relación a las observaciones correspondientes a los Aspectos Susceptibles derivadas de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas** correspondientes al mes de Enero-Marzo 2018; sírvase encontrar adjunta y de manera impresa la justificación y respectivas acciones que se implementarán para solventar las mismas.

Sin más por el momento quedo de Ud.

ATENTAMENTE

"EL Trabajo Todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

León, Guanajuato, a 27 de junio de 2018

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Director General de Planeación y Administración
de la Secretaría de Seguridad Pública.

C.C.P. LIC Luis Ernesto Ayala Torres/ Presidente Municipal de León/ para su conocimiento
C.C.P. LIC Luis Enrique Ramírez Saldaña/ Secretario de Seguridad Pública de León / para su conocimiento
C.C.P. LIC José-Francisco Becerra López/ Subsecretario de Atención a la Comunidad/ para su conocimiento
C.c.p. MUNICIPAL

Av. Chapultepec #312
esq. Insurgentes, 2do. piso.
Col. Obregón, León Gto.
C.P. 37320
Tel (477) 7136088 ext. 101
www.leon.gob.mx

Dirección General de
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1.2 PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Pp	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Origen	Tipo de origen	Justificación	Aspecto a Mejorar
E1000001	Gasto Corriente	Anteproyecto Presupuestal 2018	11AA01	Municipal del ejercicio	Contratos, calendarización del presupuesto asignado	Se respetarán los contratos, cumplimiento de pagos, calendario presupuestal
			21AA01	Federal del ejercicio	SE DESCONOCE LA CANTIDAD PROBENIENTE DEL ORIGEN YA QUE EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES SE TIENE REGISTRO 2015: \$103,000,000.00 Y 2016: \$70,598,641.00	N/A
E100002	Inversión	Programa de dignificación y equipamiento de las dependencias de Policía y Tránsito Municipal	11AA01	Municipal del ejercicio	Se informa que hasta el mes de mayo de 2018, se pagaron 13,851,167.00 pesos, derivado del contrato con Gobierno del Estado por la adquisición de patrullas para la seguridad pública.	Se dará seguimiento a los pagos recurrentes de acuerdo al contrato establecido a través de la Dirección General de Planeación y Administración.
			21AA01	Municipal remanente	Se cancelo por el oficio SSP/DGPA/077/2018	N/A
E100007	Inversión	Programa de fortalecimiento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	11AA01	Municipal del ejercicio	Se ejercera el recurso para capacitación en IBERO y pago de K9	Programar en la proxima apertura del SISPRB.
			32EA01	Estatel remanente	Recurso que no se utilizará y se regresará al fondo de inversión	Se solicitará mediante oficio a la Dirección General de Inversión Pública la devolución de la economía
K100002	Inversión	Programa de dignificación y equipamiento de las dependencias de Policía y Tránsito Municipal	11AA01	Municipal del ejercicio	Obra adjudicada el día 15 de junio de 2018, de acuerdo a la minuta correspondiente el contrato se encuentra en trámite. Por una inversión de 11,100,000.00 pesos.	El recurso se ejercerá de acuerdo al calendario y al contrato establecido.
M100002	Inversión	Programa de dignificación y equipamiento de las dependencias de Policía y Tránsito Municipal	11AA01	Municipal del ejercicio	El recurso se invertirá en la adquisición de drones, las adquisiciones se encuentran en el segundo período de compras del año, junio 2018. Con una inversión total de 1,989,333.00 pesos.	Se respetará el proceso de compra y adquisición
			21AA01	Municipal remanente	El recurso se invertirá en la adquisición de material y equipo de mantenimiento de caballos, así como la compra de 100 equipos tácticos, las adquisiciones se encuentran en el segundo período de compras del año, junio 2018. Con una inversión total de 2,521,306.83 pesos.	Se respetará el proceso de compra y adquisición
M100009	Inversión	Programa de inteligencia, coordinación y fuerza contra delitos de alto impacto	12AA01	Municipal remanente	El recurso se invertirá en la adquisición de vehículos blindados, la adquisición se encuentra dentro del proceso de compras de la Dirección General de Planeación y Administración. Con una inversión de 6,161,625.32 pesos.	Se dará seguimiento, en la etapa de adquisición por parte de esta Dirección General de Policía Municipal.
1514-54101	Inversion	1.3.1.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PROTECCION CIVIL	11AA01	Municipal del Ejercicio	Se lleva a cabo el proceso de adquisición de 6 ambulancias a través de la DGRMySG, mismo que a esta fecha no concluye. Considerando que el proceso de compra se ejecuta desde el año 2017. Toda vez que se consideró el	Administración de tiempos por parte de las Dependencias involucradas en la gestión de recurso y los proceso de adquisiciones.
			12AA01	Municipal del Ejercicio		

ANEXO 1.2 PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PP	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Origen	Tipo de origen	Descripción de la ejecución	Aspecto a Mejorar
	Inversion	1.3.1.3 PROGRAMA FORMACION DE BRIGADAS CIUDADANAS	11AA01	Municipal del Ejercicio	El recurso está en proceso de ejecución por parte de la DGRM ySG , toda vez que se lleva el desarrollo del Proyecto de formación de brigadas a través de compra de extintores, dotación de kit prehospitario, chalecos, gorras distintivas y equipo de computo para impartir la capacitación. Considerando la adquisición en este segundo periodo de compra, mismos asignado a esta fecha por las características de los bienes a compras por parte del area de compras de la Dirección antes mencionada. Aunado la implementación del nuevo sistema Satelite, Oracle.	Administración de tiempos por parte de las Dependencias involucradas en la gestión de recurso y los proceso de adquisiciones.
1514-144	Gasto Corriente	PRESUPUESTO 2018 GASTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	11AA01	Municipal del Ejercicio	El recurso se ejecuta conforme a la operatividad de la DGPC, considerando además que se cuentan con partidas presupuestales administradas por Talleres Municipales y DGRMySG. Cabe hacer mención que el recurso de este año comenzó la ejecución hasta la implementación del nuevo sistema Satelite, Oracle, tanto para gasto corriente para solicitudes de pago como para adquisiciones de la DGRMYSG.	Administración de tiempos por parte de las Dependencias involucradas en la gestión de recurso y los proceso de adquisiciones.
100001	INVERSION	1.1.1.1 PROGRAMA DE CERTIFICACION INTERNACIONAL CALEA (COMISION DE ACREDITACION PARA CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, TRIPLE ARCO)			REFERENTE A LA CERTIFICACION SE REALIZO LA AUDITORIA FINAL EN EL MES DE FEBRERO, EN ESPERA DE LA CERTIFICACION. PARA LO CORRESPONDIENTE AL ELEVADOR EN PROCESO DE TRANSFERENCIAS PARA CAMBIO DE PROGRAMA Y EJERCER EL RECURSO ADECUADAMENTE	EN ESPERA DE LA CERTIFICACION. EN ESPERA DE CAMBIO DE LAS PARTIDAS Y PROGRAMA PARA ADQUISICION DEL ELEVADOR MISMO QUE SE ESTA GESTIONANDO
M100001	INVERSIÓN		12AA01	Municipal remanente	Recurso remanente que solicito servicios generales, ya que servicios generales realizo el pago de las impresiones que son para al dirección de prevención del delito.	Programar en la proxima apertura del SISPBR.
100008	INVERSION	1.1.2.5 PROGRAMA CENTRO DE INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO 1RA ETAPA			NO FUE POSIBLE EJERCER EL RECURSO DERIVADO DE QUE ES NECESARIO REALIZAR TRANSFERENCIA	SE GESTIONA TRANSFERENCIA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ANEXO 1.2 PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Pp	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Origen	Tipo de origen	Justificación	Específico/Mejora
100010	INVERSION	1.1.3.1 PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS			DERIVADO DE QUE EL PRIMERO PERIODO DE COMPRAS INICIO EL 28 DE FEBRERO DEL CUAL NO FUE POSIBLE CONCRETAR NINGUNA DE LAS SOLICITUDES DE COMPRAS DERIVADO DE QUE EN REFERENCIA AL EQUIPO DE COMPUTO NO SE REALIZO NINGUNA COMPRA Y LAS RESTANTES FUERON DEVUELTAS POR ERRORES EN INVESTIGACION DE MERCADO REALIZADO POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION SERAN INGRESADAS EN SU MAYORIA PARA EL 2DO. PERIODO DE COMPRAS. SOLO LA OBRA DEL SITIO DE REPETICION MESA DE MEDINA LOGRO AVANZAR SIN EMBARGO LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA AUN NO HACE ENTREGA ADMINISTRATIVA DE LA MISMA	REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCTENTES PARA EFICIENTAR TIEMPOS DE TRABAJO Y LOGRAR COLOCAR LA MAYORIA DE SOLICITUDES DE COMPRA DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE ESTA DIRECCION GENERAL EN AQUELLOS EN LOS QUE ES NECESARIO REALIZAR ALGUN TRASPASO O AJUSTE EN EL PRESUPUESTO SE HARA LO NECESARIO PARA QUE SEA FINIQUITADO A LA BREVEDAD.
E100013	Inversión	1.2.1.1 Programa Integral de Prevención Social	11AA01	Municipal del ejercicio 2018	El recurso del programa no se ha reflejado en el ejercido ya que se estan llevando a cabo contratos de servicios los cuales tiene como margen de pago hasta concluir los mismos, los cuales estan programados en julio, agosto y septiembre.	Solicitar a la Dirección que tramita los pagos, realizarlos de manera parcial de acuerdo al avance del servicio y su calendarización.
			12AA01	Municipal Remanente	El recurso autorizado como remanente no se refleja el ejercido en virtud de que está autorizado para 4 acciones: 1.- Estudio del Fenómeno Criminológico, mismo que el contrato indica fecha límite de entrega al 28 de febrero de 2018 y los entregables a la fecha se encuentran en revisión a fin de efectuar su trámite de pago. 2.- Adquisición de Alarmas Vecinales, no se ha ejercido el recurso ya que dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, que ejecuta la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales no se ha aperturado el período de compra para esta partida presupuestal. 3.- Recurso para pago pendiente de servicios de transporte, se encuentra el convenio de reconocimiento de adeudo en firma y validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Control de la Legalidad de la SSP.- 4.- Remanente para el pago de un servicio efectuado para el 9o. evento de Cd. Infantil, mismo que fué realizado su pago en el mes de abril 2018.	Esta Dirección se encuentra sujeta a lo señalado en el Reglamento Interior de la Administración Pública a efecto de que otra Dirección es la facultada para realizar los tramites de contratación y pagos de cada proceso mencionado en este recurso presupuestal. Por lo que se solicitará se efectuen los términos de procesos lo más pronto posible.

ANEXO 1.2 PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Pp	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Origen	Tipo de origen	Justificación	Aspecto a Mejorar
E10006	inversion	Programa Vigilancia Vial Digital	11AA01	MUNICIPAL EJERCICIO	POR CAMBIO AL SISTEMA ORACLE, SE RETRAZARON LAS COMPRAS DEL PRIMER PERIODO, POR LO QUE SE SE LLEVÓ MÁS DE UN MES LA ENTREGA DE LAS REQUISICIONES DEL PRIMER PERIODO, Y LA VALIDACIÓN DE ESTAS. OCACIONANDO QUE SE PASARÁ AL SEGUNDO PERIODO DE COMPRAS	SE EFECTURÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
E10006	inversion	Programa Vigilancia Vial Digital	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	POR CAMBIO AL SISTEMA ORACLE, SE RETRAZARON LAS COMPRAS DEL PRIMER PERIODO, POR LO QUE SE SE LLEVÓ MÁS DE UN MES LA ENTREGA DE LAS REQUISICIONES DEL PRIMER PERIODO, Y LA VALIDACIÓN DE ESTAS. OCACIONANDO QUE SE PASARÁ AL SEGUNDO PERIODO DE COMPRAS	SE EFECTURÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
E10014	inversion	Programa de Seguridad Vial	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	POR CAMBIO AL SISTEMA ORACLE, SE RETRAZARON LAS COMPRAS DEL PRIMER PERIODO, POR LO QUE SE SE LLEVÓ MÁS DE UN MES LA ENTREGA DE LAS REQUISICIONES DEL PRIMER PERIODO, Y LA VALIDACIÓN DE ESTAS. OCACIONANDO QUE SE PASARÁ AL SEGUNDO PERIODO DE COMPRAS	SE EFECTURÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
E100101	inversion	Programa integral de semaforización	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	\$3,800,000, EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN,	LA DIFERENCIA DEL RECURSO EN PROCESO DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
K100101	inversion	Programa integral de semaforización	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	POR CAMBIO AL SISTEMA ORACLE, SE RETRAZARON LAS COMPRAS DEL PRIMER PERIODO, POR LO QUE SE SE LLEVÓ MÁS DE UN MES LA ENTREGA DE LAS REQUISICIONES DEL PRIMER PERIODO, Y LA VALIDACIÓN DE ESTAS. OCACIONANDO QUE SE PASARÁ AL SEGUNDO PERIODO DE COMPRAS	SE EFECTURÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
E100102	inversion	Programa de Señalamiento Vial	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	ERROR EN LA CUENTAS CONTABLE Y NO SE PUDO ASIGNAR COMPRAS EN EL PRIMER PERIODO, Y QUEDO FUERA DE TIEMPO AL CIERRE DE DICHO PERIODO	SE EFECTURÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
K100102	inversion	Programa de Señalamiento Vial	11AA01	MUNICIPAL EJERCICIO	SE SOLICITO CAMBIO DEL RECURSO AL PROGRAMA DE SEMOFARIZACION	UNA VEZ AUTORIZADO SE HARÁ USO DEL RECUROS A PARTIR EL SEGUNDO PERIODO DE COMPRA
K100102	inversion	Programa de Señalamiento Vial	12AA01	MUNICIPAL REMANENTE	ERROR EN LA CUENTAS CONTABLE Y NO SE PUDO ASIGNAR COMPRAS EN EL PRIMER PERIODO	UNA VEZ RECLASIFICADA LA CUENTA SE HARÁ USO DEL RECUROS A PARTIR EL SEGUNDO PERIODO DE COMPRA
P000004	Gasto Corriente	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	11AA01	MUNICIPAL DEL EJERCICIO	EL RECURSO SE HA EJERCIDO A CORDE A LO PROGRAMADO	
E100197	Inversión	PROGRAMA FEDERAL U007 FORTASEG 2018	21DA01	Federal del ejercicio	EL RECURSO ESTA PROGRAMADO PARA SU EJERCICIO A EN EL AÑO YA QUE SON DIVERSAS ADQUISICIONES Y CURSOS	

ANEXO 2. AVANCE POR INDICADOR

Pp	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Indicador	Descripción del Indicador	Observaciones	Estado de Avance
100012	inversión	Programa Cultura Preventiva para la protección civil	8746	Porcentaje de unidades internas de protección civil creadas en edificios públicos y privados	Hubo omisión de captura y se puso al corriente en el mes de mayo	Realizar la captura en tiempo y forma mes a mes
100013	Inversión	Programa Integral de Prevención Social	9959	Porcentaje de avance de eventos en ciudad infantil realizados	Sin observaciones	Continuar con lo programado
			8751	Porcentaje de avance de semana de valores realizados	Talleres, Semanas de valores: Al inicio de la	Incrementarlas metas anuales de acuerdo a lo programado inicialmente.
			8754	Porcentaje de avance de talleres concientizando a los jóvenes integrantes de pandillas sobre la importancia de construir un proyecto de vida positiva elaborados	administración 2015-2018 se realizó un diagnóstico de la Dirección, con el cual se realizó la programación de metas (Programa de Gobierno Municipal y Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia)	Incrementarlas metas anuales de acuerdo a lo programado inicialmente.
			8757	Porcentaje de avance de ferias de prevención realizadas	Sin observaciones	Continuar con los programados
			8755	Porcentaje de avance de promoción cultural y artística realizados	Sin observaciones	Continuar con los programados
100014	inversión	Programa de seguridad vial	8763	programa realizado	por reprogramación de fechas de compra por parte de la dirección de servicios Generales, se programó la adquisición del equipo necesario para el segundo periodo	SE EFECTUARÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
100014	inversión	Programa de seguridad vial	8762	porcentaje anual de accidentes bajo la influencia del alcohol	el avance es anual	el reporte del porcentaje será a final de año
100101	inversión	Programa de Integral de semaforización	9287	porcentajes de avance de mantenimiento a cruceros	por reprogramación de fechas de compra, se programó la adquisición del material necesario para el segundo periodo	SE EFECTUARÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
100102	inversión	Programa de señalamiento vial	9291	porcentaje de señalamientos instalados	por reprogramación de fechas de compra, se programó la adquisición del equipo necesario para el segundo periodo	SE EFECTUARÁ RQUISICIÓN DE COMPRA EN EL SEGUNDO PERIODO
100102	inversión	Programa de señalamiento vial	9294	porcentaje de vialidades señaladas	cumplidas	
			87642	acciones que aportan a la infraestructura en delegaciones	En cuanto a gasto corriente de muestra que se ha ejercido al 49% del recurso, sin embargo para marzo aún no se habían dado los vistos buenos para empezar a ejercer recurso por contratos como el que	
			8763	bitácoras de mantenimiento en delegaciones / renovaciones		
			8799	porcentaje de capacitaciones impartidas		

ANEXO 2. AVANCE POR INDICADOR

Pp	Tipo de gasto	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Descripción	Observaciones
E000001		Dirección de Oficiales Calificadores	8750	capacitaciones para el personal de la dirección de servicios de seguridad privada	general por el consumo de alimentos de custodios de la cuenta 22101, mismo que se empezó a ejercer el presente mes de junio, así mismo aún no se ha ejercido gran parte del recurso comprometido en el primer periodo de compras el pasado febrero 2018.	
			8751	sistema adquirido para simplificar las actividades de la dirección		
			8752	total de equipo tecnologico actualizado y existente		
E000001	Gasto Corriente	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3876	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO	Adquisición de mobiliarioy equipo de computo por asignarse en la Dirección de Adquisiciones por un monto total de	Se le dará seguimiento a las adquisiciones que no se adjudicaron
N000001	Gasto corriente	Presupuesto 2018 gasto ordinario de la Dirección General de Protección Civil	8937	Conformación de unidades internas de protección civil	Las unidades internas y su ejecución se conforman alineadas al programa de gobierno por lo que en gasto corriente no es considerado para que le otorguen recurso	Administrar los tiempos y procesos de las Direcciones correspondientes
			8938	Equipamiento y especialización del personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil	El equipamiento se adquiere a través del proyecto de fortalecimiento y la especialización del personal a través de la ejecución del recurso por parte de Desarrollo Insitucional	



OBSERVACIÓN 3

Nombre del Programa	Justificación	Aspectos a Mejorar
1.1.1.3 programa de seguridad en zona rural	El programa esta liderado por la	
1.3.1.5 programa de actualización del atlas de riesgos municipal	El programa esta liderado por	
Programa de respuesta inmediata a emergencias	Se hizo llegar la información en el oficio SSP/DGPA/811/2018 en los archivos anexos en el CD.	
1.1.3.3 programa cultural preventiva para la protección civil		
1.2.1.1 programa integral de prevención social		
1.2.1.2 programa de seguridad vial		
4.2.3.1 programa integral de semaforización		
4.2.3.2 programa de señalamiento vial		



PRESENCIA MUNICIPAL
COPIA

León



4399 18 JUN 29 18:45

del 02/06/2018

León, Guanajuato.; A 25 de Junio de 2018

SSP/DSSP/220/2018

Asunto: El que se Indica

**MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en seguimiento al oficio **CM/DESCI/515/2018**, de conformidad a lo solicitado y en atención a la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas correspondientes al trimestre enero- marzo 2018 de donde se desprende una observación al programa de inversión **100004 1.1.2.1 PROGRAMA HOMOLOGACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS**, me permito informales que esta Dirección de Servicios de Seguridad Privada cumplió con la inversión de dicho programa en el 2016 , del cual anexo al presente copia de oficio. Lo anterior para dar cumplimiento con lo solicitado.

Si más por el momento me despido de Usted, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

**Lic. Sergio Baltazar Saldaña
Director de Servicios de Seguridad Privada
De la Ciudad de León Guanajuato**

C.c.p. Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña / Secretario de Seguridad Pública Municipal / Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. José Francisco Becerra López/Subsecretario de Atención a la Comunidad/ Para su Superior Conocimiento.
mcsv

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
LEÓN, GUANAJUATO
CALLE DE LA PAZ 100
C.P. 37000
TEL: 01 (477) 412 1000
WWW.LEON.GOB.MX

**Dirección de
SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA**



León



"La Violencia Contra Las Mujeres Es Un Delito Y Una Grave Violación A Los Derechos Humanos"

León, Guanajuato.; A 13 de diciembre de 2016
SSP/DSSP/396/2016
Asunto: El que se indica

**LIC. JUAN ANTONIO REYNOSO CANDELA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y CONTROL DE LA LEGALIDAD
PRESENTE:**

Secretaría de
Seguridad Pública

14 DIC. 2016
10:33

RECIBIDO
Unidad de Control de la Legalidad
León, Gto.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y en seguimiento al contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la empresa "Co-detalle S.C.", anexo en digital los siguientes archivos:

- a) Reglamento de prestación de servicios de seguridad privada municipal.
- b) Manual de procedimientos sustantivos.
- c) Manual de funciones (cédulas de puestos).

Lo anterior para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias tenga a bien turnar a la unidad administrativa competente para su debido seguimiento.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Secretaría de
seguridad Pública
León, Gto.

ATENTAMENTE.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

2016 Año del nuevo Sistema de Justicia Penal"

RECIBIDO
14 DIC. 2016
Firma: [Firma]
Hora: 0:42

Secretaría de Seguridad
Pública León Gto.

Dirección de Servicios
de Seguridad Privada

**Lic. Sergio Ballezar Saldaña
Director de Servicios de Seguridad Privada**

C.c.p. Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña. Secretario de Seguridad Privada Municipal. Para su superior conocimiento

AVR/SBS

Carretera León-Cuerámara
Km. 3.5 Ciudad Industrial
León, Gto. C.P. 37490
Tel (477) 763 61 80
www.leon.gob.mx

**Dirección de
SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA**

León, Gto., 02 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0572/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Director General de Planeación y Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar SSP/DGCA/1332/SPS/2018 recibido el 27 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Con respecto a la Economía, nos damos por enterados de las acciones que implementará para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos aprobados para la Secretaría de Seguridad Pública en el presente ejercicio.
- Respecto a la Eficacia es necesario que se capture de forma adecuada los avances registrados para cada uno de los indicadores del desempeño planteados.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

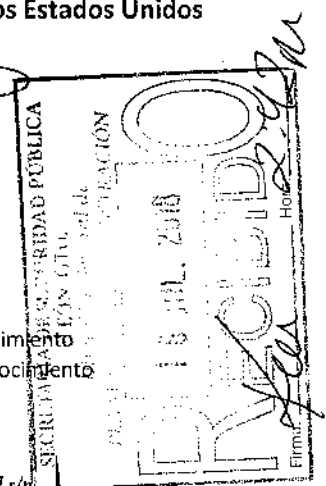
Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- Para conocimiento
Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña.- Secretario de Seguridad Pública de León.- Para conocimiento
Lic. José Francisco Becerra López.- Subsecretario de Atención a la Comunidad.- Para conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JJA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

C.P. Gilberto Enriquez Sánchez
Tesorero Municipal
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

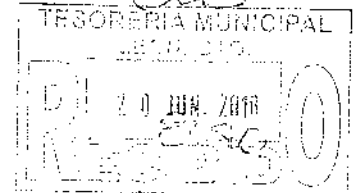
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramirez Sanchez
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JJA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 733 0009
Ext. 1420, 1421 Y 1433
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Leon



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Tesorería Municipal

Leon



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: A.S.H

Cocordinador: J.H.A

León

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Especial	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Especial	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León Gto.

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetros	Parámetros
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Asignación Operativa	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Asignación Operativa	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: ASH Coordinador: JJA

Leon

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ALESH

Coordinador: JHA

Leon

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número TML/DGGAYEG/434/2018 notificado el día 18 de abril de 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: AASH

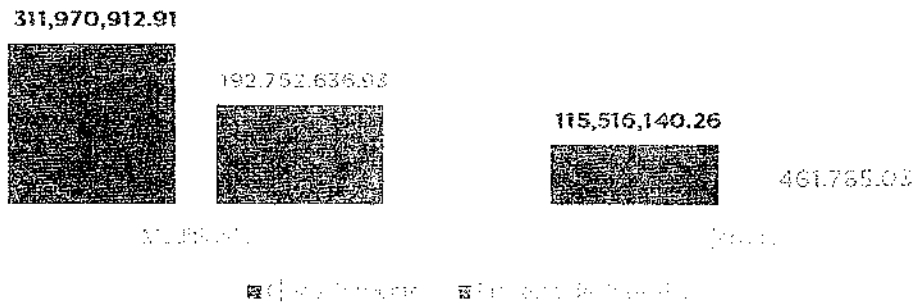
Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

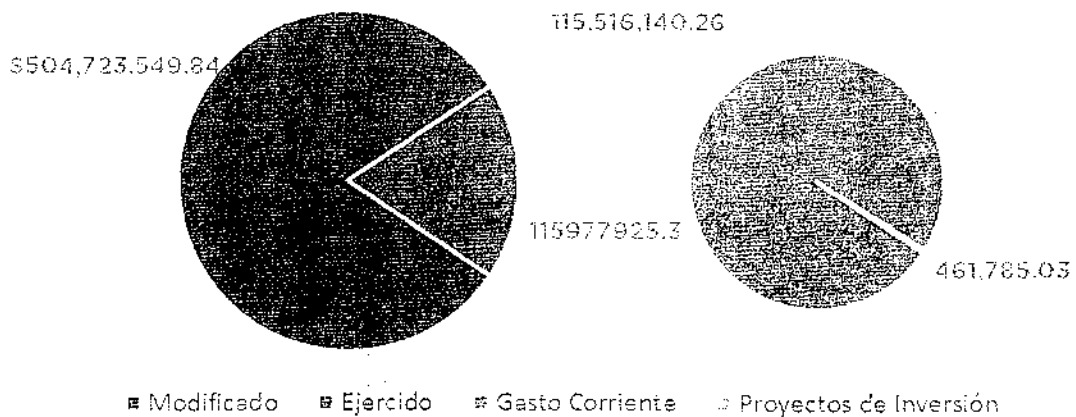
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

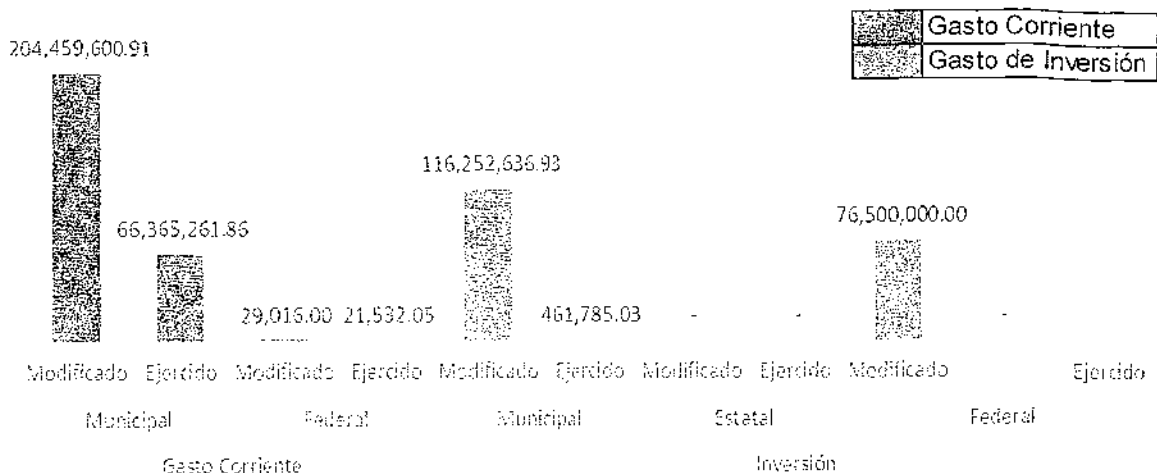
Evaluador: ALSH

Coordinador: MA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Tesorería



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

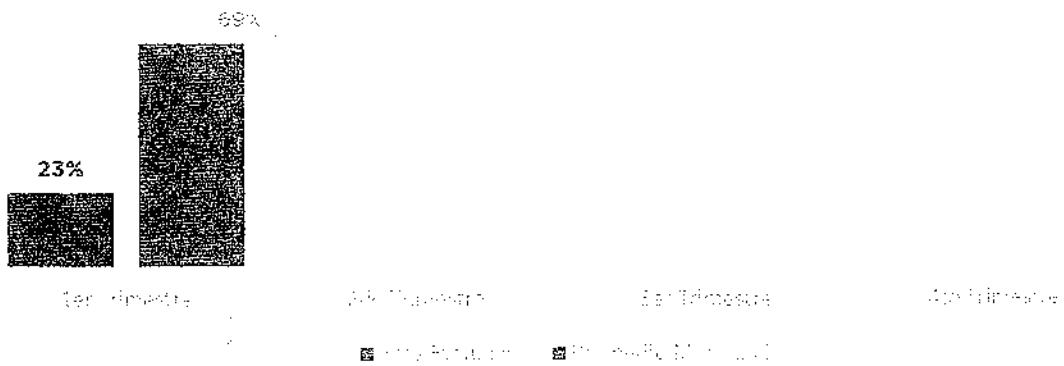
Evaluador: A. S. H.

Coordinador: J. H. A.

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ACSH

Coordinador: LIA

Leon
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

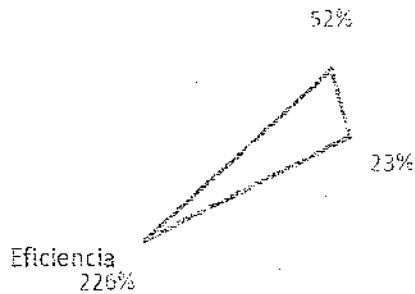
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALFH

Coordinador: JJA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 52% respecto a lo planeado; particularmente existen 6 indicadores en los que no se logró avance en la meta; además de que el indicador "Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales "reporta un avance del 18,517%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 77%% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al revisar la información enviada por el ente evaluado, se detectó la falta de esta para los programas enlistados a continuación:

- 4.4.1.2 programa de alumbrado público
- 4.4.5.1 programa de mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica
- 5.3.1.6 programa de seguimiento y evaluación a la implementación del presupuesto basado en resultados

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el ejercicio 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

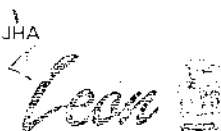
Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA


León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo I: Avance por Programa Presupuestal

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Inversión	100044	2.3.1.1 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Sin avance programado
Inversión	100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0%
Inversión	100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	100%
Inversión	100127	4.5.1.2 PROGRAMA LÍNEA DE LOBOS	Sin avance programado
Inversión	100158	5.3.1.6 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	0%
Gasto Corriente	M000001	COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFICIENTES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL	57%
Gasto Corriente	M000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	57%
Gasto Corriente	P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	80%
Gasto Corriente	P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	80%
Gasto Corriente	P000002	TESORERÍA MUNICIPAL	80%
Gasto Corriente	P000003	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
D000001	DEUDA PÚBLICA	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	107,482,296.00	49,129,346.35	46%
E000001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONES DE GOBIERNO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	3,850,629.40	-	0%
K100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	691,257.43	219,869.67	32%
K100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	118,419.89	-	0%
K100186	PROVISIONES ECONÓMICAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	111,976,326.85	-	0%
		Inversión	21BA01	Federal del ejercicio	76,500,000.00	-	0%
M000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	40,691,744.01	18,629,770.54	46%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA




Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Tesorería Municipal

M100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,500,000.00	241,915.36	16%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	385,632.76	-	0%
M100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,581,000.00	-	0%
P000002	TESORERIA MUNICIPAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	15,805,192.74	6,426,769.04	41%
P000003	DIRECCION GENERAL DE INGRESOS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	57,911,525.92	20,147,984.05	35%
R000001	DIRECCION GENERAL DE EGRESOS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	86,200,508.84	21,160,738.23	25%
R000001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	Gasto Corriente	21AA01	Federal del ejercicio	29,016.00	21,532.05	74%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

	Nombre del Programa	Id. Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
100158	5.3.1.6 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	9514	Porcentaje de indicadores de seguimiento y evaluación de las dependencias revisados	24.99	0	0%	0%
		9520	Porcentaje de revisión y análisis trimestral del presupuesto de inversión para posibles reasignaciones	25	0	0%	0%
		9521	Porcentaje de 4 mesas de trabajo para revisión con los ejecutores del gasto del programa de inversión para analizar posible reasignación de recurso	25	0	0%	0%
100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9395	Porcentaje de avance de la obra (restauración del edificio de palacio municipal).	40	40	100%	100%
100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9351	Porcentaje de luminarias de vapor de sodio sustituidas por luminarias con tecnología led	1	0	0%	0%
PO00002	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	8694	Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública.	10	0	0%	0%
PO00002	TESORERIA MUNICIPAL	8915	Porcentaje de solicitudes promovidas por la ciudadanía	3	3	100%	100%
		8916	Porcentaje de solicitudes de documentos validados	1	1	100%	100%
MO00001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	8945	Porcentaje de salas disponibles	3	3	100%	100%
MO00001	COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFICIENTES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL	8804	Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del municipio, contratados	24.99	0	0%	0%
		8808	Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales	24.95	4620	18517%	70%
PO00002	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	8950	Porcentaje de estados financieros elaborados	24.99	24.99	100%	100%
		8951	Porcentaje de 12 informes mensuales de actividades financieras	24.99	24.99	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

PRESENCIA MUNICIPAL
CONTRALOR MUNICIPAL

4322 18 JUN 27 10 24

León



TML/DGIP/DG/465/2018
León, Gto., Junio 26, 2018
Asunto: Evaluación Trimestral

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

En referencia al oficio CM/DESCI/1129/2017 enviado por el Contralor Municipal y canalizado a esta Dirección General, en el que se envían los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia** en el logro de los objetivos y metas del trimestre enero-marzo del 2018, le informo que atendiendo los 5 días hábiles posteriores a la recepción de su oficio para su respuesta, le comunico que con respecto al:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se informa que no se realizó la captura del avance de metas del indicador 8694 "Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública", debido a que en el nuevo sistema contable – presupuestal ORACLE no era posible emitir el reporte correspondiente, sin embargo a la fecha ya se realizaron las modificaciones, razón por la cual se registrará su avance de metas en el siguiente trimestre.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: Con respecto a los indicadores del 5.3.1.6 Programa de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se informa que internamente hubo un cambio de usuario de la captura de éstas metas, sin embargo se registrarán los avances correspondientes en el siguiente trimestre.

Cabe señalar que de acuerdo a los resultados de esta evaluación, esta Dirección presenta una eficacia del 80%, y actualmente estamos realizando acciones pertinentes con la finalidad de solventar sus observaciones, razón por la cual estamos comprometidos en fortalecer el cumplimiento de objetivos en aras de la mejora continua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. MA. DEL CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

c.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez, Contralor Municipal, para su superior conocimiento.

MCGM/abgb

20 de Enero #115
Int. 204 y 205
Zona Centro, C.P. 37000
Tel: 713 8384,
713 8597 y 713 3481
www.leon.gob.mx

TESORERÍA
Municipal

Dirección General
de Inversión Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

4300 18 JUN 27 15:30

R. L. G. S. S. S. S.
LEÓN, GTO.

León



TML/1062/2018

León, Gto., Junio 26, 2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente:

En referencia al oficio CM/DESCI/515/2017 enviado por el Contralor Municipal y canalizado a Tesorería Municipal, en el que se envían los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de los objetivos y metas del trimestre enero-marzo del 2018, le informo que, atendiendo los 5 días hábiles posteriores a la recepción de su oficio para su respuesta, le comunico que con respecto al:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se informa que no se realizó la captura del avance de metas del indicador 8694 "Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública", debido a que en el nuevo sistema contable – presupuestal ORACLE no era posible emitir el reporte correspondiente, sin embargo, a la fecha ya se realizaron las modificaciones, razón por la cual se registrará su avance de metas en el siguiente trimestre.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: Con respecto a los indicadores del 5.3.1.6 Programa de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se informa que internamente hubo un cambio de usuario de la captura de éstas metas, sin embargo, se registrarán los avances correspondientes en el siguiente trimestre.

Cabe señalar que, de acuerdo a los resultados de esta evaluación, esta Dirección presenta una eficacia del 80%, y actualmente estamos realizando acciones pertinentes con la finalidad de solventar sus observaciones, razón por la cual estamos comprometidos en fortalecer el cumplimiento de objetivos en aras de la mejora continua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal de León, Gto.

GES/nsra

C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes - Director de Evaluación del Sistema de Control Interno – Para seguimiento.

PRESENCIA DE
CONTRALOR MUNICIPAL

4361 16 JUN 27 16:30

claves
LEÓN, GTO.

León



TML/1060/2018
León, Gto., a 27 de Junio de 2018

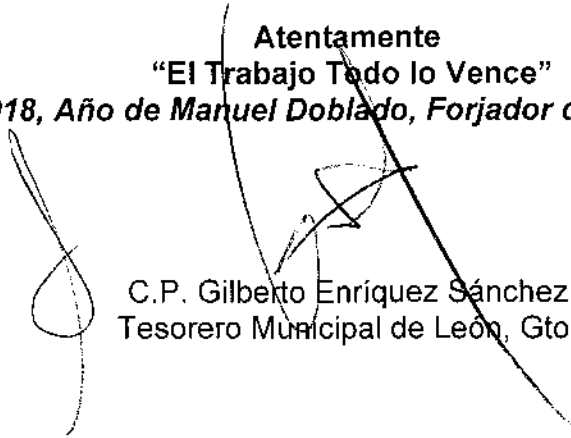
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo hago referencia al oficio número CM/DESCI/515/2018 ingresado en la Tesorería, en el cual envío los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de los objetivos y metas, correspondiente al trimestre enero – marzo del 2018.

Al respecto, anexo las acciones que hemos realizado y las que llevaremos a cabo en las diferentes direcciones de la Tesorería Municipal.

Muchas gracias y, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal de León, Gto.

GES/nsra

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres – Presidente Municipal de León – Para su superior conocimiento.
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes - Director de Evaluación del Sistema de Control Interno – Para seguimiento.

**DESPACHO DE LA TESORERÍA
Y DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE GUBERNAMENTAL**

26 de Junio de 2018

En respuesta al oficio CM/DESCI/515/2018 de la Contraloría, respecto a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficiencia, Economía y Eficiencia en el Logro de los Objetivos y Metas, de los meses ENERO – MARZO del 2018, me permito dar respuesta a la observación que correspondiente al Despacho del Tesorero y a la Dirección General de Gestión, Administración y Enlace Gubernamental:

Observación 2:

De acuerdo al anexo 1, se observa que el ente evaluado presenta un 77% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, en lo que refiere a las Unidades Responsable 1310-125 y 1312-127, se informa lo siguiente:

El reporte presupuestal al 31 de marzo de 2018 refleja el importe total al mes de septiembre, por lo cual el porcentaje observado cómo no ejercido corresponde al recurso de los meses restantes abril a septiembre del ejercicio 2018, lo cual se confirmó en la Dirección General de Egresos, indicándonos que lo anterior se derivó por la realización de un proceso donde se recalendarizo el recurso anual al mes de febrero por cuestiones de operatividad.

ATHO/mrc



Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel: 788-00-00 Ext. 1220 y 1221
www.leon.gob.mx

**TESORERÍA
Municipal**

*Dirección General
de Gestión, Administración
y Enlace Gubernamental*

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EGRESOS**



Noemi Soraya Ramirez Alvarez <noemi.ramirez@leon.gob.mx>

Fwd: Contestación Oficio CM/DESCI/515/2018

Juan Carlos Mendoza Castro <carlos.mendoza@leon.gob.mx>
 Para: Noemi Soraya Ramirez Alvarez <noemi.ramirez@leon.gob.mx>

27 de junio de 2018, 8:22

Buenos días Soraya, una pregunta vas a concentrar la información para dar contestación a Contraloría

Se la habíamos mandado a la Contadora Ana Tere.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Monica Ornelas Lozano** <monica.ornelas@leon.gob.mx>
 Fecha: 26 de junio de 2018, 15:53
 Asunto: Contestación Oficio CM/DESCI/515/2018
 Para: Ana Teresa Huerta Olivares <ana.huerta@leon.gob.mx>
 Cc: Maria Nelida Rios Jauregui <mrrios@leon.gob.mx>, Juan Carlos Mendoza Castro <carlos.mendoza@leon.gob.mx>

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo dando seguimiento al oficio CM/DESCI/515/2018 donde nos informa los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia, le informo los siguientes puntos referentes a la Dirección:

1.1 Indicador Eficiencia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficiencia 1er Trimestre
Gasto Corriente	P000002	Dirección General de Egresos	80%
Gasto Corriente	D000001	Deuda Pública	46%

En este indicador de eficiencia le informo que es derivado a la implementación del nuevo sistema contable – presupuestal (Oracle) para solventar la carga de operatividad en los primeros meses, soporte técnico realizó de forma masiva un recorrido del recurso de los meses Marzo-Octubre al mes de Febrero.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Origen	Ppto modificado 1er Trimestre	Ppto ejercido 1er Trimestre	1er Economía
R000001	Dirección General de Egresos	11AA01	86,200,508.84	21,160,738.23	25%

Respecto a este punto le informo que el Programa Presupuestal (PP) no le corresponde a la Dirección General de Egresos ni los importes señalados.

Sin otro en particular por el momento y agradeciendo la atención al presente, quedo a la orden para cualquier duda o comentario adicional.



"No te rindas, los comienzos son difíciles"

Dirección General de
EGRESOS

Ing. Mónica Cecilia Jiménez
Coordinadora PER
7-88-00-00 ext. 1222

--
Atentamente.

C.P. Juan Carlos Mendoza Castro
Director de Presupuesto de la Dirección General de Egresos
Tel; 788-00-00 ext. 1212



Dirección General de
Egresos

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INVERSIÓN PÚBLICA**

León



TM/DG.P/DG/455/2018

León, Gto., Junio 26, 2018

Asunto: Evaluación Trimestral

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

En referencia al oficio CM/DESCI/1129/2017 enviado por el Contralor Municipal y canalizado a esta Dirección General, en el que se envían los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia** en el logro de los objetivos y metas del trimestre enero-marzo del 2018, le informo que atendiendo los 5 días hábiles posteriores a la recepción de su oficio para su respuesta, le comunico que con respecto al:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se informa que no se realizó la captura del avance de metas del indicador 8594 "Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública", debido a que en el nuevo sistema contable – presupuesto DRACLE no era posible emitir el reporte correspondiente, sin embargo a la fecha ya se realizaron las modificaciones, razón por la cual se registrará su avance de metas en el siguiente trimestre.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: Con respecto a los indicadores del 5.3.1.6 Programa de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se informa que internamente hubo un cambio de usuario de la captura de éstas metas, sin embargo se registrarán los avances correspondientes en el siguiente trimestre.

Cabe señalar que de acuerdo a los resultados de esta evaluación, esta Dirección presenta una eficacia del 80%, y actualmente estamos realizando acciones pertinentes con la finalidad de solventar sus observaciones, razón por la cual estamos comprometidos en fortalecer el cumplimiento de objetivos en aras de la mejora continua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"E. TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, Año de Manuel Doblado, Ciudad de la Patria"

C.P. MA. DEL CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

C.P. Mtro. Esteban Fariñas Sánchez, Contralor Municipal y Administrador Municipal

MCSM/abgo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de Amaluz, s/n. Col. Centro
C.P. 62000, León, Gto.

TESORERÍA
Municipal

Dirección General
de Inversión Pública

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INGRESOS**

JUSTIFICACIONES, PROPUESTAS Y ACLARACIONES

CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE

ENERO-MARZO 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

OBSERVACIÓN 1

1.1 EFICACIA POR PROGRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, SIN AVANCE PROGRAMADO

ACLARACIÓN

Observación número 1

Avance en el Logro de Objetivos y Metas.

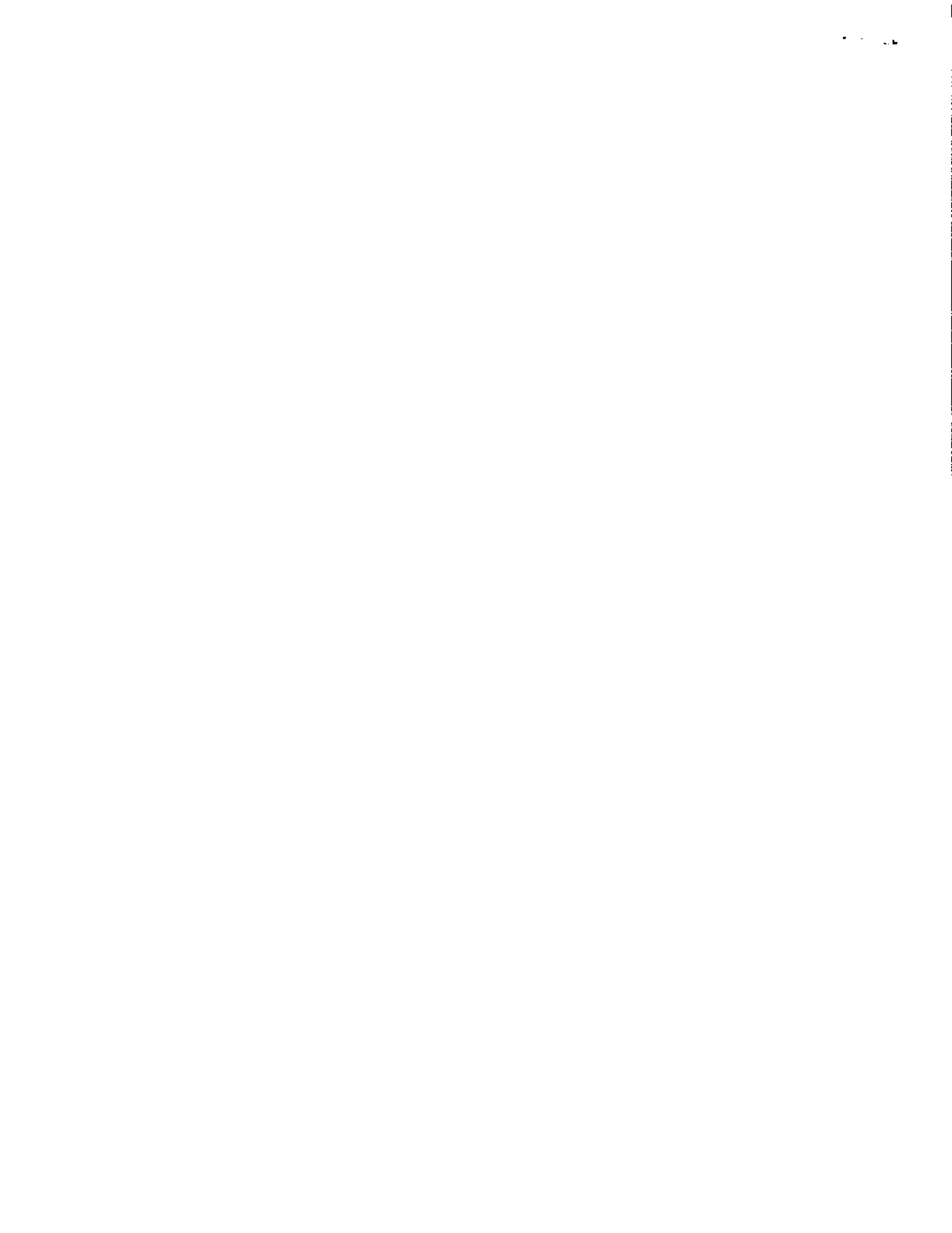
En seguimiento a esta observación, es de comentarle, que del análisis a cada uno de los componentes y actividades que conforman nuestra batería de indicadores, se observa que esta Dirección General de Ingresos, ***llegó a al cumplimiento en promedio general del 141% de avance normalizado en el cumplimiento de las metas de sus 16 actividades divididas en 6 componentes***; lo siguiente acredita que se lleva ***un buen ejercicio tanto en la estructura, control y seguimiento***, para el logro de los objetivos fijados.

No obstante, se adjunta el **anexo 1**, el cual contiene imágenes de captura de pantalla del sistema, que demuestra lo anteriormente mencionado, al igual se adjunta el **anexo 2**, el cual contiene el REPORTE AVANCES METAS PROCESOS GENERAL DE EGRESOS SISPB, al mes de marzo del 2018, el cual demuestra la actividad modificada vs la actividad alcanzada.

Empero a lo anterior, y tal como lo indica en los aspectos susceptibles de mejora, se informa las razones por las cuales no se alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%.

Componente 5, Cálculo del Impuesto en Materia Inmobiliaria, Instituidos en Ordenamientos Legales de la Administración Pública Municipal Determinados, en su actividad 4 "95% de trámites del padrón inmobiliario del valor fiscal de los avalúos que realiza la dirección de catastro actualizados", en este sentido, es importante mencionar que la razón de no alcanzar la meta, fue la efectiva implementación de un software que proporcionara un mejor desempeño para los tramites trámite "regularización de cuentas catastrales, avalúos masivos, revisión y afectación de padrón predial", que cumpla con las siguientes características:

- Facilidad y practicidad en la revisión del avalúo
- Rastreabilidad del proceso del trámite.
- Mejora el tiempo de respuesta y servicio en el trámite
- Mecanismos de seguimiento y control.



Implementación que permitió articular y automatizar la regularización de cuentas catastrales, avalúos masivos, revisión y afectación de padrón predial.

Así las cosas, en los posteriores meses, se normalizará las metas que en su momento se propusieron.

Componente 6, Padrón Catastral Municipal de Bienes Inmuebles Actualizado, en su actividad 2 "90% de trámites de avalúo fiscal de aquellos inmuebles cuyos contribuyentes no manifestaron terminación de nuevas construcciones, reconstrucciones o la ampliación de construcciones realizado", en este sentido, es de comentarle que se estuvieron analizando los puntos débiles de dicha situación, y de dicha revisión se retroalimentaron a cada uno de los colaboradores, los puntos a reforzar, por lo que en meses posteriores, este indicador se normalizará.

AVANCE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ACLARACIÓN

Observación número 2,

Avance por Programa Presupuestario.

Que, del análisis al cumplimiento del avance por programa presupuestario, se denota que esta Dirección General de Ingresos, *llegó a un cumplimiento del 55% anual, lo que se traduce en una EFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE EJERCICIO FISCAL*, dado lo siguiente aduce que el *planteamiento de acción dirigido a cumplir los objetivos de esta Dirección, se están concluyendo de acuerdo a lo previsto en tiempo y forma.*

REPORTE DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA AL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE	% DE REPRESENTACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL	% ACUMULADO
Presupuesto Ejercido trimestral	20,147,984.05	35%	35%
Presupuesto Comprometido	11,886,426.34	21%	55%
Presupuesto Disponible Anual	25,877,115.53	45%	100%
Total Presupuesto Modificado Anual	57,911,525.92		

IMÁGENES DE CAPTURAS DE PANTALLA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

COMPONENTE 1 ACTIVIDADES

- A1C1. PROPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS
- A2C1. PROPUESTAS DE INICIATIVA DE LEY Y DISPOSICIONES AL H. AYUNTAMIENTO ENVIADAS

SISPBR - Sistema de Presupuesto Basado en Resultados

Lista de Evidencias de Procesos

PERIODO: 2018 UN: 1314 64 ACTIVIDAD 1098

Evidencias_Indicadores

3868-FIN

3868-PROPOSITO

3868-COMPONENTES

64-ACTIVIDAD

64-ACTIVIDAD

3390-COMPONENTES

65-ACTIVIDAD

65-ACTIVIDAD

3891-COMPONENTES

69-ACTIVIDAD

69-ACTIVIDAD

3306-COMPONENTES

70-ACTIVIDAD

71-ACTIVIDAD

72-ACTIVIDAD

73-ACTIVIDAD

3327-COMPONENTES

74-ACTIVIDAD

75-ACTIVIDAD

76-ACTIVIDAD

Proceso: 1098No.: P00001 Ejercicio: 2018

Indicador: 12

EVIDENCIAS

Mostrar todo

COMPONENTE 2 ACTIVIDADES

- A1C2.- PAGOS DERIVADOS DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS RECIBIDOS

The screenshot displays the SISPPBR web application interface. On the left is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Planificación Operativa', 'Seguimiento', 'PBR Avances', 'Administración PBR', 'Reportes', 'Gráficas', 'Contratación', 'Políticas Públicas', 'Catálogos Seguridad', and 'Catálogos Admón. PBR'. The main content area shows a 'Lista de Evidencias de Procesos' window. The window title is 'Lista de Evidencias de Procesos' and it displays the following information:

- EJERCICIO: 2018
- UR: 1314
- 65-ACTIVIDAD
- 1098

The list includes a tree view of indicators and activities, with '65-ACTIVIDAD' selected. The details for this activity are shown in a table:

Proceso	Indicador
1098No. 100003 Ejercicio: 2018	15

Below the table, there is a section for 'EVIDENCIAS' with a grid of icons representing different types of evidence.

COMPONENTE 3 ACTIVIDADES

- A1C3.- DOCUMENTOS RETENIDOS EN GARANTÍA POR PARTE DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD PARA APOYO A LA CIUDADANÍA ADMINISTRADOS

The screenshot displays the SISPPBR web application interface, similar to the previous one. The main content area shows a 'Lista de Evidencias de Procesos' window for '67-ACTIVIDAD'. The window title is 'Lista de Evidencias de Procesos' and it displays the following information:

- EJERCICIO: 2018
- UR: 1314
- 67-ACTIVIDAD
- 1098

The list includes a tree view of indicators and activities, with '67-ACTIVIDAD' selected. The details for this activity are shown in a table:

Proceso	Indicador
1098No. 100003 Ejercicio: 2018	15

Below the table, there is a section for 'EVIDENCIAS' with a grid of icons representing different types of evidence.

COMPONENTE 4 ACTIVIDADES

- A1C4. A1C4. 90% DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN (REQUERIMIENTO Y EMBARGO) DE LOS CRÉDITOS FACTIBLES DEL IMPUESTO PREDIAL, CON ADEUDO DE 2013 A 2017, DE UN PADRÓN INICIAL DE 111,390 CUENTAS CONCLUIDOS
- A2C4. 35% DE MULTAS MUNICIPALES MAYORES A \$5,000.00, DE UN PADRÓN DE 657 CRÉDITOS, CON ADEUDO 2013 A 2017. LLEGANDO HASTA LA ÚLTIMA ETAPA PROCESAL FACTIBLE RECUPERADOS
- A3C4. 40% DE CRÉDITOS POR IMPUESTO PREDIAL DE UN PADRÓN DE 3,785, CON ADEUDO DE 2013 A 2017. LLEGANDO HASTA LA ÚLTIMA ETAPA PROCESAL FACTIBLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN RECUPERADOS
- A4C4. 10% DE CRÉDITOS POR IMPUESTO PREDIAL DE UN PADRÓN DE 9,787, CON ADEUDO DE 1993 A 2012. LLEGANDO HASTA LA ÚLTIMA ETAPA PROCESAL FACTIBLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN RECUPERADOS

SISPBR - Sistema de Presupuesto Basado en Resultados

Lista de Evidencias de Procesos

Ejercicio : 2018 UR : 1314 73-ACTIVIDAD 1098

Evidencias_Indicadores

- 3806-FIN
- 3887-PROPOSITO
- 3889-COMPONENTES
- 40-ACTIVIDAD
- 64-ACTIVIDAD
- 6900-COMPONENTES
- 69-ACTIVIDAD
- 7871-COMPONENTES
- 69-ACTIVIDAD
- 9206-COMPONENTES
- 70-ACTIVIDAD
- 71-ACTIVIDAD
- 72-ACTIVIDAD
- 73-ACTIVIDAD
- 75-ACTIVIDAD
- 76-ACTIVIDAD
- 76-ACTIVIDAD

Proceso : 1008No. : 000003 Ejercicio : 2018

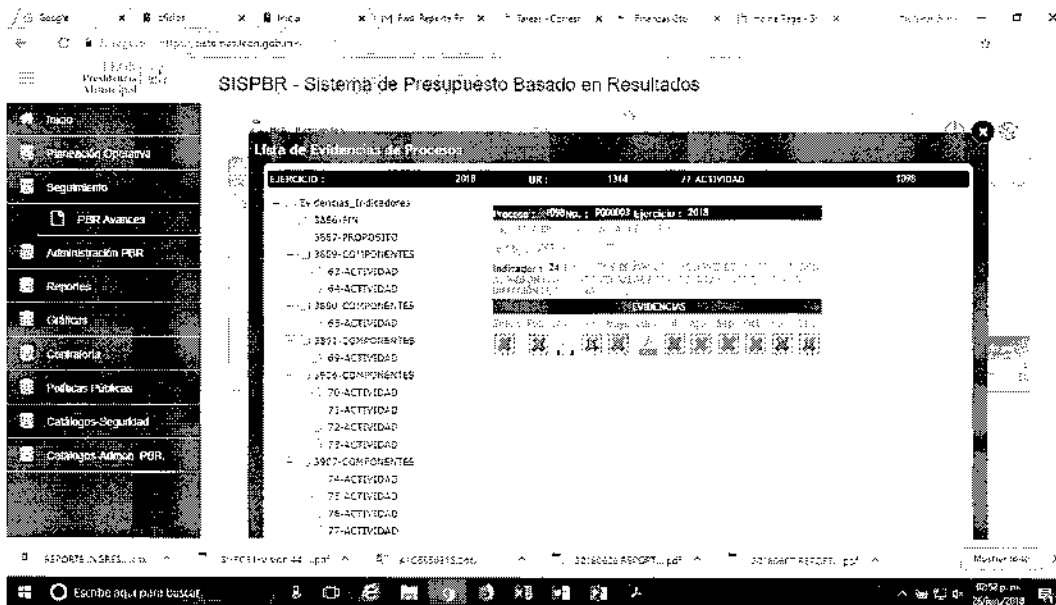
Indicador : 19

EVIDENCIAS

COMPONENTE 5 ACTIVIDADES

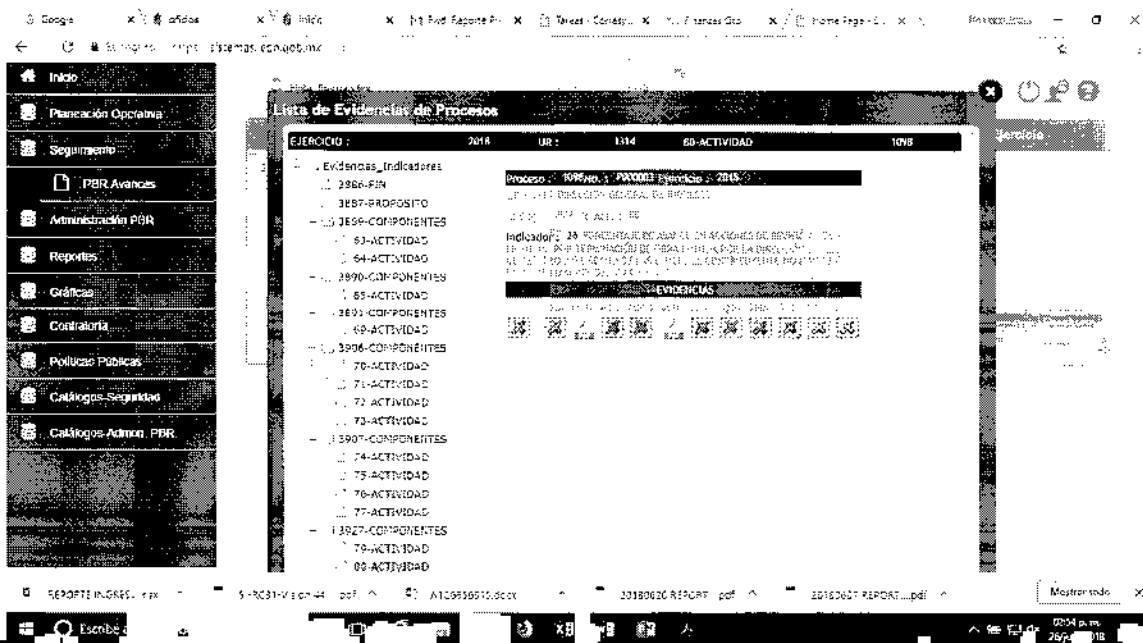
- A1C5. IMPUESTO PREDIAL DETERMINADO
- A2C5. 80% DE TRÁMITES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS
- A3C5. 85% DE TRÁMITES DEL IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO

- A4C5.- 95% DE TRÁMITES DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL VALOR FISCAL DE LOS AVALÚOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO ACTUALIZADOS



COMPONENTE 6 ACTIVIDADES

- A1C6. 121,462 AVALÚOS PARA ACTUALIZAR EL VALOR FISCAL DE LOS INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PADRÓN INMOBILIARIO GENERADOS
- A2C6.- 90% DE TRÁMITES DE AVALÚO FISCAL DE AQUELLOS INMUEBLES CUYOS CONTRIBUYENTES NO MANIFESTARON TERMINACIÓN DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES O LA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES REALIZADO
- A3C6.- ACTUALIZACIÓN DIGITAL A LA BASE DE DATOS Y SU INCORPORACIÓN A LA CARTOGRAFÍA DIGITAL EN NUESTRO PADRÓN INMOBILIARIO REALIZADO
- A4C6.- 90% DE TRÁMITES DE AVALÚOS FISCALES PARA SU AUTORIZACIÓN DE PERITOS EXTERNOS REALIZADOS



León



TML/1130/2018
León, Gto., a 02 de julio de 2018

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal
Presente:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo hago referencia al oficio número TML/1060/2018 entregado en tiempo y forma el día 27 de junio a la Contraloría, para dar respuesta al oficio CM/DESCI/515/2018, en el cual envió los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de los objetivos y metas, correspondiente al trimestre enero – marzo del 2018, de la que se desprendieron observaciones y sus correspondientes aspectos susceptibles a mejora.

En alcance al oficio en mención, envió las acciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Tesorería Municipal, las cuales no se incluyeron en el otro oficio.

Muchas gracias y, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado Forjador de la Patria"

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal de León, Gto.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
02 JUL -4 10:22

GES/nsra

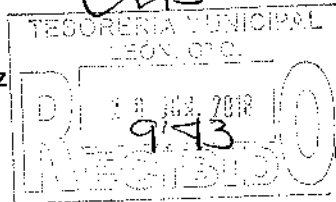
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes - Director de Evaluación del Sistema de Control Interno – Para seguimiento.

TML/4525/2018

León, Gto. A 26 de junio del 2017
Oficio: TE/DGRMySG/SG/3387/2017

Asunto: Evaluación del 1er. Trimestre y evaluación de metas 2018

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal
Presente



Seraya: Atender

anexas

En atención al oficio CM/DESCI/515/2018, en el cual se informa de los resultados de la "Evaluación de Eficacia, economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas correspondientes al trimestre enero-marzo 2018"; en el cual se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Por lo anterior y una vez analizado los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas, detectamos lo siguiente:

Observación 1. El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 52% respecto a lo planeado; particularmente existen 6 indicadores en los que no se logró avance en la meta; además de que el indicador "Proceso reparación vehicular de unidades oficiales" reporta un avance del 18,517%.

Con respecto al indicador "Proceso reparación vehicular de unidades oficiales"; en la proyección anual se establecido en las metas mensuales un promedio de 816 unidades en el mes de enero, 925 en febrero y en marzo 930 unidades dando un total de 2771 unidades.

Sin embargo en el mes de enero se repararon 1,737 unidades, en febrero 1,385 unidades y en marzo 1,498 unidades dando un total de 4,620 unidades reparadas. Es por ello que el porcentaje no corresponde con lo esperado. Por lo que se detectó un error en la captura de los porcentajes, mismos que ya se corrigieron, pidiendo a la Dirección de Egresos que nos abriera el sistema.

En cuanto al indicador "Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del municipio, contratados"; le informo que debido a un error en la captura en el sistema, no se reportó el avance correspondiente a dicho indicador, sin embargo en la tabla de Excel que se genera cada trimestre si se reporta el avance, como evidencia se adjunta copia del oficio en donde se reportan los avances de metas correspondientes al primer trimestre 2018, así como formato de avances firmado por el titular del área. El cual ya también fue capturado en sistema.

Observación 2. El ente evaluado presenta un avance un 77% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre.

Con respecto a esta observación en lo que respecta a el presupuesto asignado a la Dirección General a cargo, le informo que en el mes de marzo se ingresaron las solicitudes de compra a la Dirección de Adquisiciones, en las cuales se solicitaron: papelería, consumibles, equipo de cómputo, muebles de oficina, etc.

Observación 3. Al revisar la información enviada por el ente evaluado, se detectó la falta de esta para los programas enlistados a continuación:

- 4.4.1.2 programa de alumbrado público
- 4.4.5.1 programa de mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica
- 5.3.1.6 programa de seguimiento y evaluación a la implementación del presupuesto basado en resultados.

26/06/18



municipio.leon



@municipio_leon



Prensa León 2015-2018



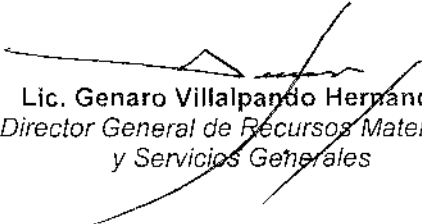
Con respecto al programa 4.4.5.1 mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica, la Dirección General de Obra Pública nos informó que ya está terminado en su totalidad. Así mismo el registro de la obra en las metas las lleva directamente Obra Pública. Se adjunta evidencia.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

El Trabajo Todo Lo Vence

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”


Lic. Genaro Villalpando Hernández
*Director General de Recursos Materiales
y Servicios Generales*

COG/GVH

C.P. C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal de conocimiento

M.C.P. ARCHIVO



Jirgenze
5 días



TMU/4171/2018

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/S15/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Seraya

C.P. Gilberto Enriquez Sánchez
Tesorero Municipal
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

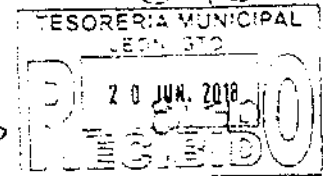
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



Manex

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres - Presidente Municipal de León Para su conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes - Director de Evaluación del Sistema de Control Interno Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

ejercicio 2018-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Tesorería Municipal

León



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018 emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Ingresos de la Federación
- Artículo Decimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato
- Artículos 7 fracciones V y VI y 10 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León

Evaluador: A. S.H.

Coordinador: J.H.H.

León



2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

2

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el cumplimiento de metas de la Administración Pública de Municipio de León Gto. 2018.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JDSH

Coordinador: JJA

León 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Categoría	Eficiencia	Economía
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia \cdot (0.7) + Economía \cdot (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes.

Evaluador ASH Coordinador JJA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: ALSH

Coordinador: JAA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, y la información proporcionada por el ente evaluado mediante el oficio número TML/DGGAYEG/434/2018 notificado el día 18 de abril de 2018.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador *[Signature]*

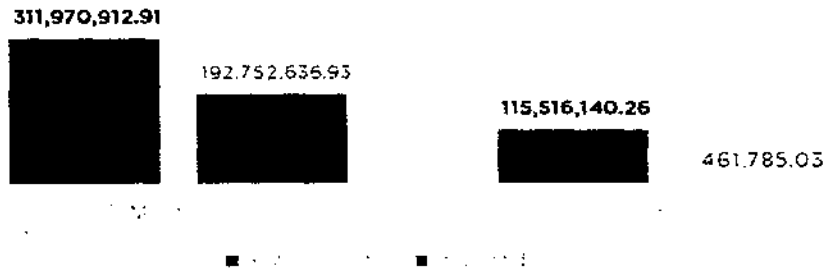
Coordinador *[Signature]*

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

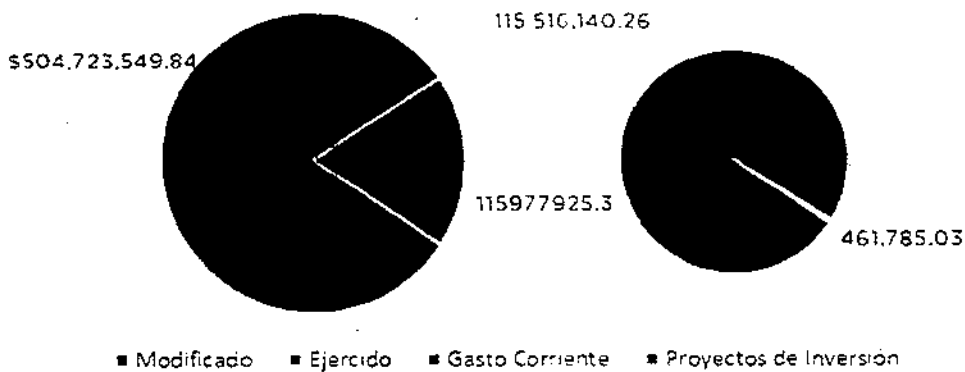
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: ACSH

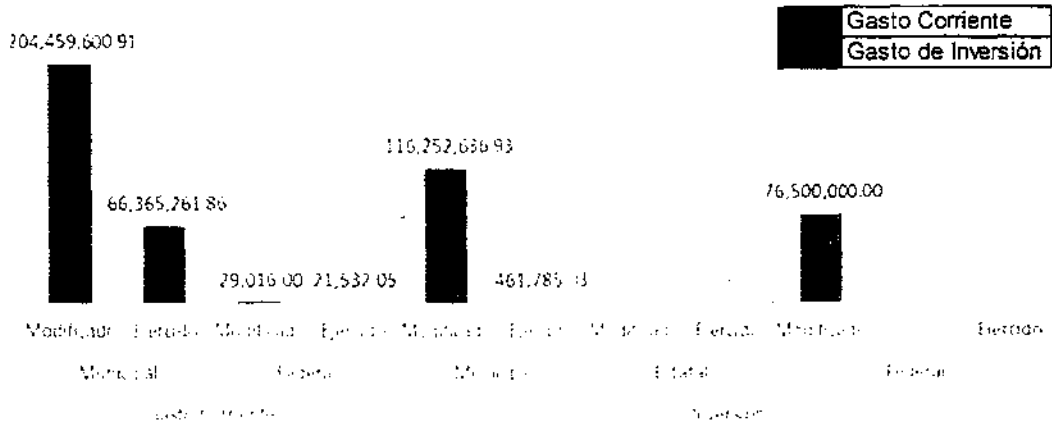
Coordinador: JTA

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

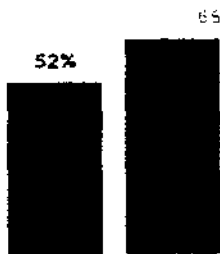
7

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de Tesorería



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador *[Signature]*

Coordinador *[Signature]*



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

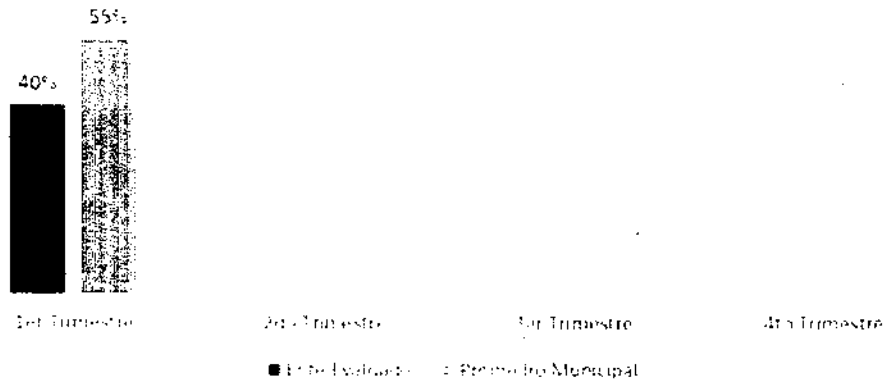
Evaluador *[Signature]* ACH

Coordinador *[Signature]* JJA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

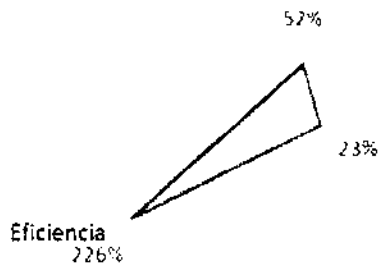
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: *[Firma]*

León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 52% respecto a lo planeado; particularmente existen 6 indicadores en los que no se logró avance en la meta; además de que el indicador "Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales" reporta un avance del 18.517%. (Ver anexos 1 y 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un 77% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento.

Observación 3: Al revisar la información enviada por el ente evaluado, se detectó la falta de esta para los programas enlistados a continuación:

- 4.4.1.2 programa de alumbrado público
- 4.4.5.1 programa de mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica
- 5.3.1.6 programa de seguimiento y evaluación a la implementación del presupuesto basado en resultados

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no pudo alcanzar las metas programadas para cada uno de los indicadores del desempeño cuyo avance fue menor al 100% durante el ejercicio 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador ALSH

Coordinador JHA



León

GOBIERNO
MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 53 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos"

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR)

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestados de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos creando el valor público por parte del gobierno

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestados del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador ALSH

Coordinador JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El proceso de toma de decisiones que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o a reformulación en su caso de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están ocurriendo en el programa

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental: el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuva a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 05 de junio de 2018

El trabajo todo lo vence

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador *ALSH*

Coordinador JKA

León 

CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1.1 Eficacia por programa

Inversión	100044	2.3.11 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA POR LEÓN"	Sin avance programado
Inversión	100114	4.4.12 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0%
Inversión	100121	4.4.51 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	100%
Inversión	100127	4.5.12 PROGRAMA LÍNEA DE LOBOS	Sin avance programado
Inversión	100158	5.3.16 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	0%
Gasto Corriente	M000001	COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFICIENTES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL	57%
Gasto Corriente	M000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	57%
Gasto Corriente	P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	80%
Gasto Corriente	P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	80%
Gasto Corriente	P000002	TESORERÍA MUNICIPAL	80%
Gasto Corriente	P000003	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018

1.2 Presupuesto por programa

					Ejercicio gestre	Economía	
D000001	DEUDA PÚBLICA	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	107,482,296.00	49,129,346.35	46%
E000001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONES DE GOBIERNO	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	3,850,629.40	-	0%
K100121	4.4.51 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	Inversión	12AA01	Municipal remanente	691,257.43	219,869.67	32%
K100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	118,419.89	-	0%
K100186	PROVISIONES ECONÓMICAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	111,976,326.85	-	0%
		Inversión	21BA01	Federal del ejercicio	76,500,000.00	-	0%
M000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	40,691,744.01	18,629,770.54	46%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA


CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Tesorería Municipal

M100169	5.5.1.2 PROGRAMA LEÓN DIGITAL	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,500,000.00	241,915.36	16%
		Inversión	12AA01	Municipal remanente	385,632.76	-	0%
M100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	12AA01	Municipal remanente	1,581,000.00	-	0%
P000002	TESORERIA MUNICIPAL	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	15,805,192.74	6,426,769.04	41%
P000003	DIRECCION GENERAL DE INGRESOS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	57,911,525.92	20,147,984.05	35%
R000001	DIRECCION GENERAL DE EGRESOS	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	86,200,508.84	21,160,738.23	25%
R000001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	Gasto Corriente	21AA01	Federal del ejercicio	29,016.00	21,532.05	74%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador ALSH

Coordinador JHA



CONTABILIDAD MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

							Indicador Trimestre con realización*
100158	5.3.16 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	9514	Porcentaje de indicadores de seguimiento y evaluación de las dependencias revisados	24.99	0	0%	0%
		9520	Porcentaje de revisión y análisis trimestral del presupuesto de inversión para posibles reasignaciones	25	0	0%	0%
		9521	Porcentaje de 4 meses de trabajo para revisión con los ejecutores del gasto del programa de inversión para analizar posible reasignación de recurso	25	0	0%	0%
100121	4.4.51 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9395	Porcentaje de avance de la obra (restauración del edificio de palacio municipal)	40	40	100%	100%
100114	4.4.12 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9351	Porcentaje de luminarias de vapor de sodio sustituidas por luminarias con tecnología led	1	0	0%	0%
P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	8694	Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública.	10	0	0%	0%
P000002	TESORERÍA MUNICIPAL	8915	Porcentaje de solicitudes promovidas por la ciudadanía	3	3	100%	100%
		8916	Porcentaje de solicitudes de documentos validados	1	1	100%	100%
M000001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	8945	Porcentaje de salas disponibles	3	3	100%	100%
M000001	COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFICIENTES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL	8804	Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del municipio, contratados	24.99	0	0%	0%
		8808	Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales	24.95	4620	18517%	70%
P000002	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	8950	Porcentaje de estados financieros elaborados	24.99	24.99	100%	100%
		8951	Porcentaje de 12 informes mensuales de actividades financieras	24.99	24.99	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable

Evaluador: A.S.H.

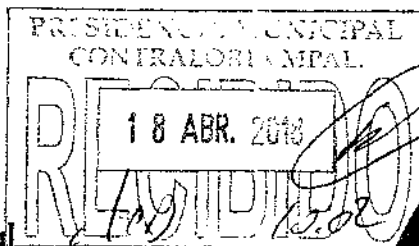
Coordinador: J.H.A.

León

CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Comp. Sistema de Calidad
Proceso de reparación
de unidades.
0.33 equiv



Tesorería Municipal
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

León



León Guanajuato a 17 de Abril 2018
OF/TML/DGRMYSG/2604/2018

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Presente:

AT'N: C.P. ANA TERESA HUERTA OLIVARES
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y ENALCE GUBERNAMENTAL
Presente:

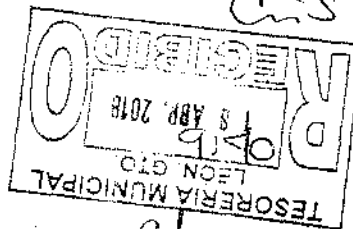
En atención al oficio CM /DESCI/008/2018 se adjunta el reporte trimestral de avance de metas y resultados correspondiente al periodo Enero-Marzo 2018 de la ésta dirección a mí cargo debidamente rubricado.

Así mismo le informo que las áreas de Adquisiciones y Servicios Generales no se capturaron las metas en el sistema debido a que los informes se recibieron después del tiempo establecido, pero cabe señalar que se adjuntan los reportes de dichas áreas en los cuales informan su avance trimestral respectivamente.

Sin otro particular agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE
"El Trabajo todo lo vence"
"2018, Año Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



CC/SMRO/GVH
c.c.p.Archivo

LINEA ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
 DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR		
EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIONES Y ENTREGAS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES NEUTRALIZADORES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL, REPARACIÓN DE BIENES QUE CONSTITUYEN LA FLOTA DEL PATRIMONIO VEHICULAR DEL M. AYUNTAMIENTO DE LEÓN 2016-2018.	UNIDADES ATENDIDAS: REVISIÓN FÍSICA DEL PATRIMONIO: CONTRATOS DE SERVICIOS: MANTENIMIENTO DE UNIDADES: 1-100	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1	1	1				12	12	12
PLAN ANUAL EFICIENTE DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES DEL PATRIMONIO VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL.	* (TOTAL DE PLANES DE TRABAJO) TOTAL DE ÁREAS: 100	100%	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CADA DIRECCIÓN DE ÁREA	0	0	0				6	6	6
COMPONENTE 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	0				1	1	1
ACTIVIDAD 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1	1	0				1	1	1
ACTIVIDAD 2	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1	1	0				2	2	2
COMPONENTE 2	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1.8	1	1				12	12	12
ACTIVIDAD 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	0				43	43	43
ACTIVIDAD 2	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	1.5						
ACTIVIDAD 3	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	25						
ACTIVIDAD 4	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	15.33						
ACTIVIDAD 5	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	0						
COMPONENTE 3	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	5	4	4				4	4	4
ACTIVIDAD 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	37.5				10	10	12
ACTIVIDAD 2	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	50				12	12	12
ACTIVIDAD 3	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	25				12	12	12
ACTIVIDAD 4	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	24				12	12	13
ACTIVIDAD 5	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	25				2	2	3
ACTIVIDAD 6	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	25				1	1	2
COMPONENTE 4	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	1				12	12	12
ACTIVIDAD 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	1				2	2	2
ACTIVIDAD 2	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	0	0	0				1	1	2
ACTIVIDAD 3	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1	0	0				2	3	3
COMPONENTE 5	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	1727	1365	1485				12	12	12
ACTIVIDAD 1	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMPLETA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100%	REPORTE DE ENTIDAD POR LAS DIRECCIONES DE ÁREAS	6	0	385				10785	10785	10785



Resumen de Propuestas		Ingresos Mensuales	
Ejercicio	Propuestas	Ejercicio	Ingresos
2016	8.3000	2016	8.3000
Enero	8.3000	Enero	8.3000
Febrero	8.3000	Febrero	8.3000
Marzo	8.3000	Marzo	8.3000
Abril	8.3000	Abril	8.3000
Mayo	8.3000	Mayo	8.3000
Junio	8.3000	Junio	8.3000
Julio	8.3000	Julio	8.3000
Agosto	8.3000	Agosto	8.3000
Septiembre	8.3000	Septiembre	8.3000
Octubre	8.3000	Octubre	8.3000
Noviembre	8.3000	Noviembre	8.3000
Diciembre	8.3000	Diciembre	8.3000
Total	99.9900	Total	99.9900



León, Gto., 26 de Junio de 2018.
TE/DGRMYSG/SG-3719/2018

**LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

At'N: Ing. Claudia Ortega Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

En atención al oficio CM/DESCI/515/2018 que nos fuera turnado en copia el pasado 21 de Junio por la asistente del Director General, respecto a los resultados de la Evaluación Trimestral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) .

Sobre el particular en cuanto a la Observación dentro del Anexo 2.- Avance por Indicador que se reporta en las metas de manera trimestral:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL
Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del Municipio, contratados	Eficiencia	Componente	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Procesos adecuados para atender los diversos requerimientos de las dependencias que integran la administración pública municipal, respecto de los servicios generales necesarios a través de contrataciones generadas		
ALGORITMO	Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias/Total de contratos realizados por la DSG*100		
NOMBRE VARIABLE	Contratos solicitados		
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias		
NOMBRE VARIABLE	Contratos realizados		
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Total de contratos realizados por la DSG*100		
UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR	Porcentual	PERÍODO DE MEDICIÓN	Mensual

A este respecto informamos que en referencia al corte de fecha 30 de abril de 2018, elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos extraídos del SISPB, la Dirección a mi cargo hizo entrega el pasado 09 de abril a la Coordinación Administrativa, del reporte de contratos por los meses de enero, febrero y marzo, por medio de correo electrónico (adjunto), así como en alcance el 17 de abril entrega en físico (adjunto). Aunado a lo anterior el 17 de abril se complementó información del trimestre en cuanto a una de las actividades reportadas, vía correo electrónico (adjunto).



municipio.leon



@municipio_leon



Prensa León 2015-2018

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1310 y 1336
www.leon.gob.mx

1



León. Guanajuato. 09 de mayo del 2018
Oficio: CM/DCS/CCCS/1011/2018
Asunto: Requerimiento

Lic. Genaro Villalpando Hernández
Director General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para hacerle llegar la solicitud formulada por la **Comisión de Adquisiciones Gubernamentales** del Consejo Ciudadano de Contraloría Social, mediante la cual requieren:

"...la relación de adquisiciones mensuales correspondientes al periodo marzo-abril de las distintas dependencias de la administración pública municipal; precisando monto, fecha y proveedor, anexando montos por pedido y el pedido al que corresponde cada solicitud en el desglose de compras."

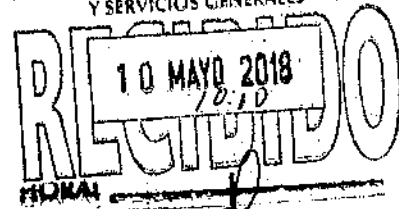
Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción I y 76 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; mediante el cual le requiero para que dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a aquel en que reciba este comunicado, tenga a bien dar contestación a la presente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Cordialmente
"El trabajo todo lo vence"
"2018. Año de Manuel Doblado. Forjador de la Patria"

Lic. Mario Maciel García
Secretario Técnico del Consejo Ciudadano
de Contraloría Social

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



León, Gto., 26 de Junio de 2018.
TE/DGRMYSG/SG-3719/2018

Con lo anterior se desprende que se reportó en tiempo la información para poder determinar el avance con respecto al indicador, mismo que corresponde a un 33.3% con respecto al 100% del trimestre.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. MARIO CAMPOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

c.c. Archivo

MCG/mgrh.



municipio.leon



@municipio_leon



Prensa León 2015-2018

Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1316 y 1336
www.leon.gob.mx

2



León, Gto., 09 de mayo de 2018
TML/DGE/1538/18

Lic. Genaro Villalpando Hernández
Director General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

C.P. Gloria Beatriz Guzmán Gordillo
Directora de Adquisiciones

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez se solicita apoyo con la finalidad de que se realice la compra directa de 5 sillas secretariales y una silla ejecutiva, ya que las sillas utilizadas actualmente en la oficina se encuentran en mal estado y nos es indispensable contar con mobiliario de trabajo idóneo para realizar las labores diarias.

Lo anterior se solicita debido a que se envió a la Dirección a su digno cargo una solicitud de compra de sillas el 11 de octubre 2017 con el número 1311 26 la cual no fue atendida y no nos fue informado el estatus solicitado mediante nuestro oficio TML/DGE/157/18, adjunto encontrará copia de acuse.

De igual manera le informo que se envió a la Dirección a su digno cargo una nueva solicitud de compra de sillas el 15 de marzo 2018 con el número 374, adjunto encontrará copia de oficio TML/DGE/838/18.

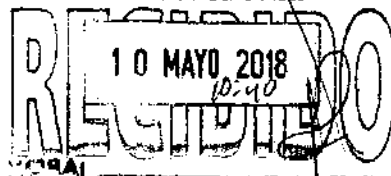
Sin más por el momento agradezco su atención al presente, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Gloria Beatriz Guzmán Gordillo
C. P. María Nélida Ríos Jáuregui
Directora General de Egresos

C.c.p. Archivo
MNRJ/rrc *R*

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Plaza Principal S/N
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel: 788-00-00 Ext. 1211
www.leon.gob.mx

TESORERÍA
Municipal

Dirección General
de Egresos

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Tesorería Municipal

Anexo 2. Avance por Indicador

	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización
100158	5.3.1.6 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	9514	Porcentaje de indicadores de seguimiento y evaluación de las dependencias revisados	24.99	0	0%	0%
		9520	Porcentaje de revisión y análisis trimestral del presupuesto de inversión para posibles reasignaciones	25	0	0%	0%
		9521	Porcentaje de 4 mesas de trabajo para revisión con los ejecutores del gasto del programa de inversión para analizar posible reasignación de recurso	25	0	0%	0%
100121	4.4.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA	9395	Porcentaje de avance de la obra (restauración del edificio de palacio municipal).	40	40	100%	100%
100114	4.4.1.2 PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	9351	Porcentaje de luminarias de vapor de sodio sustituidas por luminarias con tecnología led	1	0	0%	0%
PO00002	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	8694	Porcentaje de avance presupuestal en materia de proyectos de inversión pública.	10	0	0%	0%
PO00002	TESORERÍA MUNICIPAL	8915	Porcentaje de solicitudes promovidas por la ciudadanía	3	3	100%	100%
		8916	Porcentaje de solicitudes de documentos validados	1	1	100%	100%
MO00001	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE ENLACE GUBERNAMENTAL	8945	Porcentaje de salas disponibles	3	3	100%	100%
MO00001	COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFICIENTES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL	8804	Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del municipio, contratados	24.99	0	0%	0%
		8808	Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales	24.95	4620	18517%	70%
PO00002	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	8950	Porcentaje de estados financieros elaborados	24.99	24.99	100%	100%
		8951	Porcentaje de 12 informes mensuales de actividades financieras	24.99	24.99	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Leon



OFICIO DGAJ/163/2018

LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
P R E S E N T E.

C.P. Gloria Beatriz Guzmán
Directora de Adquisiciones
P r e s e n t e.

Aprovecho la ocasión para saludarlo, a la vez de solicitarle de la manera más atenta el visto bueno a las facturas que a continuación se describen :

Fecha	Factura	Proveedor	Importe
04/05/2018	8473	María Teresa Vázquez García Tapia	\$ 1,972.00

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE".
" 2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y del Empleo en Guanajuato"
LEON, GTO., 08 DE MAYO 2018

LIC. LUIS PEREZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS JURIDICOS.

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
10 MAYO 2018



REPORTE DE CONTRATOS

1 mensaje

María Estela Martínez Lucio <estela.martinez@leon.gob.mx>

9 de abril de 2018, 14:44

Para: Ma Guadalupe De La Cruz Robles Hernandez <guadalupe.robles@leon.gob.mx>, Mario Campos Gutierrez <mario.campos@leon.gob.mx>, Claudia Ortega Gutierrez <claudia.ortega@leon.gob.mx>, Sandra Mayela Reyes Oliva <sandra.reyes@leon.gob.mx>

Buenas tardes, anexo reporte de contratos del mes de marzo 2018 correspondiente a las metas así mismo en cuanto a los indicadores, me indica el C.P. Mario te solicitamos nos proporcionen el formato correspondiente ya que quedaste de confirmarnos en el mes de marzo.

quedo al pendiente gracias.

**ESTELA MARTINEZ LUCIO
AUX. ADMINISTRATIVO
211120 (DIRECTO)**

 **REPORTE DE CONTRATOS MES DE MARZO 2018.xlsx**
13K



León



Número de Oficio DIR-5141/SDA-1304/2018
Asunto: Solicitud Mto cisterna.
HELICOPTERO

C.P. MARIO CAMPOS GUTIERREZ
DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

AT'N: LIC. BLANCA ESTELA GUADIAN PACHECO
JEFA DE AREA DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar de su valioso apoyo, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, AL AUTO-TANQUE, No. Control 1505 (Cisterna Combustible Tipo Turbosina)**, así como al tanque de recuperación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TAPA BOCA HOMBRE
2	SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE TANQUE
3	REPARACIÓN DE RECUBRIMIENTO EPOXICO
4	SERVICIO Y AJUSTE DE VÁLVULA DE CORTE RÁPIDO
5	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COLADOR DE SUCCIÓN
6	SERVICIO PREVENTIVO A BOMBA
7	REVISIÓN Y AJUSTE DE PRESIÓN DE RELEVO AUTOMÁTICO
8	SERVICIO PREVENTIVO A TOMA DE FUERZA
9	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE FLECHA GARDAN Y YUGOS
10	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE YUGOS
11	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LÍNEAS Y VÁLVULAS
12	CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE
13	REVISIÓN Y AJUSTE A MEDIDOR DE FLUJO
14	SERVICIO A CARRETE DE MANGUERA
15	SERVICIO Y PRUEBAS A MANGUERA
16	SERVICIO A PISTOLA PARA EL SERVICIO DE ALA
17	PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD DEL AUTO TANQUE
18	REVISIÓN Y AJUSTE A PUERTAS DE CARROCERÍA
19	REVISIÓN Y AJUSTE DE ABRAZADERAS DE A TANQUE
20	REVISIÓN Y AJUSTE DE ABRAZADERAS DE CARROCERÍA
21	PRUEBAS DE OPERACIÓN
22	PRUEBA MILLIPORE PARA DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS EN EL COMBUSTIBLES
23	RETOQUE DE PINTURA A EQUIPO
24	RETOQUE DE PINTURA A CARROCERÍA
25	CAMBIO DE REFLEJANTES

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
10 MAYO 2018
10:58
HORA



METAS E INDICADORES MES DE MARZO 2018

1 mensaje

Ma Guadalupe De La Cruz Robles Hernandez <guadalupe.robles@leon.gob.mx>

17 de abril de 2018, 14:18

Para: Claudia Ortega Gutierrez <claudia.ortega@leon.gob.mx>, Sandra Mayela Reyes Oliva <sandra.reyes@leon.gob.mx>

Cc: Mario Campos Gutierrez <mario.campos@leon.gob.mx>, Maria Estela Martinez Lucio <estela.martinez@leon.gob.mx>

BUENAS TARDES CLAUDIA Y SANDI:

EN ALCANCE A LA INFORMACIÓN ENVIADA EL DÍA DE AYER POR EL C.P. MARIO, CON EL PRESENTE LES REENVÍO EL REPORTE AL MES DE MARZO RESPECTO DE LAS METAS E INDICADORES 2018, YA QUE OMITIMOS UN DATO EN UNA DE LAS ACTIVIDADES.

ASIMISMO EN FÍSICO LES HACEMOS LLEGAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD REPORTADA.

ESTO TAMBIÉN EN ALCANCE AL REPORTE DE CONTRATOS AL MES DE MARZO, QUE LES ENVIARA ESTELITHA EL PASADO 9 DE ABRIL.

CUALQUIER INDICACIÓN O COMENTARIO QUEDAMOS A LA ORDEN.

NOTA: FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO.



 Formato de reporte de metas 2018 DSG.xlsx
47K

SF



León



Número de Oficio DIR-5142/SDA-1305/2018
Asunto: Solicitud Atención de discrepancias.
HELICOPTERO

C.P. MARIO CAMPOS GUTIERREZ
DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

AT'N: LIC. BLANCA ESTELA GUADIAN PACHECO
JEFA DE AREA DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por medio del presente y en seguimiento a los trabajos realizados de MANTENIMIENTO POR INSPECCION DE 100 HRS DE VUELO/12 MESES AL HELICOPTERO BELL 206 B-III, MATRICULA XC-LEN; me permito enviar oficio XC-LEN-145-2018, mediante el cual el T.M. ALEJANDRO PULIDO, mecánico de la aeronave, informa cuales discrepancias detectadas durante el mantenimiento referido aplican y cuáles no.

Derivado de lo anterior solicito de su valioso apoyo, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para la contratación de reparación de las discrepancias detectadas. Dicha reparación es necesaria para mantener la operatividad de la aeronave, misma que es utilizada en las operaciones en materia de seguridad en el municipio.

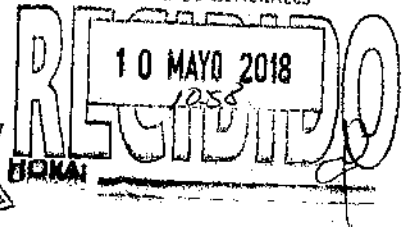
Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018 Año de Manuel Doblado, forjador de León"
"2018, Año de la educación y del empleo en Guanajuato"

León, Guanajuato, 09 de mayo del 2018



MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Dirección General de
Policía Municipal
León, Gto.
LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL DE
LEÓN

C.c.p. Lic. José Francisco Becerra López, Subsecretario de Atención Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Minutario
LIC. JCRR/C.P. JGA

LA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MES REPORTADO:	mar-18	FECHA DE INFORME DE AVANCE	mar-18
NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN		NIVEL
Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del Municipio, contratados	Eficiencia	Componente	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
Procesos adecuados para atender los diversos requerimientos de las dependencias que integran a administración pública municipal, respecto de los servicios generales necesarios a través de contrataciones generadas			
ALGORITMO:			
Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias/Total de contratos realizados por la DSG*100			
NOMBRE VARIABLE A: Contratos solicitados			
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias			
NOMBRE VARIABLE B: Contratos realizados			
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: Total de contratos realizados por la DSG*100			
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	Porcentual	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual
ANO LINEA BASE:	2017		
VALOR VARIABLE A			
VALOR VARIABLE B			
VALOR DE INDICADOR	100.00%		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	12

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	0	1										1

NOTAS: SE ANEXA LISTADO CON LOS CONTRATOS ELABORADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

RESPONSABLE NOMBRE Y CARGO: C.P. MARLO CAMPOS GONZALEZ DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signature]
17/05/18

Contratos Servicios Generales Mes de Marzo 2018

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	01-5124104001-000000-04-1512-173-000-000001-35501-1-14-11AAAD1-0000	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLO PROFUNDO A LA BATERÍA (BATERÍA PRINCIPAL MODELO NICKEL-CADMIUM BATTERY, TYPE: SP-1700, NP: 30335-003, N/S; 9806533,25.2 VOLTS, 17 AMP HR., MARCA: MARATÓN MORCO AEROSPACE INC.) DEL HELICÓPTERO MARCA BELL 206 BIII, MATRICULA XC-LEN	CENTRO EJECUTIVO DE HELICOPTEROS F&O, S.A.D.E.C.V	15/03/2018	UNICO	\$ 12,992.00	\$ 12,992.00	
ARMAS	33801	MONITOREO DE ALARMAS	SEYM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08/01/2018	BIMESTRAL	\$24,078.29	\$144,469.74	N/A
ARMAS	35901	MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS	CORPORACION, DEL, S.A. DE C.V.	01/03/2018	BIMESTRAL	\$9,002.76	\$54,016.56	OC-49
ARMAS	35701	MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISION	JESUS ANGEL CANALES PEÑA	01/02/2018	TRIMESTRAL	\$81,973.34	\$245,920.00	OC-50
ARMAS	25301	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE COMANDO	CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS E INGENIERIA EN SISTEMAS	01/03/2018	SEMANAL	\$889,984.04	\$81,326.13	OC-54
ARMAS	35701	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	JESUS ANGEL CANALES PEÑA	01/03/2018	SEMANAL	\$910,006.00	\$620,000.00	OC-55
DIRECCION DE EDUCACION	35301	MANTENIMIENTO DE ALARMAS DE BIBLIOTECAS	ISRAEL GILBERTO CARMONA MORALES	01/03/2018	CUTRIMESTRAL	\$35,000.00	\$70,000.00	OC-64
DIRECCION DE INGRESOS	33601	PREDIAL 2018	FORMAS COMPUTABLES DEL BAÑO, S.A. DE C.V.	08/12/2017	TRANSFERENCIA	\$649,600.00	\$649,600.00	OC-68

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.

Handwritten marks resembling a stylized '3' or 'J' in the bottom right corner.

PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MES REPORTADO:	mar-18	FECHA DE INFORME DE AVANCE	mar-18
----------------	--------	----------------------------	--------

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de atención de servicios generales para las diferentes dependencias del Municipio, contratados	DIMENSIÓN	Eficiencia	NIVEL	Componente
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Procesos adecuados para atender los diversos requerimientos de las dependencias que integran la administración pública municipal, respecto de los servicios generales necesarios a través de contrataciones generadas				
ALGORITMO	Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias / total de contratos realizados por la DSG*100				
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Contratos solicitados	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Contratos de servicios generales solicitados por las dependencias		
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Contratos realizados	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Total de contratos realizados por la DSG*100		
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE	Porcentaje	UNIDAD DE MEDICIÓN	Mensual		

VALOR OBJETIVO	2017											
VALOR VARIABLE												
VALOR VARIABLE												
VALOR DE MEDICIÓN	100.00%											
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente											

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	0	1										1

NOTAS: SE ANEXA LISTADO CON LOS CONTRATOS ELABORADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

RESPONSABLE: NOMBRE Y CARGO: C.F. MARIO CAMPOS, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

[Handwritten Signature]
17/05/18

León



León, Gto., a 9 de mayo de 2018
SP/DAC/01755/18

C.P. Mario Campos Gutiérrez
Director de Servicios Generales
Presente.

En atención a su oficio TE/DGRMYSG/897/2018, anexo le hago llegar el contrato del proveedor "Corporativo Muñoz y Asociados S.A. de C.V." por el periodo del mes de abril 2018.
El contrato fue debidamente firmado y rubricado en los tres tantos que se recibieron.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

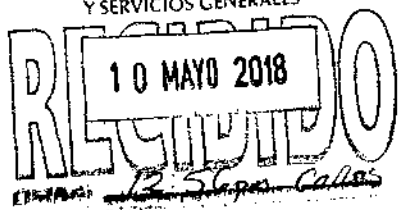
"El Trabajo todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
Atentamente

Lic. Adriana Muñoz López
Directora de Atención Ciudadana

C.c.p.: Archivo

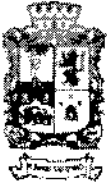
AML/marr

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
DIR. GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Centro de Servicios Generales Mes de Marzo 2018

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01-51241040001-000000-04-1512-171-000-6000001-35601-1-14-12AA001-0000	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECCLEO PROFUNDO A LA BATERÍA (BATERÍA PRINCIPAL MODELO NICKEL-CADMILUM BATTERY, TYPE: SP-1700, NP: 30155-001, N/S; 9806533, 25.2 VOLTS, 17 AMP HR., MARCA: MARATÓN NORCO AEROSPACE INC.) DEL HELICÓPTERO MARCA BELL 206 BIII, MATRÍCULA XC-LEN	CENTRO EJECUTIVO DE HELICOPTEROS FBO, S.A. DE C.V.	15/03/2018	UNICO	\$ 12,992.00	\$ 12,992.00	N/A
	33801	MONITOREO DE ALARMAS	SEYM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	09/01/2018	BIMESTRAL	\$21,078.29	\$144,469.74	OC-29
	35901	MAINTENIMIENTO DE AREAS IARDINADAS	CORPORACION DEL, S.A. DE C.V.	01/03/2018	BIMESTRAL	\$9,002.76	\$59,016.56	OC-49
	35701	MAINTENIMIENTO DE AREAS DE PRECISION	JESUS ANGEL CANALES PERA	01/02/2018	TRIMESTRAL	\$81,973.34	\$245,920.00	OC-50
	35601	MAINTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMANDO	CONJUNTORES ESPECIALIZADOS E INGENIERIA EN SISTEMAS	01/03/2018	MESESAL	\$889,984.04	\$81,326.13	OC-54
	35701	MAINTENIMIENTO AIREAS ACONDICIONADAS	JESUS ANGEL CANALES PERA	01/03/2018	SEMESTRAL	\$910,000.00	\$620,000.00	OC-55
DIRECCION DE EDUCACION	35301	MAINTENIMIENTO DE ALARMAS DE BIBLIOTECAS	ISRAEL GILBERTO CARRONZA MORALES	01/03/2018	CUTRIMESTRAL	\$35,000.00	\$70,000.00	OC-64
DIRECCION DE NEGOCIOS	33601	PIRATA 2018	FORNAS COMPUTABLES DEL BAÑO, S.A. DE C.V.	08/12/2017	TRANSFERENCIA	\$649,600.00	\$649,600.00	OC-68



SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

TOTALES POR RESPONSABLE

León

Responsable	Asignados	Terminados	Pendientes
Dirección de Adquisiciones Guzmán Gordillo Gloria Beatriz	454	213	241
Dirección de Control Patrimonial Álvarez Navarro José de Jesús	2	2	0
Dirección de Control Patrimonial Rodríguez Goñi Mauricio Alberto	1339	379	960
Dirección de Servicios Generales Campos Gutierrez Mario	350	250	100
Dirección de Servicios Generales Genaro Villalpando Hernandez	30	1	29
Dirección de Talleres Mecánicos Acevedo Gallo Juan Narciso	28	27	1
Dirección de Talleres Mecánicos Villalpando Hernandez Leonardo	1	0	1
Dirección General de Innovación Marumoto Torres Enrique	1	0	1
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Campos Gutierrez Mario	3	0	3
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales José de Jesús Álvarez Navarro	1	0	1
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Ortega Gutierrez Claudia	64	35	29
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Villalpando Hernández Genaro	90	66	24
SSP A. CIUDADANA	1	0	1
Tesorería Municipal	2	0	2

Se les recuerda finalizar la correspondencia del sistema actual y del sistema Elow .

En respuesta al indicador **8808** "Proceso de reparación vehicular de unidades oficiales"

Le comento que lo establecido en las metas mensuales se contempló un promedio de 816 unidades en el mes de enero, 925 en febrero y en marzo 930 unidades dando un total de 2771 unidades.

En el taller se atendieron en el mes de enero 1737 unidades reparadas, febrero 1385 unidades, y marzo 1498 unidades dando un total de 4520 unidades ya reparadas en los servicios internos, externos y exprés.

En el algoritmo de medida se tomó de la siguiente manera (total de unidades recibidas (A) /total de unidades reparadas (B)) x 100%. = %

NOMBRE VARIABLE A:		TOTAL DE UNIDADES MENSUALES RECIBIDAS:
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A:		UNIDADES VEHICULARES INGRESADAS:
NOMBRE VARIABLE B:		TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES ATENDIDAS:
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B:		UNIDADES VEHICULARES REPARADAS:
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	%	FRECUENCIA DE MEDICIÓN MENSUAL

Se anexa formato de ingresos diarios y reporte de metas de los meses enero, febrero y marzo.

113

1-Jun.

EN TALLER MUNICIPAL SERVICIO CORRECTIVO				EN TALLER MUNICIPAL SERVICIO EXPR	
TOTAL	0	0	171	TOTAL	0
VIERNES 29 DE DICIEMBRE	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 29 DE DICIEMBRE	ENTRADAS
D.S.P.	6	13		D.S.P.	13
D.S.V.	5	7		D.S.V.	6
O.D.	4	12		O.D.	5
TOTAL	15	32	154	TOTAL	24
MARTES 2 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 2 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	8	7		D.S.P.	16
D.S.V.	5	4		D.S.V.	2
O.D.	5	6		O.D.	2
TOTAL	18	17	155	TOTAL	20
MIERCOLES 3 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 3 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	18	5		D.S.P.	14
D.S.V.	9	7		D.S.V.	4
O.D.	5	5		O.D.	2
TOTAL	32	17	170	TOTAL	20
JUEVES 4 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 4 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	8	7		D.S.P.	19
D.S.V.	5	9		D.S.V.	2
O.D.	6	6		O.D.	11
TOTAL	19	22	167	TOTAL	32
VIERNES 5 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 5 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	7	6		D.S.P.	29
D.S.V.	10	6		D.S.V.	7
O.D.	4	10		O.D.	7
TOTAL	21	22	166	TOTAL	43
LINES 8 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		LINES 8 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	9	4		D.S.P.	29
D.S.V.	5	2		D.S.V.	7
O.D.	5	4		O.D.	7
TOTAL	19	10	175	TOTAL	43

MARTES 9 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 9 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	12	4		D.S.P.	22
D.S.V.	5	9		D.S.V.	5
O.D.	13	5		O.D.	12
TOTAL	30	18	187	TOTAL	39
MIERCOLES 10 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 10 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	11	15		D.S.P.	18
D.S.V.	1	5		D.S.V.	4
O.D.	12	10		O.D.	9
TOTAL	24	30	181	TOTAL	31
JUEVES 11 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 11 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	14	10		D.S.P.	18
D.S.V.	2	2		D.S.V.	4
O.D.	15	10		O.D.	15
TOTAL	31	22	190	TOTAL	37
VIERNES 12 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 12 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	11	12		D.S.P.	11
D.S.V.	1	5		D.S.V.	2
O.D.	11	12		O.D.	9
TOTAL	23	29	184	TOTAL	22
LUNES 15 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 15 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	13	9		D.S.P.	15
D.S.V.	7	3		D.S.V.	0
O.D.	13	8		O.D.	8
TOTAL	33	20	197	TOTAL	23
MARTES 16 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 16 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	9	11		D.S.P.	22
D.S.V.	6	4		D.S.V.	7
O.D.	14	11		O.D.	14
TOTAL	29	26	200	TOTAL	43
MIERCOLES 17 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 17 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	15	9		D.S.P.	10
D.S.V.	0	1		D.S.V.	2
O.D.	5	18		O.D.	10
TOTAL	20	28	192	TOTAL	22
JUEVES 18 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 18 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	6	8		D.S.P.	17
D.S.V.	14	10		D.S.V.	6
O.D.	19	8		O.D.	14

TOTAL	39	26	205	TOTAL	37
VIERNES 19 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 19 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	2	11		D.S.P.	28
D.S.V.	4	9		D.S.V.	2
O.D.	11	11		O.D.	12
TOTAL	17	31	191	TOTAL	42
LUNES 22 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 22 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	7	12		D.S.P.	28
D.S.V.	5	9		D.S.V.	2
O.D.	10	11		O.D.	12
TOTAL	22	32	181	TOTAL	42
MARTES 23 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 23 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	11	13		D.S.P.	30
D.S.V.	8	7		D.S.V.	1
O.D.	13	12		O.D.	14
TOTAL	32	32	181	TOTAL	45
MIERCOLES 24 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 24 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	8	13		D.S.P.	28
D.S.V.	7	6		D.S.V.	5
O.D.	13	11		O.D.	10
TOTAL	28	30	179	TOTAL	43
JUEVES 25 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 25 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	6	8		D.S.P.	22
D.S.V.	6	5		D.S.V.	2
O.D.	14	11		O.D.	18
TOTAL	26	24	181	TOTAL	42
VIERNES 26 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 26 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	6	10		D.S.P.	14
D.S.V.	2	5		D.S.V.	3
O.D.	13	20		O.D.	16
TOTAL	21	35	167	TOTAL	33
LUNES 29 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 29 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	15	10		D.S.P.	7
D.S.V.	3	3		D.S.V.	5
O.D.	10	12		O.D.	8
TOTAL	28	25	170	TOTAL	20
MARTES 30 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 30 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	12	11		D.S.P.	36
D.S.V.	4	4		D.S.V.	5

O.D.	11	11		O.D.	8
TOTAL	27	26	171	TOTAL	49
MIERCOLES 31 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 31 DE ENERO	ENTRADAS
D.S.P.	7	4		D.S.P.	36
D.S.V.	14	5		D.S.V.	5
O.D.	9	9		O.D.	8
TOTAL	30	18	183	TOTAL	49

TOTAL INGRESOS 569
TOTAL SALIDA 540

TOTAL INGRESOS 777
TOTAL SALIDA 777

IR A EXPRESS



DEPENDENCIAS	UNIDADES
POLICIA	141
TRANSITO	29
D. URBANO	3
D. SOCIAL	3
SEC. SEG. PUB.	2
ADM. MUNICIPAL	0
SALUD	5
AGENDA Y EVENTOS	0
RURAL	5
REC. MATERI.	0
PROTEC. CIVIL	2
EDUCACION	1
PREV. DEL.	3
OBRAS	9
MOVILIDAD	0
C-4	2
COMERCIO	1
CONTRALORIA	0
D. INSTITUCIONAL	0
FISDAPIN	3
MEDIACION	1
FISCALIZACION	1
GEST. AMBIEN.	6
INGRESOS	1
JURIDICO	1
TOTAL	219

JUEVES 1 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 1 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	4	7		D.S.P.	23	23
D.S.V.	3	6		D.S.V.	4	4
O.D.	15	12		O.D.	5	5
TOTAL	22	25	180	TOTAL	32	32
VIERNES 2 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 2 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	6	8		D.S.P.	14	14
D.S.V.	4	3		D.S.V.	10	10
O.D.	13	9		O.D.	5	5
TOTAL	23	20	183	TOTAL	29	29
MARTES 6 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 6 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	18	7		D.S.P.	6	6
D.S.V.	8	5		D.S.V.	10	10
O.D.	10	10		O.D.	9	9
TOTAL	36	22	197	TOTAL	25	25
MIERCOLES 7 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 7 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	13	7		D.S.P.	13	13
D.S.V.	5	9		D.S.V.	7	7
O.D.	11	11		O.D.	17	17
TOTAL	29	27	199	TOTAL	37	37
JUEVES 8 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 8 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	9	11		D.S.P.	27	27
D.S.V.	6	2		D.S.V.	3	3
O.D.	10	10		O.D.	14	14
TOTAL	25	23	201	TOTAL	44	44
VIERNES 9 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 9 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	4	7		D.S.P.	9	9
D.S.V.	2	6		D.S.V.	1	1
O.D.	9	17		O.D.	7	7
TOTAL	15	30	186	TOTAL	17	17
LUNES 12 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 12 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	9	4		D.S.P.	13	13
D.S.V.	5	4		D.S.V.	1	1
O.D.	12	10		O.D.	9	9

TOTAL	26	18	194	TOTAL	23	23
MARTES 13 FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 13 FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	10	5		D.S.P.	12	12
D.S.V.	7	5		D.S.V.	2	2
O.D.	8	8		O.D.	11	11
TOTAL	25	18	201	TOTAL	25	25
MIERCOLES 14 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 14 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	10	6		D.S.P.	18	18
D.S.V.	4	9		D.S.V.	2	2
O.D.	9	10		O.D.	11	11
TOTAL	23	25	199	TOTAL	31	31
JUEVES 15 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 15 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	13	19		D.S.P.	13	13
D.S.V.	4	2		D.S.V.	5	5
O.D.	12	18		O.D.	8	8
TOTAL	29	39	189	TOTAL	26	26
VIERNES 16 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 16 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	7	9		D.S.P.	13	13
D.S.V.	5	3		D.S.V.	5	5
O.D.	10	6		O.D.	8	8
TOTAL	22	18	193	TOTAL	26	26
LUNES 19 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 19 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	15	7		D.S.P.	13	13
D.S.V.	4	4		D.S.V.	5	5
O.D.	13	7		O.D.	8	8
TOTAL	32	18	207	TOTAL	26	26
MARTES 20 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 20 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	18	17		D.S.P.	20	20
D.S.V.	5	5		D.S.V.	7	7
O.D.	23	11		O.D.	11	11
TOTAL	46	33	220	TOTAL	38	38
MIERCOLES 21 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 21 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	11	15		D.S.P.	15	15
D.S.V.	7	8		D.S.V.	3	3

O.D.	13	15		O.D.	6	6
TOTAL	31	38	213	TOTAL	24	24
JUEVES 22 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 22 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	7	8		D.S.P.	9	9
D.S.V.	1	6		D.S.V.	6	6
O.D.	10	21		O.D.	9	9
TOTAL	18	35	196	TOTAL	24	24
VIERNES 23 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 23 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	3	6		D.S.P.	9	9
D.S.V.	2	3		D.S.V.	6	6
O.D.	20	6		O.D.	9	9
TOTAL	25	15	206	TOTAL	24	24
LUNES 26 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 26 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	6	13		D.S.P.	15	15
D.S.V.	0	3		D.S.V.	1	1
O.D.	7	16		O.D.	9	9
TOTAL	13	32	187	TOTAL	25	25
MARTES 27 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 27 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	13	11		D.S.P.	23	23
D.S.V.	6	4		D.S.V.	3	3
O.D.	7	11		O.D.	17	17
TOTAL	26	26	187	TOTAL	43	43
MIERCOLES 28 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 28 DE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	10	10		D.S.P.	21	21
D.S.V.	6	4		D.S.V.	5	5
O.D.	16	12		O.D.	7	7
TOTAL	32	26	193	TOTAL	33	33

SALIDAS	488
ENTRADAS	498

SALIDAS	552
ENTRADAS	552

JUEVES 1 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 1 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	9	12		D.S.P.	12	12
D.S.V.	8	7		D.S.V.	4	4
O.D.	10	13		O.D.	6	6
TOTAL	27	32	188	TOTAL	22	22
VIERNES 2 DE MARZA	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 2 DE MARZA	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	10	7		D.S.P.	14	14
D.S.V.	3	2		D.S.V.	3	3
O.D.	6	9		O.D.	5	5
TOTAL	19	18	189	TOTAL	22	22
LUNES 5 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 5 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	13	11		D.S.P.	5	5
D.S.V.	11	4		D.S.V.	3	3
O.D.	5	5		O.D.	12	12
TOTAL	29	20	198	TOTAL	20	20
MARTES 6 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 6 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	12	6		D.S.P.	12	12
D.S.V.	7	6		D.S.V.	2	2
O.D.	16	5		O.D.	8	8
TOTAL	35	17	216	TOTAL	22	22
MIERCOLES 7 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 7 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	16	12		D.S.P.	12	12
D.S.V.	2	9		D.S.V.	4	4
O.D.	7	17		O.D.	7	7
TOTAL	25	38	203	TOTAL	23	23
JUEVES 8 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 8 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	6	16		D.S.P.	22	22
D.S.V.	3	6		D.S.V.	0	0
O.D.	10	16		O.D.	8	8
TOTAL	19	38	184	TOTAL	30	30
VIERNES 9 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 9 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	9	8		D.S.P.	22	22
D.S.V.	9	5		D.S.V.	3	3
O.D.	10	16		O.D.	6	6
TOTAL	28	29	183	TOTAL	31	31
LUNES 12 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 12 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	10	4		D.S.P.	13	13

D.S.V.	6	5		D.S.V.	3	3
O.D.	15	8		O.D.	7	7
TOTAL	31	17	197	TOTAL	23	23
MARTES 13 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 13 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	13	12		D.S.P.	18	18
D.S.V.	8	1		D.S.V.	6	6
O.D.	12	11		O.D.	13	13
TOTAL	33	24	206	TOTAL	37	37
MIERCOLES 14 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 14 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	11	14		D.S.P.	12	12
D.S.V.	7	9		D.S.V.	3	3
O.D.	16	12		O.D.	14	14
TOTAL	34	35	205	TOTAL	29	29
JUEVES 15 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 15 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	11	20		D.S.P.	14	14
D.S.V.	2	8		D.S.V.	1	1
O.D.	10	8		O.D.	7	7
TOTAL	23	36	192	TOTAL	22	22
VIERNES 16 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 16 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	5	13		D.S.P.	13	13
D.S.V.	6	8		D.S.V.	5	5
O.D.	13	13		O.D.	11	11
TOTAL	24	34	182	TOTAL	29	29
MARTES 20 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 20 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	18	7		D.S.P.	4	4
D.S.V.	12	7		D.S.V.	3	3
O.D.	8	10		O.D.	13	13
TOTAL	38	24	196	TOTAL	20	20
MIERCOLES 21 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 21 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	8	9		D.S.P.	11	11
D.S.V.	8	10		D.S.V.	3	3
O.D.	11	10		O.D.	12	12
TOTAL	27	29	194	TOTAL	26	26
JUEVES 22 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		JUEVES 22 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	7	8		D.S.P.	11	11
D.S.V.	12	7		D.S.V.	9	9
O.D.	16	9		O.D.	6	6
TOTAL	35	24	205	TOTAL	26	26

VIERNES 23 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		VIERNES 23 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	6	12		D.S.P.	10	10
D.S.V.	1	8		D.S.V.	1	1
O.D.	14	14		O.D.	15	15
TOTAL	21	34	192	TOTAL	26	26
LUNES 26 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		LUNES 26 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	12	7		D.S.P.	6	6
D.S.V.	8	8		D.S.V.	5	5
O.D.	6	14		O.D.	10	10
TOTAL	26	29	189	TOTAL	21	21
MARTES 27 NDE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS		MARTES 27 NDE FEBRERO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	15	15		D.S.P.	14	14
D.S.V.	5	8		D.S.V.	9	9
O.D.	7	4		O.D.	7	7
TOTAL	27	27	189	TOTAL	30	30
MIERCOLES 28 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS		MIERCOLES 28 DE MARZO	ENTRADAS	SALIDAS
D.S.P.	7	13		D.S.P.	15	15
D.S.V.	5	3		D.S.V.	4	4
O.D.	7	3		O.D.	5	5
TOTAL	19	19	189	TOTAL	24	24

ENTRADAS	520
SALIDAS	524

ENTRADAS	483
SALIDAS	483



LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REGISTRO DE AVANCE DEL INDICADOR											
MES REPORTADO: ENERO						FECHA DE INFORME DE AVANCE			31 DE ENERO 2018		
NOMBRE DEL INDICADOR						DIMENSIÓN			NIVEL		
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES						EFICACIA			ACTIVIDAD		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR											
MANTENER LOS MAS ALTOS NIVELES DE EFECTIVIDAD EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES											
ALGORITMO											
={1771/1737}*100%											
NOMBRE VARIABLE A:		TOTAL DE UNIDADES MENSUALES RECIBIDAS: 1771									
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A:		UNIDADES VEHICULARES INGRESADAS: 1771									
NOMBRE VARIABLE B:		TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES ATENDIDAS: 1737									
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B:		UNIDADES VEHICULARES REPARADAS: 1737									
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		101.00%		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		MENSUAL					
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
816	925	930	925	816	925	930	925	816	925	930	925
AVANCE FÍSICO MENSUAL REAL											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1737											
NOTAS:											

RESPONSABLE: NOMBRE Y CARGO

 LIC. JUAN NARCISO ACEVEDO GALLO
 DIRECTOR DE TALLERES MECANICOS MUNICIPALES



LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REGISTRO DE AVANCE DEL INDICADOR											
MES REPORTADO: FEBRERO						FECHA DE INFORME DE AVANCE			:28 DE FEBRERO 2018		
NOMBRE DEL INDICADOR						DIMENSIÓN			NIVEL		
REPARACIÓN Y MANTENIMILNIO DE UNIDADES VEHICULARES						EFICACIA			ACTIVIDAD		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR											
MANTENER LOS MAS ALTOS NIVELES DE EFECTIVIDAD EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES											
ALGORITMO											
={1390/1385}*100%											
NOMBRE VARIABLE A:						TOTAL DE UNIDADES MENSUALES RECIBIDAS: 1390					
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A:						UNIDADES VEHICULARES INGRESADAS: 1390					
NOMBRE VARIABLE B:						TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES ATENDIDAS: 1385					
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B:						UNIDADES VEHICULARES REPARADAS:1385					
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR						100.00%		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		MENSUAL	
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
816	925	930	925	816	925	930	925	816	925	930	925
AVANCE FÍSICO MENSUAL REAL											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1737	1385										
NOTAS:											

RESPONSABLE: NOMBRE Y CARGO

LIC. JUAN NARCISO ACEVEDO GALLO
DIRECTOR DE TALLERES MECANICOS MUNICIPALES



LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REGISTRO DE AVANCE DEL INDICADOR											
MES 28 DE MARZO 2018						FECHA DE INFORME DE AVANCE 28 DE MARZO 2018					
NOMBRE DEL INDICADOR				DIMENSIÓN		NIVEL					
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES				EFICACIA		ACTIVIDAD					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR											
MANTENER LOS MAS ALTOS NIVELES DE EFECTIVIDAD EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES											
ALGORITMO											
$=(1493/1498)*100\%$											
NOMBRE VARIABLE A:		TOTAL DE UNIDADES MENSUALES RECIBIDAS: 1493									
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A:		UNIDADES VEHICULARES INGRESADAS: 1493									
NOMBRE VARIABLE B:		TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES ATENDIDAS: 1498									
UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B:		UNIDADES VEHICULARES REPARADAS: 1498									
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		99.60%		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		MENSUAL					
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
816	925	930	925	930	930	930	925	930	930	930	925
AVANCE FÍSICO MENSUAL REAL											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1737	1385	1,498									
NOTAS:											

León, Gto., 02 de julio del 2018
Oficio: CM/DESCI/0573/2018
Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal de León
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a sus oficios TML/1060/2018 y TML/1062/2018 recibidos el 27 de junio, por este conducto me permito informarle que nos damos por enterados de las acciones que implementará para atender los aspectos susceptibles de mejora señalados en la evaluación.

No omito informarle que los resultados de estas acciones, serán verificados en las subsecuentes evaluaciones de trimestrales de Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas que realice este Órgano de Control con el objetivo de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

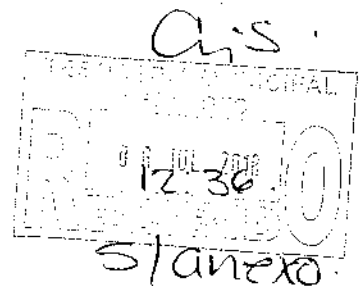
Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El trabajo todo lo vence"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes - Director de la DESCI.- Para seguimiento



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JMA

20 JUN. 2018

RECIBIDO
HORA 8:34
INFORME CI. SOBERANES



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente,
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

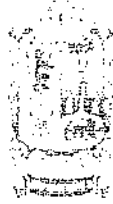
C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Milán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0600
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Unidad de Transparencia

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

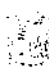
Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación de Desempeño 2018.

Evaluador: JHA

León 

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operativa	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JH

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Resultados
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: JH

Leon

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

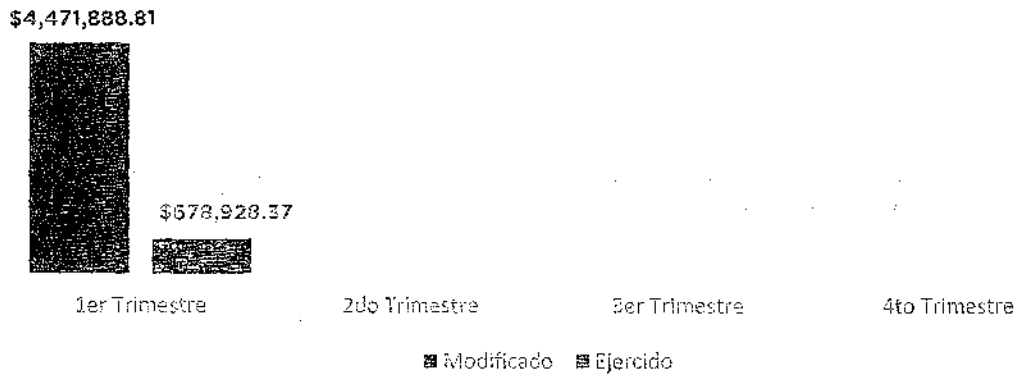
Evaluador: JHA

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio UT/885/2018 de fecha 16 de abril del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: JHA

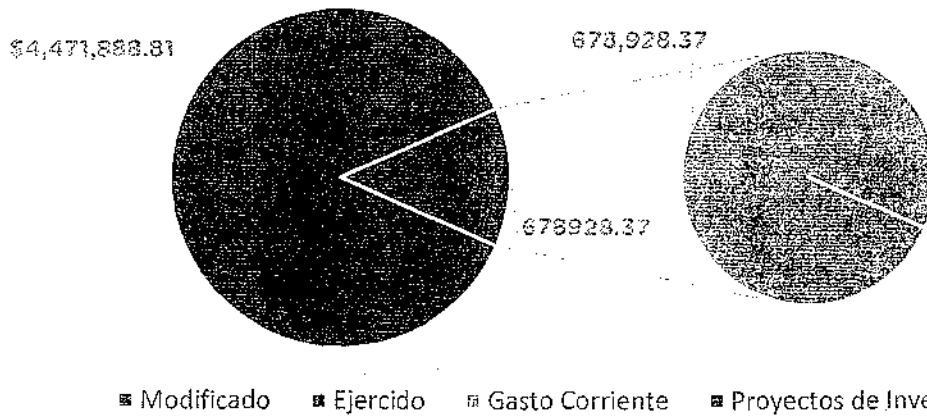
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



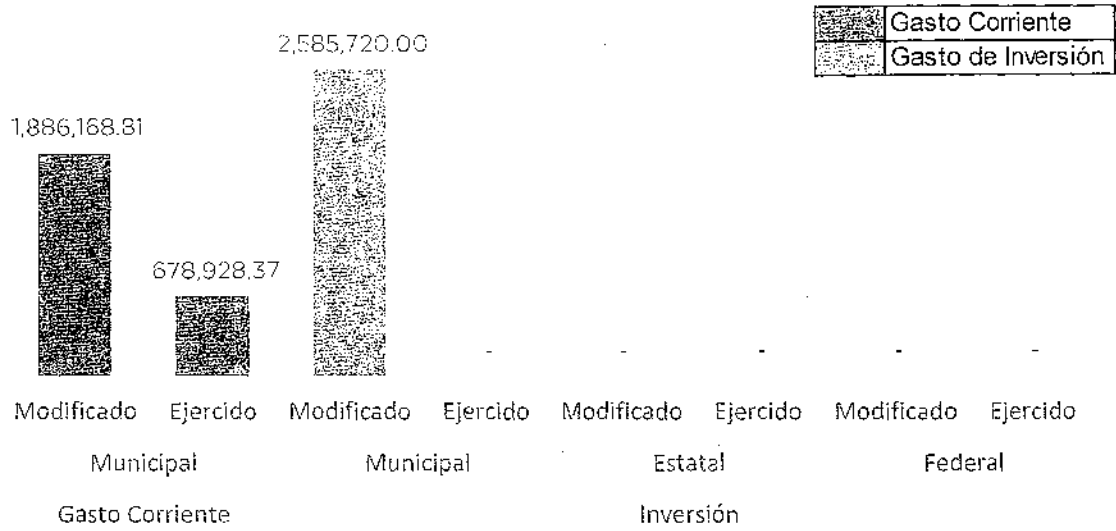
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JH

Leon

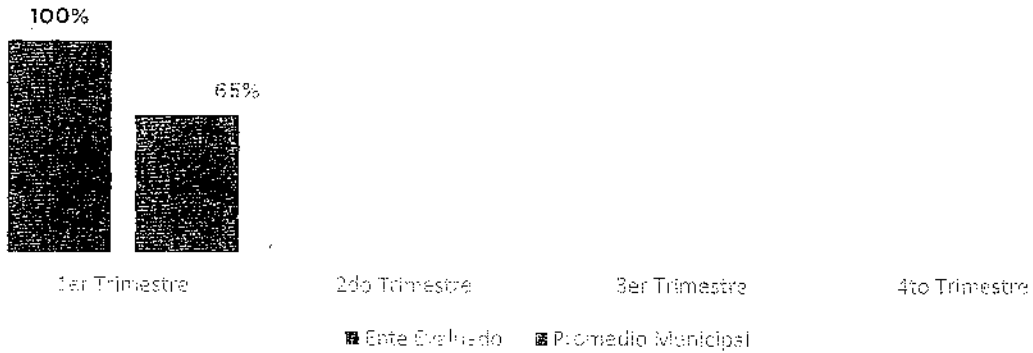
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de UT



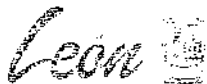
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia

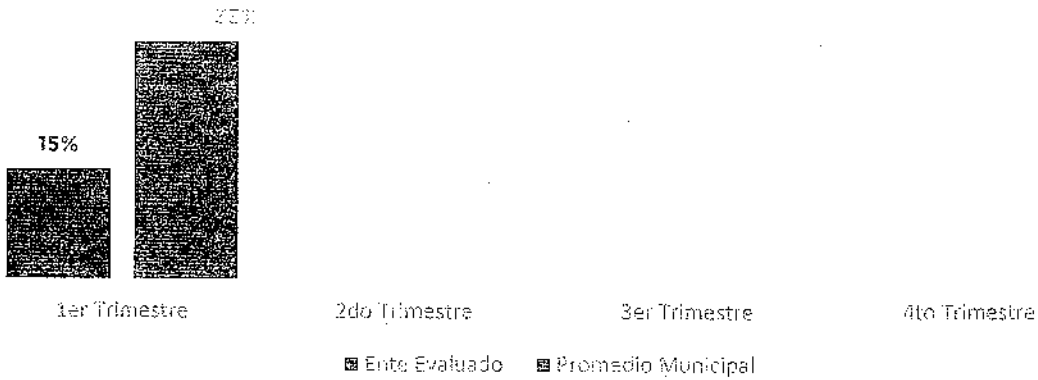


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA



Economía



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)

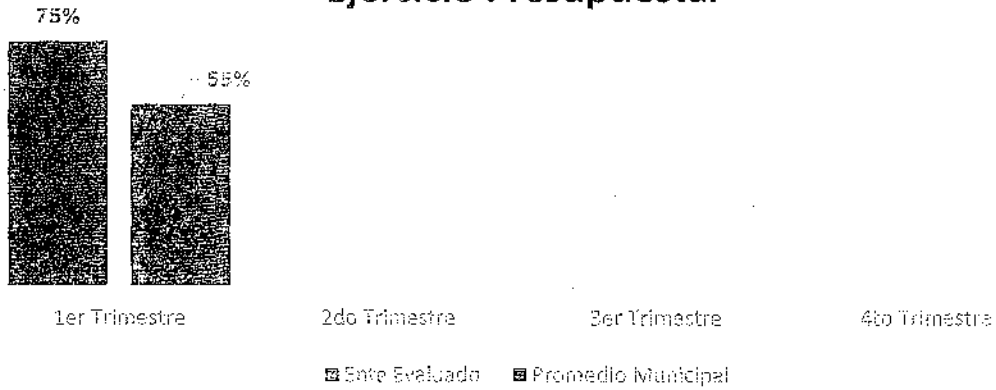


Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: JJA

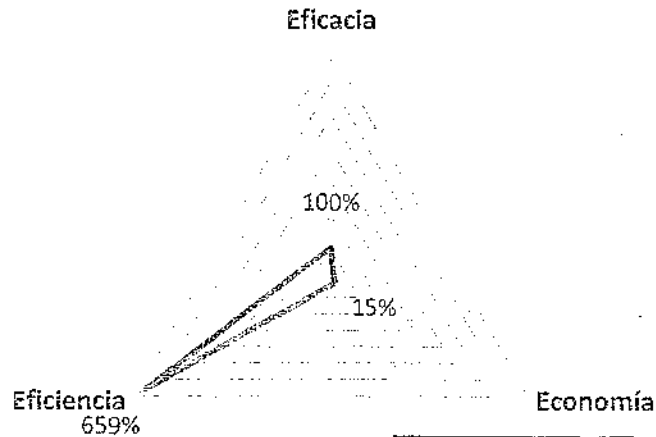
Leon

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance del 15% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal. Particularmente en lo relacionado al ejercicio de los recursos de los siguientes programas: 5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, que presenta un avance presupuestal de 0% y al Gasto Corriente con un avance presupuestal del 36%.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión , los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: JHA

o Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

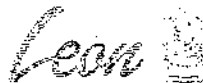
La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: JHA



En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio del 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA



Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	0000001 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO,	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SiSPBR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
0000001	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO,	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	1,886,168.81	678,928.37	36%
0100165	5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,835,720.00	-	0%
0100165	5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	750,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SiSPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2 Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	Id Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
0000001	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO,	8794	porcentaje de solicitudes de datos personales atendidas	300	300	100%	100%
		8777	porcentaje de solicitudes de información de la ciudadanía atendidas	100	100	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SiSPBR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA



FRESA...
COPIA...
COPIA...

León



4305 18 JUN 26 13:00

clonero

*RECIBO
MUNICIPAL*

León, Guanajuato, a 25 de junio de 2018

Of: UT/1483/2018

Asunto: atención a oficio CM/DESCI/515/2018

**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE**

Estimado Contralor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito agradecer sus finas atenciones por la búsqueda de la mejora continua de los procesos de la administración pública municipal, en particular de aquellos inherentes a esta Unidad de Transparencia.

En atención a los resultados de *la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en Logros de objetivos y Metas*, correspondientes al trimestre enero- marzo de 2018, elaborados por la Instancia que usted dignamente preside, doy respuesta a los mismos en los siguientes términos:

La observación 1: *el ente evaluado presenta un avance del 15% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre de 2018, desprendiéndose del anexo 1.*

Aspecto susceptible de mejora 1:

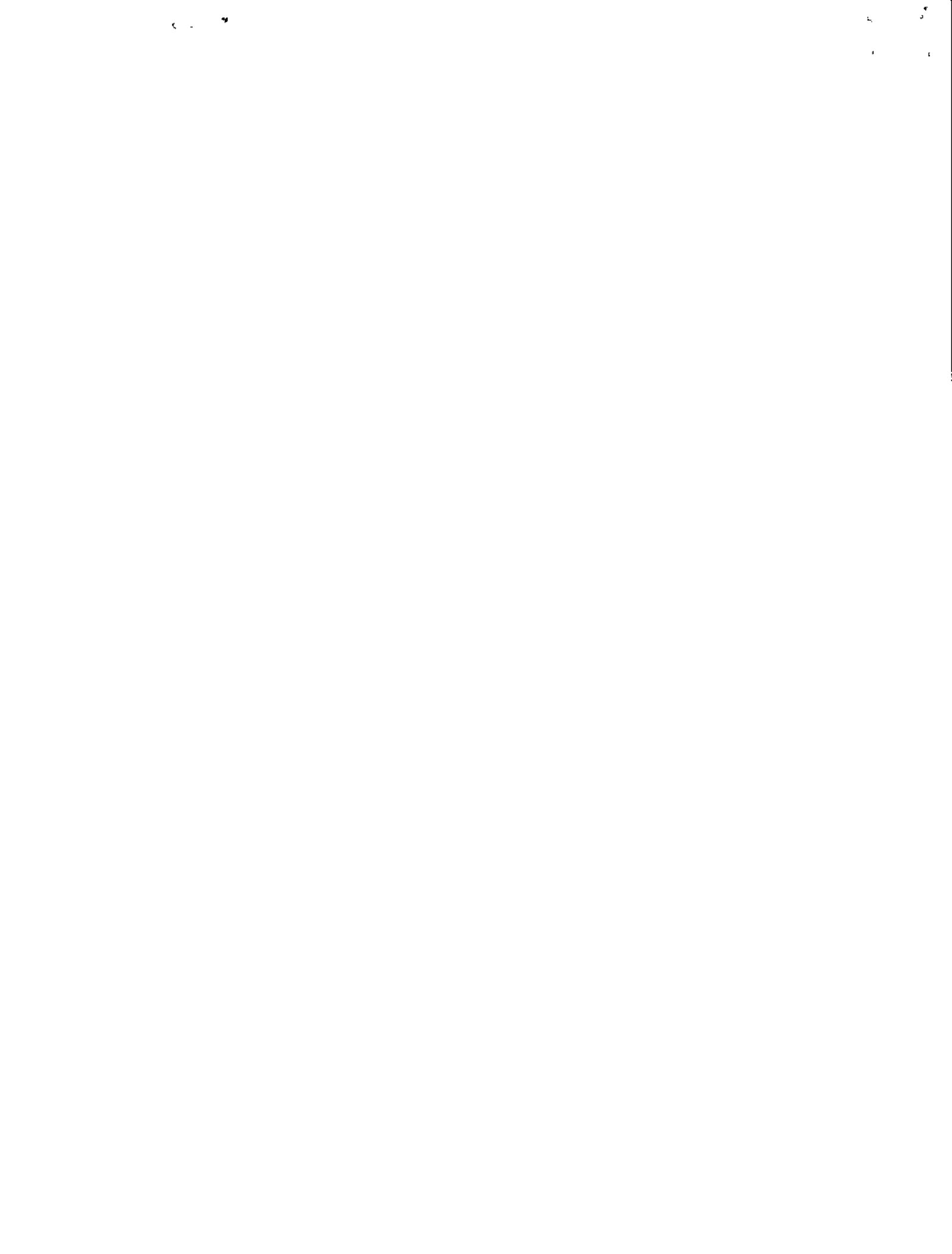
A. *Programa de Cultura ética, transparencia y de rendición de cuentas avance presupuestal del 0%.*

Al respecto de este punto es viable hacer la acotación desde dos aspectos:

1. *En lo que hace al PP0100165, inversión, Programa de cultura de ética, de Transparencia y de Rendición de Cuentas, origen 12AA01, Municipal remanente de \$750,000.00 pesos, con un avance del 0%, es debido a que el pago final del contrato FSGJ/091/2017 suscrito con el CIDE, al que corresponde dicha cantidad, no se realizó en el primer trimestre de 2018, por cuestiones de operatividad de los sistemas contables de nuestro*

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 788 0000
Ext. 1810
www.leon.gob.mx

**Unidad de Transparencia
Municipal**





municipio, sin embargo a la fecha se ha llevado a cabo el pago correspondiente y el finiquito del contrato antes citado.

Adjunto al presente copia de la solicitud de pago, en el que se consigna que dicho pago fue el día 9 de abril del presente año.

2. En lo relativo al *PP 0100165, programa de cultura ética, de transparencia y rendición de cuentas, inversión, de origen 11AA01, con un presupuesto modificado de \$1, 835,720.00.*

Atendiendo al concepto que de gasto modificado, comprometido y devengado se menciona en el documento primigenio que da origen a esta respuesta y que es concordante con la previsión legal del numeral 3 fracción XI de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de del Estado de Guanajuato, no es dable, bajo este tamiz, considerar que el presupuesto en mención se suponga un gasto comprometido por parte de esta unidad de transparencia, en virtud de que no se elaboró propuesta de proyecto de inversión ni solicitud alguna de recursos de inversión por parte de esta unidad de transparencia, ni antes ni después de la asignación presupuestaria.

Por ello, en estricto sentido de responsabilidad una vez que se reflejó la asignación, se informó en tiempo y forma a la Tesorería Municipal que no se llevaría a cabo ningún proyecto que representara la necesidad de una inversión mayor que la ya prevista en el presupuesto originario; liberando con ello de nuestra parte dicho recurso para mejor consideración por parte de la Tesorería.

Adjunto copia de las comunicaciones efectuadas al área de tesorería.

- B. *Analizar las razones porque solo se tiene el 36% de avance presupuestal en gasto corriente:*

El punto de reflexión es el total de la cifra de \$1, 886,168.81 signada en el reporte que nos ocupa como presupuesto trimestral, pero no coincide con los reportes financieros que tenemos, y que suponiendo sin conceder que fuera esa la cantidad, estaríamos en presencia del presupuesto autorizado para su ejercicio en los primeros 9 meses del año en curso, luego entonces, si bien es cierto se ha ejercido en tres meses el porcentaje señalado por usted, también lo es que el avance es consistente y adecuado para el primer trimestre; quedando actualmente por ejercer \$ 609, 560.00 pesos de lo asignado.

León



No obstante lo anterior, en aras de la observancia de sus consideraciones se tomará las medidas necesarias para ejercer la cantidad disponible de conformidad con los cortes contables correspondientes.

Sin otro particular, te reitero mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente,
El Trabajo todo lo Vence
"2018, Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"


Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia



c.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres. Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
Lic. Felipe de Jesús López Gómez. Secretario del H. Ayuntamiento. Para conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno, Contraloría Municipal.
Mismo fin.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 788 0000
Ext. 1810
www.leon.gob.mx

**Unidad de Transparencia
Municipal**



SOLICITUD DE PAGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

04-ABR-2018 16:10:39

Presente

Sírvase a Tramitar Transferencia

A favor de (beneficiario):

07 3439

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA AC

Solicitud de Pago 4010/3599

Importe 750,000.00

Importe con Letra (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 centavos M.N.)

No. de Cuenta 4019101419

CLABE

021180040191014194

Banco HSBC

Fecha de Pago

09-ABR-18

Concepto Contratos

Fondo de Financiamiento

Recursos Municipales

Codificación Contable Pr presupuesta!

Combinación

01-52431030001-999999-04-4010-134-000-0100155-44501-1-14-12AA01-0000

Concepto del movimiento

DONATIVOS A INSTITUCIONES
 SIN FINES DE LUCRO

Debe

750,000.00
 0

Haber

0.00

Total de Solicitud de Pago

750,000.00
 0.00

Unidad Operativa

Gasto Corriente

Factura

PIN-2175

Tipo Factura

STANDARD

OC

Fecha

31-ENE-18

Importe IVA

0.00

Importe Neto

750,000.00

Concepto

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION CONSISTE EN QUE EL "CIDE" BRINDE AL MUNICIPIO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA.

Observaciones

Validación del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato. Además de la autorización del área técnica correspondiente.

Solicitante

Autoriza

Páguese

León



LEÓN, GUANAJUATO A 20 DE MARZO DEL 2018
OFICIO NO. UT/0715/2018
ASUNTO: Ajuste Presupuestal

C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

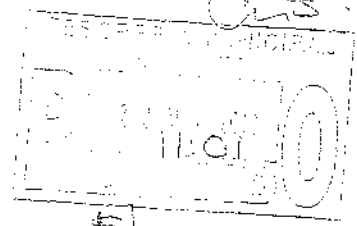
ATTE: C.P. MA. DEL CARMEN GÓMEZ MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Aprovecho el presente para enviar un cordial saludo y dar seguimiento al oficio TML/371/2018 mediante el cual muestran los movimientos detallados de lo autorizado en la segunda modificación 2018 mediante el cual autorizan un presupuesto de \$1,835,720 para dar seguimiento al programa de cultura y ética de transparencia y de rendición de cuentas, a la Unidad de Transparencia.

En base a lo ya mencionado le informo que por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, gto. no se ejercerá el recurso por lo cual en aras del aprovechamiento de dicho recurso pido a usted proveer lo conducente al recurso, sea reasignado al área que considere pertinente.

No sin antes mencionar que la Unidad de Transparencia seguirá trabajando de manera constante para fortalecer y fomentar una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas, dentro y fuera de la administración pública, por lo que no se verá afectada por ese ajuste presupuestal.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada.



5/anexo.

ATENTAMENTE.
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Licenciada Cecilia Castellanos Pedraza

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

JLGG

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 768 0000
Ext. 1849
www.leon.gob.mx

Unidad de Transparencia
Municipal

Cecilia 

LEÓN, GUANAJUATO A 16 DE ABRIL DEL 2018
OFICIO NO. UT/884/2018
ASUNTO: Ajuste Presupuestal.

C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Atte.: C.P. Ma. Del Carmen González Mendoza
Directora General de Inversión Pública

Aprovecho el presente para enviar un cordial saludo y en seguimiento al oficio UT/715/2018, mediante el cual se notificó el pasado 21 de marzo, que el presupuesto autorizado para dar seguimiento al programa de cultura ética de transparencia y rendición de cuentas por la cantidad de \$1,835,720.00, no sería ejercido por la Unidad de Transparencia y se solicito sea reasignado al área que consideren pertinente.

En seguimiento a lo anterior se informa que por este motivo no se realizó el llenado del "SISPbr", y a lo cual informo que en este momento se encuentra el recurso reflejado en el presupuesto de la Unidad de Transparencia por lo cual solicito de su apoyo para que este sea removido del presupuesto de la Unidad de Transparencia del Municipio de León Gto.

Sin más por el momento agradezco el apoyo y la atención brindada al presente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

Cecilia

Directora General de Inversión Pública
2018

Licenciada Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

JLGG

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37600
Tel. 783 0000
Ext. 1610
munizora.gob.mx

Unidad de Transparencia
Municipal

León



León, Guanajuato, a 25 de junio de 2018
Of: UT/1483/2018
Asunto: atención a oficio CM/DESCI/515/2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Estimado Contralor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito agradecer sus finas atenciones por la búsqueda de la mejora continua de los procesos de la administración pública municipal, en particular de aquellos inherentes a esta Unidad de Transparencia.

En atención a los resultados de *la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en Logros de objetivos y Metas*, correspondientes al trimestre enero- marzo de 2018, elaborados por la Instancia que usted dignamente preside, doy respuesta a los mismos en los siguientes términos:

La observación 1: *el ente evaluado presenta un avance del 15% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre de 2018, desprendiéndose del anexo1.*

Aspecto susceptible de mejora 1:

A. *Programa de Cultura ética, transparencia y de rendición de cuentas avance presupuestal del 0%.*

Al respecto de este punto es viable hacer la acotación desde dos aspectos:

1. En lo que hace al *PP0100165, inversión, Programa de cultura de ética, de Transparencia y de Rendición de Cuentas, origen 12AA01, Municipal remanente de \$750,000.00 pesos, con un avance del 0%*, es debido a que el pago final del contrato FSGJ/091/2017 suscrito con el CIDE, al que corresponde dicha cantidad, no se realizó en el primer trimestre de 2018, por cuestiones de operatividad de los sistemas contables de nuestro

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 788 9000
Ext. 1840
www.leon.gob.mx

**Unidad de Transparencia
Municipal**

León



municipio, sin embargo a la fecha se ha llevado a cabo el pago correspondiente y el finiquito del contrato antes citado.

Adjunto al presente copia de la solicitud de pago, en el que se consigna que dicho pago fue el día 9 de abril del presente año.

2. En lo relativo al *PP 0100165, programa de cultura ética, de transparencia y rendición de cuentas, inversión, de origen 11AA01, con un presupuesto modificado de \$1, 835,720.00.*

Atendiendo al concepto que de gasto modificado, comprometido y devengado se menciona en el documento primigenio que da origen a esta respuesta y que es concordante con la previsión legal del numeral 3 fracción XI de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de del Estado de Guanajuato, no es dable, bajo este tamiz, considerar que el presupuesto en mención se suponga un gasto comprometido por parte de esta unidad de transparencia, en virtud de que no se elaboró propuesta de proyecto de inversión ni solicitud alguna de recursos de inversión por parte de esta unidad de transparencia, ni antes ni después de la asignación presupuestaria.

Por ello, en estricto sentido de responsabilidad una vez que se reflejó la asignación, se informó en tiempo y forma a la Tesorería Municipal que no se llevaría a cabo ningún proyecto que representara la necesidad de una inversión mayor que la ya prevista en el presupuesto originario; liberando con ello de nuestra parte dicho recurso para mejor consideración por parte de la Tesorería.

Adjunto copia de las comunicaciones efectuadas al área de tesorería.

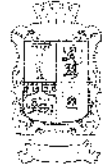
- B. *Analizar las razones porque solo se tiene el 36% de avance presupuestal en gasto corriente:*

El punto de reflexión es el total de la cifra de \$1, 886,168.81 signada en el reporte que nos ocupa como presupuesto trimestral, pero no coincide con los reportes financieros que tenemos, y que suponiendo sin conceder que fuera esa la cantidad, estaríamos en presencia del presupuesto autorizado para su ejercicio en los primeros 9 meses del año en curso, luego entonces, si bien es cierto se ha ejercido en tres meses el porcentaje señalado por usted, también lo es que el avance es consistente y adecuado para el primer trimestre; quedando actualmente por ejercer \$ 609, 560.00 pesos de lo asignado.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 758 0000
Ext. 1840
www.leon.gob.mx

**Unidad de Transparencia
Municipal**

León



No obstante lo anterior, en aras de la observancia de sus consideraciones se tomará las medidas necesarias para ejercer la cantidad disponible de conformidad con los cortes contables correspondientes.

Sin otro particular, te reitero mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente,
El Trabajo todo lo Vence
"2018, Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

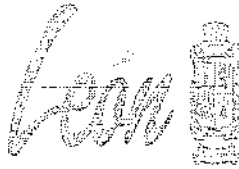

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia



c.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres. Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
Lic. Felipe de Jesús López Gómez. Secretario del H. Ayuntamiento. Para conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno, Contraloría Municipal.
Mismo fin.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 788 0000
Ext. 1810
www.leon.gob.mx

**Unidad de Transparencia
Municipal**



SOLICITUD DE PAGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

04-ABR-2018 16:10:39

Presente

Sírvase a Tramitar Transferencia
 A favor de (beneficiario): 07 3439 CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA AC
 Solicitud de Pago 4010/3599

Importe 750,000.00
 Importe con Letra (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 centavos M.N.)
 No. de Cuenta 4019101419 CLABE 021180040191014194
 Banco HSBC Fecha de Pago 09-ABR-18
 Concepto Contratos Fondo de Financiamiento Recursos Municipales

Codificación Contable Presupuestal		Debe	Haber
Combinación	Concepto del movimiento		
01-52431030001-999999-04-4010-134-000-C1C0165-44501-1-14-12AA01-0000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	750,000.00	0.00
Total de Solicitud de Pago		750,000.00	0.00

Unidad Operativa	Factura	Tipo Factura	OC	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
Gasto Corriente	PIN-2175	STANDARD		31-ENE-18	0.00	750,000.00

Concepto

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION CONSISTE EN QUE EL "CIDE" BRINDE AL MUNICIPIO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA.

Observaciones

Validación del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato. Además de la autorización del área técnica correspondiente.

Solicitante

Autoriza

Páguese

León



LEÓN, GUANAJUATO A 20 DE MARZO DEL 2018
OFICIO NO. UT/0715/2018
ASUNTO: Ajuste Presupuestal

C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ATTE: C.P. MA. DEL CARMEN GÓMEZ MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Aprovecho el presente para enviar un cordial saludo y dar seguimiento al oficio TML/371/2018 mediante el cual muestran los movimientos detallados de lo autorizado en la segunda modificación 2018 mediante el cual autorizan un presupuesto de \$1,835,720 para dar seguimiento al programa de cultura y ética de transparencia y de rendición de cuentas, a la Unidad de Transparencia.

En base a lo ya mencionado le informo que por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, gto. no se ejercerá el recurso por lo cual en aras del aprovechamiento de dicho recurso pido a usted proveer lo conducente al recurso, sea reasignado al área que considere pertinente.

No sin antes mencionar que la Unidad de Transparencia seguirá trabajando de manera constante para fortalecer y fomentar una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas, dentro y fuera de la administración pública, por lo que no se verá afectada por ese ajuste presupuestal.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada.



5/anexo

ATENTAMENTE.
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Licenciada Cecilia Castellanos Pedraza

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

JLGG

Plaza Principal y/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. 769 8900
Ext. 1819
www.leon.gob.mx

Unidad de Transparencia
Municipal

León 

LEÓN, GUANAJUATO A 16 DE ABRIL DEL 2018
OFICIO NO. UT/884/2018
ASUNTO: Ajuste Presupuestal.

C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Atte.: C.P. Ma. Del Carmen González Mendoza
Directora General de Inversión Pública

Aprovecho el presente para enviar un cordial saludo y en seguimiento al oficio UT/715/2018, mediante el cual se notificó el pasado 21 de marzo, que el presupuesto autorizado para dar seguimiento al programa de cultura ética de transparencia y rendición de cuentas por la cantidad de \$1,835,720.00, no sería ejercido por la Unidad de Transparencia y se solicito sea reasignado al área que consideren pertinente.

En seguimiento a lo anterior se informa que por este motivo no se realizó el llenado del "SISPbr", y a lo cual informo que en este momento se encuentra el recurso reflejado en el presupuesto de la Unidad de Transparencia por lo cual solicito de su apoyo para que este sea removido del presupuesto de la Unidad de Transparencia del Municipio de León Gto.

Sin más por el momento agradezco el apoyo y la atención brindada al presente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ATENAMENTE:
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
2018

Licenciada Cécilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

JLGG

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37300
Tel. 763 0000
Ext. 1040
www.leon.gob.mx

Unidad de Transparencia
Municipal

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

17 JUL. 2018

RECIBIDO
Jueves 10.20
S/A



León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0589/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar UT/1483/2018 recibido el 26 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto al recurso de inversión, nos damos por enterados del pago realizado al CIDE por un monto de 750 mil pesos, así como de la solicitud realizada la Tesorería Municipal para que se reasigne a otra área el presupuesto que no ejercerá en el Programa de Cultura de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas, mismo que asciende a un monto de \$1,835,000.00 pesos, solicitando nos informe de los resultados de esta gestión.
- Por otra parte, respecto al recurso de Gasto Corriente, nos damos por enterados de la asignación en el primer trimestre del presupuesto total correspondiente al periodo enero - septiembre del 2018; situación que será considerada para las subsecuentes evaluaciones.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA

León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

C.P. Carlos Rafael Falcón Zavala
Director Administrativo del Patronato del Parque Zoológico
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"1908, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



20 JUN. 2018

RECIBIDO

Guillemina Htz.

Mtro. **Esteban Ramírez Sánchez**
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Enero - Marzo 2018**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Patronato del Parque Zoológico de León

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas; bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador:  EELV

Coordinador:  JJA

 León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:


$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluador: 

Coordinador: JHA



$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

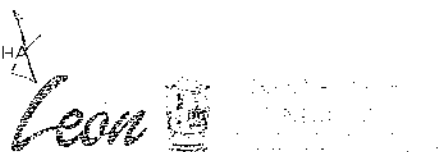
II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: L. G. V.

Coordinador: J. H. A.



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JGLV

Coordinador: JVA

León

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre enero-marzo.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



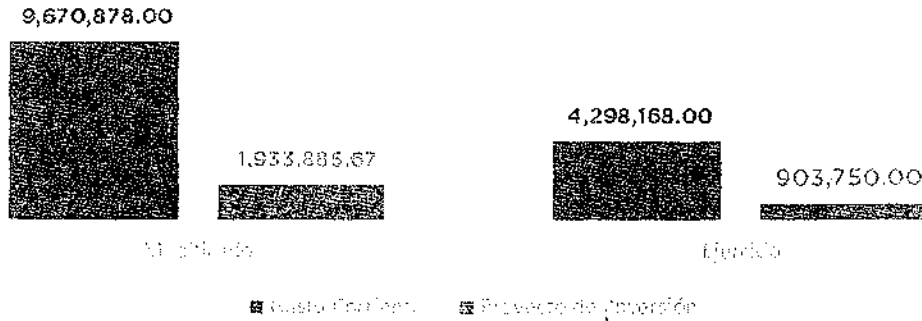
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: LGEV

Coordinador: JHA

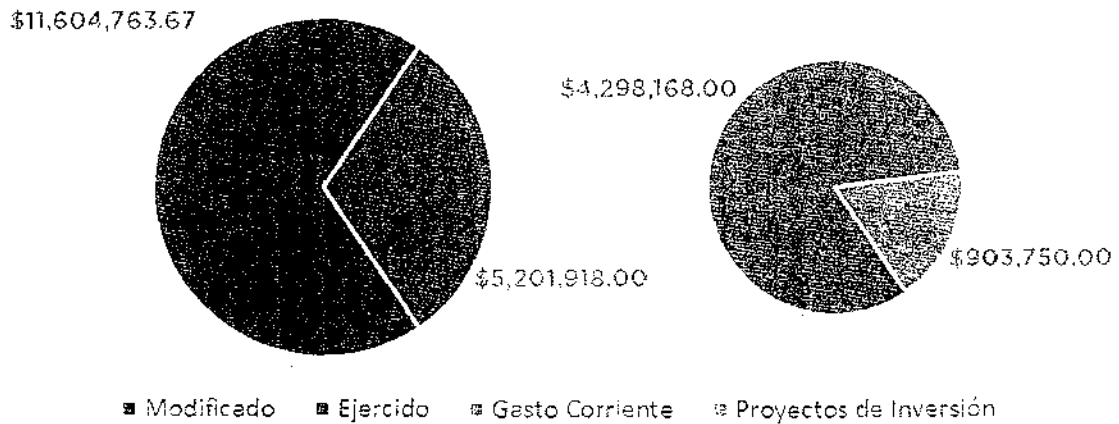
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

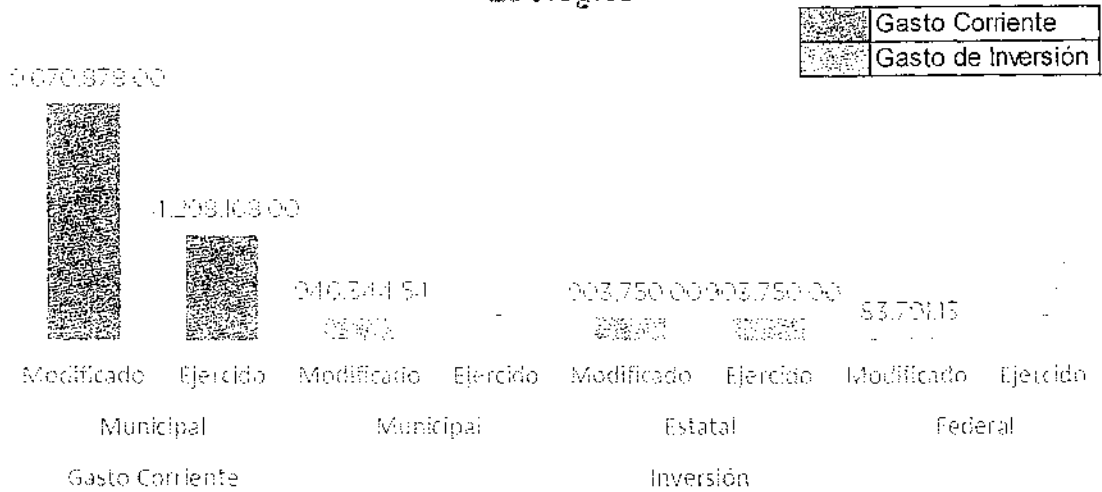
Coordinador: *[Signature]*

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7/

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de
 Zoológico



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JSLV

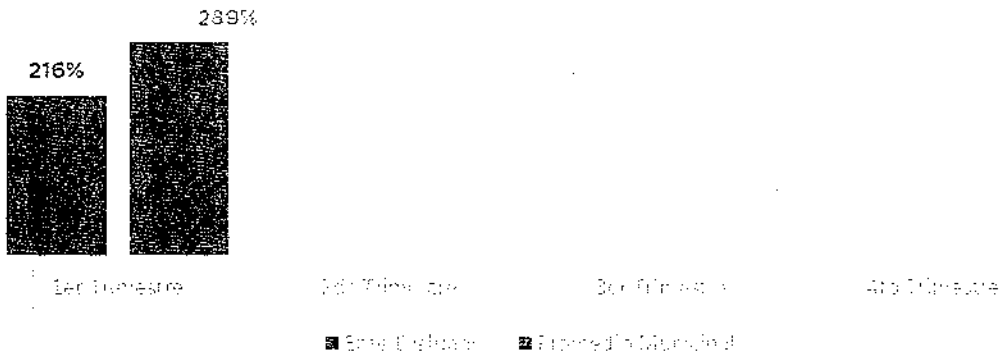
Coordinador: JHX

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

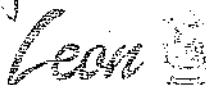
Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: LZLV

Coordinador: JH



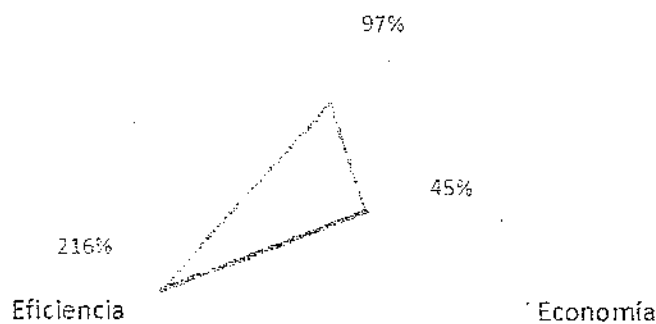
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Verde	Superior o igual a 90%
Amarillo	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Rojo	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: LSKV

Coordinador: JEA

León

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 97%, no obstante un indicador refleja un avance superior al 120% (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta un 55% de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado durante el primer trimestre del 2018, de conformidad a lo señalado en el anexo 1 del presente documento.

Se observa un no ejercicio de recursos por un monto de \$ 83,791.13 pesos de remanentes de recursos federales, mismos que de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debió de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación por no haberse ejercido antes del 31 de diciembre del 2017.

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar, razón por la cual no se logró realizar una comparación entre esta y la extraída del SISPBR con corte al 02 de febrero del 2018.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120% conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

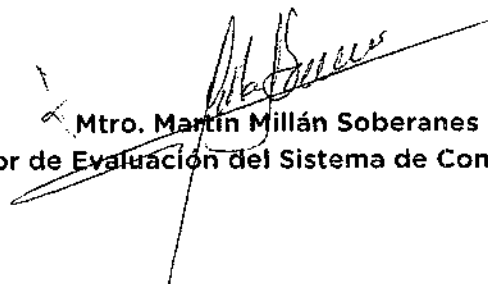
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio del 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: EGLV

Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Patronato del Parque Zoológico de León

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	pp	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	E000002	APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL AL GASTO DE NÓMINA EN UN 45% PARA LOS TRABAJADORES DEL ZOOLOGICO DE LEÓN	97%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recursos	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
E000002	APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL AL GASTO DE NÓMINA EN UN 45% PARA LOS TRABAJADORES DEL ZOOLOGICO DE LEÓN	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	9,670,878.00	4,298,168.00	44%
E100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	32DA01	Estatul remanente	903,750.00	903,750.00	100%
K100137	4.5.4.3 PROGRAMA DE RESCATE Y MEJORAMIENTO DE PARQUES URBANOS Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.	Inversión	12AA01	Municipal remanente	946,344.54	-	0%
K100179	5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"	Inversión	22BB05	Federal remanente	83,791.13	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
E000002	APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL AL GASTO DE NÓMINA EN UN 45% PARA LOS TRABAJADORES DEL ZOOLOGICO DE LEÓN	8646	Instalaciones y servicios ofrecidos al visitante en el parque zoológico de león.	300	401	134%	

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

Leon

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Parque Zoológico de León

PRESENCIA MUNICIPAL
CONTABILIDAD MUNICIPAL

431118 JUN 26 13:59

clorero

León, Gto., a 26 de Junio de 2018.
Oficio número: ZOOLEON-DA-0115/2018

Asunto: El que se indica

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

En atención a su oficio CM/DESCI/515/2018 de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, le informo:

Con respecto a la observación 1: El indicador esta presentado con respecto al números de visitantes del año anterior, por lo que el porcentaje de avance en este período es mayo al 120%, debido a la afluencia de visitantes y por el periodo vacacional (semana santa) mismo que se ajunta en el número de visitantes globales; aunque seguimos en aumentando, que es lo que siempre buscamos, un crecimiento en el número de visitantes atendidos.

Ejercicio	2018
Enero	94.0000
Febrero	92.0000
Marzo	215.0000
Abril	64.0000
Mayo	100.0000

Promedio a Mayo 113%





Parque Zoológico de León

Con respecto a la observación 2: La cantidad no ejercida por 83 mil 791 pesos con 13 centavos, por concepto de remanente de recursos federales, se realizará la solicitud a Obras Públicas y Turismo (Gestor del recurso) para que la cantidad sea reintegrada a la Tesorería de la Federación.

Con respecto a la observación 3: La información no fue enviada debido al desconocimiento por parte del personal, ya se le instruyó los tiempos y formas para entregar dicha información; la información referente al primer trimestre ya fue entregada a este órgano de control (Se anexa acuse).

Sin otro particular de momento, me pongo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

Parque Zoológico de León

"El Trabajo todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. CARLOS RAFAEL FALCÓN ZAVALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Carretera a Ibarrilla km.6, Col. Ibarrilla, León, Gto. México.

Tel. (477) 210-23-35 / 37 www.zooleon.org.mx

CARÁTULA DE ESTIMACIÓN

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: CONSTRUCASA
ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA
CONSTRUCCION,

DIRECCION: CERRO DE JEREZ # 116
COLONIA: CERRITO DE JEREZ
LEON, GTO.

TELÉFONO: : 514-48-36 Y 514-48-37

REGISTRO DEL I.M.S.S. 206 13830 10

REGISTRO DEL MUNICIPIO PCL/CO/0217

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAS 041022 9M2

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO

Operado

PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL (PDF) 2017

Programa: FEDERAL

OBRA Y CONTRATO

OBRA: : BARDA PERIMETRAL EN EL ZOOLOGICO DE LEON, GTO.

CONTRATO: H-5021-9035-6221-E/0486/2017

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

ESTIMACIÓN NO.

2 FINIQUITO

FECHA EST. 22/12/2017

FECHA INGR. 22/12/2017

CONTROL: :01

AV. FÍSICO	AV. FINANCIERO
100.00	96.47

ESTA ESTIMACIÓN

IMPORTE	876,233.10
I.V.A.	140,197.30
TOTAL	1,016,430.40
AMORTIZACIÓN	330,066.46
SUMA	686,363.94
0.5% DIVO	4,381.17
TOTAL DEDUCCIONES	4,381.17
IMPORTE NETO	681,982.77

SECCION DE BARRIA PERIMETRAL
Control y supervisión

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALENDI	PRÓRROGA	SUSPENSION	REINICIO	ESTA ESTIMACIÓN
Inicio	13/11/2017						01/12/2017
Término	22/12/2017						22/12/2017

RESUMEN

CONTRATO		ESTIMACIONES			
Concepto	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER
Contrato	2,374,019.25	1,016,430.40	1,273,797.72	2,290,228.12	83,791.13
Ampliación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,374,019.25	1,016,430.40	1,273,797.72	2,290,228.12	83,791.13
Anticipo Contrato		AMORTIZACIONES CONTRATO			
30.00	712,205.78	330,066.46	382,139.32	712,205.78	0.00
Anticipo Ampliación		AMORTIZACIONES AMPLIACIONES			
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONTRATISTA

Liana

CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION,

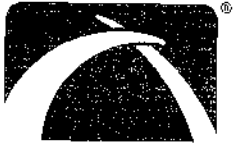
DIRECTOR DE SUPERVISION

ARQ. JOSÉ REFUGIO TORRES MEJÍA

DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

CARLOS ALBERTO CORTÉS GALVÁN

OBRA PÚBLICA CON CARGO A LA UR



Parque Zoológico de León

ACUSE

ACCREDITED BY THE
ASSOCIATION
OF
ZOOLOGICAL
GARDENS



León, Gto., a 13 de Junio de 2018
OFICIO NÚMERO: ZOOLEON-DA-111/2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESENTE

En respuesta a su atento oficio **CM/DESCI/474/2018**, en el cual solicita **“Reporte Trimestral de Avances de Metas y Resultados”** de los programas a cargo del Patronato del Parque Zoológico de León, correspondientes al **Primer trimestre del 2018**, le hago llegar la información solicitada en archivo electrónico adjunto.

Sin más por el momento, quedo de a sus órdenes.

ATENTAMENTE
PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN
“El Trabajo Todo lo Vence”

“2018, Año de Manuel Doblado”

C. P. CARLOS RAFAEL FALCON ZAVALA



Carretera a Ibarrilla km.6, Col. Ibarrilla, León, Gto. México.
Tel. (477) 210-23-35 / 37 www.zooleon.org.mx

León, Gto., 06 de julio del 2018

Oficio: CM/DESCI/0588/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación Trimestral

C.P. Carlos Rafael Falcón Zavala
Director Administrativo del Parque Zoológico de León
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del primer trimestre 2018, y en atención a su similar ZOOLEON-DA-0115/2018 recibido el 26 de junio, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a la Eficacia nos damos por enterados de la justificación para el avance del indicador de visitantes; no obstante le recomendamos tomar en cuenta estos resultados para su planeación de metas de siguientes ejercicios.
- Respecto a la economía, nos damos por enterados del proceso que realizará, solicitando nos mantenga informado de los resultados del mismo.
- En cuanto a la entrega de informes trimestrales, es necesario apegarse al calendario de entrega señalado e informado por este órgano de control mediante oficio CM/DESCI/0374/2018 de fecha 18 de abril.

No omito informar que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

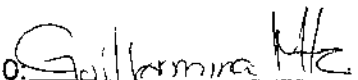

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.



zooleón
Parque Zoológico de León

16 JUL. 2018

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

RECIBIDO: 

MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



RESULTADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

MUNICIPIO DE LEÓN		
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio		
Al 30 de junio de 2018		
Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
		TOTAL 1,183,500,983

Nota: El contenido lo encontrará en el formato digital, derivado a que el cúmulo de impresión hace que no sea legible.

MUNICIPIO DE LEÓN		
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio		
Al 30 de junio de 2018		
Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
		TOTAL 15,643,257,990

Nota: El contenido lo encontrará en el formato digital, derivado a que el cúmulo de impresión hace que no sea legible.

Category	Item	Value
General Information	Project Name	...
	Client Name	...
	Project Number	...
	Start Date	...
	End Date	...
	Location	...
	Project Manager	...
	Site Supervisor	...
	Contract Value	...
	Contract Type	...
Site Data	Site Area	...
	Site Perimeter	...
	Site Elevation	...
	Site Slope	...
	Site Orientation	...
	Site Access	...
	Site Conditions	...
	Site History	...
	Site Notes	...
	Site Photos	...
Survey Data	Survey Method	...
	Survey Date	...
	Survey Time	...
	Survey Location	...
	Survey Points	...
	Survey Accuracy	...
	Survey Notes	...
	Survey Photos	...
	Survey Data Table	...
	Survey Summary	...

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights that proper record-keeping is essential for identifying trends, detecting errors, and ensuring compliance with regulatory requirements. It also notes that well-maintained records can provide valuable insights into the organization's performance and help in making informed decisions.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how a robust system of internal controls can help in identifying and mitigating risks, ensuring the integrity of financial data, and protecting the organization's assets. The text stresses that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly reviewed and updated to address changing circumstances.

3. The third part of the document discusses the importance of communication and collaboration in achieving organizational goals. It emphasizes the need for clear communication channels and effective teamwork. The text highlights that open communication and collaboration can help in identifying and resolving issues, sharing best practices, and fostering a culture of innovation and continuous improvement. It also notes that strong communication and collaboration are essential for building trust and enhancing the organization's reputation.

4. The fourth part of the document discusses the importance of risk management in protecting the organization's interests. It describes how a comprehensive risk management framework can help in identifying, assessing, and mitigating risks, ensuring the organization's long-term sustainability. The text stresses that risk management should be an integral part of the organization's strategic planning and decision-making processes. It also notes that effective risk management can help in reducing uncertainty and increasing the organization's resilience.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical leadership in promoting a positive organizational culture. It emphasizes the need for leaders to set a strong example and promote ethical behavior. The text highlights that ethical leadership can help in building trust, enhancing employee morale, and promoting a culture of integrity and accountability. It also notes that ethical leadership is essential for ensuring the organization's long-term success and reputation.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights that proper record-keeping is essential for identifying trends, detecting errors, and ensuring compliance with regulatory requirements. It also notes that well-maintained records can provide valuable insights into the organization's performance and help in making informed decisions.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how a robust system of internal controls can help in identifying and mitigating risks, ensuring the integrity of financial data, and protecting the organization's assets. The text stresses that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly reviewed and updated to address changing circumstances.

3. The third part of the document discusses the importance of communication and collaboration in achieving organizational goals. It emphasizes the need for clear communication channels and effective teamwork. The text notes that open communication and collaboration can help in identifying and resolving issues, sharing best practices, and fostering a culture of innovation and continuous improvement. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

4. The fourth part of the document discusses the importance of risk management in ensuring the long-term success of the organization. It describes how a comprehensive risk management framework can help in identifying, assessing, and mitigating risks, ensuring the organization's resilience and sustainability. The text stresses that risk management should be an integral part of the organization's strategic planning and decision-making processes, and should be supported by a strong culture of risk awareness and responsibility.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical leadership in building trust and credibility. It emphasizes the need for leaders to act with integrity, honesty, and fairness, and to set a positive example for their subordinates. The text notes that ethical leadership can help in attracting and retaining top talent, enhancing the organization's reputation, and ensuring compliance with legal and ethical standards. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights that proper record-keeping is essential for identifying trends, detecting errors, and ensuring compliance with regulatory requirements. It also notes that well-maintained records can provide valuable insights into the organization's performance and help in making informed decisions.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how a robust system of internal controls can help in identifying and mitigating risks, ensuring the integrity of financial data, and protecting the organization's assets. The text stresses that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly reviewed and updated to address changing circumstances.

3. The third part of the document discusses the importance of communication and collaboration in achieving organizational goals. It emphasizes the need for clear communication channels and effective teamwork. The text notes that open communication and collaboration can help in identifying and solving problems, improving productivity, and fostering a positive work environment. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

4. The fourth part of the document discusses the importance of continuous improvement and innovation. It emphasizes the need for organizations to constantly evaluate their processes and seek ways to improve them. The text notes that innovation is essential for staying competitive in a rapidly changing market. It also highlights the importance of investing in research and development, and encouraging a culture of innovation and creativity.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical leadership and corporate social responsibility. It emphasizes the need for leaders to set a strong ethical example and promote a culture of integrity. The text notes that ethical leadership can help in building trust, enhancing the organization's reputation, and contributing to the well-being of society. It also highlights the importance of corporate social responsibility, which involves the organization's commitment to addressing the needs and interests of all stakeholders.

6. The sixth part of the document discusses the importance of risk management and contingency planning. It emphasizes the need for organizations to identify and assess risks, and develop strategies to mitigate them. The text notes that risk management is essential for protecting the organization's assets and ensuring its long-term survival. It also highlights the importance of contingency planning, which involves developing plans to address potential crises and disruptions.

7. The seventh part of the document discusses the importance of human resources management. It emphasizes the need for organizations to attract, develop, and retain top talent. The text notes that human resources are the organization's most valuable asset, and investing in their development and well-being can lead to improved performance and productivity. It also highlights the importance of creating a positive work environment and promoting a culture of learning and growth.

8. The eighth part of the document discusses the importance of financial management and budgeting. It emphasizes the need for organizations to manage their finances effectively and ensure that they have sufficient resources to meet their obligations. The text notes that financial management is essential for the organization's long-term success, and budgeting is a key tool for managing resources and controlling costs. It also highlights the importance of regular financial reporting and analysis to monitor the organization's financial performance.

9. The ninth part of the document discusses the importance of legal and regulatory compliance. It emphasizes the need for organizations to stay up-to-date on the latest laws and regulations, and ensure that they are in full compliance. The text notes that legal and regulatory compliance is essential for avoiding penalties, fines, and other legal consequences. It also highlights the importance of seeking legal advice and consulting with regulatory agencies to ensure compliance.

10. The tenth part of the document discusses the importance of strategic planning and implementation. It emphasizes the need for organizations to develop a clear vision and strategy, and implement them effectively. The text notes that strategic planning is essential for the organization's long-term success, and implementation is the key to achieving the organization's goals. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

1. Introduction
2. Background
3. Methodology
4. Results
5. Discussion
6. Conclusion
7. References
8. Appendix
9. Glossary
10. Acknowledgements
11. Funding
12. Author Biographies
13. Declaration of Conflicting Interests
14. Informed Consent
15. Data Availability Statement
16. Ethics Approval
17. Author Contributions
18. Corresponding Author
19. Contact Information
20. Received Date
21. Accepted Date
22. Published Date
23. Copyright Clearance Center
24. Creative Commons Attribution License
25. Reprints and Permissions
26. SAGE Journals Online
27. SAGE Publishing
28. SAGE Knowledge
29. SAGE Full Text Access
30. SAGE eLibrary
31. SAGE eReference
32. SAGE eText
33. SAGE eVideo
34. SAGE eAudio
35. SAGE eImage
36. SAGE eTable
37. SAGE eFigure
38. SAGE eForm
39. SAGE eTablet
40. SAGE eSmartphone
41. SAGE eTV
42. SAGE eRadio
43. SAGE ePodcast
44. SAGE eEbook
45. SAGE eJournal
46. SAGE eReference
47. SAGE eText
48. SAGE eVideo
49. SAGE eAudio
50. SAGE eImage
51. SAGE eTable
52. SAGE eFigure
53. SAGE eForm
54. SAGE eTablet
55. SAGE eSmartphone
56. SAGE eTV
57. SAGE eRadio
58. SAGE ePodcast
59. SAGE eEbook
60. SAGE eJournal
61. SAGE eReference
62. SAGE eText
63. SAGE eVideo
64. SAGE eAudio
65. SAGE eImage
66. SAGE eTable
67. SAGE eFigure
68. SAGE eForm
69. SAGE eTablet
70. SAGE eSmartphone
71. SAGE eTV
72. SAGE eRadio
73. SAGE ePodcast
74. SAGE eEbook
75. SAGE eJournal
76. SAGE eReference
77. SAGE eText
78. SAGE eVideo
79. SAGE eAudio
80. SAGE eImage
81. SAGE eTable
82. SAGE eFigure
83. SAGE eForm
84. SAGE eTablet
85. SAGE eSmartphone
86. SAGE eTV
87. SAGE eRadio
88. SAGE ePodcast
89. SAGE eEbook
90. SAGE eJournal
91. SAGE eReference
92. SAGE eText
93. SAGE eVideo
94. SAGE eAudio
95. SAGE eImage
96. SAGE eTable
97. SAGE eFigure
98. SAGE eForm
99. SAGE eTablet
100. SAGE eSmartphone
101. SAGE eTV
102. SAGE eRadio
103. SAGE ePodcast
104. SAGE eEbook
105. SAGE eJournal
106. SAGE eReference
107. SAGE eText
108. SAGE eVideo
109. SAGE eAudio
110. SAGE eImage
111. SAGE eTable
112. SAGE eFigure
113. SAGE eForm
114. SAGE eTablet
115. SAGE eSmartphone
116. SAGE eTV
117. SAGE eRadio
118. SAGE ePodcast
119. SAGE eEbook
120. SAGE eJournal
121. SAGE eReference
122. SAGE eText
123. SAGE eVideo
124. SAGE eAudio
125. SAGE eImage
126. SAGE eTable
127. SAGE eFigure
128. SAGE eForm
129. SAGE eTablet
130. SAGE eSmartphone
131. SAGE eTV
132. SAGE eRadio
133. SAGE ePodcast
134. SAGE eEbook
135. SAGE eJournal
136. SAGE eReference
137. SAGE eText
138. SAGE eVideo
139. SAGE eAudio
140. SAGE eImage
141. SAGE eTable
142. SAGE eFigure
143. SAGE eForm
144. SAGE eTablet
145. SAGE eSmartphone
146. SAGE eTV
147. SAGE eRadio
148. SAGE ePodcast
149. SAGE eEbook
150. SAGE eJournal
151. SAGE eReference
152. SAGE eText
153. SAGE eVideo
154. SAGE eAudio
155. SAGE eImage
156. SAGE eTable
157. SAGE eFigure
158. SAGE eForm
159. SAGE eTablet
160. SAGE eSmartphone
161. SAGE eTV
162. SAGE eRadio
163. SAGE ePodcast
164. SAGE eEbook
165. SAGE eJournal
166. SAGE eReference
167. SAGE eText
168. SAGE eVideo
169. SAGE eAudio
170. SAGE eImage
171. SAGE eTable
172. SAGE eFigure
173. SAGE eForm
174. SAGE eTablet
175. SAGE eSmartphone
176. SAGE eTV
177. SAGE eRadio
178. SAGE ePodcast
179. SAGE eEbook
180. SAGE eJournal
181. SAGE eReference
182. SAGE eText
183. SAGE eVideo
184. SAGE eAudio
185. SAGE eImage
186. SAGE eTable
187. SAGE eFigure
188. SAGE eForm
189. SAGE eTablet
190. SAGE eSmartphone
191. SAGE eTV
192. SAGE eRadio
193. SAGE ePodcast
194. SAGE eEbook
195. SAGE eJournal
196. SAGE eReference
197. SAGE eText
198. SAGE eVideo
199. SAGE eAudio
200. SAGE eImage
201. SAGE eTable
202. SAGE eFigure
203. SAGE eForm
204. SAGE eTablet
205. SAGE eSmartphone
206. SAGE eTV
207. SAGE eRadio
208. SAGE ePodcast
209. SAGE eEbook
210. SAGE eJournal
211. SAGE eReference
212. SAGE eText
213. SAGE eVideo
214. SAGE eAudio
215. SAGE eImage
216. SAGE eTable
217. SAGE eFigure
218. SAGE eForm
219. SAGE eTablet
220. SAGE eSmartphone
221. SAGE eTV
222. SAGE eRadio
223. SAGE ePodcast
224. SAGE eEbook
225. SAGE eJournal
226. SAGE eReference
227. SAGE eText
228. SAGE eVideo
229. SAGE eAudio
230. SAGE eImage
231. SAGE eTable
232. SAGE eFigure
233. SAGE eForm
234. SAGE eTablet
235. SAGE eSmartphone
236. SAGE eTV
237. SAGE eRadio
238. SAGE ePodcast
239. SAGE eEbook
240. SAGE eJournal
241. SAGE eReference
242. SAGE eText
243. SAGE eVideo
244. SAGE eAudio
245. SAGE eImage
246. SAGE eTable
247. SAGE eFigure
248. SAGE eForm
249. SAGE eTablet
250. SAGE eSmartphone
251. SAGE eTV
252. SAGE eRadio
253. SAGE ePodcast
254. SAGE eEbook
255. SAGE eJournal
256. SAGE eReference
257. SAGE eText
258. SAGE eVideo
259. SAGE eAudio
260. SAGE eImage
261. SAGE eTable
262. SAGE eFigure
263. SAGE eForm
264. SAGE eTablet
265. SAGE eSmartphone
266. SAGE eTV
267. SAGE eRadio
268. SAGE ePodcast
269. SAGE eEbook
270. SAGE eJournal
271. SAGE eReference
272. SAGE eText
273. SAGE eVideo
274. SAGE eAudio
275. SAGE eImage
276. SAGE eTable
277. SAGE eFigure
278. SAGE eForm
279. SAGE eTablet
280. SAGE eSmartphone
281. SAGE eTV
282. SAGE eRadio
283. SAGE ePodcast
284. SAGE eEbook
285. SAGE eJournal
286. SAGE eReference
287. SAGE eText
288. SAGE eVideo
289. SAGE eAudio
290. SAGE eImage
291. SAGE eTable
292. SAGE eFigure
293. SAGE eForm
294. SAGE eTablet
295. SAGE eSmartphone
296. SAGE eTV
297. SAGE eRadio
298. SAGE ePodcast
299. SAGE eEbook
300. SAGE eJournal
301. SAGE eReference
302. SAGE eText
303. SAGE eVideo
304. SAGE eAudio
305. SAGE eImage
306. SAGE eTable
307. SAGE eFigure
308. SAGE eForm
309. SAGE eTablet
310. SAGE eSmartphone
311. SAGE eTV
312. SAGE eRadio
313. SAGE ePodcast
314. SAGE eEbook
315. SAGE eJournal
316. SAGE eReference
317. SAGE eText
318. SAGE eVideo
319. SAGE eAudio
320. SAGE eImage
321. SAGE eTable
322. SAGE eFigure
323. SAGE eForm
324. SAGE eTablet
325. SAGE eSmartphone
326. SAGE eTV
327. SAGE eRadio
328. SAGE ePodcast
329. SAGE eEbook
330. SAGE eJournal
331. SAGE eReference
332. SAGE eText
333. SAGE eVideo
334. SAGE eAudio
335. SAGE eImage
336. SAGE eTable
337. SAGE eFigure
338. SAGE eForm
339. SAGE eTablet
340. SAGE eSmartphone
341. SAGE eTV
342. SAGE eRadio
343. SAGE ePodcast
344. SAGE eEbook
345. SAGE eJournal
346. SAGE eReference
347. SAGE eText
348. SAGE eVideo
349. SAGE eAudio
350. SAGE eImage
351. SAGE eTable
352. SAGE eFigure
353. SAGE eForm
354. SAGE eTablet
355. SAGE eSmartphone
356. SAGE eTV
357. SAGE eRadio
358. SAGE ePodcast
359. SAGE eEbook
360. SAGE eJournal
361. SAGE eReference
362. SAGE eText
363. SAGE eVideo
364. SAGE eAudio
365. SAGE eImage
366. SAGE eTable
367. SAGE eFigure
368. SAGE eForm
369. SAGE eTablet
370. SAGE eSmartphone
371. SAGE eTV
372. SAGE eRadio
373. SAGE ePodcast
374. SAGE eEbook
375. SAGE eJournal
376. SAGE eReference
377. SAGE eText
378. SAGE eVideo
379. SAGE eAudio
380. SAGE eImage
381. SAGE eTable
382. SAGE eFigure
383. SAGE eForm
384. SAGE eTablet
385. SAGE eSmartphone
386. SAGE eTV
387. SAGE eRadio
388. SAGE ePodcast
389. SAGE eEbook
390. SAGE eJournal
391. SAGE eReference
392. SAGE eText
393. SAGE eVideo
394. SAGE eAudio
395. SAGE eImage
396. SAGE eTable
397. SAGE eFigure
398. SAGE eForm
399. SAGE eTablet
400. SAGE eSmartphone
401. SAGE eTV
402. SAGE eRadio
403. SAGE ePodcast
404. SAGE eEbook
405. SAGE eJournal
406. SAGE eReference
407. SAGE eText
408. SAGE eVideo
409. SAGE eAudio
410. SAGE eImage
411. SAGE eTable
412. SAGE eFigure
413. SAGE eForm
414. SAGE eTablet
415. SAGE eSmartphone
416. SAGE eTV
417. SAGE eRadio
418. SAGE ePodcast
419. SAGE eEbook
420. SAGE eJournal
421. SAGE eReference
422. SAGE eText
423. SAGE eVideo
424. SAGE eAudio
425. SAGE eImage
426. SAGE eTable
427. SAGE eFigure
428. SAGE eForm
429. SAGE eTablet
430. SAGE eSmartphone
431. SAGE eTV
432. SAGE eRadio
433. SAGE ePodcast
434. SAGE eEbook
435. SAGE eJournal
436. SAGE eReference
437. SAGE eText
438. SAGE eVideo
439. SAGE eAudio
440. SAGE eImage
441. SAGE eTable
442. SAGE eFigure
443. SAGE eForm
444. SAGE eTablet
445. SAGE eSmartphone
446. SAGE eTV
447. SAGE eRadio
448. SAGE ePodcast
449. SAGE eEbook
450. SAGE eJournal
451. SAGE eReference
452. SAGE eText
453. SAGE eVideo
454. SAGE eAudio
455. SAGE eImage
456. SAGE eTable
457. SAGE eFigure
458. SAGE eForm
459. SAGE eTablet
460. SAGE eSmartphone
461. SAGE eTV
462. SAGE eRadio
463. SAGE ePodcast
464. SAGE eEbook
465. SAGE eJournal
466. SAGE eReference
467. SAGE eText
468. SAGE eVideo
469. SAGE eAudio
470. SAGE eImage
471. SAGE eTable
472. SAGE eFigure
473. SAGE eForm
474. SAGE eTablet
475. SAGE eSmartphone
476. SAGE eTV
477. SAGE eRadio
478. SAGE ePodcast
479. SAGE eEbook
480. SAGE eJournal
481. SAGE eReference
482. SAGE eText
483. SAGE eVideo
484. SAGE eAudio
485. SAGE eImage
486. SAGE eTable
487. SAGE eFigure
488. SAGE eForm
489. SAGE eTablet
490. SAGE eSmartphone
491. SAGE eTV
492. SAGE eRadio
493. SAGE ePodcast
494. SAGE eEbook
495. SAGE eJournal
496. SAGE eReference
497. SAGE eText
498. SAGE eVideo
499. SAGE eAudio
500. SAGE eImage

1. The first part of the document is a header section containing the following information:

- Project Name: [REDACTED]
- Client Name: [REDACTED]
- Project Manager: [REDACTED]
- Start Date: [REDACTED]
- End Date: [REDACTED]
- Version: [REDACTED]

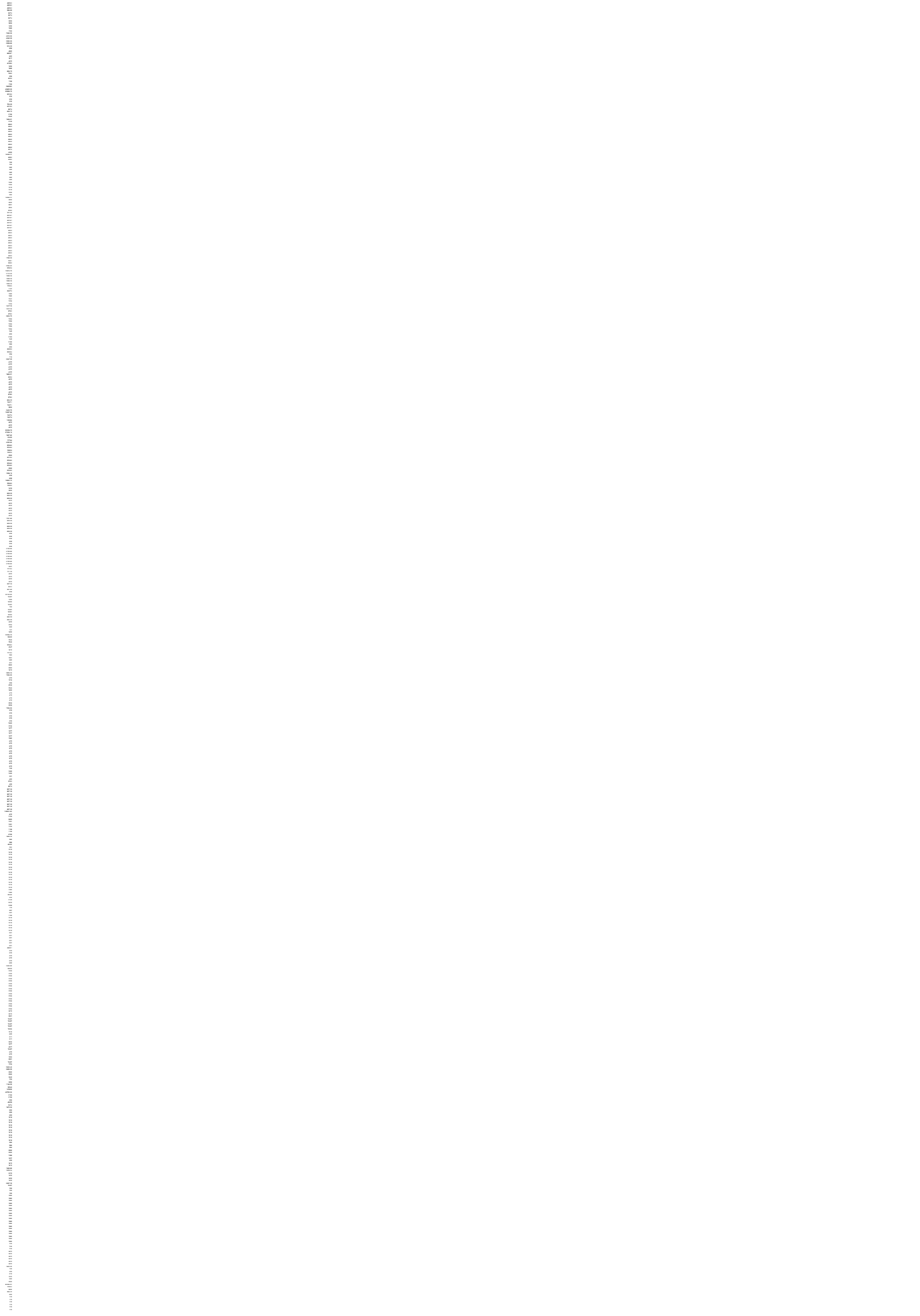
2. The second part of the document is a table of contents. It lists the following sections and their corresponding page numbers:

- 1. Introduction (1)
- 2. Objectives (2)
- 3. Scope (3)
- 4. Methodology (4)
- 5. Results (5)
- 6. Discussion (6)
- 7. Conclusion (7)
- 8. References (8)
- 9. Appendix (9)

3. The third part of the document is the main body of text. It contains the following sections:

- 1. Introduction: This section provides an overview of the project and its objectives. It discusses the importance of the project and the role of the project manager.
- 2. Objectives: This section lists the specific goals and objectives of the project. It includes a list of measurable outcomes and a timeline for achieving them.
- 3. Scope: This section defines the boundaries of the project. It lists the tasks and activities that are included in the project and those that are excluded.
- 4. Methodology: This section describes the methods and techniques used to complete the project. It includes a list of tools and resources used and a description of the project management process.
- 5. Results: This section presents the findings of the project. It includes a list of key results and a comparison of actual performance against the project objectives.
- 6. Discussion: This section discusses the implications of the project results. It includes a list of key findings and a discussion of the project's impact on the organization.
- 7. Conclusion: This section provides a summary of the project and its results. It includes a list of key findings and a final statement on the project's success.
- 8. References: This section lists the sources of information used in the project. It includes a list of books, articles, and other documents.
- 9. Appendix: This section contains additional information related to the project. It includes a list of tables, figures, and other documents.

Year	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Population	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
GDP	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Unemployment	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Inflation	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



Year	Country	Value
1990	Australia	10.0
1990	Belgium	10.0
1990	Canada	10.0
1990	Denmark	10.0
1990	France	10.0
1990	Germany	10.0
1990	Italy	10.0
1990	Japan	10.0
1990	United Kingdom	10.0
1990	United States	10.0
1991	Australia	10.0
1991	Belgium	10.0
1991	Canada	10.0
1991	Denmark	10.0
1991	France	10.0
1991	Germany	10.0
1991	Italy	10.0
1991	Japan	10.0
1991	United Kingdom	10.0
1991	United States	10.0
1992	Australia	10.0
1992	Belgium	10.0
1992	Canada	10.0
1992	Denmark	10.0
1992	France	10.0
1992	Germany	10.0
1992	Italy	10.0
1992	Japan	10.0
1992	United Kingdom	10.0
1992	United States	10.0
1993	Australia	10.0
1993	Belgium	10.0
1993	Canada	10.0
1993	Denmark	10.0
1993	France	10.0
1993	Germany	10.0
1993	Italy	10.0
1993	Japan	10.0
1993	United Kingdom	10.0
1993	United States	10.0
1994	Australia	10.0
1994	Belgium	10.0
1994	Canada	10.0
1994	Denmark	10.0
1994	France	10.0
1994	Germany	10.0
1994	Italy	10.0
1994	Japan	10.0
1994	United Kingdom	10.0
1994	United States	10.0
1995	Australia	10.0
1995	Belgium	10.0
1995	Canada	10.0
1995	Denmark	10.0
1995	France	10.0
1995	Germany	10.0
1995	Italy	10.0
1995	Japan	10.0
1995	United Kingdom	10.0
1995	United States	10.0
1996	Australia	10.0
1996	Belgium	10.0
1996	Canada	10.0
1996	Denmark	10.0
1996	France	10.0
1996	Germany	10.0
1996	Italy	10.0
1996	Japan	10.0
1996	United Kingdom	10.0
1996	United States	10.0
1997	Australia	10.0
1997	Belgium	10.0
1997	Canada	10.0
1997	Denmark	10.0
1997	France	10.0
1997	Germany	10.0
1997	Italy	10.0
1997	Japan	10.0
1997	United Kingdom	10.0
1997	United States	10.0
1998	Australia	10.0
1998	Belgium	10.0
1998	Canada	10.0
1998	Denmark	10.0
1998	France	10.0
1998	Germany	10.0
1998	Italy	10.0
1998	Japan	10.0
1998	United Kingdom	10.0
1998	United States	10.0
1999	Australia	10.0
1999	Belgium	10.0
1999	Canada	10.0
1999	Denmark	10.0
1999	France	10.0
1999	Germany	10.0
1999	Italy	10.0
1999	Japan	10.0
1999	United Kingdom	10.0
1999	United States	10.0
2000	Australia	10.0
2000	Belgium	10.0
2000	Canada	10.0
2000	Denmark	10.0
2000	France	10.0
2000	Germany	10.0
2000	Italy	10.0
2000	Japan	10.0
2000	United Kingdom	10.0
2000	United States	10.0

Source: World Bank, International Financial Statistics (IFS) database, available at <http://www.worldbank.org/data>.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

and so on. The following table shows the results of the analysis. The first column shows the number of cases, the second column shows the percentage of cases, and the third column shows the odds ratio. The odds ratio is a measure of the strength of the association between the exposure and the outcome. It is calculated as the ratio of the odds of the outcome occurring in the exposed group to the odds of the outcome occurring in the unexposed group. The odds ratio is 1.0 for the reference category (unexposed). Values greater than 1.0 indicate an increased risk of the outcome, while values less than 1.0 indicate a decreased risk. The 95% confidence interval (CI) is shown in parentheses. A CI that does not include 1.0 indicates a statistically significant association.

Exposure	Number of cases	Percentage of cases	Odds ratio (95% CI)
Unexposed	10	100%	1.0 (1.0, 1.0)
Exposed	20	200%	2.0 (1.0, 4.0)

Extremely faint table with illegible text, likely a header or metadata section. The content is too small and blurry to transcribe accurately.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

© 2010 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. Any unauthorized use, reproduction, or distribution of any part of this work is prohibited. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116. ISBN-10: 0-205-49800-9 ISBN-13: 978-0-205-49800-5

Chapter	Section	Page
1	1.1	3
1	1.2	13
1	1.3	23
1	1.4	33
1	1.5	43
1	1.6	53
1	1.7	63
1	1.8	73
1	1.9	83
1	1.10	93
1	1.11	103
1	1.12	113
1	1.13	123
1	1.14	133
1	1.15	143
1	1.16	153
1	1.17	163
1	1.18	173
1	1.19	183
1	1.20	193
1	1.21	203
1	1.22	213
1	1.23	223
1	1.24	233
1	1.25	243
1	1.26	253
1	1.27	263
1	1.28	273
1	1.29	283
1	1.30	293
1	1.31	303
1	1.32	313
1	1.33	323
1	1.34	333
1	1.35	343
1	1.36	353
1	1.37	363
1	1.38	373
1	1.39	383
1	1.40	393
1	1.41	403
1	1.42	413
1	1.43	423
1	1.44	433
1	1.45	443
1	1.46	453
1	1.47	463
1	1.48	473
1	1.49	483
1	1.50	493
1	1.51	503
1	1.52	513
1	1.53	523
1	1.54	533
1	1.55	543
1	1.56	553
1	1.57	563
1	1.58	573
1	1.59	583
1	1.60	593
1	1.61	603
1	1.62	613
1	1.63	623
1	1.64	633
1	1.65	643
1	1.66	653
1	1.67	663
1	1.68	673
1	1.69	683
1	1.70	693
1	1.71	703
1	1.72	713
1	1.73	723
1	1.74	733
1	1.75	743
1	1.76	753
1	1.77	763
1	1.78	773
1	1.79	783
1	1.80	793
1	1.81	803
1	1.82	813
1	1.83	823
1	1.84	833
1	1.85	843
1	1.86	853
1	1.87	863
1	1.88	873
1	1.89	883
1	1.90	893
1	1.91	903
1	1.92	913
1	1.93	923
1	1.94	933
1	1.95	943
1	1.96	953
1	1.97	963
1	1.98	973
1	1.99	983
1	1.100	993
1	1.101	1003
1	1.102	1013
1	1.103	1023
1	1.104	1033
1	1.105	1043
1	1.106	1053
1	1.107	1063
1	1.108	1073
1	1.109	1083
1	1.110	1093
1	1.111	1103
1	1.112	1113
1	1.113	1123
1	1.114	1133
1	1.115	1143
1	1.116	1153
1	1.117	1163
1	1.118	1173
1	1.119	1183
1	1.120	1193
1	1.121	1203
1	1.122	1213
1	1.123	1223
1	1.124	1233
1	1.125	1243
1	1.126	1253
1	1.127	1263
1	1.128	1273
1	1.129	1283
1	1.130	1293
1	1.131	1303
1	1.132	1313
1	1.133	1323
1	1.134	1333
1	1.135	1343
1	1.136	1353
1	1.137	1363
1	1.138	1373
1	1.139	1383
1	1.140	1393
1	1.141	1403
1	1.142	1413
1	1.143	1423
1	1.144	1433
1	1.145	1443
1	1.146	1453
1	1.147	1463
1	1.148	1473
1	1.149	1483
1	1.150	1493
1	1.151	1503
1	1.152	1513
1	1.153	1523
1	1.154	1533
1	1.155	1543
1	1.156	1553
1	1.157	1563
1	1.158	1573
1	1.159	1583
1	1.160	1593
1	1.161	1603
1	1.162	1613
1	1.163	1623
1	1.164	1633
1	1.165	1643
1	1.166	1653
1	1.167	1663
1	1.168	1673
1	1.169	1683
1	1.170	1693
1	1.171	1703
1	1.172	1713
1	1.173	1723
1	1.174	1733
1	1.175	1743
1	1.176	1753
1	1.177	1763
1	1.178	1773
1	1.179	1783
1	1.180	1793
1	1.181	1803
1	1.182	1813
1	1.183	1823
1	1.184	1833
1	1.185	1843
1	1.186	1853
1	1.187	1863
1	1.188	1873
1	1.189	1883
1	1.190	1893
1	1.191	1903
1	1.192	1913
1	1.193	1923
1	1.194	1933
1	1.195	1943
1	1.196	1953
1	1.197	1963
1	1.198	1973
1	1.199	1983
1	1.200	1993

© 2010 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. Any unauthorized use, reproduction, or distribution of any part of this work is prohibited. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116. ISBN-10: 0-205-49800-9 ISBN-13: 978-0-205-49800-5

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. The text also highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or areas for improvement.

2. The second part of the document focuses on the role of leadership in driving organizational success. It discusses how effective leaders can inspire and motivate their teams, set clear goals, and provide the necessary resources and support. The text also touches on the importance of communication and collaboration in achieving organizational objectives.

3. The third part of the document explores the challenges of managing a diverse and global workforce. It discusses the need for cultural awareness and sensitivity, as well as the importance of providing equal opportunities and fair treatment for all employees. The text also addresses the issue of remote work and the need for effective communication and collaboration tools.

4. The fourth part of the document discusses the importance of innovation and continuous improvement in the organization. It emphasizes that innovation is essential for staying competitive in a rapidly changing market. The text also touches on the need for a strong culture of learning and development, as well as the importance of investing in research and development.

5. The fifth and final part of the document discusses the importance of risk management and compliance. It emphasizes that organizations must identify and assess potential risks, and implement effective controls to mitigate them. The text also touches on the importance of staying up-to-date with relevant laws and regulations, and ensuring that the organization is in full compliance with all applicable requirements.

www.10101.com

1. The first step in the process of the scientific method is to make an observation or ask a question. This is often the most difficult part of the process because it requires a keen eye and a curious mind. For example, a scientist might observe that a plant grows better in one type of soil than another, or a researcher might ask a question about the effects of a new drug.

2. The next step is to do background research. This involves looking up information about the topic to see what is already known and what questions still need to be answered. This can be done through books, articles, and online resources.

3. After doing background research, the next step is to form a hypothesis. A hypothesis is a statement that predicts the outcome of an experiment. It is usually based on the information gathered during the background research. For example, a scientist might hypothesize that a plant will grow taller in soil A than in soil B.

4. The fourth step is to design and conduct an experiment. This involves setting up a controlled environment where only one variable is changed at a time. The scientist then collects data and records the results.

5. The fifth step is to analyze the data. This involves looking at the results of the experiment and seeing if they support the hypothesis. This can be done by calculating averages, percentages, and other statistical measures.

6. The final step is to draw a conclusion. This is where the scientist states whether the hypothesis was supported or not, and what the results mean for the overall topic. This conclusion is then shared with the scientific community through a presentation or a publication.

12/10/2021 10:10:10 AM ... (repeated) ...
12/10/2021 10:10:10 AM ... (repeated) ...
12/10/2021 10:10:10 AM ... (repeated) ...

12/10/2021 10:10:10 AM ... (repeated) ...

Faint, illegible text or artifacts, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into a list or table with multiple columns and rows.

A horizontal line of small, repetitive characters or artifacts, possibly a scanning artifact or a separator line.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

The following is a detailed list of the contents of the document, organized into sections. Each section is represented by a series of dots indicating the relative length of the text in that section. The sections are:

- Introduction:** This section provides an overview of the document's purpose and scope.
- Background:** This section discusses the historical context and the challenges faced by the organization.
- Methodology:** This section describes the research methods and data collection techniques used in the study.
- Results:** This section presents the findings of the study, including statistical analysis and key observations.
- Discussion:** This section interprets the results, compares them to existing literature, and discusses their implications.
- Conclusion:** This section summarizes the main findings and offers recommendations for future research and practice.
- References:** This section lists the sources cited throughout the document.
- Appendices:** This section contains supplementary material, such as questionnaires and data tables.

The document is a comprehensive study that addresses a complex issue, and it is hoped that these findings will be valuable to the reader.

Year	Value
1994	0.05
1995	0.05
1996	0.05
1997	0.05
1998	0.05
1999	0.05
2000	0.05
2001	0.05
2002	0.05
2003	0.05
2004	0.05
2005	0.05
2006	0.05
2007	0.05
2008	0.05
2009	0.05
2010	0.05
2011	0.05
2012	0.05
2013	0.05
2014	0.05
2015	0.05
2016	0.05
2017	0.05
2018	0.05
2019	0.05
2020	0.05

Year	Value
1994	0.05
1995	0.05
1996	0.05
1997	0.05
1998	0.05
1999	0.05
2000	0.05
2001	0.05
2002	0.05
2003	0.05
2004	0.05
2005	0.05
2006	0.05
2007	0.05
2008	0.05
2009	0.05
2010	0.05
2011	0.05
2012	0.05
2013	0.05
2014	0.05
2015	0.05
2016	0.05
2017	0.05
2018	0.05
2019	0.05
2020	0.05

Year	Value
1994	0.05
1995	0.05
1996	0.05
1997	0.05
1998	0.05
1999	0.05
2000	0.05
2001	0.05
2002	0.05
2003	0.05
2004	0.05
2005	0.05
2006	0.05
2007	0.05
2008	0.05
2009	0.05
2010	0.05
2011	0.05
2012	0.05
2013	0.05
2014	0.05
2015	0.05
2016	0.05
2017	0.05
2018	0.05
2019	0.05
2020	0.05

Year	Value
1994	0.05
1995	0.05
1996	0.05
1997	0.05
1998	0.05
1999	0.05
2000	0.05
2001	0.05
2002	0.05
2003	0.05
2004	0.05
2005	0.05
2006	0.05
2007	0.05
2008	0.05
2009	0.05
2010	0.05
2011	0.05
2012	0.05
2013	0.05
2014	0.05
2015	0.05
2016	0.05
2017	0.05
2018	0.05
2019	0.05
2020	0.05

.....

1. The following table shows the number of students who took part in the school sports day in each year from 2000 to 2005.

Year	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Year 5	15	20	25	30	35	40
Year 6	10	15	20	25	30	35
Year 7	8	12	18	22	28	32
Year 8	6	10	14	18	22	26
Year 9	4	6	10	14	18	22
Year 10	2	4	6	8	10	12
Year 11	1	2	3	4	5	6
Total	40	55	70	85	100	115

2. The following table shows the number of hours spent on different activities by 100 children in their spare time.

Activity	Number of children
Watching TV	35
Reading books	15
Playing video games	20
Swimming	10
Walking to school	5
Doing homework	8
Helping with housework	3
Other	4
Total	100

3. The following table shows the number of books read by 200 children in their spare time.

Number of books	Number of children
0	10
1	25
2	35
3	40
4	30
5	15
6	5
Total	200

4. The following table shows the number of hours spent on different activities by 150 children in their spare time.

Activity	Number of children
Watching TV	45
Reading books	15
Playing video games	30
Swimming	10
Walking to school	5
Doing homework	8
Helping with housework	3
Other	4
Total	150

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study. It includes a series of tables and graphs that illustrate the findings of the research. The data shows a clear trend of increasing activity over time, which is consistent with the hypotheses of the study.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It highlights the potential applications of the research in various fields, including economics, sociology, and psychology. It also discusses the limitations of the study and suggests areas for future research.

5. The fifth part of the document concludes the study. It summarizes the key findings and reiterates the importance of the research. It also includes a list of references and a list of authors.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study. It includes a series of tables and graphs that illustrate the findings of the research. The data shows a clear trend of increasing activity over time, which is consistent with the hypotheses of the study.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It highlights the potential applications of the research in various fields, including economics, sociology, and psychology. It also discusses the limitations of the study and suggests areas for future research.

5. The fifth part of the document concludes the study. It summarizes the key findings and reiterates the importance of the research. It also includes a list of references and a list of authors.

.....

.....

(Output of a command such as `cat /dev/random` or a similar command that generates random data, possibly with some header text or a separator line.)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1500



Table with columns for 'Year' and 'Percentage of population'.

.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the data. It also mentions the importance of regular audits and the use of reliable accounting systems.

2. The second part of the document focuses on the analysis of financial statements. It provides a detailed breakdown of the income statement, balance sheet, and cash flow statement. The text explains how to interpret the various components of these statements and how they relate to the overall financial health of the organization. It also discusses the use of ratios and trends to identify potential areas of concern or opportunity.

Year	Value
1970	1.0
1971	1.1
1972	1.2
1973	1.3
1974	1.4
1975	1.5
1976	1.6
1977	1.7
1978	1.8
1979	1.9
1980	2.0
1981	2.1
1982	2.2
1983	2.3
1984	2.4
1985	2.5
1986	2.6
1987	2.7
1988	2.8
1989	2.9
1990	3.0
1991	3.1
1992	3.2
1993	3.3
1994	3.4
1995	3.5
1996	3.6
1997	3.7
1998	3.8
1999	3.9
2000	4.0
2001	4.1
2002	4.2
2003	4.3
2004	4.4
2005	4.5
2006	4.6
2007	4.7
2008	4.8
2009	4.9
2010	5.0
2011	5.1
2012	5.2
2013	5.3
2014	5.4
2015	5.5
2016	5.6
2017	5.7
2018	5.8
2019	5.9
2020	6.0
2021	6.1
2022	6.2
2023	6.3
2024	6.4
2025	6.5

Table with multiple columns and rows, containing text and symbols.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights that proper record-keeping is essential for identifying trends, detecting errors, and ensuring compliance with regulatory requirements. It also notes that well-maintained records can provide valuable insights into the organization's performance and help in making informed decisions.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how a robust system of internal controls can help in identifying and mitigating risks, ensuring the integrity of financial data, and protecting the organization's assets. The text stresses that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly reviewed and updated to address changing circumstances.

3. The third part of the document discusses the importance of communication and collaboration in achieving organizational goals. It emphasizes the need for clear communication channels and effective teamwork. The text notes that open communication and collaboration can help in identifying and resolving issues, sharing best practices, and fostering a culture of innovation and continuous improvement. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

4. The fourth part of the document discusses the importance of risk management in ensuring the long-term success of the organization. It describes how a comprehensive risk management framework can help in identifying, assessing, and mitigating risks, ensuring the organization's resilience and sustainability. The text stresses that risk management should be an integral part of the organization's strategic planning and decision-making processes, and should be regularly reviewed and updated to address emerging risks.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical leadership in building a strong and sustainable organization. It emphasizes the need for leaders to set a clear example of ethical behavior, promoting a culture of integrity and accountability. The text notes that ethical leadership can help in attracting and retaining top talent, building trust with stakeholders, and ensuring the organization's long-term success. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

6. The sixth part of the document discusses the importance of innovation and continuous improvement in staying competitive in a rapidly changing market. It emphasizes the need for organizations to embrace change, experiment with new ideas, and continuously improve their processes and products. The text notes that innovation and continuous improvement can help in identifying and addressing customer needs, staying ahead of competitors, and ensuring the organization's long-term success. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

7. The seventh part of the document discusses the importance of sustainability in ensuring the long-term success of the organization. It describes how a comprehensive sustainability framework can help in identifying, assessing, and mitigating environmental, social, and governance risks, ensuring the organization's resilience and sustainability. The text stresses that sustainability should be an integral part of the organization's strategic planning and decision-making processes, and should be regularly reviewed and updated to address emerging risks.

8. The eighth part of the document discusses the importance of digital transformation in staying competitive in a rapidly changing market. It emphasizes the need for organizations to embrace digital technologies, improve their processes, and enhance their customer experience. The text notes that digital transformation can help in identifying and addressing customer needs, staying ahead of competitors, and ensuring the organization's long-term success. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

9. The ninth part of the document discusses the importance of talent management in ensuring the long-term success of the organization. It describes how a comprehensive talent management framework can help in identifying, assessing, and mitigating talent risks, ensuring the organization's resilience and sustainability. The text stresses that talent management should be an integral part of the organization's strategic planning and decision-making processes, and should be regularly reviewed and updated to address emerging risks.

10. The tenth part of the document discusses the importance of stakeholder engagement in ensuring the long-term success of the organization. It emphasizes the need for organizations to identify and engage with all stakeholders, ensuring their needs and interests are taken into account. The text notes that stakeholder engagement can help in identifying and addressing customer needs, staying ahead of competitors, and ensuring the organization's long-term success. It also highlights the importance of regular communication and reporting to keep all stakeholders informed and engaged.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

[Illegible text]

[Illegible text]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

Table with columns: Name, Position, Salary, Address, and Phone Number. The table contains a list of employees with their respective details.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text highlights that proper record-keeping is essential for identifying trends, detecting errors, and ensuring compliance with regulatory requirements.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It outlines various control mechanisms such as segregation of duties, authorization procedures, and regular audits. The text stresses that a robust internal control system is critical for safeguarding assets and maintaining the integrity of financial data.

Year	Revenue	Expenses	Profit	Assets	Liabilities	Equity
2010	1000000	800000	200000	1000000	500000	500000
2011	1200000	950000	250000	1200000	600000	600000
2012	1500000	1100000	400000	1500000	700000	800000
2013	1800000	1300000	500000	1800000	800000	1000000
2014	2000000	1500000	500000	2000000	1000000	1000000
2015	2200000	1600000	600000	2200000	1100000	1100000
2016	2500000	1800000	700000	2500000	1200000	1300000
2017	2800000	2000000	800000	2800000	1300000	1500000
2018	3000000	2200000	800000	3000000	1400000	1600000
2019	3200000	2300000	900000	3200000	1500000	1700000
2020	3500000	2500000	1000000	3500000	1600000	1900000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000









DESTINO Y GASTO FEDERALIZADO

MUNICIPIO DE LEÓN
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
Al 30 de junio de 2018

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)2014	POLÍGONOS DE POBREZA O REZAGO SOCIAL (Los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura)	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2014	DEUDA PÚBLICA, SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)2015	POLÍGONOS DE POBREZA O REZAGO SOCIAL (Los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura)	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2015	DEUDA PÚBLICA, SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2016	POLÍGONOS DE POBREZA O REZAGO SOCIAL (Los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura)	2,563,365	2,563,365	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2016	DEUDA PÚBLICA, SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	-	-	-
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Parque Hidalgo)	-	-	2,604,316
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016	PAVIMENTACIÓN DE CALLES (Balcón de las Luciérnagas)	-	-	799,304
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016	INFRAESTRUCTURA CULTURAL (Plaza de Gallos)	-	-	615,719
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (2016)	INFRAESTRUCTURA CULTURAL (Plaza de Gallos)	-	-	419,521
PROGRAMAS REGIONALES "A" 2016	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS	-	-	1,986,913
FORTALECIMIENTO FINANCIERO "B" 2016	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS	-	-	4,463,073
FORTALECIMIENTO FINANCIERO "B" 2016	CILOVIAS	-	-	136,586
FORTALECIMIENTO FINANCIERO "D" 2016	REHABILITACIÓN DE PLAZAS	-	-	484,417
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017	POLÍGONOS DE POBREZA O REZAGO SOCIAL (Los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura)	6,083,182	6,083,182	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2017	DEUDA PÚBLICA, SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	3,272,642	3,272,642	-
FORTASEG 2017	Apoyar en el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad publica	-	-	12,572,924
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE "A") 2017	INFRAESTRUCTURA URBANA	8,451,098	8,451,098	226,256
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (2017)	INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA (Cicloviias y pavimentaciones)	1,723,683	1,723,683	182,241
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL "A" (2017)	INFRAESTRUCTURA URBANA (Parque Hidalgo)	585,343.89	585,343.89	7,502
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL "B" (2017)	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Parque Hidalgo III y V)	1,569,858.05	1,569,858.05	145,129
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL "B" (2017)	INFRAESTRUCTURA URBANA (Laterales)	-	-	-
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL "C" (2017)	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Barda Zoológico)	-	-	31,678
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (2017)	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-	-	196,983
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE "B") 2017	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	4,718,597.65	4,718,597.65	464,656
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE "B") 2017	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	279,302.25	279,302.25	-
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE "B") 2017	INFRAESTRUCTURA URBANA (Parque Hidalgo)	3,465,623.51	3,465,623.51	-
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE "B") 2017	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	2,221,637.90	1,570,231.39	-
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA (Cicloviias)	1,180,059.23	1,180,059.23	57,559
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2018	POLÍGONOS DE POBREZA O REZAGO SOCIAL (Los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura)	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2018	DEUDA PÚBLICA, SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	455,065,654	431,877,417	-
FORTASEG 2018	Apoyar en el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad publica	4,846,000	4,846,000	-



**RELACIÓN DE
ESQUEMAS
BURSÁTILES Y
DE
COBERTURAS
FINANCIERAS**

MUNICIPIO DE LEON

DEL 1 DE ABRIL DE 2018 al 30 DE JUNIO DEL 2018

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

- Actualmente el Municipio de León cuenta con una cobertura (CAP) de tasa TIE a 28 días desde 6.5000% con la institución bancaria BBVA Bancomer contratada por un periodo de 2 años y con vencimiento a julio 2018 sobre el crédito contratado con el Banco Mercantil del Norte, S.A. de la deuda pública.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA



NOTAS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

MUNICIPIO DE LEÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2018

NOTAS DE DICIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

El Balance Presupuestario de Recursos disponibles no presenta negativo por lo que no se requiere de acciones para recuperación.

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Municipio de León, Gobierno del Estado de Guanajuato (a)			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 30 de marzo de 2018 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	4855491430	1782169381	1782169381
A1. Ingresos de Libre Disposición	3760462736	1389679496	1389679496
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1164120519	409487211.6	409487211.6
A3. Financiamiento Neto	-69091825	-16997326.34	-16997326.34
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	4971491430	1033737800	952821348.5
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3996339313	761249006.9	701067219.7
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	975152117	272488798.4	251754128.8
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		17087863.76	16893613.33
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		17087863.76	16893613.33
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-116000000	765519444.4	846241645.7
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-46908175	782516770.8	863238972
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-46908175	765428907	846345358.7
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	118657920	32132020.01	32132020.01
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	118657920	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	32132020.01	32132020.01
IV. Balance Primario (IV = III + E)	71749745	797560927	878477378.7

MUNICIPIO DE LEÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2018

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	69091825	16997326.34	16997326.34
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	69091825	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	16997326.34	16997326.34
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-69091825	-16997326.34	-16997326.34

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3760462736	1389679496	1389679496
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-69091825	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	69091825	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3996339313	761249006.9	701067219.7
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-304968402	628430488.7	688612275.9
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-235876577	628430488.7	688612275.9

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1164120519	409487211.6	409487211.6
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	-16997326.34	-16997326.34
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	16997326.34	16997326.34
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	975152117	272488793.4	251754128.8
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		17087863.76	16893613.33
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	188968402	137088955.7	157629369.8
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	188968402	154086282	174626696.2

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

Artículo 8.- Toda propuesta de **aumento o creación** de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la **cuenta pública y en los informes** que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la **fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.**

MUNICIPIO DE LEÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2018

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio
Se informará solo al 31 de diciembre

Ente Público				
Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio				
Ejercicio 20XN				
COG	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)
	Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Total	0.00	0.00	0.00

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las **Entidades Federativas** deberán observar las disposiciones siguientes:

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el **informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio**. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

MUNICIPIO DE LEÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2018

4. Deuda Pública y Obligaciones

Actualmente el Municipio de León tiene contratados tres créditos con diferentes instituciones de crédito, por un importe total de **\$1,405,570,895.27** en su totalidad dispuesto al cierre del 30 de junio de 2018 se tiene un saldo pendiente de amortizar de **\$1,239,476,627.45**, la contratación fue destinada para refinanciamiento del municipio y obra pública productiva, a continuación, se detalla la ficha técnica de cada crédito:

Destino del Crédito	Acreedor	No. Contrato Crédito	Clase del Título	Financiamiento contratado		Financ. Dispuesto	Saldo en Pesos	Tasa de Interés
				UDIS	En Pesos	En Pesos		
CREDITOS CONTRATADOS								
Refinanciamiento	Banco Nacional de México. S.A.	S/N	Pagarés	-	609,801,665.27	609,801,665.27	530,496,757.45	TIIE + .70
Obra Pública Productiva	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	S/N	Pagarés	-	540,000,000.00	540,000,000.00	480,000,000.00	TIIE + .94
Refinanciamiento	Banco Mercantil del Norte, S.A.	S/N	Pagarés	-	255,769,230.00	255,769,230.00	228,979,870.00	TIIE + .68
TOTAL CREDITOS					1,405,570,895.27	1,405,570,895.27	1,239,476,627.45	

Acreedor	No. Total de Pagos	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Registro Estatal	Período de Gracia	Garantía	Fuente de Financ.	Núm. de Decreto Congreso / Aut.	Fecha del Acuerdo de cada ente	Observ.
Banco Nacional de México. S.A.	49/180	06-may-14	28-jun-29	249/14	12 MESES	Part. Federales	Crédito Bancario	153	27-dic-13	Financiamiento
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	48/240	18-mar-14	13-jun-34	248/14	24 MESES	Part. Federales	Crédito Bancario	154	27-dic-13	Contrato nuevo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	47/240	10-jun-14	10-jun-34	250/14	12 MESES	Part. Federales	Crédito Bancario	153	27-dic-13	Financiamiento

5. Obligaciones a Corto Plazo

El Municipio de León recientemente adquirió una deuda con Gobierno del Estado de Guanajuato por la cantidad de \$243,767,881.00 por concepto de adelanto de participaciones federales de Ramo 28 correspondiente a las participaciones del Fondo General, dicho crédito será pagadero en 6 descuentos mensuales iguales en los meses de enero a junio 2018 respectivamente, a efectuarse el día 25 o hábil siguiente de cada mes, más el costo financiero cetes a 28 días de acuerdo con el porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (0.5817%), el cual será aplicado a partir del primer descuento por compensación, los recursos otorgados por la secretaria serán destinados para el programa

MUNICIPIO DE LEÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2018

de inversión denominado << 400 obras más que mejoran tu vida >>, a continuación se detalla la ficha técnica del crédito:

Destino del Crédito	Acreedor	No. Contrato Crédito	Clase del Título	Financiamiento contratado	Financ. Dispuesto	Saldo en Pesos	Tasa de Interés
				En Pesos	En Pesos		
Obra Pública Productiva	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas , Inversión Y Admón.	S/N	Contrato	243,767,881.00	243,767,881.00	-	Cetes 28 días (05817%)

Acreedor	No. Total de Pagos	No. de Pagos del Periodo	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Registro Estatal	Período de Gracia	Aval	Garantía	Fuente de Financ.
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas , Inversión Y Admón.	6/6	6/6	12-sep-17	30-jun-18	292/17	3 MESES	S/A	Participaciones Federales	N/A

Es importante mencionar que dicho financiamiento ha sido cubierto en su totalidad al 30 de junio de 2018.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

Fundamento Artículo 40 LDF

Artículo 40.- La **Secretaría** realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los **Municipios**, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los **Estados y Municipios** enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Los Estados y Municipios serán plenamente responsables de la validez y exactitud de la documentación e información que respectivamente entreguen para realizar la evaluación del cumplimiento referida en el párrafo anterior.

La Secretaría y los Estados deberán publicar, a través de su respectiva página oficial de Internet, el resultado de las evaluaciones que realicen en términos de este artículo. Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva **cuenta pública** y en los **informes** que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA LDF

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017
(PESOS)

Concepto	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017	Concepto	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo o Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,774,219,928	1,593,608,223	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	186,890,645	659,951,523
a1) Efectivo	-	927,619	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,016,469	29,718,805
a2) Bancos/Tesorería	246,859,840	976,037,139	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,307,158	144,253,976
a3) Bancos/Dependencias y Otros	14,091,264	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	24,773,388	136,209,526
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	741,562,130	616,643,466	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	771,706,695	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	38,337,510	7,729,471
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	85,146,724	78,884,719
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	12,153,150	10,896,070	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,309,396	263,155,026
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,866,922	9,311,449	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	13,851,167
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,186,255	336,648	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,247,974	1,247,974	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	852,000	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	13,851,167
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	34,915,864	-
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	34,915,864	-
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	219,132,027	224,808,509	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	304,543	304,543	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	217,807,943	223,555,008	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1,019,540	948,958	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	26,042	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	60,000	60,000
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	60,000	60,000
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	26,042	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	33,073,748	49,191,786	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	3,192,066	3,192,066	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	30,230,753	24,940,000
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	30,230,753	24,940,000
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	3,192,066	3,192,066	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	816,947	841,307	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	816,947	841,307	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	2,036,203,735	1,876,179,872	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	252,097,262	698,802,690
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	270,005,176	304,273,495	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	18,922,306	18,922,306
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,374,130,641	17,176,506,302	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,204,560,763	1,273,652,583
d. Bienes Muebles	1,103,213,077	1,083,781,493	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	80,287,906	72,152,412	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	901,672,203	815,246,104	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
g. Activos Diferidos	-	-	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	1,223,483,069	1,292,574,889
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	33,367,559	33,367,559	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	1,475,580,331	1,991,377,579
i. Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	17,892,597,039	17,788,100,039	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	16,823,669,515	15,666,739,472
I. Total del Activo (I = IA + IB)	19,928,800,774	19,664,279,911	a. Aportaciones	15,666,739,472	15,666,739,472
			b. Donaciones de Capital	1,156,920,043	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,629,560,928	2,006,162,860
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,292,437,456	1,141,159,534
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	337,123,472	865,003,326
			c. Revalúos	-	-
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria	-	-
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	18,453,220,443	17,672,902,332
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	19,928,800,774	19,664,279,911



**INFORME
ANALÍTICO DE
LA DEUDA Y
OTROS
PASIVOS - LDF**

MUNICIPIO DE LEON
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2018 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	1,517,420,464	-	277,943,837	-	1,239,476,627	61,040,674	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	243,767,881	-	277,943,837	-	34,915,864	61,040,674	-
a1) Instituciones de Crédito	243,767,881	-	277,943,837	-	34,915,864	61,040,674	-
a1.1) Banorte 67374996	-	-	4,844,100	-	14,962,244	9,829,885	-
a1.2) Banobras 11513	-	-	15,000,000	-	15,000,000	21,500,870	-
a1.3) Banamex 24776546014	-	-	14,331,856	-	4,953,620	23,082,712	-
a1.4) Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas , Inversión Y Admón	243,767,881	-	243,767,881	-	-	6,627,207	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	1,273,652,583	-	-	-	1,204,560,763	-	-
b1) Instituciones de Crédito	1,273,652,583	-	-	-	1,204,560,763	-	-
b1.1) Banorte 67374996	544,828,613	-	-	-	515,534,513	-	-
b1.2) Banobras 11513	495,000,000	-	-	-	465,000,000	-	-
b1.3) Banamex 24776546014	233,823,970	-	-	-	224,026,250	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Pasivos	473,957,115				236,103,704		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	1,991,377,579	-	277,943,837	-	1,475,580,331	61,040,674	-
4. Deuda Contingente ¹ (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Nota: Se informa que se realizó el registro de la Deuda de largo plazo a corto plazo en el mes de enero 2018, por lo que se considero el saldo final al 31 de marzo de 2018 y no el calculo de la formula para la determinación del saldo final del periodo.



**INFORME
ANALÍTICO DE
OBLIGACIONES
DIFERENTES
LDF**

MUNICIPIO DE LEON
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2018
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2018 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1										0.00
b) APP 2										0.00
c) APP 3										0.00
d) APP XX										0.00
NADA QUE COMENTAR										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1										0.00
b) Otro Instrumento 2										0.00
c) Otro Instrumento 3										0.00
d) Otro Instrumento XX										0.00
NADA QUE COMENTAR										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



BALANCE PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO DE LEÓN (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	4,924,583,255	3,246,073,211	3,246,073,211
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,760,462,736	2,263,968,632	2,263,968,632
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,164,120,519	982,104,579	982,104,579
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	4,971,502,450	2,533,034,460	2,406,077,518
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,996,350,333	1,866,443,598	1,772,734,575
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	975,152,117	666,590,862	633,342,943
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		17,087,864	191,403,481
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		17,087,864	191,403,481
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	- 46,919,195	730,126,615	1,031,399,175
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	22,172,630	764,302,571	1,065,575,131
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	22,172,630	747,214,708	874,171,650
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	118,657,920	61,040,674	61,040,674
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	118,657,920	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	61,040,674	61,040,674
IV. Balance Primario (IV = III + E)	140,830,550	808,255,381	935,212,324
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	69,091,825	34,175,956	34,175,956
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	69,091,825	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	34,175,956	34,175,956
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	- 69,091,825	34,175,956	34,175,956
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,760,462,736	2,263,968,632	2,263,968,632
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	- 69,091,825	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	69,091,825	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,996,350,333	1,866,443,598	1,772,734,575
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	- 304,979,422	397,525,034	491,234,057
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	- 235,887,597	397,525,034	491,234,057
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,164,120,519	982,104,579	982,104,579
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-	34,175,956	34,175,956
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	34,175,956	34,175,956
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	975,152,117	666,590,862	633,342,943
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		17,087,864	191,403,481
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	188,968,402	298,425,625	505,989,162
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	188,968,402	332,601,581	540,165,118



**ESTADO
ANALÍTICO DE
INGRESOS
DETALLADO-
LDF**

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,106,994,079	-	1,106,994,079	805,984,918	805,984,918	- 301,009,161
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	26,226	-	26,226	20,303	20,303	- 5,923
D. Derechos	342,050,557	-	342,050,557	155,320,245	155,320,245	- 186,730,312
E. Productos	87,112,077	3,425,061	90,537,138	88,358,097	88,358,097	- 1,246,020
F. Aprovechamientos	190,181,767	20,277,689	210,459,456	119,732,307	119,732,307	- 70,449,460
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	2,004,378,618	115,498,968	2,119,877,586	1,075,589,328	1,075,589,328	- 928,789,290
h1) Fondo General de Participaciones	1,596,203,464	74,910,381	1,671,113,845	862,825,316	862,825,316	- 733,378,148
h2) Fondo de Fomento Municipal	19,098,612	708,468	19,807,080	10,438,661	10,438,661	- 8,659,951
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	144,516,498	9,366,593	153,883,091	73,362,959	73,362,959	- 71,153,539
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,076,306	171,870	1,904,436	885,237	885,237	- 1,191,069
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	53,174,659	1,118,269	54,292,928	26,930,055	26,930,055	- 26,244,604
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	189,309,079	29,567,127	218,876,206	101,147,100	101,147,100	- 88,161,979
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	29,034,038	755,049	29,789,087	18,468,260	18,468,260	- 10,565,778
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	327,658	220,904	106,754	164,918	164,918	- 162,740
i2) Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,706,380	975,953	29,682,333	18,303,343	18,303,343	- 10,403,037
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	685,374	60,448	624,926	495,173	495,173	- 190,201
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	685,374	60,448	624,926	495,173	495,173	- 190,201
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,760,462,736	139,896,319	3,900,359,055	2,263,968,632	2,263,968,632	- 1,496,494,104
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,087,620,519	109,525,184	1,197,145,703	620,623,476	620,623,476	- 466,997,043
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	236,087,072	9,870,570	245,957,642	146,446,322	146,446,322	- 89,640,750
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	851,533,447	99,654,614	951,188,061	474,177,154	474,177,154	- 377,356,293
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	76,500,000	558,101,529	634,601,529	361,481,103	361,481,103	- 284,981,103
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	76,500,000	558,101,529	634,601,529	361,481,103	361,481,103	- 284,981,103
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	1,164,120,519	667,626,713	1,831,747,232	982,104,579	982,104,579	- 182,015,940
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	4,924,583,255	807,523,032	5,732,106,287	3,246,073,211	3,246,073,211	- 1,678,510,044
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - LDF

MUNICIPIO DE LEON
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero Al 30 de junio de 2018 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	4,065,431,140	1,058,817,165	5,124,248,305	1,866,443,598	1,772,734,575	3,257,804,707
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,846,713,905	188,269,477	2,034,983,382	662,471,203	634,212,848	1,372,512,179
a1) Legislación	37701607	-1258994.3	36442612.7	13668235.04	13104026.81	22,774,378
a2) Justicia	0	0	0	0	0	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	204843633	15320562.83	220164195.8	85097024.26	80704133.8	135,067,172
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	555480650	-10827101.73	544653548.3	120679112.3	116432548.2	423,974,436
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	798928579	118729021.2	917657600.2	312863100.1	297507919.3	604,794,500
a8) Otros Servicios Generales	249759436	66305988.66	316065424.7	130163731.3	126464220	185,901,693
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,127,137,097	834,396,226	1,961,533,323	804,392,883	752,696,620	1,157,140,440
b1) Protección Ambiental	147,187,915	32,703,138	179,891,053	77,964,430	72,017,528	101,926,623
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	581,363,307	686,816,602	1,268,179,909	461,412,861	438,123,337	806,767,048
b3) Salud	59,214,828	24,584,308	83,799,136	27,542,978	26,476,683	56,256,159
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	120,028,141	17,578,235	137,606,376	79,446,644	70,514,820	58,159,732
b5) Educación	52,021,573	45,651,828	97,673,401	61,077,998	60,245,366	36,595,403
b6) Protección Social	145,234,253	27,062,114	172,296,367	84,001,339	74,200,345	88,295,028
b7) Otros Asuntos Sociales	22,087,080	-	22,087,080	12,946,633	11,118,542	9,140,447
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	902,209,201	225,522,399	1,127,731,600	399,579,512	385,825,107	728,152,088
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	59724037	10289900.17	70013937.17	27056415.73	25680925.68	42,957,521
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6050000	3634400	9684400	1569675.66	941391.22	8,114,724
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	418769212	105392182.2	524161394.2	199123651.4	194961673.2	325,037,743
c5) Transporte	345416676	41901080.18	387317756.2	126219535.6	119472192.4	261,098,221
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	-
c7) Turismo	48897588	14172524.08	63070112.08	24431375.01	23739628.99	38,638,737
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	23133087	48874710.29	72007797.29	20212125.15	20073936.05	51,795,672
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	218601	1257602.57	1476203.57	966733.85	955359.02	509,470
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	189,370,937	189,370,937	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	189,370,937	189,370,937	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	975,152,115	1,166,769,013	2,141,921,128	700,766,818	667,518,899	1,441,154,309
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	431,500,004	65,635,380	497,135,384	233,511,811	221,486,957	263,623,573
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	1,651,314	1,651,314	1,307,589	1,307,589	343,724
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	29,246	29,246	25,159	25,159	4,087
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	355,000,004	73,937,005	428,937,009	227,974,234	215,949,379	200,962,775
a8) Otros Servicios Generales	76,500,000	9,982,184	66,517,816	4,204,829	4,204,829	62,312,986
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	539,115,432	691,565,839	1,230,681,271	347,450,453	327,133,980	883,230,818
b1) Protección Ambiental	334,565,042	10,640,143	345,205,185	141,951,451	130,788,068	203,253,734
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	77,814,880	656,949,136	734,764,016	196,975,766	188,676,204	537,788,250
b3) Salud	-	5,000,000	5,000,000	414,040	-	4,585,960
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	24,468,694	24,468,694	4,973,352	4,533,864	19,495,342
b5) Educación	20,415,057	11,466,501	31,881,558	588,967	588,967	31,292,592
b6) Protección Social	106,320,453	16,958,635	89,361,818	2,546,877	2,546,877	86,814,941
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,536,679	220,196,857	224,733,536	24,587,924	23,681,332	200,145,612
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	6,855,231	6,855,231	298,900	298,900	6,556,331
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	172,995,940	172,995,940	4,939,113	4,032,521	168,056,827
c5) Transporte	-	40,345,686	40,345,686	19,349,911	19,349,911	20,995,775
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	4,536,679	-	4,536,679	-	-	4,536,679
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	189,370,937	189,370,937	95,216,630	95,216,630	94,154,307
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	189,370,937	189,370,937	95,216,630	95,216,630	94,154,307
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,040,583,255	2,225,586,178	7,266,169,433	2,567,210,416	2,440,253,474	4,698,959,016

MUNICIPIO DE LEÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,675,566,047	9,441,190	1,685,007,237	653,785,960	653,785,960	1,031,221,277
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	905,427,085	14,000,564	919,427,649	408,637,647	408,637,647	510,790,002
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	44,957,901	-	44,957,901	20,639,562	20,639,562	24,318,339
c1) Personal Administrativo	40,911,690	-	40,911,690	18,782,002	18,782,002	22,129,688
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	4,046,211	-	4,046,211	1,857,561	1,857,561	2,188,650
D. Seguridad Pública	725,181,061	4,559,374	720,621,687	224,508,751	224,508,751	496,112,936
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	350,000,004	4	350,000,000	218,773,393	218,773,393	131,226,607
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	350,000,004	4	350,000,000	218,773,393	218,773,393	131,226,607
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	2,025,566,051	9,441,186	2,035,007,237	872,559,352	872,559,352	1,162,447,884



PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - LDF

Municipio de León
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2019 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,873,276,623	3,989,474,922	4,109,159,170	4,232,433,944	4,359,406,964	4,490,189,171
A. Servicios Personales	1,730,639,194	1,782,558,369	1,836,035,122	1,891,116,176	1,947,849,661	2,006,285,149
B. Materiales y Suministros	261,079,864	268,912,260	276,979,628	285,289,016	293,847,687	302,663,118
C. Servicios Generales	695,457,132	716,320,846	737,810,471	759,944,785	782,743,129	806,225,423
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	465,390,515	479,352,231	493,732,797	508,544,781	523,801,125	539,515,158
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,889,659	129,666,349	133,556,339	137,563,029	141,689,920	145,940,618
F. Inversión Pública	594,820,259	612,664,867	631,044,813	649,976,157	669,475,442	689,559,705
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,199,044,130	1,235,015,453	1,272,065,917	1,310,227,895	1,349,534,731	1,390,020,774
A. Servicios Personales	318,270,000	327,818,100	337,652,643	347,782,222	358,215,689	368,962,160
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	247,575,606	255,002,874	262,652,960	270,532,549	278,648,526	287,007,981
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,081,642	144,284,091	148,612,614	153,070,992	157,663,122	162,393,016
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,346,877	4,477,283	4,611,602	4,749,950	4,892,448	5,039,222
F. Inversión Pública	319,756,193	329,348,879	339,229,345	349,406,226	359,888,412	370,685,065
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	169,013,812	174,084,226	179,306,753	184,685,956	190,226,534	195,933,330
2. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	5,072,320,753	5,224,490,375	5,381,225,087	5,542,661,839	5,708,941,695	5,880,209,945

Municipio de León
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2013 ¹ (c)	2014 ¹ (c)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	-	4,052,001,470	3,995,794,571	3,922,048,880	3,743,671,000	1,389,679,496
A. Impuestos	-	841,540,773	837,137,620	985,531,027	1,045,183,655	678,961,576
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	141,138	53,785	118,705	66,485	7,665
D. Derechos	-	208,032,977	235,691,728	240,956,513	318,490,017	65,677,212
E. Productos	-	51,654,686	42,735,522	73,146,032	127,928,463	42,796,775
F. Aprovechamientos	-	191,422,710	148,501,282	162,744,214	204,665,396	56,947,535
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	-	1,431,034,948	1,619,236,098	1,664,136,281	2,012,495,005	534,509,083
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	241,675,450	34,841,979	10,437,712
J. Transferencias	-	938,040,108	944,866,248	-	-	-
K. Convenios	-	390,134,129	167,572,287	553,740,658	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	341,938
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	-	-	993,099,176	1,881,432,139	409,487,212
A. Aportaciones	-	-	-	979,549,785	1,072,964,875	309,437,779
B. Convenios	-	-	-	-	783,289,711	100,049,433
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	13,549,391	25,177,553	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	-	4,052,001,470	3,995,794,571	4,915,148,057	5,625,103,139	1,799,166,707
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Municipio de León						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2013 ¹ (c)	2014 ¹ (c)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	2,043,661,435	2,155,729,625	3,372,772,340	2,448,881,410	761,249,007
A. Servicios Personales	-	943,213,811	1,090,443,712	1,655,258,869	1,298,109,252	320,901,213
B. Materiales y Suministros	-	184,588,814	185,756,668	195,291,620	185,248,056	43,090,923
C. Servicios Generales	-	519,522,646	522,773,792	628,951,761	594,455,984	115,142,882
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	353,313,277	342,635,372	503,359,370	359,027,377	160,905,562
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	43,022,887	14,120,082	41,097,343	12,040,741	40,164,246
F. Inversión Pública	-	-	-	208,400,312	-	79,360,813
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	140,413,065	-	1,683,368
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	2,444,872,904	2,360,681,789	863,875,308	1,787,454,796	289,486,120
A. Servicios Personales	-	458,416,698	522,850,647	-	357,149,617	109,388,570
B. Materiales y Suministros	-	26,031,615	11,036,912	31,436,996	41,478,786	-
C. Servicios Generales	-	302,912,215	351,835,108	276,965,986	311,461,763	30,729,846
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	246,146,029	296,046,010	130,519,051	274,851,045	36,694,088
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	83,853,916	68,186,685	45,675,888	74,648,373	4,084,829
F. Inversión Pública	-	1,212,416,692	822,942,614	258,336,810	467,058,595	59,459,440
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	212,239,960	-	140,413,065	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	115,095,739	75,543,852	120,940,577	120,393,553	49,129,346
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	-	4,488,534,339	4,516,411,414	4,236,647,648	4,236,336,206	1,050,735,127

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.